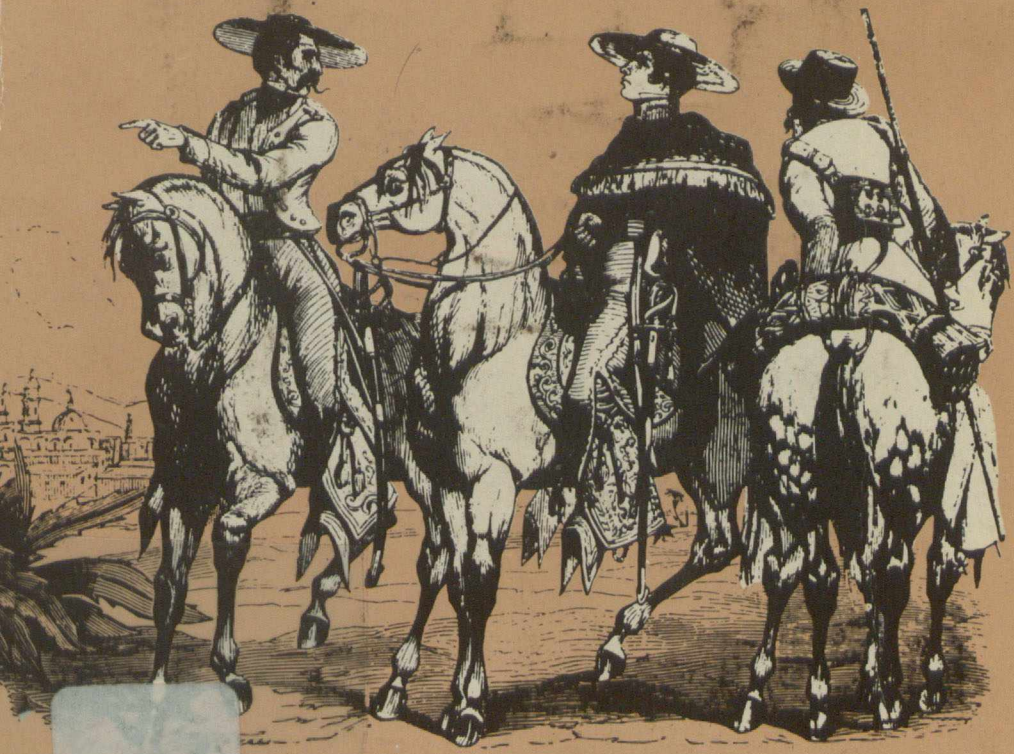
Moisés González Navarro

Anatomía del poder en México

1848-1853



El Colegio de México

Moisés González Navarro

Anatomía del poder en México

1848-1853

El Colegio de México

Primera edición (2 000 ejemplares) 1977
Segunda edición (3 000 ejemplares) 1983

Derechos reservados conforme a la ley
© 1977, El Colegio de México
Camino al Ajusco 20, México 20, D.F.

Impreso y hecho en México – *Printed and made in Mexico*

ISBN 968-12-0178-7 Segunda edición

Índice general

Prólogo 1

1 *La crisis del optimismo criollo*
La derrota de 1847 7
Los anexionistas 19
Las guerras de colores 28
La Sierra Gorda 38
Las invasiones de los bárbaros 48
Los cazadores de cabezas 57

2 *Población e instituciones sociales*
Contracción demográfica 69
Remedio, la colonización 78
El clero 87
Las obvenciones parroquiales 95
Reforma eclesiástica 106
Marte y Minerva 115

3 *La tenencia de la tierra*
La hacienda avanza 131
La comunidad retrocede 142
El peonaje 149
Las rebeliones campesinas 160

4 *Dialéctica de la industrialización*
La victoria de los industriales 169
Los desagradables impuestos 180
Mineros contra hacendados 186
Barreteros contra mineros 197
Contra pereza diligencia 205

5 *La lucha por el poder*

Estados Unidos o Europa 211
Mueran los monarquistas y las cadenas 221
La monarquía: salvación o espantajo 232
Agiotistas y mílites cesantes 238
La zona libre de Tamaulipas 250
Reforma fiscal en Veracruz 260
Contrabando en Mazatlán 268

6 *A la tercera es la vencida*

Guadalajara en un llano 277
Puros y santanistas 287
Septiembre negro 296
Conservadores y santanistas 305
El desquite de los comerciantes 316

7 *Las ranas piden un rey*

La transición 329
La transacción 345
El regreso del caudillo 359
Democracia o corporativismo 374

8 *El león viejo*

El caudillo y el historiador 389
Agonía de Alamán 395
Un programa común: las mejoras materiales 406
Apogeo de Santa Anna 417
Clases laboriosas, clases peligrosas 427

Epílogo 435

Post scriptum 447

Fuentes 457

Indice analítico 497

A Bruna Navarro y a
Refugio Alba

Prólogo

Éste es el esbozo de una historia de 1848 a 1853. Aunque en algunos casos se buscan ciertas raíces, inclusive coloniales, su principal finalidad es comprender la coyuntura que permite el regreso de Santa Anna en 1853. Por tanto, no es una biografía de este género ya abundantemente cultivado con variado éxito. Ya Alamán en su clásica semblanza precisa que la historia del caudillo veracruzano se identifica con la de México a partir de la caída de Iturbide. En consecuencia, puede hablarse de esta época como la era de Santa Anna, denominación que, ni de lejos, tiene un carácter peyorativo, como recientemente se ha supuesto.

Según un viajero norteamericano contemporáneo de Santa Anna, éste más parecía el héroe de un romance español que un político; ni santo ni monstruo, simplemente el primer estadista mexicano, tan bueno como el mejor de sus rivales. Más valioso que estos juicios es su análisis de los ciclos de la vida de Santa Anna. Como él otros habían gozado de la admiración popular: después la habían perdido, pero sin recuperarla. La peculiaridad de Santa Anna, según la certera observación de Robert A. Wilson, radica en que sus caídas siempre habían sido el preludio de su elevación a una altura superior: Lo compara con un hábil nadador que, en el embate de las olas, la mitad del tiempo flota, la otra mitad se sumerge, pero nunca tan hondo que no pueda volver a la superficie [1] (juicio válido hasta 1855). Este libro intenta explicar la naturaleza de una sociedad que permite, y aun favorece, la acción de personaje semejante.

El período 1848-1853 ha sido relativamente poco estudiado, no porque Santa Anna sólo haya merecido burlas (por el contrario, se le teme, se le admira y se le odia) sino porque la historiografía mexicana se inclinó a otros poblemas. La norteamericana también ha trabajado poco estos años: una biografía de José Joaquín de Herrera y una historia "cultural" del liberalismo, útil porque lo enlaza con "el mundo atlántico", pero deficiente por su limitado conocimiento de la sociedad. En la historiografía mexicana resalta una grandiosa historia de las ideas liberales, empeñada en construir un liberalismo social; desgraciadamente analiza ideas, no instituciones. Hace poco se han publicado valiosos documentos diplomáticos, e incluso una obra basada en ellos, útil pero insuficiente porque no utiliza fuentes primarias. Por supuesto, hay buenas biografías mexicanas y norteamericanas sobre Santa

[1] Wilson, *Mexico*, 31.

Anna, pero adolecen del inconveniente de explicar México por Santa Anna y no Santa Anna por México.

Este trabajo ha intentado aplicar algunas categorías de Max Weber y de Carlos Marx. En buena parte con base en la sociología weberiana en 1968 elaboré un "tipo ideal" de caudillos y caciques.* A los primeros los consideré con mentalidad urbana, dispuestos a una obra de alcance nacional, partidarios del cambio social, portadores de un programa; su dominación carismática se transforma en legal. Los segundos tienen una mentalidad rural, su obra es de alcance regional, defienden el *statu quo*, se expresan en *jacqueries* y su dominación carismática se transforma en tradicional.[2]

Conviene recordar que para Weber la sociología forma tipos puros o ideales que mientras más puros menos se dan en la realidad. La sociología trabaja con estos "tipos ideales". La historia, en cambio, analiza "personalidades, estructuras y acciones *individuales* consideradas culturalmente importantes".[3] Las categorías del "tipo ideal" del caudillo no se dan literalmente en la realidad histórica, pues son una abstracción de ella, pero ayudan a orientar la búsqueda y ordenación de los múltiples y dispersos materiales biográficos de Santa Anna.

Este método exige un uso propio de ciertos términos, que no siempre corresponden al de la época estudiada. Por ejemplo, en el lenguaje común de estos años, caudillos son por igual José María Blancarte, José López Uraga y Antonio López de Santa Anna.[4] De acuerdo con este "tipo ideal" del caudillo en este período sólo a Santa Anna le corresponden estas características, sobre todo el carisma, adquirido en la victoria de Tampico contra los españoles en 1829, paradójicamente confirmado en su derrota frente a los franceses en Veracruz en 1838, y que le permite, pese a todos sus desaciertos y abusos, ser el único capaz de organizar la resistencia contra la invasión norteamericana de 1846. Incluso, a pesar de la derrota de 1847, y al consecuente desgaste de su carisma, todavía en 1853 Santa Anna aparece como el hombre indispensable, acaso por su ascendiente en el ejército y por el recuerdo de la victoria de Tampico, la pérdida de su pierna en Veracruz y su asombrosa actividad en 1847.

En el lenguaje de la época los caciques, rigurosamente hablando, son los jefes de las repúblicas de indios,[5] según el "tipo ideal" aquí utilizado el más importante cacique es Juan Álvarez; entre los muchos menores de este sexenio destaca Juan Clímaco Rebolledo.

El carisma, concepto común a ambos tipos de dominación, Marx lo desmitificó antes que algunos epígonos de Weber lo desnaturalizaran.** En efecto,

*Por supuesto, utilizo este concepto sin la connotación peyorativa del lenguaje habitual; como tampoco al utilizar la palabra "bárbaros", para referirme a los indios nómadas.

** Como se verá más adelante, algunos contemporáneos de Santa Anna desmitificaron el carisma del veracruzano. De todos modos se usa esta categoría porque es útil para entender esta época.

[2] González Navarro, *La Confederación*, 86.

[3] Weber, *Economía*, I, 18-19.

[4] S 25 feb 1853. U 9 feb 1853.

[5] S mar 1853.

Marx rechaza la obra de Victor Hugo sobre Napoleón III porque únicamente ve en éste el acto de fuerza de un solo individuo, sin advertir que de este modo, contra su propósito, lo engrandece en lugar de empequeñecerlo como era su deseo. Aun el propio Proudhon, pese a que intenta explicarlo históricamente, también hace una apología de su "héroe". Marx, en cambio, cree mostrar que las luchas de clases francesas crearon las circunstancias y las condiciones que "permitieron a un personaje mediocre y grotesco representar el papel de héroe". Minuciosamente señala cómo la claque de Napoleón III, ese hombre que se creía indispensable, amparado en la "fuerza mágica de su nombre", organiza la falsa popularidad del sobrino de Napoleón. Todo esto lleva a un concepto esencial de Marx: los hombres hacen su propia historia, pero no arbitrariamente, "sino bajo circunstancias directamente dadas y heredadas del pasado".[6]

Marx y Engels escriben varias obras históricas a mediados del XIX, casi como testigos oculares del advenimiento de Napoleón III al trono de Francia, más o menos al mismo tiempo que Santa Anna regresa a México a desempeñar un papel semejante. Todas esas obras se basan en la lucha de clases. Hablar de este concepto parece "demagogia" a algunos; lo aceptan para Europa, no para México, donde no ha habido explotados y explotadores, sino "explotación entre iguales, por la diferencia cultural, por capacidades personales, en uso de las libertades consagradas por las leyes, o en abuso o corrupción del poder".[7]

Ahora bien, el concepto de fracción de clase, permite comprender mejor las luchas sociales, inicialmente presentadas con cierto carácter esquemático por Marx. Este concepto de fracción de clase conviene relacionarlo con el de grupo de presión, del que podría decirse que es su expresión política. Para el estudio del sexenio 1848-1853 son particularmente valiosas las observaciones de Marx sobre la incapacidad revolucionaria de los campesinos y la división del clero por Engels en dos clases completamente distintas: la superior (obispos, abades, priores, etc.) y la plebeya (curas de aldeas y ciudades),[8] observación esta última que Alamán anticipa en su *Historia* cuando señala la lucha del alto y del bajo clero en la guerra de independencia.[9]

En la primera mitad del XIX se acelera la desintegración de los estamentos coloniales. No se logra del todo porque estos, en última instancia, tenían su base en la hacienda pivote de la organización rural. De todos modos es visible, sobre todo en el centro del país, un creciente mestizaje.[10] La lucha de clases propiamente dicha se acentúa al desaparecer la centralización virreinal que, en algunos casos, la frenaba. Así, los hacendados luchan contra los comuneros, los arrendatarios, los aparceros y los peones libres y los acasillados; los industriales contra los artesanos y los obreros; y los mineros

[6] Marx, *El 18 brumario*, 6, 11. Marx, *Las luchas*, 138.
[7] *El Heraldo*, 13 nov. 1973.
[8] Marx y Engels, *El manifiesto comunista*, 9-12. Marx, *La lucha de clases*, 28-31, 61, 84, 128. Engels, *Les guerres*, 15-16, 41-42.
[9] González Navarro, *El pensamiento*, 54.
[10] González Navarro, *México: El capitalismo*, 297-299.

contra los barreteros. Hay también luchas internas de las diferentes fracciones de la clase dominante: industriales contra comerciantes, e industriales contra hacendados, y de los pueblos entre sí en el interior de la clase dominada.

Por supuesto, la explicación no se reduce a la lucha de clases. Por ejemplo, dada la naturaleza predominantemente agrícola de la economía importa tener presentes las sequías en la coyuntura de las crisis agrícolas. Muy graves fueron las que se registraron en 1851 y 1852. Las de Durango se estudian cuantitativamente, y sus repercusiones en la volcánica Sierra Gorda. Sin duda estas sequías, junto con las epidemias de la mitad del siglo, acentuaron la creciente debilidad del gobierno de Mariano Arista.

En la medida en que aumentaban las relaciones de México con los países industriales, los ciclos económicos de éstos repercuten en México. Marx, por ejemplo, señaló que, a mediados del siglo, aumentan "considerablemente" las exportaciones francesas a México por la rebaja de los aranceles.[11] Las consecuencias de este fenómeno, al parecer, no han sido suficientemente explicadas.

Se presentan varias semblanzas, en algunos casos de personajes poco conocidos a nivel nacional pero importantes para la mejor inteligencia del libro. Se han colocado no necesariamente cuando se les menciona por primera vez, sino en la coyuntura más oportuna. No sólo en este caso, sino en general en toda la obra, la exposición no siempre es cronológica como en las películas que comienzan por el final.

Conviene ahora señalar las fuentes de esta investigación. Desde luego se ha hecho un amplio uso de las primarias. En materia de archivos se utilizaron el ramo de Justicia Eclesiástico del General de la Nación; el de cancelados y el histórico en la Defensa Nacional; el de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y en el Instituto Nacional de Antropología e Historia el histórico y el fondo de microfotografía. Los archivos municipales * de Guadalajara, Guanajuato, Mazatlán, Morelia, Puebla, Tampico y Veracruz se consultaron con éxito desigual. De los archivos extranjeros se utilizó el de la Foreign Office de Londres; en la colección latinoamericana de Austin los de W. B. Stephem, Valentín Gómez Farías y Mariano Riva Palacio. También se consultaron los Archivos Nacionales en Washington; se reforzó esta información con la excelente obra de Manning y con documentos españoles y franceses publicados por El Colegio de México.

Convendría fortalecer esta investigación con archivos privados de algunos de los principales protagonistas de estos sucesos, pues sólo se cuenta con algunos documentos inéditos de José López Uraga y con la correspondencia de Santa Anna y Antonio Corona. Se utilizó la extraordinaria folletería de la colección Lafragua de la Biblioteca Nacional y la más pequeña, pero valiosa de la Pública de Guadalajara. La legislación y las memorias, tanto del

[11] Marx, *Las luchas*, 126.

* En algunos casos cierta deficiente organización dificulta la manera de citarlos. Podemos adelantar que se han utilizado siglas y abreviaturas para reducir el aparato erudito de la obra.

gobierno federal como de los estados, constituyen una buena base de este trabajo.

El amplio uso de la prensa periódica exige una explicación más detallada. En primer lugar, conviene recordar la práctica de la época: los periódicos transcribían con amplitud a algunos de sus colegas. Esto es especialmente útil cuando se trata de los estados y del extranjero, porque permite ampliar el conocimiento de la prensa. En segundo lugar, es necesario recordar los cambios de las redacciones de los periódicos, pues citarlos sin tener en cuenta ese elemento reduce mucho su utilidad.[12] Su financiamiento, obviamente, es de principal importancia. Algunos de los conservadores fueron costeados primero en La Habana y después por el gobierno santanista. El ayuntamiento de la ciudad de México pagó varios liberales, Santa Anna los santanistas, ciertos especuladores extranjeros sus propios periódicos. En fin, en otros casos diferentes banderías se prorrateaban los gastos de las publicaciones.[13]

No era fácil que los periódicos pudieran sostenerse sólo con la venta de las suscripciones. Los grandes diarios capitalinos cobraban 2 pesos mensuales en la ciudad de México y 2 o 4 reales más en los estados. El precio de los oficiales provincianos que se publicaban dos veces a la semana, naturalmente, era menor: 6 reales mensuales el de Guanajuato, 4 el semanal de Durango, etc. Su reducido tiraje es natural dado el gran número de analfabetos y su elevado precio (dos días de salario de un peón). En Oaxaca, por ejemplo, tres periódicos oposicionistas contaban con 510 suscriptores, los 6 gubernamentales con sólo 243. Los primeros costaban mensualmente 142 pesos, producían $ 162, o sea tenían una ganancia de 20 pesos. Los segundos, en cambio, costaban $ 383 y producían $ 114, es decir, operaban con una pérdida de $ 269.[14]

El Telégrafo fue un innovador por sus excelentes grabados. *El Ómnibus* por su tiraje, 20 000 ejemplares, sólo costaba un octavo de real, puesto en las casas de los suscriptores, y cuartilla, franco de porte, también en las casas de los suscriptores fuera de la capital. Se vendía a centavo a los repartidores.[15]

En fin, salvo Baja California y Guerrero, se dispone de diferentes fuentes de todas las entidades federativas, aunque abundan más en Durango, Zacatecas, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Puebla, Veracruz y, por supuesto, el Distrito Federal. Afortunadamente las 6 últimas son especialmente valiosas porque en ellas tuvo mayor importancia la revolución de Jalisco.

Una palabra final sobre la historia de esta historia. La escribí de julio de 1973 a septiembre de 1975, utilizando el lejano punto de partida de mis tesis sobre Alamán y Vallarta.

[12] *El Heraldo Michoacano*, 3 abr. 1851.
[13] Zarco, *Historia*, 531. TU 3 jul. 1852. MR 11 ag. 1852. *La Revolución Ayutla*, 51.
[14] S 4 may. 1853.
[15] *El ómnibus*, 18, 22 oct. 1851; 7 ag. 1851.

1

La crisis del optimismo criollo

La derrota de 1847. Cuando Iturbide declaró, el 27 de septiembre de 1821, que México era "el imperio más opulento de la tierra", uno de los numerosos planes políticos de entonces aseguró que el mexicano era el pueblo "más humano y envidiable de la tierra".[1] La élite de la época no imaginaba que 26 años después el país sería vencido precisamente por Estados Unidos, país visto por algunos no sólo sin recelo sino como su aliado natural. Lorenzo de Zavala, por ejemplo, no temió a Estados Unidos porque el tiempo de las conquistas militares había pasado por siempre. En los siglos venideros únicamente cabrían las conquistas de la libertad y de las luces, que sólo podrían resistirse con armas iguales.[2]

La victoria de Antonio López de Santa Anna en 1829 sobre los españoles en Tampico reavivó el optimismo. Su derrota en Texas en 1836 hizo temer por el avance norteamericano, temor que aumentó al ser ocupado Veracruz por los franceses dos años después. Lucas Alamán, nueva Casandra, no logró organizar la defensa contra Estados Unidos, país que, para sorpresa de varios mexicanos, todo lo arrollaba en nombre del Destino Manifiesto.

La anexión de Texas fue un paso más de los anglosajones en su camino del Atlántico al Occidente. Pero no bastaba Texas; otros aspiraban también a California y otros más,en fin, anhelaban todo México, incluido desde luego el proyectado canal de Tehuantepec. Este intento coincidía con las ilusiones criollas, porque exageraba la importancia de las riquezas naturales de México, de las que creía fácil apoderarse porque el pueblo mexicano estaba formado por indios y por españoles degenerados.[3]

Alamán había intentado colonizar Texas. De acuerdo con Manuel Mier y Terán, el 6 de abril de 1830, una década después, ante el fracaso de San Jacinto, ya no se trataba de salvar Texas, sino de reconocer su pérdida definitiva para salvar México. Así propuso que se reconociera la independencia de Texas, si esa estrella se mantenía solitaria e Inglaterra garantizaba que no se anexaría a ningún otro país. Don Lucas lamentaba que en el desierto texano se había formado una nación, presagio de la desintegración de México, porque el federalismo daba una independencia aparente a las

[1] González Navarro, "Instituciones", 118.
[2] González Navarro, "La era de Santa Anna", 160.
[3] Fuller, "The movement" 19-21, 27, 36-38, 48, 69.

provincias mexicanas. En realidad las hacía esclavas del comercio extranjero, "la más miserable dependencia que pueda imaginarse".[4]

Fue tan franco este juicio de Alamán que sus compañeros de la comisión dictaminadora no se atrevieron a suscribirlo. Más aún, el dictamen fue desglosado del expediente respectivo y se publicó hasta después de muerto su autor en 1853.[5] Alamán dio otra muestra de prudencia cuando Texas aprobó, en junio de 1845, anexarse a Estados Unidos. Estuvo de acuerdo con los generales A. Bustamante, G. Valencia y J. N. Almonte en que la guerra era inevitable, pero hizo ver que ése era el peor momento para iniciarla, dada la falta de recursos. Además, para calmar el amor propio de los partidarios de una guerra inmediata, hizo ver que la ofensa venía desde el momento en que Estados Unidos había declarado la agregación de Texas. La aceptación por parte de los texanos no añadía nada a esa ofensa, pero esta opinión no fue aprobada.[6]

Al iniciarse la guerra, algunas californianas se mostraron complacidas ante el posible triunfo del invasor, y en Nuevo México unos voluntarios no combatieron y otros se aliaron a los norteamericanos. En el centro mismo del país no faltaron augurios, por ejemplo el de Manuel Siliceo, de que, a más tardar en marzo de 1848, México sería yanqui.[7] La guerra civil favoreció mucho la victoria norteamericana. Mariano Paredes Arrillaga utilizó el ejército destinado a combatir en el norte para intentar establecer una monarquía prohijada por Alamán. José María Yáñez, por su parte, el 20 de mayo de 1846 desconoció a Paredes y llamó a Santa Anna, apoyado por Guadalupe Montenegro, Guadalupe Perdigón Garay, etc. Esto originó una escisión en las filas de la masonería, parte de la cual apoyó el regreso de Santa Anna.[8]

Fernando Ramírez fue uno de los más atormentados testigos de la derrota, la que explicó como un fenómeno semejante a la decadencia del imperio romano. Así escribió, en junio de 1846, que era tal la resistencia del pueblo mexicano a la guerra que podría llegar a insurreccionarse si se le forzaba a pelear. Ramírez, corifeo de los moderados, acusó a los puros de desear la incorporación a Estados Unidos. La oficialidad del ejército, salvo muy pocas excepciones, por ser fruto de las guerras civiles, no procedía de lo mejor de la sociedad.[9]

El regreso de Santa Anna a México, en agosto de 1846, en compañía de Manuel Crescencio Rejón, causó grandes esperanzas entre los puros, pese a que Santa Anna los abandonó en 1834. Rejón ocupó en 1846 el lugar, como ideólogo, que en 1834 correspondió a Mora. Entre 1822-1852 acaso no era exagerado afirmar que casi todos los mexicanos alguna vez colaboraron con Santa Anna o lucharon contra él, porque quisieron hacerlo su instrumento. En realidad, el veracruzano hizo que todos sirvieran a sus fines. No es extraño, por tanto, que Valentín Gómez Farías colaborara en agosto de 1846

[4] González Navarro, *El pensamiento*, 130, 147.
[5] Roa Bárcena, *Recuerdos*, III, 242.
[6] *Relaciones diplomáticas*, 197.
[7] Pitt, *The decline*, 23. *La Revolución de Ayutla*, 11. *Diario de Malo*, I, 305.
[8] *Historia masonería*, 96-97, 108.
[9] Ramírez, *México*, 2, 10, 15.

con Santa Anna, pese a que apenas dos años antes acusó al "héroe de San Jacinto" de pretender acrecentar su fortuna con un par de millones de pesos en inicuo negocio con los anglosajones. Gómez Farías escribió a Mora, el 29 de agosto de 1846, que Santa Anna le había manifestado un "deseo ardiente de contribuir a salvar a nuestra patria amenazada tan de cerca por sus enemigos exteriores e interiores"; y como recibió abundantes pruebas de su patriotismo se unió a su causa.[10]

El 14 de septiembre de 1846, un año antes de que el ejército norteamericano ocupara la ciudad de México, inmensa multitud salió a la garita de San Lázaro a recibir al vencedor de Tampico quien se presentó acompañado de Gómez Farías. En esa procesión destacaban un gran cuadro de la Constitución Federal de 1824 y unos niños representando al ejército y otros al pueblo; el discurso de una niña de 10 años hizo llorar a Santa Anna, quizá porque su conciencia no estaba muy limpia, comentó cáustico observador. El alcalde Vicente Romero recordó que cuando Santa Anna derrotó a los españoles regía el federalismo, en cuya apología otros insistieron. El homenajeado atajó el aluvd de discursos manifestando que esperaba conquistar otro día de gloria. Anticipo de los sucesos que poco después desgarrarían la capital, fue el desfile de un joven, vestido con blusa y cachucha, y con la constitución de 1824. Crítico suspicaz vio en este "extranjero" gato encerrado, y su observación de que la catedral se había iluminado "con la mayor ruindad"[11] resultó profética de la rebelión polka. Además de las divisiones de los partidos, éstos se subdividieron en su interior. Así, Melchor Ocampo escribió a Santa Anna, el 28 de octubre de 1846, que de él dependía, "como tantas otras veces", la suerte de México, pero advirtiéndole no lo sacrificara al apasionado modo de ver de Gómez Farías y de Rejón.[12] Uno de los más adictos colaboradores del presidente en esa ocasión fue Antonio Haro y Tamariz, su ministro de Hacienda en 1843, desterrado a causa suya a París, y de nuevo nombrado ministro de Hacienda en 1846, tarea en la que llegó a comprometer su crédito privado para enviarle dinero.[13] Aunque los partidos seguían destrozándose, muchos continuaban considerando a Santa Anna, al finalizar 1846, como "el único hombre en quien se tiene cifrada la felicidad de nuestra patria".[14]

Inclusive severos críticos del jalapeño, reconocieron que su nombramiento "no fue tan mal recibido". Tal vez, añadimos nosotros, porque era el malo conocido. Santa Anna dejó en manos del vicepresidente Gómez Farías la dirección política del país; éste aprovechó la ocasión para realizar el viejo anhelo liberal de desamortizar los bienes eclesiásticos el 11 de enero de 1847. Los puros tropezaron con la oposición de los moderados, encabezados por Mariano Otero en las cámaras. Algunos lamentaron que la ley no dispusiera la abolición de los fueros y la nacionalización de los bienes del clero; la ocupación de sus rentas conminando a los inquilinos con elevadas multas

[10] Mora, *Papeles*, 48, 59.
[11] *Entrada Santa Anna 1846*, 54-58.
[12] *La Revolución de Ayutla*, 24.
[13] Zamora Plowes, *La comedia*, I, 216.
[14] *La Revolución de Ayutla*, 32.

si no las entregaban a las autoridades civiles fue vista como una transacción. Mientras el clero excomulgaba a los posibles beneficiarios de esta ley, Santa Anna urgía el envío de fondos y advertía que no trataba de ingerirse en ese problema, limitándose a recomendar que no se tocara a sus amigos los canónigos ni a la colegiata de Guadalupe, de cuya imagen era devoto. Varios atribuyeron la rebelión de los polkos, iniciada el 26 de febrero, al jefe de los moderados, Manuel Gómez Pedraza, cosa que éste negó; los puros la atribuyeron al clero, lo que hace poco se ha comprobado con la localización de unas cuentas secretas.[15]

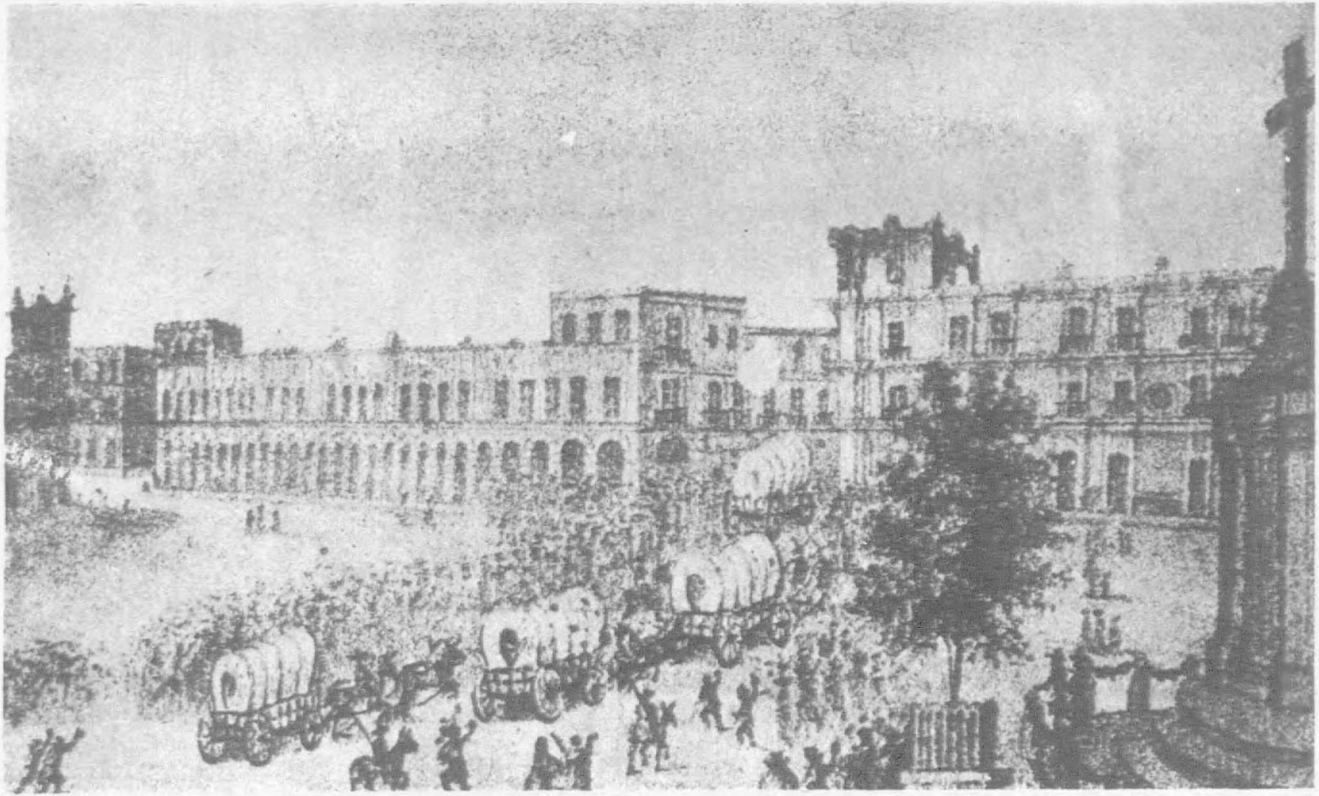
Los días 22 y 23 de febrero de 1847 Santa Anna, pese a casi haber vencido a los norteamericanos en la Angostura, ordenó, sin embargo, la retirada, desperdiciando los enormes esfuerzos que había hecho para levantar ese ejército. Las autoridades guanajuatenses consideraron tan real la victoria que hasta dispusieron una misa de acción de gracias el 3 de marzo de ese año.[16] Grande debe haber sido su desencanto cuando supieron que Santa Anna había ordenado la retirada. Mientras tanto, durante casi un mes (27 febrero-21 marzo), los polkos luchaban contra Gómez Farías en la capital del país. La asonada terminó con el regreso de Santa Anna el 21 de marzo a la villa de Guadalupe; la paz se firmó dos días después.[17]

Restablecida la paz con la remoción del vicepresidente y la anulación de su ley, pudo continuarse la guerra contra el invasor. El gobernador michoacano Melchor Ocampo recordó, el 3 de abril de 1847, que había habido un momento en que lo sensato era haber transado en la disputa texana, opinión en la que coincidía con Alamán. Perdida esa oportunidad, era preciso continuar la guerra contra Norteamérica, el pueblo más grosero y cínico del mundo, cuyo ejército era "el desecho de la misma escoria", escoria que, sin embargo, arrollaba a los orgullosos mexicanos. Ocampo instó el 29 de abril de 1847 a continuar la guerra, porque la paz sancionaría el espíritu de expansión del invasor. Pero, añadía, era preciso continuar la guerra con un sistema de guerrillas, único posible para México.[18]

Desde antes de que terminara la rebelión de los polkos, los norteamericanos habían ocupado el puerto de Veracruz. Cuando en esta segunda campaña avanzaban a la capital del país, los diputados del estado de México, encabezados por los puros Isidoro Olvera y Mariano Arizcorreta, el 10 de mayo de ese año estimularon el registro de voluntarios a la guardia nacional dando a la guerra un cierto carácter de cruzada religiosa. Como acaso no confiaran del todo en ese recurso, ofrecieron indultar a los presos (excepto los sentencias a la pena capital), regalar terrenos baldíos, y eximir de todo servicio militar forzado.[19]

Aunque se ignora el éxito de este decreto, de cualquier modo, los norteamericanos tomaron la ciudad de Puebla el 15 de mayo. Tres meses después

[15] *Apuntes guerra México y Estados Unidos*, 125, 131. Costeloe, "The Mexican Church", 177-179.
[16] *La Revolución de Ayutla*, 33.
[17] *Apuntes guerra México y Estados Unidos*, 138.
[18] Ocampo, *Obras*, II, 267, 275, 366-367.
[19] *Colección decretos congreso extraordinario México*, 103. AHINAH: Colección Antigua.



El pueblo apedrea los carros norteamericanos en la Plaza de la Constitución.

Santa Anna ofreció recompensar a los soldados de Estados Unidos que desertaran con tierras, y de paso hizo notar que México no admitía la esclavitud y rechazaba la distinción de razas.[20] No parece que esta invitación haya tenido el efecto que buscaba Santa Anna. El pueblo capitalino hostilizó al invasor el 27 de agosto, cuando unos 100 carros yanquis entraron a la ciudad de México, de conformidad con un convenio celebrado entre ambos gobiernos, a sacar dinero de algunas casas extranjeras y a adquirir víveres para las tropas. Al llegar a la plaza de la constitución fueron apedreados al grito de mueran los yanquis. Como el pueblo ignoraba que los norteamericanos habían entrado en cumplimiento de un convenio, y vio que los lanceros mexicanos defendían a los invasores, tacharon de cobardes a aquéllos e insultaron a Santa Anna. Varios comerciantes prefirieron inutilizar sus mercancías a venderlas a los norteamericanos. Como continuara la pedriza, uno de los agredidos, un irlandés, para protegerse, gritó que él era católico e irlandés, conducta que, poco después, ratificó el célebre batallón de San Patricio. Por lo pronto estos soldados tuvieron que salir de la ciudad protegidos por el gobernador del Distrito Federal, José María Tornel, y por el general José Joaquín Herrera, quien pidió valor a los amotinados en el campo de batalla, no con personas amparadas por un armisticio.[21]

El ejército norteamericano continuó venciendo al mexicano, valiente en general, pero, mal dirigido y con un armamento evidentemente inferior, especialmente la artillería. Mariano Riva Palacio, corifeo de los moderados, el 8 de septiembre registró en su diario mueras a su paisano el jefe de los puros del estado de México, Francisco Modesto Olaguíbel, y vivas a Santa Anna; éste el 11 de ese mes, en víspera de las batallas finales de la campaña, recordó a sus tropas el triunfo contra los españoles 18 años atrás. Los invasores, sordos a esa proclama, el 13 ocuparon Chapultepec. Muchos consideraban inexpugnable este edificio, y tal vez cundió el desánimo. Según Mariano Riva Palacio los soldados que estaban en la parte superior del castillo "por no pelear se dejaban caer de la altura con la seguridad de matarse. Los generales y jefes se escondían en la parte baja de las balas".[22] Esta anotación de Riva Palacio no concuerda con la tradición mexicana sobre el heroismo de los defensores de Chapultepec: fueron los alumnos del Colegio Militar, no soldados, los últimos defensores. Riva Palacio sólo coincide en un hecho con la tradición: los defensores se dejaban caer, pero según Guillermo Prieto los alumnos de Chapultepec se volvieron como fieras después que los americanos despedazaron al coronel Cano: "empujabanse los combatientes unos a otros, y se precipitaban rodando entre las peñas y matorrales."[23] Otros recuerdan que al caer Santiago Xicoténcatl, los "pocos defensores mexicanos, aturdidos por el bombardeo, fatigados, desvelados y hambrientos, fueron arrojados a la bayoneta sobre las rocas o hechos prisio-

[20] "Manifiestos políticos 1829-1868", 38.
[21] *Apuntes guerra México y Estados Unidos*, 271.
[22] LAC: MRPA G449. Ms R. Riva Palacio Papeles, 49. Roa Bárcena, *Recuerdos*, III, 102.
[23] Ruiz Castañeda, "La guerra", 60-61.



Churubusco, 20 de agosto de 1847.

neros", y cuentan que algunos alumnos del Colegio Militar fueron los últimos defensores en la parte alta del edificio.[24]

De cualquier modo, en la defensa final descollaron, entre otros, Leonardo Márquez, Miguel Miramón, Ignacio Comonfort, Vicente García Torres, Antonio Haro y Tamariz, etc.[25] Pese a los desesperados esfuerzos de Santa Anna, el ejército mexicano evacuó la capital la noche del 13 de septiembre. La mayor parte de los oficiales lo hizo con suma pobreza. Para remediarla, el presidente les repartió el tabaco del estanco. Sólo les tocó la cuarta parte de la paga, pero como no se podían llevar el tabaco lo vendieron a la mitad de su valor.[26]

El ejército norteamericano ocupó la capital el día 14, según precisa cronología de Francisco de Paula Arrangoiz, 26 años menos 11 días después de la entrada del ejército trigarante.[27] Entraron por la Alameda, la Mariscala, San Francisco y Plateros, comiendo pan, calabazas crudas y jitomates, sucios y toscos. Cuando el vencedor W. Scott habló desde el palacio nacional sus palabras fueron recibidas con burlas, especialmente por las mujeres. De las burlas se pasó a las pedradas y a los balazos. Desde las azoteas de algunas casas cercanas al palacio nacional llovieron toda clase de proyectiles.

Las guerrillas que Ocampo había sugerido como la mejor defensa surgieron espontáneamente ese día 14, auxiliadas, según el testimonio de Riva Palacio, por las "personas decentes" con armas y municiones. Mientras tanto los léperos, apostados en la plazuela de Loreto, pidieron a sus "hermanitos" los soldados que los auxiliaran en la lucha contra el invasor. Avisado Santa Anna, principalmente por mujeres del pueblo, regresó hasta la garita de Peralvillo, donde pese a haber declarado que "un ejército del pueblo o el pueblo sólo ayudaría más que los soldados que había tenido", abandonó definitivamente la ciudad de México.[28]

Al parecer desde el callejón de López se hicieron los primeros disparos contra los norteamericanos, tal vez en cumplimiento del plan elaborado por la mayoría de los vecinos de la Alameda hasta el Salto del Agua. Algunos peleaban sólo con piedras y palos, y a la vista de ese ejemplo muchos miembros de la guardia nacional que ya se habían retirado a sus hogares volvieron a la lucha en los barrios de San Lázaro, San Pablo, la Palma y el Carmen, y numerosas gentes de esos barrios salieron a la calle desarmadas sólo a provocar al invasor, "para que se arrojara sobre ellos, y pudiera el que tenía fusil dispararlo con éxito". Los ricos capitalinos, sin embargo, censuraban a los combatientes, temerosos de que pusieran en riesgo sus intereses y comodidades.[29]

El temor a los robos no sólo provino de los ricos, sino de los vecinos de los barrios, los de Santa Anna se quejaron al ayuntamiento de que multitud

[24] *Apuntes guerra México y los Estados Unidos*, 315.
[25] Ruiz Castañeda, 68. *Apuntes guerra México y Estados Unidos*, 319.
[26] *Memorias Balbontín*, 12.
[27] Arrangoiz, *México*, II, 286.
[28] LAC: MRPA G449, 50-51.
[29] *Apuntes guerra México y Estados Unidos*, 328.

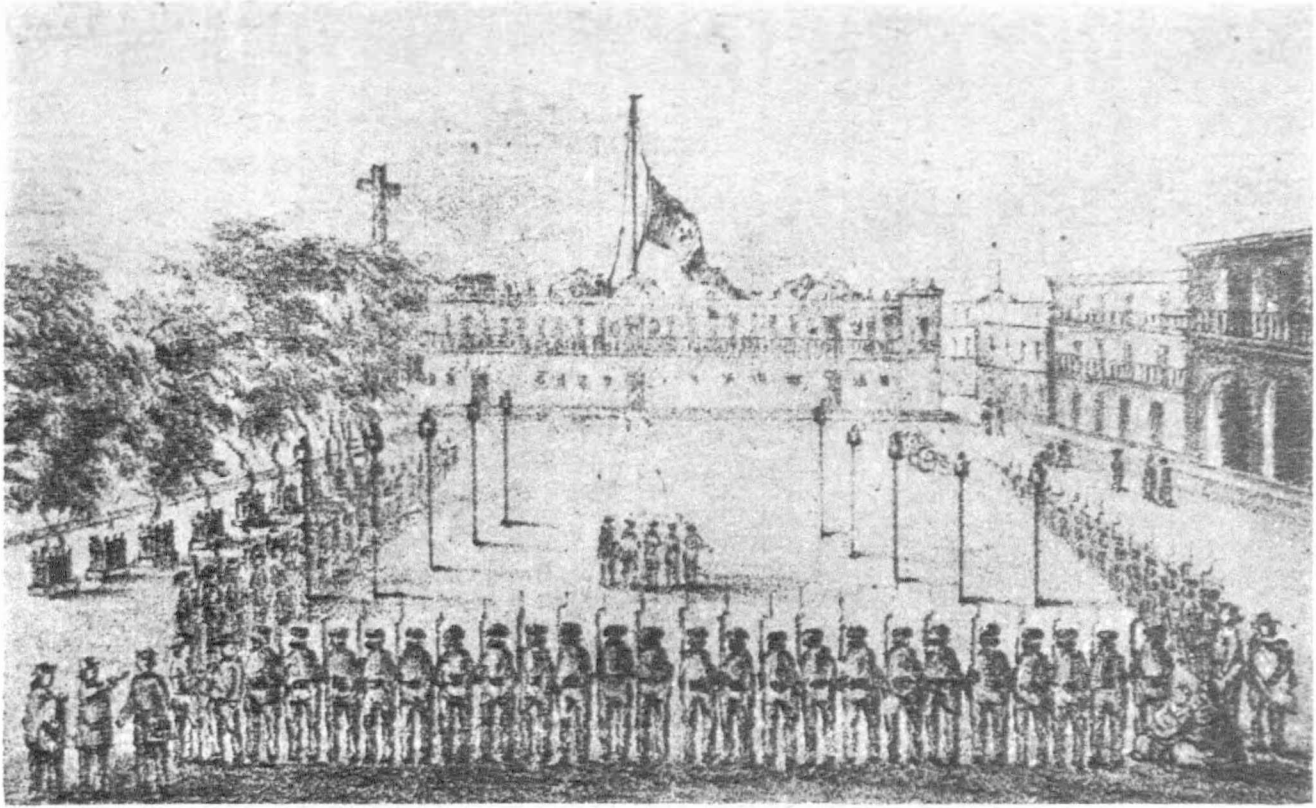
de criminales se habían aprovechado de las turbulentas condiciones de ese momento para robar y asesinar.[30] Varios clérigos y frailes arengaron a los insurgentes, algunos enarbolando el estandarte de la Virgen de Guadalupe: el sacerdote español Celedonio Domeco de Jarauta emergió como un héroe de los barrios de Santa Catarina y Santa Anna. Sin embargo, el ayuntamiento, presidido por Manuel Reyes y Veramendi, protestó ante el arzobispo por esta acción. Miguel Negrete fue otro destacado jefe de la insurrección frente al palacio nacional; los vecinos de los barrios de la Viga, San Pablo, la Palma, la Candelaria y San Lázaro, también lucharon valientemente. En este último lugar los vaqueros lazaban a los invasores y las mujeres los remataban apalcándoles la cabeza.[31]

Algunos calcularon que Santa Anna abandonó la capital con 14 000 soldados, el pueblo, casi desarmado, mató a 600 invasores en tres días de combates: 14, 15 y 16. Catorce mil soldados norteamericanos habían atacado el valle de México defendido por 30 000 mexicanos. La victoria norteamericana fue posible, entre otras razones, porque el grueso del ejército norteamericano batió en fracciones al mexicano. La estrategia de Santa Anna fue inferior al coraje de la clase "ínfima" de la capital. En rigor, no faltó valor ni al ejército mexicano ni a Santa Anna, pero aunque el de éste rayó en temeridad, le faltó, en opinión de un militar, valor civil para castigar la insubordinación del general Valencia y la inacción de la caballería de Juan Álvarez.[32] Esta severa crítica a la inacción de Álvarez la compartieron gentes políticamente muy próximas a él.[33] La inexactitud del juicio de Mariano Riva Palacio sobre la ayuda de las personas "decentes" a los léperos para combatir a los norteamericanos parece probar que las represalias, que W. Scott disponía por los asesinatos de los soldados ocupantes de la capital, siempre iban dirigidas contra los "de frazada".[34]

Por otra parte, casi con la sola excepción de los españoles y de los franceses, los extranjeros radicados en la capital vieron con simpatía la ocupación norteamericana: alemanes e ingleses por el contrabando que hicieron a su sombra, otros porque sirvieron de espías. Santa Anna, por cierto, no se atrevió a fusilarlos. La mayoría de los extranjeros colocó señales de su nacionalidad en sus domicilios para evitar el saqueo de los invasores, y no faltaron algunas familias mexicanas que también se ampararon en pabellones extranjeros.[35] La contraguerrilla poblana, formada con criminales de ese estado, festejó el 15 de septiembre con vivas a Estados Unidos y muera a México.[36]

A Querétaro emigraron las autoridades federales, los restos del ejército y buen número de las más ricas familias capitalinas. Mientras los soldados casi vestían harapos y mal comían, los pudientes capitalinos, en cambio,

[30] Berge, "A mexican dilemma", 239, Nota 27.
[31] Berge "A mexican dilemma", 239. Hart, "Epopeya", 72. Ruiz Castañeda, "La ... 80-85.
[32] Jiménez, *Memorias*, 262-267.
[33] *Historia Masonería*, 105. *Apuntes guerra México y Estados Unidos*, 344.
[34] Undécimo calendario, 42, 46-48. *Apuntes guerra México y Estados Unidos*, 347.
[35] Arrangoiz, México, II, 292. *Apuntes guerra México y Estados Unidos*, 331.
[36] LAC: MRPA, G449 52-54.



Enarbolan el pabellón mexicano.

disipaban el dolor de la derrota en la ópera italiana, los toros y otras diversiones. Era visible un odio creciente al ejército, a quien se juzgaba culpable de la derrota. A este sentimiento contribuyó que muchos jefes y oficiales permanecieron en sus casas, en la ciudad de México, amparándose con falsos certificados de enfermedad.[37]

Otero, al igual que Alamán y Ocampo, en su comunicación al gobierno jalisciense de 16 de septiembre de 1847, insistió en que la cuestión entre México y Estados Unidos se reducía a Texas. La guerra por tanto debía continuar, porque los Estados Unidos se creían "destinados a dominar todo el continente". No podía aceptar que diez mil extranjeros fueran capaces de conquistar México, entre otras razones porque la derrota se explicaba, no por colusión con el extranjero o degeneración del país, sino por la impunidad de muchos jefes militares y la falta de un plan acertado.[38]

En buena medida los partidarios de la continuación de la guerra pecaban de optimistas, porque se fue perdiendo el espíritu de lucha. Los léperos, por ejemplo, entraron en tratos con los invasores, y adquirieron gran destreza en el manejo de sus monedas; aumentó muchísimo el número de cantinas, casas de juego y prostíbulos, si bien cuando los norteamericanos abandonaron la ciudad de México algunas "margaritas" fueron rapadas y perdieron su clientela habitual.[39] La vida teatral se reanimó con funciones en alemán y en inglés. El comercio, por supuesto, fue el primero en adaptarse a la nueva situación, aprovechando el aumento del circulante.[40]

Los vencedores publicaron dos periódicos, *La Estrella Americana* y *El Norteamericano*; el primero atacó especialmente al ejército, a Santa Anna, al clero y a la religión católica; el segundo se declaró por la agregación total del país a la Unión norteamericana.[41]

Al reunirse, a mediados de noviembre de 1847, los gobernadores de los estados en Querétaro, fueron informados que el ejército se reducía a alrededor de 8 109 soldados, repartidos en todo el país, que en Sinaloa y en Tamaulipas había guerra civil; asimismo, que el invasor ocupaba, en su totalidad o en gran parte, ambas Californias, Nuevo México, Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, Veracruz, Puebla y el Distrito Federal; que Yucatán persistía en su neutralidad y que al caer la ciudad de México algunos estados habían reasumido su soberanía.[42]

Cuando Santa Anna fue destituido del mando, explicó al ministro Luis de la Rosa, el 20 de noviembre, que había abandonado la capital, porque después de defenderla "palmo a palmo" un día entero, fue imposible la resistencia. En cuanto supo que el pueblo se había sublevado regresó a sostenerlo y reclamó al presidente del Ayuntamiento Manuel Reyes Veramendi que hubiera sofocado su entusiasmo; pero convencido de que no había posibilidad de un levantamiento en masa, como se le había indicado, estaba dis-

[37] *Memorias Balbontín*, 14-15.
[38] Otero, *Obras*, II, 538, 543, 551-552.
[39] Ruiz Castañeda, "La guerra", 93-96.
[40] *Apuntes guerra México y Estados Unidos*, 363-365.
[41] *Apuntes Guerra México y Estados Unidos*, 369-370. MRPA G449, 60.
[42] Roa Bárcena, *Recuerdos*, III,244.

puesto a hacerlo, se retiró para socorrer "a la tropa que moría de necesidad".[43]

Cinco días antes que Santa Anna polemizara desde Tehuacán con Luis de la Rosa, el Dr. José María Luis Mora, ministro mexicano en Inglaterra, explicaba a Palmerston que México, de acuerdo con el carácter propio "a todo pueblo de raza española", se rehusaba a celebrar la paz propuesta por Estados Unidos porque no estaba dispuesto a ceder ante la violencia de esa guerra de invasión. Esta resistencia, añadía Mora en una afirmación más producto de su patriotismo que de la realidad, era "común a todas las clases y a todos los partidos". Advertía que la prolongación de la guerra perjudicaría a los países neutrales, dada la importancia de los metales preciosos de México. Reconoció que México no podía repeler en ese momento a Estados Unidos, pero tampoco éstos podían dominarlo totalmente, ni aun con una fuerza diez veces superior a los 25 000 soldados que entonces tenían, pues sólo dominaban una parte pequeña, si bien muy importante, del territorio mexicano. Estaba intacta la parte central donde existía la riqueza territorial y metálica y "la clase más vigorosa y la población más apiñada". Estados Unidos, por la fuerza expansiva de su constitución social, tendía a extenderse en perjuicio de sus vecinos. Mora, al igual que Alamán, señaló que en el interés de Inglaterra estaba que Texas se mantuviera independiente. Por su cuenta quiso interesar a Inglaterra en la adquisición de las Californias, para que así tuvieran un título para intervenir en el tratado de paz.[44] Palmerston no aceptó asegurar los límites territoriales entre México y Estados Unidos porque la mediación inglesa había sido desechada poco cortésmente. Recordó que México había obrado con "poca cordura," al no reconocer a Texas. Fracasó, pues, el esfuerzo de Mora por convencer a Inglaterra que aplicara en este caso el tradicional sistema de "balanza y equilibrio" que había permitido la existencia de los países débiles europeos.[45]

En realidad, las autoridades municipales de México no se habían mostrado muy decididas a luchar. El ayuntamiento presidido por el moderado Manuel Reyes y Veramendi desde el 2 de junio de 1847 había protestado contra los preparativos de defensa porque la ciudad de México era indefendible. Aunque durante la ocupación los capitulares pudieron evitar, en buena medida lo que estaba en la base de sus temores, el perjuicio a sus propiedades y la seguridad de sus personas, más lo segundo que lo primero, las relaciones de Reyes Veramendi y los norteamericanos se fueron haciendo cada vez más difíciles. Las cosas se agravaron cuando los norteamericanos favorecieron la elección de los puros, a quienes los moderados calificaron de "demagogos sin patria, sin conciencia y sin honor". Cuando Reyes y Veramendi se quejó de la destrucción de propiedades y del asesinato de civiles, el ejército invasor lo destituyó.[46]

[43] *Contestación Santa Anna a Luis de la Rosa*, 3-6.
[44] ASRE, L-E 1655 11-14 v.
[45] ASRE L-E 1641 170 v. 172 v.
[46] Berge, "A mexican dilemma", 233, 245.

Los anexionistas. Como las autoridades de Washington, desde que la ciudad de México fue ocupada, fueron informadas de la existencia de mexicanos anexionistas, el Gral. Quitman aconsejó, en diciembre de 1847, la ocupación militar permanente de México como una empresa fácil. El Gral. Pierce explicó que los anexionistas deseaban que permanecieran en México para preservar sus libertades y derechos políticos.[47] Los puros dieron, el 17 de diciembre, su versión sobre la guerra y expusieron su programa. En primer lugar, juzgaron la derrota como una severa lección que la nación mexicana había recibido, semejante a la que Alejandro dio a los persas. Culparon al ayuntamiento depuesto de no haber defendido a los vecinos pacíficos y de haberse ocupado exclusivamente de las rentas abandonadas por el gobierno. La renovación del ayuntamiento había sido posible gracias a que una autoridad, "extraña, pero justa e ilustrada", había restituido a los capitalinos "al rango de ciudadanos". Era indispensable "entrar con valor en la vía de las reformas": dar al Distrito Federal una organización social adaptada al siglo XIX, suprimir aduanas, monopolios y fueros. En el caso "no remoto" de un sálvese quien pueda, la ciudad de México debería entrar en una confederación que le proporcionara libertad de pensamiento y conciencia.[48]

El ejército norteamericano ordenó a los puros que anticiparan la toma de posesión de sus cargos para evitar el inconveniente de que la ciudad quedara una semana sin autoridades civiles. En esta "asamblea municipal" predominaban puros y extranjeros. Entre los primeros sobresalían Francisco Suárez Iriarte, Miguel Lerdo de Tejada, Miguel Buenrostro, etc. Entre los segundos, Adolfo Hegewish, Pedro Vander Linden, etc. Todos los firmantes de las instrucciones del 17 de diciembre figuran en este ayuntamiento,[49] excepto Eligio Romero tal vez porque se fue al Sur con Álvarez.

El nombramiento de esta asamblea fue recibido con mucho desagrado, inclusive por la mayoría de los puros. Algunos tacharon a los munícipes de "obscuros y desconocidos", cosa inexacta porque varios de ellos se habían destacado en la masonería desde los años treintas. Las críticas aumentaron cuando el 29 de enero de 1848 brindaron en el Desierto de los Leones "por los triunfos de las armas americanas en el valle de México". Varios historiadores liberales aceptaron sin reservas este hecho. Aunque algunos conservadores precisaron que según una "tradición oral" se brindó por la anexión de México y que esos brindis son congruentes "con las *Instrucciones*, lo cual ya sería bastante grave por sí sólo". Suárez Iriarte, sin embargo, redujo el brindis al agradecimiento por las obras hechas por los norteamericanos en pro del abastecimiento de agua de la ciudad.[50] Se fue haciendo visible una contradicción entre la colaboración del ayuntamiento de los puros en la ciudad de México y el deseo de los diputados puros en Querétaro de que continuara la guerra, contradicción que según los moderados se explicaba porque su verdadero deseo era derrotar el proyectado tratado de paz para per-

[47] Fuller, *The movement*, 95, 107.
[48] *Instrucciones electorales 1847*, 3-8.
[49] *Defensa Suárez Iriarte*, 66-68.
[50] *Apuntes guerra México y Estados Unidos*, 366-367. *Historia masonería*, 51, 91. *Colección decretos segundo congreso México*, 172. Roa Bárcena, *Recuerdos*, III, 216, 220.

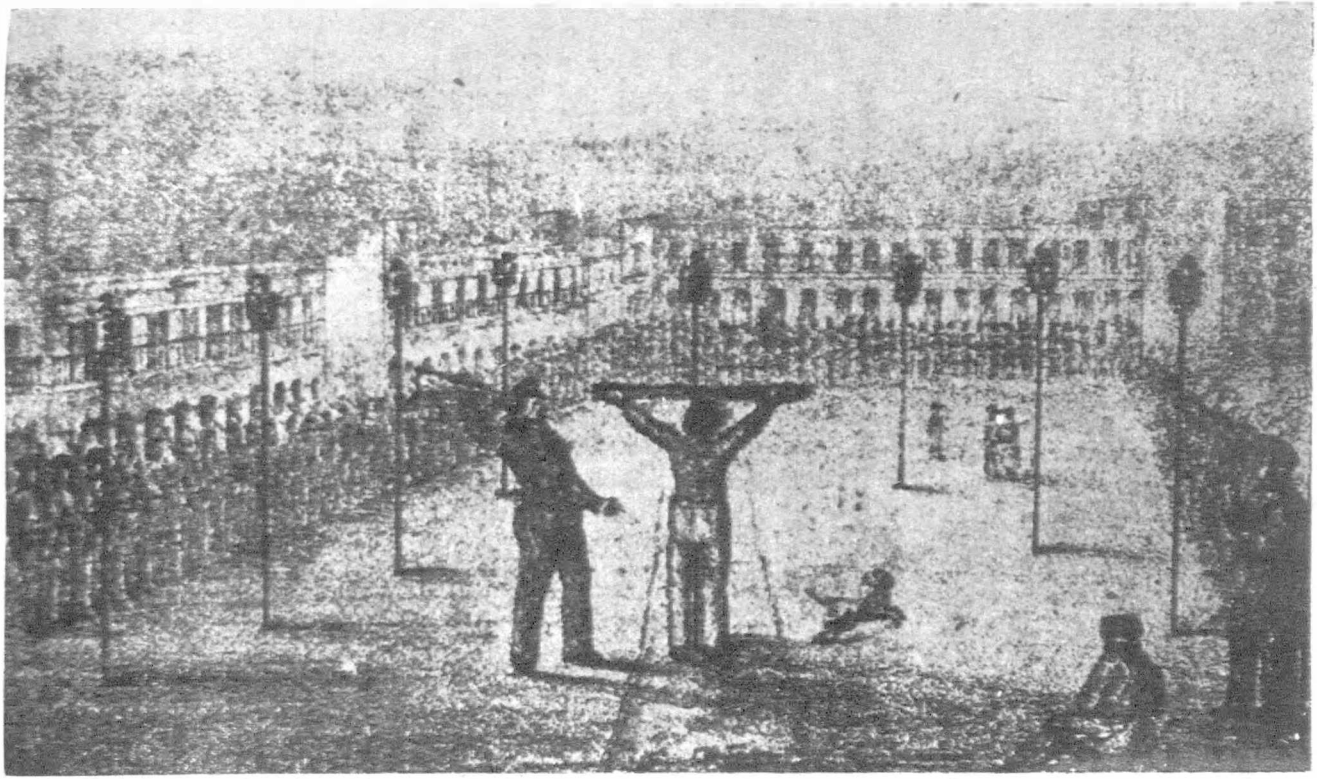
mitir la anexión de México a su vencedor.[51] Tal vez esto se explique porque la capital vivía bajo la espada enemiga y no advertía pruebas del deseo nacional de continuar la guerra hasta el fin.

Las contribuciones impuestas por Suárez Iriarte, el 4 de febrero de 1848, agravaron su situación, con la protesta, entre otros, del arzobispo de México. El cambio de jefes militares y, sobre todo, la proximidad de la firma del tratado de paz, obligó a los puros a renunciar, después de haber ocupado el ayuntamiento del 24 de diciembre de 1847 al 24 de febrero de 1848. Poco después los moderados volvieron a ocupar los cargos de que habían sido cesados por el ejército norteamericano, mientras estos puros cargaban con el sambenito de anexionistas.[52]

Mariano Otero acusó, el 8 de agosto de 1848, a Suárez Iriarte en la Cámara de diputados de haber violado la orden del gobierno de Querétaro de que no se celebraran elecciones en el territorio ocupado por el invasor, desobediencia que la generalidad atribuyó a que se "trataba de preparar la agregación". Suárez Iriarte se defendió recordando que cuando la ciudad de México fue abandonada por Santa Anna, el 14 de septiembre de 1847, algunas personas de la "clase menos notable de la sociedad" habían combatido a los invasores, patriotismo tan noble como ineficaz, porque la sociedad mexicana no era homogénea. En efecto, mientras los propietarios de las tierras ni siquiera conocían sus fincas, los labriegos vivían "en la última expresión de miseria y de envilecimiento". Peor aún, como estos intereses no sólo eran diferentes sino contrapuestos, por eso México fue vencido al menor impulso de una potencia extraña, por esto también mientras unos luchaban otros invocaban banderas extranjeras.

Suárez Iriarte acusó al *Monitor Republicano* de haberlos calumniado (suponiéndoles lazos con los invasores), a partir del 10 de diciembre, en cumplimiento de las 50 suscripciones que le pagaba el ayuntamiento. Entre los actos positivos de esa corporación, Suárez Iriarte enumeró el inicio de la formación del registro civil, haber impedido conflictos entre mexicanos y americanos, la supresión de numerosos garitos en el centro de la ciudad, que se dejara de aplicar la pena de azotes, la liberación del ayuntamiento de la villa de Guadalupe (porque había pronunciado discursos subversivos en parajes públicos). Además, el obsequio a la ciudad de México por el ejército invasor de datos geodésicos para la nivelación de los lagos de la ciudad, la absoluta seguridad en los caminos, etc. Pese a los esfuerzos de su defensor, el jalisciense Juan de Dios Cañedo, por 48 contra 27 votos triunfó la acusación del también jalisciense Otero, por lo cual se declaró que había lugar a formación de causa a Suárez Iriarte.[53] Según Roa Bárcena "la causa durmió por influencias del ejecutivo". Un historiador norteamericano asegura que Suárez Iriarte enfermó después de estar preso varios meses, fue liberado y poco después murió. Al final de cuentas Otero, en su carácter

[51] Berge, "A mexican dilemma", 248-249, 252-256.
[52] MR 23 feb. 1848. *Defensa Suárez Iriarte*, 78. Berge, "A mexican dilemma", 250-252.
[53] *Defensa Suárez Iriarte*, 114-115, 7-14, 20, 23-26, 54-55.



Los norteamericanos azotan al pueblo mexicano.

de secretario de Relaciones, también criticó al ayuntamiento de Reyes Veramendi (a éste lo acusó de malos manejos durante la ocupación).[54]

Según Nicholas P. Trist, firmante del tratado de paz, cuatro eran los partidos: el moderado, republicano y nacionalista, era el mayoritario. Los puros lo formaban personas que tenían todo que ganar y nada que perder. En el tercero, los anexionistas, sólo había extranjeros. En fin, el cuarto, el monarquista, lo formaban algunos hombres buenos pero impotentes para influir en los destinos políticos del país.[55]

Trist no incluyó deliberadamente en esos partidos a las facciones personalistas. La más importante de todas, era, desde luego, la santanista. La derrota aumentó la oposición a Santa Anna. Un periódico zacatecano escribió, el 2 de marzo de 1848, que dos eran sus mayores defectos: su refinado orgullo y su funesta creencia de considerar a México como una propiedad particular suya, en la cual podía poner y quitar dependientes a su antojo, "con la misma libertad que pudiera en uno de los potreros de Manga de Clavo". Pero todo esto era perfectamente natural en un hombre capaz de compararse con Jesucristo y con Napoleón. Felizmente ya para entonces la existencia de Santa Anna era incompatible con la de México, fuera éste monarquía o república, y ésta central o federal.[56]

El Manifiesto de Tehuacán, del 24 de ese mes y año, confirmó parcialmente la crítica del *Zacatecano*. Cuando se preparaba para abandonar el país, Santa Anna recordó resentido que todos los partidos políticos lo habían adulado, para mendigar una de sus miradas. Atribuyó la derrota al egoísmo de las "clases opulentas" y de los "hombres de bien", a los cobardes y a los coludidos con el invasor (no precisó quiénes eran éstos), a la inacción de la mayoría de los estados, "atrincherados" en su soberanía. Como todos los partidos inútilmente habían intentado dominarlo, se pusieron de acuerdo para exterminarlo. Rechazó que hubiera regresado sólo por miras personales, porque era bien sabido que había disfrutado de glorias y honores ilimitados y que desde hacía varios años poseía una fortuna independiente. Tal fue el adiós de quien se autoconsideraba el más leal amigo de todos los mexicanos.[57]

Santa Anna emprendió, pues, el camino del exilio. A su paso por Jalapa varios *Rangers* quisieron matarlo en venganza del sangriento asalto del Álamo doce años antes. Inmutable, no dio la menor señal de temor. Se salvó porque algunos jefes invocaron el honor de Texas para protegerlo.[58] En Veracruz los norteamericanos le ofrecieron un banquete de despedida en su voluntario exilio. Un capitán profetizó, con acierto, que México volvería a llamarlo, lo cual ocurrió cinco años después. Por lo pronto, Santa Anna fletó por su cuenta el bergantín español Pepita, en el cual embarcó en compañía de su esposa, una hija y dos personas más.[59]

[54] Roa Bárcena, *Recuerdos*, III, 217. Berge "A mexican dilemma", 252-256.
[55] *Diplomatic correspondence Manning*, VIII, 1041.
[56] *Zacatecano*, 2 mar. 1848.
[57] *Manifiesto de Santa Anna 1848*, 8-12.
[58] Prescott Web, *The Texas*, 123.
[59] *Undécimo calendario*, 14. Rivera, *Historia*, IV, 65.

La salida de Santa Anna dejó una sensación de malestar en el país. Como algunos hicieron notar la necesidad de un hombre superior que lo sacara de la postración, Melchor Ocampo explicó que Polonia, Grecia, Argel, Turquía, Afganistán y China, inútilmente habían esperado "un verdadero regenerador". La providencia enviaba esos grandes hombres en el último momento, en el único oportuno, y México no había llegado al fondo del abismo. Faltaba, por tanto, "el asentimiento universal para su acción".[60] Otros elaboraron una teoría cíclica para levantar el espíritu público, distinguiendo las épocas críticas de las orgánicas: a la etapa crítica de la invasión norteamericana seguía la orgánica con el establecimiento de la paz.[61]

Pero quedaba en pie saber el porqué de la derrota, sobre todo porque el triunfo norteamericano había sido muy fácil. Unos encontraron la causa en las contiendas domésticas. México debía expiarlas porque los mexicanos combatieron entre sí cuando el enemigo avanzaba. Por esta razón la victoria norteamericana era el "justo castigo de 27 años de errores".[62]

En momentos en que todavía se peleaba, Fernando Ramírez recordó que en la rebelión de los polkos el dinero que, se decía, faltaba para ayudar a la guerra sobraba "para matar mexicanos". Con esa acción se había perdido el respeto al clero. Por tanto, como el pueblo había disparado sus armas contra de él ya no le causaría novedad ver cerradas las iglesias. Ramírez acusó a algunos jerarcas eclesiásticos de haber declarado que si los yanquis respetaban el culto y los bienes eclesiásticos, nada se perdía con la invasión. Esto no significaba el deseo de romper lanzas contra el clero ni con ninguna otra clase. Su bien sentada reputación de aristócrata lo ponía a cubierto de la sospecha de odio a esa clase.[63]

Tal como Santa Anna lo había denunciado en su Manifiesto del 24 de marzo de 1848, la colaboración de los capitalistas en la guerra contra Estados Unidos fue insignificante.[64] Santa Anna recordó en sus *Memorias* la favorable acogida que se dio a los invasores en Puebla y que los capitalistas en México se escondían para no prestar al ejército. En este juicio coincidió Fernando Ramírez cuando explicó que no podía "contarse con la abnegación de los propietarios".[65] Entre las pocas excepciones al egoísmo de los propietarios, se cuentan Paulo Verástegui y Gregorio Mier y Terán. El primero invitó a los arrendatarios de sus haciendas de Río Verde a formar una guerrilla a cambio de condonarles la renta de la casa y de los animales por todo el tiempo que durara la guerra. Les ofreció dos almudes de maíz y un cuarterón de frijol para sus familias, reembolsarles los caballos y armas que perdieran en la lucha, fijó una pensión a los familiares de los militares inutilizados o muertos en el campo de batalla y, en fin, quienes se distinguieran por su valor heroico, recibirían una recompensa vitalicia de bueyes y tierra

[60] MMich. 1848, 4-5.
[61] MVer. 1849, 9.
[62] RVer. 1851, 4-5. Alameda, *gobernadores*, 133. MVer. 1848, 20.
[63] Ramírez, *México*, 200, 218, 239, 313.
[64] Mora, *Papeles*, 75.
[65] Santa Anna, *Memorias*, 69-71. Ramírez, *México*, 239.

de sembradura.[66] El segundo rehusó vender maíz a los invasores.[67] Sin embargo, la mayoría de los hacendados no quería tratos con ninguno de los beligerantes y algunos hasta preferían comerciar con los invasores, por ejemplo, los Sánchez Navarro en sus haciendas de Coahuila.[68]

Como varios propietarios colaboraron de una manera más activa con el invasor, cierta prensa norteamericana escribió, a fines de 1847, que numerosos ricos mexicanos deseaban que Estados Unidos se apoderara del país o, cuando menos, que temían la retirada del ejército norteamericano.[69] Lucas Alamán, uno de los propietarios que manifestó una actitud semejante, desde años atrás veía con gran temor el deseo de Juan Álvarez de apoderarse de las tierras de los blancos. Por eso, cuando una partida del ejército norteamericano dispersó a los atacantes de una de las haciendas cercanas a Cuernavaca, Alamán escribió a Monteleone, el 13 de mayo de 1848, que la retirada del ejército de Estados Unidos, que en otras circunstancias sería una felicidad, parecía el principio de nuevas desgracias

> Pues en ese momento comenzará la guerra interior que tomará el carácter de guerra de castas entre las varias que forman esta población, y siendo de ellas la menos numerosa la blanca, será la que habrá de perecer y con ella todas las propiedades que le pertenecen.[70]

Algunos explican la preferencia que manifestaron ciertos propietarios por ayudar al ejército de Scott, por ejemplo, aceptando documentos amparados sólo con la firma de ese jefe militar, porque el ejército norteamericano los trataba con equidad, mientras Santa Anna les imponía préstamos forzosos. Cuando Scott (a quien el Duque de Wellington calificó, al conocer la ocupación de la ciudad de México, del mejor soldado de ese momento) acabó con los bandidos que infestaban el campo, un grupo de prominentes mexicanos le pidió que se hiciera dictador de México, cosa que rehusó.[71] En efecto, unos 250 personajes le pidieron que permaneciera en México con 12 a 15 mil soldados, a cambio de una prima de un millón de dólares y un salario anual de 250 000 dólares. Scott rechazó esta invitación porque de los 8 millones de habitantes de México sólo un millón era de raza blanca. El resto eran indios y mestizos muy inferiores a los norteamericanos. También rechazó esa invitación por el amor que profesaba a su país.[72] Mientras Scott declinaba esta invitación, algunos generales norteamericanos ofrecían sus servicios al frente de varios millares de voluntarios. Otros, informaba Luis de la Rosa a Mora por abril de 1848, pedían tropas inglesas o francesas.[73]

Por entonces una gran mayoría atribuía la derrota a la cobardía de jefes y oficiales mexicanos. Olvidaban cierta superioridad física de los invasores,

[66] Velázquez, *Historia*, III, 242.
[67] Roa Bárcena, *Recuerdos*, II, 365.
[68] *Apuntes guerra México y Estados Unidos*, 341. Harris, *The Sánchez Navarro*, 14-18.
[69] Fuller, *The movement*, 127.
[70] González Navarro, "La venganza", 681-682.
[71] Faulk, *The mexican war*, 13.
[72] TU 24 nov. 1852.
[73] ASRE L-E-1093, 148.

la potencia de su artillería y de su caballería, su excelente servicio logístico y la confianza y subordinación que los oficiales sentían por sus jefes.[74] Esta superioridad acobardó en algunos momentos al ejército, al grado de que, en varias ocasiones, jefes y oficiales los proclamaron invencibles y los soldados contaron sobre ellos vulgaridades que recordaban la conquista española.[75] Cuando ya se aproximaba el desastre, Fernando Ramírez escribió que "el pobre general Santa Anna" confesaba que todos los generales, "incluso él, apenas podían ser cabos", por eso pedía con urgencia oficiales carlistas. Era natural que soldados imbéciles, criminales, viciosos e ignorantes del idioma español, desertaran en la primera oportunidad.[76] Sin embargo, ese ejército fue capaz de extraordinarios esfuerzos físicos, por ejemplo, avanzar a la Angostura casi 50 millas en 24 horas, con escasísimo alimento y poca agua.[77]

De los casi 100 000 soldados norteamericanos que participaron en la invasión, entre regulares y voluntarios, destacan los *Rangers*, bien armados, fuertes, con excelentes caballos, que merecieron el calificativo de "los texanos sangrientos" por la severidad de sus castigos.[78] Los voluntarios cometieron los acostumbrados excesos en países ocupados sobre todo en estado de embriaguez.[79]

Santa Anna cargó con la responsabilidad de la derrota, así como años atrás se había adjudicado todo el mérito de la victoria en Tampico. Carlos María de Bustamante escribió con amargura sobre las inconsecuencias del caudillo veracruzano y fijó la derrota de San Jacinto como el momento del que databan los males de México. Estaba convencido de que Santa Anna sólo había nacido para dañar a México, país que, sin embargo, esperaba como a un Mesías a ese "monstruo", traidor que vilmente había entregado México a los invasores.[80]

Los autores de los *Apuntes* de la guerra entre México y Estados Unidos el 11 de agosto de 1848 terminaron su obra implorando la misericordia divina, porque ya sólo un lindero matemático separaba a México de Estados Unidos.[81] El secretario de Relaciones Luis Gonzaga Cuevas poco después recordó el desbocado optimismo con que muchos habían visto el comienzo de la guerra, suponiendo que los invasores no encontrarían ningunos auxilios en México, que Estados Unidos, abrumado por el enorme costo de la guerra, pronto pediría la paz, que Europa moderaría las pretensiones norteamericanas, y que los mexicanos pelearían con el mismo heroísmo con que los españoles lo habían hecho contra Napoleón. Atribuyen la derrota a que el ejército se había formado de leva, los oficiales carecían de honor y la guardia nacional de armas. A esto se añadía

[74] Roa Bárcena, *Recuerdos*, I, 72.
[75] Ramírez, *México*, 263.
[76] Roa Bárcena, *Recuerdos*, III, 247 nota 6.
[77] Roa Bárcena, *Recuerdos*, I, 190.
[78] Roa Bárcena, *Recuerdos*, I, 52. Prescott Web, *The Texas*, 119-120.
[79] Harris, *The Sánchez Navarro*, 5. Arrangoiz, *México*, II, 287.
[80] Bustamante, *El nuevo Bernal*, 17, 41, 80, 179, 214, 253, 323.
[81] *Apuntes guerra México y Estados Unidos*, 288.

> la conducta poco circunspecta del general que mandaba el ejército, que nunca quiso explicar con franqueza las circunstancias de su regreso favorecido por la escuadra americana en las aguas de Veracruz, lo cierto es que se perdió la confianza, y que desde ese momento era imposible un levantamiento espontáneo y uniforme de la nación.[82]

Confiaba, sin embargo, que tiempo llegaría en que la derrota se explicaría por las revueltas interiores.[83]

Pero mientras ese tiempo llegaba, el 15 de julio del año de 1849 Santa Anna fue acusado de traición por Ramón Gamboa en la cámara de diputados: en la Angostura "sobró ejército y valor y no hubo general"; Santa Anna, de acuerdo con su antigua táctica, iniciada en San Jacinto, había hecho responsables de sus fracasos a quienes no podían o no sabían defenderse.[84] Años después Roa Bárcena defendió a Santa Anna de algunas de estas acusaciones. Por ejemplo, la forma en que regresó por Veracruz en 1846 sólo significaba "que había engañado al enemigo". Ciertamente incurrió en ligerezas y errores más o menos graves, pero "expuso constantemente su vida y no perdonó esfuerzos en la defensa nacional". El propio Santa Anna había anticipado una defensa a este cargo, desde el 19 de enero de 1847, cuando explicó la inacción del ejército por la miseria. El mismo enemigo había elogiado las defensas mexicanas en el valle de México. El fracaso final se debió a que los norteamericanos esquivaron el bien fortificado Peñón, a la insubordinación del general Valencia y a la inacción del propio Santa Anna en Padierna. Muchos fueron los desaciertos de Santa Anna en la guerra, pero antes que él los cometió M. Arista en Palo Alto y la Resaca, etc. En suma, las derrotas de la Angostura y de Cerro Gordo, el abandono de Puebla y la falta de auxilio a Valencia "acusará capricho, ignorancia, error, y hasta rencor y envidia, pero no traición.[85]

De cualquier modo, en ese momento el cargo de traición se generalizó. Guillermo Prieto, sin embargo, pese a no considerarlo un buen general, reconoció su temeridad y, por supuesto, negó que hubiera sido traidor.[86] Según Francisco Mejía "todo mundo" decía que Santa Anna era un traidor, pero él, que combatió a su lado en la Angostura y en Xotepingo, rechazaba esa calumnia porque las balas no respetan, y Santa Anna siempre se encontraba en los lugares más peligrosos. Defectos le sobraban, para desgracia de México y del propio Santa Anna: ignorancia de la estrategia, ineptitud para mover fuerzas numerosas y malas disposiciones para aprovechar los elementos indispensables en la guerra. Mejía comprobó estos defectos cuando Santa Anna no apoyó a la "clase pobre del pueblo, que sin armas y sin dirección, combatió todo un día, en las calles al enemigo".[87]

Lo anterior confirma la clásica semblanza de Alamán sobre Santa Anna, cuando cinco años después de la derrota escribió que el caudillo veracruzano

[82] MR 1849, 11.
[83] MR 1849, 13.
[84] Santa Anna, *Las guerras*, 239, 255.
[85] Ramírez, *México*, 192. Roa Bárcena, *Recuerdos*, I, 322. II, 206, 371. III, 153, 183-184.
[86] Prieto, *Memorias*, II, 237.
[87] *Memorias Mejía*, 13.

era un conjunto de buenas y malas cualidades: acertado en los planes generales de una revolución o de una campaña, era infelicísimo en la dirección de una batalla, "de las que no ha ganado una sola", juicio inexacto porque olvida la que está en la raíz del carisma de Santa Anna: Tampico en 1829. Pero Alamán es justo en el balance de la actuación de Santa Anna en la guerra del 47: peleó con honor en la Angostura, trasladó con "increíble celeridad" el ejército de Coahuila a Veracruz. Derrotado, se dio tiempo y maña para organizar un nuevo y último ejército en la defensa de la capital, "con un plan tan acertadamente combinado como torpemente ejecutado".[88]

Cuando se plantea el problema de por qué Santa Anna, pese a sus anteriores fracasos y contradicciones, fue llamado para defender el país en la guerra contra Estados Unidos, cabe pensar que, como organizador, nadie habría podido hacer lo que él hizo, precisamente por la fuerza de su carisma, no sólo en el ejército sino en general en el pueblo, sin que esto contradiga el indiscutible reclutamiento de leva de buena parte de la tropa. La derrota dejó un amargo sentimiento de frustración entre quienes creían en una fácil victoria mexicana, de ahí que muchos hayan buscado la explicación de achacar el fracaso a la traición de Santa Anna. La desesperación llevó a algunos a buscar el apoyo extranjero para resolver los problemas nacionales, como lo hicieron los criollos yucatecos, en su impotencia para resistir a los mayas rebeldes, a cambio de ofrecer el "dominio y soberanía" de Yucatán a Estados Unidos, España e Inglaterra.[89] Como la guerra internacional coincidió con la civil (rebelión de Paredes Arrillaga y de los polkos) y la social (guerras de castas), los partidos y las clases antepusieron sus intereses particulares a los nacionales, entre otras razones porque la nación no estaba constituida, mientras que el programa de reformas de unos y de conservación de otros era lo inmediato y tangible.

Unos versillos expresan bien esta general desorientación:

> ¿Para la guerra? no somos
> ¿Para gobernar? no sabemos
> ¿Luego para qué seremos?[90]

Desde diferentes ángulos se reflexionó sobre el porvenir de México. Miguel Lerdo de Tejada atribuyó la derrota a que los intereses contrapuestos de las clases habían impedido una acción unida contra el invasor. El gobierno no había dominado a las clases "privilegiadas" ni protegido a las industriosas. El ejército se había manifestado incompetente, el clero egoísta, y además torpe porque la derrota abría la puerta a la tolerancia de cultos. La burocracia era tan numerosa como desmoralizada. Los comerciantes extranjeros, dueños de la mayor parte del comercio internacional, no se interesaban en la suerte del país. Frenaba el desarrollo agrícola el que las tres cuartas partes de las tierras pertenecían al clero regular: los hacendados eran sólo arrendatarios. Los privilegios a la industria habían hecho que la nación

[88] González Navarro, "La era de Santa Anna", 172.
[89] Gonzalez Navarro, "La era de Santa Anna, 225-229.
[90] *Undécimo calendario*, 23.

dejara de percibir los derechos de importación. En suma, no había espíritu nacional porque no había nación. Era necesario, por tanto, que "alguna nación extraña" interviniera militarmente en México. El único problema era escoger si la tutela debería estar a cargo de Estados Unidos o de Europa.[91] En fin, la derrota se había originado en los "intereses encontrados que constituyen la pésima organización de nuestra pobre sociedad".[92]

Este análisis coincide, en buena medida, con la autodefensa de Suárez Iriarte, su superior jerárquico en el ayuntamiento de los puros. Tres días después de que Lerdo pidió la intervención extranjera, el secretario de Relaciones Otero solicitó la ayuda de tres o cuatro mil soldados norteamericanos, para emplearlos en la guerra contra los mayas en Yucatán, o contra otros indios rebeldes o revolucionarios de cualquier signo. Esos soldados recibirían el mismo salario que las tropas norteamericanas, y se pagarían con los tres millones que México debería recibir de la indemnización de guerra el 30 de mayo del año siguiente. Esta proposición, presentada verbalmente por Francisco de Paula Arrangoiz a James Buchanan, fue rechazada por impracticable, porque debería asumir la forma de un tratado y someterse al senado y era muy incierto que tal tratado fuera ratificado por las dos terceras partes de esa cámara. Además, emplear el ejército de esa manera contrariaba la política norteamericana de no intervenir en los asuntos internos de las naciones extranjeras, la que sólo debería "violarse en circunstancias extraordinarias". Seguramente era ordinario presionar a México para que abandonara su "absurda e irracional" tarifa arancelaria, como instruyó Buchanan a su ministro en México.[93]

Otero planteaba, en suma, en escala nacional, lo que los yucatecos habían pedido a nivel local. Lo hizo seis semanas antes de acusar a Suárez Iriarte de haber colaborado con los norteamericanos.

Las guerras de colores. La caída de Luis Felipe fue recibida con alegría por el ministro Luis de la Rosa, quien instruyó al cónsul mexicano en La Habana, Buenaventura Vivó, se informara de los efectos que había tenido ese destronamiento tanto en España como en Cuba. Sólo dieciocho días después, el 28 de abril de 1848, el cónsul respondió a Luis de la Rosa que la caída de Luis Felipe había producido en España una general alegría, al igual que en Cuba, especialmente entre "los hijos del país". Sin embargo, pronto las noticias comenzaron a ser menos optimistas. Vivó informó de los trastornos ocasionados "por las desmedidas exigencias del partido comunista", y ya para el 28 de octubre de 1848 observó, "con dolor", que no sería extraño "que muy pronto estallase una sangrienta revolución" en Francia.[94]

La revolución comunista francesa de 1848 agravó la amargura de la clase dominante mexicana. A la derrota por Estados Unidos se añadió ese nuevo peligro, lejano en Europa, pero presente en su versión mexicana: la guerra

[91] MR 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 23, 24 jun. 1848.
[92] Lerdo de Tejada, *Apuntes* Veracruz, II, 575.
[93] *Diplomatic correspondence* Manning, IX, 3-5.
[94] ASRE 1-14-1646 Nº. 22.

de castas. Así, Bernardo Couto escribió a Mora, el 12 de agosto de 1848, que las noticias europeas lo tenían atónito. El mundo le parecía desencajado de su lugar y no veía la mano fuerte que pudiera reordenarlo. Se tranquilizó, sin embargo, imaginando que acaso la gravedad de esa "horrorosa catástrofe" era un plan providencial que preludiaba un buen desenlace.[95]

Poco después el secretario de Relaciones Luis Gonzaga Cuevas señaló el peligro de que la conmoción europea se agravara en México por la heterogeneidad de la población y el deseo de imitar a las naciones ilustradas. La revolución europea atacaba el principio más respetado: la propiedad. Según Cuevas, el "principio social" (representante de los intereses de todas las clases sociales), no un gobierno o una dinastía, lucharía "contra el número y todas sus exigencias", o sea la clase proletaria. De un lado combatiría la razón, del otro la muchedumbre con sus "malas propensiones". Anarquía o poder absoluto parecían la única perspectiva europea en el siglo XIX. Aunque políticamente México no debería alarmarse, porque era republicano, si las nuevas teorías se consideraban bajo el aspecto social

> debemos temblar y temer también que seamos arrastrados por doctrinas que han propuesto los mayores absurdos como realizables. En una nación como la nuestra, donde el poder del gobierno tiene tan pocos medios de represión y donde la clase ilustrada representa tan corto número cualquier extravío devastaría el país y le obligaría sin duda a pasar por toda clase de calamidades.[96]

De inmediato Lamartine fue traducido en México por Vicente García Torres,[97] el director del *Monitor Republicano*. Según Marx, Lamartine emborrachó al proletariado de París, con el lema de la *Fraternité*, y a su amparo transaron las fracciones de la burguesía.[98] Alexis de Tocqueville señaló que la insurrección de junio de 1848 había sido la más grande en la historia de Francia (100 000 hombres lucharon en ella) y la más singular porque los insurgentes combatieron sin jefes y, sin embargo, "con un conjunto maravilloso y con una experiencia militar que asombró a los más viejos oficiales".[99]

Mientras algunos mexicanos recibieron con esperanza la caída de Luis Felipe, lamentando que México no siguiera el ejemplo francés,[100] otros se entristecieron por la difusión del socialismo en México, pese a que sus doctrinas habían sido combatidas victoriosamente en Europa, porque los elementos de desorden en México hacían temer una lucha general, por la difusión de los principios más antisociales "pero más halagüeños para la clase más ignorante y menesterosa".

A la mitad del siglo circulaban intencionados versos antisocialistas en las calles de la ciudad de México:

[95] Mora, *Papeles*, 108.
[96] MR 1849, 5, 41-43.
[97] Reyes Heroles, *Liberalismo*, III, 605.
[98] Marx, *La lucha de clases*, 33, 39.
[99] Tocqueville, *Souvenirs*, 207.
[100] *Undécimo calendario*, 9.

Muy pronto en la república de México
cesará de imperar la religión
viviremos cual perros ¡oh delicia!
¡yo por lo mismo socialista soy!
De tuyo y mio los nombres detestados
caerán al tremolar nuestro pendón
con la pesca de entonces me hago rico
y por lo mismo socialista soy.[101]

Como por entonces el peligro mayor no provenía del pequeño proletariado industrial de las ciudades, sino del campo, el vicario capitular del arzobispado de México dispuso que vicarios y párrocos procuraran inspirar a los indígenas "las ideas de orden y sumisión a las autoridades, poniendo a su vista la igualdad ante la ley de que disfrutan en unión de los demás ciudadanos, sin distinción de origen ni de castas". El vicario José María Barrientos confiaba que de este modo el gobernador del estado de México, Mariano Riva Palacio, quedara complacido de su empeño en combatir los "delirios" y "extravagancias" comunistas y socialistas.[102]

Juan Donoso Cortés difundió en México el pensamiento de Proudhon al refutarlo en célebre libro. Aunque acaso no todos aceptaran la base teológica de la refutación del publicista español al socialista francés, algunos jóvenes liberales coincidieron en el rechazo de lo que Ignacio Luis Vallarta llamó "las horribles doctrinas de Proudhon y otros socialistas".[103] Como los conservadores metieron en un mismo saco a liberales y socialistas, Melchor Ocampo fue tachado de comunista, él de quien decía su amigo José María Manzo, que era "tan amante de la propiedad".[104] La revolución francesa de 1848 tuvo otro efecto importante. Varios artesanos y comerciantes franceses se refugiaron en México, huyendo de la represión que contra ellos se desató en Francia y se relacionaron con los puros.[105]

Antes de que se conociera la palabra socialismo en México, existía el fenómeno social que motivaba el temor de los criollos: la lucha por la tierra, o sea las guerras de castas. Este problema, naturalmente, era más grave en las zonas periféricas, donde la conquista española había sido más tardía y débil (Sonora, por ejemplo). Al mediar el XIX, la gran mayoría de los 130 000 habitantes de Sonora eran indios: 35 000 ópatas, 35 000 yaquis y mayos, 15 000 pimas y otros antos papagos, 10 000 apaches y 200 seris. Estaban diseminados en todo el estado.[106] Los yaquis vivían al norte del río Yaqui, los mayos al sur, los pimas al este y al norte, y los ópatas en el centro del estado.

Los criollos alababan el talento natural de los yaquis para aprender los oficios mecánicos, la firmeza y dulzura de su carácter, su audacia en la guerra y sus buenas prendas físicas, especialmente de las mujeres. Lamentaban

[101] MCto. 1851, 6, 12. Valadés, *Alamán*, 480.
[102] LAC: MRPA. 4085.
[103] Vallarta, *Obras*, VI, 399.
[104] *Omnibus*, 11 feb. 1852. AHINAH: Serie Segunda. Leg. 8-5-57.
[105] López Cámara, "Los socialistas franceses", 271. García Cantu, *El socialismo*, 457.
[106] *Apéndice Diccionario*, III, 428. *Noticias Sonora*, 11.

sus pocas ambiciones económicas, el *tutile gamuchi* (cambio de mujeres); su afición al robo, a la embriaguez, a la voluptuosidad y al juego, y su ingratitud. Muy pocos se habían verdaderamente convertido al cristianismo, en parte porque las misiones estaban casi destruidas, por las guerras civiles y el combate "continuo entre pobres y ricos". Lázaro de la Garza, en su carácter de obispo de Sinaloa y de Sonora, intentó remediar la falta de sacerdotes creando un seminario conciliar.[107] No admitían blancos en sus pueblos y aunque algunos conocían el castellano se rehusaban a hablarlo. Pero como constituían la fuerza del trabajo manual (desarrollaban las mismas labores que los irlandeses en Estados Unidos) los criollos los solicitaban.[108] Además, eran dueños de las mejores tierras de Sonora, las ribereñas del río Yaqui.[109]

Aunque algunos los juzgaban suceptibles de una rápida "civilización", con ella Sonora ganaría cien mil brazos para la agricultura. Como no se había intentado civilizarlos, cuatro veces se habían sublevado estos indios (1735-1740, 1825-1826, 1832 y 1841), en defensa de sus tierras. Juan Banderas encabezó la de 1825, enarboló la enseña de la Virgen de Guadalupe, por la que se decía inspirado, proclamó la unión de los indios, el exterminio de los blancos y ofreció tierras a los indios. En 1831 el Congreso de la Unión concedió a yaquis y mayos el privilegio de que pudieran continuar viviendo con su organización propia. De todos modos, Banderas se sublevó al año siguiente y trató incluso de atraerse a los desertores "de razón". Se le acusó de que quería coronarse rey. Para unir a todos los indios envió mensajeros a promover el recuerdo de los malos tratos que habían recibido y estimular la defensa de sus tierras. Fue fusilado en Arizpe, al fracasar su intento de atraerse a los ópatas. Al parecer entonces aprendieron el manejo de las armas de fuego y se mezclaron en las guerras civiles. A partir de la sublevación de 1832 los numerosos blancos que habitaban cerca de ellos abandonaron la región.[110]

El mestizaje de los mayos fue mayor, por su contacto con los blancos en los minerales de Álamos y porque permitían que se avecindaran en su pueblos, sobre todo en Navojoa. Tejían tan buenos sarapes como los de Saltillo, pero eran poco afectos a la agricultura.[111]

Los ópatas eran muy elogiados por sus buenas prendas físicas y morales, de hecho ya se confundían con los blancos. Especialmente entre Madgalena y Ures, sobresalían como buenos y fieles soldados en la defensa contra los apaches, pero existía el riesgo de que si alguna vez no se atendían sus quejas utilizaran sus armas, no contra los apaches, sino contra los blancos.

[107] *Noticias Sonora*, 37.
[108] *Noticias Sonora*, 75. *Noticias Sonora y Sinaloa*, 135. *Personal narrative Russell*, I, 442-443.
[109] MG 1852, documento 1, p. 9.
[110] González Navarro, "Instituciones", 159. *Noticias Sonora y Sinaloa*, 136-138.
[111] *Noticias Sonora*, 82-83.

Contaban con extensas y fértiles vegas. También eran excelentes correos, corrían de 40 a 50 leguas en 24 horas.[112]

Los pimas, al decir de los criollos, eran tan perezosos como honrados, formaban gran parte de la servidumbre doméstica de Sonora y solían bautizarse como católicos. Las mujeres trabajaban en triple proporción que los hombres, pero cuando éstos se empleaban como soldados fácilmente caminaban de 25 a 30 leguas diarias, durante medio mes, con sólo una provisión de cecina y pinole. Se les reprochaba la poligamia y el desprecio a la ancianidad. En particular los gilas, o pimas gileños, auxiliaban mucho a los viajeros. En los últimos años visitaban con frecuencia Guaymas para ofrecer sus servicios a las autoridades a cambio de una copa.[113]

Entre los indios más refractarios a aceptar la conquista y la colonización destacan los seris; parte de ellos, los ya cristianizados, vivían en un pueblo cerca de Hermosillo. El resto, al parecer no más de cien guerreros, se bastaban para aterrorizar el camino entre Guaymas y Hermosillo.[114] Otro grupo vivía en la isla de Tiburón. Éste se sublevó en 1844 y 1845; al ser vencidos unos fueron muertos, otros dispersados y otros más, sobre todo mujeres y muchachos, fueron llevados presos, en triunfo, a Hermosillo. Se les repartió en diferentes casas, pero dos meses después regresaron a su isla en compañía de los hijos que recuperaron. Dada la aridez de la isla continuaron sus habituales incursiones cerca de Guaymas. Por esta razón los sonorenses los juzgaban perversos y viciosos. A la mitad del siglo, debido a que muchos sonorenses emigraron a California, en pos del oro, escasos ochenta guerreros se enseñorearon de la región. El jefe de la campaña en su contra consideró que, como no se podía contar con ellos para aumentar la población de Sonora, era preferible llevarlos a otro estado, aceptada esta proposición se inició el reconocimiento de algunos terrenos para fundar un presidio.[115]

Tan aguerridos, o acaso más aún que los seris, fueron los apaches, pero eran mucho más temibles porque su número era mayor. Destacaban como diestros jinetes y buenos tiradores con rifle, así como los seris lo eran con flechas envenenadas. Según los atemorizados vecinos de Sonora los apaches hacían del robo el objeto principal de su vida, su mirada era torva, taciturno su aspecto e irónica su sonrisa.[116] Se subdividían en jarneros y gileños, coyoteros y pimaleños, sierras blancas y tontos, pero todos tenían el común denominador de la afición al robo y al mezcal.[117]

Las sublevaciones indígenas ocurrieron preferente, pero no exclusivamente, en las fronteras. El "Sur", vasta y algo elástica región que cubría parte de los actuales estados de México, Puebla, Michoacán y Oaxaca, también re-

[112] *Noticias Sonora*, 153-155. *Noticias Sonora y Sinaloa*, 138-141. MG 1852, documento 1, p. 9. *Personal narrative Russell*, I, 445.
[113] *Noticias Sonora y Sinaloa*, 143. Noticias Sonora, 116. M Guerra 1852, documento 1, p. 9.
[114] *Personal narrative Russell*, 1, 466.
[115] *Noticias Sonora*, 124-130, 319. *El Sonorense*, 4 jun. 1852.
[116] *Apéndice diccionario*, III, 428.
[117] MG 1852, documento 1, p. 9.

gistró frecuentes rebeliones indígenas. En una de ellas, el año de 1842, Ignacio Comonfort adquirió prestigio como esforzado militar. En Tlapa realizaba las mismas faenas que los fronterizos en el Norte.[118] Nuevo levantamiento se registró al año siguiente, cuando se acusó a los propietarios de haber usurpado las tierras de los pueblos. Según el Secretario de la Guerra no había un verdadero plan político en esos bárbaros motines, sólo atroces pasiones dirigidas por una mano perversa, aunque oculta, que incitaba a los infelices indígenas a cometer espantosos delitos. Por lo pronto se habían reprimido esos desmanes gracias a fraternales transacciones de Nicolás Bravo y Juan Álvarez, pero era de temerse que ese fuego de nueva cuenta se avivara "propagándose el incendio al sudeste del departamento de México y quizá a otros muchos". El negado fin político era el deseo de formar un nuevo departamento con fracciones de Oaxaca, México y Puebla.[119] El gobierno central declaró la conveniencia de completar las medidas de represión militar con misiones, al igual que en la frontera norte.[120]

Carlos María de Bustamante pidió a la Cámara de Diputados, el 14 de noviembre de 1845, que el ministerio informase de los asesinatos de 11 personas, entre ellos el cura de Atlixtac. Recordó la antigua acusación de José Antonio Facio a Juan Álvarez (no había un ciudadano del sur que no se hubiera quejado de algún crimen cometido por aquel) y la reciente de Nicolás Bravo, del 3 de febrero de 1845, quien señaló que la guerra del Sur tenía por mira "la devastación de la raza europea de que se compone la parte pensadora de la nación". En nueva carta del 14 de febrero de ese año de 1845, Bravo atacó la política doble de Álvarez con la orden de desarmar a los indígenas de Chilapa y de Tlapa. Los indios le habían devuelto las armas a Álvarez porque confiaban que se las regresaría cuando se las pidieran. Álvarez era esa mano oculta y perversa mencionada por el anterior secretario de guerra. En la revolución del Sur sólo tomaban parte los indios estos; aunque incapaces de realizar un movimiento simultáneo, atacaban las propiedades que se les había hecho creer eran suyas. Bravo concluía pidiendo que la comandancia militar de Chilpancingo no estuviera dominada por Álvarez.[121]

Desde los años cuarentas tres fueron los principales jefes que combatieron las sublevaciones de los indios de esta región: Juan Álvarez, Nicolás Bravo e Ignacio Comonfort. El primero usó más la diplomacia que la fuerza y, además, jugó un papel doble en esta guerra, pues él mismo por otro lado la promovía, de acuerdo con su plan de incorporar el hoy estado de Morelos a Guerrero. Por cierto que en 1849 un padre apellidado Rojo insurreccionó a los pueblos contra las haciendas de la Cañada de Cuernavaca: a petición del gobierno federal, el arzobispado de México ordenó a las autoridades eclesiásticas de Cuernavaca la aprehensión de este sacerdote.[122]

[118] *Ligeros apuntes biográficos Comonfort*, 4.
[119] MG 1844, 57-59.
[120] MR 1845, 25.
[121] Bustamante, *No hay peor*, 3-16.
[122] AGN Justicia Eclesiástica, t. 161; 364, 365.

Melchor Ocampo reflexionaba en 1846 que dada la miseria, ignorancia y heterogeneidad racial de los pueblos y la negligencia de las autoridades, maravillaba que una buena parte de la población no estuviera en guerra constante contra la otra. Se explicaba porque los pobres conservaban nobles sentimientos, resignación y desinterés, "que alguna vez parece faltar en nuestras clases superiores".[123] Ocampo exageraba porque, como se ha visto, Michoacán participó en las guerras del Sur, y más si se piensa en las del Norte, de Sierra Gorda y de Yucatán.

La guerra contra Estados Unidos dejó la sospecha de que los invasores habían promovido sublevaciones indígenas en Xichú, la Huasteca, Misantla, Chiapas, etc. para debilitar a México.[124] Cierta o no esa acusación, sí coincidieron estos fenómenos. Por ejemplo, el 24 de noviembre de 1847 se sublevaron casi todos los pueblos indios del partido de Tuxpan, Veracruz. A los que se mantuvieron fieles se les recompensó dispensándolos del pago de las contribuciones durante 4 años. El 13 de julio de 1849 los rebeldes fueron veneidos en la villa de Tamiahua. Esta sublevación, llamada de San Nicolás, ramificación de la Huasteca, hizo temblar a los propietarios del departamento de Tuxpan, por eso se alarmaban al menor asomo de que se repitiera. Esto fue lo que ocurrió cuando el pueblo de Amatlán se negó a pagar el arrendamiento de unas tierras a la hacienda de San Benito, aduciendo que ésta se las había arrebatado. Se propuso que judicialmente se resolviera la cuestión, para que los indígenas compraran esas tierras si no tenían derecho a ellas, como en un caso semejante habían hecho los vecinos de Tuxpan.[125]

Mucho más grave fue la guerra de castas que, poco antes, había estallado en Yucatán. Son muy conocidas las frecuentes rebeliones mayas que tuvieron lugar durante la colonia; en el México independiente se inician el 18 de julio de 1847, con la petición de reducir la contribución personal a un real. La lucha fue larga y muy cruel por ambos bandos. Los criollos utilizaron desde la represalia de privar a los indios de los derechos que les habían concedido en la constitución de 1841 hasta prohibirles el uso de las armas, concentrándolos en determinadas localidades, obligándolos a recibir instrucción religiosa y, cuando no bastaran los consejos, corrigiéndolos según "su índole y costumbres". Aceptaron, en cambio, reducir el monto de la contribución personal y el de los derechos parroquiales, reconocer la inalienabilidad de las tierras baldías ya denunciadas y abolir el derecho de destilación del aguardiente, etc. Aunque no lograron interesar a Estados Unidos, España e Inglaterra en que se apoderaran de la península, a cambio de salvarlos de los rebeldes, durante corto tiempo casi un millar de norteamericanos los ayudaron a matar indios, aunque después esta ayuda resultó peor que la enfermedad.[126]

La coincidencia de la derrota de 1847 con las invasiones de los bárbaros

[123] MMich. 1846, 12.
[124] González Navarro, *Raza y tierra*, 102.
[125] *Noticias Huasteca*, 91, 148-151. MPue. 1849, 19.
[126] González Navarro, *Raza y tierra*, 31-36, 73-90.

y las guerras de castas, generalizadas en gran parte del territorio nacional, hizo estremecer a la clase dominante. Tanto Mora como Alamán, corifeos de las dos principales fracciones criollas, pidieron enérgicas medidas para reprimir a los indios. Luis de la Rosa informó a Mora, el 11 de abril de 1848, que la guerra de castas era particularmente grave en Yucatán, Chiapas, Oaxaca y en la sierra de Xichú, en este último lugar instigada por los norteamericanos, según documentos probatorios que tenía el gobierno. De agravarse esa guerra el siguiente congreso tal vez debería quitar a los indios los derechos políticos, tal como lo había hecho Yucatán. Rosa le preguntó a Mora cuál sería la manera más eficaz de civilizar a los indios, de amalgamarlos "con la raza blanca o criolla de México", y su opinión sobre la colonización y las reformas eclesiásticas. En este último caso había que aprovechar la buena disposición del pontífice romano para hacer reformas importantes, mientras se lograba "sancionar el principio de la independencia entre la iglesia y el Estado". Rápidamente contestó Mora, el 31 de mayo, que esa guerra de "colores era la peor que hasta entonces había sufrido México, porque necesariamente debería terminar con el exterminio de una de las partes contendientes, y dentro del orden natural de las cosas estaba que pereciera la menos numerosa. Una vez que se había logrado que Estados Unidos no se anexara a México, urgía reprimir a "las clases de color". Con ese fin debería aglomerarse población blanca, sin esperar la llegada de los europeos, por eso convenía aceptar sin vacilación generales y voluntarios americanos para el servicio interior de la república, pues las fronteras deberían confiarse a otras manos. Igualmente era necesario siempre dar la razón a los blancos en sus inevitables contiendas con "las clases de color", y contener éstas por "las medidas más enérgicas y severas. Si no se hace todo es para siempre perdido". Mora, pese a tanta desesperación, vio con esperanza las revoluciones europeas porque facilitarían la represión del poder eclesiástico en México. El gobierno, por lo pronto, no debería proveer las vacantes, ni auxiliar al clero en los actos públicos, retirándole "de hecho pero sin declaraciones, la sanción civil y el concurso de la fuerza temporal".[127] Como Couto lo señalara poco después, se fue acentuando el rencor de Mora contra su antiguo gremio,[128] al grado que no vacilaba en buscar simultáneamente cosas que podían ser contradictorias en determinado momento, al mismo tiempo vencer a los indios y al clero, del mismo modo que pocos meses antes Gómez Farías había intentado vencer simultáneamente a los norteamericanos y al clero.

Mora pidió a Palmerston, el 26 de junio de 1848, fuerza armada para reprimir "la inhumanidad" de los mayas rebeldes. Aunque año y medio después rechazó la mediación inglesa para que cesara esa guerra aceptó sus buenos oficios, pero advirtiendo sin embargo, que, de cualquier modo, México no reconocería a los rebeldes un territorio independiente. Sólo les daría tierras baldías en el oeste de la península. Protestó contra el trueque que comerciantes de Belice hacían de armas y municiones a los indios, a cam-

[127] ASRE L-E-1093, 147, v. 151.
[128] *Apéndice diccionario*, II, 888.

bio de los efectos que estos pillaban a los blancos. También rechazó la pretensión de ingleses y españoles de eximirse de pagar ciertas contribuciones, equivocadamente denominadas impuestos de guerra.[129] Como Inglaterra había adoptado una actitud doble en esa guerra de castas, permitiendo el comercio de Belice con los rebeldes, México continuó insistiendo ante ese país para que cesara tal tráfico. Confirmó que no estaba dispuesto a conceder un territorio separado a los indios en Yucatán. Las reclamaciones de México se dificultaban porque Inglaterra no le reconocía el derecho a reclamar en nombre del tratado celebrado con España en 1786.[130] Dado el ascendiente que Mora tenía sobre numerosos liberales, cabe suponer que Otero (quien a su vez estaba muy ligado a Luis de la Rosa) se inspiró en Mora para solicitar, a mediados de 1848, tres o cuatro mil soldados norteamericanos para que combatieran a los indios rebeldes de todo el país.

Los hacendados yucatecos colaboraron gustosos en la lucha contra los indios. Según las autoridades peninsulares lo hicieron pese a que las dos terceras partes de sus propiedades habían sido destruídas. Orgullosamente destacaron la colaboración de los hidalgos, indios auxiliares del ejército, pues no se había registrado un sólo caso de traición de estos. Manejando con tacto esa medida se aseguraría, quizá para siempre, una barrera inexpugnable a las sublevaciones indígenas.[131]

Una de las consecuencias favorables de la paz de 1848 fue que el gobierno federal pudo ayudar a que terminara la rebelión maya y a que salieran los auxiliares norteamericanos.[132] Gracias a esas medidas fueron retrocediendo los rebeldes, entre otras razones porque los soldados ya no necesitaban ocupar los terrenos de los indios, no tanto para hostilizarlos, sino para proveerse de los alimentos de que carecían. Esta ocupación según las autoridades yucatecas se justificaba a la luz del derecho internacional, pero como en este caso no se trataba de destruir al enemigo sino de llamarlo a la conciliación, las incursiones de las tropas habían anulado el esfuerzo de mediación de algunos sacerdotes.[133] Sin embargo, las fuerzas centrífugas estaban muy arraigadas en Yucatán, al grado de que, pese al auxilio del gobierno federal, todavía a la mitad del XIX el jefe político de Tizimín intentó separar Yucatán de México.[134] En fin, el debilitamiento de la guerra de castas no dejó a salvo a Yucatán de las intrigas extranjeras. El ministro francés en México acusó a su colega inglés de obstruir el proyecto norteamericano sobre Tehuantepec porque Inglaterra deseaba apoderarse de la totalidad de Yucatán.[135] Chiapas, uno de los estados en que era más temible la sublevación indígena, recibió embajadas de los indios del Sur de México y de Yucatán para que se unieran a esa guerra. En opinión de las autoridades chiapanecas, la situación se agravaba en ese estado porque sólo una sexta parte

[129] ASRE L-E-1655, 21, 40, v. 44.
[130] MR 1850, 8. MR 1851, 4-5.
[131] MYuc. 1949, 20-21, xviii.
[132] MR 1850, 12. MG 1850, 11.
[133] MR 1851, 13.
[134] MG 1851, 9.
[135] *Diplomatic correspondence Manning*,, IX, 523.

de la población era ladina, por tanto deberían excluirse de las elecciones y del servicio militar quienes no hablaran castellano, en el primer caso porque no sabrían firmar las boletas de elección, en el segundo porque estaban incapacitados para aprender la táctica militar. Las autoridades chiapanecas confesaron su verdadero móvil, anticipado en escala nacional por Luis de la Rosa, cuando explicaron que también deberían excluirse los sirvientes y aun los jornaleros ladinos, porque su inclusión perjudicaría la industria, la agricultura y el comercio, pero también, aunque no lo confesaran, porque se corría el riesgo de que volvieran esas armas contra los blancos.[136]

Alamán, el jefe de la otra gran fracción del estamento criollo, en los primeros días de diciembre de 1848 señaló que la paz colonial había sido producto de la sumisión de los indios a los religiosos, la exención del servicio militar, el pago de un "insignificante" tributo anual y el respeto a su gobierno propio. Los criollos, en cambio, les habían infundido odio hacia los españoles en la guerra de independencia. Al consumarse ésta, los indios debían haber razonado que podían aprovechar su fuerza para recuperar sus propiedades. En ese momento lo inmediato era vencerlos por medio de las armas, en segundo lugar que cesaran las arbitrariedades en el servicio militar, establecer un impuesto personal único, prohibir se les embargaran sus bestias y se les exigieran trabajos personales, considerarlos menores en la administración de sus bienes (los cuales perdían por unos cuantos pesos y una botella de aguardiente) y restablecer sus antiguas repúblicas. Según Alamán todas estas medidas sólo eran posibles en una monarquía. En tercer lugar, se necesitaba restablecer las misiones. Alamán vio en las guerras de castas y en las invasiones de los bárbaros la mano norteamericana. En este último caso el único remedio era el exterminio de los bárbaros que no quisieran sujetarse a la vida sedentaria, ya que los mismos misioneros habían fracasado con ese género de salvajes.[137]

La opinión española coincidió con la criolla: las guerras de castas eran absolutamente injustas en sus motivos e inicuas en sus medios. Ese arranque de barbarie había sido "instigado por bárbaros de otra especie", clara alusión a la pretendida intervención norteamericana en ellas.[138] Al año siguiente, en el discurso patriótico del 16 de septiembre de 1850, José Ma. del Castillo Velasco señaló que las cuatro quintas partes de los 8 millones de habitantes eran indígenas, que por estar sometidos a la esclavitud eran "en su propia patria como un pueblo estrangero y errante". Su remedio no parece proporcionado a tan grave mal: con la inmigración de algunos millares de extranjeros la propiedad se dividiría, el pueblo se moralizaría y acabaría esa desoladora guerra de castas, "el más vergonzoso y horrible suceso de este siglo".[139]

Vicente Cazarín también vio esa guerra de colores como el espectáculo más horroroso, anunciaba la próxima disolución de México. Sus causas eran

[136] MChis. 1848, 5. 12.
[137] González Navarro, *Raza y tierra*, 104-105.
[138] *La guerra de los indios*, 5.
[139] "Oración por Castillo Velasco", 15-16.

el clero, las guerras intestinas, las contribuciones directas, las aduanas interiores de algunos estados, la "infame" administración de justicia, la codicia de los hacendados, algunas nulidades de la constitución, las obvenciones eclesiásticas y las miras ambiciosas de los norteamericanos. El clero, por su ministerio el más indicado para contener las demasías de autoridades y particulares, era, por el contrario, un activo combustible de esa guerra, porque los curatos más propensos a rebelarse estaban servidos por indígenas que lejos de disuadir a sus feligreses de sus empeños bélicos con frecuencia los incitaban a ellos. El cobro de las contribuciones directas era insoportable, cuando se determinó que los avalúos de menos de 100 pesos no causaran honorarios, muchos valuadores fijaron en 150 o 200 lo que valía 20, incluyendo no sólo las fincas rústicas sino el buey, la mula y el machete. Las aduanas interiores redoblaban la tiranía en Oaxaca. La mayoría de los pueblos vivía reducida a su fundo legal, mientras los hacendados preferían mantener incultas sus tierras a arrendarlas. Con la igualdad legal habían empeorado los indios: antes pagaban tributo pero les respetaban sus propiedades y contaban con hospitales y autoridades propias. Las obvenciones parroquiales, pese a carecer de plazo fijo, eran aún más gravosas que las contribuciones directas, los tenían en perpetua deuda con sus párrocos y amos. A esto se añadía que los agentes norteamericanos habían dado "toques eléctricos a las masas" en Puebla, México y Xichú, si el segundo estado se unía con Michoacán, y el primero con Oaxaca, Guerrero y Veracruz, fácilmente vencerían a las ciudades, "islas en medio del mar". Hasta entonces no había estallado una conflagración general porque la mayoría de mulatos y mestizos se habían mantenido neutrales en esa guerra, pues se consideraban "con los derechos de las dos sangres de que participan", decía Cazarín suponiendo que la guerra era exclusivamente racial y no social. Temía que si Estados Unidos se apoderaba de Tehuantepec fácilmente podrían invadir México por el Norte y por el Sur, pues se unirían los indios del Sur con los bárbaros del Norte.[140]

Dos años después, al aproximarse el regreso de Santa Anna, el inicio de una guerra de castas en Oaxaca pareció confirmar esos temores. Se rumoró que se habían repartido de cuatro a cinco mil fusiles a los indios y se recordó que en reciente rebelión promovida por el general Ignacio Martínez muchos de ellos entraron a Oaxaca gritando "¡mueran los blancos!" [141]

La Sierra Gorda. Esta rebelión fue tan importante como la yucateca, tanto porque comprendió una amplia zona centro-oriental como por su proximidad a la capital. Cartógrafos del XVIII la ubican en el territorio de los hoy estados de Hidalgo, Querétaro y noreste de Guanajuato. La habitaban, principalmente, pames, ximpeces y jonaces, o sea los llamados bárbaros, chichimecas o mecos.[142] Al finalizar el XVI se fundó San Luis de la Paz para reforzar los presidios establecidos en San Miguel, Celaya y San Felipe. La

[140] *Ligera reseña partidos*, 70-78.
[141] U 1, 30 mar. 1853. S 28, mar. 1853.
[142] Galaviz, "Descripción", 115, 118.

conquista militar y espiritual no se consolidó durante la colonia, en buena medida porque las invasiones de las tierras de los indios anulaban la obra de los misioneros, al grado que algunos de estos llegaron a pensar que el único remedio era matar a los indios. Su primer aparente pacificador fue José de Escandón, quien con tal motivo recibió el título de conde de Sierra Gorda. Sin embargo, como la evangelización fue superficial, se les tenía "como los mayores homicidas y salteadores de toda la tierra" y se criticaban su pereza, e inclinación al alcoholismo y al amancebamiento. Ellos, por su parte, veían a los españoles como invasores de sus tierras. Indios y españoles poco se mezclaron, por ejemplo, frente al pueblo Xichú de indios existía el Real y Minas de Xichú, de los españoles. En la raíz de la lucha estaba la invasión de las tierras indígenas por los hacendados españoles. En 1794 indios de Xichú se quejaron de que las haciendas del Salitre y de Palmillas les impedían los acostumbrados cortes de leña y madera, quemar carbón, tallar lechuguilla, raspar magueyes (indispensable para ellos porque el agua miel substituía al agua y servía como medicina), cortar tunas y otros frutos silvestres, que sus ganados pastaran en los montes, etc. Para impedirles estos usos los llevaban prisioneros a sus haciendas, donde los azotaban; embargaban sus ganados, que sólo devolvían después de que pagaban elevado rescate. A esos males se unió el imponerles a un severo mulato como su máxima autoridad. Con el fin de ayudarlos el obispo de Michoacán, Fray Juan de San Miguel, proyectó erigir un obispado que comprendiera Río Verde, Valle del Maíz, Villa de Valles y la abadía de Pánuco, excluído San Luis Potosí, proyecto que no se realizó por la muerte de ese obispo. Las dificultades continuaron porque varios párrocos cobraban los derechos parroquiales sin prestarles los servicios correspondientes.[143]

Al finalizar agosto de 1847 un pequeño incidente hizo estallar la guerra en la Sierra Gorda. Francisco Chaire, vecino de Xichú y sargento de los auxiliares de Guanajuato, desertó el ejército; estando en prisión obtuvo licencia para ir unos días a su pueblo natal, pero aprovechó la ocasión para fugarse, amparado en que su padre, Miguel, era el comandante militar de Xichú. El alcalde Antonio Márquez aprehendió al prófugo Francisco, Guadalupe Chaire liberó a su hermano Francisco, con la ayuda de Eleuterio Quiróz, también desertor del ejército y mozo entonces de los Chaire. Al saberse la noticia salió de Guanajuato una fuerza a perseguirlos, los Chaire y otros se indultaron, pero varios, encabezados por Quiroz, continuaron combatiendo. Esta guerrilla ofreció sus servicios al invasor norteamericano, quien declinó esa ayuda. Quiroz aprovechó el disgusto de los serranos contra las contribuciones, alcabalas, derechos parroquiales, estanco del tabaco, la leva, etc. y fácilmente atrajo un gran número de desertores, reos prófugos, vagos, etc., que formaron un feroz ejército. Los arrendatarios de la hacienda de Albercas reforzaron con nutrido contingente a los insurrectos, resentidos por el nuevo sistema establecido por el queretano José González Cosío en la administración de esa hacienda, y atraídos por el ofrecimiento de Quiroz

[143] Galaviz, "Descripción", 116, 127-128, 136-142. Romero, *noticias Michoacán*, 235-237 bis.

de quitarles las faenas, "reglamentar las rentas, quitar el sistema de repartir las tierras a partido y aun hacerlos propietarios". Al ser rechazados por los norteamericanos ofrecieron sus servicios al rebelde Mariano Paredes Arillaga, quien también los rechazó. Entonces Tomás Mejía y otros abandonaron la causa de los serranos. Se dividieron en varias guerrillas, la de Quiroz se unió a Manuel Verástegui, vecino de Río Verde, quien estaba resentido porque se le había suspendido en el cargo de prefecto provisional de esa localidad.[144]

Este conflicto creció tanto y tan rápidamente porque autoridades y vecinos en un principio lo creyeron insignificante. Lo vieron como rivalidades de los Chaires y el alcalde de su pueblo. Manuel Gómez Pedraza fue informado que su fuerza provenía de las expropiaciones que practicaban los rebeldes, labradores sin tierra propia, lanzados a la revolución por las duras condiciones que les imponían los dueños de las fincas rústicas. De hecho sólo quedaban fuera de la revolución los propietarios.[145] Las autoridades fueron aceptando la gravedad de este movimiento cuando advertían la facilidad con que aumentaba el número de los insurrectos. Antonio Garay, funcionario de colonización, por ejemplo, vio la causa de esa "espantosa" rebelión, semejante a la yucateca, en la opresión de los serranos. Estos deseaban apoderarse de los terrenos de los blancos para proveer a sus primeras necesidades o para recobrar los que injustamente se les habían arrebatado. Garay explicó que si en todos los pronunciamientos se oía a los alzados, con mayor razón debería hacerse en un caso como ese porque se trataba de una clase numerosa. Perturbaba a Europa, añadía Garay, la miseria de las clases trabajadoras. América comenzaba a conmoverse por iguales inquietudes: "Las revoluciones sociales están ya reemplazando las políticas." El problema se agravaba en Europa por el exceso de la población, en México por la existencia de los siervos de la gleba, traspasados por deudas de unos a otros propietarios. La solución en México era dividir esas inmensas propiedades, tal vez incultas, capaces de contener y alimentar un reino, entre los miserables proletarios. Invitar a pobladores extranjeros a México era un sarcasmo mientras la gente indígena, "estraña en su propio suelo", no recibiera las miradas de consideración del gobierno.[146]

Verástegui redactó para Quiroz un plan que pedía la mejora de la clase menesterosa rural erigiendo en pueblos las haciendas y ranchos con más de 1 500 habitantes y los elementos de prosperidad necesarios, se arreglaría el modo y términos de la indemnización a los propietarios. Es de suponerse que se trataba del problema de tomar tierras de las haciendas para el fundo legal de los pueblos. Los arrendatarios de las haciendas y ranchos sembrarían las tierras con una renta moderada, de ninguna manera a partido; recibirían los terrenos que los hacendados no sembraran por su cuenta; no pagarían ninguna renta por pisage de casa, pasturas de animales de servicio, leña, maguey, tuna, lechuguilla y demás frutos naturales del campo y, en fin,

[144] *Sublevación de la sierra*, 4-10.
[145] LAC: MRPA 2716.
[146] *Proyectos colonización julio 1848*, 15-18.

se les pagarían todos los servicios que prestaran. A los peones y a los alquilados se les pagaría en dinero, o en efectos de buena calidad y a los precios corrientes de plaza. Los habitantes de la Sierra Gorda que defendieran ese plan quedarían exentos de toda contribución, directa o indirecta, y del pago de las obvenciones parroquiales en retribución a sus buenos servicios. Según *La Época*, periódico oficial de San Luis Potosí, este plan era obra de bandidos y de vagos deseosos de establecer la igualdad socialista, o sea de gentes que querían vivir en la holganza, gratis, aprovechando el trabajo de los propietarios. La idea de que en materia de contribuciones y de obvenciones sólo se beneficiaran quienes participaran en la lucha, se explicaba porque de ese modo el resto de los habitantes de la Sierra pagaría el sueldo de Quiroz y los demás jefes.[147] En este plan se advierten los seculares agravios de los serranos contra las haciendas, incluye tanto a arrendatarios como a peones, porque los primeros, aunque indirectamente, eran igualmente explotados por la hacienda.

Como a partir de ese momento la insurrección cobró mayor fuerza, dos meses después el gobierno local celebró un tratado de paz con los rebeldes en el que, además de amnistiarlos, se le otorgaba a Quiroz el mando militar de Xichú y aun se le aumentaban los beneficios económicos personales que él exigía en su plan. Periódicos duranguenses protestaron contra este convenio, porque lo más que podría concederse a esos bandidos era que volvieron en paz a la oscuridad de su choza.

La lucha continuó pero el 19 de agosto de ese año José López Uraga venció a unos mil rebeldes (en su mayoría desertores del ejército mexicano) en las trojes del llano. Tomás Mejía aprehendió a Quiroz el 3 de octubre; fue fusilado el 5 de diciembre.[148]

Así concluyó esa guerra, que el jefe de la campaña general Anastasio Bustamante, desde febrero de 1849, había tachado de comunista.[149] Las autoridades guanajuatenses intentaron solucionarla indultando a los rebeldes desde marzo de 1849, si bien reservándose el derecho de determinar las poblaciones en que radicarían.[150] La lucha tropezó con varias dificultades: la fragosidad y abundancia de recursos de la Sierra, la falta de cooperación de los estados al gobierno general y la defección del coronel Leonardo Márquez.[151] Tres días después de que Quiroz fue aprehendido, el 6 de octubre, el gobierno guanajuatense otorgó el título de villa al pueblo de San Luis de la Paz por los importantes servicios que había prestado durante esa sublevación; el 11 de octubre López Uraga fue declarado ciudadano distinguido de Guanajuato por sus servicios contra los insurrectos.[152]

La victoria militar no tranquilizó, sin embargo, a las autoridades. Al gobierno federal le preocupaban las numerosas gentes ociosas y criminales que

[147] *Registro oficial*, Durango, 26 mar., 1849.
[148] *El Zurriago*, 29 mayo, 26 junio, 1849. *El Zacatecano*, 2 sept. 1849, 436.11 oct. 1849, 504. Velázquez, *Historia*, 251.
[149] *La Revolución de Ayutla*, 36.
[150] *Decretos Gto 1849-1850*, 16.
[151] MGto 1849, 9.
[152] *Decretos Gto 1849-1850*, 66-67.

poblaban esa región, crucero principal de los caminos al interior, punto donde se tocaban los límites de cinco estados de la federación. Desde la época colonial habían ocurrido en esos lugares graves rebeliones. Estas podrían fácilmente reavivarse de no encaminarse al trabajo a las personas que la guerra había dejado en la miseria y en la orfandad.[153] Con tal fin se fundaron 3 colonias, a cada una se le concedieron 4 sitios de ganado mayor y se dispuso comprar otros 12 sitios de ganado mayor para repartirlos entre los proletarios. El 15 de noviembre de ese año de 1849 se concedió preferencia en el reparto a los miembros de la guardia nacional que habían luchado en esa guerra, a los indultados y a los habitantes pacíficos. Cinco días después se decretó que los 478 prisioneros fueran enviados 100 a cada uno de los estados de Durango, Chihuahua y Tamaulipas, 132 a Coahuila y 46 a Guanajuato. Durante 40 días los prisioneros con familia recibirían 3 reales diarios, 2 quienes carecieran de ella.[154]

Por su parte, el gobierno de Guanajuato decretó el primero de diciembre de 1849 la erección de un nuevo departamento en Sierra Gorda y concedió al pueblo de Xichú el título de villa Victoria. Contaría con ayuntamiento siempre que, a juicio del gobierno, hubiera un número competente de personas idóneas para el desempeño de las cargas concejiles. Con esa misma fecha se autorizó al gobierno del estado a que erigiera poblaciones con el fin de conservar la tranquilidad, mediante los siguientes recursos: hacer a los pobladores mercedes de los terrenos realengos de la sierra y, con un fondo de 20 000 pesos los que se comprasen a particulares. Los beneficiados con estas gracias no podrían enajenarlos, gravarlos o empeñarlos sin licencia del gobierno hasta pasados 10 años; enajenar a censo los ejidos de los pueblos, ingresando sus productos en las tesorerías municipales, y condonar las cantidades que hasta la fecha se estuvieren adeudando por arrendamiento de los ejidos; y reparto gratuito de terrenos para edificación de casas. Como máximo se otorgaría una caballería de las tierras mercedadas y de los ejidos. Se autorizaron hasta $10 000 para subsistencia y útiles de labranza de estos agricultores. En cuanto a los terrenos de comunidad se dispuso llevar a efecto lo ordenado en la ley 35 del 14 de agosto de 1827. Para fomentar las poblaciones que se erigieran se exceptuaría a sus habitantes de las alcabalas y pensiones directas en su totalidad durante 5 años, y de la mitad de este pago en los 3 siguientes. Las fincas, rústicas y urbanas, deterioradas o paralizadas con motivo de la guerra, quedarían libres de pagar la contribución de 3 al milllar durante dos años.[155]

El año siguiente, el 23 de mayo de 1850, el gobierno de Guanajuato decretó que los propietarios de terrenos de la Sierra tenían derecho a exigir el valor de la madera, leña y carbón de montes que les pertenecieran, cualquiera que fuera el uso a que se destinaran esos objetos. También tenían derecho a tomar la madera necesaria para la construcción de sus casas, aperos, etc., pero antes de usar esos derechos deberían avisar a la diputación de

[153] MG 1850, 18.
[154] González Navarro, "Instituciones", 152.
[155] *Decretos Gto 1849-1850*, 68-71.

minería, para que esta vigilara su corte. Los no propietarios necesitarían licencia del propietario. Se derogó el artículo 10 del decreto 37 que permitía al ayuntamiento y a la diputación de minería imponer en la sierra de particulares la pensión de que en él se habla. Se acordaría con el propietario la indemnización por el corte. Se abolieron, en fin, en disposiciones francamente favorables a los serranos, la pena de comiso de las bestias de carga o tiro, y se les declaró libres de la alcabala, pensión municipal, introducción de carbón y leña, etc.[156]

Los estados que sufrieron esta guerra concedieron algunas de las exigencias de los rebeldes en contribuciones, pero en materia de tierras sólo aceptaron el reparto de los baldíos o la compra de las privadas. El gobernador potosino Julián de los Reyes declaró, en 1849, que la razón, la conveniencia social y la humanidad clamaban por una ley agraria en beneficio de los hombres honrados y activos, como un medio de contener la "desastrosa invasión de la Sierra'. Esto no significaba aceptar las exigencias "comunistas" de los serranos, a quienes debía escarmentarse porque estaban dando un pernicioso ejemplo a la nación, pero sí atender "los derechos de la clase proletaria".[157] No parece que este gobernador haya tenido tiempo de poner en práctica esa idea, porque hubo de enfrentarse a la amenaza de los bárbaros que amagaban su estado y al vecino Zacatecas.

Al mismo tiempo Tlalnepantla y Atzcapotzalco, sólo por "azar", no atacaron la ciudad de México, mientras los pueblos oaxaqueños amenazaban la capital de ese estado. La alarma criolla crecía por la superioridad numérica de los indios sobre el resto de la población, especialmente en Oaxaca, Chiapas, Yucatán y Tabasco, donde algunos calculaban 100 indios por un blanco. Afortunadamente para los criollos, a los indios les faltaba espíritu para las grandes combinaciones, pero un jefe norteamericano podría encabezarlos. La guerra en Yucatán tendría un fin desastroso si a los mayas se les unían los indomables lacandones y los chamulas con los 50 000 fusiles que habían acopiado. Según *La Balanza* de pronto sólo los hacendados sacarían ventaja de la invasión norteamericana.[158]

Para fortuna de los criollos yucatecos, lacandones y chamulas no ayudaron a los mayas; Juan Álvarez rápidamente venció a los indios poblanos, y en la Huasteca, en el estado de México y en la costa de Puebla, el gobierno también venció a los rebeldes. Para resolver el problema de la Sierra Gorda, se contaba con Tomás Mejía, la coalición de Querétaro, San Luis Potosí y Guanajuato, y la actividad de López Uraga.[159] A la mitad del siglo el gobierno federal pasó del temor, ante la arrolladora guerra de castas e invasiones de los bárbaros, a cierta tranquilidad cuando los indios fueron siendo rechazados, particularmente los de Xichú, cuya rebelión había inspirado tantos temores por su duración (dos años) y su naturaleza tan a propósito para

[156] *Decretos Gto 1851 y 1852*, 239-241.
[157] MSLP 1849, 5.
[158] MR 22, jul. 1852.
[159] MG 1849, 7.

poner en combustión a toda la república, dada la heterogeneidad racial del país y sus tendencias contra la propiedad.[160]

Muy atrás fue quedando el amargo recuerdo de las acusaciones al secretario de la Guerra Mariano Arista porque había aprobado un bando de López Uraga contra los serranos en agosto de 1848; la "ridícula" pretensión de septiembre de ese año, de que se reconociera a la Sierra Gorda como un estado libre, y las desavenencias entre el gobernador de San Luis Potosí, Julián de los Reyes, y López Uraga.[161] Quedó en pie, en cambio, un enconado conflicto entre Ponciano Arriaga y Julián de los Reyes. Arriaga, Guillermo Prieto y Francisco de P. Zendejas acusaron al gobernador potosino, el 22 de agosto de 1849, ante la cámara de diputados, de haber asaltado la gubernatura y, ya en el poder, de haber tolerado varios asesinatos con el pretexto de que eran cómplices "de los bandidos de la Sierra".[162] A consecuencia de esta acusación, la cámara de diputados declaró, el 31 de marzo de 1851, que había lugar a la formación de causa al gobernador de San Luis Potosí.[163]

Mientras Julián de los Reyes se enfrentaba a estas dificultades, aumentaban los gastos, el de las milicias guanajuatenses de $153 735 en 1847 a $326 465 en 1848, pero disminuyeron a $272 378 en 1849 y a $207 317 en 1850. Xichú no figura en este presupuesto en 1847, pero en 1848 representa el 18% del total y en 1849 casi la mitad: 48%.[164] Para 1852 el gobierno federal tenía colonias militares en México, Querétaro y San Luis Potosí, los 480 soldados contaban con el armamento, vestuario y equipo suficientes, pero faltaban 255 soldados del número proyectado. Los colonos sembraron 333 fanegas de maíz, 16.5 de frijol, media de caña y 10 de cebada. Conforme al reglamento se admitieron vecinos como arrendatarios y jornaleros. Pero según las autoridades militares era tal la ignorancia de los serranos que había sido preciso esperar que materialmente vieran algunas de las ventajas de ingresar a las colonias para que lo hicieran. Para suplir la falta de artesanos convenía enviar detenidos, por delitos leves, con familia. Como las colonias Uraga y Arista carecían de capellán las atendían los curas de Jacala y de Jalpan, cuando tenían tiempo.[165]

López Uraga se mostró en esta guerra no sólo un militar activo y eficaz sino un administrador cuidadoso de las colonias de la Sierra Gorda. El 23 de mayo de 1850 informó al secretario de Guerra, Mariano Arista, que la miseria de la Sierra había aumentado por el cólera, al grado de que sus habitantes ya sólo comían pitayas porque no podían comprar maíz. Para socorrerlos solicitó que los cuatro mil pesos destinados a los proletarios se le entregaran en órdenes de maíz del diezmo que el arzobispado de México tenía en ese lugar, porque si la fanega de maíz se pudiese vender a un peso mucho se remediaría la miseria de los serranos. Arista transmitió esta

[160] Mr. 1849, 36. MR 1850, 11.
[161] Rivera, *Historia*, IV, 151, 168. *Registro oficial* Dgo, 15 nov. 1848.
[162] *Alegato P(onciano) A(rriaga)*, 4, 28-29.
[163] *La Época*, 9 abril, 1851.
[164] MGto 1852, Anexo 17.
[165] MG 1852, Docs. 3 y 4.

petición a Marcelino Castañeda, secretario de justicia y negocios eclesiásticos, quien la apoyó ante el vicario capitular. El 7 de junio el vicario capitular José María Barrientos transmitió a Castañeda la respuesta negativa que a él le habían dado los jueces hacedores y el canónigo doctoral: esos maices, destinados al sostenimiento del culto y a los hospitales de San Andrés en México y a uno de Querétaro, habían disminuído a la mitad, y en su mayor parte estaban contratados desde hacía años por el cabildo de Valladolid. Para la Sierra Gorda se podía disponer del maíz de Casas Viejas que no se había vendido ni contratado, siempre que se consumiera en poblaciones "epidemiadas", situadas dentro del territorio de esa mitra.[166]

López Uraga insistió, el 19 de octubre de ese año, quejándose con Arista de la miserable situación tanto de las colonias como de los pueblos inmediatos a ellas. Como en tiempos normales apenas alcanzaban para un miserable sustento, una choza menos que regular y un mal vestido, el supremo gobierno les había extendido su "mano paternal" estableciendo las colonias. Pero éstas no habían podido dar todos los beneficios que de ellas se esperaban porque dos años consecutivos, 1849 y 1850, se habían perdido las cosechas y el maíz había subido a un precio inalcanzable para los serranos. La consecuencia de esta situación era la muerte por hambre de esos habitantes, lo que, según López Uraga, el gobierno, "como padre de los pueblos", debería evitar. Con tal fin solicitaba el maíz del diezmo de los lugares inmediatos a la Sierra, colectado el año anterior y el presente en las diócesis de México y de Michoacán, para repartirlo en raciones a los colonos, al precio que lo vendiera la iglesia, mientras se podía cubrir el presupuesto correspondiente.

Arista transcribió esa comunicación para "excitar la caridad cristiana de los prelados respectivos", a fin de que indicaran la cantidad y precio del maíz de que pudiera disponerse. Al igual que en la ocasión anterior, Castañeda transcribió ese escrito al vicario capitular de México, y también al de Michoacán. El primero contestó que, de acuerdo al informe del colector de Querétaro, como sólo disponía de una corta cantidad de maíz, que se expendía al menudeo a los pobres, no podía satisfacer la petición para la Sierra. Clemente de Jesús Munguía, gobernador eclesiástico de Michoacán, informó, el 6 de diciembre de 1850, que un mes antes el cabildo le había explicado que esa solicitud ya había sido contestada cuando López Uraga pidió regalado el maíz. Este se vendía rebajado para reprimir la codicia de los propietarios. Señalaron al obispo que como sus cuidados no deberían limitarse a los colonos (quienes gozaban de ciertas gracias y beneficios) sino a toda clase de personas, no se podía quitar a medieros y a arrendatarios el producto de sus trabajos, sobre todo porque habían sufrido la rapacidad de los sublevados, concluían con un aire vengativo. De cualquier modo, la costumbre de vender las semillas en las mismas poblaciones en que se colectaban había sido muy bien recibida. En este caso las solicitaban Pátzcuaro, Tancítaro, La Piedad y Salvatierra. El gobierno del estado temía que se perturbara la tranquilidad si no se accedía a esas solicitudes. Carecían

[166] AGN Justicia Eclesiástico, t. 166, 284-291.

de existencias porque tanto el año anterior como el presente las cosechas habían sido escasas. El maíz debería venderse en sus respectivos diezmatorios al menudeo a 2 reales menos la fanega que el precio de plaza. Sin embargo, el 4 de diciembre los canónigos informaron al vicario capitular que, en beneficio de los colonos, estaban dispuestos a vender la mitad de las existencias de San Luis de la Paz y otros puntos inmediatos de esa diócesis, a la Sierra, la otra mitad se vendería a los pueblos. El penúltimo día de ese año de 1850, Arista preguntó al ministerio de Justicia cómo se recibiría ese maíz que ofrecía la iglesia de Morelia, "que tantas pruebas de caridad tiene puestas en evidencia". Munguía el 24 de marzo de 1851 dio los pormenores de la entrega y pago.[167]

El primero de noviembre de ese año de nueva cuenta José López Uraga, en su carácter de inspector de las colonias de la Sierra, insistió ante el secretario de guerra Arista la solicitud de ayuda para sus colonos. En esta ocasión solicitó, en préstamo, de los cabildos de México y de Michoacán paramentos y vasos sagrados para las iglesias de las colonias. Munguía de inmediato escribió a los párrocos de Guanajuato y de San Luis Potosí para que se accediera a la petición de López Uraga. El metropolitano se negó en un principio porque entendió que se le pedían regalados. Hecha la aclaración, donó 4 ornamentos y dos misales. El arzobispo de la Garza regaló a esas colonias magníficos paramentos, un frontal y un atril, al parecer de su oratorio particular.[168]

Mientras las autoridades queretanas informaron en 1851 que la tranquilidad de la Sierra era inalterable, las de Guanajuato se alarmaron cuando López Uraga fue enviado, a fines de ese año, a auxiliar en la defensa de Matamoros porque había conquistado la paz no sólo con las armas sino con la amistad.[169] Ese mismo año el gobernador de Guanajuato, Lorenzo de Arellano, informó que, si bien la campaña había terminado por las armas, aun fermentaban los elementos de que se había compuesto: espíritu de venganza, ociosidad y embriaguez. Como medida preventiva dispuso los decretos 103 y 104. Para ejecutarlos viajó a la Sierra, cuya miseria palpó, sólo para encontrarse a su regreso que el segundo de esos decretos había sido mandado suspender por el congreso hasta que se formara el presupuesto, y había derogado el primero, que ordenaba el establecimiento de poblaciones. Estas disposiciones, unidas a la carestía de los efectos de primera necesidad, hacían augurar que si no se mejoraban las condiciones de esos vecinos antes de seis meses volvería la guerra, sobre todo si las circunstancias obligaban a retirar algunas tropas de ella. Para tranquilizar la Sierra lo primero que se necesitaba era sacarla de la miseria, lo segundo corregir sus vicios de ociosidad y embriaguez y tercero "subdividir todo lo posible su propiedad territorial". La miseria se podría combatir con el trabajo de las minas mediante presidios, así aumentaría la población y con ella la seguridad. Los vicios se podrían corregir inspirando amor al trabajo y con severos castigos, dedi-

[167] AGN Justicia Eclesiástico, t. 167, 44-74 v.
[168] AGN Justicia Eclesiástico, t. 166, 543-548. *El Telégrafo*, 29 mayo, 1852, 126.
[169] MQro 1851, 7. *El Regulador Gto*, 19 oct. 1851, 1.

cando, por ejemplo, a los transgresores a la compostura de caminos. La propiedad territorial se podría subdividir por medios indirectos pero eficaces, declarando libres de alcabala la venta de haciendas en fracciones y a distintas personas, que en la ley 103 se prefiriera a quienes habían apoyado el orden, y autorizando al gobierno para que con fondos destinados a la instrucción pública se compraran fincas rústicas en los departamentos de Allende y Sierra Gorda, "enajenándolas luego en fracciones, y pudiendo dejar a reconocer alguna parte del capital". Como en esos dos departamentos la propiedad estaba más concentrada los intereses en favor de la paz y el orden estaban desequilibrados; por un gran propietario miles carecían de tierra, sólo eran arrendatarios vejados o jornaleros miserables, listos "a alcanzar algo en la revuelta, y satisfacer venganzas de anteriores agravios de los dueños".[170]

Según Octavio Muñoz Ledo, siguiente gobernador de Guanajuato, esa guerra se inició por rivalidades entre el alcalde de Xichú y los Chaire. No se advertía en un principio un propósito social y político. Se había desarrollado por la miseria y "barbarie" de los serranos, pero también por la "conducta parcial, inmoderada y aun vejatoria de las mismas autoridades". Muñoz Ledo se tranquilizaba porque cuando el ejército atacó se pacificó la Sierra, y como el motín se debía a circunstancias accidentales y pasajeras, no era de temerse una guerra entre las distintas fracciones de un mismo pueblo, pese a que sus intereses sociales y políticos estaban en pugna. Bastaba una política conciliadora para pacificar la sierra, esto es, conceder a sus habitantes libertad para proporcionarse su subsistencia por los medios honestos que ellos eligieran, que cesaran la leva y que no se permitiera que los propietarios

> especularan con el trabajo de los miserables, obligándolos a grandes tareas por un salario ínfimo, ni menos que se les paguen con efectos a precios demasiado subidos.[171]

En 1851, de los tres estados que más afectó esta rebelión, Querétaro estaba tranquilo, Guanajuato receloso y San Luis Potosí todavía indignado con el recuerdo de esa guerra que había sacrificado el Sur y el Oriente de ese estado, por "hordas" desoladoras, partidarias de "las pérfidas doctrinas del inmoral socialismo".[172]

López Uraga emergió de esa guerra como una figura de relieve nacional. Las autoridades federales declararon ese año de 1851 que no habían podido realizar todos sus planes por "la avaricia o mala inteligencia de los propietarios".[173] Para agosto de 1852, *El Siglo XIX* denunció que la "especie de duro feudalismo" de los propietarios podía hacer que se repitiera la rebelión de la raza indígena contra la blanca, porque en algunas haciendas los amos usaban la picota para azotar a los indios y los jornales eran de un real

[170] MGto 1851, 21-25.
[171] MGto 1849 Anexo 11. MGto 1852, 65-71.
[172] *La Época*, 20 ag. 1851, 2-3.
[173] MG 1851, 26.

y un cuartillo de maíz. Los arrendatarios no podían sacar sus animales y aperos mientras algo debieran a los propietarios. Éstos podían embargarlos sin intervención judicial; corrían a cargo de los arrendatarios todos los riesgos (langosta, granizo, heladas, incendios, etc.) y tenían obligación de conducir las semillas y efectos de la hacienda y recoger los ganados de ésta, pagar un peso por derecho de pasto por cabeza de ganado. En cambio, los animales del propietario podían disfrutar en la tierra arrendada de rastrojos, pastos y aguajes. Todas las mejoras quedaban a favor del propietario. Ese periódico concluía:

> Proclamamos en alta voz el respeto de la propiedad, el respeto más sagrado y más inviolable, pero estamos también porque el propietario no abuse de su posición y no trate a las clases pobres con menos consideraciones que a sus ganados y a sus rebaños.[174]

Pero el decreto del 2 de marzo de 1853 suspendió los efectos del 131, hasta que se practicara el deslinde de la Sierra, el cual se haría a la mayor brevedad posible.[175] Por lo pronto, la sublevación política del coronel Tenorio en Río Verde hizo renacer los temores de nueva guerra.[176] El presidente Manuel María Lombardini, por su parte, decretó la formación del batallón "Ligero Activo de la Sierra Gorda" con reclutas de México, Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí. Tanto en esa sierra como en los estados limítrofes se formarían milicias auxiliares.[177]

Una de las más importantes consecuencias de la guerra de castas fue haber reforzado la desamortización de las comunidades indígenas, para así quitarles a éstos la fuerza que podían oponer en grupo.[178]

Las invasiones de los bárbaros. Los indios situados más allá del Bravo, juzgados bárbaros por los mexicanos, en su mayoría eran nómadas y estaban mucho menos aculturados que los del resto del país. Unos procedían de las montañas (apaches, navajos, utes), otros de las praderas (comanches y kiowas), cuando no estaban sujetos a las misiones o eran contenidos por los presidios aterrorizaban a los norteños.[179] La decadencia de los presidios y de las misiones en los comienzos de la vida independiente agravó la situación de los norteños, sobre todo cuando por la penuria del erario se retrasaban los regalos de las autoridades a los indios. Sin embargo, el secretario de Relaciones Exteriores Lucas Alamán se manifestaba optimista en 1823 de que puestas en contacto esas tribus bárbaras con los mexicanos podrían civilizarse y ser útiles miembros de la nación mexicana.[180] Una sublevación general de los indios de las misiones el año siguiente desmintió el optimismo de Alamán. Esa sublevación adquirió mayor gravedad porque los bárbaros

[174] S 17 ag. 1852.
[175] AHGto: Actas Cabildo 1853, Nº 7.
[176] MGto 1853, 45.
[177] *Legislación Dublán*, VI, 322-323.
[178] MMich 1850, 15.
[179] Smith, "Indians", 34.
[180] MR 1823, 13.

fueron reforzados por desertores y bandidos norteamericanos. Para México la situación era difícil porque consideraba mexicanos a esos indios, no enemigos; por eso todavía se pensaba en medidas "dulces" para dominarlos.[181] Desde entonces la seguridad del septentrión dependía, en buena medida, de la conveniencia norteamericana.[182] Aunque todavía por los veintes se confiaba que la paz podría conservarse más por "medidas orgánicas, políticas y económicas" que bélicas,[183] en la década siguiente aumentan los temores por las correrías de los indios que vagaban por el territorio de Nuevo México, robando ganados y asesinando personas. Una de las causas que, según las autoridades, motivaba estos ataques era la extinción de las misiones, porque algunas de las tierras de éstos fueron entregadas a extranjeros dejando a los indios sin medios de subsistencia.[184] Por esos años el temor a los apaches se extendía a yaquis y ópatas, y aun a los tarahumaras, es decir, Sonora y Chihuahua sufrían tanto por las sublevaciones de sus indios propios como por las invasiones de los apaches. Cuando Texas fue atacada por unos indios procedentes de Florida, el gobierno federal se propuso evitar esos males conciliando la seguridad nacional con el respeto que, como humanos, debía guardarse a esas tribus errantes. En 1839 la situación se agravó mucho por la ayuda que visible y crecientemente recibían estos indios de Estados Unidos, razón por la que se reclamó a ese país.[185]

La derrota de Santa Anna en Texas en 1836 cambió la situación para México. Por un lado, algunas de esas tribus quedaron fuera de la jurisdicción mexicana; por el otro, se ofrecieron tierras a los indios que cooperaran en la reconquista.[186] El fortalecimiento de Estados Unidos y el debilitamiento de México, favoreció las migraciones de los bárbaros. Por entonces las misiones estaban muy debilitadas. Desde poco antes varios las juzgaban no sólo inútiles sino perjudiciales; de sus ruinas sólo quedaba el deseo de venganza de los indios "contra los discípulos de San Francisco".[187] Aunque acaso exageraban algunos en juicio tan severo (pues al menos las misiones habían preservado parcialmente ciertas tierras para los indios) el gobierno federal declaró en 1830 que las misiones ya no satisfacían el objetivo pacificador que habían cumplido en la colonia, entre otras razones porque faltaban religiosos y los pocos que quedaban carecían de espíritu apostólico.[188] Como de todos modos el presidente Santa Anna confiaba que los jesuitas eran capaces de civilizar a los indios, decretó en 1843 el establecimiento de misiones en las Californias, Nuevo México, Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua, Coahuila y Texas, para pacificarlos y salvaguardar la integridad del territorio nacional.[189] También se recurrió a la ficción de reconocer perso-

[181] González Navarro, "Instituciones", 144.
[182] MR 187, 10.
[183] MR 1827, 13.
[184] MR 1832, 6.
[185] MR 1833, 6. MR 1835, 23.
[186] MR 1838, 19.
[187] *Diario comisión límites*, 116.
[188] MR 1838, 29.
[189] *Legislación Dublán*, IV, 465-466.

nalidad jurídica internacional a las tribus bárbaras. Así se celebraron tratados en 1843 con los comanches para que estos pelearan del lado de México.[190]

Poco antes del rompimiento de las hostilidades entre México y Estados Unidos arreciaron las invasiones de los bárbaros, que inútilmente se habían tratado de contener en 1840 ofreciendo el gobierno duranguense repartir el botín que se les arrebatara y 10 pesos por indio muerto o preso. Cuatro años después Durango ordenó que los varones de 18 a 50 años debían tomar las armas contra los bárbaros, que los hacendados armaran, montaran y alimentaran, por su cuenta, los hombres que el gobierno dispusiera. Pero estas disposiciones no se cumplían porque los ricos se rehusaban a prestar personalmente el servicio militar, los hacendados a proporcionar el contingente y sus sirvientes a servir como soldados, al grado de que preferían abandonar su trabajo. Era fácil por tanto, que 10 o 15 indios recorrieran libremente Durango aprovechando su extraordinaria facilidad para desplazarse.[191] Ese mismo año de 1844, comerciantes, abogados, artesanos y los propios extranjeros de la ciudad de Durango tuvieron que guardar el orden público por falta de recursos para pagar a los 60 hombres que de él se encargaban. Hasta entonces la defensa había fracasado porque los departamentos combatían aisladamente, en buena medida para quedarse con la totalidad del botín, y sólo defendían determinados intereses particulares. La situación fue tan crítica en octubre de ese año de 1844 que José Fernando Ramírez abandonó sus pacíficas tareas literarias para encabezar a los 220 vecinos armados. Estos se quejaron, por boca de Ramírez, que desde hacía diez años eran víctimas de los salvajes, porque los pequeños destacamentos militares siempre llegaban tarde al combate, y los vecinos fracasaban por desconfianza y falta de armas, mientras se acumulaban crecidos ejércitos en el centro del país. Ultimamente aumentaba el peligro porque, dirigidos por texanos, habían adquirido una organización de que carecían durante la colonia.[192]

En 1847, al mismo tiempo que los norteamericanos ocupaban la ciudad de México, los bárbaros amagaban cada vez con mayor fuerza a Durango. Ante la inutilidad de tantos fallidos proyectos militares el gobierno local nombró a San Francisco Javier patrono del estado en esa calamidad,[193] y a Dios rogando y con el palo dando, autorizó formar guerrillas y una recompensa de 50 pesos por indio muerto. De pronto la cosecha fue magra: una solicitud de guerrilla y 3 bárbaros muertos. El déficit de ese estado alcanzó la suma de $40 000 en 1848, grave situación porque sólo para la guerra contra los bárbaros se necesitaban $100 000.[194] Durango insistió entonces en la necesidad de coaligarse con Chihuahua, Zacatecas y Coahuila, pues aisladamente no podían hacer una guerra tan costosa. Esta coalición, aparentemente fácil, en la práctica resultaba imposible. Chihuahua, por

[190] González Navarro, "Instituciones", 144.
[191] MDgo 1848, 9-10.
[192] *Representación Durango*, 3-16.
[193] *El Registro Oficial Dgo*, 19 dic. 1847, 2 bis.
[194] MDgo 1848, 11, 49.

ejemplo, respondió que iba a celebrar un tratado con los comanches para que estos lo ayudaran en la guerra contra los apaches, a cambio de $30 000 anuales; propuso que esa cantidad la pagaran por mitad Chihuahua y Durango, cosa que este aceptó.[195] Al término de la guerra contra Estados Unidos, el gobierno federal autorizó $200 000 para combatir a los bárbaros. Veinte mil pesos se entregarían a Sonora, diez mil a San Luis Potosí y otros tantos a Zacatecas. El resto se dividiría en partes iguales entre Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.[196]

La derrota de 1847 aumentó el número y gravedad de las incursiones. Los apaches abandonaron sus tratados de paz con Chihuahua, de modo que un año después se estimó en 800 el número de mexicanos en manos de esos indios y de 600 en las de los comanches. Cinco años después el número de estos últimos cautivos se había reducido a la mitad. Las invasiones arreciaron al grado de que la ciudad de Durango estaba continuamente amenazada por los bárbaros y cortado el camino entre esta ciudad y Mazatlán.[197] Mientras en Durango proponían contratar 200 alemanes o suizos para combatir a los "salvages", Chihuahua llamaba a los jesuitas.[198] De nuevo a Dios rogando y con el palo dando, a mediados de 1849 Chihuahua concedió 200 pesos por indio muerto, 250 por prisionero, 150 por india o menor de 14 años prisionero y, en fin, 100 pesos por los menores de 14 años, muertos.[199] Como se elevó, pues, el precio de los indios, vivos o muertos, sin duda por el aumento de la demanda, Chihuahua se convirtió en el "paraíso" de los compradores de cabelleras.[200] Este comercio se hizo contra la voluntad del gobernador Ángel Trías, quien vetó ese decreto porque lo consideró inhumano, pero tuvo que publicarlo porque fue de nueva cuenta aprobado por dos tercios de los diputados chihuahuenses.[201]

Otra de las más graves consecuencias de la derrota de 1847 fue que la mayoría de las tribus más belicosas quedaron del lado norteamericano (los coyotes hostilizaban Sonora, y los mimbreños y los gileños Chihuahua). De este modo podían organizarse en Estados Unidos, incursionar en México y regresar a Estados Unidos sin que las fuerzas mexicanas pudieran prevenir el ataque ni perseguirlos. Presidiales y cautivos informaron que apaches y comanches podían reunir hasta 30 000 guerreros en tareas ofensivas. Para fortuna de México estas tribus se odiaban, pues de haberse unido tal vez habrían arrasado México con mayor facilidad con que los norteamericanos lo vencieron. Para los fronterizos era particularmente dolorosa esta invasión porque los bárbaros, deseosos de "mejorar" su raza, ponían especial empeño en capturar niñas y jóvenes mexicanas.[202] Tal vez la defensa mexicana pudo haber sido mejor de haberse aprovechado la regularidad con que los

[195] MDgo 1848, 13.
[196] *Legislación Dublán*, V, 487.
[197] Smith, "Indians", 41, 56. MDgo. 1849, 6. *El Zurriago*, 21 ag. 1849, 3.
[198] *El Zurriago*, 26 junio 1849, 2.
[199] González Navarro, "Instituciones", 139.
[200] Smith, "Indians", 39.
[201] Almada, *Gobernadores*, 133.
[202] MG 1849, 11.



Grupo de apaches.

bárbaros invadían México repitiendo las tres rutas practicadas desde la mitad del XVII: de Lajitas, Texas, proseguían al Sur por el río Conchos y el Florido hasta Durango y Zacatecas. Cruzaban el Río Grande donde el límite Chihuahua-Coahuila toca el río hasta el Bolsón de Mapimí, de ahí al este de Durango, Zacatecas, San Luis Potosí y la costa tamaulipeca. Por el condado de Maverick, Texas, entraban a Nuevo León y Tamaulipas.[203]

Los coyoteros invadían Sonora en grupos de 200 a 300; se subdividían en partidas de 15, 20 o 25. Según los sonorenses eran astutos, desconfiados y soberbios; aguantaban hasta 8 días sin beber ni comer. No se tenía noticia de que alguno hubiera muerto de sed o de hambre, porque cuando se veían apurados se humedecían la boca con el jugo de la biznaga y comían raíces. Les reprochaban despreciar a los ancianos (cosa que debe haber sido frecuente, porque alcanzaban los 70 y 80 años de edad) y la poligamia (tenían hasta 7 mujeres, cada una en su jacal propio, pero la primera tenía preferencia); facilitaba esta institución el hecho de que el matrimonio se hacía por compra de la esposa, el dinero se devolvía en caso de divorcio; la infidelidad se castigaba cortando las narices a las mujeres; éstas trabajaban mientras los hombres guerreaban. Se elogiaban sus dotes praa rastrear y su buena puntería y se execraba su espíritu vengativo.[204] Los apaches, el grupo indígena más numeroso, se diseminaban en Sonora, Nuevo México y Chihuahua; se subdividían en numerosas parcialidades. Esta falta de unidad disminuía su peligrosidad para México.[205] La animosidad de los gileños para los apaches debilitaba las invasiones de éstos. Los gileños entregaban algunas veces a las autoridades mexicanas orejas y cabelleras de los apaches como prueba de amistad.[206] Los sonorenses demandaban, a la mitad del XIX, el exterminio de los apaches, "azote" de ese estado. Pero desde el centro del país se consideraba fácil sus cristianización y el aprovechamiento de su trabajo.[207] De cualquier modo, una de las consecuencias de sus invasiones eran las numerosas localidades despobladas en Sonora; 6 congregaciones, 11 pueblos, 42 haciendas y 102 ranchos.[208] Lo cierto es que la mayoría de los mexicanos temía a los apaches, aun cuando ellos contaran con superioridad numérica.[209]

El 25 de mayo de 1849 Chihuahua prohibió a todos los habitantes de ese estado que pudiesen comprar a los apaches "de paz" los bienes de campo que se les obsequiaban, bajo multa de 50 a 500 pesos; venderles armas; bajo pena de 2 a 10 años de presidio; introducirse a sus terrenos sin licencia del gobierno y pasaporte de la comandancia militar; esta disposición expresamente se hizo extensiva a extranjeros que se introdujeran en los terrenos de los apaches con el pretexto de cazar nutrias o de comerciar.[210]

[203] Smith, "Indians", 36.
[204] *Noticias Son*, 237, 265-268, 282-283. *Apéndice Diccionario*, II, 77.
[205] *Colección itinerarios*, 117-118.
[206] *Noticias Son*, 160.
[207] *Apéndice Diccionario*, II, 77.
[208] MSon 1850, 4, Anexo 2.
[209] *Personal narrative* Russell, t. I, 449, 451.
[210] *Nueva colección leyes Chih*, 488.

En ese mismo año de 1849 la legislatura de Chihuahua autorizó al gobierno de ese estado a celebrar tratados de paz con las tribus indias. Después de verificado un meticuloso censo, los indios se presentarían en revista cada tres días. Quienes faltaran dejarían de ser considerados indios de paz. Sólo podrían ir de un lugar a otro debidamente escoltados.[211] También se impuso a todos los habitantes de haciendas y ranchos, mayores de 16 años, la obligación de proveerse de armas de fuego o de un arco con 25 flechas y una honda; los dueños o los encargados de las haciendas podrían comprar esas armas a sus sirvientes, cargándolas a su cuenta. Cada domingo se ejercitarían en el manejo de las armas una hora, todos los caminantes portarían armas y viajarían en grupo.[212] En fin, en esa misma fecha la legislatura chihuahuense declaró que la guerra contra los indios bárbaros era, en esas circunstancias, "la primera urgencia del estado", por esa razón autorizó la contratación de voluntarios, nacionales y extranjeros, a quienes se pagarían 200 pesos por indio muerto, 250 pesos por prisionero, y 150 pesos por india de cualquiera edad o indio menor de 14 años, también prisioneros.[213]

De nueva cuenta la opinión de la ciudad de México contrastó con la norteña. *El Faro*, periódico chihuahuense, criticó a *La República*, capitalino, porque éste, a la vista de estos decretos del 25 de mayo de ese año de 1849, manifestó la esperanza de que los diputados no confirmaran la nulidad que había declarado el Senado. Según *El Faro*, durante los últimos 20 años Chihuahua había sido inerte espectador de los asesinatos de sus habitantes y la desaparición de sus riquezas. En la última campaña defensiva ya habían sido presentados 50 indios muertos o prisioneros, buen augurio de que, por fin, en pocos años los apaches serían obligados a una paz duradera. Aceptaban el argumento de *La República* de que era repugnante pagar asesinos que liberaran a los chihuahuenses, pero no era esa la situación porque, según Vattel, el derecho internacional autorizaba la sorpresa en el ataque. Ciertamente se trataba de contratas de sangre: la poca que de esos bandidos y asesinos se derramaría y la mucha chihuahuense que se ahorraría. Rechazó el riesgo de que con esas contratas los aventureros norteamericanos podrían conquistar Chihuahua y el que entre las cabelleras presentadas las hubiera habido de mexicanos pacíficos. Ese decreto no excluía la remota posibilidad de civilizar a los apaches, pero lo primero era dominar por las armas sus arraigados feroces instintos. Además, no sólo Chihuahua seguía esa política; Durango ya había iniciado una medida semejante y pronto lo haría Sonora.

> Hay grande diferencia entre los que padecen una tempestad desecha en alta mar, y los que la perciben desde el puerto: los unos dan rienda suelta a su fantasía en las consideraciones poéticas de aquel hermoso espectáculo de la naturaleza; los otros se ocupan en su tribulación de los medios de salvarse y ven con horror los peligros que los cercan; Uds. son unos y nosotros somos OTROS.[214]

[211] *Nueva colección leyes Chih*, 489.
[212] *Nueva colección leyes Chih*, 490-491.
[213] *Nueva colección leyes Chih*, 491.
[214] *El Zurriago*, 31 jul. 1849, 4.

Los diputados Elorriaga, Urquidi y Castañeda proyectaron combatir a los bárbaros, el 17 de julio de 1849. Según ellos las causas de "superioridad indisputable" de los apaches sobre los chihuahuenses eran su ferocidad y falta de ideas morales, no necesitar aprestos, caminar igualmente a pie que montados, servirse de las aves y de casi todas las bestias como alimento, no necesitar vestido, resistir el rigor de todas las estaciones, manejar con igual destreza el arco y las armas de fuego, su asombrosa agilidad como jinetes, su indomable valor y el que casi siempre escogían el teatro de la lucha. Sus continuos triunfos los habían enorgullecido, fortaleciendo su idea "innata" de que sus depredaciones eran, en realidad, la restitución de una propiedad usurpada. Propusieron establecer 3 divisiones en la línea fronteriza: Oriente (Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas), Chihuahua (Chihuahua, Durango y Zacatecas) y Occidente (Sonora y Baja California); en Monterrey, Parral y Hermosillo se establecerían las correspondientes comandancias. Combatirían combinadamente las colonias militares, el ejército permanente y la guardia nacional, y se utilizaría el sistema de cordilleras para informar de la entrada de los bárbaros. Para sufragar los gastos se utilizaría parte de la indemnización de los Estados Unidos y se crearía una contribución a los exceptuados del combate; se comprarían las máquinas últimamente inventadas en París para construir armas de fuego; se restablecerían las misiones "para atenuar la guerra del salvaje"; se exigiría el cumplimiento del artículo 11 del tratado de Guadalupe que obligaba a Estados Unidos a impedir esas invasiones y, en fin, desde la infancia se daría educación militar a la juventud.[215]

La legislatura de Chihuahua ordenó que se pagara a los represadores del ganado arrebatado a los bárbaros, un real por cabeza de ganado menor y 6 pesos por mula. Esa misma fecha, 28 de agosto de 1849, decretó que los simples jornaleros de campo, los operarios de minas y las personas que como ellas vivieran de un trabajo diario que les produjera un haber inferior a 8 pesos mensuales, quedaban exceptuados de servir en la guardia nacional.[216]

Las autoridades chihuahuenses continuaron anotando escrupulosamente las cabelleras recibidas.[217] Sin embargo, a principios de 1850, descorazonadas informaron que los resultados habían sido de poca consideración por falta de recursos para pagar las cabelleras a los contratistas (2 norteamericanos y 5 mexicanos), porque algunos no cumplían con las contratas e inclusive atacaban a los mexicanos.[218] Este mismo año de 1850 se decretó que toda persona que, sin autorización gubernamental, entablara voluntariamente relaciones con los indios de guerra sería juzgado por el delito de infidencia.[219] Pero el propio comandante general del estado consideraba que la esperanza de poner fin a esa guerra más debería fincarse en la entrega puntual de las raciones a los apaches de paz; así podría contarse con esos indios, "que aunque bárbaros,

[215] *Plan defensa bárbaros*, 7-15.
[216] *Nueva colección leyes Chih*, 492-494.
[217] *El Atalaya*, 29 ag. 1849.
[218] MChih. 1850, 11-12.
[219] *Nueva colección leyes Chih*, 494.

tienen potencias y sentidos, para entrar en la civilización, y ser útiles a nuestra patria angustiada".[220]

Los comanches eran aún más temidos que los apaches, pues siendo igualmente fuertes eran más crueles con las mujeres (a las que cometían una falta leve las descuartizaban) y con los cautivos (los mataban, igual que a las bestias, cuando se cansaban) pero eran más leales. Como la cobardía era la mayor falta que podían cometer, las jóvenes preferían los guerreros victoriosos. Eran tanto excelentes corredores (hasta "50" leguas en un día) como los mejores jinetes de las praderas occidentales. Vacacionaban en el Bolsón de Mapimí. El camino entre Cuencamé y Parras, paso que conducía al Bolsón de Mapimí, estaba lleno de cruces, recuerdos de sus asesinatos. Una de las pocas graves derrotas que sufrieron se las causó el ejército norteamericano en mayo de 1847, en el occidente de Coahuila. Desde su cuartel en el Bolsón de Mapimí atacaban Coahuila, Durango y Zacatecas. Muchos los consideraban "fieras rapaces", a los que siempre debía vigilarse.[221]

Algunos propusieron unir las fuerzas de Sonora, Chihuahua, Coahuila y Durango para someterlos, si no a una vida civilizada, "a lo menos pacífica e inocente". Mientras tanto magras eran las cosechas, la población disminuía y los pobres de Durango preferían la minería a la agricultura,[222] por el temor de los campesinos a los bárbaros, porque

> Cuando se alienta el temerario arrojo
> De seguir a los indios a distancia
> Es que apenas se ven con el anteojo.[223]

El gobierno de Durango consideró que el remedio era establecer colonias extranjeras o mexicanas, en los muchos terrenos incultos. Las colonias deberían tener, cuando menos, 10 familias y gozar de la exención de la contribución de 3 al millar; y reducir las alcabalas y los derechos municipales a la mitad. Los colonos estarían obligados a armarse para repeler a los bárbaros, recibirían 50 pesos por salvaje muerto si justificaban que, efectivamente, era un indio bárbaro.[224] El objeto de esta precaución era impedir que continuaran los asesinatos que cometían contratistas norteamericanos en perjuicio de mexicanos pobres. Cuando se cambió el sistema de pagar por día, y no por cabellera, algunos de los más célebres cazadores de indios abandonaron el negocio por incosteable.[225] De todos modos, como según el gobierno de Durango el sistema de guerrillas no bastaba, era necesario que el ejército persiguiera a los indios hasta sus más apartadas rancherías, en combinación con Chihuahua y Coahuila.[226]

[220] "El señor comandante", 5v.
[221] *Apéndice Diccionario*, II, 79. Smith, "Indians", 40. *Personal narrative* Russell, II, 475. Harris, *The Sanchez Navarros*, 76-77.
[222] *Noticias Dgo*, 26, 50-51.
[223] *Noticias Durango por F. Ramírez*, 44.
[224] MDgo 1850, 16, 19.
[225] Smith, "Indians", 51.
[226] MDgo 1850, 10.

Los cazadores de cabezas. A la mitad del siglo XIX el gobierno federal reforzó el ejército para proteger particularmente Sonora, Chihuahua y Durango, pero no parece que haya logrado un éxito inmediato, pues los bárbaros inclusive vencieron algunas veces al ejército norteamericano.[227] El secretario de Relaciones José María Lacunza pretendió calmar a los norteños asegurándoles que dos siglos antes los males causados por los bárbaros habían sido mayores, en parte porque, aunque lentamente, ya se estaban civilizando esas tribus.[228] Varias autoridades locales veían con otros ojos esta guerra que, además de deshonrar a México ante las naciones extranjeras, impedía el aumento de la población y el desarrollo de la riqueza.[229] Apenas un año después, en 1850, el gobernador de Nuevo León se manifestó optimista porque gracias a que los pueblos se estaban armando la seguridad era mayor y la ganadería se desarrollaba.[230] El optimismo neoleonés aumentó para 1851: ya se perseguía a los bárbaros hasta la frontera con Estados Unidos, de acuerdo con el plan de resistirlos donde quiera que se presentaran, manejando con igual eficacia la azada y el rifle. En esa tarea destacaba el pueblo de Lampazos.[231]

En agosto de 1849 las autoridades coahuilenses elaboraron otro plan para defenderse de los bárbaros por medio de la acción conjunta de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua y Durango, porque estos estados sufrían las mayores hostilidades. Este plan (firmado por Borrego, S. Muzquiz y Rosas) es tal vez el más violento: matarlos cuando estuvieran durmiendo, aprehender a sus familias, arrebatarles sus bienes, destruirles sus barracas, talar sus campos y, en fin, conceder a las guerrillas y a los vecinos "todo el pillaje, todo el botín que consigan en sus correrías", de acuerdo con el lema: "hagamos con los indios lo que ellos hacen con nosotros". Reconocía, no obstante, que era "horroroso" el extremo al que se había llegado, pero era el único y urgentísimo medio de defensa. Probablemente sólo los criollos yucatecos se expresaron con igual saña:

> Este enemigo no merece el perdón; es inútil y ridículo otorgárselo. Es un animal rabioso incapaz de domesticarse. Un sueño delirante, un quijotesco modo de pensar es pretender reducirlo a misión. Aquí no cabe escuchar la noble voz de la humanidad y de la clemencia: porque el rigor es necesario absolutamente.

Por entonces sólo los hostilizaban los lipanes y los mezcaleros, obligados a residir en el Bolsón de Mapimí, porque si aquellos indios cruzaban el río Bravo los atacaban los comanches (antiguos dueños del Bolsón de Mapimí); en el mismo territorio mexicano los atacaban las caravanas norteamericanas que cruzaban el norte de México para llegar a Nuevo México y a las Californias. Lo primero era vencerlos por las armas, después podrían pasar del calabozo al claustro de las misiones, pero de todos modos "jamás

[227] MG 1850, 16.
[228] MR 1850, 13.
[229] MNL 1849, 5.
[230] MNL 1850, 5, 9.
[231] MNL 1851, 7.

llegarán a conocer el siglo en que vivimos". Concretamente propusieron atacarlos hasta en sus aduares; que los departamentos de Monclova y de Río Grande contribuyeran con hombres, Saltillo y Parras con dinero y caballos. Autorizar represalias salvo de personas que tuvieran fama de ladrones, de los hijos de familia sin licencia de sus padres o tutores, de los sirvientes asalariados sin el consentimiento de sus amos, de los jornaleros y artesanos con compromisos pendientes y de los alistados en las milicias. Premiar a quienes destacaran en la guerra exceptuándolos de las cargas concejiles, y aplaudiendo en público su heroísmo. Las autoridades penarían, en cambio, con multas o castigos personales, a los cobardes y a los ineptos.[232]

Como casi siempre ese plan quedó en nada, en parte porque fue siendo notorio el contraste entre el crecimiento del lado norteamericano de la frontera y el empobrecimiento, y aun despoblamiento, del mexicano; muchos habitantes cruzaban la frontera para "ocurrir a las primeras necesidades de la vida" y otros emigraban definitivamente a Texas. Como siempre las penurias del erario imposibilitaban la defensa, no podían reunirse recursos ni siquiera para pagar 20 hombres.[233] Mientras los indios atacaban el departamento de Parras, Durango intentaba disminuir la criminalidad castigando con pena de muerte a quienes se disfrazaran de indios bárbaros para robar, y con 100 azotes públicos y uno a diez años de presidio, a los culpables de robo con violencia.[234] La criminalidad se agravó tanto en Chihuahua, que el 16 de febrero de 1851 decretó castigar con la pena de muerte el robo cometido en cuadrilla, y a quienes al robar asesinaran o castraran a sus víctimas o les causaran la pérdida de la razón, la vista, el habla o el uso de las manos y los pies, las atormentaran con crueldad o las estrupraran, violaran o raptaran, y a los incendiarios.[235] Como los robos mayores de 200 pesos se castigaban con azotes, el gobernador Juan Nepomuceno de Urquidi vetó esta ley porque la consideró anticonstitucional y le repugnaba ese castigo. Logró que se publicara hasta que se le hicieron algunas modificaciones.[236] Coahuila intentó en 1851 vencer a los bárbaros pagando 25 pesos por cabellera; el apoderado de los Sánchez Navarro (propietarios de buena parte de la riqueza coahuilense) comentó que era necesario evitar que el gobierno nacional supiera de este proyecto para que no lo anulara, como había ocurrido en un caso similar en Chihuahua. El mayordomo de los Sánchez Navarro declaró, el 28 de mayo de 1851, que poco importaba que a esa necesaria ley se opusieran

> los profundos políticos de la ciudad de México quienes, preocupados con sus teorías europeas poco saben de las necesidades que, desgraciadamente, sufren los estados norteños.[237]

[232] *Plan Coahuila*, 5-22.
[233] *La Patria*, 4 ene. 1851, 81, 83.
[234] *Registro Oficial Dgo*, 23 feb. 1851, 1.
[235] *La Patria*, 15 mar. 1851, 121, 123-124.
[236] Almada, *Los gobernadores*, 175.
[237] Harris, *The Sanchez Navarros*, 84.

Algunos de los que irónicamente llamara el mayordomo de los Sánchez Navarro "profundos políticos" de la ciudad de México, todavía confiaron a las misiones, pese a su visible decadencia, la tarea de civilizar a los bárbaros. En efecto, había disminuído el número de los religiosos de los colegios de *propaganda fide* de 329 en 1825 a 122 en 1850 y, en las mismas fechas, las misiones de 60 a 42.[238] El gobierno federal, pese a las penurias del erario, había procurado pagar con la mayor exactitud a esos religiosos, quienes, confiaba, contribuirían a pacificar a los bárbaros y a moralizar a "los pueblos de la frontera".[239]

Trescientos nueve quikapus, seminoles y mascogos, estos últimos negros libres, solicitaron tierras. Se les concedieron a la mitad del siglo porque se consideró que todos eran pacíficos y laboriosos y, en particular, valientes y civilizados los seminoles.[240] Expresamente se reconoció que su sujeción a las leyes mexicanas no significaba que se pretendieran cambiar sus "hábitos y costumbres domésticos"; de todos modos los futuros colonos comprobarían que no habían pertenecido "a las tribus errantes y vagabundas que viven de la rapiña". Los colonos eligirían ellos mismos sus jueces de paz, quienes estarían subordinados a los capitanes de las colonias; recibirían tierras baldías al 5% anual sobre su valor, calculado cada acre a razón de 4 reales; obedecerían a las autoridades mexicanas; combatirían a los comanches y a las demás tribus bárbaras, y guardarían la mejor armonía con los norteamericanos. Perderían sus derechos por no trabajar los terrenos dos años consecutivos, desobedecer a las autoridades mexicanas o relacionarse con las tribus errantes.[241]

Estas tribus fueron empujadas por los norteamericanos al poniente del Mississippi. Se las admitió confiándose en que serían útiles auxiliares en la guerra "contra las tribus enteramente salvajes", y mínimos los riesgos de posibles perjuicios a México.[242] El gobernador chihuahuense Urquidi se opuso al establecimiento de seminoles y de quikapus porque deseaba colonos europeos, no indios, sobre todo porque aún había en ese estado muchos indios.[243] En un primer momento se cumplieron las esperanzas puestas en la ayuda de los quikapus. En Coahuila cincuenta respondieron al estímulo de una gratificación de 10 pesos y 50 para los "capitancillos". A los voluntarios mexicanos también se les ofrecieron diez pesos; el Estado se reservó una tercera parte de los semovientes que se represaran al enemigo; el resto se repartiría entre mexicanos, seminoles o quikapús.[244] Pero ya en los últimos días de junio de ese año de 1851 abandonaron una expedición contra los bárbaros alegando que por la sequía habían perdido sus labores, y los diez pesos de la gratificación sólo les habían bastado para vestirse. Los quikapus no sólo abandonaron el combate, sino que se apoderaron de la ca-

[238] González Navarro, "Instituciones", 141.
[239] MJ 1851, 37.
[240] MG 1851 17.
[241] *Legislación Dublán*, V, 748-750.
[242] MR 1851, 30.
[243] Almada, *Los gobernadores*, 175.
[244] MCoah 1852, 6-8, *La Patria*, 8 mar. 1851.

ballada represada al enemigo; se disculparon argumentando que su dios les había ordenado se devolvieran, pero ofrecieron regresar. En lugar de eso más de 300 amenazaron la colonia de Monclova, la que oportunamente auxiliada obligó a los indios a repasar el río Bravo, desde donde invadían México con el pretexto de apoderarse por la fuerza de los mascogos.[245]

Prácticamente todos los estados invadidos por los bárbaros intentaron coaligarse con sus vecinos para resistirlos. El 25 de agosto de 1851 el gobernador de Zacatecas José González Echeverría invitó a San Luis Potosí, Durango, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Chihuahua, y a cualquier estado que fuera amagado por los bárbaros a combinar sus fuerzas y a colonizar las fronteras. Adelantó la opinión, a reserva de que juntos resolvieran lo que tuvieran por más conveniente, de que puestos a escoger entre destruir o civilizar a los indios, nadie podía vacilar en adoptar este último extremo "como más conforme a los sentimientos filantrópicos de nuestro siglo".[246] Destacan en este proyecto que la invitación se extendió a mayor número de estados y que planteó una política más conciliadora y optimista, en contraste con la crueldad coahuilense. Coahuila aprobó rápidamente esa reunión, el 8 de septiembre, porque se atacaría el Bolsón de Mapimí, lugar de vacaciones de tribus que con posterioridad al tratado de Guadalupe se habían pasado al lado norteamericano del Río Grande.[247]

Un mes bastó al gobernador Urquidi para manifestar su aprobación a un plan que, de realizarse, beneficiaría a Chihuahua en primer lugar, pues a su territorio pertenecía la mayor parte del tristemente célebre Bolsón de Mapimí. Urquidi hizo notar la conveniencia de incluir a Sonora en ese plan, y que la ayuda consistiera en dinero, porque cualquiera otra sería difícil dada la heterogeneidad de las fuerzas. El gobierno general podría auxiliar con tropas de línea y compañías móviles. Esos 2 estados combinados podrían pagar una expedición que atacara a los comanches desde Coahuila, Chihuahua y Durango, y a los apaches desde Chihuahua y Sonora; así la guerra sería menos costosa y más eficaz.[248] Nuevo León en principio aprobó este plan, pero hizo notar su inutilidad porque las tropas mexicanas no podrían cruzar el Río Bravo cuando persiguieran a los bárbaros, por eso convenía acordar previamente ese paso con el gobierno norteamericano, para asegurar el éxito de esa empresa.[249] El gobernador de Nuevo León Agapito García informó a su colega coahuilense de la necesidad de obtener, cuando menos, un permiso especial para que los expedicionarios mexicanos pudieran perseguir a los bárbaros en territorio norteamericano. Sugirió que la invitación a luchar contra los bárbaros se extendiera a todos los estados, excepto Yucatán, sin duda porque la guerra de castas peninsular era tanto o más grave que el problema de los fronterizos. Una semana después, el 12 de noviembre de ese año de 1851, Nuevo León se dirigió a los gobernadores

[245] *La Patria*, 12, 19 jul. 9 ag. 1851. MCoah 1852, 6-8.
[246] *La Patria*, 20 sept. 1851.
[247] *La Patria*, 13 sept. 1851.
[248] *La Patria*, 25 sept. 1851.
[249] *La Patria*, 23 sept. 15 nov. 1851.

(excepto Yucatán, Sonora y Sinaloa —se ignora por qué excluyó a los dos últimos—) para que participaran en esa empresa, para todos necesaria, porque desde 1840 los bárbaros comenzaron a penetrar a San Luis y a Zacatecas, de suerte que había el peligro de que ensangrentaran el centro mismo de México. El gobernador de Coahuila rápidamente apoyó este plan, con la adición neoleonesa, de modo que los soldados mexicanos pudieran perseguir en territorio norteamericano a los bárbaros o, cuando menos, que estos en cumplimiento del tratado de Guadalupe impidieran las incursiones de los indios "en lo que igualmente se interesa la causa de la humanidad".[250]

El secretario de Relaciones Exteriores hizo notar desde 1849 el empeño que los plenipotenciarios mexicanos habían puesto por incluir en el tratado de Guadalupe la obligación del gobierno norteamericano de impedir las invasiones de los bárbaros. Sucesos posteriores habían demostrado la previsión de los plenipotenciarios mexicanos, porque abandonadas las misiones, los auxilios proporcionados a los estados invadidos habían sido momentáneos e irregulares. Señaló también que dos eran los errores principales de la defensa: esperar hasta que los bárbaros atacaran y defenderse con el ejército, impropio para una guerra "tan parcial, tan violenta y desordenada". Luis Gonzaga Cuevas pidió desde enero de 1849 lo que apenas se estaba formalizando casi tres años después: una junta de los estados fronterizos y de comisionados del gobierno general. Sugirió utilizar del antiguo sistema de compañías presidiales lo que todavía fuera conveniente, restablecer la paz y celebrar tratados "con las tribus bárbaras para suavizar sus costumbres feroces".[251] El gobierno mexicano anticipó, al comenzar 1851, su buena disposición para que las tropas de ambos países cruzaran la frontera persiguiendo "a los salvajes hasta una distancia dada".[252]

En ese año de 1851 varias graves calamidades afligieron México: el cólera, la sequía, con la consecuente escasez de alimentos, y las invasiones de los salvajes que, según el embajador mexicano en Washington Luis de la Rosa, amenazaban con exterminar el país.[253] El gobierno mexicano y el norteamericano interpretaron de manera diferente la obligación que el artículo 11 del tratado de Guadalupe imponía a Estados Unidos, de contener las incursiones de las tribus salvajes que quedaron en el territorio que pasó a la autoridad de ese país: escarmentar a los invasores cuando no pudiera prevenir sus ataques, "con la misma diligencia y energía con que obraría si las incursiones se hubieran meditado o ejecutado sobre territorios suyos o contra sus propios ciudadanos". El gobierno de Estados Unidos dictaría, sin inútiles dilaciones, las medidas necesarias al cumplimiento de "la santidad de esta obligación".[254]

Sin embargo, el 19 de agosto de 1851 el gobierno de Washington instruyó a su ministro en México Robert P. Letcher, para que rechazara las pret...

[250] *La Patria*, 15 nov. 1851.
[251] MR 1849, 29-32.
[252] MG 1851, 14-15.
[253] *Diplomatic correspondence* Manning, IX, 387, 412.
[254] González Navarro, "La era de Santa Anna", 234-235.

siones mexicanas sobre el cumplimiento del artículo 11, argumentando que los actos hostiles de los indios en los territorios cedidos a Estados Unidos habían sido igualmente destructores en el noroeste de Texas, en Nuevo México y en California, y Estados Unidos no se había quejado de esos ultrajes. Era obvio que, en una frontera tan extensa y salvaje, el tratado de Guadalupe no podía prevenir las incursiones de los indios de Estados Unidos a México. También era notorio que la parte de la frontera del Río Grande al Gila no era una línea natural; ni siquiera había sido marcada, por tanto, no podía saberse si los salvajes que cometían las depredaciones en esos lugares eran norteamericanos o mexicanos. Para resolver esas dificultades Letcher debería proponer a México anular la obligación que el artículo 33 del tratado del 5 de abril de 1831 imponía a México, y las obligaciones de Estados Unidos derivadas del artículo 11 del Tratado de Guadalupe. En consideración a lo anterior, Estados Unidos pagaría a México, dentro de un plazo no especificado, varios millones de dólares todavía no determinados, y relevaría a México de las responsabilidades por daños causados a los ciudadanos norteamericanos.[255]

Catorce meses después las dificultades subsistían entre ambos países porque las invasiones de los bárbaros eran incontenibles. Ya para entonces el gobierno de Washington instruyó a su ministro en México, Alfred Conkling, el 14 de octubre de 1852, en la tesis de que Estados Unidos había cumplido estrictamente con el Tratado de Guadalupe. Lo demostraba el que mantenía a gran costo una cadena de puestos militares a lo largo de la frontera, con instrucciones de castigar los actos de hostilidad de los indios contra México como si fueran cometidos contra Estados Unidos. Además, en todos los tratados celebrados con los indios de esa región se insistía en proteger a los mexicanos y sus intereses como si fueran propios. Era natural que pese a esas órdenes continuaban las incursiones porque lo deshabitado de la frontera impedía contenerlas. Lo peor era que las tropas norteamericanas, contra su voluntad, aumentaban las incursiones de los indios porque al perseguirlos en territorio norteamericano se refugiaban en México, donde las tropas de Estados Unidos no tenían el derecho de seguirlos: "por estas razones las incursiones de los indios continuarán hasta que esa raza sea exterminada".

De acuerdo con estas ideas se repitieron las instrucciones del 19 de agosto de 1851, es decir, Conkling propondría a México relevar a Estados Unidos de las estipulaciones del Tratado de Guadalupe por tres millones; de esta cantidad se deducirían los daños causados a los norteamericanos. En suma, era completamente inadmisible la idea de que Estados Unidos tenía la obligación de indemnizar a los mexicanos por todas las pérdidas que les causaran las invasiones de los indios. Todo lo que el gobierno norteamericano podía hacer era proteger a México de esas incursiones "with equal diligence and energy, as if the same incursions were mediated or commited within its own territory, against its own citizens". Esta estipulación se había cumplido estrictamente. Una interpretación diferente sujetaría a Esta-

[255] *Diplomatic correspondence* Manning. IX, 89-92.



Los apaches atacan una caravana

dos Unidos a los mayores fraudes y daría lugar a interminables conflictos, dado que esos indios eran nómadas. Además, algunas de las tribus invasoras habitualmente ocupaban una parte de Texas que no había sido cedida por México a Estados Unidos en 1848.[256] Así, la interpretación de ambos países fue radicalmente diferente. Sólo coincidían en que al cruzar los bárbaros la frontera sus perseguidores quedaban incapacitados para castigarlos.

Mientras tanto, Zacatecas había propuesto, en febrero de 1852, que Chihuahua y Durango proporcionaran 200 hombres cada uno; Zacatecas y San Luis Potosí 150 cada uno; Coahuila y Tamaulipas 110 cada uno, y 155 Nuevo León: 1075 en total. Además, Zacatecas aportaría a esa coalición 6 esmeriles: Nuevo León dos. Este plan distinguió mariscadas (salidas en busca del enemigo a distancias no muy grandes y puntos conocidos) y campañas (expediciones a mayores distancias, inclusive pasando el Río Bravo, si se obtenía el correspondiente permiso, o al Bolsón de Mapimí). Dando por descontada la victoria, se adelantó que los cautivos se repartirían en número igual entre los estados cuyas fuerzas participaran en el triunfo, y que dichos estados tendrían obligación de hacerse cargo de la enseñanza civil y religiosa de los cautivos.[257]

Como no parece que este plan haya sido llevado a la práctica, los bárbaros continuaron invadiendo México, con las tradicionales consecuencias de que la población disminuyera y bajara el valor de los bienes raíces. Por ejemplo, la hacienda de la Galera, cercana a Bavispe, podría adquirirse por escasos mil pesos.[258] Continuaron los desorejamientos y descabellamientos de los bárbaros, gracias a que el gobernador de Chihuahua, José Cordero, recordó la vigencia de los premios a las cabelleras de los indios; además indicó que los vecinos no necesitaban un permiso especial para combatir a los apaches y fomentó su persecución por medio de guerrillas.[259] Las diversiones capitalinas fueron reforzadas con la presencia de algunos seminoles y quikapus; se pusieron tan de moda como los cantantes de ópera, pero mientras estos representaban "la más refinada civilización, aquellos son una imagen de la más tosca barbarie". Los indios aprovecharon el viaje para admirar una ascensión aerostática, regresaron a la frontera acompañados por soldados de caballería, después de haber vivido unos tres meses en el palacio nacional,[260] convertido en una especie de "zoológico".

Tanta era la ineficacia gubernamental que todo mundo se sentía autorizado a proponer remedios infalibles para defenderse de los bárbaros; así, a la mitad de 1852, alguien sugirió restituir las compañías presidiales, reforzándolas con algunas tropas europeas, colonizar los desiertos, y restablecer las misiones, inclusive con jesuitas.[261] Mientras los mexicanos deliberaban, se cumplió el viejo augurio de que los estados centrales también sufrirían estas invasiones. Casi sin sorpresa se supone que, efectivamente, al atacar

[256] *Diplomatic correspondence Manning*, IX, 124-125.
[257] *Registro Oficial Dgo*, 18 mar. 1852.
[258] MG 1852, documento 1 p. 1.
[259] Almada, *Los gobernadores*, 181-182.
[260] *El Telégrafo*, 22, 26 mayo. 1 sept. 1852.
[261] *Ómnibus*, 17 jul. 1852.

Colotlán, Jalisco, en julio de 1852, mataron 6 personas y robaron el ganado.[262] Los sabios de la Sociedad de Mejoras Materiales aprobaban un dictamen para recaudar fondos destinados a esa guerra por medio de donativos y de conciertos, pero sin que los gobiernos pudieran intervenir en su manejo. Algunos calificaron ese plan de vergonzoso. No faltó quien replicara que el clero, pese a ser tan "escandalosamente rico"', no diera una prueba de desprendimiento ayudando económicamente en esa guerra, y enviando a algunos centenares de religiosos a predicar el evangelio "a esos foragidos".[263]

Lejos de obtenerse el permiso norteamericano para que tropas mexicanas penetraran en territorio de Estados Unidos en persecución de los bárbaros, aventureros norteamericanos reforzaban a los indios.[264] Por eso, acaso mejor que esperar ayuda gubernamental, era aprovechar la oferta que, a partir de septiembre de 1852, hizo José Vicente García Granados a los propietarios fronterizos de 40 armaduras de acero.[265] Como tanto se hablaba de matar indios, la prensa polemizó no sólo sobre la licitud de esa guerra, sino sobre su antecedente, la conquista española. Según el periódico conservador *El Ómnibus*, España no sólo obró con justicia al conquistar América, incluso estaba obligada a conquistarla, el régimen que estableció fue el más humano, la independencia, indiferente en sí misma, por el mal uso que se había hecho de ella sólo había producido perjuicios. La conquista fue justa porque corrigió grandes males de los indios: olvido de la ley natural, continuas y sangrientas guerras, sacrificios humanos, antropofagia, en fin, "eran un obstáculo invencible para la civilización". Los medios pacíficos habrían sido ineficaces para acabar con esos males. Lo más importante de la polémica es que *El Ómnibus* reforzó sus argumentos alamanistas con una confesión de *El Siglo XIX* del 21 de septiembre de 1852: por una experiencia de tres siglos se sabía que era imposible civilizar a los bárbaros, quienes sólo eran capaces de adquirir los vicios europeos. Ni los presidios ni las misiones habían podido moderar los instintos brutales de esas razas.[266]

Importa destacar que en el centro del país había quien pensara como los más severos norteños, seguramente porque al justificar la conquista justificaban su consecuencia social más importante: la hacienda. Algunos sonorenses juzgaban a los bárbaros peor que las fieras, porque no necesitaban tener hambre para ser "horriblemente crueles". Creían, sin embargo, que mucho debería esperarse de la ayuda, hasta entonces desaprovechada, de los indios mexicanos cristianizados para resistir a los bárbaros.[267]

Zacatecas, otro de los estados más castigados por estas invasiones, calculó que en 1851 y en 1852 los indios habían matado más de medio millar de personas, sin contar los heridos y los cautivos. Hasta entonces no se les había podido vencer porque las gentes huían a la primera noticia de sus invasiones, en parte porque carecían de armas.

[262] *Contestación a Angulo*, 21-22. S 17 ag. 1852.
[263] TU 31 jul. 1852. *El Telégrafo*, 8 sept. 1852.
[264] *El Telégrafo*, 11 sept. 1852.
[265] MR 20 sept. 1852.
[266] *Ómnibus*, 9, 12 oct. 1852.
[267] *Registro Oficial Dgo*, 16 oct. 1852.

El gobernador de Zacatecas exhortó a resistirlos, inclusive a "destruir completamente a estos caribes".[268] Una novedad en esa campaña fue la creación de la guerrilla de José Vicente García Granados, para defender Zacatecas y Durango. Este proyectó formar guerrillas permanentes, con sueldo o gratificación fija durante la campaña. De Estados Unidos se solicitarían instructores diestros en el arte de matar indios. Los contratistas responderían de los riesgos que causaran los guerrilleros durante los 10 años de duración de la contrata, en los últimos siete responderían, además de los males que originaran los bárbaros hasta por $200 000 con hipotecas y fiadores a satisfacción del gobierno. Por sus servicios recibirían mensualmente $10 000, a partir del primero de enero de 1853. Los propietarios venderían a las guerrillas, a sus "justos precios", lo que necesitaran para esa campaña.[269]

Un mes después el Senado autorizó a los estados invadidos a celebrar contratas con empresarios particulares para defenderse con el sistema de guerrillas, y a conceder premios y ascensos en esa guerra, pero no aprobó el acuerdo de los diputados de que los estados invadidos pudieran coaligarse. El Senado rechazó el argumento de que los contratistas adquirirían un poder "grande y temible", pues no les daba el derecho de declarar la guerra, "sino simplemente la obligación de batir a los indios". Tampoco había el peligro de que los contratistas se sobrepusieran al gobierno porque éste, como dueño de los recursos, podía dominarlos suspendiendo la paga al primer signo de desobediencia. En fin, los estados que no quisieran celebrar contratas recibirían un auxilio mensual para defenderse de los bárbaros.[270] Al finalizar ese año, *El Universal* rechazó el argumento del senador José María Tornel de que las contratas eran contrarias al derecho natural; tampoco contrariaban el derecho natural los decretos de Chihuahua y de Durango que autorizaban la compra de cabezas de indios, porque estos nunca dan cuartel. Pero sí era necesaria la presentación de una prenda del indio, muerto o prisionero, porque muchas veces no había cerca autoridades que dieran fe, del mismo modo que antes había sido insuficiente la presentación de orejas como pruebas, porque podían presentarse las de civilizados "que son iguales a las de los indios salvajes".[271]

Es significativo que dos de los futuros ministros de Santa Anna, Tornel y Alamán, hayan manifestado opiniones encontradas en este asunto, como se recordará por los artículos que el historiador guanajuatense escribió cuatro años antes. El gobierno general veía este asunto con preocupación, porque las colonias norteñas: 7 en Oriente (Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila) con 435 hombres de tropa, 5 en Chihuahua con 311 soldados, y 6 en Occidente (Sonora y Baja California) con 347, o sea un total de 1 093 soldados, contaban con el armamento, vestuario y equipo suficientes, pero les faltaban 15 capellanes y, cosa sin duda más grave en ese momento, 1 333

[268] NZac 1852 17-19.
[269] *Registro Oficial Dgo*, 14 nov. 1852.
[270] MR 10 dic. 1852. *De la segunda comisión*, 3-8.
[271] U 18 dic. 1852.

hombres de tropa, y 2 813 caballos y mulas.[272] No era extraño, por tanto, como denunció el periódico oficial duranguense, al finalizar 1852, que una república de 8 millones de habitantes permitiera que los bárbaros talaran sus fronteras y aniquilaran sus más ricos estados.[273]

[272] MC 1852, doc. 2 p. 11.
[273] ASDN: Histórico XI/481.3/3502.

2

Población e instituciones sociales

Contracción demográfica. Con frecuencia algunos lamentaron que la estadística no se cultivaba por ignorancia de su utilidad práctica.[1] Si estas tareas eran difíciles en países ilustrados, más todavía en México, donde la simple formación de un padrón originaba la "ocultación de multitud de personas". Pero esos males se remediarían si en cada distrito se nombraba una persona "científica" que, auxiliada por los prefectos, formara las estadísticas.[2]

Menos grave era el problema de las estadísticas vitales, pues se contaba con el registro parroquial, pero se echaba de menos un registro civil. Cosme Varela propuso su creación al gobernador del Distrito Federal, el 25 de febrero de 1851, por su imperiosa necesidad y notoria utilidad. Varela proyectaba crear el registro civil dentro de una organización policiaca.. En efecto, se nombraría un comisario de policía en cada uno de los cuarteles menores y 8 en las restantes municipalidades. Los comisarios, además de perseguir a los delincuentes y hacer que los niños concurrieran a las escuelas, formarían un padrón general de los vecinos en el que constaran su "alumbramiento", bautismo, causa de defunción, movimientos de los viajeros, e industria de vecinos y transeúntes. Todos los varones, nacionales y extranjeros, mayores de 18 años, deberían tener patente de inscripción en el registro civil y, al cambiar de residencia, pedirían la boleta respectiva al comisario. Los eclesiásticos no podrían verificar ningún entierro, bautismo o matrimonio, sin que precediera a tales actos la presentación de la boleta del comisario, éste visaría las partidas de todos esos actos; los médicos darían cuenta de los nacimientos y defunciones de que tuvieran noticia; donde no hubiera facultativos avisaría el vecino más inmediato. Ningún varón podría salir del Distrito Federal sin la presentación del pasaporte expedido por el comisario. Tampoco podría tomarse razón de ningún despacho sin la presentación de patentes. Todos estos actos serían gratuitos, porque los comisarios tendrían un sueldo de 100 pesos mensuales.[3]

Entre los pocos datos generales de la población, se cuenta la nacionalidad; según una estimación de 1852 había 5 412 extranjeros en toda la república; 7 700 según otros, que en este caso representaban uno por cada mil habi-

[1] *Guía forasteros Pue. 1852*, iii.
[2] MCuer 1850, 10. MDgo 1848, 4.
[3] *Proyecto registro civil*, 3-20.

tantes. Un viajero norteamericano estimó en cinco o seis mil el número de franceses, otros tantos los alemanes, un "puñado" los ingleses y menos aún los norteamericanos. Tres años después, un diplomático francés calculó el número de los extranjeros en treinta o cuarenta mil,[4] cifra que parece muy exagerada.

De todos modos se concentraban mucho en el Distrito Federal; 2 000, más concretamente 1 300, en la ciudad de México. Estos 2 000 extranjeros eran más de la tercera parte del total (37%). Después de la capital, la ma-

HABITANTES DE LAS ENTIDADES Y SUS CAPITALES
(1852)

	Habitantes		
	entidades (1)	*capitales (2)*	*% 2 de 1*
Estados Unidos Mexicanos	7 661 919	—	—
Baja California	12 000	500	4.2
Coahuila	75 340	19 898	26.4
Colima	61 243	31 774	51.9
Chiapas	144 070	6 500	4.5
Chihuahua	147 600	14 000	9.4
Distrito Federal	200 000	170 000	85.0
Durango	162 218	22 000	13.6
Guanajuato	713 583	48 954	6.9
Guerrero	270 000	4 500	1.7
Jalisco	774 461	63 000	8.1
México	973 697	12 000	1.2
Michoacán	419 679	25 000	5.6
Nuevo León	133 361	13 534	10.1
Oaxaca	525 101	25 000	4.8
Puebla	580 000	71 631	12.4
Querétaro	184 161	29 702	16.1
San Luis Potosí	308 120	40 000	10.9
Sinaloa	160 000	12 000	7.5
Sonora	139 374	7 000	5.0
Tabasco	63 580	4 000	5.3
Tamaulipas	100 064	5 500	5.5
Tlaxcala	80 171	3 463	4.3
Veracruz	264 725	8 288	3.1
Yucatán	680 894	40 000	5.9
Zacatecas	356 024	25 000	7.0

Fuente: Almonte, Guía, 524-525.

[4] Wilson México, 310. López Cámara, La estructura, 19.

yor concentración de extranjeros se daba en el estado de México: 538. En particular en Cuernavaca había 142, que seguramente eran los españoles administradores de las haciendas. Los más numerosos eran los 3 047 españoles (56.3% del total), los 803 franceses (14.8%); los 397 norteamericanos figuran hasta el quinto lugar con el 7.3%, mucho menos eran los 33 hispanoamericanos (0.6%); es curioso que esa estadística no haya incluido ningún asiático, pues se sabe, por otras fuentes, de la existencia de varios chinos en la costa del Pacífico.[5] En contraste con el amplio margen de error de estas cifras, hay certidumbre en la disminución del número de españoles. En San Luis Potosí, por ejemplo, su número bajó de 149 en 1829 a sólo 39 en 1831, sin duda la causa de su expulsión en los tiempos en que se encarcelaban por responder al ¿quién vive? con el grito de ¡España! El total de la población aumentó, en las mismas fechas, de 298 230 a 310 196.[6]

Del total de los 184 161 habitantes de Querétaro en 1845, la mitad fueron estimados como indígenas, castas el 30% y la restante quinta parte como españoles, criollos y europeos. De estos últimos, 45 369 se ocupaban en el comercio, la agricultura, la industria fabril y la burocracia civil y eclesiástica; 21 041 indígenas trabajaban en el campo, en las hortalizas, y como leñadores y carboneros; y 16 437 de las castas eran caporales, vaqueros, menestrales, domésticos y mineros. Es decir, 83 447 personas formaban la población activa de Querétaro, o sea el 46.3% del total.[7] Del municipio de Durango se conocen varios datos de mediados del XIX. 86% de sus 29 198 habitantes eran originarios de ese estado. 13% procedían de otros estados del país y el restante 1% lo integraban 117 extranjeros. El 97% hablaba español, 2% lenguas indígenas y 1% lenguas extranjeras. De ser ciertos, estos datos significarían que ninguno de los extranjeros era hispanoparlante. De acuerdo con la misma información 6 650 personas formaban la población económicamente activa, casi la cuarta parte del total de los habitantes. Figuran entre los antisociales 410 reos y 137 mendigos. En la población económicamente activa sobresalen 3 409 jornaleros, (51%) y 1 945 labradores (29%). Estos dos grupos constituían el 80% de los habitantes de la ciudad de Durango.[8] De los 151 793 habitantes del estado de Durango en la misma fecha (51% mujeres) una tercera parte formaba la población activa; 17 718 eran artesanos y jornaleros y 30 112 labradores, o sea el 91% de la población activa.[9]

La población económicamente activa de la Huasteca en 1854, sumó 4 362 personas, el 11% del total de los 39 399 habitantes. Al lado de 3 hacendados hay 404 jornaleros del campo, 3 039 labradores, 372 sirvientes domésticos y 544 vaqueros. La cortedad de la población activa parece corroborar la opinión de que en la Huasteca muchos vivían en la holgazanería, vicio atribuido a que el vestido y la subsistencia costaban muy poco.[10] Por otra

[5] *Proyecto registro civil*, 23. Almonte, *Guía*, 486-487, 551.
[6] MSLP 1829 Anexo 1. MSLP 1831 Anexos 2 y 17.
[7] Raso, *Notas*, 118-120.
[8] MDgo 1850, 7.
[9] MDgo 1850, 7. *Noticias Durango Ramírez*, 33.
[10] *Noticias Huasteca*, 8, 18.

parte, se sabe que a la mitad del siglo pasado de los 61 243 habitantes de Colima el 60% se consideraron urbanos.[11]

Entre las vagas noticias que circulaban sobre el territorio y número de habitantes, destacaban la idea de que con la derrota de 1847 México había perdido la mitad de su superficie y algo así como unos cien mil habitantes. Pocos eran los que se preocupaban por comparar el lento crecimiento de la población de México con el rápido de la de Estados Unidos y menos aun quienes inquirieran sobre el ritmo de crecimiento del país. Longinos Banda, por ejemplo, señaló que Jalisco —de acuerdo con las fórmulas de A. Bouvard— en 1855 debería tener 952 510 habitantes y sólo había alcanzado 801 874 en 1854, o sea 150 636 menos de los previsibles. Entre la proyección y la realidad se interponía una alta mortalidad infantil: la mitad de los menores moría de menos de 10 años de edad.[12] La población de Querétaro aumentó de 105 460 habitantes en 1822 a 180 161 en 1844 y conforme a esa tasa debería doblarse a los 23 años y 2 meses. Este aumento hubiera sido verdaderamente "explosivo" de haber sido parejo durante todo ese periodo el crecimiento de los años bonancibles (1827, 1831, 1834, 1835, 1836, 1837, 1841, 1843 y 1844); sin embargo, la tasa de los años "benignos" (1826, 1828, 1829, 1832, 1839 y 1842) fue prácticamente la media del periodo y de acuerdo con ésta la población se doblaría a los 22 años y 9 meses; en fin, conforme a los años "calamitosos" (1823, 1824, 1825, 1830, 1833, 1838 y 1840) se necesitarían 52 años y tres meses para doblarse. Las más elevadas causas de mortalidad de los años calamitosos fueron los recrudecimientos de las endemias (sarampión escarlatina, disentería), las epidemias de viruelas en 1830 y en 1840 y, por supuesto, la terrible epidemia de cólera morbus en 1833 que provocó 5 834 defunciones. Pero la alta natalidad permitía resistir las mortíferas epidemias; en 1844 por ejemplo, hubo 9 187 nacimientos y sólo 3 814 defunciones.[13]

En el periodo 1843-1849 los nacimientos del estado de Durango superan a los fallecimientos en todos los años, excepto 1849 en el que la epidemia de cólera morbus ocasionó 3 657 defunciones contra sólo 1 587 nacimientos. Fernando Ramírez basa sus datos de mortalidad en las *Memorias* del estado que le parecen más seguras que las del registro parroquial. Atribuye la mayor mortalidad masculina a "las colosales proporciones de la infección venérea" (28% de los enfermos del hospital de Durango) y a la embriaguez, la hidropesía, las enfermedades gástricas y las heridas, "porque no hay borrachera sin pleito, ni pleitista que no porte y use tranchete". Fernando Ramírez calculó que se necesitaban cerca de 50 años para que la población se duplicara, tasa de crecimiento similar a la de los años "calamitosos" de Querétaro.

Según Malthus los niños muertos antes de cumplir diez años de edad hacían perder a la sociedad todo lo que habían consumido; un tercio de los niños de Londres morían antes de cumplir 7 años, lo mismo que el 36% de

[11] *Ensayo Colima*, 14-15.
[12] Banda, *Estadística*, 96.
[13] Raso, *Notas*, 100-113.

los parisinos, y en la prefectura de Durango casi la mitad: 48%. Ramírez comparó también, aunque sin tomar en cuenta la pirámide de edades, los coeficientes al millar de Durango y de Francia; como el de natalidad superaba tan ampliamente (63.5-31.6) al de mortalidad (44.0-25.2) la población duranguense aumentaba más rápidamente que la francesa.[14] Estos datos fluctuaban fuertemente de un año a otro por las epidemias y según las regiones; en 1852 por ejemplo, en el curato de Durango las defunciones (1 246) superaron a los nacimientos (521), mientras en el curato de Analco fue mayor el número de nacidos (198) que el de fallecimientos (183).[15]

En Guanajuato, en 1849 fue mayor el número de nacimientos (38 785) que el de defunciones (19 972).[16] Lo mismo ocurrió en Colima (3 399-2 877), donde el 40% de las defunciones se atribuyeron a "párvulos", sin que se haya precisado la edad; su elevado número se explicó por ignorancia obstétrica. De todos modos, había un claro aumento de la población porque antiguamente la viruela diezmaba. Asimismo, aunque la duración de la vida era variable (había algunos centenarios y muchos de más de 80 años) la media era de 55 años, en ambos sexos. En el total del territorio de Colima se calculó que las mujeres eran un quinto más que los hombres, pero los sexos estaban casi equilibrados entre los indígenas y en la población rural. No había divorcios y era muy raro el abandono de los niños, pero cuando esto ocurría los recogían "las familias principales", y poquísimas eran las personas con defectos, físicos y mentales, y los indigentes.[17]

Pese a la insalubridad del departamento del Centro, Tabasco, el número de nacidos fue doble que el de muertos. Era de suponer que ese aumento haya sido mayor en los otros departamentos.[18] También en el municipio de la ciudad de México en 1851 fue mayor el número de nacimientos (7 604) que el de las defunciones (5 984), si bien la desproporción no fue tan grande, de todos modos el 38% murió con menos de 3 años de edad, 15% del total murió de pulmonía, 14% de viruela, (se ignora la causa de un 13%) y 5% de "fiebres continuas". Los datos de los nacimientos se tomaron del registro parroquial; los de las defunciones de los hospitales, más 8 extranjeros protestantes.[19]

Los coeficientes de natalidad, al millar, alcanzan la cifra de 63.5 en la ciudad de Durango en 1849, pero en algunos estados son menores: 60 en Oaxaca en 1848, 51.4 en Guanajuato en 1850 y 43.1 en Jalisco en 1848.[20] La alta natalidad equilibraba la alta mortalidad, excepcionalmente agravada por epidemias, por ejemplo, la del cólera morbus a la mitad del siglo. Fue tal la alarma que causó al llegar a la ciudad de México que se propuso trasladar los supremos poderes a otra ciudad, cosa que no aceptó ningún funcionario. Se excitaron la caridad y el celo religioso de vecinos y autoridades.

[14] Noticias Durango Ramírez, 34-44.
[15] *Registro Oficial Dgo*, 24 abril, 1853.
[16] MGto 1851, 31.
[17] *Ensayo Colima*, 27-29.
[18] MTab 1849, 12.
[19] MAM 1852, Doc. 10.
[20] Cook y Borah, *Essays*, 298.

En los tres meses que duró esa epidemia atacó 16 498 personas (algunos piensan que esa cifra debería aumentarse en un 20%), el 58% de ellas murió. También se conocen las víctimas que causó en otras entidades: 14,000 en Veracruz (5.3% de los habitantes), 9.616 en el Distrito Federal (4.8%), 29 975 (4.2%) en Guanajuato, como se ha visto, 3 657 en Durango el 2% de los habitantes, y 10 689 (2%) en Oaxaca, esta cifra representa un 39% del total de las defunciones, es inferior al número de los nacimientos.[21]

El corto aumento de los habitantes hizo pensar a la gran mayoría en la necesidad de reforzar la población nativa con extranjeros. La derrota de 1847 contribuyó a disminuir la población: los mexicanos que permanecieron en el territorio cedido a Estados Unidos y los que emigraron a California atraídos por la fiebre de oro. Alamán había señalado, al consumarse la independencia, que la importancia de "la vasta y fértil península de California" aumentaría con la colonización asiática, cosa extraña en un momento en que todos tenían los ojos puestos en Europa.[22] Efectivamente los asiáticos llegaron en gran número a California, pero cuando ya no pertenecía a México, a raíz del descubrimiento del oro en enero de 1848, días antes de la firma del tratado de Guadalupe. También emigraron en gran número a California, mexicanos, especialmente chihuahuenses y sonorenses, muchos de los cuales salieron por Guaymas.[23] De Baja California emigró asimismo un buen contingente; para atraerlos se les ofreció proporcionarles el transporte y mantenerlos durante un año.[24]

La noticia de los altos salarios (cinco a ocho pesos diarios) fascinaba a muchos, pero al poco tiempo se encontraban con la desagradable sorpresa de que los precios de los alimentos eran aun más altos; un buen desayuno por ejemplo, costaba hasta 26 pesos.[25] Los malos tratos aumentaban el fiasco atenuado cuando los chinos fueron ocupando en las minas los últimos lugares que al principio asignaban a los mexicanos.[26] Un año y medio después del inicio de la fiebre del oro en el occidente de México circuló la noticia de la expulsión de todos los hispanoparlantes.[27] No se conoce con exactitud los que salieron aunque se calcula que de Sonora emigraron 10 000, pero como la mayor parte lo hacía sin pasaporte no puede precisarse su número.[28]

Muchos norteamericanos y extranjeros de otras nacionalidades utilizaron México para llegar a California. Unos viajaban de Nueva Orleans al fuerte Brown, frente a Matamoros; otros seguían un camino más al Norte, por Chihuahua. Estos viajeros contribuyeron al desarrollo de dos ciudades: Monterrey y Durango. La prosperidad de la primera también se debió a que en virtud del tratado de Guadalupe la nueva línea divisoria la aproximó a

[21] MR 1851, 41. RVer. 1851, 6. MR 1851, 41. MGto 1851 Anexo 15. MOax 1851, 9.
[22] González Navarro, *El pensamiento*, 70.
[23] *Three years*, 100, 184.
[24] ASRE L-E1093E.
[25] *Registro Oficial Dgo*, 30 nov. 1848. *Three years*, 184.
[26] Pitt, *The decline*, 64-64, 69.
[27] *Registro Oficial Dgo*, 6 sept. 1849.
[28] Ramírez Cabañas, Gastón, 11. MSon 1850, 6.

Estados Unidos, convirtiéndola en un gran centro comercial. Las franquicias que otorgaron las autoridades atrajeron gran número de extranjeros y mexicanos. Se calcula que en sólo ocho años duplicó su población, triplicó el valor de sus fincas urbanas, y aumentaron sus capitales mercantiles e industriales a unos 6 millones de pesos, la mitad del total de Nuevo León. Certero profeta aseguró que de seguir ese ritmo de crecimiento, en menos de 10 años Monterrey se aproximaría a las ciudades más pobladas del país.[29]

Todavía por entonces Durango era considerada la ciudad más importante del norte de México, entre otras cosas porque su plaza de toros sólo era inferior a la capitalina.[30] Su prosperidad aumentó cuando numerosos viajeros norteamericanos prefirieron el camino Durango-Mazatlán porque abreviaba a distancia del Golfo de México al Pacífico, si bien atravesar la Sierra Madre Occidental era muy difícil. Desde Mazatlán se podía viajar en barco a San Francisco; costaba unos 100 dólares por persona y se tardaba en ocasiones hasta tres semanas.[31]

Otros seguían el camino más largo, pero más fácil: Veracruz-México-Acapulco. La belleza de este puerto, uno de los más bellos del mundo, fue muy alabada pero muy criticados el intenso calor y la insalubridad. Gracias a su gran profundidad buques de gran calado llegaban hasta muy cerca de la playa; la bahía podía recibir hasta mil barcos y lo más notable es que quien llegaba por tierra podía imaginar que se trataba de un lago de montaña. Como Acapulco sólo la formaban unas cuantas casas de piedra y de adobe, sorprendía que pese al inmenso número de viajeros no se hubiera modernizado, acaso por la desconfianza del gobierno para recibir extranjeros. Los forasteros juzgaban perezosos a los acapulqueños porque se limitaban a cultivar 20 o 30 cocoteros, suficientes para sostener una familia. Con el descubrimiento del oro en California aumentaron los ingresos del puerto por la venta de frutas tropicales a los viajeros, el pago del traslado de los pasajeros a la playa y la prostitución.[32]

Antes de 1848 la llegada de unas docenas de personas era un acontecimiento extraordinario en San Francisco; en 1849 llegaron 100 000: 80 000 yanquis; 8 000 mexicanos, 5 000 chilenos y peruanos, y el resto europeos. Los inmigrantes sobrepasaron enormemente a los nativos; en 1850 los californianos sólo eran 15 000 y la desproporción aumentó cuando en 1852 los fuereños ascendieron a un cuarto de millón. Para numerosos mexicanos California fue especialmente benéfica: salvó a muchos de los ataques de los bárbaros, al grado de que varios patrones de Sonora y de Sinaloa alentaban a sus peones para que en grupos de 20 o 30 emigraran a California, a cambio de que a su regreso les entregaran la mitad del oro. Esta emigración llegó a ser tan abundante y continua que varios gobernadores del norte de México intentaron inútilmente impedirla señalando los peligros de Cali-

[29] *Apéndice diccionario*, II, 884-885.
[30] *Three years*, 79.
[31] *Three years*, 74-75, 79, 81-82.
[32] *Three years*, 358-361. *Personal narrative Russell*, 500-503.

fornia. Pese a las advertencias los mexicanos continuaron yendo porque sabían que eran necesarios como peones, arrieros, prostitutas, etc.[33]

El oro fue para algunos fácil y generosa solución de sus problemas económicos. De octubre de 1848 a marzo de 1849 emigraron a California unos 6 000 sonorenses, en su mayor parte por tierra; murieron cerca de 80 y regresaron las dos terceras partes; 248 de los que regresaron por Guaymas declararon en la aduana 426 000 pesos en oro; nueve de los que regresaron por tierra obtuvieron más de 150 mil pesos cada uno mientras que otros, en cambio, sólo ganaron 700 pesos cada uno. Hubo quienes regresaron sin nada porque lo perdieron en el juego, por enfermedades o porque fueron robados. Estos juraron no regresar a Estados Unidos pero los que tuvieron éxito volvieron acompañados de sus familias y por eso se temió que en Sonora quedaran sólo las mujeres y los ancianos a merced de los apaches.[34]

San Francisco se transformó en refugio de muchos fracasados gambusinos convertidos en ladrones de ganado; ambiente que favoreció variadas empresas ilícitas, desde el robo y el asesinato comunes y corrientes hasta el filibusterismo. Entre estos se cuentan unos 20 000 franceses que llegaron a San Francisco a causa de la revolución parisina de 1848 y de la depresión,[35] quienes a veces solicitaron ayuda de los mexicanos para intentar alguna revolución y otras proyectaron "colonizar" México, particularmente la vecina Sonora.

En ese ambiente de violencia fácilmente se desahogaron los resentimientos de muchos en perjuicio de los californianos de origen mexicano y de los mexicanos inmigrantes. En el auge del oro se les prohibió trabajar en las minas, lo que motivó la protesta del secretario de Relaciones Exteriores Fernando Ramírez; el representante norteamericano en México comunicó a su gobierno su preocupación de que esas agresiones perjudicaran las negociaciones que él desarrollaba sobre Tehuantepec. A mediados de 1852 varios fueron obligados a salir de California.[36]

Una explicación racista justificó la política antimexicana de California: la crueldad de los mexicanos sólo tenía punto de comparación con los Thugs de la India; los vampiros mexicanos los domingos se emborrachaban y perdían todo el oro adquirido durante la semana, pero no había motivo para apiadarse de ellos pues,

> They have no other idea of enjoyment. It is impossible to make them understand that money brings them more conforts that those that they have been accustomed to. They are not to be induced to purchase warm clothing in the winter, or make their habitation more decent and confortable. Whatever may be the amount of money they posses, they use the same miserable dress, live in the same filthy manner, and eat the same wretched fare. Pence and gambling. They are a people like the wild indians; they never can be civilized according to our ideas of civilization.[37]

[33] Pitt, *The decline*, 54.
[34] *Noticias Son*, 289-295.
[35] Pitt, *The decline*, 62. Faulk, *The mexican war*, 49, 195.
[36] *Diplimatic correspondence Manning*, IX, 570.
[37] *Three years*, 168, 215.

En el condado de Calaveras, California, se persiguió más severamente a los mexicanos; sus propiedades les fueron arrebatadas, incendiadas sus casas, se asesinó a algunos, se expulsó a la mayoría. Joaquín Murrieta, arquetipo del mexicano malvado, en respuesta a esas persecuciones aterrorizó ese condado de las Calaveras del invierno de 1852 al verano de 1853.[38]

Buen número de los 80 000 habitantes de Nuevo México intentó regresar a su país pero no pudieron hacerlo por falta de fondos; se pensó que con ellos podría protegerse la frontera de las invasiones de los indios.[39] Los problemas de la comunidad mexicana de Texas fueron diferentes pero igualmente graves: desde septiembre de 1850 los vencedores ordenaron revisar los títulos de propiedad; todos los trámites se harían en inglés, lengua que ignoraba la comunidad mexicana.[40]

Las autoridades yucatecas desarrollaron una política igualmente severa: con motivo de la guerra de castas deportaron numerosos mayas vencidos disfrazándolos de colonos, ante la inútil protesta del cónsul mexicano en La Habana, Buenaventura Vivó.[41] Si México por un lado se deshacía de varios millares de sus nacionales, dadas las excepcionales circunstancias de Yucatán, por el otro intentaba atraer algunos de los extranjeros rechazados en California. Estos esfuerzos resultaron inútiles porque no se ofrecían garantías contra los salvajes, como lo probaba el hecho de que numerosos mexicanos emigraran a California.[42] De paso puede señalarse que en ciertos casos los extranjeros avecindados en México (entre ellos algunos chinos dueños de hoteles en Mazatlán y Acapulco) se casaban con mexicanas.[43]

La falta de población, según la opinión generalizada de la clase dominante, era uno de los principales culpables del atraso del país, en particular de la agricultura. Desde 1845 Alamán propugnó impulsar la inmigración extranjera mezclándola con la mexicana; con tal fin debería proporcionarse a los extranjeros "seguridad en sus personas y bienes".[44] Naturalmente se tenía a la vista el ejemplo norteamericano pero esta comparación algunos la juzgaban engañosa porque un aumento repentino de colonos extranjeros arruinaría a México ya que su altiplanicie era estéril e insalubres las partes bajas. Cuando el agua llegara al altiplano y la salubridad a las costas, la población podría triplicarse, es decir, aumentar de 7 a 21 millones de habitantes.[45] Esta concepción demográfica se basaba en dos supuestos: la extraordinaria riqueza del territorio mexicano y el corto número de los poco valiosos mexicanos. Por eso casi parece audaz la confesión del padre Fray Manuel de San Juan Crisóstomo quien decía en 1845 que él no se avergonzaba de ser mexicano.[46]

[38] S 17 feb. 1853. U 31 mar. 1853. Pitt *The decline*, 80.
[39] *El Zurriago*, 19 jun. 1849.
[40] *Registro Oficial Dgo*, 20 oct. 1850.
[41] González Navarro, *Raza y tierra*, 113-115.
[42] Rivera, *Historia*, IV, 173.
[43] *Personal narrative* Russell, I, 463, 485, 499.
[44] González Navarro, *El pensamiento*, 69.
[45] *Apéndice diccionario*, III, 330.
[46] Alamán, *Noticia*, 67.

Remedio, la colonización. Naturalmente la derrota de 1847 cambió esta opinión, porque la superficie se redujo a la mitad y los habitantes disminuyeron en unos 100 000. La pérdida fue sobre todo cualitativa; el pesimismo hizo a muchos desesperar de las posibilidades de que México pudiera desarrollarse por sí mismo. Algunos pensaban que a pesar de la desmembración el territorio seguía siendo muy grande, "Europa entera podría caber en él", pero no valía nada por estar despoblado.[47]

La Dirección de Colonización e Industria en 1848 urgió promover la inmigración extranjera a las poblaciones existentes y no formar pueblos aislados con los extranjeros. La tarea era ardua porque los errores pasados y la ligereza o malicia de algunos viajeros habían descreditado a México en el extranjero. Antonio Garay indicó que la religión de las colonias debía ser la de los colonos si se quería que vinieran a México hombres religiosos y no indiferentes. Si las exigencias de la población no fueran tan perentorias México podría limitarse a recibir sólo católicos pero desgraciadamente los países protestantes eran los que proporcionaban el mayor número de inmigrantes. Además, como la tolerancia era ya un dogma practicado por todos los países civilizados, las leyes eclesiásticas que formaban parte de la legislación de la república no deberían aplicarse a quienes no fueran miembros de la iglesia. Los primeros ensayos se harían a expensas del gobierno; posteriormente una vez que vieran el éxito de las colonias oficiales, los colonos vendrían por su cuenta.

Deberían adquirirse tierras de las haciendas, tal como lo habían ofrecido Pérez Gálvez con las suyas, pero por lo pronto habría que disponer de $30 000 para pagar el levantamiento de los planos de los terrenos baldíos en costas y fronteras, porque como la mayoría de los propietarios habían extraviado sus títulos primitivos de compra y composiciones, convenía no alarmarlos respetando los derechos de la prescripción inmemorial. Aunque el proyecto se basaba en el "sublime principio de la fraternidad del género humano", las colonias militares en costas y fronteras se poblarían principalmente con mexicanos del interior carentes de propiedad y de industria, a quienes conviniera alejar de las poblaciones en que estaban avecindados. De este modo, se aumentaban la población y la seguridad de los propietarios deshaciéndose de posibles revoltosos; de acuerdo con el "sublime principio de la fraternidad del género humano" se proyectó admitir a los extranjeros sin pasaporte, ofrecerles seguridad en sus bienes y personas con la facultad de ejercer el comercio al mayoreo y al menudeo, así como adquirir propiedades rústicas (inclusive minas) y el goce de todos los derechos civiles. Quienes manifestaran el deseo de permanecer en México por ese sólo hecho podrían recibir la carta de naturaleza; la colonización y venta de baldíos correspondía a la federación. Habría libertad de cultos en las colonias pero el país sólo levantaría a sus expensas templos católicos durante los primeros diez años; el gobierno dotaría a los sacerdotes pero éstos no podrían cobrar por "ningún género de derechos". En las colonias de extranjeros bastaría el matri-

[47] *El registro Oficial* Dgo, 30 jul. 1848.

monio civil para los efectos civiles, pero el vínculo sería indisoluble salvo en caso de adulterio sentenciado por los tribunales civiles. Quienes fueran declarados vagos y mal entretenidos serían destinados a las colonias militares; recibirían casa, terrenos, aperos, el pago de su traslado y la manutención durante el primer año, pero si abandonaban las colonias antes de cultivarlas dos años trabajarían como jornaleros de los otros colonos. Un proyecto de ley sobre vagos en el distrito y territorios consideraría sospechosos de ese delito a los autores de robos y estafas y a quienes abandonaran a sus esposas, hijos y madres. Los estados y los territorios aplicarían la parte que les correspondiera en la venta de tierras a los pueblos que carecieran de ellas, sin que una persona pudiera acumular más de una caballería de tierra. En fin, se obsequiarían 4 lotes de baldíos a los autores del mejor proyecto para lograr, "sin ofender los derechos de propiedad, la mayor división posible de la agrícola, y para proporcionar terrenos a las poblaciones que los necesiten".[48]

Pocas semanas después, el 12 de agosto de 1848, la Dirección de Colonización comunicó a Luis de la Rosa, presidente de la comisión de agricultores, que el mejor medio de colonizar era que los propietarios contrataran colonos, puesto que su interés individual se identificaba con el público. En un principio sólo se consideraron colonos a quienes querían trabajar como medieros, pero dada la diversidad de propietarios y de "emigrantes" se incluyeron los jornaleros, por ser estos quienes más necesitaban los campos. Se proyectó que los propietarios dieran sus tierras en arrendamiento o a medias, proporcionando aperos, habitaciones, trojes y semillas, en campos, de diez o más años, sin que por ellos se causara alcabala. Concluído el contrato el arrendatario o el mediero tendría derecho a comprar las tierras a censo perpetuo, a peso el acre las que no fueran de riego y a dos pesos las irrigadas, debiendo pagar como renta anual de dicho censo el 3% del capital que los colonos podrían redimir de una vez o por cuartas partes sucesivamente. Los jornaleros tendrían de 20 a 45 años de edad; se engancharían por diez años; recibirían, transporte, vestido y un par de calzado, asistencia en sus enfermedades, mantenimiento (maíz, frijol o arroz, carne y sal), combustibles, y 8 pesos mensuales (el sueldo del primer año lo retendrían los propietarios para indemnizarse de los gastos). Cada 9 asalariados formarían una decuria y eligirían un responsable del orden (denominado decurión); podrían vivir con sus familias (el propietario pagaría el transporte de hasta cuatro familiares) pero la mujeres y niños estarían obligados a ayudar gratis, éstos cuando no fueran a la escuela. Se les retendría una cuarta parte de su salario, que se les entregaría al término de su contrato con un rédito del 5% anual; cada 5 años un miembro de la decuria, el de mejor conducta, recibiría 10 acres "en toda propiedad"; de ellos sólo pagarían la mitad a razón de dos pesos si las tierras fueren irrigadas y uno si no lo fueren.[49] Este contrato es muy semejante a los que celebraron los mayas enviados a Cuba salvo que, de hecho, éstos fueron deportados y

[48] *Proyectos colonización jul. 1848*, 6-35.
[49] *Colonización nuevo proyecto*, 3-15.

Historia de algunos estrangeros que tenemos en México



Lo que son cuando llegan á la Republica



Primeros ejercicios para hacer dinero y aprender á hacer fortuna sin reparar en los medios

el reglamento cubano de 1849 autorizaba la pena de azotes a los colonos asimilándolos en la práctica a los esclavos.[50]

En estos años se registran algunos cambios en la actitud de varios mexicanos con respecto a los extranjeros. Se pasó de una fuerte xenofobia a cierto desprecio de varios extranjeros, por ejemplo, en 1835 se obligó a diez maestros ingleses (contratados por Esteban de Antuñano para su fábrica La Constancia Mexicana) a evitar el paso por la ciudad de Puebla porque se temió fueran asesinados por herejes y, tal vez más en el fondo, que desplazaran a los artesanos mexicanos; en 1845, en cambio, el propio Antuñano escribió que en Puebla vivían muy contentos 400 extranjeros.[51] Ocho años después ya no eran los extranjeros los perseguidos, sino los perseguidores o, cuando menos, quienes despreciaban a los mexicanos, manifestando una especie de compasión injuriosa, como si tuvieran el doble derecho de anonadar y de especular con los disturbios de los mexicanos, como expresó Octaviano Muñoz Ledo.[52]

La xenofobia y la xenofilia se presentaron cíclicamente; la primera se agudizaba por los roces que producía el paso de los norteamericanos hacia San Francisco porque no respetaban determinadas ceremonias religiosas.[53] Otras veces porque las autoridades recordaban a cónsules y vicecónsules no tuviesen en sus alojamientos astas de bandera, pues por olvido o ignorancia izaban sus pabellones cuando lo creían oportuno, siendo así que legalmente sólo podían tener los escudos en las puertas de sus casas.[54]

De todos modos, en México se buscaban todas las coyunturas favorables para incrementar la inmigración extranjera, entre ellas las revoluciones europeas de 1848.[55] Era urgente aumentar la población porque se consideraba que el poder de las naciones dependía de su número de habitantes y el caso de México era grave porque contrastaba la riqueza de su suelo con su escasa población. La Dirección de Colonización estimó que México no tenía ni la décima parte de los habitantes que podía mantener, o sea más de 70 millones. La comparación con Estados Unidos era tan inevitable como triste, pues mientras en un año llegaban a Nueva York medio millón de extranjeros a México sólo venían unos cuantos, diferencia que determinaba la prosperidad de Estados Unidos y el atraso de México. Según algunos el principal obstáculo para el éxito de la colonización era saber si los terrenos baldíos pertenecían a la federación o a los estados: en 1824 se dio esa facultad a estos últimos, en 1846 a aquella. Aunque convenía ceder una parte a los estados el gobierno general debería distribuir el precio de la enajenación.

Cuando un grupo de alemanes de religión evangélica solicitó informes sobre la libertad de religión; se les respondió que los extranjeros tenían sus cementerios propios y jamás se les había turbado en el ejercicio privado de

[50] González Navarro, *Raza y tierra*, 115-117, 130.
[51] Quintana, *Los primeros* 25, I, 47. II, 246.
[52] MGto 1853, 37.
[53] *El atalaya*, 4 abril, 1849.
[54] *Colección decretos congreso extraordinario Méx*, 449.
[55] MVer 1849, 9.

sus religiones. Debía aprovecharse la conmoción europea para atraer no sólo artesanos y jornaleros, sino también "hombres acomodados". Esos evangelistas alemanes deseaban venir porque el "temperamento" de México era más benigno que el de Estados Unidos, cosa que les habían confirmado compatriotas suyos (Carlos Sartorius, Gustavo Stein y José Sang) con varios años de residencia en México. Deseaban terrenos contiguos para mil familias, de 10 o más leguas cuadradas, (todos los colonos serían propietarios), tolerancia de cultos, etc.[56] Poco después, en noviembre de ese año de 1849, se rumoró que 12 000 húngaros, excombatientes contra Rusia y Austria, deseaban emigrar a México.[57]

Cuando aun no se había resuelto si los baldíos correspondían a la federación o a los estados, Sonora concedió generosas franquicias a los colonos, pero la Secretaría de Relaciones Exteriores declaró anticonstitucional ese decreto.[58] Esta Secretaría poco antes había declarado que los baldíos deberían reputarse propiedad de los estados, pero su venta correspondería al gobierno de la unión.[59] Mientras en México continuaban estas disputas jurídicas, Estados Unidos seguía recibiendo millones de inmigrantes atraídos por los elevados salarios y porque las tierras eran públicas. Asimismo el "feudalismo" mexicano hacía que la agricultura no se concibiera como un negocio, sino como "aseguramiento de los caudales". Tampoco la topografía favorecía a México, pues "encastillado en su alta mesa" el trigo no podía conducirse más allá de 80 leguas de donde se producía y el maíz a 30, mucho menos podían exportarse al extranjero. Consecuentemente, México no necesitaba inmigración de labradores, por el contrario sobraban, sino de "industriales consumidores de los frutos de la agricultura".[60]

En algunas partes del país, por ejemplo en Veracruz, la escasez de población elevaba los jornales agrícolas, del mismo modo que la falta de vías de comunicación encarecía los fletes.[61] Remedio a todos esos males o para muchos de ellos era la colonización, especialmente en la frontera. Sin embargo, pese a la "franqueza" de las leyes mexicanas, salvo en las grandes poblaciones, los extranjeros no tenían donde satisfacer sus necesidades porque los salarios eran miserables, en buena medida porque faltaba una numerosa población consumidora, lo cual cerraba el círculo vicioso. De cualquier modo, algunas optimistas autoridades declaraban que con libertad, paz, orden, bajos derechos arancelarios y justicia recta y pronta, los extranjeros preferirían el benigno clima mexicano.[62]

Luis de la Rosa, también optimista, estaba convencido de que México proporcionaba sobrados alicientes a los colonos: había ofrecido tierras baldías gratuitas, derecho a adquirir propiedades raíces sin naturalizarse y toda clase de minas por denuncio, de armarse para defender sus propiedades y el

[56] MDCI 1849, 3-23.
[57] *Registro Oficial Dgo*, 4 dic. 1849.
[58] *Colección leyes congreso nacional 1850*, 125, 286.
[59] MR 1850, 23.
[60] *Colección siglo XIX*, 51, 63-64, 115.
[61] MVer 1851, 6.
[62] MG 1851, 13-15.

del comercio al menudeo. México pagaba millones de pesos por reclamaciones justas o injustas, y concedía a los extranjeros privilegios como inventores. Frente a quienes anhelaban la inmigración extranjera, Luis de la Rosa hizo ver que los países europeos procuraban deshacerse de sus anarquistas, socialistas, vagos y de ser posible de sus mendigos, pero que eran raros los hombres honrados y sobre todo los capitalistas, que emigraban de Europa a América. Cuidadosamente precisó la nacionalidad y aun la región de los inmigrantes que México necesitaba para su desarrollo económico no sólo de Europa, sino también de América Latina y aun de China, como Alamán lo había hecho unos 25 años antes. Estos inmigrantes no vendrían a México a inficionarlo con su indiferentismo religioso, su socialismo, o su comunismo; llegarían en pequeños números atraídos por los empresarios, no pagados por gentes deseosas de especular con los terrenos nacionales.[63]

Todo esto le parecía urgente a Luis de la Rosa porque mientras tanto los norteamericanos se duplicaban cada 25 o 30 años por el movimiento natural de su población y la abundancia de recursos y de maquinaria. A los interesados en promover el aumento de la población les sugirió la lectura del *Ensayo*, de Malthus; en él aprenderían que los habitantes de México podrían incrementarse sin necesidad de recurrir a la inmigración extranjera, mediante la división de la propiedad territorial.[64] Esta tesis concuerda con la de la Dirección de Colonización de tres años antes.

Localizar y deslindar los terrenos baldíos era la primera tarea; abundaban en la Sierra Gorda,[65] pero más aún en el norte. Coahuila intentó regularizarlos en marzo de 1851 disponiendo que los terrenos denunciables no comprenderían los poseídos pacíficamente y sin interrupción por un siglo o más. Para probar esa posesión se necesitaría que por lo menos tres testigos, de los más antiguos vecinos del lugar, de buena fama y honradez notoria, depusieran contestes de ser cierta tal posesión porque así lo habían oído decir a sus antepasados, sin que nunca hubieran visto u oído lo contrario.[66] La ley chihuahuense de fines de ese año de 1851 dispuso que tanto nacionales como extranjeros podrían adquirir baldíos en ese estado; éstos últimos siempre que se sometieran a las leyes del país. Las solicitudes los describirían con precisión y se publicarían durante 20 días; si no hubiere oposición el jefe político y el ayuntamiento informarían al gobierno del estado sobre la conveniencia de la solicitud. Si procedía se enajenarían al mejor postor, pero quienes por su pobreza no pudieren pagarlos los hipotecarían satisfaciendo al estado un rédito de 5% anual. Todos los propietarios estaban obligados a presentar sus títulos; quenes carecieren de ellos los suplirían justificando que se hallaban en una antigua, pacífica y continuada posesión, por lo menos desde el 16 de septiembre de 1810; quienes los ocuparan desde entonces a igual fecha de 1825 serían admitidos a su composición. En vista de que los indígenas de algunos pueblos querían tener derecho exclusivo a

[63] *Observaciones Luis de la Rosa*, 56.
[64] *Observaciones Luis de la Rosa*, 56-58
[65] Romero, *Noticias Michoacán*, 91 bis.
[66] *La Patria*, 22 mar. 1851.

todos los terrenos de sus ejidos, causa del atraso agrícola, se les haría entender que en adelante sólo les pertenecerían los que se les señalaren a cada uno. En los pueblos en que por su fragosidad no pudieren repartirse, a los indígenas que por vivir diseminados en las serranías cultivaran trechos pequeños se les adjudicarían éstos sin perjuicio de los que les correspondieran en los ejidos comunes de los pueblos a que estuvieren agregados. Los terrenos que se adjudicaran conforme a esa ley jamás pasarían a manos muertas.[67]

Al año siguiente el estado de Coahuila señaló la urgencia de la colonización porque la ambición norteamericana no reconocía límites; sólo la población podría contenerlos. El presidente Arista declaró poco después que aunque México podía ser un Edén gracias a sus "feraces terrenos" y a la "buena índole de sus hijos", su situación era grave por las carnicerías de los bárbaros y el amago de Estados Unidos.[68] El senador Juan N. Almonte presentó varios proyectos de colonización para combatir los males causados por las invasiones de los bárbaros y dos años de sequías que habían obligado a emigrar al centro del país a chihuahuenses, duranguenses y zacatecanos. La solución era colonizar, sobre todo con alemanes y con belgas. La urgencia de la colonización no se reducía al norte; también debería hacerse en regiones tan céntricas como Perote y Jalapa, México y Querétaro, Toluca y Morelia, etc. Las autoridades indemnizarían a los dueños de los terrenos si ellos no querían erigir nuevas poblaciones. Los no católicos no serían molestados por sus creencias y serían libres para educar a sus hijos y tener sus propios cementerios.[69]

Carlos Sartorius, copropietario con Stein de la rica hacienda veracruzana El Mirador, en apoyo del proyecto de la sociedad Darmstadt explicó que la colonización alemana aseguraría a México sus posesiones boreales entonces dominadas por apaches y comanches, quienes al continuar su desplazamiento por los norteamericanos atacarían más al sur. Esto no ocurriría si los alemanes poblaban Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila. Según algunos la viabilidad de este proyecto lo demostraba el que los propietarios de las haciendas de la Gavia y de Arroyo Zarco habían ofrecido emplear numerosos colonos.[70] Sartorius pidió al presidente Arista tierras (públicas, de comunidad o de particulares) comenzando con 10 o 12 leguas cuadradas, de clima templado, agua abundante, pastos y maderas de fácil acceso, divididos en lotes de 50 acres cuadrados, a razón de 8 a 10 reales cada acre, precio que aumentaría por la cercanía de ríos navegables o poblaciones grandes.[71] Según Boguslawski antes de traer colonos alemanes se necesitaba mejorar caminos y transportes, conceder la libertad de cultos, establecer el juicio por jurados y el régimen municipal en las colonias, así como definir los baldíos.[72]

[67] *Nueva colección leyes Chih.*, 479-485.
[68] *El telégrafo*, 7 abril 1852.
[69] *Proyectos Almonte*, 3-12.
[70] *MDCI 1852*, 12-13.
[71] García Guiot, *Don Juan Clímaco*, 112. MR 9 jul. 1852.
[72] *MDCI 1852*, 15.

Un poco más avanzó un ambicioso proyecto de colonización con 50 000 o más belgas, quienes trabajarían como colonos propietarios, medieros, arrendatarios o jornaleros. Los propietarios mexicanos les pagarían el transporte desde Veracruz, a ellos y sus familias, hasta el punto de su destino; les darían trabajo de 3 a 5 años mediante un salario mensual de 12 pesos a los sirvientes y jornaleros adultos y de 16 a los artesanos, más ración de carne, sal, papas, y pan o tortillas y asistencia en las enfermedades. Los jornaleros trabajarían con "fidelidad, sumisión y empeño"; a los asalariados se les retendría la cuarta parte de su estipendio para garantizar el pago de gastos y anticipos. Quienes cumplieran su contrato recibirían su reserva con un aumento del 3% anual.[73] El salario de este proyecto superaba en cuatro pesos el de 1848, también de la Dirección de Colonización e Industria.

Esta dirección manifestó en ese mismo año de 1852 que los únicos baldíos disponibles se encontraban en litorales y fronteras. De todos modos, el rey de Bélgica ofrecía pagar el transporte de los colonos para "dar salida al excedente de su población". Y aunque todavía en 1852 no se había formalizado ese contrato, un propietario ya había solicitado 60 familias o sea 300 individuos. El optimismo mexicano aumentó al saberse que el rey de Bélgica había ofrecido establecer una comunicación marítima directa Amberes-Veracruz y el ferrocarril Veracruz-México. Se pensó que una vez establecidos los ferrocarriles automáticamente afluirían los colonos.[74]

Los únicos proyectos de colonización convertidos en realidad fueron los de varios franceses. Baja California y Sonora, por su proximidad a California, fueron las presas más codiciadas.[75] Como los proyectos de invasión hasta se anunciaban en los periódicos norteamericanos, varios mexicanos temían que Baja California y Sonora se convirtieran en nuevos Texas.[76] Guaymas adquirió por esta razón una gran importancia, pese a que carecía de agua dulce, porque podía recibir buques de gran calado y por ser la puerta marítima de entrada a Sonora. Se calculó en millón y medio de pesos el valor de las mercancías introducidas a Guaymas que procedían sobre todo de Inglaterra y Francia. El valor de las exportaciones era un poco menor que el de las importaciones; aquellas consistían principalmente en oro y plata en pastas. El comercio con China y con Hispanoamérica era poco; algo más con California.[77]

El 22 de diciembre de 1851 desembarcó en Guaymas el marqués de Pindray acompañado de 84 franceses. Solicitaron tierras y manifestaron estar dispuestos a aceptar la ciudadanía mexicana. Se les recibió con entusiasmo porque se confiaba vencerían a los salvajes. Se les concedieron tierras de la abandonada misión de Cocóspera y se les proveyó de víveres, aperos, animales, etc. Comenzaron a trabajar la tierra el mes de marzo e hicieron al-

[73] *Colección leyes congreso nacional 1852*, 17-24.
[74] *MDCI* 1852, 5-7, 35.
[75] Acuña, *Sonora*, 11.
[76] MG 1852, 17. *La época*, 23 abril 1851.
[77] *Noticias Son y Sin*, 98. *Personal narrative Russell*, I, 480. *Diccionario historia*, III, 428.

gunas incursiones contra los apaches; la colonia se desintegró cuando el marqués de Pindray se suicidó o fue asesinado.[78]

Mucho más importante fue la expedición del noble provenzal Gastón Raousset de Baoulbon. El embajador francés llamó a Raousset, radicado entonces en San Francisco. Vino por primera vez a México en abril de 1852 y firmó un contrato con Jecker, Torre y Cía. para llevar de San Francisco a Guaymas 150 hombres armados. Al unirse el coronel Manuel María Jiménez a esta empresa se transformó en la Compañía Restauradora. Cuando Raousset llegó a Hermosillo habló de convertir a Sonora en un país independiente; trató de interesar a Jiménez halagándolo con la idea de que proclamarían el regreso de Santa Anna. Cuando fue rechazado su plan insistió ofreciendo llevar en poco tiempo hasta unos 3 000 franceses y establecer un arancel muy moderado para el comercio extranjero, pero Jiménez resistió la tentación de que en unos dos o tres años podrían irse a vivir a Francia con dos o tres millones de pesos cada uno.[79]

A la compañía restauradora del mineral de Sonora la apoyaba el gobernador de ese estado, y a la de Barrón el Gral. Miguel Blanco, inspector militar de la frontera.[80] Uno de los errores de Raousset fue no haber pensado que las diferentes facciones y personalidades se unirían para rechazarlo, sobre todo por el aire de conquistador con que desembarcó y actuó posteriormente. La prensa capitalina polemizó sobre este proyecto; el periódico francés *Le Trait d'Union* criticó el reglamento de las colonias militares a cargo de Blanco; *El Universal* le hizo ver que la colonización civil no estaba sujeta a ese reglamento.[81] Cuando Raousset fracasó en su intento de atraerse a los enemigos del gobierno local acusó al Gral. Blanco de estar al servicio de la compañía Barrón y de haber despreciado la inteligencia e instrucción de la inmigración francesa que él encabezaba.[82] Raousset capituló el 4 de noviembre de 1852, después de haber saqueado Hermosillo. El propio *Trait d'Union* admitió entonces que aun si hubiera sido víctima de una intriga, su conducta no se justificaba. Este fracaso debe haber sido muy inesperado para Raousset porque estaba convencido de que la ocupación de Sonora sería fácil, dados los muchos problemas que agobiaban a México.[83]

Con el regreso de Santa Anna al poder cambió su táctica; dijo entonces que el proyecto de Sonora había tenido por objeto vengarse de Arista porque éste lo había engañado ofreciéndole su apoyo como jefe de las fuerzas que debían defender los minerales sonorenses. El prestigio de Santa Anna, "respetado en América y en Europa", le hacía concebir la esperanza de sacar adelante su empresa.[84] André Levasseur, ministro francés en México, persuadió a Alamán de que escuchara a Raousset, quien a mediados de 1853, ofreció un nuevo proyecto: llevar a Sonora 500 hombres para que comba-

[78] Ramírez Cabañas, *Gastón*, 53. *Personal narrative* Russell, I, 472.
[79] Ramírez Cabañas, *Gastón*, 14, 66-68, 76-79.
[80] TU 27, 30 oct. 1852.
[81] TU 21, 28. jul. 1852.
[82] TU 8 dic. 1852.
[83] U 19 may. 1853.
[84] U 19 may. 1853.

tieran a los apaches a cambio de 50 000 pesos para armarlos y un sueldo anual de 16 000. Al ser rechazado su proyecto salió de México. Un año después atacó Guaymas, y habiendo fracasado en su intento fue fusilado el 12 de agosto de 1854.[85]

No todos los intentos colonizadores franceses fueron obra de aventureros. Jicaltepec fue una pequeña colonia francesa situada entre Tampico y Veracruz, casi a la orilla del Golfo de México; carecía de buenas comunicaciones con Puebla y la capital pero prosperaba un poco gracias a que el ministro francés logró la apertura de Nautla al comercio de cabotaje.[86]

Si la colonización extranjera fracasó, la repatriación de los mexicanos en cambio tuvo cierto éxito. Chihuahua les concedió desde el 15 de enero de 1849 excención de derechos a la entrada de sus semovientes y herramientas, gratis 250 varas cuadradas de tierras baldías o irrigadas y dos suertes de tierras de temporal; quienes se establecieran en las colonias estarían libres durante 9 años de los impuestos del estado y si cultivaban esos terrenos durante 7 años los adquirirían en propiedad.[87] La colonia de Paso del Norte la formaron emigrados de Nuevo México en una superficie de 10 sitios de ganado mayor de terrenos baldíos. Sus comienzos fueron muy modestos: 4 casas para oficiales y 35 para la tropa; los oficiales sembraron 4 fanegas de trigo que les produjeron 80 y la tropa sembró 4 de frijol que le produjeron 30. Gregorio Mier y Terán cedió 25 leguas cuadradas de su hacienda del Carrizal para una colonia civil que recibiría mexicanos de Laredo. Esta donación hizo que *El Monitor Republicano* se preguntara por qué no lo imitaban los demás hacendados.[88] Se proyectó que el antiguo presidio de Laredo recibiera mexicanos de los que habían quedado "sin patria en 1848".[89] Sin embargo, a la caída de Santa Anna en 1855, se supo que las colonias de "emigrados", es decir de repatriados, pese a las grandes cantidades de dinero y vastos terrenos que se les concedieron no se organizaron conforme a la ley.[90] Así terminó el intento de regresar a los mexicanos del territorio cedido a Estados Unidos, fracaso natural si se piensa que se calculó era necesario un millón de pesos para repartirlos y no se pudieron reunir ni siquiera cincuenta mil.[91] Acaso más difícil que repatriar mexicanos o hacer que los extranjeros viniesen, era seguir el consejo que F.S.B. publicó en *El Monitor Republicano*: 'menos flores y más gente", o sea casar obligatoriamente a los solterones, en el supuesto, entonces válido, de que los hijos eran una consecuencia obligada del matrimonio.[92]

El clero. Se ha visto cómo en un creciente sector de la opinión de la época se abre paso la idea de que las dos instituciones sociales más impor-

[85] Ramírez Cabañas, *Gastón*, 136-140, 176, 186.
[86] *Versión francesa informes económicos*, II, 144.
[87] *Nueva colección leyes Chih.*, 475-476.
[88] *El Registro Oficial Dgo*, 28 feb. 1850.
[89] *Diario comisión límites*, 93. MNL 1851, 11.
[90] MF 1857, 45.
[91] MR 1850, 22.
[92] *Registro Oficial Dgo*, 6 dic. 1849.

tantes, el clero y la hacienda, obstaculizan la modernización del país. El primero porque se opone a la libertad de cultos; la segunda porque acapara las tierras que podrían ofrecerse a los extranjeros o porque al imponer salarios miserables a los proletarios dificulta el movimiento natural de la población. De cualquier modo, la epidemia del cólera de 1849 hizo que muchos "abonados de las tabernas y de los garitos" frecuentasen las iglesias pero una vez terminada la epidemia la criminalidad se triplicó, al menos en Durango. De ahí que Fernando Ramírez haya sentenciado: *Deos facil temor.* El propio Ramírez señaló cómo una instrucción religiosa que sólo hablaba a los sentidos, dejando enteramente vacío el corazón, producía una juventud gazmoña y mojigata.[93]

La educación religiosa era más deficiente en el campo que en las ciudades. En San Luis Potosí numerosas personas de hasta 40 años jamás habían asistido a una misa, y no por falta de ganas sino de sacerdotes. Muchos no estaban bautizados; tampoco por falta de ganas, sino por carecer de dinero. Para remediar esa situación alguien propuso restablecer la coacción civil del diezmo para que pudiera haber vicarios en poblaciones de menos de 500 habitantes. La falta de moralidad se atribuyó no sólo a deficiencia de la instrucción religiosa, sino a que los pobres vivían en casas de una sola pieza y faltaban escuelas para niñas; de ahí la frecuencia del incesto y de la prostitución, con el resultado de que abundaran las mujeres estériles y el raquitismo. La educación religiosa se reducía a memorizar algunas oraciones; en las ciudades se añadía la asistencia a misa. Las oraciones se recitaban con un sentido mágico y se ofrecían peregrinaciones para implorar éxitos mundanos, aun en la comisión de crímenes. Se necesitaban, pues, sencillas explicaciones del catecismo, no largas y aburridas pláticas doctrinales que hacían dormir a los fieles porque no las entendían. Seducción, incesto y embriaguez eran la trilogía de los más frecuentes delitos que abundaban, aunque algunas veces las estadísticas los ocultasen. Otra grave consecuencia de la inmoralidad es que impedía el aumento de la población, especialmente de la rural.[94]

Varios atribuyeron la decadencia moral de los pueblos de tierra caliente a que las continuas revueltas habían impedido abrir escuelas y hospitales y a que había disminuído el número de eclesiásticos, déficit que inútilmente trató de remediar el obispo Munguía estableciendo un convento de *propaganda fide* en Tzintzuntzan. Entre las consecuencias de ese abandono se cuentan la abundancia de las enfermedades tropicales, particularmente las endemias del "buche y de la quiricua o pinto". También consecuencia de ese abandono son las explicaciones sobre la etiología de esta enfermedad, las que iban desde atribuirla a la erupción del volcán de Jorullo hasta al "comercio carnal del hombre con las caimanas".[95] Un poco más al Sur, en numerosos pueblos de Tehuantepec, no se conocían "la ociosidad, el robo, la incontinencia y la embriaguez", aunque a algunos les parecieran víctimas

[93] *Noticias Durango por F. Ramírez*, 33, 48.
[94] *Apéndice diccionario*, III, 331.
[95] Romero, *Noticias Michoacán*, 129-130.

de la más "degradante superstición" por la regularidad con que recitaban el Ripalda. Los cabezas de familia de los pueblos de Tehuantepec eran dueños de un pedazo de tierra de su comunidad; en él cultivaban lo necesario para mantenerse y para permutar por otros productos.[96] En la moralidad de estos pueblos se hermanaban la religión y una buena división de la tierra, cosa infrecuente en los pueblos potosinos. El Bajío guanajuatense se caracterizaba por la sencillez de costumbres y por una práctica religiosa intensa que se manifestaba, por ejemplo, en la frecuencia de la comunión en épocas de precepto.[97]

La religiosidad puede explicarse tanto por las características sociales de cada región como por la abundancia, distribución y celo de los sacerdotes. Precisamente por la escasez de éstos los fieles de Tancanhuitz tenían que caminar muchas leguas para recibir los sacramentos; en 1829 había en todo San Luis Potosí 28 curatos y 71 eclesiásticos para 276 430 feligreses.[98] Esta escasez se acentuó a partir de la guerra de independencia.[99] A mitad del siglo, cuando ya todas las diócesis contaban con sus obispos, el clero secular sumaba 3 223 sacerdotes; el regular 1 127; en total 4 350. Descontando los prebendados y suponiendo que todos los demás individuos del clero regular estuvieran en edad de trabajar en las parroquias, cada sacerdote tendría a su cargo más de 2 000 feligreses muy diseminados, sobre todo en las zonas rurales, pues había feligresías hasta de 50 kilómetros cuadrados. De ahí que se haya calculado que se necesitarían unos 20 000 eclesiásticos y sólo se contaba con una quinta parte. Por eso algunos pensaban que no podía exigirse a los curas que diariamente dijeran tres misas en lugares distantes hasta 10 kilómetros uno del otro y que todavía al regreso predicaran.[100]

Como la jurisdicción de las diócesis no correspondía con la de los estados, algunas veces se originaban ciertos problemas políticos. A mediados del siglo, al obispado michoacano correspondía en su mayor parte Michoacán, Guanajuato y San Luis Potosí así como muy pequeñas porciones de México y Guerrero. De este modo hubo un momento en que Clemente de Jesús Munguía tuvo que tratar a gobernadores tan diferentes como Melchor Ocampo, Octaviano Muñoz Ledo, Julián de los Reyes, Luis Madrid y Juan Álvarez. O visto de otro modo: en un estado como San Luis Potosí coexistían las diócesis de Michoacán, Jalisco y México.[101] Para remediar algunos de estos problemas desde la colonia se propuso crear un obispado en Veracruz, entre otras razones para contar con un clero aclimatado al vómito; también se proyectó un obispado para la costa sur de los estados de México, Oaxaca y Michoacán, donde el problema mayor eran los pintos. Hasta entonces se había tropezado con el obstáculo de la falta de fondos para la dotación de esas mi-

[96] *Apéndice diccionario*, II, 803-804.
[97] Romero, *Noticias Michoacán*, 210 bis.
[98] MSLP 1829, 17.
[99] MSLP 1831, 28.
[100] Arrangoiz, *México*, II, 315.
[101] AGN Justicia eclesiástico, t. 166; 150, 165-175.

tras.[102] Desde la época de Fernando VII existía un proyecto para erigir un obispado en Chilapa, que comprendiera la tierra caliente de México, Puebla y Michoacán, cuyos pueblos no habían sido visitados por sus obispos desde hacía casi un siglo. Algunos consideraban insuficiente el obispado de Chilapa; era mejor formar uno de Tixtla o en Chilpancingo que comprendiera las costas de Oaxaca, Puebla y México, y otro en Colima (que abarcara el sur de los obispados de Michoacán y Guadalajara). Como estos terrenos eran los más productivos del país podrían proporcionar una congrua bastante.[103]

En la frontera norte el problema era acaso mayor: numerosas localidades por falta de sacerdotes que pudieran vivir en ellas permanentemente, sólo eran visitadas cada cuatro o cinco meses.[104] En otros lugares, a los anteriores problemas se añadía el lingüístico; se necesitaban sacerdotes que conocieran la lengua indígena del lugar, pues aunque avanzaba el número de indios que comprendían el castellano, sólo los eclesiásticos indígenas podían administrarles los sacramentos.[105]

A mitad del siglo carlistas españoles y algunos otros sacerdotes extranjeros se mezclaron en asonadas. El secretario de Guerra Mariano Arista los denunció al de Justicia y éste se quejó ante el vicario capitular, quien ordenó corregir esas anomalías (se aprehendió a Gregorio Phanes por ejemplo).[106] Algunas elecciones del clero regular originaron serios conflictos; en las de los mercedarios menudearon acusaciones sobre pactos simoníacos que permitieron la designación de sujetos "del partido turbulento, groseros, altivos, insubordinados y moradores fuera del claustro", en marcado contraste con las de los franciscanos de Guadalajara en mayor de 1852, que se celebraron "con el mejor orden, paz y armonía religiosa".[107]

Las autoridades del arzobispado de México sistemáticamente solicitaron tanto de José Joaquín de Herrera como de Mariano Arista, invocando por igual el cumplimiento de la ley como su fe católica, que se prohibieran determinados libros y periódicos por sus ataques a la religión y al clero. Entre los libros se cuentan *Misterios de la Inquisición, Nuevo Tratado de la Educación arreglado para las Américas, XIII Calendario de Abraham López para 1851*, etc. Estas peticiones generalmente eran atendidas. No ocurrió igual con las quejas contra algunos periódicos como *El monitor republicano* del 13 de febrero de 1850, que se había burlado escandalosamente de la ceniza, el ayuno y la penitencia, en perjuicio tanto de la moral como del orden político, "puesto que entre la sociedad y la religión existen relaciones íntimas y necesarias". El secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos respondió negativamente por dos razones: la prudencia aconsejaba no remover ciertas especies que habían pasado inapercibidas, y no estaban organizados el jurado de imprenta ni el ayuntamiento que debía intervenir en su for-

[102] MJNE 1852, 26-27.
[103] Romero, *Noticias Michoacán*, 25.
[104] MG 1852, doc. 1.
[105] Romero, *Noticias Michoacán*, 5, 202 bis.
[106] Rivera Cambas, *Historia Jalapa*, IV, 187. *AGN Justicia Eclesiástico*, t. 167; 113-126.
[107] AGN Justicia Eclesiástico, t. 164; 78, 128, 365.

mación.[108] Con frecuencia se invocaron estas íntimas relaciones entre la sociedad y la religión; se consideró por ejemplo, el establecimiento de un monasterio de carmelitas descalzos como un medio de tranquilizar al pueblo, de dar seguridad al gobierno y de conservar el orden público. Todas esas cosas eran muy necesarias, escribió el jefe político al obispo de Durango el primero de febrero de 1852, dada la naturaleza de los desórdenes que sufría el país.[109]

Se ha visto que la libertad de cultos fue solicitada en nombre de la civilización por la Dirección de Colonización para abrir las puertas a los extranjeros. Lázaro de la Garza y Ballesteros contestó que el culto católico no se fundaba solamente en la verdad sino también en la caridad, la mayor de las virtudes; el catolicismo sólo era intolerante con el error doctrinal, y "fuera de este punto el culto católico es el más tolerante".[110] Juan Álvarez, en su carácter de comandante general del Sur, el 21 de diciembre de ese año protestó contra la tolerancia de cultos. No creía, dada la importancia de ese asunto, que se ocupara de él el congreso en las circunstancias que atravesaba el país "por los funestos resultados que ofrecería.[111] Poco después otros acusaron a los norteamericanos de pretender implantar la tolerancia religiosa en México.[112]

Una xenofobia secular identificaba al extranjero con el hereje. Generalmente, en la semana santa se guardaba severo luto y el desconocimiento de esa costumbre por algunos extranjeros produjo ciertos incidentes. En cambio, en 1849 unos viajeros norteamericanos atravesaron el centro de Saltillo sombrero en mano, en silencio; ese respeto convirtió el temor de un ataque en una "especie de ovación".[113] La ciudad de Durango prohibía que en los días jueves y viernes santos y hasta el repique de gloria del sábado, se vendieran licores embriagantes; tampoco se permitían los juegos de azar, abrir las tiendas de ropa, el paso por las calles de carruajes y gente a caballo, que penitentes desnudos pasearan en las calles y la venta de comestibles durante las procesiones, bajo multa de uno a 25, pesos o de 2 a 8 días de trabajo en las obras públicas.[114] Poco después que Juan Álvarez extremaba sus atenciones a Lázaro Garza y Ballesteros, al saber que había sido preconizado para el arzobispado de México en 1850,[115] la legislatura tamaulipeca decretó que nadie sería molestado por sus creencias religiosas.[116]

En 1846 se festejó que Valentín Gómez Farías ocupara nuevamente la vicepresidencia, anunciando el degollamiento de los monarquistas con Alamán a la cabeza, así como la ocupación de todos los bienes eclesiásticos, la supresión de los derechos de estola, la clausura de los noviciados, el estable-

[108] AGN Justiica Eclesiástico, t. 166; 51, 90-90v., 93, 142-144.
[109] AGN Justicia Eclesiástico, t. 164; 251, 269.
[110] AGN Justicia Eclesiástico, t. 160; 366-366 v.
[111] AGN Justicia Eclesiástico, t. 160; 223.
[112] *Tolerancia.*
[113] *Three years,* 77-78.
[114] *El Registro Oficial Dgo,* 26 mar. 1850. 8 abril 1852.
[115] AGN Justicia Eclesiástico, t. 171, 375, 384.
[116] MR 9 oct. 1852.

cimiento del matrimonio civil, la expulsión de los sacerdotes monarquistas, la tolerancia de cultos y la supresión de la confesión, etcétera.[117] Cuando la legislatura queretana restableció a los jesuitas en 1849 el gobernador se negó a publicar ese decreto. Lo mismo hicieron el vicegobernador y un consejero; fue necesario nombrar gobernador interino a Juan M. Fernández de Jáuregui para que ese decreto se publicara. Con tal motivo fue acusado ante el congreso de la Unión pero una vez absuelto volvió a ocupar su curul en la cámara de diputados.[118] La absolución de Fernández de Jáuregui fue obra de los conservadores encabezados por Alamán, Diez de Bonilla, etc.[119]

Mientras el presidente Herrera ponía a disposición del Papa $25 000 para ayudarlo en su exilio,[120] el Ayuntamiento de Jalapa representó al gobierno del estado para que no permitiera la entrada de personas ajenas a Veracruz a pedir limosna para los santos y multó con ocho pesos a una persona que la solicitaba sólo amparado con un permiso de la mitra de Puebla.[121]

Juan Cayetano Portugal, obispo michoacano de 1831 a 1850, fue un caso de singular respeto a la autoridad civil y a la eclesiástica: quitó la coacción civil para el pago de los diezmos ordenada en 1833, reorganizándolos en favor de los pobres de su diócesis. Esto le valió la oposición de su propio cabildo. También se resistió el decreto sobre provisión de curatos y sacristías vacantes. Actuó con "raro" desprendimiento en el manejo de las obvenciones parroquiales; jamás negó los sacramentos por falta de estipendio. Pero el propio Portugal, de quien a su muerte escribió el periódico oficial de Michoacán que siempre había sido "el consuelo de los menesterosos y el apoyo de los débiles", no escapó en 1846 a una fricción con el gobernador Melchor Ocampo cuando éste rehusó, por falta de base legal, la invitación para asistir a una ceremonia en la catedral de Morelia con motivo de la elevación al trono pontificio de Pío IX. Este Papa nombró a Portugal el 11 de mayo de 1850 el primer cardenal mexicano, cosa que éste no alcanzó a saber porque había muerto el 4 de abril de ese año.[122]

A los años veintes se remonta la tradición regalista del estado de México, cuando la legislatura de ese estado decretó se excitara a los párrocos al exacto cumplimiento del Concilio de Trento para que domingos y días festivos instruyeran a sus fieles en todo lo necesario "para conseguir la salvación eterna", así como en la obediencia a las autoridades "y amor al sistema de gobierno que felizmente nos rige". No paró ahí el celo de los legisladores de ese estado, pues encarecieron que de preferencia enseñaran el Nuevo Testamento y el libro de los Proverbios. Esta disposicin fue ratificada 18 años después por el gobernador de ese estado Francisco M. de Olaguíbel, sólo para que un mes después la derogara la legislatura.[123]

[117] Ramírez, *México*, 143.
[118] Arrangoiz, *México*, II, 315.
[119] Arranzoiz, *México*, II, 306.
[120] Ramírez Cabañas, *Relaciones*, 207.
[121] Rivera, *Historia*, IV, 177.
[122] *Honras Portugal*, 17, 110, 117. Romero, *Noticias Michoacán*, 22-24. *Apéndice diccionario*, III, 156-159. *El Heraldo Michoacano*, 14 nov. 1850. Valadés, Melchor Ocampo, 78.
[123] *Colección decretos congreso extraordinario México*, 34, 64.

Posteriormente, el senador Valentín Gómez Farías obtuvo el 14 de junio de 1847 el expediente sobre el ejercicio del Patronato que retuvo cuatro años y medio en su poder seguramente estudiando algún nuevo proyecto sobre la cuestión.[124] La muerte del arzobispo de México Manuel Posada y Garduño el 29 de marzo de 1847, ocasionó largas negociaciones para suplirlo con el deán de la catedral Juan Manuel Irisarri y Peralta. Luis de la Rosa informó desde Querétaro, el 27 de octubre de 1847, al Encargado de Negocios en Roma, que el ministerio había excitado el 25 de ese mes al cabildo para que propusiera una quinterna a fin de que el gobierno eligiera la presentación correspondiente al Vaticano, pues aunque la administración anterior ya había remitido ese documento, el presidente dispuso nueva propuesta por no haberse cumplido con todos los requisitos en la anterior. Se sucedieron órdenes y contraórdenes del gobierno mexicano a su representante en Roma hasta que el Secretario de Estado del Vaticano informó a la legación mexicana que Su Santidad resolvería cuando dispusiera de ulteriores documentos que le permitieran apreciar mejor a la persona destinada a ocupar una sede de tanto interés. Poco a poco se fue sabiendo que el Vaticano había recibido algunos informes poco favorables sobre Irisarri y el Papa, ante la insistencia del representante mexicano, explicó su resistencia "con algunas insinuaciones sobre la conducta moral de Irisarri". De todos modos, aquél atribuyó esa actitud a que se consideraba a éste demasiado obsequioso con los gobiernos mexicanos. Al morir Irisarri, al parecer de pena por la resistencia vaticana, el Papa explicó que lo había rechazado por su docilidad para el gobierno, pero sobre todo por sus "costumbres", tal como había sido informado por el difunto obispo de Puebla Francisco Pablo Vázquez, quien le había dado "il rapporto piu infelice che si possa legere". El representante mexicano ante el Vaticano escribió a México que todo el negocio lo había desarrollado confidencial y verbalmente para que no constaran el desaire al gobierno y un borrón indeleble a Irisarri. Todavía en su última comunicación sobre este asunto, del 18 de abril de 1849, el representante mexicano Ignacio Valdivieso informó al Ministerio de Justicia que el Papa se había basado en el informe de Vázquez porque los otros le parecieron tan exagerados que hasta acusaban a Irisarri de impiedad.[125]

El 16 de abril de 1850, el presidente Herrera acordó las siguientes reglas para proveer las mitras vacantes mientras se arreglaba definitivamente al Patronato: el cabildo enviaría al gobierno supremo una lista de cuando menos tres personas mexicanas por nacimiento, el gobierno podría pedir una segunda lista. Los gobiernos de los estados que tuvieran territorios dentro de las diócesis vacantes darían al supremo gobierno su juicio sobre las personas presentadas. El gobierno elegiría a la persona que juzgara más digna y la presentaría a Su Santidad "en la forma que lo ha hecho hasta aquí".[126]

Mientras se resolvía el problema fundamental del Patronato, no faltaban dificultades entre el gobierno y algunos clérigos capitalinos. El secretario

[124] AGN Justicia Eclesiástico, t. 167; 297.
[125] AGN Justicia Eclesiástico, t. 159; 175, 229 v., 244 v.
[126] *Colección leyes congreso nacional 1850*, 57-58.

Marcelino Castañeda se quejó ante el vicario capitular el 23 de mayo de 1850, de que en un sermón pronunciado por el padre Sánchez Espinosa en el sagrario metropolitano se había inculpado a las autoridades porque permitían diversiones en tiempos de calamidades, prediciendo castigos celestiales por los pecados de los gobernantes. Castañeda protestó porque en el púlpito sólo debería hablarse de la doctrina evangélica; como el presidente no quería todavía recordar públicamente la prohibición de que los predicadores se ocuparan de cuestiones políticas, había preferido hacerlo sólo mediante una carta confidencial. El ministro explicó que su deseo era que se conservara el prestigio del sacerdocio y la sublimidad de la religión. Barrientos contestó cinco días después y pese a que el autor del sermón se empeñó en explicarle que había pronunciado esas frases en buen sentido, él le recomendaba que se abstuviera de dar lugar a malas interpretaciones.[127]

Poco antes de que Arista tomara posesión de la presidencia se le acusó de socialista, según sus partidarios para crearle desconfianza entre los propietarios. También se le acusó de enemigo del clero regular y a este cargo replicó: aunque sabía que muchas cosas de éste debían corregirse, como buen católico reconocía que en la autoridad eclesiástica suprema residía la potestad de hacer tales arreglos.[128]

Un programa político de la juventud de la república mexicana de 1850 se basaba en la absoluta independencia de todo influjo extranjero, americano o europeo. El ejército permanente residiría en las fronteras y su número no debería agotar las rentas públicas. Propugnó la libertad absoluta de conciencia, de imprenta (con la única restricción de no atacar la vida privada ni la moral universal), de instrucción pública y de comercio (con aranceles más bajos que en Estados Unidos). Se declaró en favor de la federación con todas las reformas "que exige la civilización actual del mundo" y de la extinción de fueros, aunque conservándolos en el clero para los delitos meramente eclesiásticos y en el ejército sólo para los militares. La guardia nacional, compuesta de todos los ciudadanos honrados, tendría como única misión defender las libertades públicas y no daría guarnición en las ciudades.

Para atraer la inmigración extranjera se concederían las libertades que otorgan todos los pueblos civilizados, terrenos baldíos, ciudadanía mexicana a todo extranjero con profesión o industria útil y supresión de las cartas de seguridad. Se proyectó proteger a la agricultura y a la industria, así como la organización del trabajo; defender el matrimonio e impedir la prostitución. En materia de educación se reformarían los colegios nacionales; se establecería la instrucción primaria gratuita y obligatoria para adultos de ambos sexos y la enseñanza mutua entre estudiantes y artesanos. Se mencionó civilizar a los indígenas y dividir la propiedad raíz de manera que toda ella fuera productiva. Se establecería un sistema de policía "conforme a las exigencias del siglo" y el de hacienda basado en la utilidad del capital,

[127] AGN Justicia Eclesiástico, t. 167; 26-28.
[128] *El Regulador Pue.* 7 ene. 1851.

así como la abolición de las alcabalas. Habría juicio por jurados en los delitos de imprenta y en materia criminal y, de ser posible, en asuntos civiles. En materias eclesiásticas este programa fue muy prolijo: registro civil de bautismos, matrimonios y entierros con asistencia gratuita de los párrocos a esos actos; sostenimiento del culto por los fieles "según las convenciones que celebraran con sus pastores con intervención de la autoridad"; asignación de empleos civiles y eclesiásticos no por antigüedad sino como recompensa al talento. Se aboliría absolutamente la pena de muerte y se establecerían penitenciarías. Se impulsarían todas las mejoras materiales. Se excluirían completamente en los negocios públicos a los "hombres del retroceso" y se castigaría severamente a quienes intentaran hacer retroceder al país. En fin, se reconoció el derecho de insurrección cuando los encargados del poder traicionasen a la patria.[129] Este programa, resume y anticipa el del liberalismo en sus diferentes etapas (Reforma, República Restaurada y Porfiriato), con un sentido revolucionario (declaración del derecho de insurrección), porque a la mitad del siglo XIX la burguesía se encontraba en su período de ascenso.

Las obvenciones parroquiales. Cuando el 6 de enero de 1851 Munguía se negó a jurar la constitución se agravó el problema del patronato. Este obispo, a diferencia de su antecesor y protector Portugal, se caracterizó por su rigidez. Nació en Los Reyes, Michoacán, el 21 de noviembre de 1810. Hijo único de un modesto comerciante, con el tiempo se ganó el mote de Balmes mexicano. A los 28 años de edad se recibió de abogado y cerca de cuatro años ejerció esa profesión, pero desilusionado de ella se ordenó presbítero.[130] Guillermo Prieto recuerda su aspecto "casi vulgar", como de enfermo recién salido del hospital: "enjuto de carnes, y de color amarillo de cera el cutis, pecoso, escurrido".[131] El inicio de su carrera episcopal fue escandaloso, cuando se negó a jurar la constitución algunos pidieron su expulsión de México atribuyendo su negativa a estar preparando una revolución del partido conservador que, según se decían, jefaturaba. Como no se versaba en ese juramento una cuestión religiosa sino social, si Munguía no quería obedecer las leyes mexicanas no tenía derecho a vivir en México.[132] Otros en cambio lo defendieron alegando que no se había rehusado a jurar la constitución sino a sujetarse desde ese momento a las leyes que se dictaran para arreglar el patronato en toda la federación. El asunto se complicó cuando la diputación permanente de Guanajuato el 12 de enero le ofreció su estado para que allí fuera consagrado.[133] Según el periódico oficial michoacano esa negativa atacaba la soberanía nacional. El presidente Herrera, por medio del ministerio de Justicia, declaró el 10 de enero de 1851 no entender la razón de la negativa de Munguía a una fórmula que habían jurado los 15 sabios

[129] *El Heraldo Michoacano*, 5 dic. 1850.
[130] Valverde y Téllez, *Bio-Bibliografía*, II, 146-147. Bravo Ugarte, *Munguía*, 22-23, 34.
[131] Prieto, *Memorias*, I, 185.
[132] *El Regulador Pue*, 21 enero 1851.
[133] *El Regulador Pue*, 8 feb. 1851.

y virtuosos antecesores de aquél. Alguien más atacó a Munguía y en general a los ultramontanos, porque pretendían negar a las naciones el derecho de nombrar a sus pastores.[134] También se hizo ver que el propio arzobispo de México, Lázaro de la Garza, había jurado poco antes. Se contrapuso así la prudencia y caridad evangélicas del primero con el orgullo y ambición de otros prelados.[135] *El Monitor Republicano* atacó a Munguía porque vivía en palacios, cosa inexacta porque cuando dejó el rectorado del seminario pasó a la casa de Labastida.[136] Todavía a la mitad de ese año polemizaban *El Monitor Republicano* y *El Heraldo Michoacano* con algunos folletos que se dijo habían sido pagados por el propio Munguía.[137]

Este se sintió obligado a explicar en un *Manifiesto* las razones de su negativa; aclaró que lo había escrito en "términos de rigurosa defensa" y no para oponerse a las autoridades. No había jurado porque se añadió a la fórmula tradicional sobre la constitución y las leyes, la referencia al Patronato; esto le recordó el año de 1833; al oír esa frase su conciencia y su "escasa previsión" abrieron sus labios para responder "No: porque esta fórmula compromete los derechos y las libertades de la Iglesia". Munguía reconoció que el argumento de que sus 15 antecesores habían jurado la misma fórmula que él resistió hizo que se hubiera quedado casi solo. Mientras procuraba un allanamiento, el 24 de febrero de 1851 se presentó un proyecto en la cámara de diputados para que se cumpliera la ley del 16 de abril del año anterior, con la diferencia de que si las propuestas de los cabildos no contuvieran persona de confianza, el gobierno libremente hiciera el nombramiento y se proveyeran los demás empleos eclesiásticos de la misma manera que lo hacía la corona española. En su opinión, eso demostraba que no estaba en juego Munguía sino la Iglesia mexicana. Ofreció estudiar todos los puntos, salvo el Patronato, porque el gobierno no quería que se tocara.

Pocos minutos después de su negativa, Munguía escribió al ministerio explicando que ésta se basaba en que había sido sorprendido con la inesperada fórmula sobre el Patronato. Aunque Castañeda al despedirse del ministerio el 15 de enero destacó su espíritu conciliador, cinco días después el nuevo ministro comunicó al cabildo que Munguía había sido destituido de la vicaría capitular, lo que repelió Munguía una semana después con una relación jurada allanándose a jurar en el sentido de la constitución. Rogó se le creyera bajo su palabra haber creído que el juramento envolvía un compromiso que esclavizaba su conciencia con la incertidumbre de futuros contingentes. Su ignorancia de la segunda parte del juramento no le era imputable y aun cuando lo fuera no lo perjudicaría, porque la fórmula no imponía una obligación terminante y aunque tuviese tal obligación no se le podía atribuir una falta absoluta, porque aun habiendo habido falta, ésta no entraba en la categoría de la constitución, y aun cuando se hubiese

[134] *El Heraldo Michoacano*, 19 ene. 1851.
[135] *El Heraldo Michoacano*, 23 feb. 1851.
[136] *Los seudo liberales*, 19.
[137] *El Heraldo Michoacano*, 22, 26 jun. 17, 20 jul. 1851.

resistido a jurar la constitución no caía el hecho en el círculo de lo penal. Pese a que tirios y troyanos habían tachado de debilidad su allanamiento, juró para convencer al gobierno, porque eran ineficaces los términos simplemente afirmativos y negativos. Contra quienes suponían contradictorios el juramento de sus 15 antecesores y su negativa, expresó que esos 15 obispos jurando y él resistiendo "hicimos muy bien".

Munguía puso especial empeño en refutar que su negativa implicaba cuestiones de partido. Había alojado en su casa a Rafael Rafael, el director de *El Universal*, porque era su amigo, no porque fuera uno de los jefes del partido conservador, pues el clero, como la Iglesia, no pertenece a ningún partido

> porque no separa nunca la política de la moral, ni esta de la religión... porque su misión es de paz y no de guerra; espiritual y no temporal... porque es católica, abraza, busca y consuela a cuantos llevan el nombre de cristianos, y no mira vinculado a este nombre la subsistencia de una designación política.

Rechazó que su *Derecho Natural* preparara el triunfo de los monarquistas; el gobierno mismo lo había aceptado, pues se estudiaba en el Colegio de San Gregorio. La tesis de que la soberanía era un principio ateo no era suya sino de Donoso Cortés. En suma, su allanamiento consistía en que en su última comunicación al gobierno había manifestado estar dispuesto a jurar lisa y llanamente entendiendo la fórmula en el sentido fijado en la constitución.[138]

Aunque a final de cuentas Munguía se allanó a jurar el 27 de enero de 1851, tomó posesión el 24 de diciembre de ese año y fue consagrado el 18 de enero del año siguiente,[139] de todos modos quedó una huella de rencor. Los más exaltados reprocharon al presidente que no hubiera castigado a Munguía. [Tanto el partido liberal como el monarquista trataban al presidente "como a un mozo de cocina".][140] Arista confesó a Mariano Riva Palacio el 4 de junio que ese asunto era "espinoso"; esperaba tratarlo una vez que Octaviano Muñoz Ledo se incorporara al gabinete.[141] En cierto sentido Munguía salió fortalecido de este conflicto, pues aun antes de tomar posesión del obispado fue electo diputado propietario por el estado de México al congreso general el 5 de octubre de 1851,[142] y el periódico oficial de Guanajuato informó que el día de su toma de posesión los vecinos de Morelia espontáneamente iluminaron sus casas.[143]

En su primera carta pastoral, del 25 de febrero de 1852, declaró que mucho lo alentaba suceder inmediatamente al "sabio" obispo Portugal, las virtudes del Deán y del cabildo, la muy eficaz cooperación, en su esfera, de

[138] *Manifiesto Munguía*, v, viii-xvi, 12-20, 21-32, 45, 107-115, 167, 175, 201, 208, 244, 246, 264, 298.
[139] Bravo Ugarte, *Munguía*, 55.
[140] *Los sendo liberales*, 7.
[141] LAC: MRPA 5217.
[142] *El Porvenir*, 14 oct. 1851.
[143] *El Regulador Gto*, 18 ene. 1852.

los gobiernos y autoridades, el espíritu religioso de sus diocesanos. También manifestó su agradecimiento a las legislaturas de Guanajuato y de Michoacán y sus testimonios a los gobernadores de Michoacán (¿Melchor Ocampo?), Guanajuato (Octaviano Muñoz Ledo), San Luis Potosí (Julián de los Reyes), y Guerrero (Juan Álvarez).* "Esto todo, concluía conciliador, nos infunde mucho ánimo para entregarnos sin zozobra, y bajo la protección de las leyes civiles, a nuestros trabajos apostólicos".[144] Aunque el decreto 266 de la legislatura guanajuatense dispuso se adoptara en los colegios pagados por ese estado el *Derecho Natural* de Munguía, el gobernador lo devolvió con observaciones.[145] Dos meses después de la negativa de Munguía, Ocampo contraatacó con su proyecto de reforma de aranceles y obvenciones parroquiales. Si en las relaciones entre la Iglesia y el Estado el problema del Patronato era el principal, el de las obvenciones parroquiales afectaba muy de cerca a los peones acasillados. Antigua era la oposición a las obvenciones parroquiales. Según Mora su elevado monto al imposibilitar el matrimonio fomentaba la prostitución. Los derechos parroquiales además de mal servidos constituían un doble gravamen porque duplicaban el diezmo. Lo peor de todo era que los bienes eclesiásticos servían para que los obispos vivieran como príncipes y abundaran inútiles canónigos. Con un buen arreglo de las rentas eclesiásticas se podrían suprimir "los injustos, odiosos e impolíticos derechos parroquiales".[146] En Jalisco menudeaban fricciones entre algunos párrocos y sus feligreses, particularmente indígenas. Los laborío no estaban obligados a pagarlos y, sin embago, algunas veces se les cobran.[147] La prensa anticlerical con cierta frecuencia relataba incidentes de cadáveres insepultos y aun de desentierros por falta de pago de esa "alcabala".[148] Aunque algunas de esas informaciones fueran exageradas hubo casos comprobados tanto por las autoridades eclesiásticas como gubernamentales.[149]

La solución de este problema no era fácil, sobre todo en lugares como Yucatán agobiado por la guerra de castas, pero como la abolición de las obvenciones era una de las peticiones más insistentes de los rebeldes fueron abolidas para aplacarlos. Los párrocos quedaron entonces reducidos a la piedad de los fieles; la miseria general era tal que el gobieno yucateco se vió obligado a socorrerlos con 25 pesos mensuales en las poblaciones reconquistadas.[150] El problema afectó también a los fieles de las misiones secularizadas, porque tuvieron que pagar obvenciones parroquiales como los demás feligreses; así ocurrió, por ejemplo, ese mismo año de 1849 en la Baja Tarahumara.[151]

* Se ignora porqué Munguía no incluyó en sus agradecimientos al gobernador del estado de México, Luis Madrid.

[144] AHINAH Cuarta Serie Doc. Varios Leg. 73 Doc. 8.
[145] *Decretos Gto 1851 y 1852*, Índice.
[146] Mora, *Obras*, I, 216, 220.
[147] *Colección Acuerdos Jal*, 60.
[148] *Undécimo Calendario*, 8, 14.
[149] AGN Justicia Eclesiástico, t. 166, 207-209.
[150] MYuc 1849, 22.
[151] Almada, *Geografía*, 109.

Para evangelizar el Norte se necesitaban misioneros y para que hubiera misioneros que éstos dispusieran de las obvenciones parroquiales. A mediados del siglo las autoridades locales informaron que algunos misioneros de Baja California eran muy exigentes en el cobro de los derechos parroquiales y su conducta "notoriamente escandalosa". La porción norte, por ser más pobre, estaba más abandonada; muchos niños se bautizaban a los tres o cuatro años. Se pensó que uno de los remedios a esa situación era relevar a los misioneros cada cuatro años porque cuando duraban más tiempo se viciaban.[152]

En este ambiente nace la polémica entre Ocampo y un "cura de Michoacán" sobre las obvenciones parroquiales el 8 de marzo de 1851. Este, michoacano como Munguía y sólo dos años menor que él, había escrito desde 1839 contra los "peajes espirituales que esquilman al rebaño sin provecho alguno"; al año siguiente se burló en París del ritual francés. Por 1842, al igual que Mora, no quería que el clero y la milicia tuvieran intereses separados a los generales de la nación. En 1844 pidió a los hacendados desde su hacienda de Pateo, que sólo dieran a cuenta a sus peones para sus gastos más indispensables, que no pervirtieran "el espíritu de la economía predicada por el buen hombre Ricardo", y a los peones les pidió que no se endrogaran si deseaban conservar su libertad.[153]

Ocampo continuó madurando sus ideas sobre las obvenciones parroquiales y la servidumbre rural de modo que a mitad de 1849 hizo sus primeros apuntamientos para pedir al congreso michoacano la reglamentación de las mismas.[154] El asunto repercutió en la prensa; la tesis central del periódico oficial de Michoacán fue que el pueblo debía sostener a los ministros en proporción a sus facultades.[155] Seguramente la negativa de Munguía a jurar la constitución hizo que Ocampo creyera oportuno publicar su representación sobre la reforma de los aranceles y obenciones parroquiales. Defendió el derecho natural de todo hombre para adorar a Dios "según las intuiciones de su conciencia"; que el clero debería sostenerse con las oblaciones voluntarias de los fieles y como esto era imposible por la poca instrucción de la gran mayoría de los habitantes, el remedio sería que el Estado pagara al clero. El arancel entonces vigente conservaba las clasificaciones raciales coloniales, inaplicables porque ya entonces varios ricos no eran españoles y muchos españoles no eran ricos; además el mestizaje había hecho que se tuviera poca veneración por las genealogías. Atribuyó el concubinato al elevado arancel y denunció que los hacendados, como en los tiempos de Abraham, compraban siervos: sus trabajadores "se venden y se heredan, como los rebaños, aperos y tierras". El contrato innominado entre el hacendado y el peón permitía que aquél se rehusara a recibir dinero, en el improbable caso de que el peón pudiera ahorrar lo necesario para pagar su deuda acre-

[152] AGN Justicia Eclesiástico, t. 157, 234-239.
[153] Ocampo, Obras, I, 117. II, 342. 74, III, 592.
[154] Valadés, Melchor Ocampo, 93.
[155] *El Heraldo Michoacano*, 8 mayo 1851.

centrada por las obvenciones parroquiales, pues el hacendado exigía trabajo, no dinero.[156]

El obispo michoacano Juan José de Escalona y Calatayud había intentado, en su arancel de 1731, poner fin a las "innumerables corruptelas y excesos" en el cobro de los derechos parroquiales y demás obvenciones eclesiásticas. Entre los excesos que trató de remediar destacan: que no se compeliera a los indios a celebrar fiestas; que los indios no quitaran a sus curas lo que correspondía a éstos por su congrua sustentación, ni aquéllos apremiaran a sus feligreses aumentándoles la tasación; que los curas pagaran a los indios su "justo jornal" por los trabajos personales que les prestaran cuando les servían como correos y trabajaban en sus tierras.[157]

El 29 de marzo de ese año de 1851 el "cura de Michoacán", en su primera impugnación a Ocampo, lo acusó de hereje y de socialista; si su verdadero deseo era reformar no debería pretender que públicamente lo hiciera el Estado, sino secretamente solicitarlo del superior eclesiástico. Ocampo replicó irónicamente el 20 de abril que según ese clérigo el hombre debería adorar a Dios "del modo que ni entienda, ni sepa, ni crea que le obliga" sobre todo; tan absurdo como que el superior eclesiástico impusiera una contribución (el arancel) sería que la legislatura aclarase dogmas.[158] Como Ocampo creyó necesario denunciar judicialmente la impugnación del cura de Michoacán, su amigo José María Manzo lo hizo desistir en su carta del 19 de mayo, porque el jurado absolvería el escrito, un sacristán aparecería como firmón y sobre todo contrariaría la opinión de quienes pensaban que la imprenta sólo debería ser restringida por el juicio de los lectores: "Lo que debe hacer es probar que lo que ha dicho es verdad... Usted ataca algunos abusos basados en las preocupaciones generales, por lo mismo se echa usted en su contra el juicio general".[159]

Ocampo, conforme al consejo de su amigo, siguió la polémica el 21 de mayo; la herejía de que se le acusaba formaba la creencia de la humanidad instruída. El anónimo impugnador de Ocampo le reprochó a éste, el 27 de mayo, haber mandado publicar una ateísta canción de Beranger [el 26 de marzo de 1851 diez de los once miembros del jurado declararon fundada la acusación contra esa canción; el periódico oficial de Michoacán escribió que el autor del voto particular la absolvió "quizá porque ve un poco más claro que los demás] [160] y la tesis de que adorar a Dios era un derecho, no una obligación. Se entró en el fondo de las obvenciones parroquiales cuando el "cura de Michoacán" en su segunda impugnación rechazó como un "contraprincipio" que el Estado tuviera a sueldo al clero. Rechazó sobre todo la tesis de que las obvenciones parroquiales fueran la causa de los hijos ilegítimos, de la prostitución y de los adulterios, porque el casarse "no es urgente, ni no previsto". Ciertamente se cobraban 17 pesos por matri-

[156] Ocampo, *Obras*, I, 2-5, 12-15, 21.
[157] *Arancel de obvenciones parroquiales*, 3, 9-15.
[158] Ocampo, *Obras*, I, 34, 41, 53, 72, 74.
[159] AHINAH segunda serie Leg. 8-5-49.
[160] *El Heraldo Michoacano*, 3 abril 1851.

monio, pero en algunas haciendas se rebajaba a los peones medio real para formar un fondo con tal fin. En todo caso, si el amo obligaba al peón al pago de la deuda no era culpa del párroco, y en última instancia tampoco del hacendado, porque lo único que

> hace es exigir el cumplimiento del contrato de locación de obras. A muchos hacendados he oído calificar de disparates las ideas de usted en punto a peones y sus vínculos con los amos.

La verdadera causa de la prostitución no era lo elevado del arancel, sino la concupiscencia difundida por los libros impíos y licenciosos de Voltaire, Sué, Hugo y Dumas. Después de preguntarle cuántos esclavos tenía en Pomoca, refutó su referencia a la venta de los peones; ésta sólo significaba que al pasar la hacienda pasaban las deudas

> pero en este caso, señor, no hay venta, ni herencia, ni cosa que se le parezca. El hecho es llanísimo: no se diferencia de los endoses de una letra de cambio. Entre ceder una deuda y enajenar al deudor, hay notable diferencia. Por otra parte, si es cierto que los peones quedan obligados a favor de su deudor, no lo es que lo estén a no irse sin su consentimiento. Los amos impiden que los peones se vayan sin pagarles o garantizarles sus deudas; pero no que se vayan de la heredad.

Remachó canónicamente la polémica: el poder eclesiástico era el único que podía reformar las obvenciones parroquiales.

En la cuarta respuesta de Ocampo a la impugnación, publicada hasta el 15 de agosto, respondió a la insidiosa pregunta sobre los "esclavos" de sus haciendas: cuatro veces les había perdonado las deudas a todos sus peones de Pateo; sólo había perseguido a los fugitivos cuando habían cometido una falta especial, y mucho había dulcificado sus costumbres. En cuanto al fondo político de la polémica, explicó que la misión de los gobiernos civiles era únicamente terrestre; los ministros del culto eran los encargados de las relaciones del hombre con Dios. De paso declaró su fe católica, pero a la manera del Pontífice y el cabildo michoacano, no de su impugnador. A su turno el "cura de Michoacán" argumentó que en la legislación vigente no había facultad expresa que autorizara al congreso federal para reformar los aranceles parroquiales y recapituló que los partidarios del proyecto de Ocampo eran al mismo tiempo enemigos de los principios sociales y de la religión católica.[161] Ante la gravedad de la polémica los conservadores publicaron el periódico *El Regenerador*; los liberales *La Ley*, *El Ensayo* y *El Conciliador Republicano*.[162]

Ocampo, quien ya había adquirido un renombre creciente, recibió frecuentes recomendaciones de su amigo Juan B. Ceballos en favor de liberales que se abrían paso en la política nacional: Ignacio Comonfort, Pedro Escudero Echánove y "un Lic. D. Justo Sierra", entre otros. Pero el mismo Ceballos le pidió casi inmediatamente que borrara a este último de la

[161] Ocampo, *Obras*, 1, 81, 121, 124, 141, 171, 195, 229, 231, 254, 276.
[162] U 27 mar. 1853.

lista de los recomendados, al saber que había solicitado el auxilio de Estados Unidos en la época de separación de Yucatán

> Esta clase de faltas ni dudosas se pueden pasar y para mí perjudican a aquel tanto, que nada le aprovechan su liberalismo y buenas luces que le conozco.[163]

Ocampo continuó la polémica el 20 de octubre afirmando que la autoridad civil tenía derecho a intervenir en materia de contribuciones y que la legislatura michoacana era el patrono natural de esa diócesis. La polémica concluyó el 15 de noviembre. Ocampo aceptó la conveniencia de que la legislatura se pusiera de acuerdo con el gobierno diocesano para resolver ese asunto, informándole éste, por ejemplo, de los hechos que no tenía noticia.[164]

Al iniciarse la polémica corrió el rumor de que Ocampo había sido herido para castigar sus blasfemias.[165] Poco después recibió un ánimo advirtiéndole que no debería ser gobernador de Michoacán, aun cuando hubiera sido válida su elección, porque era un "pícaro impío inmoral" que pretendía entrometerse en el asunto de los aranceles parroquiales, y porque su gobierno se apoderaría de los caudales públicos. Si por desgracia para Michoacán asumía la gubernatura, estaban listos cuatro puñales para asesinarlo. *El Heraldo Michoacano* calificó de "hipócritas, fariseos, escoria de toda sociedad civil y religiosa, fanáticos inmundos", a los autores de ese anónimo.[166] Un periódico conservador capitalino tachó ese anónimo de "patibulario" y a su autor de lunático, pero no era al clero a quien debería temer Ocampo, sino a sus compeñeros liberales.[167] A mediados de ese año de 1851 se dijo que la legislatura estudiaría el asunto para fijar "cuotas equitativas y módicas" en las obvenciones parroquiales en beneficio de la clase trabajadora, y sobre todo de la agricultura.[168] La iniciativa del ayuntamiento de Maravatío fue secundada por Zitácuaro y los Reyes; la legislatura acordó entonces excitar al gobierno diocesano para que en el término de un mes propusiera reformas al arancel.[169]

Tanto Luis de la Rosa, a la sazón ministro mexicano en Washington, como Ocampo eran vistos como talentosos liberales.[170] En el apogeo de esta polémica el primero escribió el 18 de mayo al gobernador de Zacatecas, José González y Echeverría, haber leído en el periódico oficial de su estado la necesidad de moderar los aranceles parroquiales. Este asunto contristaba a Luis de la Rosa; parecía que Dios había puesto una venda en el clero para impedirle conocer los peligros a que exponía la unidad religiosa y la misma nacionalidad a causa de los aranceles parroquiales. Estos eran absolutamente incompatibles con el espíritu evangélico y causa perpetua de inmoralidad,

[163] AHINAH Primera Serie Leg. 50-C-36-11 y Leg. 50-C-36-12.
[164] Ocampo *Obras*, I, 294, 300, 353.
[165] *El Heraldo Michoacano*, 8,18 mayo 1851.
[166] *El Heraldo Michoacano*, 19 octubre 1851.
[167] *Ómnibus*, 5 nov. 1851.
[168] *El Heraldo Michoacano*, 8 mayo 22 junio 1851.
[169] *El Heraldo Michoacano*, 6, 15 julio. 14 ag. 1851.
[170] *El telégrafo*, 8 mayo 1852.

porque obstaculizaban el matrimonio y por ende el progreso de la población. Hasta ahí coincidía con Ocampo; sin embargo, el zacatecano no veía fácil la solución porque si el Estado pagaba al clero éste correría los azares de los empleados públicos, y si se dejaba el asunto a la liberalidad de los fieles quedarían reducidos a la indigencia.

Vislumbró la solución en cierta coincidencia con Mora, con la erección de un obispado en Zacatecas, pero sin cabildo, pues éste consumía la mayor parte de los diezmos. Por entonces la mayoría de los curatos de Zacatecas pertenecían al obispado de Guadalajara, donde regían tres clases de aranceles: moderados para los indios, más subidos para las personas de origen español y excesivamente gravosos para los habitantes de los minerales. Pese a que los pobres estaban exceptuados, a juicio de los párrocos, Luis de la Rosa comentó que nunca había visto bautismos o matrimonios de limosna y por esta razón los familiares de los difuntos se veían obligados a contraer nuevas deudas para pagar el entierro, tal como constaba en los libros de cuentas de las haciendas. Según de la Rosa lo más injusto era que, pese a la decadencia de la minería, subsistían elevados aranceles para ésta. Peor aún era el caso de los jornaleros del campo, cuya cabecera era o había sido mineral, pues a pesar de sólo ganar cuatro pesos mensuales estaban obligados a pagar los mismos derechos que los barreteros, quienes ganaban 200 pesos mensuales.[171] En efecto, por entonces los vecinos de Matehuala manifestaban al obispo de Guadalajara su inconformidad porque se les cobraban aranceles dobles sólo porque distaban 10 leguas del mineral Catorce.[172]

Sin duda a consecuencia de esta polémica, la Secretaría de Justicia y Negocios Eclesiásticos dirigió el 3 de julio de 1851 una circular a los obispos preguntándoles sobre los aranceles parroquiales de sus diócesis. El primero en responder fue Munguía, el 10 de julio, ofreciendo enviar copias del arancel de José de Escalona y Calatayud, lo que hizo el 21 de ese mes.[173] El obispo de Oaxaca contestó cuatro días después, pero en contraste con el michoacano además de enviar los aranceles comentó que la mayoría de las parroquias, precisamente porque cumplían con el arancel, estaban reducidas a beneficios incongruos. Seguramente para remediar esa situación se habían hecho varias modificaciones al arancel mediante convenios legalmente autorizados entre párrocos y feligreses, así como providencias económicas y conciliativas, atendida la escasez del numerario y el abatimiento de la grana, ramo que en otros tiempos formaba el principal producto del obispado. Gracias a esas modificaciones reinaba en la diócesis la mayor tranquilidad, pues las pequeñas diferencias que de vez en cuando surgían terminaban en transacciones entre los párrocos y los feligreses.[174] [el gobernador oaxaqueño Benito Juárez explicó que, en cuanto había tomado posesión del gobierno, había recibido muchas quejas de los párrocos sobre la resistencia de los pueblos a satisfacer los derechos y obvenciones parroquiales. Aunque el gobier-

[171] *Observaciones Luis de la Rosa*, 25-26, 95.
[172] *El Heraldo Michoacano*, 20 abril 1851.
[173] AGN Justicia Eclesiástico, t. 167; 126-136, v.
[174] AGN Justicia Eclesiástico, t. 167; 265-265, v.

no no podía permitir que se exigiera a los pueblos derechos excesivos contra lo prevenido en los aranceles legales, tampoco podía tolerar que se negara a los ministros del culto "lo que la ley les ha señalado para su congrua sustentación". Con ese fin dictó la circular 31 para hacer efectiva esa obligación y todas las autoridades cumplieron con esa prevención. Las rentas parroquiales habían disminuido de 1790 a 1852, hecho digno de llamar la atención porque habiendo aumentado los contribuyentes deberían haber aumentado las rentas. Esto se explicaba por la falta de una regla fija en el pago de esos derechos, pues en unas parroquias regían los aranceles antiguos y en otras los convenios de los párrocos con sus feligreses. Para evitar ese mal convendría que el gobierno eclesiástico, en cumplimiento de la ordenanza de intendentes, formara nuevos aranceles para que, una vez aprobados por la autoridad competente, se pudieran llevar a debido efecto. Así los pueblos no eludirían el pago con el pretexto de cuotas excesivas, cesarían los frecuentes disturbios entre párrocos y feligreses, y los primeros contarían "con una renta fija, segura y suficiente para su congrua sustentación"].[175]

El obispo de Nuevo León, tercero en contestar, el 20 de julio, hizo algunas observaciones por si el objeto del presidente era reformarlos, "de acuerdo, como supongo, con la autoridad eclesiástica, según está prevenido". Empezó por recordar que el objeto de los aranceles era atender con la mayor decencia el culto y proporcionar a los párrocos y demás sacerdotes su indispensable subsistencia, porque era a todas luces justo que recibieran "al menos lo absolutamente necesario para pasar la vida". Pero en ese obispado eran tan escasos los productos obvencionados que cuando menos estaban incongruos las dos terceras partes de los curatos, a tal grado que un cura había percibido en un mes la miserable suma de cinco pesos. Esto se explicaba por las invasiones de los bárbaros; porque los sirvientes, mayoría de la población, nada pagaban por sus entierros ni los de sus numerosas familias, por determinación de algunas leyes particulares de esos estados; en fin, porque las personas acomodadas eludían el pago de las obvenciones bajo el pretexto de que puntualmente entregaban el diezmo sin que en realidad pagaran ni una ni otra cosa. Concluía que, de ser posible, debían aumentarse los aranceles de esa diócesis.[176]

El obispo de Guadalajara fue el cuarto en responder, el 24 de julio. Regía en su obispado el arancel aprobado el 25 de agosto de 1809, el cual no era gravoso a los pueblos. Pero como por desgracia se declamaba sin fundamento contra él por herir a la Iglesia, se veía obligado a precisar que el ramo de entierros no producía absolutamente nada en la mayoría de las parroquias porque la "gente acomodada" siempre pedía entierros humildes y las demás personas la sepultura de limosna, al grado de que los gastos de esas ceremonias corrían por cuenta de los propios curas. Ciertamente éstos percibían los derechos de bautismos y matrimonios, pero de ahí tenían que disponer para los gastos de sus iglesias: archivo, dependencias y sueldos de los vicarios a razón de un peso diario. En marcado contraste con el

[175] MOax 1852, 33-34.
[176] AGN Justicia Eclesiástico, t. 167; 244-246.

aumento casi general de los sueldos de los empleos civiles al parejo de la carestía de la vida, los vicarios seguían recibiendo los mismos 30 pesos que hacía medio siglo, pese al aumento del valor de las haciendas que servían. Diego Aranda envió al ministerio un opúsculo que demostraba lo justo del pago de los derechos parroquiales, lo arreglado, económico y equitativo de su cobro, y que era indispensable para el sostenimiento del culto y de los ministros.[177]

Culiacán envió el 2 de agosto los aranceles sin mayores comentarios (en Mazatlán las obvenciones se cobraban al arbitrio del párroco);[178] Puebla lo hizo el 8 con la nota de que era muy "diminuto" y "obscuro" [179] [como en realidad seguían vigentes los aranceles coloniales, resultaban de difícil aplicación legal porque ya habían desaparecido la clasificación por razas y la esclavitud. Indios y esclavos pagaban casi lo mismo por bautismos (candela dos reales y capillo 4), del mismo modo que españoles, mestizos, negros, mulatos y albinos libres también pagaban lo mismo (candela y capillo cuatro reales) o sea los primeros pagaban la mitad que los segundos.][180] Al parecer Yucatán contestó hasta el 8 de enero de 1852 informando que no se hallaba el arancel en lo tocante a los derechos de sepultura de los templos desde que se mandó construir cementerios fuera de poblado. La guerra de castas había reducido a nulidad los derechos de entierro, conformándose el cura con lo que buenamente pudieran dar los feligreses, siempre mucho menos de lo prescrito por el arancel.[181] Aunque no consta la fecha de la respuesta chiapaneca, si se sabe que los aranceles habían disminuído de $4 595.7 en 1820 a $1 220.2 en 1848, al grado de que no podía satisfacerse la congrua del vicario de Tuxtla y los demás gastos de esa vicaría.[182] De Durango sólo constan los aranceles, sin ninguna explicación. Se ignora la razón por la cual no existe ningún dato del arzobispado de México. Sin embargo, se sabe que en numerosas parroquias predominantemente indígenas de este arzobispado la recaudación de los derechos parroquiales sobrepasaba los ingresos municipales, y que en buen número de esas parroquias la mitad de sus ingresos provenía de las obenciones parroquiales.][183] De cualquier modo, si el propósito del gobierno al enviar esa circular fue preparar alguna reforma para resolver la inquietud creada por la polémica, no se logró porque la mayor parte del episcopado lejos de aceptar que los aranceles eran excesivos se adelantó a señalar su disminución e insuficiencia. Por otra parte, tanto Ocampo como Alamán deseaban que en lo posible fuera gratuita la administración de los sacramentos, pero indiscutiblemente la solución en otros aspectos era muy diferente en ambos casos.[184]

A consecuencia de esta polémica se reavivó el deseo de la autoridad de

[177] AGN Justicia Eclesiástico, t. 167 120-121, v.
[178] Servo, "Apuntes", 337.
[179] AGN Justicia Eclesiástico, t. 167; 195-197, 243.
[180] *Guía de Forasteros Pue*, 376-382.
[181] AGN Justicia Eclesiástico, t. 167; 294, v.
[182] AGN Justicia Eclesiástico, t. 167; 195-197, 203.
[183] Powell, "Los Liberales", 657.
[184] González Navarro, *El pensamiento*, 63.

vigilar el cumplimiento de los aranceles parroquiales; los jefes políticos de Guanajuato tenían la obligación de comprobar que éstos se fijaran en el lugar público establecido por la ley y la autoridad política de cada localidad la de informar sobre los abusos que se cometieran y las providencias que dictaran para remediarlos.[185]

Reforma eclesiástica. En cuatro cuestiones mayores se centró entonces la crítica liberal al clero: Patronato, libertad de cultos, obvenciones parroquiales y desamortización. Todavía no acababa la polémica de Ocampo y un "cura de Michoacán", cuando *El Monitor Republicano* se enfrascó en otra sobre la desamortización con *El Universal* y *La Voz de la Religión*; el periódico liberal la concluyó insertando un proyecto de ley que declaraba bienes nacionales todos los de manos muertas, es decir, todos los pertenecientes a la Iglesia, "sea cual fuere su denominación". Los propietarios que reconocieran algún capital perteneciente a dichos bienes otorgarían a la nación una escritura de reconocimiento, a censo irredimible, por la cantidad que reconocieran a las manos muertas y a partir de esa fecha pagarían un 3% anual de rédito. Las fincas rústicas y urbanas de manos muertas se venderían en pública subasta, concediéndose el derecho del tanto a sus inquilinos. Un año después de la publicación de esa ley se suprimirían las contribuciones directas; dos años después se disminuiría el contingente de los estados y se suprimiría en los que sufrían las invasiones periódicas de los bárbaros. Se crearía un banco nacional para depositar estos bienes; de sus fondos se pagarían el culto y el clero. Cesaban, en consecuencia "el cobro de derechos parroquiales, los diezmos y primicias". Por supuesto, los periódicos conservadores calificaron de despojo y "nada conveniente" este proyecto, claro, aunque peculiar, antecedente de la ley de desamortización y de la de nacionalización de los bienes eclesiásticos.[186] El obispo Belaunzarán rechazó el proyecto porque los bienes eclesiásticos estaban exentos de la potestad civil y por naturaleza eran inalienables.[187]

Los lazos entre la autoridad civil y la eclesiástica eran muy estrechos dado que el catolicismo era la religión nacional. Así, por ejemplo, deberían asistir a las funciones religiosas de la semana santa todos los funcionarios y empleados gubernamentales, tal como lo recordó el ayuntamiento mazatleco el 21 de abril de 1852.[188]

Cuando Ocampo reasumió la gubernatura de su estado en 1852, pidió a Munguía su cooperación para ampliar unas calles con parte de unos conventos; al parecer esa petición fue atendida favorablemente por el obispo.[189] Se explica esta actitud porque al tomar posesión Ocampo oficialmente había ofrecido a Munguía garantías en el ejercicio de su ministerio a cambio de la

[185] *Decretos Gto 1851 y 1852*, 415.
[186] *El Heraldo Michoacano*, 26 oct. 1851. *Omnibus*, 22 oct. 1851. *El Regulador Pue*, 4 sept. 1851.
[187] *Contestación Belaunzarán*, 4-5.
[188] AAMaz 104-105.
[189] MR 20 jul. 1852.

debida reciprocidad.[190] Sin embargo, muy poco después, en septiembre de ese año, Michoacán decretó que como la ley de 1833 no había quitado a los estados el derecho de percibir parte de las rentas decimales, ese estado recobraba tal derecho tanto para lo sucesivo como por lo que hubiera dejado de percibir. El decreto, explican los considerandos, equidistaba entre el fanatismo y la impiedad, porque el clero dependía del Estado en los negocios temporales pero era independiente "en cuanto a su ministerio espiritual".[191] Todo esto ocurría cuando la baja en la recaudación del diezmo era constante en el obispado de Michoacán. En efecto, al finalizar la colonia disminuyeron ininterrumpidamente, de 528 675 pesos en 1807 a 376 159, en 1810, y a 289 390 en 1830, y con más razón en 1833 cuando se quitó la coacción civil para su pago (195 348). El descenso fue aún mayor en el estado de Michoacán: 110 762 en 1830 y 77 343 en 1833.[192]

Aunque buen número de los funcionarios del gobierno federal y de algunos de los estados pertenecían a la masonería, el primero impedía, con base en las leyes civiles y canónicas, la introducción y circulación de medallas masónicas.[193] Además, como en los camposantos sólo se podía enterrar a los católicos, el que se hubiera negado sepultura a Manuel Gómez Pedraza porque había rehusado recibir los sacramentos al morir obligó a enterrarlo en un cementerio extranjero, "vergüenza" que hubiera podido evitarse de haber existido un panteón municipal. El caso de Gómez Pedraza fue especialmente célebre porque había sido supremo arconte de la logia masónica, base de los moderados, partido al que masones de otro rito achacaban pretensiones aristocráticas.[194]

La necesidad de formar un estado laico se abría paso desde diferentes ángulos. Uno de los problemas conflictivos era el del matrimonio; esto se agravó cuando a unos franceses que se casaron en un consulado de su país, les fue desconocido el matrimonio por las autoridades eclesiásticas y civiles de Orizaba y encarcelaron al esposo; finalmente el presidente Juan B. Ceballos liberó a Lafont y le otorgó una módica indemnización. Fue un asunto en el que hasta llegó a hablarse de la ocupación de Veracruz por una flota francesa entrenada para esas maniobras unos quince años antes.[195]

Los liberales michoacanos no descansaban. Poco después del decreto sobre el diezmo reanudaron sus ataques a Munguía con una proclama apócrifa a los mexicanos de Pío IX. *El Monitor Republicano* la reprodujo supliendo, decía, a su pastor, quien dejaba que el lobo destrozara a sus ovejas permitiendo circular la calumnia de que el gobierno quería apoderarse de los bienes del clero, que perseguía a los sacerdotes, que monjas y frailes serían exclaustrados, etc.[196] Sin embargo, la base de la instrucción primaria seguía la línea tradicional disponiendo que en las escuelas oficiales hubiera una am-

[190] MR 3 jul. 1852.
[191] *Dictamen diezmos*, 13, 93.
[192] Romero, *Noticias Michoacán*, 29.
[193] MR 8 ag. 1852.
[194] *El Regulador Pue*, 27 mayo 1851. MR 25 jul. 1852. *Historia masonería*, 67.
[195] TU 7 ag. 13 oct. 1852. S. 1 mar. 1853.
[196] MR 24, 29 dic. 1852.

plia dotación del catecismo de Ripalda y de imágenes de los santos.[197] También es interesante que el arzobispo de México se haya mostrado muy dispuesto a atender las quejas de Juan Álvarez sobre perturbaciones del orden público causadas por sacerdotes. Lázaro de la Garza, ante una queja de que el cura de Teloloapan había promovido un desorden político, accedió a su inmediata remoción.[198]

El tema de las obvenciones parroquiales renació a la mitad de 1852; con apoyo en los argumentos de Ocampo reproducidos por *El Monitor Republicano*, se las hizo responsables del estancamiento de la población.[199] El periódico michoacano *El Ensayo*, propuso que a la muerte de las religiosas sus dotes pasaran a las parroquias para que con ellas los sacerdotes tuvieran una congrua suficiente y administraran gratuitamente los sacramentos. Este proyecto podría comenzarse en los lugares donde se establecieran colonias mexicanas.[200] Al finalizar 1852, cuando ya había avanzado mucho la revolución de Jalisco contra Arista, mientras *El Monitor Republicano* señalaba que *El Universal* aborrecía a Ocampo porque quería liberar a los indios de las obvenciones parroquiales, este periódico conservador recordaba los ataques del gobernador michoacano a los indios sublevados en favor de la revolución de Jalisco, seguramente porque al morir el indio se acababa la rabia.[201]

El 2 de julio de 1852, en vísperas del primer Plan de Jalisco, el obispo Aranda de Guadalajara protestó contra la ley de hacienda del 30 de enero de ese año porque incluía a los sacerdotes entre los contribuyentes. Como Aranda argumentaba sobre la base de que trataba con un gobierno católico, éste tendría que reconocer que el ministerio sacerdotal no podía calificarse de ejercicio lucrativo porque los sacerdotes tenían la obligación, aunque hubiere abusos, de repartir entre los pobres el sobrante de lo necesario para su "honesta sustentación". Como además estaban excluídos de ciertos empleos, sería injusto al excluirlos imponerles esas cargas. El gobernador de Zacatecas respondió el 20 de julio a esa nota indicando que la había pasado a la legislatura, única autoridad que podía modificar las leyes. A reserva de lo que aquélla resolviera, adelantó la idea, con apoyo en la Patrística, de que la Iglesia era propietaria con el mismo derecho que cualquier propietario legítimo. Además, la obligación de pagar los impuestos no provenía del goce de los derechos del ciudadano, ni de la participación en los empleos públicos, porque los extranjeros también pagaban impuestos sin ser ciudadanos ni poder optar esos empleos. El derecho para exigirlos se fundaba en el *dominio eminente* que ejerce el soberano y en el bien general de la sociedad al cual están subordinados los individuales. Aranda se negó, el 24 de agosto, a retirar su nota del 2 de julio, como se lo pidió el gobernador zacatecano, porque sólo debería obedecer al Príncipe en aquello que no fuera contrario a la ley de Dios o de la Iglesia y sobre todo porque no

[197] Banda, *Estadística*, 198.
[198] FMINAH Serie Puebla Rollo 64.
[199] MR 3 jul. 1852.
[200] MR 4 sept. 1852.
[201] U 30 dic. 1852.

pretendía que se eximiera a los eclesiásticos de toda contribución, sino únicamente de la impuesta "a una congrua que perciben por el sólo y exclusivo título de ministros de Jesucristo". La solución era muy simple: que la ley de profesiones y ejercicios lucrativos no incluyera al ministerio sacerdotal.[202]

El gobernador zacatecano declaró el 7 de septiembre, sin separarse de la ortodoxia que le habían enseñado sus padres, que el Estado, sin ofender a la Iglesia, podía imponer contribuciones a los eclesiásticos por ser propietarios. Corrigió la frase de Aranda de que en materia de bienes eclesiásticos había abusos, por la de que había "pocas honrosas excepciones", pues muchos curas recibían prendas para asegurar los derechos parroquiales. Ciertamente a él no le tocaba juzgarlos, sólo lo decía porque se pensaba que imponer contribuciones a las congruas perjudicaban a los pobres. Sin embargo, en obvio a mayores escándalos había mandado suspender la contribución directa y la de exentos a los eclesiásticos por sus beneficios. Como a consecuencia de esa deferencia habría déficit en las finanzas del Estado, cosa grave por la guerra de los bárbaros, pidió exortara al clero para que voluntariamente contribuyera a "sostener una guerra tan sagrada", pues hasta entonces muy pocos eclesiásticos habían respondido a su llamamiento para sostenerla, ni siquiera los más notoriamente acomodados y en peligro de sufrir la rapacidad del salvaje. Aun cuando la disposición de pelear era buena, convendría que concediera algunas indulgencias a quienes se emplearan "en tan santa obra".

El obispo le respondió el 24 de ese mes satisfecho por la suspensión que había ordenado. En Estados Unidos se dejaba a la voluntad de los fieles la limosna por el bautismo y el matrimonio, pero no por falta de facultades para tasarlo. En cuanto a la referencia a las "pocas honrosas excepciones", explicó que cuando le constaba la pobreza de algún fiel que se quejaba contra su párroco, compelía a éste a que no le cobrara, pero también era cierto que existía empeño en pintar al clero dominado por sórdido interés. Le pidió reflexionara que, pese al aumento de la población de 1821 a esa fecha (lo que significaba aumento de bautismos, matrimonios y entierros), los productos de los curatos se habían rebajado a menos de la mitad rigiendo los mismos aranceles, pues muchos de los sacramentos se hacían de limosna. Como el obispado sostenía las misiones de los huicholes, el hospital general de Guadalajara y algunos particulares, así como la casa de misericordia tapatía, por lo pronto sólo cooperaba a la guerra contra los bárbaros con 40 días de indulgencia a quienes prestaran cualquier auxilio a los lugares amenazados o invadidos y socorrieran a viudas y huérfanos sacrificados por los bárbaros.[203] En efecto, el obispo Aranda ayudó a escuelas y hospitales de Zacatecas, Aguascalientes, Colima y por supuesto, Jalisco, y atendió a los hasta entonces olvidados huicholes.[204]

El asunto del patronato seguía ensombreciendo las relaciones de la Iglesia

[202] *Comunicaciones oficiales Zacatecas y diócesis Guadalajara*, 3-8, 11-14, 19-21.
[203] *Continuación, comunicaciones oficiales Zac*, 3, 9-12, 18, 29-32.
[204] *Honras Aranda*, 104.

y el Estado; si ese peligro se disipaba, escribió el *Ómnibus* el 28 de agosto de 1852, la Iglesia dividiría convenientemente los obispados, reformaría las órdenes religiosas, fundaría seminarios e instituciones para socorrer a los "desgraciados". Poco importaba a México la forma de gobierno, pero sí que se respetara el derecho de propiedad, del cual la religión era el verdadero sostén.[205]

Cuando el Papa Pío IX nombró a monseñor Clementi nuncio apostólico en México, *El Monitor Republicano* recordó que cuando ese papa fue nuncio en Chile enturbió las excelentes relaciones entre el clero y el gobierno; por ese motivo alertó a los mexicanos sobre este clérigo.[206] De cualquier modo, los padres del oratorio de San Felipe Neri prepararon a Clementi una habitación cómoda y suntuosa y una sala "digna de un monarca" para recibir las visitas de etiqueta. El presidente Arista le dijo que el Papa debería estar persuadido del respeto de México hacia él.[207]

Como según la bula de nombramiento de Clementi, el Papa enviaría eclesiásticos experimentados para la reforma espiritual de México, la prensa anticlerical sin duda consideró esto como táctica de lucha, como un ultraje a la probidad y saber de los obispos mexicanos. En su rechazo a Clementi, *El Monitor Republicano* paradójicamente se convirtió en defensor del clero mexicano; juzgó inaceptable la facultad de que visitara todas las iglesias, pues no se notaban en los prelados, ni en el clero regular ni en el secular, "malas costumbres, vicios escandalosos, ni despilfarros en la administración de los bienes eclesiásticos"; caso de haberlos tenían las suficientes facultades para corregirlos. La facultad de poner y levantar el entredicho contrariaba un artículo expreso de la constitución federal. Aún más subversiva le parecía la facultad de revocar incluso sentencias pasadas en autoridad de cosa juzgada. Las de dispensa en los impedimentos de consanguinidad y afinidad matrimonial y concesión de indulgencias no eran más sólidas que las de los obispos, por lo cual nulificaban a éstos o se les ponía en continua pugna con el nuncio. En fin, la facultad de nombrar 30 varones para protonotarios apostólicos, quienes antes de tomar posesión de su cargo deberían jurar obediencia exclusiva a la silla apostólica, establecía un gobierno frente a otro gobierno y ofendía directamente la soberanía nacional.[208] Tal vez bastaría elevar a un prelado al rango de patriarca o primado y darles a los obispos todas las facultades que necesitaran tomando en cuenta las distancias. *El Monitor Republicano* rechazó el argumento de *El Universal* de que debería aprobarse esta bula porque el catolicismo era la religión del Estado. Aprobarla significaría un golpe mortal al patronato, sobre todo cuando el periódico conservador reconocía que en esa bula había ciertas concesiones contrarias a lo observado en las iglesias mexicanas y otras que no se practicaban.[209]

[205] *Ómnibus*, 28 ag. 1852.
[206] *El Heraldo Michoacano*, 19 oct. 1851.
[207] *El Regulador Pue*, 8, 20 nov. 1851.
[208] MR 3 dic. 1852.
[209] MR 11 dic. 1852.

Tras animado debate se acordó que las bulas fueran retenidas, pero al finalizar 1852 el Senado concedió el pase con ciertas restricciones,[210] después de recibir sendas peticiones del obispo y del cabildo en ese sentido.[211] Ya en vísperas de la entrada de Santa Anna a México se concedió el pase a esa bula de acuerdo con el criterio de la minoría de diputados y del Senado, conforme al dictamen de Bernardo Couto, José H. Elguero y José Joaquín Pesado, en el que se asentaban ciertas restricciones, como que el nuncio residiese exclusivamente en México, porque si salía del territorio nacional se perdía la ventaja de su nombramiento. Conviene señalar que esta comisión también criticó el nombramiento de los 30 protonotarios apostólicos, por razones diferentes al *Monitor Republicano*. Por la inconveniencia de derramar honores y condecoraciones deseaba que el clero no se contagiara de la propensión nacional al brillo y exterioridad. Nota fundamental del pensamiento de esta comisión es que en caso de intentarse alguna reforma del clero deberían concurrir ambas potestades en ella.[212]

La necesidad de la reforma eclesiástica no presentaba la misma gravedad en todos los obispados. Por ejemplo, las autoridades duranguenses reconocían en 1848 que su obispo José Antonio López de Zubiría continuamente visitaba los curatos y el clero se ocupaba "exclusivamente en el ejercicio de su ministerio".[213] El obispo de Oaxaca, Antonio Mantecón, en cambio, consideraba a mitad del siglo "necesarísima" la reforma de los dominicos de su diócesis. Uno de ellos, Fr. Margarito Maldonado, además de ser dueño de varias fincas rústicas solía presentarse en público con arreos militares bajo el pretexto de ser capellán del batallón Guerrero, mientras que las rentas de los dominicos estaban en bancarrota y relajada su disciplina. El papa Pío IX autorizó a Mantecón a visitar esa provincia en compañía de los provinciales del Carmen y de San Francisco. Como no los había en Oaxaca sino en México les ofreció viáticos y subsistencia, pero se negaron a ir. El secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos transcribió a José María Montoya, encargado de la legación mexicana en Roma, el 18 de agosto de 1850, la insistencia del obispo de Oaxaca Mantecón para la reforma de su diócesis. Este había nombrado al deán y a los capitulares para que visitaran el convento de Santa Catalina. Los visitadores comprobaron que había diversiones en el interior de ese convento y que prelados, así como otros eclesiásticos y aun seculares permanecían en el interior de él hasta las más avanzadas horas de la noche. Además, los confesores entraban en inútiles conversaciones con las monjas; de esto se habían seguido gravísimos inconvenientes, y en el torno y portería del convento habían tenido lugar abusos tan graves como contrarios al fin de la vida monástica. Los dominicos habían vendido las principales fincas de sus conventos y todas las alhajas de plata en beneficio de sus parientes. A consecuencia de ello las monjas sólo recibían 12 reales cada 8 días y durante tres meses ni medio real, por

[210] MR 14, 19, 31 dic. 1852.
[211] TU 24 dic. 1852.
[212] *Ómnibus*, 16 abril 1853.
[213] MDgo 1848, 46.

eso la mayor parte del tiempo se dedicaron a trabajar. Los visitadores propusieron que el convento se sujetara al diocesano, como los otros de religiosas de Oaxaca; que por lo pronto se amonestara a los prelados y demás intrusos para que se abstuvieran de entrar en la clausura. También pidieron la remoción del vicario y del ordinario. El obispo aprobó esas medidas y las remitió al presidente de la república; éste solicitó al jurista Teodosio Lares dictaminara sobre ellas.

Lares expuso, el 29 de agosto de 1850, que las medidas propuestas por los visitadores y aprobadas por el obispo en nada se oponían a los cánones. Lamentó el estado de relajación al que desgraciadamente, por circunstancias de los tiempos, habían llegado las órdenes religiosas en general. Aprobó la necesidad de separar el convento de la provincia de dominicos de San Hipólito y someterlo a la jurisdicción del ordinario de Oaxaca. El secretario de Justicia Marcelino Castañeda escribió al gobernador de Oaxaca, Benito Juárez, el 30 de agosto de 1850, que enviaría a Roma copia íntegra de ese expediente, ordenándole proporcionara la fuerza necesaria, en caso de ameritarse pero procurando el avenimiento.[214]

Poco después, el ministerio de Justicia se quejó ante el obispo Aranda de la conducta del vicario de San Pedro del Tuito, acusado de haberse raptado a una joven. Aunque Aranda contestó que la supuesta raptada se había fugado de su casa y había ido "como a ampararse" a la casa del vicario, de todos modos reconoció la criminalidad y escándalo del caso. Como él jamás había disimulado los menores excesos de su clero, inmediatamente ordenó que ese vicario se le presentase suspendiéndole en todas las licencias, y ordenó al párroco de Tomatlán levantase una información sumaria. Aprovechó la ocasión para pedirle que los jueces no fueran tan remisos en castigar con multas, a veces de sólo cuatro reales, las faltas al pudor en los pueblos de acuerdo con el axioma vulgar entre la gente rústica de que "no es hombre el que no se sabe robar la mujer para casarse con ella". Aranda, dolorido por este escándalo, parece haber querido desquitarse atacando a los jueces. Lamentó además que ese asunto se hubiera llevado a las columnas de *El Monitor Republicano*, muy conocido por sus ideas irreligosas y el prurito de desacreditar a los sacerdotes. Castañeda calmadamente le contestó que su único objeto había sido llamarle la atención sobre lo publicado por ese periódico; además, los raptos eran asunto de la competencia del gobierno de Jalisco.[215]

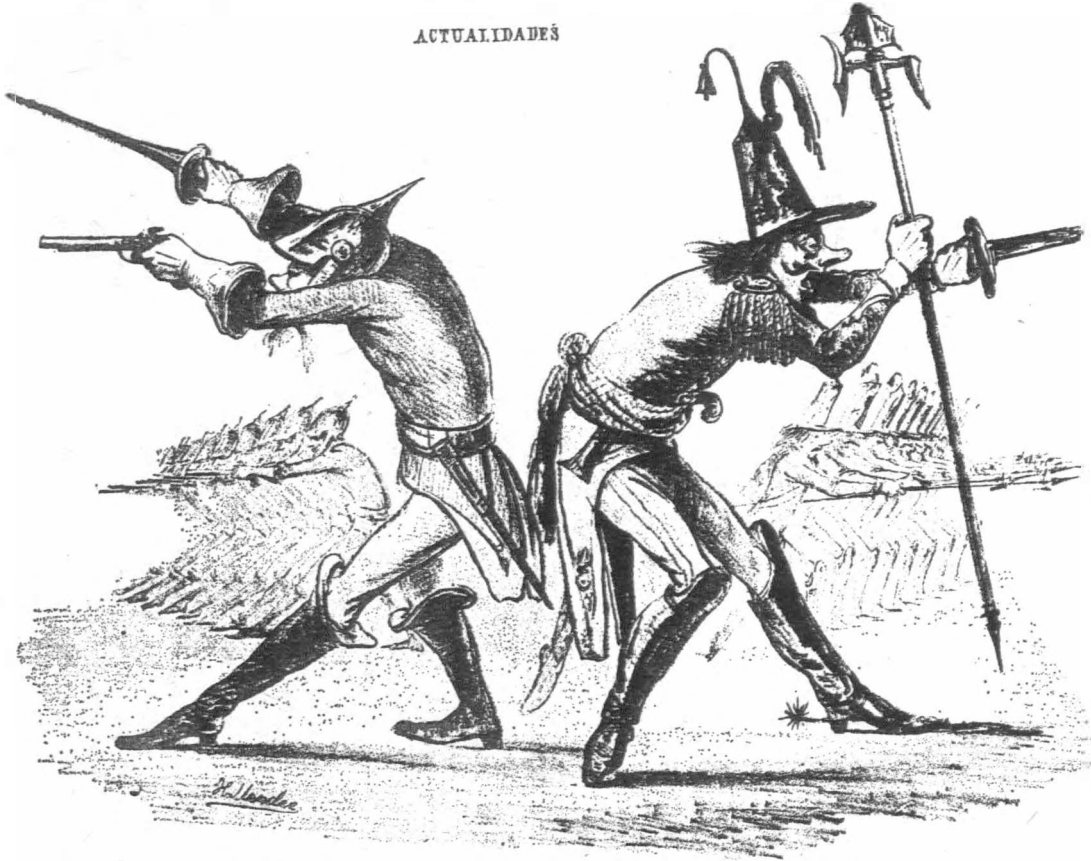
Cuando el obispo de Sonora, Lázaro de la Garza, fue presentado al Papa como candidato al arzobispado de México, *El Siglo XIX* señaló varios inconvenientes a su nombramiento: dejaría vacante su diócesis, y su avanzada edad no le permitiría extirpar los abusos de la arquidiósesis de México, que de tiempo atrás no recibía la visita pastoral, por lo que numerosos edificios amenazaban ruina y, peor aún, el servicio espiritual y doctrinal era deficiente. El candidato de ese periódico liberal era Antonio Zubiría, quien ha-

[214] AGN Justicia Eclesiástico, t. 163; 113-132, v.
[215] AGN Justicia Eclesiástico, t. 166; 382-384, v.

bía sido presentado para el obispado de Durango. Pese a las reservas que se hicieron sobre de la Garza, éste, *motu propio*, se propuso corregir ciertos abusos de su arquidiócesis mediante la circular que el 15 de febrero de 1851 dirigió a sus párrocos inquiriendo el número de eclesiásticos residentes en cada parroquia, su edad, título de sus órdenes, sus licencias, etc. Su objeto era determinar la adscripción de los eclesiásticos y establecer conferencias sobre religión, teología moral, liturgia, etc. De la Garza declaró obligatoria la asistencia a esas conferencias mensuales bajo pena pecuniaria a quienes estuvieran dotados. Su experiencia en Tepoztlán y Tecozautla lo confirmaban en la idea de que era posible atender las parroquias y asistir a esas conferencias. Este plan nació porque frecuentemente los pueblos acusaban a sus curas de asistir a bailes, tertulias, juegos, etc. Había exageración en esas quejas, pero también bastante verdad. Deseaba verificar las licencias para formar un nuevo registro de ellas; el refrendo sólo se daría a quienes presentaran el certificado de asistencia a las conferencias. A partir de los dos meses siguientes nadie podría ejercer su ministerio sin haber refrendado su licencia. En vista de que algunos, por precipitación, omitían palabras enteras del evangelio de San Juan, en lo sucesivo sólo podrían oficiar quienes lo rezaran correctamente. Encareció a los sacerdotes capitalinos a que arreglaran su traje exterior a lo dispuesto en su pastoral de Sonora de 1838, y autorizó a los jueces de Toluca y de Querétaro a enviar al colegio de Tepoztlán, o aun a suspender, a quienes no se ajustaran a esa pastoral. Los extranjeros (por cierto numerosos), salvo quienes se encontraren por corto tiempo, también deberían ajustarse a estas disposiciones y además tener domicilio fijo. Con cierto enfado señaló que su orden del 15 de febrero, sobre los religiosos que pernoctaban fuera de los conventos, no la había dado por curiosidad sino por obligación, por el escándalo que de tal costumbre recibían los fieles.[216]

Un año después, el secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos, Urbano Fonseca, explicó que la desmoralización popular afectaba al clero. El secular, aunque con muchas y honrosísimas excepciones, distaba mucho de poseer la ciencia y virtudes de su ministerio; muchísimo peor era la situación del regular. "Espantaba" la distancia que había entre el celo evangélico de las instituciones monásticas de la época de la conquista y el actual. Pero el gobierno confiaba en la progresiva mejora de ambas clases por la acción del nuevo arzobispo.[217] Sin embargo, por lo pronto continuaron las noticias de *El Monitor Republicano* sobre la picaresca frailuna y sacerdotal, tanto más lamentable cuanto que no sólo en la frontera, sino aun en Guerrero y en México faltaban buenos y diligentes clérigos. Algunos viajeros extranjeros abundaron en ese tipo de noticias en sus publicaciones.[218] Seguía siendo notoria la falta de sacerdotes dispuestos a servir en la frontera norte.[219] Al finalizar 1852 el clero mexicano se componía de un

[216] *El Registro Oficial* Dgo, 9 mayo 1858. Carta Garza, 7-23.
[217] MJNE 1852, 26.
[218] *El telégrafo*, 30 junio 1852.
[219] TU 1 sept. 1852.



Actitud ; *de las tropas del gobierno y de los pronunciados* Aprestanse á un gran combate.

arzobispado y 10 obispados (Oaxaca, Nuevo León y Chiapas estaban vacantes), la colegiata de Guadalupe, 184 prebendas, 1229 parroquias, 3223 eclesiásticos, 146 conventos de religiosos con 1 139 individuos, 59 conventos de religiosas con 1 541 monjas profesas (acompañadas por 470 niñas y 879 criadas) y ocho colegios de *propaganda fide*. Las rentas eclesiásticas se estimaban en 8 a 10 millones de pesos anuales; los bienes raíces en "una suma enorme".[220]

Marte y Minerva. La milicia y el clero fueron los grupos más combatidos por los liberales de acuerdo con la idea expresada por Mora de que la milicia había creado la deuda nacional, causa de la miseria pública, y que el clero contribuía a perpetuarlas impidiendo el pago de la una y la cesación de la otra. El ejército con sus 5 000 soldados y 10 000 oficiales costaba al país 15 millones de pesos, de un presupuesto total de 13; ese dinero se empleaba en mantener soldados que tiranizaban al país sin defenderlo.[221] La marquesa Calderón de la Barca señaló que el soldado mexicano se acostaba gobiernista y amanecía pronunciado, "sin saber, ni por asomo, de lo que se trata".[222]

La derrota de 1847 comprobó la exactitud de algunos de estos juicios. Por eso diferentes sectores propusieron la creación de ejércitos extranjeros. A la mitad de 1848, en la ciudad de México se organizaron una guardia francesa y otra alemana. Su eficaz ayuda en la conservación del orden hizo que Luis de la Rosa manifestara que si los ingleses y los españoles formaban las suyas no volvería a haber pronunciamientos en la capital.[223] Ese ejército subsistió hasta mediados de 1850 y desapareció con gran pena del gobierno mexicano, porque había prestado muy útiles y gratuitos servicios al orden público.[224]

La debilidad del ejército mexicano principiaba por su reclutamiento. La leva, contribución de sangre que casi exclusivamente pesaba sobre los pobres con grave perjuicio no sólo de los jornaleros, sino de la agricultura y de la industria era tan temida en muchas partes que, con frecuencia, los padres preferían ver casados a sus hijos, aun a temprana edad, que sirviendo en el ejército. De ahí que al aproximarse el momento de los reemplazos la población masculina emigrara.[225]

Es natural que un problema de esa magnitud atrajera la atención personal del propio presidente Herrera. En efecto; con el propósito de remediarlo, en 1848 modificó un proyecto que había elaborado 10 años atrás. Herrera atribuía el "desconcepto" en que había caído el ejército, a la victoria norteamericana, cosa natural porque el ejército mexicano se formaba con los viciosos de las poblaciones y los jornaleros rurales, generalmente indios incivilizados, con una propensión natural a no separarse de la choza en que

[220] Almonte, *Guía*, 525, 529, 544-545.
[221] Mora, *Obras*, CLXXXII, CLXXXVI, CCLXXXIX.
[222] Calderón de la Barca, *La vida*, II, 255.
[223] Mora *Papeles*, 106, 119, 126.
[224] MR 1851, 26.
[225] MR 1847, 68. Bausa, *Bosquejo*, 413. MCnei 1850, 54.

habían nacido y por esta razón desertaban a la primera oportunidad. De ahí la costumbre de mantenerlos encerrados hasta el momento de entrar en combate, que para ellos era, naturalmente, el de la libertad. Este problema también afectaba a los sargentos; el asunto empeoraba porque éstos podían ascender a oficiales. Propuso el enganche voluntario, estimulándolo con una gratificación de diez pesos por recluta; se declararon plazas de armas los puertos habilitados para el comercio extranjero: Ulúa, Perote, Acapulco, la capital del país, Querétaro, Lagos, Tepic, San Luis Potosí, Durango y Monterrey. Los reclutas deberían tener de 16 a 45 años y una talla mínima de cinco pies; no tener hijos y, en último caso, se preferiría a quienes tuvieran menos hijos; deberían hablar el "idioma nacional general"; no se aceptarían ladrones ni asesinos, y servirían seis años. Los oficiales sabrían leer y escribir; tendrían 16 años cumplidos y un ingreso mínimo de un peso diario. Los jefes sabrían leer y escribir, edad mínima de 25 años y un ingreso anual mínimo de mil pesos. El total de las tropas ascendería a 24 267 hombres con un presupuesto anual de $7 013 474.[226]

Poco después se publicó un proyecto similar del secretario de guerra Mariano Arista, quien explicó que había "casi" concluído el suyo antes de que apareciera el de Herrera. Lo publicaba porque el presidente deseaba conocer todas las ideas sobre este asunto. Según Arista, la derrota del 47 confirmaba la necesidad de reformar el ejército. La fuerza armada se subdividiría en ejército permanente (12 120 hombres), guardia nacional y policía. Se prohibía para siempre el sistema de cupos, reclutamiento y reemplazos. El ejército permanente cubriría fronteras y litorales. La guardia nacional se subdividiría en sedentaria y movible. La policía en urbana y rural, pagadas ambas por sus respectivos estados, distritos o territorios. Los pueblos quedarían libres de los gravámenes de alojamientos, bagajes y arneses. No habría fueros de artillería, marina e ingenieros; sólo se reconocería el fuero en los delitos cometidos en el servicio. Para que un sargento pudiera ascender a oficial necesitaría tener educación y "regular" presencia. En fin, el ejército constaría de 1 062 oficiales y 13 091 hombres de tropa, con un presupuesto anual de $4 763 328.[227] La mayor diferencia de ambos proyectos es que el de Arista consideraba sólo la mitad de hombres y dinero. Por supuesto, el ejército no recibió con buenos ojos el proyecto del secretario de guerra: con el pretexto de reformar pretendía destruir; él, que era responsable de la derrota mexicana en Palo Alto. Según Juan Ordoñez, el fuero compensaba al ejército de la severa disciplina a que estaba sujeto. Además, si el fuero militar se oponía a la federación tampoco había razón para concederlo a los altos funcionarios.[228]

La ley del 4 de noviembre de 1848 redujo el ejército a 10 000 hombres (menos aún que los proyectados por Arista); el presupuesto, en cambio, superó al de Herrera: $7 685 733. La reducción de hecho fue aún mayor, porque en 1849 le faltaba cubrir casi 4 000 plazas. Una de las medidas

[226] *Proyecto Herrera*, 3, 9, 20-21, 61-69.
[227] *Proyecto Arista*, 1, 3, 5, 7-22.
[228] *Refutación proyecto Arista*, 3-5, 14, 26, 36, 39.

ACTUALIDADES

Los oficiales retirados en la Tesorería



—¡Si no me pagan, doy palos!....
—¡Y yo me pronuncio!....

más perjudiciales al gobierno fue el haber expedido licencias y retiros absolutos a 1 399 generales, jefes y oficiales de todas las armas,[229] porque se hizo así de otros tantos enemigos dispuestos a apoyar las revueltas, sobre todo las de su jefe máximo: Santa Anna. Arista aumentó el sueldo de los soldados, procuró que no hubiera en el ejército criminales ni forzados, sino que lo integraran ciudadanos honrados con vocación para la carrera militar; que se les pagara con puntualidad y que recibieran su licencia el día que cumplieran su empeño. Se compró armamento francés; se adoptó el sistema francés de artillería y de gimnástica, y ante el recuerdo del bloqueo de los puertos mexicanos durante la guerra contra Estados Unidos se compraron en Francia máquinas para construir armas.[230]

Pedro Vanderlinden, a mediados de siglo, rechazó el deseo de algunos de destruir el ejército porque era necesario para contener la codicia de los aventureros, la inhumanidad de los salvajes y la astucia de los aborígenes. Criticó el empirismo con que se examinaba la aptitud física para el servicio militar, sin verificar las peculiaridades de cada arma, ni el diverso clima; como el ejército se reclutaba entre las clases más ignorantes, consecuentemente, según Vanderlinden, las más depravadas, carecían de las ideas de honor y de patria. En México (al igual que en Prusia, Rusia y Austria) la disciplina se fincaba en castigos corporales. Estos inconvenientes eran más de lamentarse porque a pesar de todo, el soldado mexicano había demostrado en las marchas a la Angostura y a Cerro Gordo que era capaz de caminar, sin gran fatiga, hasta 55 kilómetros diarios, jornada superior a una marcha del ejército español muy admirada por un general prusiano. En contraste con el afrancesamiento intentado por Arista, Vanderlinden propuso se adoptaran la mayoría de las instituciones prusianas, tomando en cuenta la analogía de la división de las provincias alemanas y los estados mexicanos. Quería un ejército no mayor de 12 000 hombres para no gravar demasiado al erario, pero eso sí, "de una honradez a toda prueba".[231]

En buena medida estas formas dependían de las finanzas del Estado; éste no había podido completar los 10 000 soldados previstos. En 1851 sólo había 4 744, pero en calidad, según Arista, la mejora era evidente, pues ya no se habían reclutado de leva. Subsistía en cambio la amenaza de 779 jefes y oficiales que gozaban de licencia limitada. El presupuesto anual del ejército, $5 753 654, aunque altísimo para un país tan pobre, apenas bastaba para cubrir sus necesidades.[232] Al finalizar 1851 las fuerzas armadas pagadas por la federación (ejército permanente, milicia activa, colonias militares y guardia nacional) sumaban 14 882, distribuídas principalmente en Yucatán con 4 569 (31%), la brigada Ávalos con 1 342 (9%) y la brigada Uraga con 958 (6%).[233] Estas brigadas estaban destinadas a defender Matamoros y la Sierra Gorda.

[229] MG 1849 p. 14 y Anexos 5-9, 21.
[230] MG 1849, 20-24.
[231] *Instituciones militares por Vanderlinden*, 8-9, 12-13, 45-46.
[232] MG 1851 28, 34, 37.
[233] MG 1852 Doc. 15, p. 38.

La inquietud del ejército hizo que al asumir la presidencia Arista en 1851, el nuevo secretario de Guerra hubiera dictado una circular para que cesaran las murmuraciones de los militares contra el gobierno y sus superiores.[234] El 28 de febrero de 1852 la secretaría de Guerra incluyó en las listas del ejército a los mexicanos, solteros o viudos sin hijos, de 20 a 25 años de edad, y a los casados que no hicieran vida común con sus mujeres o que no tuvieran hijos. Exceptuó a quienes midieran menos de 70 pulgadas mexicanas; fueran el único sostén del padre o de la madre; mantuvieran con su trabajo personal a hermanas solteras o hermanos menores de 20 años o mayores imposibilitados; a los rectores, profesores y estudiantes de los establecimientos públicos; a los funcionarios y empleados públicos durante el ejercicio de su encargo; a los labradores de arado; a los jornaleros con salario inferior a ocho pesos mensuales, y a los operarios de minas y haciendas de beneficio de metales durante seis años. La ley admitía reemplazos.[235]

Cuando en los años treintas se intentaba substituir al ejército con la guardia nacional, Lorenzo de Zavala no quiso que figuraran en ella los proletarios, pues la experiencia de la primera Revolución Francesa había demostrado que éstos apoyaron el intento de nivelar las propiedades; la situación cambió con Luis Felipe, porque la guardia nacional la formaban propietarios, comerciantes, banqueros y rentistas.[236] Al restablecerse en México la guardia nacional en 1846, se formó en un principio, como lo deseaba Zavala, con "lo más florido de la sociedad".' Participó con entusiasmo en la defensa de la capital y aun combatió en Xichú rivalizando en disciplina y valor con el ejército permanente. Después su decadencia fue inevitable; como se quiso generalizarla demasiado abundaron las excepciones ilegales.[237] Veracruz permitía el ingreso a la guardia nacional de los extranjeros; los españoles vecinos de Cuernavaca voluntariamente se inscribieron en ella; se armaron y uniformaron a sus expensas, y aun costearon las armas de algunos "artesanos honrados".[238] Pero como en muchas otras partes se había convertido en un "juego", sólo se inscribían quienes no podían escaparse de él;[239] en Michoacán la resistían por igual propietarios y proletarios. Aunque por entonces el estado de México exceptuó de prestar ese servicio a los "simples" jornaleros del campo, a los operarios de minas, y a los carboneros y a los leñadores (para satisfacción del difunto gobernador de ese estado, Zavala). Su decadencia era inevitable porque las autoridades toleraban excepciones ilegales pero justas, de las personas más acomodadas,[240] pero se contravenía así el fin de esa institución: que los ciudadanos, en cierto momento sinónimo de propietarios, fueran sus únicos miembros. En Guanajuato, lejos de formarla los propietarios, los únicos que ofrecían garantías a

[234] *Colección leyes congreso nacional 1850*, 202.
[235] *Colección leyes congreso nacional 1852*, 26-27.
[236] MMex 1833, 23-24.
[237] MR 1850, 16.
[238] *Recopilación decreatos* Ver, 279. MCuer 1850, 56.
[239] *Ensayo Colima*, 61.
[240] MMich 1848, Doc. 21. *Colección decretos primer congreso constitucional*, Méx, 32.

la sociedad, la integraban "gente infeliz e ignorante".[241] Luis de la Rosa atribuyó a la falta de clase media la dificultad para organizar la guardia nacional, porque ni los ricos ni los miserables deseaban formar parte de ella. En contraste con la época de Humboldt, aunque lentamente, ya se iba formando una clase media, que por desgracia todavía era muy poco numerosa.[242] Como en el interés de los propietarios estaba que sus trabajadores no formaran parte de la milicia [243] y ellos mismos no querían tomar las armas, finalmente tenía que resolver la cuestión un ejército profesional.

Aunque a la mitad del siglo XIX en cierta forma la importancia del ejército había disminuido, porque el país no se sentía capaz de afrontar una nueva guerra contra Estados Unidos, seguía siendo necesaria una fuerza armada para mantener el orden público porque desde la guerra de independencia algunos habían encontrado en el bandolerismo la única manera de vivir, y la embriaguez estimulaba su propensión al robo y al asesinato.[244] Los desertores de la guerra contra Estados Unidos aumentaron el número de cuadrillas que las guerras civiles habían formado; ante la lentitud de los procedimientos judiciales para combatirlas en Durango se propuso el establecimiento de tribunales ambulantes a la manera de la Acordada colonial. Tan grave llegó a ser esta situación, especialmente en el Norte y en los lugares donde se había combatido al invasor, que se consideraba milagroso no fueran aun más frecuentes los asaltos en los caminos y en el interior de las poblaciones.[245] En Puebla, durante algún tiempo los bandoleros vendieron su protección "a precio de oro" a los habitantes de la propia capital; fueron vencidos cuando a las cortas fuerzas gubernamentales se unieron las gentes pagadas por las haciendas.[246] Entonces acabó el sistema de que los viajeros pagaran en las oficinas que los bandoleros tenían en los puertos principales y en la capital un salvoconducto, pues de nada les servía viajar con poco dinero, porque los bandoleros advirtieron a quienes pretendieran burlarlos con ese truco que serían apaleados.[247]

Según Fernando Ramírez, la estadística oficial del abigeato era inferior a la realidad. Por informes directos de tres haciendas situadas a no más de 10 leguas de la ciudad de Durango sabía que anualmente una de ellas perdía unas 300 cabezas de ganado vacuno y 200 de caballar y mular; otra 450 y 50, y la tercera 1 200 y 150, respectivamente. Los propietarios contribuían al incremento de ese delito porque al privar de sus medios de vida a ciertas comunidades las obligaban a satisfacer su subsistencia por el abigeato; aprovechaban que generalmente eran absueltos por falta de pruebas. Cuando el hacendado castigaba al ladrón que sorprendía *infraganti*, el juez le imponía una compensación en beneficio del ladrón; de ahí que muchos de estos provocaran la violencia. Ramírez disculpó a los hacendados de las

[241] MGto 1851, 27.
[242] *Observaciones Luis de la Rosa*, 14, 87.
[243] NZac 1852, 37.
[244] MMich 1829 11. MMich 1830, 8.
[245] MDgo 1848, 15. MZac 1849, 6. MVer 1848, 13. MMich 1849, 11.
[246] MPue 1849, 5, 18, 20. Alocución Múgica 1850, 5.
[247] López Cámara, *La Estructura*, 344.

trapacerías de los arrendatarios, pero los culpó de recargar los objetos que vendían a sus sirvientes hasta con un 500% sobre su valor. Según Ramírez, el remedio era quitar el "fantasma" de la libertad individual para forzar a los propietarios a arrendar las tierras baldías a los vecinos de las congregaciones inmediatas; también debería obligarse a los vecinos a trabajar, y a los hacendados a formar una policía rural, así como jurados semejantes a las comisiones de paz inglesas; en fin, deberían prohibirse severamente el consumo de bebidas alcohólicas en las haciendas y establecimientos industriales. Ramírez se basaba en el argumento de que México se regía por una falsa noción política que sólo quería garantías para los individuos y no para la sociedad, "sin advertir que cuando ella se enferma, los otros no pueden estar sanos". De cualquier modo, a la mitad del siglo disminuyó la peligrosidad de los ladrones en Durango, si bien no desapareció totalmente.[248]

Luis de la Rosa explicó este fenómeno en Zacatecas aun con mayor acuciosidad que Ramírez en Durango. La abundancia de los bandidos zacatecanos se originaba en el contrabando que practicaban muchos millares de familias, algunas veces fomentadas "aun por comerciantes acaudalados". La miseria orillaba al proletariado (menestrales, gañanes, peones y jornaleros) al robo, en contraste con la reconocida honradez de los labradores, "la clase más recomendable de la sociedad por sus buenas costumbres, por su laboriosidad, por su carácter pacífico y naturalmente benévolo". En cambio, los arrimados (artesanos o menestrales muy atrasados en sus oficios, o mercaderes de muy corto capital que contra la voluntad del dueño se avecindaban en las haciendas), los arrendatarios, los pastores y los vaqueros, vivían en perpetua contradicción con el dueño porque practicaban un comercio fraudulento y usurario, compraban y vendían tabaco de contrabando, vendían naipes y licores, compraban ganado robado a los vaqueros, tenían en sus casas cantinas y garitos, y hospedaban a vagos y bandidos. En particular, los arrendatarios defraudaban a los hacendados con la renta de la pastura de sus numerosos animales; rehusaban dedicarse a la agricultura y reñían la mayor parte del tiempo. Los pastores, según Luis de la Rosa, eran una "mezcla incomprensible de estupidez y de malignidad"; su vida era prácticamente nómada. Los vaqueros o campistas, al igual que los pastores, vivían en soledad; como sus salarios eran muy miserables y se adeudaban con muy grandes cantidades con los dueños de las haciendas, se desquitaban robando muchos de los animales que tenían a su cargo, vendiéndolos a los bandidos y a los contrabandistas, o convirtiéndose ellos mismos en bandidos y en contrabandistas. Todo esto en marcado contraste con los países donde regía la pequeña propiedad.

El remedio era transformar las haciendas en municipalidades siempre que su situación topográfica y sanitaria, y la abundancia de agua y combustible las hicieran a propósito para ese objeto. Con tal fin el estado debería comprar el terreno en que estaba situado el caserío y otro bastante extenso en su derredor para distribuirlo en solares para casas y huertas, no en ejidos.

[248] *Noticias Durango* por F. Ramírez, 31-32. MDgo. 1850, 10.

El Estado se reservaría los solares necesarios para mercados, alhóndigas, iglesia, cementerio, cárceles, hospital, casas consistoriales, escuelas, etc. Si algún propietario no aceptaba vender esas tierras bastaría con obligarlo a que permitiese el uso del agua potable necesaria para la población, pero ningún propietario podía rehusarse legalmente a vender por su justo precio los terrenos necesarios para establecer nuevas poblaciones, pues esta había sido una de las condiciones con que las tierras fueron primitivamente mercedadas y con esa servidumbre habían pasado a los siguientes propietarios. Sin embargo, no debía abusarse comprándolas a precios ínfimos. Luis de la Rosa propuso que se otorgaran diferentes franquicias a las nuevas poblaciones; por ejemplo, que en 10 años no se cobraran alcabalas por venta de mercancías, fincas y solares; que no pudiera restringirse el comercio de granos ni imponerse pensión alguna municipal, salvo a las bebidas embriagantes; que nada fuese denunciable por los mineros. Hasta entonces la venta de los terrenos realengos, tranformados en nacionales, había sido completamente irregular; en lo sucesivo su valor debería aplicarse exclusivamente a la amortización de la deuda pública.

Luis de la Rosa fue un severísimo crítico de las tierras de comunidad. Consideraba funesto "esa especie de comunismo establecido desde los días de la conquista", tanto para los indígenas como para la agricultura. La oposición a su distribución personal se explicaba por el temor de que resultaran insuficientes; esto se podía remediar comprando el Estado las tierras colindantes y distribuyéndolas del mismo modo que se había hecho en Zacatecas en 1821 y en 1822. Esta medida tuvo la feliz virtud de evitar los robos. Precisamente el gobierno español fundó varias poblaciones del Bajío, Aguascalientes y Lagos para impedir los robos. Convenía establecer nuevas poblaciones en los despoblados límites de Zacatecas con Coahuila, Nuevo León y Durango; con esto de paso se impedirían las incursiones de los salvajes. Con este fin varios hacendados cedieron a la Corona muy buenos terrenos, del mismo modo que recientemente lo había hecho Gregorio de Mier y Terán en Nuevo León. Convenía fundar poblaciones agrícolas, por cesión o por compra, cerca de los minerales de Mazapil, Sombrerete y Nieves; dada la despoblación de esas tierras convenía que se enajenaran gratuitamente, así como regalar los animales, semillas, aperos y rifles.

No era partidario de la pena de muerte, pero sí de los azotes, adoptados por algunos estados, y que Zacatecas debería establecer de no ser posible fundar una penitenciaría. Esta, de acuerdo con el ejemplo norteamericano, no era tan costosa como se suponía. Lo que sí resultaba muy costoso era establecer la gendarmería, que no debería sustituirse por las compañías de milicias rurales, porque sería injusto que ese gasto recayera sólo en los propietarios.[249]

El gobernador de Nuevo León explicó por entonces que donde había un trabajo honesto se desconocía el latrocinio, pero mucha debe haber sido la falta de trabajo honesto porque los ladrones continuaron haciendo de las suyas:

[249] *Observaciones Luis de la Rosa*, 7-14.

En México ¡qué tormento!
Como hay ladrones sin cuento,
Todo el que quiera viajar
tiene, pues, que comenzar
Por hacer su testamento.[250]

Algunos pensaron que bastaba la severidad para reprimir esa ola de bandolerismo. Jalisco experimentó esa política con buen éxito inicial en 1847, después desistió, según el gobernador Joaquín Ángulo, tanto por la generosidad de los sentimientos de los jaliscienses como porque no prevenía las causas del delito (la miseria y la desocupación) y por la falta de una buena policía.[251] El estado de México intentó contener la criminalidad castigando con pena de muerte los robos calificados, es decir: los cometidos por cuatro individuos o más si alguno estaba armado; los que hiciera en despoblado gente armada si mediaba muerte o forzamiento de mujer; cuando se entrara por la fuerza en habitaciones, haciendas e iglesias; los de quienes por tercera vez reincidieran, etc.[252] La seguridad guanajuatense aumentó gracias a que se recogieron las armas a quienes carecían de licencia de la autoridad, pero no se aplicó la ley 211 que permitía expulsar a los vagos y a las personas perniciosas, por falta de un padrón.[253]

El Siglo XIX atribuyó a la impunidad el recrudecimiento de los asaltos; las autoridades judiciales negaron ese cargo porque aun suponiendo que algunos malhechores entraran y salieran de la cárcel, esto sólo probaba el respeto por la libertad individual; ya que los jueces liberaban cuando no se comprobaba el delito, sólo podrían encerrarlos indefinidamente si existiera "reclusión perpetua".[254] De cualquier modo, el presidente Manuel María Lombardini los atribuyó, en su decreto del 8 de abril de 1853, a la impunidad originada en la demora de los juicios ordinarios y con tal fin dispuso que los ladrones de cualquier clase fueran juzgados militarmente en consejo de guerra ordinario, excepto los rateros que serían juzgados en juicio verbal por los tribunales correspondientes.[255] Pero como ni esta disposición contuvo inmediatamente esa ola de criminalidad, el impaciente periódico conservador propuso restablecer la antigua Acordada y poner picotas en los parajes más públicos para castigar a tantos "bribones". Pidió a Santa Anna, quien al día siguiente tomó posesión de la presidencia, que no se arredrara ante la posibilidad de que unos cuantos libertinos se opusieran a esa medida.[256]

Jalisco seguía lamentando en 1852 la falta de una buena policía rural, sobre todo porque desde el 10 de mayo de 1847 se había facultado a los hacendados a armarse en su defensa.[257] Algunos estados norteños tuvieron

[250] MNL 1851, 8. *Ómnibus* 20 mar. 1852.
[251] MJal 1852, 27.
[252] *Colección decretos primer congreso constitucional*, Mex, 35-36.
[253] MGto. 1852, 74
[254] *Archivo mexicano*, 4, 16 dic. 1852, 307.
[255] *Archivo mexicano*, 1 may. 1853, 271.
[256] *Ómnibus*, 19 abril 1853.
[257] MJal 1847, 3.

mayor éxito en la organización de su policía rural. Durango, desde el 30 de 1826, declaró a los dueños o administradores de las haciendas ministros conservadores de la policía rural, para cuidar la seguridad de los campos. Veintiún años después, se extendieron esas facultades a la instrucción de las primeras diligencias de la sumaria de los ladrones y demás delincuentes.[258] Como pese a estas disposiciones no acababa el bandolerismo, el gobierno federal consideró urgente organizar una milicia en los pueblos y haciendas. El día que cada hacienda contara con cuatro o seis hombres armados, en total unos 2 000, desaparecerían los malhechores. Sin esperar la realización de ese proyecto, Nuevo León informó satisfecho ese mismo año de 1849 que había seguridad en el estado gracias a sus 100 policías urbanos y 284 rurales.[259] Querétaro facultó también en 1849 a los hacendados a que, a sus expensas, levantaran fuerzas para defender sus haciendas.[260]

El estado de México autorizó el mismo año la formación de una policía rural equipada, armada y municionada por los propietarios y arrendatarios de las fincas rústicas. Para obligar a todos los hacendados y arrendatarios en esa empresa, quienes no cooperaran sin causa justificada no recibirían autorización de tener armas en sus fincas. Aunque esta ley incluía a los arrendatarios, entre quienes deberían cooperar a formar esa fuerza, sólo los propietarios, presididos por el prefecto del distrito, designarían el número de hombres correspondiente a cada hacienda y el jefe de las fuerzas, quien debería ser ciudadano mexicano. El gobernador Mariano Riva Palacio castigó la falta de cumplimiento de esa ley y de su reglamento con multa de 1 a 25 pesos.[261] Los hacendados de este estado cooperaron al buen éxito de la policía rural tanto en Apam y en Calpulalpan como en Cuernavaca.[262] La policía estaba tan bien atendida en este último lugar, que rara vez se instruía causa por un robo simple. Su éxito se debía a la eficaz cooperación pecuniaria de los vecinos. En cumplimiento de la ley del 13 de octubre de 1849 que creó la policía rural, 38 haciendas (73% del total de 52 haciendas) proporcionaban 364 hombres con sus respectivos caballos, carabinas y lanzas. Mariano García Icazbalceta aportaba el mayor contingente: 20 hombres por cada una de sus haciendas de Santa Clara, Tenango y San Ignacio.[263]

En algunos estados norteños en cambio, acaso por las invasiones de los bárbaros, no fue fácil organizar la policía rural. Zacatecas, por ejemplo, se quejaba a la mitad del siglo de que por la escasez del erario su fuerza de policía se reducía a 60 infantes y 60 caballos, obviamente insuficientes. Para remediar ese mal el gobernador zacatecano inútilmente invitó a los hacendados a que le ayudaran en la tarea.[264] En San Luis Potosí, los hacendados habían utilizado con éxito a sus sirvientes en los treintas como auxi-

[258] MDgo 1848, 8. *Noticias Dgo*, 21.
[259] MR 1849, 23. MNL 1849, 5. MNL 1850, Anexo 5.
[260] *Colección decretos Qro*, 3.
[261] *Colección decretos primer congreso constitucional México*, 43-47.
[262] ASDN: Histórico XI/481. 33502, 392.
[263] MCuer. 1850, 49, Anexo 8.
[264] MZac 1850, 4.

liares policíacos, pero al aumentar los robos en 1851 se dispuso que las haciendas de primer orden (como más de 200 dependientes y sirvientes) costearan a 10 celadores rurales, todos montados en caballos propios o de las haciendas; las menores sólo darían cinco hombres. El mando de esas fuerzas recaería en el dueño o en el administrador.[265]

En Veracruz, al igual que en el estado de México, formaban la policía rural tanto los propietarios como los arrendatarios en las haciendas que tuvieran más de medio sitio de ganado mayor; tendrían cuatro ayudantes, de preferencia sus condueños en las haciendas, proindiviso o los pequeños propietarios también colindantes; a falta de ellos sus colonos de mejor conducta. Los ayudantes vigilarían que los colonos no vivieran solos, que no hubiera ociosos ni vagos, que los colonos con hijos sostuvieran en cada predio un preceptor que enseñara a leer, escribir y contar, así como las obligaciones y derechos del hombre en sociedad y los deberes religiosos del cristiano.[266] Con el propósito de dar seguridad a los caminos y poblaciones rurales, Michoacán dispuso organizar ocho compañías de caballería el 20 de febrero de 1853; capitanes y oficiales serían necesariamente propietarios, administradores o dependientes.[267] Que los hacendados pudieran formar sus propios ejércitos, lo que en el fondo venía a ser la policía rural, era natural dada la falta de un gobierno fuerte; de ahí que no sólo ellos recibieran esa autorización, sino prácticamente todo aquel que tuviera un interés que defender, como los empresarios de la línea de carros Veracruz-México, quienes fueron autorizados por el secretario de Guerra Arista en 1850 a armar a sus dependientes.[268]

De acuerdo con Fernando Ramírez, el derecho penal de esa época era una transacción "entre los tenebrosos principios de la antigua jurisprudencia" y los deslumbrantes de la "terrible" Revolución Francesa.[269] Como un buen ejemplo de esa transacción puede mencionarse que se incluyeran los delitos cometidos "contra la divinidad y la religión", y contra la moral (sodomia, pederastia, amancebamiento, suicidio, etc.)[270] El hurto, generalmente atribuido a la miseria, era el delito más frecuente en Durango; le seguía el homicido. Muy raros en cambio, eran el infanticidio y el delito *contra naturam*, tan comunes "en los pueblos cultos de Europa", de ahí que pese a la decadencia de la moralidad la situación no se considerara tan grave.[271] En 1847, la capital de Durango registra 124 presos por robo, de un total de 240 (52%); el resto del estado 56 en un total de 496 (11%). De acuerdo con esa estadística el robo es urbano, seguramente porque el abigeato era rural, aunque también podría explicarse esa gran diferencia por el hecho de que en la ciudad de Durango la acción policíaca fuera más eficaz y más completa la estadística.

[265] MSLP 1831, 28. *La época*, 19 mar. 1851.
[266] *Recopilación decretos Ver*, 767.
[267] *Recopilación leyes Mich*, XIII, 12-13.
[268] LAC: MRPA 3733.
[269] *El Registro Oficial Dgo*, 2 mar. 1848.
[270] *La Época*, 19 mar. 1851.
[271] *Noticias Dgo*, 44.

En el Distrito Federal, el total de los delitos aumenta de 9 364 en 1850 a 10 364 en 1851; pero en la capital la riña es el primero de los delitos (39% y 34% del total, respectivamente), seguido por el robo (19% y 23%); de todos modos, entre ambos suman 58% y 57% respectivamente.

El alcoholismo pasa por ser la primera causa de la criminalidad en Durango; se le atribuyen más de las cinco sextas partes de los delitos. Aunque la ebriedad era un "vicio" universal, felizmente en México era menor que en Europa, y menor aún de lo que mostraban las estadísticas, pues de un delincuente se registraban varias entradas a la cárcel por el mismo motivo. Pero en México causaba mayores estragos que en Europa porque aquí se consumían bebidas más dañinas, y por la diferencia del clima. Según Fernando Ramírez favorecían la criminalidad mexicana el fatalismo religioso y la completa libertad en la venta de bebidas alcohólicas.[272] Ciertamente eran muy numerosos los expendios de bebidas alcohólicas; en la ciudad de Puebla, por ejemplo, había 120 pulquerías y 33 vinaterías.[273]

El gobierno había intentado prevenir el incremento de la criminalidad cuando el ejército invasor desocupó la capital decretando, el 20 de julio de 1848, la creación de una guardia de policía de mil hombres voluntarios, enganchados hasta por dos años, con un haber máximo de 18 pesos mensuales; estos empleos serían removibles y carecerían de fuero. Primero se establecieron los "serenos", o guardias del alumbrado; tanto fue su éxito que se creyó conveniente formar guardias diurnos.[274] Pedro Vanderlinden, el 4 de febrero de 1851 propuso la creación de un cuerpo de policía del Distrito Federal que hasta entonces carecía del sistema, por la interferencia del gobierno del Distrito Federal y los ayuntamientos. De ahí la insguridad, notoria insalubridad, abundancia de animales por las calles y la conducción de los malhechores acompañados por sus familiares y cómplices. Confirma la urgencia del proyecto el que mientras en la ciudad de México, con únicamente 200 000 habitantes, la policía había arrestado poco más de 14 000 delincuentes, en París, con 1 200 000 habitantes, sólo unos 22 000. Este proyecto concedía especial atención a la policía política, es decir, la encargada de perseguir a los trastornadores del orden.[275] Esta parte de su proyecto la puso en práctica en Guadalajara un año después con graves consecuencias para el gobierno local. También cabe señalar lo infundado del optimismo del Secretario de Relaciones José María Lacunza; su entusiasmo inicial para juzgar el éxito de la policía lo desmintió posteriormente.[276] Al iniciarse 1852 la situación no inspiraba confianza a las autoridades por falta de policía que alejara del delito a las clases indigentes y próximas a la indigencia, por ser ellas las más propensas a delinquir. Algo debió disminuir ese temor porque al finalizar ese año se organizó la milicia queretana, por los propietarios (mexicanos y extranjeros) acompañados de sus depen-

[272] *Noticias Durango por F. Ramírez*, 28-32.
[273] *Guía forasteros Pue*, 1852, 151.
[274] MR 1850, 33. ASRE L-E-1415, 27, v.
[275] *Proyecto Vanderlinden*, 18-25, 30-33.
[276] MR 1851, 36-37.

dientes, pero no de los domésticos, para cuidar de la tranquilidad pública en esa ciudad, y poco después se creó la policía del municipio de Veracruz.[277]

Si la policía era mala, peores eran las cárceles. Aun en las ciudades más importantes se reducían a una o dos piezas; a veces sin separación de sexos, ni de procesados y sentenciados; las tapatías, al decir de idóneo testigo, sólo tenían de notables sus defectos.[278] Jeremías Bentham inspiró la mejora de las cárceles. Esta reforma debía empezar en la propia capital, porque si bien en ella detenidos, presos con causa pendiente y presidiarios, tenían sus respectivos edificios, los primeros solían asfixiarse por su excesivo número y el reducido espacio en que se alojaban, los segundos por la misma razón algunas veces dormían de pie hasta que vencidos por el sueño caían unos encima de otros. Era frecuente, además, que algunos crímenes fueran dirigidos desde las cárceles, y que el uso regular en ellas de bebidas alcohólicas, armas blancas y naipes originaran homicidios. Para remediar ese mal el secretario de Relaciones Mariano Otero proyectó que en el distrito y territorios federales se fundaran casas correccionales para los jóvenes delincuentes; de detención y prisión para los acusados, y de reclusión y presidio para los sentenciados; estos prisioneros jamás se reunirían, pero a todos se les daría trabajo y se permitiría que se comunicaran con sus familiares.[279] Había, pues, el deseo de transformar las cárceles, necesitadas de alimentos y de sol y sobradas de corrupción física y moral.[280] Los presos de Cuernavaca, por ejemplo, en la mañana sólo comían atole de maíz y una pieza de pan de agua; al medio día arroz o frijoles y un corto número de tortillas.[281] Cabe preguntarse si en sus casas la comida era mejor. De cualquier modo, de las cárceles poblanas se dijo a la mitad del siglo que ya no eran como antes, pero tampoco habían llegado a lo que debían ser. La cárcel de Puebla alojaba 300 hombres y 50 mujeres, tanto de la capital como de sus cercanías. Los hombres se ocupaban en un taller de zapatería, en tejer ceñidores de algodón, sombreros de petate, etc., pero las mujeres carecían de talleres. El presidio poblano contenía 385 hombres sentenciados; algunos trabajaban en los talleres de herrería, carpintería y zapatería; el resto en las obras públicas. La cárcel femenina alojaba a "63 mujeres en corrección".[282]

Juan B. Ceballos inició una penitenciaría, obra urgente porque las cárceles michoacanas eran "depósitos horrorosos" en que se mezclaban "la inocencia, la fragilidad, el crimen y la depravación".[283] Se estableció por decreto del 24 de diciembre de 1848 y sus trabajos se iniciaron en enero de 1851. Después de amplia consulta con Otero, se inclinó por el sistema de Filadelfia, o sea aislar a los presos. Posteriormente se calificó de "soberbio" este proyecto, pero estas primeras piedras y el hospicio de pobres, estable-

[277] MJNE 1852, 18. MR 8 oct. 1852. *Recopilación colección decretos* Ver, 812.
[278] MDgo 1848, 17. *Noticias Dgo 1847*, 43. *Guadalajara a través*, 207.
[279] Hale, *El Liberalismo*, 163. Otero, *Obras*, II, 665-666, 667, 674.
[280] MQro 1851, 21.
[281] MCuer 1850, 47.
[282] MPue 1849, 44. *Guía forasteros Pue. 1852*, 237-240.
[283] MMich 1829, 21.

cido por Ocampo para que desapareciera "el repugnante espectáculo de la mendicidad", fueron abandonados años después.[284] En otras partes las cárceles no eran tan malas. En la capital de San Luis Potosí la de hombres carecía de la amplitud necesaria, pero la femenina era cómoda y contaba con una capilla; lo contrario ocurría en Catorce, donde la cárcel masculina era apenas regular y muy estrecha la femenina; pero en el resto del estado sencillamente no había cárceles: a los hombres se les recluía en una o dos piezas de algún edificio público y a las mujeres en la sala del ayuntamiento o en la casa de algún vecino.[285] Guanajuato contaba con 29 cárceles de hombres y 20 de mujeres; como en la mayoría de los casos, vivían juntos los acusados de faltas graves y leves, pero lo que más preocupaba al gobernador Octaviano Muñoz Ledo era la falta de un local "para custodiar a ciertas personas de alguna decencia"; para que no se mezclaran con sus compañeros pobres se les remitía a algn establecimiento público. Muñoz Ledo estaba muy satisfecho de que los presos de su estado, pese al escaso alimento que recibían, tenían un lenguaje respetuoso y eran perfectamente tranquilos. De tales hechos desprendía la optimista conclusión de que ningún pueblo del mundo podía compararse al guanajuatense en mansedumbre, docilidad y paciencia. De cualquier modo, siguiendo el ejemplo michoacano, el presidente Arista colocó la primera piedra de la penitenciaría capitalina el 10 de septiembre de 1852 en el ejido de la ciudad de México.[286]

Ahora bien, algunas autoridades pretendieron prevenir, no sólo castigar. La educación era el mejor medio para lograrlo.[287] De los fondos públicos de Durango se pagaban 22 escuelas con 1 477 alumnos; los hacendados sostenían 35 con 907 estudiantes y los particulares 32 con 722 alumnos; las haciendas pagaban la mayor parte de la educación, seguramente la rural.[288] Las escuelas rurales tropezaban con el inconveniente de que en la época de cosechas quedaban desiertas porque la mayoría de los alumnos ayudaba a sus padres a ganarse su "miserable jornal". Para resolver este problema alguien propuso que se fundaran colegios en cada cabecera; en ellos se enseñaría a leer, la agricultura y las artes de cada distrito; a ellos se enviarían los estudiantes de las malas escuelas de los pueblos.[289] Otros graves obstáculos en la enseñanza eran los idiomas indígenas, la renuencia de los nativos a instruirse y por supuesto la falta de recursos económicos. Chiapas pensó en la necesidad de establecer la instrucción obligatoria para remediar ese mal.[290] Precisamente por la falta de fondos los salarios de los profesores eran bajos y en consecuencia poco atractivos esos empleos. Hacia 1852 la

[284] *Recopilación leyes Mich*, X, 25-26, 29. MMich 1850, 30-31, *Apéndice Diccionario*, II, 892.
[285] *Apéndice Diccionario*, III, 330.
[286] *El telégrafo*, 11 sept. 1852. MGto 1852, 43-45.
[287] MQro 1851, 9.
[288] MDgo 1848, 85-86.
[289] MCuer 1850, 59.
[290] MChis 1851, 12.

Compañía Lancasteriana ofreció de 200 a 300 pesos anuales en Guanajuato.[291]

Como en la educación superior acaso el mayor problema era el excesivo número de ciertos profesionistas (sacerdotes, abogados y médicos) y su falta en las ciencias, Ocampo, propugnó que más personas se dedicaran a éstas, y no porque sobreabundaran aquellas, sino porque Europa demostraba la necesidad de no sólo ocuparse de la conciencia, la bolsa y la salud.[292]

La enseñanza religiosa era obligatoria. Entre los requisitos para poder abrir una escuela primaria se cuentan el profesar la religión católica, buena conducta, más de 20 años de edad, no haber sido procesado por una causa criminal y tener instrucción suficiente. *El Siglo XIX* atacó esa ley porque exigía que los alumnos rezaran el catecismo de Ripalda y no que estudiaran "los misterios sublimes del cristianismo", pero esto ciertamente no podía hacerse en la confusa gritería de 100 niños recitando el catecismo.[293] Ignacio Ramírez había logrado que cada municipio del estado de México enviara un alumno al Instituto de Toluca, donde era obligatoria la comunión mensual.[294]

[291] *El telégrafo*, 17 abril 1852.
[292] MMich 1846.
[293] S 14 abril 1853.
[294] Ramírez, *Obras*, I, xxxi. *El porvenir*, 4 nov. 1851.

3

La tenencia de la tierra

La hacienda avanza. Según Melchor Ocampo, en Michoacán se registraban todos los grados del calor y la humedad; su flora era una de las más ricas del mundo; el suelo ofrecía todos los productos del reino vegetal y del mineral; se exportaban excelentes y baratas carnes bovina y ovina y, sin embargo, su agricultura era pobre por falta de capitales. En efecto, la mayoría de los propietarios estaban agobiados con enormes censos y contribuciones. Anticipándose a conocida tesis de Andrés Molina Enríquez, Ocampo declaró que sólo pensaban en sus fincas "por ostentar el nombre de ellas", y de ahí que las arrendaran a "viles" precios o las entregaran a ávidos administradores que más pronto que los dueños formaban capitales independientes. En su ciega rutina no procuraban nuevos ramos de cultivo ni mejorar los transportes, las comunicaciones y la maquinaria. Sus trabaajdores vivían en la ignorancia y en la miseria, sin esperanza alguna de mejorar: "peones nacieron y peones saben que viven y morirán". Tres años después, a estas quejas se añaden las críticas de que los hacendados no se preocupaban por abonar sus tierras, que veían sus fracasos y sus éxitos con fatalista resignación, y que las propiedades rurales tenían una extensión semejante a la de un mayorazgo o un feudo.[1] Sin embargo, de 1821 a 1851 se abrieron al cultivo 26 110 fanegas de maíz en el obispado de Michoacán.[2]

Pese a esas críticas, tan severas como exactas, no se desprendió entonces ningún proyecto para remediar el mal. A los problemas de fondo se unían otros menores pero también graves como la desigualdad de las medidas, tan nociva al comercio. En buen número de las haciendas cercanas a la capital la mayoría de las semillas se consumían donde se producían y el resto se enviaba a la ciudad de México, salvo el maíz que, por no resistir los fletes, se almacenaba en espera de venderlo en época de escasez. La decadencia de la agricultura en algunas zonas mineras septentrionales se explica por el deseo del enriquecimiento fácil en la minería en contraste con la lentitud y eventualidad del trabajo agrícola; pero más todavía por la falta de población y la concentración de la tierra en pocas manos. Esto obligaba a entregarla o a arrendarla a personas a quienes sólo importaba sacarle el máximo provecho en poco tiempo, aun cuando la arruinaran. Sólo

[1] MMich 1846, 13-14. MMich 1849, 13-14.
[2] Romero, *Noticias Michoacán*, 29. Raso, *Notas*, 47.

podía hacer fructificar la tierra el propietario si hacía que sus trabajadores fueran más inteligentes, estimulándolos con mayores beneficios.[3]

Pero en el centro y en el sur el problema más grave era la falta de consumidores. Como algunas autoridades no creían fácil que el mercado interno pudiera satisfacer la producción nacional pensaron en exportar, para lo cual sería necesario cultivar los terrenos próximos a los puertos o que las cosechas del interior pudieran transportarse a bajo costo, y esto sólo sería posible con la construcción de los ferrocarriles. Numerosos hacendados consideraban que, en cierta forma, su trabajo era inútil pues apenas les bastaba para pagar las contribuciones civiles y eclesiásticas, el censo, y los salarios de los sirvientes que deberían anticiparse si se quería asegurar su trabajo, pero con el riesgo de que a su muerte perdieran el adelanto. En Chiapas, el fallecimiento de los sirvientes en el batido del índigo, realizado a mano por falta de maquinaria, era prácticamente inevitable, y algunos más parecen lamentar la pérdida económica que la defunción del trabajdor. Para los agricultores tan perjudicial era la sequía como la abundancia de lluvias; de ahí que vivieran y murieran pobres y la agricultura fuera "estacionaria".[4]

Según *El Monitor Republicano*, existía un círculo vicioso en la agricultura: el consumo era pequeño porque la población era escasa, y sólo se cultivaba lo necesario para el abasto de ésta porque las cosechas abundantes provocaban la baja de los precios. Pero más grave era la acumulación de la propiedad territorial en una sola mano, con frecuencia una corporación religiosa, que dejaba inculta gran porción de sus tierras. Esto no significaba abrigar, "la más ligera idea del comunismo, que consideramos como un verdadero delirio", se apresuró a decir ese diario liberal, sino desear que se hiciera un buen uso de la propiedad individual en beneficio mismo de sus dueños.[5]

Aunque los ferrocarriles parecían una de las soluciones al problema agrícola y en cierta forma el despegue del desarrollo económico, no todos compatrían esta tesis y varios creían más en la eficacia de los camellos, porque algunos de estos animales, a principios del siglo, habían tenido éxito en el Bajío y con más razón podrían tenerlo en los terrenos montañosos y arenosos del sur.[6]

La agricultura era principalmente de temporal; excepcionalmente de irrigación. En el valle de Santiago se aprovechaban las aguas de la laguna de Yuriria (cuyo reparto ocasionaba numerosos pleitos), así como en Viesca, Coahuila, para el cultivo del algodón.[7] Generalmente se usaban arados muy primitivos. Esta tradición secular era muy difícilmente desarraigable; modificarla suponía, entre otras cosas, que el hacendado quisiera utilizar arados modernos y que sus trabajadores aprendieran a usarlos, cosas al parecer igualmente difíciles de lograr. Así ocurrió, por ejemplo, a la mitad del siglo XIX

[3] Raso, *Notas*, 47. MDgo 1848, 28-29.
[4] Pineda, "Descripción Chiapas", 410-411. MPue 1849, 67. MDCI 1849, 15.
[5] MR 27 jul. 1852.
[6] Romero, *Noticias Michoacán*, 245 bis.
[7] Romero, *Noticias Michoacán*, 185 bis. *Personal narrative Russell*, II, 478.

cerca de Nopalucan: cuando se intentó utilizar arados "al estilo del Norte", se rompieron porque los peones no sabían manejarlos y las mulas no se acomodaban a ellos; pero cuando se construyeron de "fierro dulce" fue un éxito la siembra de trigo.[8] Desde unos años antes, en Querétaro se usaron arados con rejas de fierro y calce de acero; incluso la hacienda de Tequisquiapan contaba con máquinas para "aventar" trigo y maíz, y otras para desgranar.[9] Algunas haciendas de Cuernavaca también contaban con moderna maquinaria, como las de Temisco y Cocoyoc, en esta última para limpiar café,[10] y no lejos, Tecpan contaba con una máquina para despepitar el algodón.[11] Lorenzo Carrera llevó a su hacienda de Coapa máquinas para trillar y limpiar el trigo así como para desgranar el maíz.[12] Ya no resultaba extraño, por tanto, que algunos hacendados de Cuernavaca viajaran al extranjero a comprar maquinaria moderna y que ésta se vendiera en la ciudad de México. De todos modos, más común era la falta de maquinaria. Incluso en algunos lugares el maíz se sembraba abriendo hoyos y echando en ellos 5 ó 6 granos.[13] Luis de la Rosa recomendó el establecimiento de una escuela de agricultura teórica-práctica para modernizar esta actividad.[14]

Las contribuciones eran otro de los problemas que agobiaban la agricultura. En México, a diferencia de Estados Unidos, los hacendados no manifestaban honestamente sus propiedades.[15] Esta actitud se explica en parte por la competencia entre los agricultores e industriales de los diferentes estados; así por ejemplo, como en Cuernavaca los pequeños fabricantes de aguardiente de caña pagaban más regularmente sus contribuciones, temían la competencia de los productores de Puebla, Michoacán y Guerrero. En consecuencia, los hacendados limitaban sus siembras a lo preciso para sostener las fincas, por temor a nuevos impuestos o a una revolución. Para resolver este problema se necesitaba, en opinión de las autoridades locales, que ese impuesto durara varios años con el fin de que los hacendados pudieran calcular sus utilidades; proteger a la clase menesterosa, especialmente la indígena; que una ley agraria concediera a los dueños y a sus administradores la facultad de castigar a sus dependientes y a quienes se excedieran en el ejercico de esa corrección. Igualmente importante era quitar el carácter precario que tenían los terrenos de tiempo atrás arrendados por las municipalidades a algunos capitalistas, porque en ellos habían edificado fincas de considerable valor. Como quinquenalmente se verificaban nuevos arrendamientos, algunos hacendados manejaban las elecciones para que triunfaran personas dispuestas a favorecer sus intereses; esto ocurría sobre todo en la vega de Tetecala. Según Alejandro Villaseñor, prefecto

[8] *Colección Siglo XIX*, 117.
[9] Raso, *Notas*, 48.
[10] MCuer 1850, 39-40.
[11] Romero, *Noticias Michoacán*, 246 bis.
[12] MDCI 1852, 25.
[13] Pineda, "Descripción Chiapas", 409-410. Almonte, *Guía*, 481-482.
[14] *Observaciones Luis de la Rosa*, 42,65.
[15] *Observaciones Luis de la Rosa*, 16-17.

de Cuernavaca, la verdadera solución era que los terrenos arrendados por las municipalidades se vendieran a censo.[16]

Esa solución se intentó en San Felipe, Guanajuato, donde el arrendamiento de sus ejidos también producía conflictos igualmente graves, al grado de que alguna vez se impidió la visita del jefe político de Allende para que éste no remediara esa situación. Al renovarse los municipios, los nuevos funcionarios despojaban a los antiguos poseedores para arrendarlos a sus parientes y amigos, quienes a su vez eran despojados al año siguiente y así sucesivamente. El congreso de Guanajuato mandó dividir tales terrenos en lotes que deberían recibir en enfiteusis los padres de familia pobres. Un agrimensor inició esa tarea pero no la concluyó a causa de la revolución de 1853.[17] El congreso del estado de México, en su decreto del 18 de mayo de 1851 atendió en parte una de las quejas del prefecto Villaseñor al fijar los impuestos de la fabricación de azúcar, panocha y piloncillo; también dividió las 52 haciendas en siete clases. Las contribuciones no podrían variarse en un año.[18]

Al mediar el siglo una sequía hizo crisis, especialmente en el Norte, en 1850 y en 1851. Nuevo León intentó solucionarla importando maíz, frijol, harina y manteca de Estados Unidos.[19] En Aguascalientes se autorizó a los ayuntamientos, excepto al de su capital, a hipotecar sus bienes de propios y a omitir algunos gastos, aun de los ya presupuestados, con el objeto de acopiar maíz para evitar su excesivo precio. Se impuso una contribución de un peso por carga de este cereal que se exportara, y se ofreció gratis la alhóndiga mientras durara la sequía, bajo la condición de que se vendiera inmediatamente.[20] Poco después, las autoridades se tranquilizaron porque parecía alejarse el peligro de un hambre general, pero de todos modos aumentaría mucho el precio del maíz, "un mal gravísimo para la clase infeliz".[21]

El obispo de Guadalajara fracasó en su deseo de ayudar a Aguascalientes en esta sequía, al parecer por los malos manejos de un párroco.[22] Guanajuato, en cambio, la combatió con éxito gracias a la ayuda del obispo Munguía. El decreto del 8 de abril de 1851 se propuso el doble objeto de impedir el desarrollo de la codicia de los particulares y mantener un equilibrio en el precio del maíz, con miras a evitar el perjuicio de la "clase infeliz", principal consumidora de ese artículo de primera necesidad. El de los particulares se expendería de preferencia al del diezmo, siempre que su precio fuese moderado, sin por esto coartar la libertad de vender al precio que les conviniere. Pero en cuanto se advirtiera alguna alteración importante del precio se vendería el del diezmo a una cantidad menor, hasta obligar a los hacendados a que bajaran el precio del suyo. La venta del maíz

[16] MCuer 1850, 36-39.
[17] *El Regulador Gto*, 22 jun. 1851. Romero, *Noticias Michoacán*, 209 bis.
[18] *Colección decretos segundo congreso Mex*, 10-13.
[19] MNL 1851, 9. *La Patria*, 12 abril, 1851.
[20] *Colección decretos Qro*, 51-52.
[21] MQro 1851, 18.
[22] González, *Historia Aguascalientes*, 192.

del diezmo continuaría mientras fuera necesario mantener bajo el precio del de los hacendados.[23] Las autoridades guanajuatenses agradecieron esta ayuda de Munguía, tan verdaderamente evangélica, que permitió al gobierno disponer a su arbitrio de esa renta de la iglesia para impedir el hambre del pueblo.[24]

El efecto de la sequía sobre los precios del frijol y del maíz en el partido de Durango de 1848 a 1852 se presenta en el cuadro inserto. Para abreviar se formaron períodos en que los precios no cambiaron.

PRECIOS DEL MAÍZ Y DEL FRIJOL EN EL PARTIDO DE DURANGO (1848-1852)

(Media aritmética reales por fanega)

Maíz			*Frijol*		
1848		14.6	1848		27.0
1849		13.7	1849		24.2
1850	(ene-jul)	17.0	1850	(ene-jun)	32.0
1850	(ag-dic)	40.4	1850	(jul-ag)	24.0
1851	(ene-jul)	56.0	1850	(sept-oct)	46.0
1851	(ag-dic)	72.0	1850	(nov-dic)	96.0
1852	(abril-jul)	64.0	1851	(ene-mar)	92.6
1852	(dic)	12.0	1851	(abril-jun)	72.0
			1851	(jul-dic)	96.0
			1852	(dic)	24.0
Media aritmética			*Media aritmética*		
1848-1852		36.7	1848-1852		54.4

Fuente: *Registro Oficial Dgo*, 16 mar. 1848-27 ene. 1853.

Si se refieren estos precios a un salario rural de dos reales diarios (el 85% de la población activa de este municipio eran jornaleros y agricultores) se advierte que en los períodos en que el precio del maíz fue más bajo, un peón hubiera necesitado emplear íntegramente 6 días de su salario para adquirir una fanega de maíz y 36 en las épocas de mayor carestía; o sea, se sextuplicó su valor. Asimismo, hubiera necesitado 12 días de trabajo para adquirir una fanega de frijol en la época en que se vendió más barato, pero 48 días en los momentos máximos de la carestía; es decir, el frijol sólo se cuadruplicó. Al mismo tiempo, la media del salario de los obreros

[23] *El Regulador* Gto, 25 may. 1851. *Decretos* Gto, 1851 y 1852, 380-381.
[24] *El Regulador*, Gto, 1º jun. 1851.

de las fábricas (textil y de tabaco) de la ciudad de Durango era de 4 reales diarios, doble del salario agrícola; por tanto, referidos estos precios a esos salarios, los obreros habrían necesitado la mitad del tiempo que los campesinos para adquirir una fanega de maíz.[25]

Esta estadística permite apreciar mejor la política de las autoridades duranguenses para solucionar la sequía. Ante el aumento de los precios del maíz, el 15 de junio de 1851 se hizo una colecta para venderlo al "más bajo precio posible"; 23 contribuyentes aportaron 2,385 pesos con ese fin.[26] De todos modos, en la mañana del 17 de julio de ese año estalló un motín en la ciudad de Durango. Las autoridades lo atribuyeron a que hombres "depravados" quisieron aprovechar la inquietud creada por el aumento en el precio del maíz y del frijol; la multitud exigió a las autoridades que se vendiera y, cuando algunos pretendieron extraerlo por la fuerza, lo impidió la guardia nacional. Los amotinados se dedicaron entonces a destruir ventanas y faroles, e impidieron que salieran de la ciudad unas carretas con maíz que el gobierno había vendido; incluso apedrearon el palacio de gobierno del estado. El motín concluyó con un saldo de 2 muertos y 6 heridos. Durante tres horas, por la tarde, los vecinos alistados en la guardia nacional contuvieron a los amotinados que pretendían saquear varias casas, entre ellas la del diputado Basilio Mendarozqueta, quien había contribuido con cien pesos al fondo para expenderlo a bajo precio; se les rechazó y se aprehendió a varios de los revoltosos. Las clases sociales más "notables" apoyaron al gobierno en la defensa del orden y en su esfuerzo por impedir el alza del maíz. Se dispuso venderlo hasta que se agotara; en caso de que no bastare se le substituiría con harina, carnes y otros alimentos, para no dar pretexto a que se repitieran esos actos "siempre funestos a sus mismos promoveedores". Al día siguiente, 18 de julio, se derogaron los permisos de exportación del maíz y del frijol de 22 de noviembre de 1850 y de 26 de mayo de 1851. Otro decreto dispuso dispersar, incluso por medio de la fuerza, toda reunión de más de tres personas, aprehender a todo aquel que provocara el desorden, declarar la ciudad en estado de sitio, e intimar a los tenedores de este cereal en esa municipalidad a que, sin desatender sus respectivas fincas, en esa capital vendieran el almud a 4 reales. Si el almud equivale a media fanega, esta disposición obligaba a venderla a 8 reales; en el mercado circulaba a 56; ofreciendo proteger sus expendios con la fuerza pública.[27]

Para remediar la falta de maíz, el gobierno de Durango dispuso el 19 de agosto de ese año de 1851 que los hacendados y los dueños de ranchos entregaran una relación jurada de sus existencias de maíz, frijol y trigo, así como de las que necesitaran para las raciones de "su" gente y de sus sementeras. Los jefes de los partidos establecerían por su cuenta los expendios de carne que creyeran convenientes, sin más deducción que los costos de la empresa. Cesó de ser obligatorio el precio de 6 pesos la fanega, estable-

[25] MDgo 1848, 34.
[26] *Registro Oficial Dgo*, 15 jun. 1851.
[27] *Registro Oficial Dgo*, 20 jul. 1851.

cido por el bando del 18 de julio y, en lo sucesivo podría venderse al que conviniera a su dueño. En fin, los introductores de arroz, garbanzo, azúcar, piloncillo, sal y manteca de cerdo, estaban obligados a vender al menudeo, durante tres días, en los lugares designados por los síndicos del ayuntamiento; sólo posteriormente podrían vender al mayoreo.[28] Pero el problema siguió sin resolverse porque no era sólo de especulación, sino de déficit en la producción. En efecto, poco después se supo que hasta la nueva cosecha este déficit ascendía a 23 500 fanegas de trigo y de maíz. Mientras se podían comprar estos cereales en Jalisco las autoridades vendieron 1 500 fanegas de maíz en cantidades cortas. Pese a estos esfuerzos, el gobierno reconoció que el problema no estaba resuelto, tanto por la sequía como por las incursiones de los bárbaros, resultando un extraordinario aumento de los precios y el desempleo.[29] El gobernador informó satisfecho que la carestía ocasionada por la extraordinaria "esterilidad" de 1849, 1850 y 1851, sin ejemplar en ese siglo, se había contenido gracias a la beneficiencia de los vecinos "acomodados" de Durango, quienes de septiembre de 1851 a enero de 1852 atendieron unas 400 personas; pero cuando el número de mendicantes llegó a 700 la junta de caridad cerró por falta de fondos.[30] La intervención de la autoridad concluyó el 15 de noviembre de ese año de 1852, cuando se dispuso que el depósito de la ciudad de Durango, que durante unos dos años había sido de "alguna utilidad", cesara porque ya resultaba gravoso al propio consumidor que sólo podía comprar en determinados puntos y con un gravamen del 1% para el fondo municipal.[31]

También en Fresnillo, Villanueva y Jerez se alteró el orden con el "pretexto", al decir de las autoridades, de la escasez de semillas de primera necesidad.[32] Aunque Coahuila también resintió esta sequía, la acción coordinada de vecinos y autoridades logró que el precio del almud de maíz no excediera de 4 reales, o sea la misma cantidad que el gobierno de Durango había señalado como tope.[33] Jalisco, que había recibido peticiones de Durango para resolver su déficit, logró combatir con éxito la escasez de semillas, gracias a la ayuda de algunos hacendados, formando un banco de beneficencia que proveía de semillas a precios cómodos.[34] En realidad, los ayuntamientos tenían una intervención directa en la fijación y vigilancia de los precios de los alimentos. El de Mazatlán por ejemplo, recibió la solicitud de algunos vendedores de carne para que se les permitiera vender por medio real 12 onzas sin hueso y 16 con hueso, pese a haberse comprometido a venderlos a 16 y 20 respectivamente.[35]

El parvifundio era una esperanza en el pensamiento renovador de los liberales; algunos hasta lo consideraron una panacea. El paradigma de este

[28] *Registro Oficial Dgo*, 20 ag. 1851.
[29] *Registro Oficial Dgo*, 6 sept. 1851.
[30] *Registro Oficial Dgo*, 2 ene. 7 mar. 1852.
[31] *Registro Oficial Dgo*, 18 nov. 1852.
[32] NZac 1852, 20.
[33] MCoah 1852, 16.
[34] MJal 1852, 22.
[35] AAMaz, 106.

ideal fue el gobernador zacatecano Francisco García Salinas, quien en 1829-1835 compró varias haciendas para convertirlas en pequeñas propiedades.[36] En otros casos, directamente algunos agricultores se unieron para comprar tierras a las haciendas; así lo hicieron los vecinos de San José de Iturbide, Guanajuato, quienes compraron tierras a la hacienda del Capulín para redimirse del censo de cuatro pesos anuales que pagaban por cada solar al propietario de esa finca. Después compraron la hacienda de San Gerónimo y ambas las fraccionaron en grandes ranchos.[37] Cuando la hacienda Mancera, Guanajuato, ofreció en venta sus propiedades en pequeñas fracciones hizo notar al público las ventajas que generalmente resultaban de este tipo de enajenaciones.[38] El parvifundio contribuyó al éxito agrícola del Bajío, *El Siglo XIX* lo calificó de granero y corazón de México. Anticipándose a Molina Enríquez, destacó también su riqueza minera y su industria rebocera y talabartera, esto pese a que a la mitad del siglo abundaban los mendigos a causa del desempleo.[39] El gobernador Octaviano Muñoz Ledo llega a calificarlo de "paraíso terrenal" de México por la buena calidad de sus tierras, densa población, subdivisión de la propiedad territorial; su riqueza aumentaría aun más si se activaba la irrigación; así de paso se evitarían las frecuentes inundaciones y contiendas entre los labradores.[40] En suma, la agricultura del Bajío era la más adelantada de la República y también la más variada, porque en él se cultivaban productos de las tierras frías y templadas y aun algunos de tierra caliente, como la caña de azúcar.[41]

Pero no lejos del Bajío, en Lagos, su ayuntamiento se enfrentaba a un problema muy frecuente: definir su fundo legal. El gobierno de Jalisco dispuso, el 24 de agosto de 1842, que no era necesario que ésto se hiciera geométricamente; bastaba que un cálculo aproximado diera noticia de sus terrenos así como de sus rendimientos y arrendatarios.[42] Este problema se multiplicaba en un estado como Oaxaca por la abundancia de pueblos indios, pues la legislación nacional, a diferencia de la colonial que sólo concedía fundos legales a los indígenas, los otorgaba a todos los pueblos por la razón de que ya había desaparecido la "odiosa distinción de indios y españoles cuando todos somos hijos de un propio suelo y hermanos por naturaleza". De acuerdo con este criterio, el decreto del 31 de marzo de 1824 dispuso que en lo sucesivo no se diera ningún fundo legal, que los dados hasta esa fecha, sin daño de colindantes, quedaran subsistentes, y que posteriormente el Congreso diera una ley general sobre el repartimiento de tierras. Sin embargo, la ley del 14 de enero de 1830 derogó la de seis años antes porque la de 1824 no podía contraerse a actos acaecidos antes de su publicación, es decir, no podía ser retroactiva; por tanto, todos los fundos legales dados con perjuicio de terceros antes de la publicación de

[36] Chevalier, "Survivances", 15.
[37] Romero, *Noticias Michoacán*, 240 bis.
[38] *El Regulador Gto*, 2 oct. 1851.
[39] *Colección Siglo XIX*, 61-62.
[40] MGto 1852, 90.
[41] Romero, *Noticias Michoacán*, 88 bis.
[42] *Colección Acuerdos Jal*, 123.

esa ley quedaban subsistentes y los litigios sobre los fundos pendientes al expedirse esa ley se decidirían por las leyes anteriores a ellas.[43]

Los ejidos de los pueblos también ocasionaron frecuentes fricciones entre los vecinos. Para evitarlas, numerosas poblaciones los dividieron: San Felipe, Guanajuato, por ejemplo, dispuso fraccionarlos en porciones de una caballería a censo enfiteútico vitalicio en favor de hombres casados, de honradez acreditada. Se preferiría a quien afianzara el pago del canon por un mayor número de años, y a falta de vecinos se otorgarían a individuos de otras partes que se obligaran a avecindarse en San Felipe. Los actuales arrendatarios se preferirían a todos los solicitantes, aunque fueran célibes; en ningún caso se concedería más de una porción a una persona; quien dejara de pagar dos años perdería el terreno sin trámite judicial. Dos meses después, esta disposición se hizo extensiva a todas las poblaciones de ese estado que tuvieran ejidos.[44]

En Chiapas las fincas rústicas habían ido en aumento; por ejemplo, de 72 en el lejano 1611 a 591 en 1838. Según esas estadísticas desaparecieron 48 pueblos y 32 "aparecen" como nuevos, o sea parece haber una pérdida neta de 16 pueblos.[45] Chiapas decretó, el 24 de mayo de 1849, que a más tardar en el resto de ese año todos los pueblos quedaran en posesión de las dos porciones de ejido que les habían concedido los decretos de 1827 y de 1847. El gobierno compraría tierras para ejidos cuando faltaren terrenos nacionales, y convencería a los propietarios de la conveniencia pública de esa medida. Los propietarios serían indemnizados en numerario o con otros terrenos nacionales, con fondos del erario y con prestaciones voluntarias de los respectivos pueblos.[46]

En 1848 varios pueblos jaliscienses solicitaron al congreso local la devolución de sus tierras, primero incendiadas por los realistas y después adjudicadas a un particular en 1833. El congreso, sin entrar en la cuestión propiamente judicial, apoyado en la *Política Indiana* de Solórzano y tomando en cuenta la miseria y la ignorancia de los indígenas, ordenó la devolución de esas tierras previa indemnización.[47] A fines de ese año, 60 vecinos de Tonila lucharon contra un arrendatario de la hacienda de Quesería a quien acusaban de haberse convertido en el "rey chiquito" de la región. Al final la cuestión se resolvió pacíficamente.[48]

En abril de 1848 el Congreso de Jalisco, a la vista de frecuentes problemas creados por los terrenos arrendados por los ayuntamientos de los pueblos indios, ordenó, en cumplimiento del decreto 151, que mientras estuviesen vigentes los arrendamientos los indígenas deberían conformarse con percibir a prorrata las rentas. Pero deberían respetarse las reuniones pací-

[43] *Colección Leyes Oaxaca*, 1851, 17-18, 345.
[44] *Decretos Guanajuato 1849-1850*, 84-88, 132.
[45] Pineda, "Descripción", 432.
[46] AGN Justicia Eclesiástico, t. 167; 457-473.
[47] *Colección Acuerdos Jal*, 174-177.
[48] *Manifestación Jefe Colima*, 10-18.

ficas de los indios y sólo estorbarse las que adquirieran un carácter alarmante.[49]

Para remediar algunos problemas derivados de los arrendamientos, el estado de Chihuahua decretó que los arrendatarios sólo serían dueños de los frutos de las tierras arrendadas hasta en tanto pagaran las rentas respectivas. En caso de concurso de acreedores a los frutos de las tierras de los arrendatarios se prefería sucesivamente a los dueños de las tierras, de las aguas, de los bueyes, de los aperos y de las herramientas.[50]

En 1829, en San Luis Potosí de un total de 17 328 fanegas los propietarios trabajaban 8 517 (49%), 5 489 (31%) los arrendatarios, 638 (5%) los aparceros, 585 (3%) los ejidos; las restantes 2 099 (12%) quedaban baldías.[51] Veinte años después las tierras de labor ascendían a 18 759 fanegas, contra 100 154 incultas.[52] Parece incomprensible el extraordinario aumento de tierras no cultivadas. En Querétaro, en 1845, de un total de 35 630 caballerías, 14 062 (39%) pertenecían a 124 haciendas y 398 ranchos; las tres cuartas partes de ellas eran cerriles; 14 393 (41%) eran baldíos nacionales; 820 (2%) tierras de común repartimiento, y en el restante 14% se asentaban los fundos de 52 poblaciones. No todas las haciendas pertenecían a propietarios individuales. Dos por ejemplo eran de comunidades y una del pueblo de Querétaro. Los arrendamientos y los subarrendamientos por falta de capitales eran frecuentes. Al menos en este estado, el minifundio era tanto o más importante que el latifundio, pues en 1841 se cuentan 2 610 labradores que apenas obtenían lo necesario para mantenerse; esto les obligaba a vender sus semillas a bajo precio. Las haciendas arrendaban buena parte de sus tierras; una hacienda sólo cultivaba directamente la duodécima parte de su superficie.[53]

Los terrenos nacionales se arrendaban algunas veces a particulares, generalmente con escaso provecho para el erario. Luis de la Rosa proyectó utilizarlos para fomentar la educación popular. Algunos criticaban a las haciendas porque frecuentemente ni trabajaban directmente la tierra ni la arrendaban.[54] Para remediar ese mal Coahuila proyectó gravar las tierras incultas y despobladas con una moderada pensión que sirviera de estímulo a los poseedores para que ls poblaran y cultivaran, y conceder exenciones a las nuevas poblaciones.[55] Mientras tanto, en el otro extremo del país, Chiapas procuró reducir a propiedad las tierras incultas.[56] El prefecto de Cuernavaca, Alejandro Villaseñor, condenó los terrenos incultos de los pueblos, y atribuyó esa situación a la "natural" indolencia de sus habitantes, muy principalmente en los lugares más cálidos. Criticó a las autoridades de algunos pueblos porque arrancaban las mojoneras de las haciendas, pese a

[49] *Colección Acuerdos Jal*, 196.
[50] *Nueva colección leyes Chih*, 478.
[51] MSLP 1829 Anexo 5.
[52] MSLP 1849 Anexo 4.
[53] Raso, *Nota*, 20.
[54] *Ensayo Colima*, 37.
[55] MCoah 1852, 4.
[56] MChis 1851, 17.

que se les mostraban los títulos de propiedad, pero aceptó que algunas quejas de los pueblos podían ser justas. Aumentaba el embrollo la dificultad de definir con exactitud las tierras de comunidad, de repartimientos y baldías; por eso mientras algunos vecinos por sí mismos se apropiaban de grandes extensiones, otros no tenían ni un pequeño pedazo. La solución de este problema requería tiempo y prudencia.[57] Por decreto del 4 de agosto de 1852 se facultó al gobierno oaxaqueño para que averiguara cuáles eran los terrenos baldíos del estado, y se concedió a los ayuntamientos, en cuya jurisdicción se supusiera se encontraban, que declararan lo conveniente a sus intereses.[58]

La lucha, pues, no era sólo de los pueblos contra las haciendas, sino de los pueblos entre sí. Buen ejemplo de esto son las invasiones de Teziutlán en perjuicio de los "inocentes y moderados papantecos", según queja de estos últimos. Al parecer hay una tendencia al crecimiento del número de los ranchos; los jaliscienses aumentaron de 2 534 en 1822 a 2 585 en 1840 y a 2 686 en 1858; las haciendas también aumentaron, en las mismas fechas, pero a un ritmo menor: 387, 391 y 395.[59] La tasa de crecimiento de los ranchos de 40 a 58 es el doble de 22 a 40.

Se ha señalado el carácter semiseñorial de la hacienda del Norte (por la necesidad de protección a causa de las invasiones indias y de las sequías) y el deseo de los habitantes de algunas (a causa del aumento de la población) de convertirse en pueblos. También se ha destacado que muchos de esos propietarios conservaban una mentalidad comparable a la de la antigua aristocracia europea, aun a la de la nobleza medieval, más deseosos de honores que de dinero.[60] Se necesitaría precisar primero qué es el Norte, para después distinguir entre el estilo de vida y la organización económica de la hacienda. Por ejemplo, los Sánchez Navarro manejaban las suyas como un negocio.[61] La de Patos, perteneciente a Jacobo Sánchez, considerada la más valiosa de Coahuila y en general las propiedades de éste, se suponía comprendían las tres cuartas partes de ese estado. La hacienda de Arriba, gracias a su adecuada irrigación, producía 10 000 galones de buen vino, superior al del Paso, que se exportaba fuera de Coahuila y 2 000 fanegas de trigo que se convertían en harina en el molino de la propia hacienda. Su dueño la había adquirido a mediados del siglo XIX en $130 000, y le daba de 25 000 a 30 000 dólares anuales.[62]

Otro de los grandes hacendados norteños, Manuel Gándara, a quien se considera el sonorense más acaudalado de entonces, contaba con excelente irrigación. Esto le permitió el año de 1850 una cosecha de 8 000 fanegas de trigo, 2 000 de maíz, 500 de frijol, 250 de cebada, 100 de chícharos y 70 vagones de caña de azúcar, además de los alimentos que proporcionaba

[57] MCuer 1850, 31-33.
[58] *Colección decretos Oax*, 1861, 56-57.
[59] Banda, *Estadística*, 100.
[60] Chevalier, "Survivances", 29.
[61] Harris, *The Sanchez Navarros*, 26.
[62] *Personal narrative Russell*, II, 487-493.

a sus trabajadores. También era muy rica en ganadería: 16 000 ovejas, 700 mulas, 108 garañones, 1 620 yeguas de cría, etc. Cándara era dueño además de una fábrica que anualmente producía 15 000 sarapes con valor de 4 a 8 dólares cada uno, y un gran molino de algodón cerca de Tapahui, pueblo que de hecho era suyo. Esto era posible entre otras cosas, gracias a una excelente contabilidad que algunos conocedores viajeros norteamericanos juzgaban digna de los mejores comerciantes de Nueva York. Sus empleados y trabajadores eran muy numerosos: 414 jornaleros, 52 muleros, 19 mecánicos, 23 vaqueros y 16 ovejeros. En su mina de plata empleaba a 85 personas, a quienes pagaba de 6 a 12 dólares mensuales más ración.[63] Aun en el supuesto de que estos riquísimos hacendados hayan tenido cierto aspecto exterior de señores feudales, es indudable que económicamente sus haciendas eran capitalistas, entre otras razones porque producían para el mercado.

La comunidad retrocede. Para lograr el objetivo principal de su política agraria, la formación de la pequeña propiedad, los liberales se propusieron desamortizar la del clero y las comunidades indígenas. Chihuahua dispuso en 1825 que los terrenos de los pueblos despoblados pertenecientes a los indios se redujeran, gratuitamente, a propiedad particular entre los indios que carecieran de ellas, pero cuando éstos tuvieran tierras suficientes se podrían vender a otras personas. Esa misma ley ordenó colonizar las tierras de la alta Tarahumara. Se confiaba que simultáneamente a la ventaja económica habría una cultural para los indios. La ley de 1833 ordenó se respetaran a los naturales las tierras que se les habían concedido, pero dispuso se incluyeran en el reparto las castas enlazadas con los indios de esos pueblos.[64] La política agraria está ligada al concepto de indio, categoría que según la legislación igualitaria ya no existía. Por esa razón, en parte, la desamortización de las tierras de comunidad favorece a todos los habitantes. García Salinas repartió en Zacatecas el fundo legal de los pueblos en favor de los "antes llamados indios".[65]

Puebla distribuyó las tierras de repartimiento en julio de 1836. Para evitar los habituales desórdenes en el reparto, se preferiría a casados, viudos y solteros mayores de 25 años; se privaría de sus derechos a quienes no cultivaran sus tierras, y los vecinos sólo podrían adquirir las extensiones necesarias para el sostenimiento de sus familias. Esta disposición no incluyó los terrenos legalmente enajenados por los "llamados indios', conforme al decreto del 31 de octubre de 1826, pues éstos sólo habían podido vender tierras suyas, no las del común, en las que sólo tenían el dominio útil y no el directo.[66]

Jalisco declaró en 1825 a los "antes llamados indios" dueños de las tierras, casas y solares que poseían en propiedad particular. Dos años después prohibió que enajenaran esos terrenos a favor de manos muertas o de pro-

[63] *Personal narrative Russell*, 462.
[64] Almada, *Geografía*, 109.
[65] De la Maza, *Código*, 268.
[66] *Leyes y decretos de Puebla 1849-1852*, 110-113, 13, Doc. 27.

pietarios territoriales que tuvieran uno o más sitios de ganado mayor. Sin embargo, todavía por 1849 no se había generalizado la desamortización en Jalisco; seguían manejando esos bienes los ayuntamientos de algunos pueblos o, aprovechándose de ellos, los indígenas más astutos. El deseo de que se repartieran no significaba que las autoridades desearan promover la funesta guerra de castas sino que, de acuerdo con las leyes, se distribuyeran los sobrantes del fundo legal entre los indígenas.[67] Tres años después se ordenó acelerar el reparto de las fincas de comunidad de los indios, poniendo a los interesados en posesión de las parcelas que les correspondieran aun cuando las diligencias adolecieran de algunos defectos menores.[68] Al parecer, Guadalajara fue una de las primeras poblaciones en cumplir con esa disposición.[69]

Michoacán decretó el 18 de enero de 1827 el reparto de las tierras de comunidad de los "llamados indígenas". Dos años después se derogó ese decreto porque algunos indígenas ilegalmente se aprovechaban de las tierras.[70] Melchor Ocampo juzgó en 1846 que el incumplimiento de la desamortización acarreaba, entre otros perjuicios, el conservar aislados a los indígenas, "como lo estaban veinte años después de la conquista", perpetuándose su ignorancia y sus vicios. Ocampo también propuso los arriendos directos en enfiteusis, porque el colono no mejoraba las tierras por el temor de que el beneficio quedara en favor del propietario.[71]

El temor que produjo la rebelión de Sierra Gorda añadió un nuevo impulso a la desamortización de las comunidades indígenas. El gobernador michoacano Ceballos temió que la guerra de castas se propagase a Michoacán por el deseo de los indígenas de recuperar la propiedad "que dice se le ha quitado". Para evitarlo propuso mejorar su educación y quitarles

> la fuerza que en comunidades pueden oponer, por medio de la ejecución de la ley de repartimientos de tierras, con las reformas y restricciones que la experiencia y la civilización aconsejan.[72]

La situación se agravó porque, al decir de las autoridades, los indígenas en todos sus motines reclamaban tierras. El gobierno se manifestó dispuesto a combatir tanto la codicia de los propietarios como la ambición de la gente sin conciencia que especulaba con la miseria indígena. La solución era repartir las tierras de las comunidades a condición de que no se pudieran enajenar durante el tiempo necesario para que la nueva generación pudiera apreciar el valor de poseer un pedazo de tierra propio, por pequeño que fuera.[73]

Con miras a resolver este problema, el gobierno michoacano decretó, el

[67] *Colección Acuerdos Jal*, VIII.
[68] *Colección decretos Jal*, 13, 71-72.
[69] AAG Caja 1 Libro de Actas 1852-1852 Exp. 92 sesión 21 feb. 1853.
[70] MMich 1829, 16.
[71] MMich 1846, 15-16.
[72] MMich 1850 14-15.
[73] *El Heraldo Michoacano*, 29 jun. 1851.

13 de diciembre de 1851, el reparto de las fincas rústicas y urbanas de las comunidades en favor de los indígenas. Se procuraría distribuir con la mayor igualdad posible, en cantidad y en calidad, de acuerdo con un padrón, susceptible de ser impugnado durante 15 días. Tendrían derecho al reparto los individuos de la comunidad, de cualquier edad, sexo o estado, y los que descendieran de sólo padre o madre indígenas. También se admitirían individuos de otras comunidades, siempre que durante 5 años hubieran cumplido con sus obligaciones. Las fincas las poseerían en plena propiedad, pero sólo podrían enajenarse hasta cuatro años después de su entrega, excepto los indígenas de ambos sexos mayores de 60 años sin hijos legítimos. No podrían enajenarse a favor de manos muertas ni de dueños de más de un criadero de ganado mayor. Las autoridades informarían a los indígenas que, "como ciudadanos iguales en derechos al resto de los habitantes del Estado", no tenían obligación de admitir la servidumbre que algunas veces habían aceptado de abrir y cerrar caminos, componer las casas parroquiales, etc. Estas fincas quedarían libres del pago de contribuciones durante diez años, gracia que cesaría en el momento en que pasaran a poseedor no indígena. No serían repartibles calles, plazas y cementerios, ni los fundos legales y ejidos de los pueblos; una ley reglamentaria precisaría el sentido de estos términos.[74]

Pese a las esperanzas del gobierno, también esta ley fue combatida por algunas comunidades. Uruapan lo hizo el 13 de marzo de 1852: Chilchota poco después. Ocampo atribuyó estas dificultades, el 3 de agosto de ese año de 1852, a que los pueblos ignoraban lo que iba a repartirse, ya que se conservaban en común el fundo legal y los ejidos; a que la naturaleza de algunos terrenos no admitía una cómoda división, y a la falta de personal y de dinero para hacer el reparto. Desde luego era imposible dividir en lotes iguales bosques y pastizales. Los indígenas rechazaban principalmente el costo del reparto. Ocampo criticó la anticipada aplicación de los principios socialistas y aun comunstas y la desconfianza, y aun malevolencia, con que se veía a la "raza mixta, olvidándose de que son por mitad nuestros padres". Reconoció su error de haber promovido ese reparto en 1847; con esa experiencia ahora consideraba que la división no debería ser obligatoria, y para facilitarla convenía no aspirar al ideal de formar lotes iguales, porque esa igualdad, quimérica teoría del "hasta hoy extraviado comunismo", se perdía al día siguiente del reparto, porque siempre el indolente tendría menos que el industrioso. Consecuentemente, se daría como bueno el actual reparto, siempre que todos los comuneros lo aceptaran, respetando así "la regla de que a nadie debe hacerse beneficio contra su voluntad". Como el objeto principal de esa ley era emancipar a los indígenas deberían desecharse todas las trabas que contradijeran ésta. Todos los indígenas, deberían desecharse todas las trabas que contradijeran ésta. Todos los indígenas tendrían derecho a los terrenos que reconocieran o disfrutaran como suyos; por tanto, podrían enajenarlos excepto al clero. Se autorizó al gobierno a sufragar to-

[74] *Recopilación leyes Mich*, XI, 195-201.

dos los gastos inferiores a 40 pesos para el cumplimiento de esa ley en cada pueblo.[75]

El periódico oficial de Guanajuato había comentado, desde octubre del año anterior, al conocerse estos proyectos michoacanos, que antes de conceder la propiedad individual a los indígenas debería ilustrárseles. De lo contrario se les empobrecería, como lo demostraba que habían vendido en 5 lo que valía 200, y permutado por un corte de mangas varias leguas de tierras, quedando en la mendicidad mientras las haciendas acrecentaban sus extensiones.[76] De cualquier modo, el estado de México consideraba indispensable la desamortización, porque sin ella no podrían aumentar ni la población ni la civilización.[77]

Por su parte, el gobierno federal ordenó el 27 de noviembre de 1824 que los bienes de las parcialidades de San Juan Tenoxtitlan y Santiago Tlatelolco se entregaran a sus dueños. El origen de estas tierras se remontaba a la conquista, cuando se fundó la ciudad española y estas parcialidades formaron la ciudad india (cada una de ellas con su gobierno propio). Con los productos de estos bienes los indígenas pagarían los gastos del culto, escuelas, tributos, etc. La ley de 1824 planteaba el problema de saber quiénes eran los dueños de las parcialidades y si el reparto debería hacerse por pueblos o individualmente. Pronto se advirtió el peligro de que divididas en pequeñas porciones individuales sus dueños las enajenaran, quedándose sin tierras y sin dinero. Aunque no fue posible evitar la enajenación de algunas casas y potreros, se impidió al menos la venta de la hacienda de Aragón.[78]

Cuando Luis Velázquez de la Cadena fue nombrado administrador de las parcialidades encontró que debido al cobro anticipado de las rentas en 1835 sólo pudo reunir menos de 6 pesos. Como algunos lo acusaron de malos manejos, intervinieron en el esclarecimiento de las acusaciones el ayuntamiento de México, la Secretaría de Justicia y el gobierno del Distrito Federal. Aunque le ordenaron entregara la administración evitó la venta de la hacienda de Aragón en 60 000 pesos, pues pese a los daños sufridos la había arrendado en poco más de seis mil pesos anuales.[79] Los 420 firmantes de la protesta, de un total de 5 900 cabezas de familias de San Juan y 2 500 de Santiago, no querían que se les tratara como menores, colocándolos bajo la tutela de "gente de otra raza, de la raza conquistadora, de la que ridículamente se llama *gente de razón* y que ha demostrado tanto carecer de ella". Rechazaron que hubiera habido progresos en la administración de Velázquez, pues no podían tenerse como tales las composturas de 3 o 4 capillas cuando los indígenas vivían en la miseria, ignorancia, idolatría y "embriaguez perpetua". Aun en el supuesto de que no se hubieran comprobado malos manejos a Velázquez, ellos no querían que las

[75] S 23 nov. 1852. MR 21 jul. 1852.
[76] *El Regulador Gto*, 19 oct. 1851.
[77] *El Porvenir*, 10 jun. 1851.
[78] MR 1857, 227, 232-233.
[79] *Exposición Luis Velázquez de la Cadena*, 3, 7, 11, 35.

parcialidades siguieran dirigiéndose bajo un sistema que no había resuelto algunas quejas sobre entierros, enfermedades, etc. Pedían la libre administración de sus bienes y la separación del "monstruo" Velázquez, porque las pocas veces que accedía a darles algún dinero lo hacía si se presentaba la cédula de confesión; sólo falta que nos pida "un rescripto de su santidad".[80]

Al parecer el fin principal de los inconformes era apoderarse de la rica hacienda de Aragón argumentando que ésta forma parte de un legado de Cuauhtémoc a sus antecesores los tlatelolcos en premio a su colaboración en la defensa de México y no formaba parte de las parcialidades. Hasta entonces el gobierno venía obrando como tutor, sin estar autorizado para ello, movido por el miedo de que malgastasen sus bienes, pero por esa misma razón deberían quitárseles a todos los mexicanos porque todos podrían dilapidar sus intereses.[81] Algunos párrocos terciaron en el debate, ya que el proyectado reparto perjudicaría no sólo a los interesados sino a la sociedad entera, o sea, a ellos mismos. Argumentaron que distribuir individualmente las parcialidades era tan absurdo como que quienes no pertenecían a ellas solicitasen la distribución a prorrata de los propios de sus respectivas municipalidades. Defendieron a Velázquez porque había reparado algunas casas, ministrado varios instrumentos de labranza, sostenía las escuelas y de acuerdo con los convenios con ellos celebrados les pagaba una cantidad mensual por concepto de derechos parroquiales; de este modo era gratis la administración de los sacramentos. Si los bienes de esas parcialidades pasaban a ser propios de los ayuntamientos, éstos los destinarían a los gastos de todos los habitantes de la ciudad perdiéndose así la corta ventaja que proporcionaba la "ominosa distinción" entre españoles e indios. Si se confirmaba la distribución de esos bienes se dilapidarían como ya había ocurrido en algunos pueblos. Una consecuencia inevitable sería que perdidos esos bienes los párrocos ya no podrían seguir administrando gratuitamente los sacramentos porque tendrían que buscar en otra parte su sustento. Los vecinos de las parcialidades también perderían el derecho a la caza de los patos, la libre introducción de sus ganados en los potreros por ellos arrendados, sacar el cacomite, etc. Era imposible dividirlos con perfecta igualdad entre los legítimos descendientes de los indios que existían en la ciudad de México en 1521, entre otras razones, porque acaso entre los actuales vecinos había descendientes de los tlaxcaltecas. En suma, con esa distribución no se beneficiarían los indígenas sino los compradores y algunos apoderados y encargados de la repartición.[82]

El secretario de Relaciones, José María Lacunza, distinguió en las parcialidades 2 fines: uno de utilidad general (escuelas) y otro de utilidad particular (socorros a los indios necesitados). Para satisfacer el primero deberían entregarse ciertos bienes a las municipalidades con la obligación de que éstas sostuvieran las escuelas; para cumplir el segundo deberían darse

[80] *Exposición parcialidades*, 3, 8-9, 16, 26.
[81] *Humilde representación*, 3-5, 8.
[82] *Sumisa representación*, 4, 8, 13, 15-16, 21-23, 28.

en propiedad individual otros bienes. Se necesitaba que desapareciera, en opinión de Lacunza, hasta el nombre de parcialidades

> dejando a los indios individualmente en una entera igualdad con los que no lo son, cosa que al mismo tiempo exige la política general que deba hacer desaparecer toda distinción nacida de las razas, la justicia que pide que no haya unas leyes para los unos y otras para los otros, y el adelanto de la riqueza pública, a la que es favorable la división de la propiedad raíz y su reducción a partículas.[83]

Poco después, el periódico oficial duranguense señaló la conveniencia de aprovechar la colonización para acelerar el mestizaje. Propuso que los hacendados y el clero enajenaran sus terrenos sobrantes dándolos a censo enfitéutico. Esto por su propia conveniencia, pues deberían convencerse de que la mejor garantía de su propiedad era que hubiera muchos propietarios. Puso como ejemplo la venta que varios hacendados guanajuatenses estaban haciendo de sus tierras en fracciones y dando el resto "a partido" a sus operarios; contrapuso este "modelo" al de los "señores feudales". En su amplio programa agrario (semejante al ya mencionado de la Dirección de Colonización) señaló la conveniencia de colonizar los baldíos y repartir los terrenos de comunidad con plena libertad de venta, excepto a los hacendados colindantes para que se formaran colonias o congregaciones, y no haciendas. Así acabarían las disputas de pueblos y haciendas, y al introducirse "personas civilizadas" en el interior de las tribus se relajaría su unión, disminuyendo su amenaza a la paz pública, comentó repitiendo un argumento del gobierno michoacano. Curiosamente quiso comprobar su tesis con la ley michoacana de 1827. Los avances de la civilización hacían innecesarias las confiscaciones, porque al referirse el egoísmo se vigorizaba el derecho de propiedad. Propuso también que no pagaran derechos la venta de terrenos en cortas fracciones a censo redimible, que se impidiera la reunión de dos o más fracciones en un solo individuo y que, en cambio, se aumentaran los derechos de venta de los terrenos superiores a 20 caballerías de pan llevar; restringir moderadamente la libertad de testar; exonerar del pago de contribuciones a quienes sólo ganaran para la subsistencia de sus familias; combatir la vagancia mediante talleres con trabajo forzado. Todo este programa correspondía a su lucha por la igualdad, no la absoluta, sino la que permitía a cada uno colocarse en el punto en que sus disposiciones naturales le señalan. Para lograr esa igualdad se deberían utilizar medidas directas como la instrucción, e indirectas como ese programa.[84]

Luis de la Rosa hizo observaciones muy semejantes a las duranguenses. Inspirado en Thiers y en Campomanes consideró la pequeña propiedad territorial el cimiento de la sociedad. Contraponía esta tesis a la comunista, cuyos corifeos ignoraban que ese sistema había sido desastroso en la Nueva España donde lo había establecido el clero "con la mayor buena fe" en las comunidades indígenas, inspirado en las primitivas iglesias cristianas. Al igual que Ocampo, señaló que los arrendatarios no mejoraban sus tie-

[83] MR 1850, 29-30.
[84] *Registro Oficial Dgo*, 21, 26, nov. 1, 8, 12, dic., 1850.

rras por el temor de perder las mejoras que les hicieran. Pidió distribuir las comunidades pero sin ofender los intereses y de ser posible, "ni aun las procupaciones de los indígenas".[85]

Los peones poblanos ganaban en 1839 dos reales diarios: en 280 días de trabajo 70 pesos y como necesitaban 121.16, se endeudaban con los restantes 51.16. Para solventar ese déficit, *El Amigo de la Religión* propuso un salario de tres reales diarios, la abolición de las faenas (trabajo gratis para las haciendas dos o tres horas los días festivos, contra lo prevenido por el obispo), que los párrocos no cobraran medio real por bautismos, matrimonios y entierros, ni el diezmo; que la carga de maíz no se cobrara a los peones a más de 3 pesos, pues lo contrario era robar con mayor desvergüenza que en Río Frío.[86] Según una escala de salarios mucho más variada, en Querétaro, en 1845, los sirvientes de a caballo ganaban 4 pesos mensuales y 8 cuartillos de maíz semanarios; los peones de raya 3 pesos y 4 cuarterones de maíz cada 30 días; los "alquilados" 16 pesos y siete reales en 90 días al año; los "muchachos" ganaban un real diario durante 90 días. El total de la población agrícola sumaba 20 747 personas: 110 propietarios de 124 haciendas; 392 dueños de ranchos; 124 mayordomos de otras tantas haciendas; 20 administradores; 23 arrendatarios de haciendas; 2 600 colonos y terrazgueros; 2 107 leñeros, carboneros, tuneros y madereros; 21 197 sirvientes en los ganados; 6 000 peones de raya; 3 174 alquilados y 4 000 muchachos. Se dijo que los administradores eran pocos porque tanto los arrendatarios como los propietarios preferían dirigir personalmente sus fincas.[87]

La ración variaba; en Durango iba de 2 a 3 almudes de maíz y una de frijol a la semana, más 4 reales para carne.[88] El sueldo de los peones en Sinaloa y en Sonora fluctuaba de 5 a 6 pesos mensuales, más una ración semanaria de 2 almudes de maíz. Se acostumbraba adelantarles hasta medio año de salario y algunos aprovechaban tan amplio plazo para fugarse; así se restablecía el equilibrio de esta servidumbre, porque no era fácil localizar a los prófugos. A causa de las invasiones de los bárbaros, en muchas partes las tierras eran del primer ocupante.[89] Aunque en varias regiones existía una servidumbre de hecho, no legal, de todos modos al ponerse en venta las haciendas se anunciaba el valor de sus tierras, edificios y las deudas de sus operarios. La de Santa Bárbara, partido de Huamantla, por ejemplo, se remató en 1851 en poco más de 33 000 pesos, de los cuales 2 069 correspondían a las deudas de sus operarios, cerca del 6% de su valor total.[90]

En el Sur eran menores los salarios nominales. En Chiapas, por ejemplo, mientras un mayordomo ganaba 700 pesos anuales y la "mesa", (es decir, el alimento cotidiano), los sirvientes recibían 15 pesos anuales adelantados, o sea 1.25 mensual, más 5 o 6 almudes de maíz y una pequeña cantidad

[85] *Observaciones Luis de la Rosa*, 53, 75.
[86] Rojas Coria, *Tratado*, 40-41.
[87] Raso, *Notas*, 43, 49-50.
[88] *Registro Oficial Dgo*, 7 sept. 1848.
[89] *Noticias Sonora y Sinaloa*, 38-39.
[90] *El Regulador Pue*, 6 may. 1851.

de sal o de frijol al mes. Como al morir sus herederos no pagaban esa enorme deuda los hacendados sufrían grave pérdida. Los semaneros ganaban real y medio diario. Las yuntas se alquilaban en 4 reales, sin gañán y en 2 reales y medio con gañán.[91]

Los trabajadores yucatecos se dividían en asalariados y domésticos. Los primeros ganaban de 8 a 10 reales mensuales, pagaderos en especie; en efectivo sólo recibían lo necesario para satisfacer las contribuciones; se endeudaban hasta por cien pesos. Los semaneros trabajaban gratis a la hacienda una semana; los luneros los lunes, a cambio del permiso de fincar su casa en la propia hacienda, un pedazo de tierra y un pozo de agua. Como en Campeche escaseaban los indios, los salarios eran más elevados que en el resto de la península. Precisamente a causa de esa escasez cuidadosamente se procuraban evitar la fuga de los endeudados.[92]

El peonaje. La servidumbre de hecho predominaba en el Centro; la legal en el Norte y en el Sur. La severa legislación yucateca se inicia en el período nacional con una orden del 19 de abril de 1824 que dispuso el puntual cumplimiento de los contratos "espontáneos". Los asalariados sólo podrían separarse acreditando con la boleta respectiva que no debían nada, a quien los admitiera sin ese documento se le privaría de los anticipos que hubieren hecho y los criados volverían a su antiguo amo. Sólo podrían separarse por causa legítima y probada; entre éstas no se incluía "la arbitraria devolución del interés o dinero recibido". Medio año después se decretó que nadie podría exigir un trabajo personal sin el pago de un precio libre y previamente contratado. Se prohibieron los castigos corporales, salvo las "correcciones públicas, domésticas y familiares, moderadas por la justicia, la razón y la humanidad". Un reglamento policiaco ratificó un año después que ningún labrador podría admitir a su servicio a personas de distinta vecindad carentes de pasaporte, bajo multa de 10 pesos o 15 días de prisión. Todos los labradores estaban obligados a presentar a sus respectivos ayuntamientos una lista de sus sirvientes, bajo la misma pena que en el caso de la infracción anterior. En enero de 1832 se prohibieron las fajinas, y en octubre de ese año se dispuso que los asalariados por tiempo indefinido sólo pudieran separarse de sus amos dos meses después de haber satisfecho las deudas. Cuando el amo temiera la fuga de un trabajador endeudado previamente podría arrestarlo de uno a cuatro días, mientras pagaba o garantizaba su adeudo. La ley de 1843 declaró que todos los ciudadanos eran libres para prestar sus servicios con quien quisieran hacerlo, salvo cuando se hubiesen contraído obligaciones recíprocas, a cuyo cumplimiento quedaran sujetas ambas partes. Los trabajadores sólo podrían separarse hasta después de satisfacer su adeudo por medio del trabajo. Quienes contrajeran obligaciones indeterminadas podrían separarse pagando los anticipos o las tareas que no hubiesen cumplido. A la muerte de un sirviente adeudado, el amo sólo podría ocupar los objetos del deudor después de un inventario judicial, pero

[91] Pineda, "Descripción Chiapas", 409.
[92] González Navarro, *Raza y tierra*, 57.

en ningún caso los parientes del difunto heredarían la deuda "a no ser que el finado hubiese dejado bienes suficientes, y aquéllos le hubiesen sucedido como herederos por testamento o abintestado. Pero el decreto del 12 de mayo de 1847 prohibió que la deuda pasase a los parientes aun si estos tenían bienes suficientes.[93]

El 17 de septiembre de 1827 el congreso oaxaqueño decretó que los jornaleros de las haciendas que recibiesen adelantado el "justo" precio de su trabajo estaban obligados a cumplir "religiosamente" su contrato. También podrían liberarse de esa obligación devolviéndo el dinero que hubieren recibido adelantado, con la condición para los jornaleros de continuar trabajando 15 días y el doble para los meseros. Esto parece una transacción entre que no pudieran separarse ni aun devolviendo lo adelantado o la liberación absoluta al regresar el adelanto. El juez obligaría a cumplir su contrato a quienes se resistieran a prestar su trabajo personal; quienes sin justa causa se resistieran por segunda vez, después de serio apercibimiento, serían enviados custodiados, a su costa, a cumplir su trabajo en la hacienda. En caso de una tercera demanda justificada serían encarcelados de 3 a 8 días y después serían enviados a la hacienda, vigilados a su costa, donde podría encerrárseles por la noche para evitar su fuga, pero sin causarles ninguna otra vejación, ese encierro duraría a lo sumo un mes. Si el hacendado o su mayordomo vejaban a sus jornaleros o los hacían trabajar más de lo justo sería un delito. Expresamente se prohibió que los hijos de los jornaleros estuviesen obligados a pagar con su trabajo personal las deudas de sus padres, pero si hubiesen heredado de aquellos algunos bienes pagarían la deuda de sus padres hasta donde alcanzaran esos bienes. Los jornaleros, diarios o meseros, sólo podrían empeñar su trabajo hasta por un año.[94]

Chiapas decretó, a mediados de 1852, que se formara un padrón de los sirvientes domésticos prófugos. Se reputaría como tales a todos los varones desconocidos carentes de pasaporte y a los poseedores de documento de su amo en el que constara que había transcurrido más tiempo del señalado para la devolución del dinero. La autoridad o el particular que protegiera la fuga sería multado con 10 a 300 pesos, cantidad que se destinaría a obras públicas.[95]

En todos los estados fronterizos con Estados Unidos también había una severa legislación sobre el peonaje. El 10 de abril de 1848 el gobernador coahuilense ordenó a los ayuntamientos que informaran de la fuga de los sirvientes para recuperarlos, porque la agricultura se estaba paralizando por esa causa. En 5 villas: Santa Anita de Morelos, Nava, Guerrero, San Fernando de Rosas y San Juan de Allende, del Departamento de Río Grande, Coahuala, en 1836-1849 se fugaron 90 sirvientes deudores de 10 300 pesos (un promedio de 114 pesos cada uno). La importancia relativa del número de sirvientes y del monto de sus deudas aumenta mucho porque se trata de una región poco poblada en la ribera del Río Grande, al

[93] González Navarro, *Raza y tierra*, 57-61.
[94] *Colección leyes Oaxaca 1851*, 324-327.
[95] MR 21 jul. 1852.

traspasarlo de hecho se liberaban totalmente. La legislatura local se quejó ante el gobierno federal de que esas fugas podían convertir en un desierto la región entre el Bravo y la Sierra Madre. El Secretario de Relaciones Lacunza, instruyó entonces al ministro mexicano en Washington, Luis de la Rosa, que procurara añadir al tratado de extradición que gestionaba con Estados Unidos una adición semejante a la que se había incluido en el tratado similar con Guatemala para recuperar a los fugitivos. Una vez capturados los prófugos, se les exigiría pagar inmediatamente su deuda, de no hacerlo así serían puestos a disposición de sus amos o patrones para que éstos, con el debido buen trato, los condujeran a sus establecimientos. Las peticiones de aprehensión se apoyarían en una constancia judicial sobre el buen trato y la comprobación de la deuda en el libro de cuentas. El ministro Webster respondió a Luis de la Rosa, el 19 de marzo de 1851 que como el senado todavía no se ocupaba del tratado, resultaba prematuro discutir esa adición.[96] Al informar Lacunza al congreso de la Unión de este tratado explicó que no se incluyó entre los delitos la fuga de los sirvientes endeudados de las haciendas porque apenas podían considerarse "tales en el orden de los delitos públicos". Sin embargo, como esas fugas ocasionaban graves pérdidas a los hacendados se habían dado nuevas instrucciones al ministro mexicano en Washington para que negociara un artículo que remediara ese mal, y también debería incluirse el agibeato porque ese era el delito más frecuente de la frontera.[97] Se ve clara la diferencia de la legislación federal y de la de los estados; en éstos la clase dominante presionaba con más éxito a las autoridades locales. El gobierno federal en cambio, algunas veces hacía suyas esas causas, aunque con cierto desgano.

Chihuahua dispuso que se asentase en un libro especial el nombre de los sirvientes que acomodasen los hacendados, así como su sueldo, ración, etc. En ese libro se anotarían todas las cantidades que el sirviente pidiere a cuenta de su salario. Para suplir el analfabetismo de los peones y el posible del amo o su administrador, estos datos se escribirían por medio de círculos, líneas y sus mitades, para que los analfabetos por sí mismos pudieran llevar las cuentas. La hacienda entregaría al sirviente los vestidos y alimentos que éste pidiera para él o su familia, anotando la cantidad en el libro de cuentas del hacendado y en la libreta del sirviente, "como si lo hubiere recibido en dinero efectivo". El sirviente que quisiere salirse del servicio del amo pagaría "en el acto la deuda... sin exigirle tiempo alguno para ir a buscar el dinero", a menos que el amo voluntariamente quisiera concedérselo

> pues desde que se acomoda el sirviente debe saber que las cantidades que en dinero o en especie pide y se le suministran adelantadas, las recibe a cuenta de su trabajo de que no es dueño desde el acto de acomodarse si no es pagando su deuda al contado para quedar en libertad.

Cuando el amo despidiera a algún sirviente deudor, porque ya no tuviera trabajo que proporcionarle, no tedría derecho a obligarlo a que re-

[96] ASRE 40-11-37.
[97] MR 1851, 10.

gresara cuando posteriormente lo necesitase. El sirviente que buscara nuevo amo a larga distancia o en municipalidad distinta, dejaría un fiador a satisfacción del amo mientras le informaba quién era su nuevo amo. Todo aquel que acomodara un sirviente de otro sin su conocimiento y sin la constancia de que estaba libre para buscar amo, por ese sólo hecho debería satisfacer en el acto el débito, cargándolo a su cuenta.

Amos y encargados estaban obligados a tratar bien a sus sirvientes; éstos a trabajar con honradez y esmero. El amo, el administrador, o el mayordomo, podrían corregir a los sirvientes que abandonaran su trabajo sin licencia, aunque el abandono fuera de media hora; al que por flojera faltara al trabajo uno o varios días a la semana, o no trabajara con esmero, y a quien se burlara del amo o sus encargados. En fin, al que se ausentara sin licencia, aun cuando fuera día festivo, para asistir a

> bailes o juegos, aunque sean permitidos, gasten las horas que deben destinar al descanso de sus fatigados miembros, para volver con vigor al trabajo; cuando no envían a la escuela, donde las haya, a sus hijos que pasen de cinco años, o no les enseñen lo que deben a Dios, a la patria y a la sociedad en que viven.

El sirviente prófugo sería responsable de los perjuicios que causara su fuga. En caso de disputa sobre el monto de la pérdida el juez la fijaría a los precios corrientes a que el amo pudiera haber enajenado los bienes no producidos por el prófugo. El sirviente que adquiriera el "vicio" de fugarse (según esa ley esto era muy común para eludir el pago de la deuda o la corrección por alguna falta o delito) podría ser perseguido por el amo y las autoridades. Una vez cumplida la condena el juez lo entregaría al amo perjudicado si este quería recibirlo. Los gastos de esa persecución se cargarían a la cuenta del prófugo. Los amos o administradores de las minas gozarían de iguales facultades para perseguir a sus sirvientes que los dueños de haciendas y ranchos. Los alquilados, sirvientes que trabajaban sin ninguna formalidad "de cuenta y razón" que diaria o semanariamente recibían su jornal, quedaron comprendidos en las disposiciones sobre las cuentas, al igual que los acomodados. El "sirviente doméstico, cerca de la persona" que defraudara en las compras a su amo, aunque sólo hubiera sido con un octavo de real, sería castigado con arreglo a la ley. Asimismo, se prohibía a los dueños de tendajones dar a los sirvientes que les compraran la gratificación conocida como *peguis*, bajo multa de 2 a 5 pesos cada vez que cometieran esa falta. El amo y el sirviente deberían avisarse con 3 días de anticipación de su deseo de dar por concluído el trabajo; las nodrizas necesitarían un mes. El juez que no cumpliera diligentemente con esa ley sería responsable de los perjuicios que ocasionara, sin que se le admitiera disculpa.[98]

En suma, algunas haciendas producían para el mercado (nota propia del capitalismo moderno), pero al mismo tiempo el trabajo en muchas de ellas no era formalmente libre (otra característica del capitalismo moderno), por tanto, socialmente la servidumbre las asemeja a un semifeudalismo.

[98] *Nueva colección leyes Chih*, 528-535.

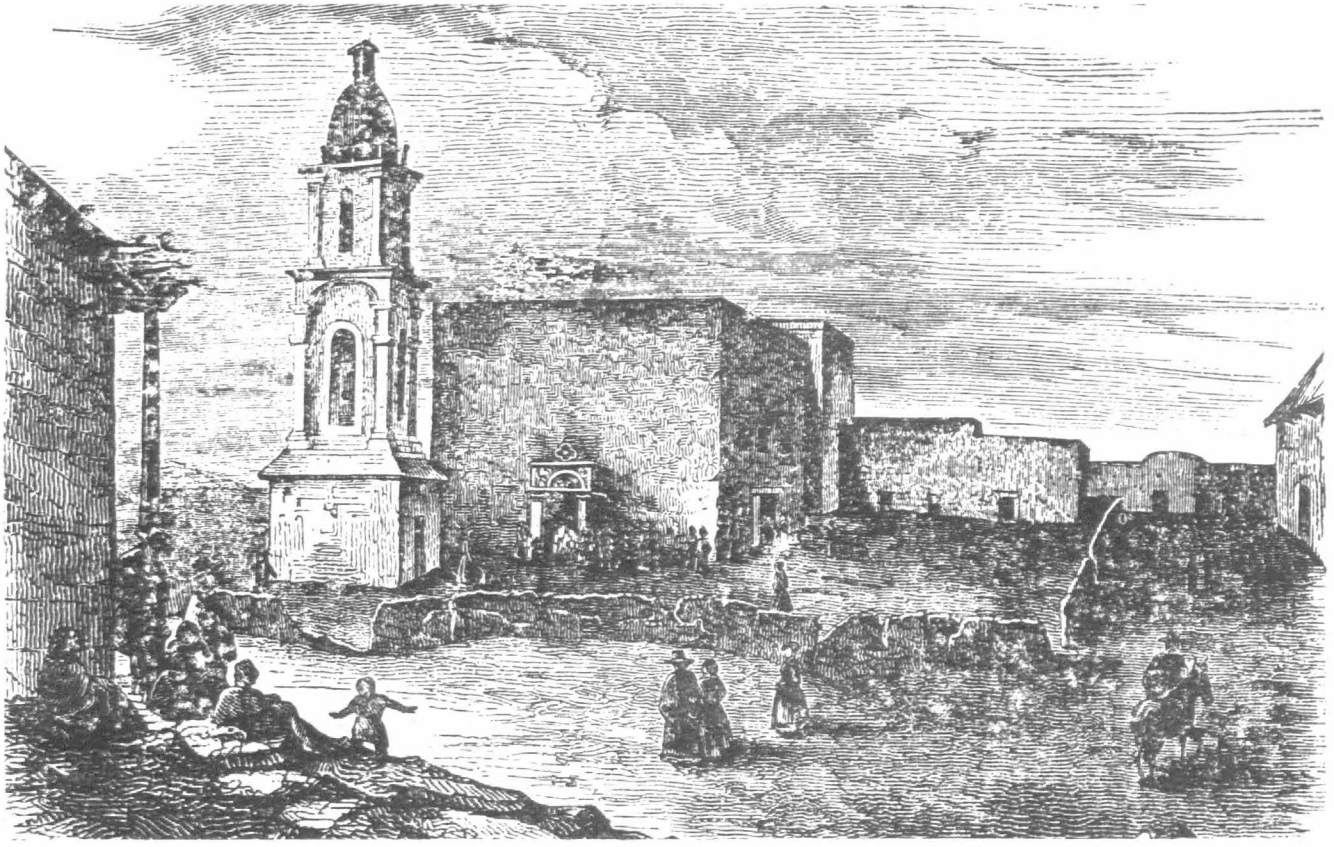
Las haciendas de los Sánchez Navarro comprueban ampliamente la tesis de Ocampo sobre las obvenciones parroquiales. Cuando los peones deseaban casarse o bautizar a sus hijos pedían al administrador los recibos correspondientes y los entregaban al capellán de la hacienda. Mensualmente el administrador y el capellán ajustaban cuentas; el primero pagaba de los fondos de la hacienda y cargaba ese gasto a la cuenta del peón. Como los bautismos se cobraban de 2 reales a un peso y los matrimonios a 15 pesos un real, la cuenta ataba al peón a la hacienda, pues el salario nominal de los pastores de ovejas y vaqueros era de 3 a 5 pesos mensuales más ración semanal de 2 almudes de maíz y 6 de harina. La gran mayoría se conformaba con esa situación según algunos por cariño a "su" tierra, tal vez por anhelo de seguridad.[99]

Coahuila prohibió desde 1813 los azotes a los peones, como un "resto vergonzoso del gentilismo". El 4 de abril de 1329 se permitieron nuevamente, pero el 21 de abril de 1851 el gobernador Rafael de la Fuente rechazó un decreto aclaratorio de la legislatura a la ley de 1829 porque imponían esa pena los amos o sus representantes, no un tribunal. La expresión misma "sirvientes acomodados" del decreto aclaratorio del artículo 11 de la ley de sirvientes de 1829 era muy general, pues podía incluir a quienes prestaban su trabajo por tiempo determinado. Tampoco se precisaban las personas que podían castigar ni las que podían ser castigadas; los conceptos de faltas leves y penas correccionales, por igual generalidad, permitían abusos de los amos. Esa ley contrariaba la igualdad consignada en la constitución y era peligrosa porque perjudicaba a más de un tercio de los habitantes del estado. Se necesitaba, dada la desmoralización de las masas, buscar un apoyo a la conservación del orden, pero éste no podía ser la esclavitud. Fuente propuso en cambio, que los anticipos no excedieran el salario de uno o dos meses y que las autoridades corrigieran las faltas; así ni el amo abusaría de su posición ni el sirviente infringiría los deberes que había contraído.[100]

Cuando se inició el estudio de la reforma propuesta por la legislatura, el abogado de los Sánchez Navarro informó satisfecho a su mayordomo que con ella se legalizaría castigar a los peones, incluídos los alquilados temporalmente, con cárcel, azotes y otras penas que la prudencia aconsejara. Aunque el gobernador Rafael de la Fuente vetó este proyecto el 21 de abril de 1851 los diputados lo aprobaron 8 días después.[101] Pero como según el gobernador de Coahuila la pena de azotes fue vista con general repugnancia aun por los mismos amos a quienes favorecía, por esa razón y por el honor de Coahuila él insistió y logró derogar esa ley un año después. De todos modos, un periódico capitalino lamentó el error de tratar con tanta benignidad a "esa polilla de la sociedad que se llaman criados".[102]

Un viajero norteamericano fue testigo de la captura violenta cerca de El

[99] Harris, *The Sanchez Navarros*, 36-39.
[100] *La Patria*, 3 mayo, 1851, 149-150.
[101] Harris, *The Sanchez Navarros*, 41.
[102] MCoah 1852, 20. *El telégrafo*, 9 jun. 1852. Archivo Mexicano, tomo I, núm. 1, 1º nov. 1852.



El Paso, iglesia y plaza

Paso de un prófugo de una mina de Zuloaga.[103] No lejos de ahí, las autoridades de Nuevo León previnieron a los hacendados vendieran al precio de plaza en sus tiendas de raya.[104] El gobernador José María Paras, auxiliado por su secretario Santiago Vidaurri, dispuso a la mitad del siglo que los descendientes de los peones no serían obligados a pagar con su trabajo personal las deudas de sus ascendientes y que tampoco se pudieran tomar con tal fin sus objetos de uso cotidiano. El hijo emancipado puesto en su servicio por su padre, no estaba obligado a la muerte de éste a continuar sirviendo para satisfacer esa deuda.[105]

Mucho más lejos, en Cuernavaca, algunas autoridades atribuyeron la decadencia del comercio a la costumbre introducida en algunas fincas de rayar a sus operarios una parte en papel; esto convertía a los hacendados en monopolistas de sus fincas. Acaso por esa razón, los operarios de algunas haciendas emigraban con frecuencia para aumentar su jornal o para no pagar sus deudas.[106] Por entonces, el gobernador de Guanajuato Octaviano Muñoz Ledo se quejó de que los hacendados celebraban igualas con algunas oficinas de rentas para percibir los impuestos de los artículos de comercio en el mercado público determinados días en perjuicio de los otros vendedores y desde luego de los consumidores. Muñoz Ledo se quejó de que un propietario incluso pretendía desconocer el derecho del ayuntamiento a cobrar en su hacienda la pensión municipal recaudada en todas las plazas, sosteniendo que le pertenecía como uno de los esquilmos de su hacienda.[107]

La costumbre de las haciendas del partido de Apam de contratar a los operarios la pascua de resurrección por un año, adelantándoles una cierta cantidad de dinero y después sólo entregándoles maíz semanalmente, dio lugar a un conflicto en el gobierno del estado de México, porque los peones carecían de dinero para pagar sus contribuciones. Se pidió a los hacendados que ellos mismos mensualmente pagaran la contribución, descontándola del salario, la mayoría aceptó pero algunos rechazaron abiertamente esa propuesta.[108] Aunque fuera ilegal, los administradores castigaban personalmente a los indios con palos, cepo y grilletes; celebraban con ellos contratos hasta por cinco años y no con un individuo aislado sino con pueblos enteros. Sólo la muerte los salvaba de la servidumbre.[109] En Michoacán se obligaba a los sirvientes y a los oficiales de los talleres, y en general a los jornaleros que recibían de sus amos dinero adelantado a cuenta de su trabajo, a cumplir con éste salvo que probaran que se les empleaba en servicios inmorales o ilegales; pero no se autorizaban las penas corporales excepto si resistían trabajar, porque entonces se calificarían de vagos. Esta disposición forma parte de una ley que obliga a los padres de familia, pobres y ricos, a que

[103] *Personal narrative* Russell, II, 368.
[104] S 23 jul. 1852.
[105] Valadés, *Alamán*, 478.
[106] MCuer 1850, 12, 40.
[107] MGto 1852, 92.
[108] LAC: MRPA 3970.
[109] González Navarro, *Raza y tierra*, 126.

proporcionen a los jóvenes a su cuidado una ocupación honesta; esta ley concluye considerando odioso y despreciable al juez "que sólo castiga a los pobres y disimula los vicios y escándalos de los ricos".[110]

Los servicios personales, pese a frecuentes disposiciones en contrario, sólo los prestaban los indios o los pobres en general. En un principio tenían al menos la ventaja de que ellos mismos nombraban sus jueces de paz, quienes distribuían los trabajos. En Veracruz, a partir de 1842 perdieron ese derecho y los topiles pasaron a depender del jefe de manzana. En algunas partes abundaban las quejas sobre la resistencia al trabajo; en Papantla por ejemplo, se dice que las cocineras hacían sufrir a sus amos porque rara vez cumplían con su oficio y sólo podía retenérseles cuando se les pagaba por adelantado. Los mozos, se decía, carecían de educación; al menor regaño abandonaban su trabajo. En esa población se tenía que recurrir a arrieros de otras partes porque sus vecinos se avergonzaban de servir. Aunque los peones ganaban 3 reales, era difícil encontrarlos y más todavía a las nodrizas que exigían elevados salarios. La autoridad del lugar no dudó en pedir se obligara a servir a esa "escoria". Un remedio a tal situación fue apadrinar a los niños pobres, los cuales ayudaban a sus padrinos a cambio de que estos les enseñaran a trabajar.[111] Tal vez en estas regiones, al igual que en el estado de México, el peonaje fue más severo, en parte porque allí la esclavitud había tenido mayor importancia.[112]

El decreto poblano de 1828 sobre pactos de los labradores con los operarios, no resolvió los problemas porque éstos querían sustraerse a sus compromisos y aquellos abusar de su posición. El gobernador Juan Múgica y Osorio reconoció a la mitad del siglo la necesidad de definir las faltas que podían ser objeto de corrección doméstica y atribuyó a esa laguna legal la mayoría de los altercados. Los labradores, deseosos de conservar a sus operarios, fácilmente les toleraban sus faltas por no perderlos.[113]

El gobierno federal se manifestó más dispuesto a combatir el peonaje. José María Lafragua criticó, en 1846, en su carácter de Secretario de Relaciones, la extraordinaria desproporción con que estaba distribuida la propiedad territorial, porque esto permitía que un propietario "tal vez imbécil", pudiera abusar de la clase pobre.[114] Dos años después, la comisión de puntos constitucionales del Senado (Otero, Robredo e Ibarra), al dictaminar sobre la ley de garantías individuales, propuso que la ley no reconociera los contratos que obligaran a prestar servicios personales por más de 3 años, ó 5 en el caso del aprendizaje, y que no se transfiriera a los particulares el derecho de imponer penas por ser este privativo de la autoridad pública, pues los proletarios, libres aparentemente, en realidad eran siervos.[115]

Guanajuato y Guerrero son dos de los estados que más atacaron el peo-

[110] *Recopilación leyes Mich*, XI, 120, 131, 157.
[111] Bausa, *Bosquejo*, 414, 420-422.
[112] Lerdo de Tejada, *Apuntes Veracruz*, II, 351 nota 1.
[113] MPue 1849, 68.
[114] MR 1857, 40.
[115] Otero, *Obras*, II, 787-793.

naje. El primero dispuso, en mayo y en julio de 1850, que todos los propietarios, o los arrendatarios de las fincas rústicas, deberían pagar el jornal de sus sirvientes en numerario, no en especie, sin que pudiera alegarse costumbre o pacto en contrario, bajo pena pecuniaria de 10 a 50 pesos la primera queja, el doble la segunda y el triple la tercera.[116] Dos años después, Juan Álvarez dictó una circular para combatir el abuso de reducir a prisión aun por insignificantes deudas civiles, prohibidas por la constitución general del país y la particular de ese estado.[117] Por entonces *El Siglo XIX* señaló que gracias a un comienzo de subdivisión de las grandes propiedades, a la emancipación del siervo de la gleba y a la mejora de los métodos agrícolas, se advertía un lento progreso de México. La situación de los indios de Oaxaca, de Michoacán y de Jalisco era menos penosa porque tenían alguna propiedad. Los de México y los de Puebla, en cambio, eran "infelicísimos parias" porque deducidos los fraudes de la tienda del amo les quedaba un jornal neto de un real. La religión (haciendo justos y caritativos a los propietarios) y el gobierno (proporcionando los medios para subsistir) eran los verdaderos remedios de la servidumbre, no las sediciones y las indebidas usurpaciones.[118]

Luis de la Rosa, otro de los corifeos de los liberales moderados, insistió en atribuir principalmente a la mala distribución de la propiedad territorial el hambre que el país sufría a la mitad del siglo. Frente a unos cuantos millares de dueños de inmensos terrenos incultos, los arrendatarios vivían en precarias condiciones y los simples jornaleros en una situación aún más miserable. Si él dirigiera el país distribuiría esas tierras incultas, pero no gratuitamente y sobre todo "sin herir en lo más mínimo los derechos de ningún propietario territorial, ni los de ninguna clase, corporación o establecimiento", añadía para tranquilizar a sus compañeros hacendados. Él personalmente contribuiría distribuyendo en enfiteusis o renta perpetua, y de ser posible en venta, la mayoría de sus tierras zacatecanas. Esta era la colonización que a México convenía, no la inmigración extranjera; él ya había comprado maquinaria y proyectaba vender sus tierras a largo plazo, pues esta era la solución verdadera a la miseria, no los hospicios. Luis de la Rosa consideraba urgente solucionar ese problema porque el jornalero, por su escaso salario, vivía en una choza en promiscuidad con sus familiares, animales, amigos y huéspedes; a veces hasta dos familias vivían en una choza. Eso explicaba por qué las pestes eran tan mortíferas; eso y el que sólo ganaran un real diario y una pequeña cantidad de maíz semanal, frente a los 12 reales que los libertos recibían en Estados Unidos. El origen del mal se remontaba, en su opinión, a la encomienda; como no podía atacarse directamente recomendaba la venta de las tierras.[119]

A principios de 1853 el gobierno poblano dispuso que los locales destinados al trabajo forzado en las haciendas deberían ser amplios y bien ven-

[116] *Decretos Gto, 1849-1850*, 142-143.
[117] MR 7 jul. 1852.
[118] *Colección Siglo XIX*, 7, 49.
[119] *Observaciones Luis de la Rosa*, 5-6, 93.

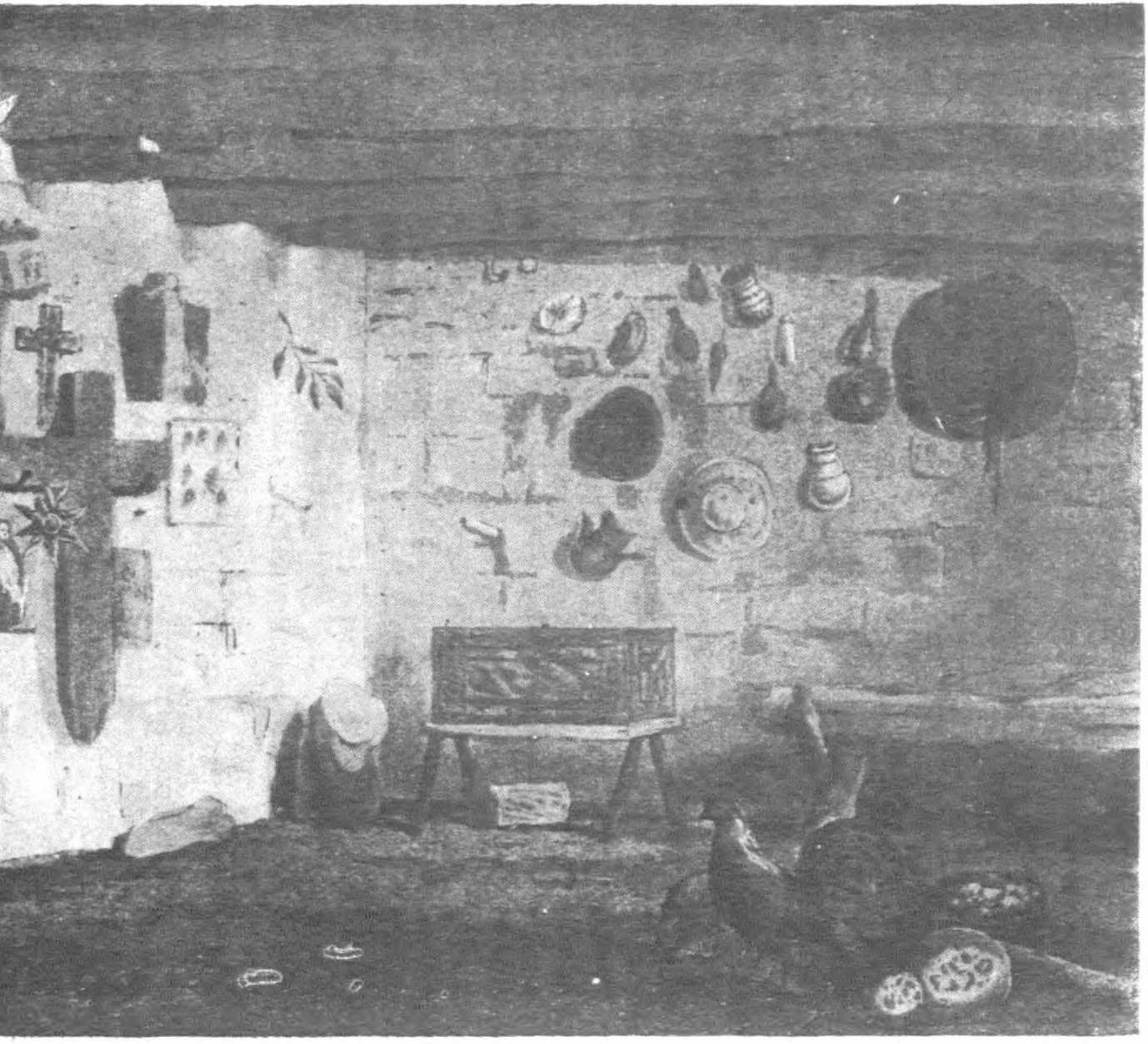
tilados. Amos y mayordomos se abstendrían de reducir a prisión a sus dependientes excepto para evitar la fuga, y sólo por el tiempo preciso. Los forzados tendrían igual jornal y horario que los libres y no serían maltratados con cuarta, vara, corona, ni grillete, sin expreso mandamiento judicial. Los casados tendrían un lugar aparte de los solteros a fin de que sus mujeres pudieran acompañarlos.[120]

Poco después, el futuro secretario de Relaciones de Santa Anna, Manuel Díez de Bonilla, rechazó la afirmación del representante español en México de que en la cercana región de Apam existían cepos y grilletes. Los había en Apam y en Puebla, incluso legalmente. Manuel F. Soto (hijo de un hacendado de Tulancingo) el 10 de marzo de 1853 criticó a los ricos mexicanos porque no participaban en los asuntos públicos, descuidaban el cultivo de sus propiedades y mantenían en peligrosa servidumbre a sus colonos, arrendatarios y jornaleros. El *Ómnibus* le respondió que el primer cargo era infundado; el propio *Monitor Republicano* había acusado a los hacendados de Jalisco y de Michoacán de haber iniciado la revolución que derrocó a Arista. El segundo era igualmente infundado, porque los extranjeros elogiaban los palacios de San Ángel, San Agustín y Tacubaya, cuya construcción había proporcionado trabajo a canteros, albañiles, carpinteros, herreros, etc. Sin ellos y sin las fábricas de Querétaro, Guadalajara y México, miles de familias carecerían de ocupación. Irónicamente aceptó que los ricos mexicanos no eran inteligentes, porque de serlo tranquilamente preferirían gozar en Europa de sus fortunas, pues allá se respetaba la propiedad. Si fueran inteligentes habrían emigrado como en 1828, cuando sus capitales enriquecieron La Habana, Estados Unidos, París y Burdeos. Señaló que el adelanto de las haciendas azucareras de Cuernavaca, capaces ya de competir con Cuba, y la maquinaria de las haciendas de Puebla y México, probaban la diligencia de los hacendados.[121] Rechazó que la fundación del hospital de Tulancingo mereciera el nombre de socialista; era producto de la caridad evangélica, y el fin del socialismo era destruir el orden social existente. A la afirmación de Soto de que artesanos y jornaleros eran explotados replicó que por el contrario, los artesanos, salvo poquísimas excepciones, engañaban a sus clientes y como en el campo siempre se adelantaba una parte del jornal, el trabajo era deficiente y frecuentes los robos.[122]

Soto defendió la necesidad de propagar el espíritu de asociación mediante el establecimiento de una finca-modelo con nuevas máquinas y métodos. Como para él socialismo significaba educación primaria (gratuita y obligatoria) y descanso para los enfermos y los ancianos, la fundación del hospital de Tulancingo era verdadero socialismo, o sea la mejora del estado social por el principio de asociación, no la destrucción del orden social existente. Ese socialismo se basaba en el cristianismo porque los primeros cristianos habían sido no sólo socialistas sino comunistas, pues a nadie le era permitido apropiarse el fruto del trabajo ajeno. Los trabajadores, para

[120] Leyes y decretos Pue, 1853, 15, D. 5.
[121] *Ómnibus*, 15 mar. 1853.
[122] *Ómnibus*, 31 mar. 1853. S. 9 may. 1853. U. 20 may. 1853.





La Virgen de Guadalupe en una choza india.

subsistir, se veían obligados a contraer una deuda pese a que su trabajo "tal vez" contribuía a formar el capital de su amo, y al final tenían que vivir de la caridad pública. El jornalero de católico sólo tenía el bautismo; de ciudadano nada porque ignoraba sus derechos y sus deberes. Sólo era una "máquina animada". Para Soto el remedio no era aumentar los salarios, porque quienes lo hicieran serían arruinados por la competencia; tampoco la repartición de los bienes, porque "la expropiación es el robo, la ruina universal, el caos; y el robo es un crimen condenado por Dios". El remedio era la asociación o verdadero socialismo. A los artesanos se les podría proteger con escuelas de artes y oficios, con premios para quienes se distinguieran, y con talleres sociales de protección mutua. Concretamente, el remedio estaba en seguir reciente ejemplo londinense formando academias para niños y adultos. La polémica se alargó tanto que terminó estando ya en el poder Santa Anna. *El Ómnibus* le dio fin señalando que en Tulancingo no se explotaba a los artesanos y a los jornaleros; que el análisis de Soto era exagerado y falso en parte, y que ese malestar se originaba en la inmoralidad de artesanos y jornaleros. La exactitud de algunos juicios de Soto está abundantemente probada; la confirman unas palabras del propio *Ómnibus* un año antes cuando acusó a los capitalistas mexicanos de agiotistas, de sólo buscar dinero contratando con el gobierno al ciento por ciento.[123] En fin, aunque Soto sólo era un moderado partidario del mutualismo y del cooperativismo, molestaba su insistencia en hablar de la explotación de los jornaleros y de los artesanos.

Las rebeliones campesinas. En éstas predominaban grupos más o menos integrados a la cultura nacional y el motivo de su lucha es la tierra; en las guerras de castas grupos indígenas marginados de la cultura y de la economía nacional. A decir verdad, la diferencia es sólo de grado, incluso inexistente a los ojos de la clase dominante, pues para ella indio es toda persona situada fuera del estamento blanco. Las cosas se complican por el mestizaje y la consecuente desintegración de la sociedad estamental. Las invasiones de los bárbaros son propias del Norte, las guerras de castas abundan en el Sur y las rebeliones campesinas en el Centro.

Se tienen noticias fragmentarias sobre invasiones de algunas haciendas: la de Hipala, del Tuito, Jalisco, fue atacada en 1848 al grito de "Viva la Virgen de Guadalupe" y "Viva el Emperador"; el jefe de ese motín murió en el combate.[124] Años antes los habitantes de la hacienda de Cuanamuco, Guanajuato, atacaron Cuitzeo por cuestión de tierras.[125] Tal vez esa cuestión haya sido por el deseo de los vecinos de elevar la hacienda al rango de pueblo.[126] Cuando el cura Espinoza, de Zitácuaro, encabezó una rebelión en 1851, el periódico oficial michoacano calificó a sus feligreses de indios semibárbaros, pero el fondo del asunto era la desamortización de las

[123] *Ómnibus*, 28 abril, 1852.
[124] MJal 1848, 2.
[125] MMich 1830, 8.
[126] *El Regulador* Gto. 14 ag. 1851.

comunidades.[127] Contrasta la dureza de tales calificativos con una circular de Ocampo un año después, en la que pidió tratar a los indígenas con "'dulzura, comedimiento y paciencia" y amenazó castigar a quienes siguieran haciéndolo con dureza y desprecio.[128]

Mucho más graves fueron los conflictos en los estados de México (principalmente en el distrito de Morelos) y en Puebla. El abogado Perdigón Garay, activo jefe de la masonería del Rito Mexicano, organizó algunos de esos movimientos. Perdigón, con físico de Sancho Panza y espíritu de Quijote, era un popular federalista defensor de mujeres doloridas y de perseguidos de la justicia.[129] A principios de 1849 fue confinado a Matamoros, Puebla, acusado de ser el autor de un plan para atacar las propiedadas. Perdigón consideró que como en un pueblo tan pequeño no podía ejercer su profesión se le había condenado a morir de hambre; por esta razón decidió volver al "estado natural y fugarse.[130]

Tanto el secretario de guerra Mariano Arista como el gobernador del estado de México, Mariano Riva Palacio, señalaron a Perdigón Garay, junto con otros liberales puros (Mariano Arizcorreta y Francisco Olaguíbel, entre los más importantes) de obrar en combinación con satanistas del año 46 para apoderarse de Toluca. En su empresa contaban con la guardia nacional y con los dineros de las cuadrillas a su mando; el plan halagaba las pretensiones de los pueblos sobre terrenos.[131] Al parecer, ese plan declaraba libres las tierras y aguas para los hijos del país, pues a éstos les pertenecían por derecho, y les repartía todos los haberes de las haciendas. Al triunfo de la revolución no habría ociosos; se fundarían un banco nacional, talleres para mujeres y casas de moneda; el ejército se sostendría con los bienes del clero.[132] El 18 de julio de 1849 el gobernador Arizcorreta dictó una circular en la que atribuía la facilidad de los indígenas para sublevarse al resentimiento que tenían, especialmente en la Cañada y en la tierra caliente, por la usurpación de la mayor parte de sus tierras de repartimiento, y a sus cortos jornales, pagados con vales, pese a repetidas disposiciones en contrario. Antes de tomar alguna providencia directa comisionó a un diputado del congreso local para que persuadiera a los dueños de los ingenios de tierra caliente a que hicieran algunas concesiones a fin de evitar la guerra de castas.[133]

Los hacendados respondieron irritados, el 6 de agosto, no sólo negando los cargos, sino inculpando a los pueblos de los ataques a las haciendas. Cuando la de los Pozos, prefectura de Tula, por ejemplo, fue atacada, el gobernador Arizcorreta se negó a proporcionarle 20 soldados para hacer cumplir un fallo judicial que restituía a su dueño la propiedad invadida por un pueblo. Como el propio Arizcorreta fomentaba la discordia creando una

[127] *El Heraldo Michoacano*, II, 18 mayo, 1851.
[128] S. 20 jul. 1852. MR 21 jul. 1852.
[129] Castañeda, "La Guerra", 45.
[130] Perdigón, *Al Público*, 1-3.
[131] LAC: MRPA 3212. MRPA 3188. MRPA 3392.
[132] Valadés, *Alamán*, 476.
[133] *Comunicación propietarios México*, 8.

situación tan difícil como en Yucatán, Querétaro y San Luis Potosí, los pueblos invadían las haciendas pretextando que ellas eran las invasoras. Aunque no creían que los indígenas pudieran sobreponerse al resto de la población, ni que fueran ciertas sus quejas, no podían permanecer indiferentes cuando peligraba no sólo la propiedad rural, sino "la sociedad entera y la causa misma de la civilización". Los hacendados decidieron armarse y pidieron autorización a la legislatura para formar una fuerza rural que protegiera la propiedad y el orden. Asistieron a esa junta personalmente, o por medio de apoderados, liberales como Andrés Quintana Roo y conservadores como Mariano Icazbalceta y el conde de la Cortina.

El antiguo insurgente y próspero hacendado Andrés Quintana Roo amargamente se quejó de que la situación de los propietarios era "tristísima" por la tendencia de los pueblos a arrebatarles sus bienes, aun los poseídos con títulos más legítimos y antiguos. Lejos de protegerlos se les amenazaba con medidas propias del poder judicial y se les pedía hicieran concesiones inútiles, dada la tendencia indígena a la usurpación, como lo demostraba la invasión de su hacienda de Ocotepec. En efecto, recientemente había participado al pueblo de Almoloya la sentencia definitiva que le daba derecho sobre las aguas del Huejocal, aguas que ese pueblo, "legítima o ilegítimamente", poseía de hecho. Almoloya solicitó la intervención del ayuntamiento de Apam; vencidos judicialmente de nuevo amenazaron con la guerra de castas y por lo pronto, aconsejados por la mayoría de los capitulares de Apam, hicieron la "pantomima" de tenderse en el suelo para impedir el paso del juez. Los indígenas manifestaban estar dispuestos a morir antes que permitir que se les quitara el agua, cosa falsa pues sólo se les pedía que no impidieran el curso natural del río. Los hacendados apoyaron a Quintana Roo y acusaron a Arizcorreta de proteger la barbarie, no la civilización, pese a los ejemplos de Yucatán y la Sierra Gorda.[134] En la oración cívica que el liberal Quintana Roo había pronunciado el 16 de septiembre de 1845 anticipó este criterio al comentar que a diferencia de Estados Unidos, como la conquista de la Nueva España se había hecho perdonando la vida a las razas vencidas, sólo la espada podía mantenerlas en la "sumisión y dependencia".[135]

Arizcorreta replicó a los hacendados el 4 de septiembre de 1849, después de haber renunciado a la gubernatura por enfermedad, que desde 1846 había recibido representaciones contra la costumbre de rayar a los jornaleros con vales y al año siguiente intentó, impedirla sin éxito. Aumentaron las quejas y aun recibió una orden presidencial para que impidiese el pago con vales y las vejaciones a los indígenas, especialmente la reducción del jornal a una cuarta o sexta parte de su valor, y que evitase cualquier motín. Pese a esas órdenes se limitó a prevenir a los prefectos que no se alterase la tranquilidad pública. Nuevas quejas le informaron que los pueblos no tenían dónde verificar sus siembras. Se proyectaba un motín para recuperar el fundo legal de Jantetelco. Fue entonces cuando planeó la

[134] *Comunicación propietarios* México, 7, 9-16.
[135] *Discurso Quintana Roo*, 6.

reunión de los hacendados con el diputado local Domingo Pérez y Fernández, a quien pidió explicarse a los propietarios la necesidad de que, cuando menos, no se aumentasen los valores de las mercancías y que parte del jornal se pagase en dinero. También deseaba se hiciesen algunas concesiones con respecto a los terrenos, pero no los de las haciendas, como dolosamente se hizo creer o creyeron los propietarios, "sino de los mismos pueblos", en atención a que varias haciendas del distrito de Cuernavaca habían acrecentado su superficie con algunas tierras arrendadas a los pueblos. Los hacendados podrían prescindir de ellas o aumentar la renta, porque en su mayoría estaban arrendadas ilegalmente y el precio del arrendamiento era ínfimo, o por términos muy dilatados y en beneficio de alguna autoridad inferior. Arizcorreta también deseaba que los propietarios armasen a sus sirvientes para que en combinación con las fuerzas gubernamentales se contuviese "esa plaga funesta que se llama guerra de castas".

Los propietarios tumultuariamente decidieron armarse para resistir las providencias de un gobierno legítimo con el pretexto de que no los había apoyado. En este punto sólo podían basarse en la queja del magistrado Quintana Roo, a quien se le proporcionó la fuerza armada necesaria, excepto la tercera o cuarta vez que la solicitó, y esto porque entonces carecía de soldados. Según Arizcorreta, cuando Quintana Roo obtuvo un fallo favorable pidió auxilio directamente a la comandancia general, en marzo de ese año, pero no se cumplió la sentencia porque los indígenas al acostarse en el suelo pacíficamente significaron que preferían ser ultrajados a consentir el amparo de Quintana Roo. Por segunda ocasión resistieron los indígenas con esa táctica nueva orden de posesión del 30 de abril, con igual resistencia pacífica aunque ilícita. Por esta razón el prefecto del distrito ordenó se mantuvieran permanentemente 100 hombres en Ocotepec. El 10 de mayo nuevamente fracasó Quintana Roo, porque se presentó con un aparato de fuerza sin el consentimiento de las autoridades del estado de México. En suma, Arizcorreta retó a Quintana Roo a publicar su correspondencia. Esta demostraría su deseo de ayudarlo y la injusticia de su crítica, porque el gobierno, ciertamente, debía proteger el derecho de propiedad pero también a las personas de corto y pobre haber, pues debía evitar por igual que las masas se desbordaran y que los opulentos oprimieran

> a los pobres con el poder que les da su fortuna, que la clase plebeya se incita más que con otra cosa a la sublevación con el abandono, el rigor excesivo y el desentendimiento de sus quejas.[136]

El 22 de septiembre los hacendados reprocharon su silencio a la Junta de Colonización e Industria y extrañaron que el propio Quintana Roo no hubiera respondido a los "miserables parapetos" de Arizcorreta, quien había optado por no defender totalmente su circular del 18 de julio, tarea que dejó al *Monitor Republicano*. En primer lugar, poseían sus terrenos con justo título, conforme a las reglas de los pueblos cultos, sólo desconocidas

[136] *Manifestación Arizcorreta*, 3-18.

por las tribus nómadas o la corrupción de la época. Refutaron que los españoles hubieran usurpado las propiedades de los indios, pero aun en el supuesto de que así hubiera sido tenían a su favor que de cuestionarse ese fundamento morirían el comercio y la industria. Los españoles habían repartido las tierras porque era preciso hacerlo —de otro modo el país hubiera quedado tan embrutecido como antes— y dejaron a los indios las tierras que ya cultivaban. Si los españoles fueron injustos al repartir los baldíos, igualmente lo eran los gobiernos mexicanos que los repartían entre los colonos. Puesto que sus propiedades habían nacido del derecho natural, se habían formado con el civil y habían crecido con la civilización, los despojados eran ellos, no los pueblos.

Aunque ellos no pagaban con vales, les costaba que los peones que los recibían vestían mejor. Supusieron, de acuerdo con la ley de la oferta y la demanda, que la suerte de los jornaleros había mejorado por la escasez de brazos. Esto lo sabía personalmente Arizcorreta por su experiencia de arrendatario de una hacienda. Pretender que los vales tuvieran el mismo poder adquisitivo que el dinero en el mercado público significaba retroceder a 1583, cuando se consideraba a la libre concurrencia la más mortal enemiga de la sociedad, "cuando ella es la que todo lo proporciona y mejora, y la única que pueda dar a todas las cosas su justo equilibrio". Las concesiones que se les pedían eran impertinentes e ilegales; Arizcorreta olvidaba su experiencia como abogado y como arrendatario, pues sabía que "casi siempre" las invasiones provenían de los indios. Rechazaron el calificativo de insolentes sobre todo porque venían de una persona que había autorizado los *meetings* en que se preparó el atentado de los indios de Acambay.

Todo esto formaba marcado contraste con la política colonial (que tanto les había molestado cuando se trataba de medidas favorables a los indios) porque la corona supo frenar, con el sólo auxilio del brazo religioso, "los miserables restos de la población indígena", pese a los privilegios que se le habían otorgado para que pudiera sostenerse frente a la superioridad que la naturaleza había concedido a la raza blanca. Esta podía vencer a los indios, ignorantes y pobres, con la ayuda de las castas, no por medio de concesiones, sino con cáñamo y plomo. Europa, aunque minada por la postración de las ideas religiosas y la superabundancia de vicios, había podido resistir al socialismo y al comunismo cuando los gobernantes se persuadieron de que estaban perdidos si se humillaban ante la canalla; por eso habían montado a caballo para contener el crimen con la metralla. Prueba de que los indios eran los usurpadores de las tierras y no los hacendados, era que el fundo legal había dado lugar a muchos despojos, pues solían constituirse en pueblos sin llenar los requisitos legales para solicitarlo. Mientras los administradores no siempre podían ejercer la posesión actual a causa de las grandes distancias, los pueblos impunemente la ejercían en el terreno limítrofe de la hacienda cortando maderas, metiendo sus ganados en los pastos, etc. Los indios se aprovechaban de que eran la mayoría de la población, sobre todo en México y en Puebla, y de la indolencia de los hacendados.

Como la religión de los indios se reducía a una grosera idolatría fueron acusados de carecer de principios religiosos y civiles, de no tener en nada

> el derecho de propiedad, y con una sed insaciable de tierras, anhelan siempre por invadir y usurpar las de los colindantes, ora pertenezcan a las haciendas, ora sean propiedades de otros pueblos, para no cultivarlas en debida forma, sino para sembrarlas y luego dejarlas sin cultivo o arrendarlas por un pedazo de pan a los vecinos de *razón* que están avecindados en los pueblos, así como para talar sus montes con aquella imprevisión que forma uno de los distintivos de su carácter. ¿Y a fin de ponerlas en tales manos quieren los pseudo-filántropos despojarnos de nuestras propiedades? Nada podría ser más eficaz para volver al país a la barbarie.

Reconocieron que se habían vendido algunas tierras de los indios, por lo general a los tenderos y en perjuicio de las haciendas. Atacaron a los "utopistas" de resistirse a aceptar la verdadera razón por la cual los indios se iban quedando sin tierras: su palpable inferioridad racial. La legislación española había reconocido esa verdad, de ahí los privilegios en favor de los indios, pero ni ella pudo igualar "lo que la naturaleza ha desigualado". Los privilegios a favor de los inferiores perjudicaban a toda la comunidad, en cuyo interés estaba que lo inferior fuera absorbido por lo superior, ley natural que sólo podría cambiar si se enmendaba "la plana al Supremo Hacedor". En suma, la raza indígena, por su misma inferioridad, irremisiblemente se hallaba condenada a desaparecer "desde que Dios permitió que Colón descubriese el nuevo mundo".[137]

Este documento, de autor desconocido, refleja en su fundamento histórico la tesis de Alamán sobre la conquista, y anticipa el más descarnado darwinismo social. En 1857 lo repitieron los hacendados de Morelos para responder al Manifiesto de Juan Álvarez a los pueblos de América, en ocasión de un conflicto similar[138] [Alamán explicó a Monteleone, propietario de haciendas en esta zona, la necesidad de mantener a todo trance entre los trabajadores del campo "el sistema monástico establecido por los españoles", pues entre los trabajadores "no hay muchos útiles, ni menos de confianza, pues esta es una cosa perdida por acá de algún tiempo a esta parte". También desde 1847 acusó a Juan Álvarez de que trataba de destruir a todos los blancos y a sus propiedades, en provecho de los indios. Sin embargo, calificó los procedimientos de las tiendas de raya de "extorsión" y aseguró que no se basaban en un "principio muy justificado". No es extraño que entre los firmantes de la respuesta a Álvarez se contaran los hijos de Alamán].[139]

Durante el fin de ese año y principios del siguiente, Mariano Riva Palacio continuó recibiendo informes sobre la intranquilidad rural. Por entonces, Lucas Alamán le recomendó a un antiguo soldado de Morelos y le explicó que estaba escribiendo su historia *sine ira neque* odio, pues así como había hablado mal de los primeros promovedores de la revolución porque

[137] *Respuesta a Arizcorreta*, 3-30.
[138] González Roa, *El Aspecto Agrario*, 70.
[139] González Navarro, *El Pensamiento*, 160.

"no supieron hacer más que atrocidades y tonteras", hablaría bien de Morelos, "el hombre más notable de aquella época".[140] Poco después, el prefecto de Tula informó que acababa de vencer un motín en esa localidad impidiendo así la rebelión de más de 20 000 indios; manifestó a continuación grandes esperanzas de paz porque los subprefectos de Ixmiquilpan y de Actopan, además de otras cualidades, hablaban perfectamente el otomí y el mexicano. Pese a ese optimismo tuvo que informar de un levantamiento en Acambay, similar al yucateco.[141]

Las luchas contra las haciendas se reanudaron en Cuernavaca, donde Puente de Ixtla estaba en pugna abierta con la hacienda de San Gabriel porque la municipalidad de ese pueblo quiso quitar el tianguis de la hacienda, pero principalmente porque todos los pueblos estaban descontentos desde que la revolución de Arellano había intentado destruir las haciendas. En algunos casos esos ataques fueron promovidos desde la ciudad de México. Cuando Tlayecac, partido de Jonacatepec, pidió tierras, Bernardino Alcalde (compañero de Garay y de Arizcorreta) fue llamado como mediador, tarea que desempeñó con éxito. Muy poco después los pueblos de Tlayacapan y Tepoztlán chocaron con la hacienda de Oacalco por cuestión de terrenos; vecinos y autoridades del primero de esos pueblos tiraron las mojoneras de la hacienda. Según Alejandro Villaseñor, eran frecuentes los perjuicios que causaban rábulas y leguleyos, sobre todo cuando llegaban a secretarios de algún ayuntamiento. En contraste con el empeño de los vecinos de las poblaciones mayores por no ocupar cargos municipales, en las menores se recurría a todos los medios para apoderarse de ellos. Justamente se quejaba el jefe del distrito de Cuernavaca, donde escaseaban las personas aptas para el desempeño de esos puestos.[142]

Cuando varios pueblos atacaron las haciendas de Cuautla, en octubre de 1850, algunos propietarios intentaron responder violentamente. La autoridad los hizo desistir porque el triunfo militar, por completo que fuese, sólo exaltaría las "injustísimas" pasiones de los pueblos contra las haciendas, pues la raíz del mal era el aumento de "las malditas ideas del socialismo".[143] En ocasión del ataque a la hacienda de Santa Inés, se convocó a una reunión para prorratear el pago de la tropa.[144] Por entonces, mediados de 1851, nuevamente fue aprehendido Perdigón Garay y acusado de que tenía una condena pendiente, se proyectó enviarlo a Ulúa.[145] Al final se le remitió a Acapulco, "precioso puerto" pero injusto lugar de reclusión, pues Garay se consideraba injustamente perseguido desde 1849. Arista había intentado asesinar por medio de soldados disfrazados de paisanos a Juan Suárez Navarro; lo perseguía por enemistad personal y por sus opiniones "eminentemente liberales, es decir arregladas a la justicia".[146]

[140] LAC: MRPA 3199. MRPA 3236.
[141] LAC: MRPA 3935.
[142] *Memoria Cuer, 1850*, 7, 15, 18, 20, 24.
[143] LAC: MRPA 4776.
[144] LAC: MRPA 9 jun. 1851.
[145] Apelación Garay, 1-1v.
[146] Apelación Garay, 1-4.

Mientras tanto, la brusquedad con que los administradores españoles trataban a las gentes de las haciendas, como acababa de ocurrir en agosto de 1851 en la de Treinta, hizo temer conflictos mayores.[147] Estos temores se confirmaron sólo 11 meses después, cuando varios españoles fueron acusados de maltratar a los vecinos y autoridades de Xochitepec, reviviendo los odios que desde hacía 3 años manifestaban los pueblos contra las haciendas. La imprudencia de esos españoles podía hacer que renaciera la lucha de los pueblos por la restitución de sus tierras y aguas, empresa en la que fracasarían porque las personas de "mediano criterio" no ayudarían a una multitud ignorante a repetir el asolador socialismo yucateco.[148] A la mitad de ese año de 1852 Garay se fugó de Chilpancingo y se refugió en la capital, casi al mismo tiempo que el gobernador Luis Madrid informaba al congreso de México que multitud de pueblos de ese estado vivían "la vida material del salvaje".[149]

Varios hacendados se organizaron en sociedades para el progreso agrícola. En Puebla y en México agruparon también a los arrendatarios, pero no a los dependientes; en el segundo de estos estados se estableció que los hacendados deberían tener una propiedad superior a cuatro mil pesos, los arrendatarios a ocho mil y los directores a veinte mil pesos.[150] Los dependientes, excluídos de estas sociedades, organizaban otro tipo de reuniones menos pacíficas, como la encabezada por Juan Clara que se sublevó en junio de 1850 con el "pretexto", según Arista, de reclamar terrenos. Clara recorrió varios puntos de Guerrero, México y Puebla, hasta que se indultó un año después.[151] Poco antes la hacienda de Puchinco, Puebla, fue acusada de haberse apoderado de un terreno del común de Tlatlauqui, y la de Mazapa de haber ampliado sus límites mediante un deslinde malicioso, de que sólo devolvía el ganado que entraba a ella mediante un rescate de un peso por cabeza, que a otros los obligaba a indemnizarla forzándolos a trabajar a su servicio y aplicándoles "una buena cantidad de azotes". En respuesta a esos abusos más de 3 000 vecinos de Tlatlauqui pidieron justicia bajo la amenaza de incendiar ambas haciendas. Las autoridades lograron que el cura Felipe María de Flandes, propietario de Puchinco, vendiera los terrenos disputados, si bien conservó el derecho de cortar maderas y usar de los pastos como si fuera el dueño. Con el propietario de Mazapa no fue necesario celebrar ningún convenio porque nada se le había quitado. Las autoridades advirtieron en estos sucesos terribles síntomas de males mayores originados en la sierra poblana, en Yucatán o en la Sierra Gorda.[152]

Al término de la guerra contra Estados Unidos siguió una sensación de inseguridad muy grande en el campo veracruzano. El plan de Amatlán del 30 de diciembre de 1846 declaró comunes las tierras de las haciendas y

[147] LAC: MRPA 5357.
[148] ASDN: Histórico: XI/481. 3/3268, 1-5v.
[149] *Omnibus*, 19 jul. 1852. MR 19 sept. 1852.
[150] Leyes y decretos, 110-112, 13, Doc. 28. *Colección decretos primer congreso constitucional Méx*, 129.
[151] MG 1851, 5, 10. MG 1852, 9.
[152] *El Regulador Pue*, 12 jun. 1851.

prohibió el pago de las obvenciones, y a mediados de 1848 se temió un ataque indígena a Jalapa.[153] El gobierno chiapaneco pidió a las autoridades eclesiásticas, el 4 de diciembre de 1852, que emprendieran la reconversión de los dispersos feligreses de las rancherías de Bulugil y otras, porque de lo contrario se convertirían en los comanches de Chiapas, a quienes se vería en la triste necesidad de "perseguir y exterminar". Podría iniciar su tarea obsequiando a los caciques a costa del gobierno y a cuenta de alguna obra útil sin "meterse a averiguar si hay entre ellos quienes hayan cometido algunos delitos".[154] El llamado a los caciques se basaba en el hecho de que en Chiapas existía una doble autoridad, la ostensible (ayuntamientos, jueces de paz, etc.) y la verdadera, es decir los caciques o principales de los pueblos, que gobernaban sin contradición alguna. Como las cinco partes de los habitantes eran indígenas y sólo una ladina, algunos pidieron se hiciera una lista de quiénes tenían armas, tomando en consideración que en ese estado, al igual que en otros, había un fuego que se mantenía en rescoldo y que ocasionalmente prendía.[155]

Más netamente agrario fue el conflicto entre los arrendatarios y el apoderado y el administrador de la hacienda de Bocas, porque estos se negaban a arrendarles las tierras que durante algún tiempo habían trabajado. El gobierno zacatecano ordenó al presidente de Ahualulco se abstuviera de proteger a los arrendatarios, pero como dos veces había peligrado la tranquilidad de ese pueblo por su falta de ejidos (pues estaba ubicado en tierras de la hacienda de Bocas), cuando se intentó construir un vallado que pasara por el pueblo éste asumió una actitud hostil. La dueña de Bocas, Francisca de Pérez Gálvez, contuvo esos "desórdenes" y ofreció vender tierras para ejidos al pueblo, cosa que no cumplió, pese a la intervención del gobernador.[156]

[153] Reyes Heroles, *El Liberalismo*, III, 571. Rivera, *Historia*, IV, 91.
[154] S 20 feb. 1853.
[155] Pineda, "Descripción Chiapas", 428.
[156] NZac 1852, 20-22.

4

Dialéctica de la industrialización

La victoria de los industriales. La ilustración borbónica propugnó el fomento de la industria a través de la concesión de privilegios y la liberalización del comercio.[1] Acaso a la Nueva España pudo bastar esa vía; no al México independiente impregnando de liberalismo político sobre todo a quienes como Lorenzo de Zavala veían como sus "maestros" a los americanos del Norte. Zavala lucha por la desaparición de aduanas interiores, estancos, diezmos y fueros; considera a la agricultura la base de la riqueza nacional, y rechaza se carguen derechos exorbitantes a los géneros que la industria extranjera cambia por la plata y el oro, productos "naturales" del suelo mexicano.[2] Al aceptar el político yucateco una división natural del comercio internacional fundamenta el librecambismo, postulado de los liberales doctrinarios y de la pujante burguesía comercial, en buena medida extranjera. Años después Ignacio Ramírez sintetizó esta actitud: "la historia mexicana no se compone sino de luchas en favor del libre cambio".[3]

Según Miguel Lerdo de Tejada la mejor manera de fomentar la industria, con beneficio general, era ponerla en competencia con la de otros países más adelantados, y la única protección que debía concedérsele era gravar la mercancía extranjera con impuestos "prudentes". La industrialización propugnada por Alamán era la antítesis de esta política, pues el Banco de Avío había sido un germen contínuo de disgustos para el gobierno por la inevitable lucha que entonces comenzó entre los industriales y los consumidores.[4] El veracruzano identificaba los intereses de los consumidores y los comerciantes, del mismo modo que el guanajuatense había identificado los intereses de los industriales y la nación.[5] Los contrabandistas sacaron buena parte del provecho de la política proteccionista, en particular los alemanes en Colima así como mexicanos y españoles en Acapulco, Matamoros, Tampico y Veracruz, si bien fuentes francesas conceden ese honor a los ingleses.[6]

Esteban de Antuñano, uno de los industriales más favorecidos con el pro-

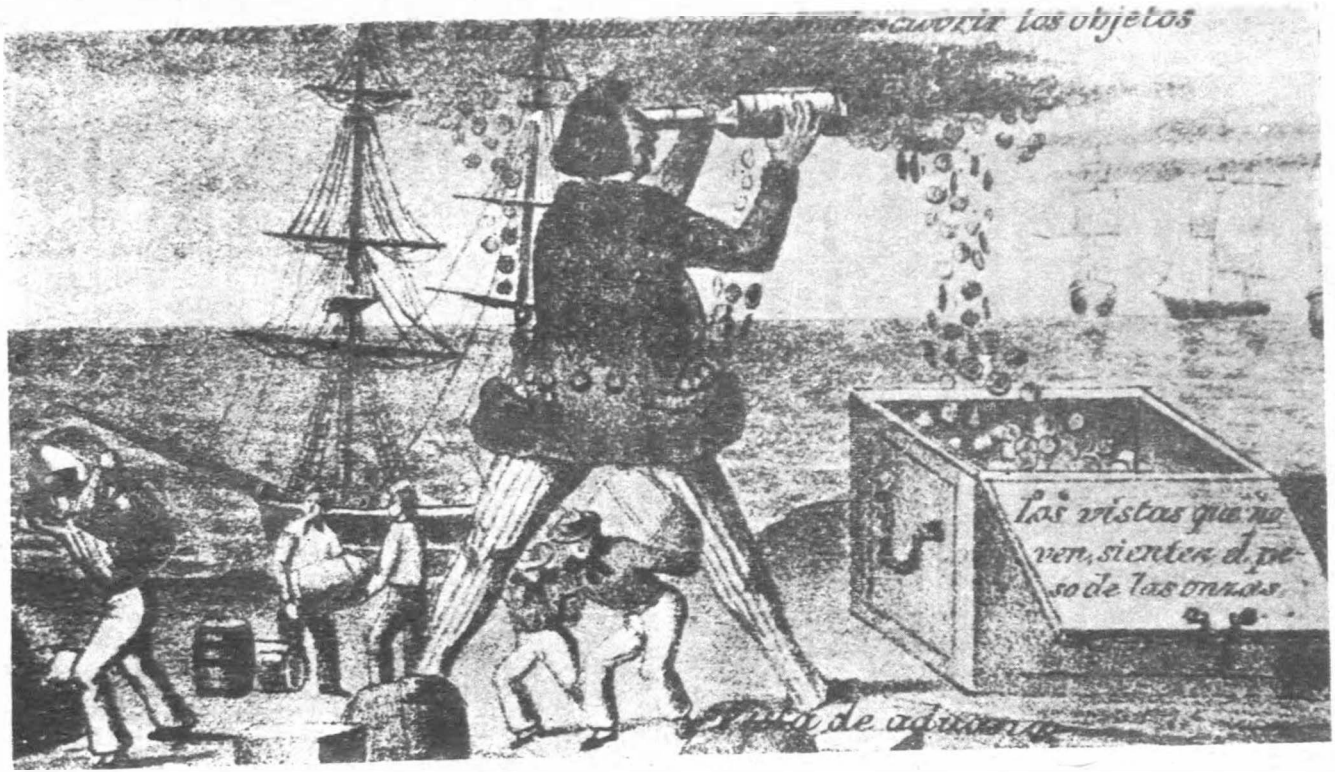
[1] Hale, *El liberalismo*, 259.
[2] MMex 1833, 7-8.
[3] Ramírez, *Obras*, II, 97.
[4] Lerdo, *Comercio*, 31, 34.
[5] González Navarro, *El pensamiento*, 81-83.
[6] Pereyra, *De Barradas*, 136. López Cámara, *La estructura*, 97.

teccionismo, tuvo una concepción política muy pragmática: como desde los años treintas comprendió que la suerte del país estaba en las manos de Santa Anna, continuamente solicitó ayuda para su causa a ese "mexicano ilustre", "Mecenas de la industria de Méjico"; aun en los momentos de mayor pasión política se dió maña para elogiar simultáneamente a Valentín Gómez Farías y a Lucas Alamán.[7] Antuñano encabezó las peticiones de los industriales textiles poblanos (entre otros Luis de Haro y Tamariz y el futuro gobernador Cosme Furlong) para solicitar la libre introducción del algodón en rama extranjero, materia prima de su industria. No siempre logró por completo su objetivo, pese a contar con la ayuda de Alamán en el gobierno de Mariano Paredes Arrillaga en febrero de 1846, porque los agricultores también fueron escuchados. El 23 de octubre de ese año Antuñano expuso su "embrión político de regeneración social, o sea plan político para hacer feliz a México". Este plan, por cierto, más emparenta con Mora que con Alamán. En efecto, quiere sólo los gendarmes muy precisos, pero sin fuero y bien pagados; la clausura de los colegios de latinidad para la teología y jurispruencia por 20 años, o disminuir mucho el número de sus estudiantes; la extinción de las comunidades religiosas de hombres y la disminución de las femeninas; reducción del clero secular a una tercera parte. También propugna la libertad de cultos, al igual que en Roma, "según lo practicó Jesucristo", la colonización con europeos, y la formación de bancos de avío con los bienes de manos muertas para fomentar las artes fabriles y la agricultura tropical y en segundo término la de cereales y el comercio interior. En suma: la base política de ese programa era el federalismo; la económica, la industrialización.[8]

Con la derrota del 47 aumentó el contrabando (encabezado por "respetabilísimas" casas extranjeras) por haberse acercado importantes centros de población a la nueva frontera con Estados Unidos; las alcabalas y los estancos abolidos por los invasores se restablecieron con dificultad y creó problemas el bajo arancel fijado por los norteamericanos.[9] La industria textil poblana también sufrió los efectos de la guerra, y aunque para fines de 1848 se había recuperado, se temía la substitución del sistema prohibitivo por uno sólo protector, pues aunque este suponía una industria más vigorosa, la nueva frontera haría nugatorios los derechos protectores.[10]

Los industriales jaliscienses encabezados por José Palomar escribieron el 25 de octubre de 1848 que era ofensivo a la Providencia e injurioso para los mexicanos considerar a México sólo como un país minero y agrícola. México también podía ser industrial, como lo demostraban las numerosas fábricas ya establecidas, pues sólo las de Jalisco habían ahorrado un millón de pesos anuales en la compra de mantas e hilaza. Al igual que Puebla, se declararon por una prohibición absoluta, porque la opulencia de algunos empleados demostraba la ineficacia de la libertad con impuestos. Palomar

[7] Quintana, *Los primeros* 25, I, 223, 265.
[8] Quintana, *Los primeros*, I, 15-16. II, 267, 270, 290-292.
[9] Quintana, *Los primeros* 25, I, 176. Arrangoiz, *México*, II, 292.
[10] MPue 1849, 70.


descubrir los objetos
Los vistas que no
ven, sienten el pe-
so de las onzas.

advirtió que el cierre de las fábricas ocasionaría la pérdida de la nacionalidad mexicana.[11] Dos meses después Manuel de Zelayeta se congratuló de que con la creación de las fábricas se impidió durante algún tiempo el contrabando, hasta que el gobierno nacional avecindado en Querétaro autorizó a una casa de Tepic la introducción de hilaza inglesa. Rechazó el frecuente ataque de monopolio a la industria manufacturera, pues muchos miles de individuos de muy pequeña fortuna podían unirse para formar una fábrica: "Discurriendo de ese modo, el desgraciado que mendiga, llamará monopolista al afortunado artesano que tiene un telar con cuyos productos vive". Deseó, a la vista del éxito del trabajo de los indios en Filipinas, que llegara un día en que los indios mexicanos saliendo de su abyección trabajaran en las costas; afirmación extraña que acaso se explique porque el litoral jalisciense estaba casi deshabitado, pero inexacta si se piensa en Sonora y en el Sureste. En fin, después de recordar que Inglaterra y Francia, los primeros países europeos, habían sido y eran prohibicionistas, pidió que subsistieran absolutas las prohibiciones de hilazas y tejidos de algodón, que las juntas de fabricantes tuvieran voto en el nombramiento de los empleados marítimos, y que en la medida que el algodón nacional no bastara a cubrir la demanda se autorizara la entrada del extranjero.[12]

Arista proyectó establecer 4 pailebotes en el Pacífico y un vapor y dos buques de vela en el Golfo de México, más una lancha cañonera de 10 remos en cada mar, para impedir el contrabando, tan perjudicial al erario como al comercio de buena fe.[13] La habitual penuria impidió la realización de este deseo del secretario de Guerra, quien lamentó su impotencia para impedir que las empresas mercantiles perturbaran el orden en los puertos para introducir el contrabando.[14] Aunque Arista había manifestado un especial empeño en proteger Acapulco, en su opinión el mejor puerto del Pacífico por su corta distancia a la capital,[15] sin duda el principal puerto mexicano era Veracruz, por su cercanía a la ciudad de México pero también porque de sus recaudaciones dependían en buena medida las finanzas del gobierno.[16] En este puerto había unos 4 comerciantes mexicanos muy importantes, uno de ellos con un capital de $600 000; entre los españoles destacaba Dionisio José de Velasco, con un capital de un millón de pesos que más empleaba en sus fábricas de tejidos de algodón que en el comercio. Dos comerciantes alemanes tenían $300 000 cada uno. Según el cónsul francés, además de comerciantes eran mineros y sobre todo agiotistas. Destaca un comerciante norteamericano con un capital de medio millón de pesos. Los franceses tenían muchas casas de menudeo y 4 importantes, dos de ellas con capital de $600 000 cada una.[17]

[11] Palomar, *Memorial* 1-6.
[12] *Contestación Jalisco prohibiciones algodón*, 2-3, 16, 22.
[13] MG 1849, 27.
[14] MG 1850, 35.
[15] MG 1849, 25.
[16] López Cámara, *La estructura*, 110.
[17] *Versión francesa informes económicos*, I, 27-29.

Aunque a la mitad del siglo el país padecía una seria crisis económica, al grado de que de 40 000 tercios llevados a la feria de San Juan de los Lagos en 1849 la cuarta parte no se vendió, la Dirección de Colonización e Industria confiaba que el contrabando podía evitarse creando contrarresguardos y con el arrendamiento de las aduanas. Sobre todo, no podía retirarse repentinamente la protección a la industria porque sus productos representaban anualmente 16 millones de pesos y pese al contrabando progresaba, pues mejoraba la calidad de las 62 fábricas de algodón y 5 de hilados y tejidos de lana, y se acababa de establecer una fábrica de loza fina en la ciudad de México, con 5 maestros ingleses, cada uno de ellos comprometido a enseñar por lo menos a un aprendiz.[18]

Por el contrario, varios diputados, Guillermo Prieto entre ellos, consideraban al contrabando la causa de la ruina de la industria, y pedían un alza completa de las prohibiciones, porque en su opinión la industria debía ser una y no proteger determinados intereses. Dadas las pérdidas que acababan de sufrir los comerciantes en la reciente feria de San Juan de los Lagos, el alzamiento debía ser inmediato, permitiéndose la introducción del algodón en rama mediante el pago de un derecho de importación de 6 pesos y 6 reales por quintal, peso bruto, y la introducción de lienzos y tejidos ordinarios de algodón de menos de 30 kilogramos, mediante el pago de un derecho de importación de 9 centavos por vara.[19]

Poco después, *El Siglo XIX* pidió el alza de las prohibiciones pero sin perjuicio de las "artes industriales", pues no se consideraba partidario ciego ni de la libertad mercantil ni del sistema prohibitivo. Al estudiar los beneficios que habían traído a México 20 años del sistema "forzado y contranatural de hilar y tejer aquí", encontró que entre fábricas y telares sueltos, agricultores, carreteros y arrieros, alimentaban a unas 214 000 personas. Era necesario, por tanto, que el gobierno mexicano, sin tomar en cuenta el bien imaginario de su baratura, impidiera que las mercancías extranjeras destruyeran la fuente de trabajo de esas 214 000 personas. Si pensando sólo en la baratura se permitía la introducción de las mercancías extranjeras, sólo podrían comprarlas los mineros, los empleados del gobierno y los exportadores de grana y vainilla; el resto de la población debería "emigrar, morir o mendigar". Tal vez recordando el proyecto de Arista, señaló que con sólo $700 000 se podían comprar 4 buques de vapor para vigilar ambas costas.[20] Es significativo que *El Universal* coincidió en buena parte con esta tesis.[21]

Al iniciarse la presidencia de Arista en 1851 se reanudó este debate; Puebla y Querétaro defendieron el sistema prohibitivo. El gobernador poblano Juan Múgica y Osorio, de conformidad con el acuerdo del 20 de febrero de 1851 del congreso local, viajó a la ciudad de México acompañado del industrial Cosme Furlong y de varios funcionarios, a defender la causa del sistema prohibitivo que se decía era de todos los poblanos. Pese

[18] MDCI 1849 11-15.
[19] *El Regulador* Pue, 18 ene 1851.
[20] *Colección Siglo XIX*, 4, 9, 15, 96-98, 129.
[21] Hale, *El liberalismo*, 291.

al rumor de que los diputados estaban decididos por el alza de las prohibiciones y sólo divergían sobre el tanto que deberían pagar las mantas introducidas del extranjero. Arista les aseguró que jamás atacaría "los intereses que han creado las fábricas". Los diputados poblanos les dieron iguales seguridades; el resultado fue que las votaciones favorecieron su causa.[22] Varios dudaban que el proteccionismo realmente favoreciera a México; sólo permitía la formación de inmensas fortunas de unos cuantos, pues no se podía competir con los productos extranjeros introducidos clandestinamente. Según el cónsul francés en Veracruz, los defensores del proteccionismo no tomaban en cuenta que las 214 000 personas beneficiadas con la industria textil gravitaban sobre seis y medio millones de habitantes.[23]

En la primavera de 1851 hizo crisis el déficit financiero del gobierno; las dificultades de Arista aumentaron con las sublevaciones en Matamoros y Veracruz, y con la reforma de los aranceles. Al discutirse nuevamente la protección a la industria en la cámara de diputados, el ayuntamiento de Puebla pidió al Congreso General, el 18 de octubre de ese año, que no derogara las disposiciones protectoras de la industria, porque cuando esto se había hecho, como durante la invasión americana, los productos nacionales no habían podido competir con los extranjeros y multitud de operarios habían sido derovados por la miseria. Varios días después los industriales poblanos expusieron que si se levantaban las prohibiciones, los puertos y algunos pueblos recibirían un beneficio momentáneo al que seguiría un empobrecimiento general.[24] La comisión dictaminadora de los diputados, encabezada por Guillermo Prieto, pidió el alza de prohibiciones; se opusieron, principalmente, Lucas Alamán y Bernardo Couto. El periódico oficial poblano temió que pese a la superioridad del bando de Alamán, tal vez prevalecería el voto de la comisión, porque "para obtener ciertos triunfos no se pesan sino que se cuentan los votos".[25]

El 28 de noviembre de ese año Alamán señaló la necesidad de reformar el arancel de 1845, insuficiente porque antes un desierto separaba a Estados Unidos y a México, pero ahora sólo un río. Los vecinos mexicanos fácilmente comparaban la abundancia norteamericana y la pobreza mexicana. Según Alamán, la baja de los derechos no aumentaría la importación porque la tercera parte de la población eran indígenas que no consumían las mercancías extranjeras, y la clase "opulenta", por el contrario, no se detendría ante el aumento de los precios a los artículos de lujo. Alamán no consideró las prohibiciones absolutamente indispensables para el fomento de la industria, como lo demostraba la reciente exposición realizada por el ayuntamiento de México en la que se habían presentado artículos (tejidos de lana y de seda, papel, loza tipo inglés) no protegidos por ellas. Rechazó el argumento librecambista de Guillermo Prieto según el cual alzando las prohibiciones los habitantes podrían comprar mantas extranjeras a bajo pre-

[22] *El Regulador Pue*, 30 ene, 15 feb, 15 abr, 1851.
[23] *Versión francesa informes económicos*, I, 31.
[24] *El Regulador Pue*, 23, 30 oct, 1º nov, 1851.
[25] *El Regulador Pue*, 27 nov, 1851.

cio, y que la industria era un monopolio al que se sacrificaba la nación. Como ese monopolio se basaba en la adquisición de costosa maquinaria, los grandes establecimientos, al igual que en Europa, habían ido acabando con los pequeños, convirtiendo a sus dueños en simples jornaleros. Consecuentemente, cada adelanto técnico había ido ocasionando una revolución, porque la concentración de la industria en pocas manos había aumentado la desigualdad de las fortunas al mismo tiempo que se proclamaba la igualdad ante la ley. Este era el origen del nacimiento de las "sectas" socialistas y comunistas y de la proletarización de los artesanos, expuesta, aunque con exageración, en obras como *Los misterios de París* de Eugenio Sué. A eso Prieto lo llamaba monopolio, pero debía aceptarse que si la industria mexicana no hubiera seguido el mismo camino que la europea no habría podido existir. Si ahora se arruinase, se seguiría un inmenso trastorno, porque ya había creado muchos intereses. Si la economía del país se redujera a la minería, sólo en los distritos mineros se podría proporcionar trabajo a la clase pobre. De aceptarse el argumento de Prieto debería darse una libertad total a la libre introducción de los artículos, inclusive agrícolas; de ese modo, si se permitía la libre introducción de granos y azúcar el pueblo pediría en qué trabajar para poder comprar los artículos cuya libre introducción se habría permitido. En fin, si el gobierno ante la falta de recursos echara mano de los bienes eclesiásticos, "remedio universal que algunos imaginan", ocurriría lo mismo que con la indemnización norteamericana que acabó en poco tiempo.[26]

La introducción de moderna maquinaria textil en la fábrica Hércules, de Querétaro, es un excelente ejemplo de la proletarización señalada por Alamán. El gobernador queretano atribuyó el bandolerismo a la falta de trabajo de los artesanos vencidos por esa fábrica; de ahí que hubiera sido necesario decretar la pena de muerte a los ladrones el 29 de junio de 1848, castigo medieval pero necesario según explicó el gobernador. Hércules había llevado la prosperidad a Querétaro, pero a cambio de obligar a millares a mendigar y aun a robar. La moderna maquinaria causaba ese mal "de funestas consecuencias", pues sólo quedaban uno o dos telares que estaban cumpliendo compromisos anteriores. A la mitad del siglo, esta fábrica contaba con 1 178 trabajadores en el interior y 668 en el exterior; el total de 1 846 recibía una raya anual de $369 480, o sea un promedio de 2 reales por obrero.[27]

Según *El Ómnibus*, los argumentos de Alamán, Couto, etc., no habían sido rebatidos, sólo el secretario de Relaciones había sido un digno contendiente suyo. F. Ramírez había basado su argumentación en la impotencia del gobierno para impedir el contrabando y en el "sumo poder" de los defensores de la libertad absoluta de comercio. Poco después se sorprendió porque posteriormente Alamán ("El mejor atleta del sistema prohibitivo") votó por el alzamiento de este. Sin embargo, el periódico oficial poblano calificó esta actitud de Alamán de imparcial. La lucha fue clara: los puer-

[26] Valadés, *Alamán*, 500-513.
[27] MQro 1851 6, 18-19, Anexo 6.

tos y los estados fronterizos defendían el alzamiento de las prohibiciones y la baja del arancel; se oponían los estados del centro empeñados en opinión de *El Ómnibus*, en crear una industria nacional "para no ser esclavos del extranjero". Los primeros llamaban a los segundos agiotistas; los segundos a los primeros contrabandistas. Los diputados aprobaron el alza de las prohibiciones; los senadores la reprobaron, y de este modo, según *El Ómnibus*, la clausura de las sesiones en mayo de 1852 salvó por entonces a la industria nacional.[28]

A fines de 1851, las autoridades federales continuaron atribuyendo al contrabando la decadencia de muchos talleres, principalmente de sastrería, zapatería, pasamanería, e hilados y tejidos de algodón, seda y lana, especialmente en el Distrito Federal. El secretario de Hacienda amenazó en una circular, del dos de diciembre de 1851, con cesar a los funcionarios negligentes en impedir el contrabando.[29] En parte porque este afectaba directamente a los carroceros y en parte porque algunas veces se introducía en los carruajes, a mediados de diciembre de ese año de 1851 varios artesanos destrozaron tres destinados a comercios franceses. En este motín murieron 2 artesanos y varios soldados fueron heridos.[30] Mientras tanto en Puebla ocurrió un motín [en 1849 Juan Múgica y Osorio, gobernador e industrial poblano, proyectó ampliar la corrección doméstica a los obreros de las fábricas,[31] y el gobierno guanajuatense juzgó urgente combatir la inmoralidad de los artesanos mediante una ley que los obligara a cumplir sus compromisos.[32] Al año siguiente se registra una huelga de los 500 obreros de una fábrica de rebozos de Guadalajara, inconformes con la rebaja de sus salarios —la mayoría real y medio, aunque algunos ganaban hasta 10 y 16—. La huelga acabó con la intervención del Jefe Político],[33] calificado de insignificante por las autoridades, por la amenaza de levantar la protección a la industria manufacturera.[34]

Una circular del 18 de febrero de 1852, del secretario Fernando Ramírez, reconoció la impotencia del gobierno para impedir el "cáncer" del contrabando; el único remedio era arrendar por un tiempo determinado las aduanas marítimas y fronterizas. Ciertamente, esa medida acarrearía algunas desventajas, pero también varias ventajas, porque los arrendatarios, sin necesidad de pruebas judiciales, podrían remover a sus empleados desleales; el gobierno contaría con una entrada fija, y beneficiaría a la industria algodonera, pues, aunque se alzaran las prohibiciones, serían efectivos los derechos protectores. *El Siglo XIX* consideró que esa iniciativa comprobaba que México estaba en manos de los agiotistas, ya que cualquier país, por insignificante que fuese, podía reprimir el contrabando. La verdadera causa de ese proyecto

[28] *Ómnibus*, 3, 6 dic. 1851. 25 feb, 22 may. 1852. *El Regulador Pue*, 16 dic. 1851.
[29] *Colección leyes congreso nacional 1850*, 499. *La Patria*, 27 dic. 1851.
[30] *El Regulador Gto*, 21 dic. 1851.
[31] MPue 1849, 70.
[32] MGto 1849, 13.
[33] Valadés, *Alamán*, 478.
[34] AAPue 1852, 4.

era el afán de lucro de los arrendatarios, al igual que en las contratas del tabaco y del carbón de piedra.[35]

Según el cónsul francés en México, los industriales vendían caras telas de mala calidad fabricadas con algodón introducido de contrabando desde Estados Unidos; por esta razón se oponían al levantamiento de las prohibiciones. Como los grandes propietarios agrícolas sólo producían la cuarta parte del algodón que necesitaba la industria, vendían cara su cosecha; por esta razón se habían unido a los manufactureros. Los comerciantes ingleses pidieron exoneración de impuestos para algunos artículos de algodón y lana, y elevación de derechos a los productos franceses, considerados objetos de lujo.[36] Mientras tanto, el gobernador de Veracruz pedía no se difirieran las reformas al arancel, haciendo la mayor baja posible a los efectos de consumo general, y la substitución de las principales prohibiciones con derechos diferenciales que facilitaran la competencia de los géneros nacionales con los extranjeros.[37]

A este proyecto se oponían los industriales. La industria fabril queretana contaba con 688 fabricantes y curtidores y éstos con 2 945 operarios, sin contar 584 mujeres, con un ingreso de poco más de medio millón de pesos anuales. Los propietarios de las dos principales fábricas de hilaza y tejidos eran el gobernador Sabás Antonio Domínguez y Cayetano Rubio.[38] Los gobernadores de Puebla, Juan Múgica y Osorio y Cosme Furlong, también se cuentan entre los grandes industriales textiles; el primero de ellos figura como presidente de la junta de industria en 1852. La textil ocupaba a cerca de 4 000 operarios, las dos terceras partes con familias, con salarios por cerca de seiscientos mil pesos, si bien en la manufactura de puros y cigarros se empleaban más de 5 000 almas.[39]

El político duranguense Fernando Ramírez desarrolló la industria textil en su estado, en sociedad con German Stahlknecht. Personalmente, en su fábrica El Tunal ocupaba de 250 a 280 obreros; 100 hombres recibían un salario diario de 3 a 10 reales y 150 mujeres de 2 a 4 reales. Además, proporcionaba trabajo a los artesanos que preparaban los materiales y útiles de esa fábrica, a los cultivadores del algodón y a quienes lo transportaban. El Tunal producía los ingredientes para el blanqueamiento y el estampe; las otras 4 fábricas los importaban de Europa. La del Peñón Blanco ocupaba 61 hombres, 50 mujeres, 40 niños y 32 muchachas, en total 163; recibían $36 281 y formaban un vecindario de 700 personas. La fábrica del Molino de Guadalupe ocupaba 52 hombres, 36 mujeres y 49 niños de ambos sexos, y la de Santiago Papasquiaro 25 hombres y 80 mujeres. Una fábrica de tabacos empleaba 459 mujeres y 28 hombres. Estas fábricas ayudaban a resolver el problema del "aumento desproporcionado de mujeres";

[35] *El Regulador Pue*, 25 mar. 1852.
[36] *Versión francesa informes económicos*, II, 136.
[37] *El telégrafo*, 3 nov. 1852.
[38] Raso, *Notas*, 86.
[39] MPue 1849 Anexo 13 Gobernación. *Guía forasteros Pue. 1852*, 139, 193-195.

en efecto. El Tunal y la fábrica de tabacos daban trabajo a 739 mujeres, 83% de las 849 que excedían a los hombres en esa ciudad.[40]

En fin, José Palomar, futuro gobernador de Jalisco, era importante accionista de una de las más grandes fábricas textiles de este estado. Cuatro de las 5 fábricas ocupaban 1 467 empleados y operarios y les pagaban anualmente $178 702. La fábrica del Batán, en 1845 pagaba aproximadamente 4 reales diarios.[41]

El estanco del tabaco, otro de los problemas más disputados, en noviembre de 1847 fue declarado libre en toda la república por el congreso. Como esto duró poco, las legislaturas de Puebla y de Querétaro, así como el ayuntamiento veracruzano, pidieron el 18 de agosto de 1848 la anulación del estanco contratado con Mackintosh, Escandón y Bringas. El restablecimiento del estanco del tabaco produjo un motín promovido por el ayuntamiento del puerto de Veracruz.[42] Varios ayuntamientos del estado de Veracruz insistieron en la abolición del estanco del tabaco en 1851 y en 1852.[43]

Durante los gobiernos de Herrera y de Arista fue constante la lucha de los estados agricultores contra los manufactureros, principalmente Veracruz y Puebla. El primero quería libertad en el cultivo del tabaco y prohibición del algodón; el segundo que se prohibiera la entrada de mantas extranjeras, porque él las fabricaba; y de harinas, porque exportaba trigo a Veracruz. Esta lucha venía, cuando menos de los años treinta, cuando se permitió la entrada de harinas de Nueva Orleans a Tampico y Veracruz, al interrumpirse las comunicaciones entre Puebla y Veracruz.[44] Varias veces, el ayuntamiento del puerto de Veracruz autorizó primero la entrada de harinas extranjeras y después lo comunicó al gobierno nacional; éste generalmente confirmaba lo ya hecho.[45]

Cuando el ayuntamiento del puerto de Veracruz temió un motín en agosto de 1851 por la escasez de harina, solicitó al soberano congreso permiso de importación de harinas extranjeras. Este, ante la presión poblana, lo concedió sólo para 3 000 barricas.[46] En efecto, Puebla protestó inmediatamente contra la solicitud veracruzana porque las harinas poblanas siempre se habían consumido en Veracruz y en casi todas las costas, con "el mayor aprecio". Eran, además, la fuente de la riqueza de agricultores, molineros, cernidores y comerciantes. Según la legislatura poblana, el propio estado de Veracruz debería oponerse a esa medida porque Puebla lo había apoyado en su lucha contra la introducción del algodón en rama.[47] El ayuntamiento de Puebla fue más lejos; argumentó, el 4 de octubre de 1851, que la pretensión veracruzana atentaba contra el derecho de propiedad de Puebla, pues éste siempre lo había provisto de harinas así como Veracruz de algo-

[40] *Noticias Durango* por F. Ramírez, 54-55. MDgo 1848, 34-35.
[41] Banda, *Estadística*, 124-127.
[42] Rivera, *Historia*, IV, 27, 18.
[43] Rivera, *Historia*, IV, 229. TU 29 dic. 1852.
[44] Quintana, *Los primeros*, I, 25, 234.
[45] RVer 1851, 147-148.
[46] AAVer 14 ene. 1852, 530-531. *Archivo mexicano*, tomo I, Nº 1, 1º nov. 1852, 13-14.
[47] *Leyes y Decretos* Pue, 110-112, t. 13, Doc. 17.

dón a Puebla. Como la harina había subido de precio se pretendía introducirla del extranjero; la barrica de harina de Nueva Orleans se compraría en 17 pesos y la de Puebla se estaba vendiendo a 18; esa pequeña diferencia no autorizaba a Veracruz a despojar a Puebla; no debería permitirse especular a Veracruz, pues "Puebla no vale menos que Veracruz".[48]

Nuevo enfrentamiento ocurrió en febrero de 1852 cuando el ayuntamiento de Veracruz se quejó de que el precio de la harina se había elevado a 21 pesos el tercio de 8 arrobas. Si las harinas poblanas conservaban su mala calidad y alto precio convendría importar las extranjeras. El 4 de junio de ese año de 1852, el Jefe Político de Veracruz manifestó que cuando leyes bárbaras tiranizaban a los gobernados estos tenían el derecho de insurrección. El ayuntamiento autorizó la introducción de 3 000 barriles de harinas extranjeras; como "el señor presidente de la comisión del pueblo" se opuso a esta solución, se aceptó permitir la introducción de las harinas mediante el pago de un "moderado derecho diferencial". El presidente del ayuntamiento lamentó haberse separado del orden legal; se disculpó porque lo hizo para satisfacer las necesidades del pueblo. Al día siguiente reconoció que debería haber recabado primero el permiso del supremo gobierno, no lo hizo por falta de tiempo. A fin de evitar problemas solicitaron la conformidad del comandante militar y del administrador de la aduana; ambos, "transcurridos algunos minutos", personalmente aceptaron, el primero para evitar mayores conflictos. El gobierno del estado se limitó a declarar que había informado al supremo de la república de esos sucesos, porque no estaba en la órbita de sus facultades hacer ninguna otra cosa.[49]

La Cámara de diputados del Congreso de la Unión declaró sin lugar a votar, por 65 contra 29 votos, el dictamen que consultaba la introducción de esas harinas, mientras un periódico de Pánuco calificó de "Avalos colectivo" al ayuntamiento veracruzano por haber dictado esa resolución.[50] Un periódico capitalino comentó sarcástico el alcance al número 803 del *Eco de Comercio*; según este periódico veracruzano el pueblo se había alegrado porque el ayuntamiento del puerto había obrado con orden y justicia. Como según *El Telégrafo* esas maniobras probaban el desorden reinante en México, suspiró por una mano vigorosa que cortara de raíz esa manifestación del innato carácter nacional a la anarquía: "¿Cuándo aparecerá cual nuevo y bendito Mesías el Regenerador, el Salvador de la República Mexicana?" [51] Varios poblanos calificaron de farsa la versión del *Eco de Comercio*; hoy el pretexto era el pan; mañana podrían serlo "exigencias caprichosas, injustas o impolíticas". La autorización veracruzana era anticonstitucional e inútil, porque la harina se podría haber obtenido en Tuxpan.[52]

También en el Sureste se daba un problema semejante; Chiapas se quejaba de que sus vecinos Tabasco y Yucatán preferían comprar la harina en

[48] *El Regulador Pue*, 7 oct. 1851.
[49] AAVer 17 feb. 1852, 558, 14 feb. 1852, 596-597, 4 jun. 1852, 37-49.
[50] *El telégrafo*, 15 mayo, 1852. *Ómnibus*, 23 jun. 1852.
[51] *El telégrafo*, 9 jun. 1852.
[52] *Leyes y Decretos Pue*, 110-112, Doc. 18.

Puebla, o aun en Estados Unidos, cara y casi siempre de mala calidad, a adquirirla en Chiapas.[53]

El ayuntamiento de Parras se quejó el 15 de enero de 1851 ante el gobierno de Coahuila, de que la ley del 8 de octubre de 1823 que declaró libre por 10 años el fomento de la vid, había sido insuficiente porque algunos estados impusieron exorbitantes gravámenes a sus productos. Su solicitud de exoneración de todo derecho a vinos y aguardientes elaborados en los viñedos de la república no sólo favorecería a Parras, sino también a Aguascalientes, Cedros, Viesca, Cuatro Ciénegas y Paso del Norte; de hecho a todo México, pues éste sólo sería libre en la medida en que dejara de ser tributario de la industria extranjera. El ayuntamiento y el vecindario de Parras solicitaron que durante 20 años se declarara esa industria libre de la alcabala y de todo derecho, de cualquier denominación.[54] Muy pocos días después, el 5 de abril de ese año, el presidente Arista aceptó la petición de los fabricantes de azúcar y dueños de las haciendas de caña del estado de México para que cesara la importación de azúcar por Matamoros y las aduanas fronterizas tamaulipecas, autorizada por el decreto de 4 de abril de 1849. Lo anterior también se aplicó a la harina importada por Tampico.[55]

Los desagradables impuestos. El gobernador michoacano Mariano Macedo declaró en 1829 que todas las contribuciones eran desagradables, especialmente la directa. Sin embargo, además de necesaria, era la más liberal (recae sobre todos), la más cuantiosa (recae sobre todos y cuesta poco colectarla) y la más equitativa (recae sobre las utilidades) así como la menos gravosa (los ayuntamientos prudencialmente podían fijarla según las utilidades). El año de 1828 las contribuciones de Michoacán ascendieron a un total de $509 336; el tabaco produjo casi la mitad (48%), la contribución directa sólo 6%.[56] Un año después, el nuevo gobernador, Ignacio José Domínguez, confesó que la contribución directa, en teoría, era muy buena pero en la práctica había causado perjuicios enormes. En efecto, en 1828 produjo $32 550, cantidad que se redujo a $8 800 en 1829. Pese a todas las ventajas que se decía la adornaban, el pueblo la rechazaba por las preocupaciones en que había sido educado. El gobierno, no obstante, no quería quitarla, pero sí que se corrigieran sus inconvenientes mientras la substituía.[57]

Antonio López de Santa Anna decretó el 7 de abril de 1842, que todos los jornales de 300 a 399 pesos anuales pagarían una contribución de 4 reales; por cada 100 pesos más de ingresos se pagaría medio real, hasta un peso quienes ganaran de 1 000 a 1 199. En los jornales se computarían los alimentos, y si estuvieran definidos se agregarían al salario; en caso contrario se regularían a razón de 150 pesos por persona para los dependientes

[53] Pineda, "Descripción Chiapas", 411.
[54] *La Patria*, 22 mar. 1851.
[55] *El Heraldo Michoacano*, 22 may. 1851.
[56] MMich 1829, 29, Anexo 4.
[57] MMich 1830, 14 15.

y 70 para los servidores de clase inferior. Este impuesto se pagaría en cuotas trimestrales.[58]

El problema de la capitación era doble: equidad y modo de cobrarla; el rigor con que lo hacían los recaudadores en el sur de México y Puebla hizo que en 1845 estallara una revolución que arrasó Chilapa.[59] En marcado contraste, el gobernador del departamento de Michoacán José de Ugarte, declaró el 22 de abril del año siguiente que pese a ser la contribución más productiva, su cobro era muy desordenado. Pero según Ugarte, el fundamento de la capitación era incontrovertiblemente justo, pues se basaba en el principio de que todos los miembros de la sociedad debían contribuir a satisfacer sus cargas. Más aún, era un impuesto favorable al pobre y perjudicial al rico, porque mientras el primero pagaba un real mensual en 25 días útiles al mes, al segundo, con arreglo a una utilidad de $4 425, le correspondían 88 pesos más 4 reales mensuales, que evidentemente el pobre no podía pagar, y si a esto se añadían las contribuciones indirectas que pagaban los ricos, esa desigualdad era más ostensible. De todos modos, la capitación era suave porque preveía excepciones, y equitativa, porque a diferencia del tributo colonial no afectaba sólo a una raza como signo de opresión, sino a todas las razas.[60]

Al cambiar el régimen de central a federal, ocupó la gubernatura michoacana Melchor Ocampo, quien informó al congreso de ese estado de la resistencia de algunos "bandidos" de Huetamo, que decían obrar en nombre de Juan Álvarez, al pago de la capitación. Poco después también Tacámbaro opuso "insignificante" resistencia armada a este impuesto.[61] Sin embargo, en el departamento del Poniente, concretamente en el partido de la Piedad, había sido preciso condonar este impuesto por la oposición de algunos causantes, pero esto originó que la mayoría, esperanzada en probable condonación, dejara de pagarla. Ocampo añadió que los padrones eran inaplicables por la frecuente variación de residencia de la clase indigente en busca de trabajo o su emigración a Guanajuato, porque en ese estado vecino no se cobraba tal impuesto. El departamento del Sur calificó de "'lamentable" su cobro, pese a su "relativa" equidad y a la necesidad urgentísima que el gobierno tenía de él, pero era tal la resistencia de los pueblos que se precisaba poner a disposición de los prefectos de 10 a 15 hombres para hacerlo respetar.[62] Las autoridades michoacanas también atribuyeron el mal estado de la capitación a que los subprefectos encargados de recaudarla no caucionaban su manejo, lo que deberían hacer aun a cambio de aumentarles su gratificación.[63] En efecto, los subprefectos recibían un 20% de lo recaudado, cantidad que en su mayor parte utilizaba en gratificar a sus auxiliares, los tenientes constitucionales y los jefes de manzana;

[58] *Legislación Dublán*, IV, 143.
[59] MR 1845, 85.
[60] *Reglamento Michoacán 1846*, 3-9.
[61] MMich 1846, 11.
[62] MMich 1848 4 docs. 21 y 22.
[63] MMich 1849, 29.

por esto en realidad recibían poco, de ahí la frecuencia de sus desfalcos. Estos auxiliares, al decir del gobernador Ceballos, eran "rudos e ignorantes", pues eran "pobres artesanos y otros infelices de la clase proletaria"; por esa razón no podían hacerse respetar. Para las autoridades, este déficit era muy lamentable porque la capitación podría bastar para cubrir más de la mitad de las necesidades del estado. El desarreglo de éste impuesto aumentó por la consideración que se tuvo a los menesterosos condonándoles su cobro, porque esta condonación también la aprovechó otra clase que no la merecía.[64]

El estado de México estableció una contribución personal el 2 de junio de 1849, obligatoria a todos los varones de 18 a 60 años de edad dividida en 5 categorías: un peso quienes tuvieran una utilidad anual de 2 000 pesos; 4 reales quienes ganaran de 1 000 a 1 999; 2 reales los que obtuvieran de 500 a 999; un real quienes tuvieran una utilidad de 200 a 499, y medio real quienes ganaran menos de 200 pesos anuales. Se exceptuó a quienes estuvieren físicamente impedidos para todo trabajo, si carecían de recursos de los cuales pudiesen subsistir; a los religiosos que no pudiesen tener bienes propios, siempre que viviesen en comunidad y no gozasen de beneficio cural, y a los jornaleros que únicamente se ocupasen de la labranza. Los alcaldes o sus auxiliares recibirían un 6%, los recaudadores de partido 1.5% y los administradores de distrito 5%.[65] Cuatro meses después se añadió entre los exceptuados a quienes se ocuparan en la elaboración del carbón, y el corte de leña y de madera, porque eran tanto o más miserables que aquellos.[66] Dificultaba la formación de los padrones la costumbre de algunos pueblos de este estado, del rumbo de Cuautla, de que sólo los indios de razón tuvieran nombre y apellido, y sólo nombre los que no se consideraban de razón.[67]

Nueva ley de contribución personal de este estado, del 9 de febrero de 1850, dispuso que todos sus habitantes de 16 a 60 años de edad pagarían mensualmente un real, excepto las mismas personas señaladas en el decreto de 1849. Aumentó por tanto el número de contribuyentes al bajar la edad de 18 a 16 años. Para facilitar su cumplimiento se autorizó a las autoridades a visitar panaderías, tiendas, tocinerías, fábricas, haciendas, etc., para verificar el pago de este impuesto; jueces y alcaldes sólo darían curso a los asuntos si los interesados demostraban haberlo pagado; a quienes por falta de trabajo no pudieren pagarlo, las autoridades se lo proporcionarían "cuidando de que además les quede lo necesario para su subsistencia". Los honorarios por el cobro de esta contribución serían del 7 al 25%. El gobernador Mariano Riva Palacio, al reglamentar este decreto, dispuso el 9 de febrero de 1850, la integración de juntas calificadoras en las que participaría el presidente del ayuntamiento, el párroco y un vecino nombrado por el administrador de rentas. Todos los habitantes avisarían a las autoridades

[64] MMich 1850, 8, 12-13, 51-53.
[65] *Colección decretos primer congreso constitucional México*, 21-24.
[66] *Colección decretos primer congreso constitucional México*, 36. *El Porvenir*, 1º jul. 1851.
[67] LAC: M. R. P. A. 3270.

el mismo día que cambiaran de residencia, bajo multa de 2 reales a 5 pesos. Contra esta contribución no podría alegrarse ningún fuero. Los administradores afianzarían su gestión con cantidades que variaban de mil pesos en el partido de Yautepec, a 5 000 en el de Toluca. Este reglamento fue reformado tres meses después porque en la formación de los padrones se incluyeron menores de 16 años físicamente impedidos, contribuyentes que no existían al tiempo de formarse el padrón, así como difuntos, y porque los recaudadores no conocían a numerosos contribuyentes. El cólera morbus obligó el 14 de agosto de 1850 a decretar que no obligaban los padrones anteriores a esa epidemia a los administradores, y a condonar la contribución a los deudos de los difuntos pobres.[68]

Pero estas reformas no solucionaron las dificultades en el cobro de la capitación en el estado de México; alguien explicó al gobernador Riva Palacio que ese impuesto requería constancia y mucho tiempo para fructificar. Otro funcionario informó, francamente, que había un espíritu de resistencia contra las contribuciones personales, y otro más que en Tlalnepantla nadie quería cobrarlas porque quienes habían intentado hacerlo no pudieron reunir ni el 8% "que debe enterarse en las arcas del estado y han tenido que ponerlo de su bolsa".[69]

El 31 de agosto de 1844 al reglamentar el decreto del 7 de abril de 1842, Oaxaca concedió a los jueces y tenientes de policía el 18% sobre lo recaudado, 6% a los jueces y 12% a los tenientes. Obligó a los maestros con taller y a quienes tuvieran criados domésticos, a avisar a la autoridad de los oficiales y domésticos a su cargo; descontarían la capitación del salario y comprobarían el pago anterior: de no hacerlo ellos la pagarían. Un año después se decretó que los varones de 16 a 40 años pagarían un real mensual por concepto de contribución, excepto los físicamente impedidos si carecían de recursos para subsistir, los miembros del ejército permanente y de la milicia activa en servicio, y los religiosos que por su instituto no pudieran tener bienes propios si vivían en comunidad y no gozaban de beneficio cural.[70] Benito Juárez decretó el 10 de mayo de 1848 que el cobro de la capitación dejaría de corresponder a los jefes de policía de los pueblos y pasaría a los alcaldes y regidores. En la capital se formarían, sucesivamente, los padrones de comerciantes, artesanos, abogados, escribanos, médicos, boticarios y practicantes; catedráticos, preceptores y alumnos del seminario y del instituto; empleados y pensionistas, tanto del gobierno general como del estado.[71] Poco después se organizó en Durango una comisión para formular un proyecto sobre contribuciones directas; el gobierno designó a 2 agricultores, 2 comerciantes, 1 minero y 1 industrial; éste fue el célebre polígrafo y político Fernando Ramírez.[72]

Al año siguiente abundan las dificultades en el cobro de la capitación.

[68] *Colección decretos primer congreso constitucional México*, 60-72.
[69] LAC: M. R. P. A. 3857, MRPA 4333, MRPA 4405.
[70] *Colección Leyes Oax. 1851*, 409-414, 435.
[71] *Colección Leyes Oax. 1851*, 521-523.
[72] *Registro Oficial Dgo*, 27 jul. 1848.

Tabasco las atribuye a que pesaba más especialmente sobre la clase proletaria; Chiapas a que dejaron de cobrarla los ayuntamientos y lo hicieron las prefecturas, pese a que los primeros conocían mejor a los vecinos.[73] En Puebla la contribución civil, la de capitales en giro, la de fincas y la de testamentarías e intestados, substituyeron a las contribuciones indirectas, pero fuertes dificultades obligaron a modificarlas. De la contribución civil (pago de un real por utilidades inferiores a 200 pesos, y uno más por cada 100 pesos de aumento en las utilidades) se dijo que era irrealizable porque obligaba a un viaje hasta de 15 leguas para pagarla; por esta razón se substituyó el 13 de septiembre de 1848 con la de inquilinatos. Se pagaría medio real mensual por cada peso que se pagara de renta por la casa habitación, siempre que no excediera de 20 pesos mensuales, y un real por cada peso excedente de esa cantidad. Fuera de la capital se redujo a medio real mensual la contribución de quienes ganaran menos de 100 pesos anuales, y se aumentó a 12.5% el premio de la recaudación. En 1848 se recaudaron $327 422.62, el 55% de esa cantidad por concepto de la contribución civil.[74] El proyecto de ley de hacienda de Puebla, del 2 de abril de 1851, estableció la contribución personal obligatoria a los varones mayores de 16 años en la capital de ese estado; fuera de ella, jornaleros y criados domésticos pagarían medio real, los artesanos, menestrales y dependientes con un sueldo inferior a 300 pesos anuales pagarían un real, y dos de los dependientes que ganaran más de 300 pesos. Esta ley exceptuó a los vecinos de fuera de la capital físicamente impedidos para todo trabajo carentes de recursos de qué subsistir; a los religiosos que según su instituto no pudieren tener bienes propios, si vivían en comunidad o no gozaban de beneficio cural; a los miembros del ejército o de la milicia activa en servicio; a los individuos de la guardia nacional y de la policía inutilizados en campaña o mientras estuvieren en servicio; a los padres de familia que mantuvieran con su trabajo personal a 5 hijos o huérfanos improductivos. Prefectos, subprefectos y jueces de paz, estrecharían a los deudores al pago, asegurando en caso preciso prendas o bienes equivalentes, y promoviendo su venta en pública almoneda. Cuando el deudor careciere de bienes, sería destinado a alguna ocupación por el tiempo necesario para que pagara su adeudo, pero no podría "ser puesto en prisión sólo por esto".[75]

A la mitad de 1851, el secretario de hacienda Manuel Piña y Cuevas hizo un nuevo intento para resolver la crisis financiera basado en la recaudación por mitad, entre el gobierno federal y los estados, de las contribuciones sobre las fincas (rústicas y urbanas), la capitación, etc. Este proyecto fue impugnado por los estados como contrario al régimen federal. El gobernador jalisciense, Joaquín Ángulo, respondió que los gastos de la federación sólo deberían cubrirse con el producto de las aduanas marítimas y el contingente de los estados.[76] De todos modos, Piña y Cuevas proyectó restablecer

[73] MTab 1849, 4; MChis 1851, 6, Anexo 3.
[74] MPue 1849, 74-77, Anexo 1, Hacienda.
[75] *El Regulador Pue*, 3 abril, 1851.
[76] Rivera, *Historia*, IV, 234-235.

la capitación el 13 de junio de 1851, porque descansaba en un principio de reconocida equidad; como todos los habitantes le debían al Estado su seguridad, estaban obligados a contribuir a los gastos en forma proporcional "al tamaño de los bienes o propiedades que se le garantizan". Pero como el beneficio de la seguridad individual era igual para todos, también la recompensa debía ser igual; por esa razón el decreto de 7 de abril de 1842 había establecido una cuota mínima e igual, ya que la diversidad de cuotas habría hecho imposible su cobro. Durante el corto tiempo que estuvo establecida bajo ese principio produjo $1 300 000, pero no pudo extenderse a la mayor parte del país.[77]

Dificultades locales obligaron a ciertas autoridades a decretar excepciones especiales en el pago de este impuesto: Oaxaca lo hizo el 12 de noviembre de 1851 en beneficio de quienes en Tehuantepec habían sufrido el incendio de sus casas en la sublevación del año anterior.[78] Pero los "malvados" indios de Tepalcingo, al decir del jefe del partido de Cuernavaca, ignoraron los razonamientos del gobierno y resistieron el pago de las contribuciones. Aunque no había sido "muy acertada" la manera de cobrar los impuestos, como los indios estaban listos a insurreccionarse con cualquier pretexto era preciso escarmentarlos; si se dejaba impune ese delito a su ejemplo harían lo mismo los demás pueblos.[79] Tecosautla, también estado de México, protestó contra las tropelías que cometían en su perjuicio los encargados de cobrar las contribuciones personales, pues hasta les embargaban los utensilios que empleaban para ganar su subsistencia y a falta de éstos su ropa. A causa de esas violencias algunos dejaban de ir a misa "por temor a perder, las mujeres sus rebozos y los hombres sus sombreros, frazadas y calzones".[80] Con estos antecedentes es natural que el plan de Jalisco haya triunfado en ese estado el 3 de diciembre de 1852 apoyándose en una "multitud de indígenas" del pueblo de Tecosautla; por supuesto se abolió la contribución personal.[81] Aunque de momento fue sofocada esa revuelta, dejó un espíritu de resistencia que se extendió a otras partes del estado; así, el subprefecto de Tlalnepantla informó al jefe de la guarnición de México y futuro presidente, Manuel María Lombardini, que los pueblos se oponían abiertamente al pago de la capitación; si se intentaba obligarlos por la fuerza se producirían "consecuencias desagradables.[82]

Otro futuro presidente de México, Juan B. Ceballos, cuando fue gobernador de Michoacán informó, el 3 de julio de 1851, de la necesidad de reformar las alcabalas y la capitación.[83] Escasamente dos meses después se modificó el decreto del 7 de abril de 1842 dividiéndose los causantes en dos grupos: el primero incluía a los propietarios de fincas rústicas y urbanas con valor superior a 200 pesos, a los dueños de giros o alguna profesión

[77] *Exposición junio 1851*, 25-26.
[78] *Colección leyes Oaxaca 1851*, 783.
[79] LAC: MRPA 5263.
[80] *Ómnibus*, 14 sept. 1852.
[81] *Manifiesto Luis Madrid*, 3.
[82] ASDN: Histórico XI, 481. 3, 3610, 6-6v.
[83] S 10 jul. 1851.

lucrativa, a los industriales y a los arrendatarios que ocupaban "manos mercenarias" y al clero secular; el segundo grupo lo integraban el resto de los causantes; se presumió eran vagos quienes no pagaran impuestos. Toda persona que tuviera a su servicio individuos de este segundo grupo debería pagar por ellas la capitación, con derecho a descontársela. Esta ley entraría en vigor el primero de enero de 1852.[84] El 17 de marzo de ese año se amplió la ley anterior concediéndose a quienes se consideraran agraviados con el nombramiento para el cobro de este impuesto, el recurso de excusarse ante el superior inmediato; pero por lo pronto se encargarían de la recaudación.[85]

Muy sombrío fue el informe del gobernador Ocampo del 5 de julio de 1852; urgía facilitar el reparto de tierras, prohibir a los miembros de la guardia nacional que portaran armas si se negaban a usarlas en defensa de la comunidad, corregir el abuso de que la gendadarmería de seguridad pública se enganchara sin tiempo fijo de servicio porque podía darse de baja en el momento de peligro. Pero lo más grave era la capacitación; tanto porque la eludía la población ambulante, como porque era arbitraria y odiosa. No obstante, al igual que años atrás, no se inclinó por extinguirla sino por regularizarla, porque las contribuciones directas eran la más preciosa garantía de la comunidad contra la arbitrariedad.[86]

La rebelión de Francisco Cosío Bahamonde, iniciada en La Piedad, aprovechó la resistencia a la capitación. Tardíamente, el 23 de septiembre de 1852, autoridades menores señalaron que se incrementarían sus rendimientos si se eximía de su cobro a los peones de labor y a los artesanos que sólo ganasen uno y medio o dos reales, aumentando proporcionalmente la cuota a las clases de mayores recursos. Con tal fin se podría dividir la población en 3 o 4 clases, para que cada una pagara en relación a su fortuna.[87] Antonio Mercado, otro de los jefes de esa revuelta, escribió a Ocampo ya en plena guerra civil, recordándole los ultrajes, injusticias e inequidades que se hacían al cobrar "ese tributo ignominioso"; por esa razón la raza indígena apoyaba su movimiento.[88] Al triunfo de estos rebeldes cesó el cobro de la capitación el 28 de enero de 1853 en Michoacán; algunos pueblos de Oaxaca y de Puebla dejaron de pagarla amparándose en el artículo 7º del plan de Jalisco; el gobierno oaxaqueño calificó este acto de "cándido".[89]

Mineros contra hacendados. Al consumarse la independencia, las salinas (tanto marítimas como interiores) constituían una de las más importantes riquezas nacionales. En 1824 pertenecían a la federación Peñón Blanco y Santander, en San Luis Potosí; en Jalisco eran numerosas: Zapotillo, Tomatlán, Senispac, "valle de vanderas", Custodio y Chila, Olita Sayula, Bilao,

[84] *Recopilación leyes Mich*, XI, 186-189.
[85] *Recopilación leyes Mich*, XII, 21.
[86] MR 17 jul. 1852.
[87] AAMor: Leg. 238 Exp. 56.
[88] S 15 nov. 1852.
[89] *Recopilación leyes Mich*, XIII, 4. U 4 feb. 1853. S 13 mar. 1853.

y puerto de Navidad; Tehuantepec en Oaxaca, y Chametla en el estado de Occidente. El 16 de noviembre de ese año se decretó el arriendo de todas las federales, y a las salinas de propiedad particular "les hizo gracia de una cuarta parte de sus derechos". En los primeros 8 meses de 1825 las administraciones de salinas produjeron $32 087; el primer lugar correspondió a San Luis Potosí con $11 982, el segundo a Oaxaca con $10 576 y el tercero a Guadalajara con $9 529.[90]

A la mitad del siglo cobran importancia los 1 200 pozos de Colima. En la fabricación de la sal se ocupaban en este territorio más de 5 000 jornaleros, colimenses y de otras entidades. Por término medio se obtenían poco más de cien mil cargas; se vendían de uno a cinco pesos en el propio Colima y de diez a dieciocho fuera de él. La balanza mercantil era generalmente desfavorable a Colima pero, "de vez en cuando", la equilibraban la sal y el algodón.[91]

La propiedad de las salinas dió lugar a graves conflictos de salineros (pueblos o gambusinos) contra terratenientes; los primeros se apoyaban en el derecho colonial, los segundos en el romano. También hubo conflicto de jurisdicción entre la federación y los estados. El gobernador oaxaqueño Benito Juárez, acusó al pueblo de Juchitán de que en marzo de 1849 se había alterado la tranquilidad de Tehuantepec, no con un plan político en busca de alguna reforma útil o para quejarse del gobierno, sino para robar impunemente. Según Juárez desde la colonia los vecinos de Juchitán vivían en la inmoralidad; más recientemente, durante el gobierno central, vencieron a la fuerza armada destinada a reprimir sus crímenes. En cuanto se hizo cargo de la gubernatura en 1847, comenzó a recibir quejas de los dueños de las haciendas: los vecinos de Juchitán, con el pretexto de que les pertenecían esas fincas, les robaban las sales, mataban sus ganados y les causaban toda clase de perjuicios. También se negaban a pagar la capitación y hacían el contrabando con artículos procedentes de Chiapas. En opinión de Juárez estos males pódían acabarse con el establecimiento de una escuela. Los juchitecos respondieron que los pretendidos dueños de las salinas se limitaban a emporcarlas. Los juchitecos se consideraban los verdaderos dueños de las salinas por voluntad divina; ellos formaban la nación mexicana y consecuentemente tenían derecho de aprovechar la sal para pagar sus impuestos. Juárez explicó al presidente Herrera, el 23 de abril de 1849, que esas dificultades se debían a la rigidez con que el administrador de las salinas impedía a los juchitecos usar parte de las sales. De acuerdo con la tradición colonial se toleraba que tomaran la parte que quedaba después de la cosecha. Sin embargo, con el fin de impedir que esos desórdenes degeneraran en una guerra de castas se enviaría una fuerza armada, pero previamente rogaba al presidente influyese ante Javier Echeverría para que cediese "algún tanto del derecho que pueda tener a favor de ese pueblo".[92]

[90] MH 1826, 25, Anexo 37.
[91] *Ensayo Colima*, 38.
[92] MOax 1850, 6, 10 Anexos 9 y 10.

Diferente fue el conflicto en Zacatecas. Francisca de Paula Pérez Gálvez explicó el 10 de noviembre de 1849, que en su hacienda zacatecana El Mezquite existía una laguna donde abrevaban tanto los ganados de su hacienda como de los de una contigua. Matías Espinoza de los Monteros había denunciado esa laguna ante el juez de Fresnillo dos años antes, pidiéndose le pusiese en posesión de ella. Los apoderados de Pérez Gálvez defendieron la laguna con base en la declinatoria de jurisdicción, pero como el juez no atendió esa petición recurrieron al segundo juez de lo civil de México (por ser el de su domicilio y donde se estaba tramitando la testamentaria de su difunto hermano) para que entablase con el de Fresnillo contienda de competencia, pero éste dio posesión a Espinosa de esa laguna el 3 de mayo. Francisca de Paula Pérez Gálvez pidió entonces al supremo gobierno que ordenase al de Zacatecas que los jueces locales suspendieran todo el procedimiento y le dieran cuenta. El supremo gobierno accedió a su petición y la comunicó al de Zacatecas, pero éste no lo obedeció.

La propietaria de El Mezquite apoyó su argumentación en dos dictámenes de Manuel Larrainzar. Según éste el supremo gobierno, no los estados, eran competentes para resolver el conflicto. Esto era natural porque el gobierno general podía calificar, sin favoritismos locales, si había o no necesidad de sal, si se trataba de un denuncio hecho en terreno de minas, si los pozos pertenecían a la nación, o eran de propiedad particular. Pérez Gálvez basaba su argumentación en que las salinas no podían equipararse a las minas de oro y plata, como lo probaba una resolución virreinal de 1803. Además, la inviolabilidad de la propiedad había sido admitida aún por los pueblos menos cultos, pero a ella se le había quitado la suya sin indemnización, que en ese caso debía haber sido muy grande porque esa laguna era lo que daba valor a las haciendas. La agricultura ("nodriza del estado" según Vattel) era tan privilegiada como la minería; la expropiación sólo debía tener lugar por causa de utilidad pública (apertura de caminos, construcción de canales, fabricación de fortalezas, etc.) y debía acompañarse de la correspondiente indemnización.

Según Pérez Gálvez, en la defensa de su hacienda zacatecana de El Mezquite no había obtenido la misma protección que en la de su hacienda potosina de las Cruces porque el gobernador de San Luis Potosí había ordenado la suspensión de todo el procedimiento y que se diera cuenta al supremo gobierno del negocio, pues a él le correspondía resolverlo. El gobernador de Zacatecas Manuel González Cosío, en cambio, no obedeció argumentando que ese asunto era de la exclusiva competencia de Zacatecas. Larrainzar señaló que en México la sal era un producto estancado que, conforme las leyes de las Partidas, pertenecían al rey. Las leyes nacionales del 4 de agosto de 1824 y su reglamentaria del 6 de noviembre de ese mismo año, señalaron que las salinas de la federación se diesen en arrendamiento, y las de propiedad particular pagasen en lo sucesivo una cuarta parte menos; estas leyes fueron confirmadas en 1845 y en 1846. Larrainzar distinguió el interés de la hacienda pública y la minería, y el de la señora Pérez Gálvez; para lo segundo la resolución no correspondía al gobierno sino a

los tribunales. Sólo restaba saber si éstos debían ser los federales o los de los estados: conforme a A. de Tocqueville los casos de interés general deberían decidirlos los tribunales federales. En suma, el gobierno de Zacatecas debía dar cuenta al Ministerio de Hacienda del denuncio de la hacienda El Mezquite; si desobedecía debía sujetársele a juicio de responsabilidad, y si los tribunales zacatecanos resistían, sin perjuicio de su responsabilidad, el promotor fiscal del juzgado del distrito debería promover en virtud de sus funciones.

En su segundo dictamen Larraínzar precisó que había una formal desobediencia del gobierno zacatecano a las órdenes del Ministerio de Hacienda con el argumento de que la ordenanza de minería y demás códigos españoles sólo regían en los estados que habían querido adoptarlos, olvidando que su primera obligación era guardar la Constitución de la Unión. Además, cuando se formó la ordenanza de minería se hizo sin imaginar que algún tiempo después se establecería la federación. Con base en Hamilton refutó el argumento del gobierno de Zacatecas de que del hecho de que esa hacienda se encontrara en territorio zacatecano no se desprendía que el asunto fuera local, pues una de las atribuciones del congreso general era establecer contribuciones para los gastos generales. En fin, era razonable que la expropiación no fuera de la competencia de los estados, porque siendo la propiedad "la primera necesidad del órden social" no debía estar sujeta a la inconstancia de sus legislaciones. Por tanto, ya sólo quedaba que la cámara de diputados se erigiese en gran jurado para declarar si había o no lugar a formación de causa al gobernador de Zacatecas.[93]

El gobernador de Zacatecas fue acusado de haber disuelto la legislatura local cuando sesionaba sobre si había lugar a formarle causas por un motín del primero de octubre de 1849. El presidente Herrera ordenó la aprehensión del gobernador, pero no fue necesario el uso de la fuerza porque la legislatura reunida en Aguascalientes decretó la separación del gobernador y éste la atacó. Tanto el gobernador zacatecano como el consejo de gobierno de Jalisco consideraron que el ministerio se había excedido en sus facultades. Sin embargo, como éste lo único que deseaba era ajustar sus actos a la ley, y un caso semejante podía presentarse, pidió que el congreso general diese una regla sobre este asunto. Pero el conflicto renació después de más de un año, cuando el congreso zacatecano dictaminó, el 17 de febrero de 1851, que el conocimiento de los denuncios mineros correspondía a los jueces letrados. Para la explotación de aquellos se concederían, previa indemnización, 200 varas sobre 400 de cuadra, la cual debería extenderse para fuera de la charca. Dentro de la cuadra o fuera del terreno salino, se situarían los aparatos de elaboración; el descubridor recibiría hasta 3 pertenencias y otras tantas las compañías explotadoras, pero las pertenencias no se darían continuadas sino que mediaría entre ellas un espacio mínimo de 150 varas para facilitar el movimiento de los ganados; para la construcción de habitaciones y trojes se daría al denunciante un cuadro de terreno hasta

[93] *Manifestación Pérez Gálvez*, 3-40.

de 500 varas, previa indemnización. Cuando a la población que formaran los explotadores correspondieran ejidos, el terreno de éstos se mediría desde la orilla del terreno o de la laguna salina, y no desde el centro de la población, a no ser que el propietario del terreno circundante aceptara otra cosa. Los denuncios y posesiones de terrenos para la extracción de la sal, pendiente al tiempo de la publicación de esa ley, se sujetarían a lo prevenido en ella.[94]

Cuando ese dictamen fue aprobado, 18 poderosos propietarios, encabezados por Francisca de Paula Pérez Gálvez, el obispo de Tenagra, el conde de la Cortina, y otros, representaron, el 2 de marzo de 1851, que esa ley constituía el ataque más violento que podía darse al derecho de propiedad, pues nulificaba las pacíficas posesiones de multitud de labradores y ganaderos. Esa ley quitaba al supremo gobierno y a los tribunales federales su intervención en esos negocios arrogándose facultades del Congreso de la Unión. Sobre todo, se fincaba en la base falsa de que podía quitársele a uno su propiedad para dársela a otro, y esto aun cuando se indemnizara al dueño competentemente, pues la enajenación forzosa destruye la libertad y la seguridad, ambas esenciales a la propiedad. La expropiación sólo procedía cuando la sociedad tuviese un interés directo en ella. Esa ley afectaba los terrenos destinados a la ganadería, porque las aguas saladas constituían abrevaderos naturales; al perderlos, las haciendas perdían todo tu valor. En suma, la elaboración de la sal era sólo un pretexto para autorizar que cualquiera pudiera adquirir la propiedad ajena contra la voluntad de su dueño; después inventarían otros pretextos,

> ¿Y cuál será entonces la suerte de los propietarios?
> ¿Quién podrá vivir seguro de conservar lo que posee?
> Nos espanta el cuadro que se presenta a nuestra vista.[95]

El Imparcial Zacatecano terció en el debate para apoyar la necesidad de que San Luis Potosí, Durango, Zacatecas y Guanajuato, defendieran sus intereses involucrados en las sales, pues hasta entonces el poder judicial de Zacatecas había cumplido con su deber protegiendo los derechos de los ciudadanos, pero el legislativo había dejado subsistir la incertidumbre en el ataque a Zacatecas.[96] Cincuenta y ocho mineros y vecinos de Zacatecas apoyaron el decreto del 28 de febrero, el 25 de marzo de ese mismo año de 1851. Confesaron carecer de "la influencia natural de la riqueza" de sus poderosos adversarios, los propietarios residentes en la ciudad de México. Estos, farisaicamente, llamaban expropiatorio el decreto sobre sales, olvidando que coincidía con la legislación de Alfonso el Sabio y con la ley española de 1836. Pidieron a los hacendados residentes en la capital del país que se trasladaran unos cuantos meses al interior, abandonando su fausto y opulencia, para que palparan la miseria de esos pueblos. Por otra parte, la

[94] MR 1850, 12. Zacatecano, 15 nov. 1849. La Epoca, 26 feb. 1851.
[95] Representación Propietarios Zacatecas, 1-9.
[96] La Epoca, 5 mar. 1851.

ley del 4 de agosto de 1824 sólo se refería a las salinas que poseía la federación, y los decretos posteriores no habían derogado las facultades concedidas por las ordenanzas mineras para denunciar pozos de agua salada y venas de sal gema. Concluyeron asegurando que era un hecho "constante, público y notorio", que esos grandes propietarios territoriales derramaban el oro para oponerse al denuncio de los terrenos salinos.[97]

El debate continuó con nuevo escrito de los hacendados en el que atacaron el decreto zacatecano del 28 de febrero de 1851 de anticonstitucional porque se dictó sin facultades, y porque atacaba la propiedad, las leyes civiles y los principios del derecho común. La propiedad, garantía sancionada por la constitución, consistía en la libre facultad de gozar y disponer de la cosa que nos pertenece por cualquier título justo, en cuanto no se opusiera a las leyes. Por tanto debía ser inviolable; sólo podía ser ocupada en casos excepcionales y de interés común. El decreto de sales únicamente estaba destinado a favorecer las especulaciones de mineros y comerciantes zacatecanos. Ese interés individual se mantenía avivando el espíritu localista desde hacía 6 años.

Los mineros se apoyaban en dos leyes de partidas y una española de 1836; las primeras eran inaplicables porque se dictaron en tiempos en que se desconocían las garantías individuales, y la segunda sólo probaba que la nación tiene derecho a expropiar, pero la federación, no los estados. Ms importante es que los hacendados veían en el decreto de Zacatecas la aplicación práctica del comunismo de Proudhom. Los mineros se declararon indios y en cuanto tales tenían derecho a los privilegios que las ordenanzas de minería les concedían a aquellos. Olvidaban, respondieron los hacendados, que con la independencia habían desaparecido esas "distinciones insultantes", acaso favorables a los indios en algún aspecto pero perjudiciales en otros de mayor importancia. Si se consideraba a Zacatecas pueblo indio, los demás aspirarían a igual privilegio; así desaparecería la igualdad. Por otra parte, las salinas, por ser propiedad exclusiva del gobierno general, no podían ser objeto de las leyes de ese estado y por supuesto, era falso que los estados gozasen de una soberanía ilimitada para legislar sobre cualquier punto. Cerraron su argumentación recordando que en noviembre de 1845, seis años antes, los mineros zacatecanos habían pedido al presidente de la república declarara que por la compra de las salinas del Peñón Blanco los compradores no habían adquirido el derecho de hacer el comercio exclusivo de la sal ni de impedir los denuncios de los terrenos salinos no incluídos en los que se les habían vendido.[98]

La Compañía Zacatecano-Mexicana replicó, el 5 de abril de ese año, que el decreto de sales no era anticonstitucional, ni comunista, ni socialista; ellos eran propietarios que también podían sufrir las consecuencias de esos denuncios. La legislación española, en que ellos se basaban, no podía tacharse de "funesto comunismo". En suma, según la legislación colonial, el dominio de todas las venas de sal gema, fuentes, pozos y algunas de sal,

[97] *Representación Mineros Zac*, 3-12, 22.
[98] *Decreto sales Zac*, 3-19.

pertenecían al soberano. La sal estaba estancada, pero se concedía el usufructo de algunas salinas a los pueblos de indios que las beneficiaban. El resto se arrendaba (por largo tiempo o sin plazo) o quedaba sin beneficio. La ley de 4 de agosto de 1824 dispuso que las rentas de las salinas pertenecieran a la federación, y el reglamento del 16 de noviembre que las salinas se arrendarían en pública subasta; la venta de las sales quedaría a favor de ciertos pueblos de acuerdo con las reglas que fijaran las legislturas locales. La ley del 17 de septiembre de 1846, al destinar al erario general las salinas pertenecientes a la nación, implícitamente excluyó otras de las rentas federales. Estas y no las pretendidas de propiedad privada, pues legalmente no existía esa propiedad en las fuentes y pozos de sal, eran las todavía no denunciadas y explotadas y que, por tanto, no daban renta alguna al erario.[39]

Luis de la Rosa, patriarca zacatecano a la sazón ministro plenipotenciario de México en Washington, terció en el debate el 18 de mayo de 1851. Advirtió que de hacerse cargo del gobierno de su estado derogaría la controvertida ley sobre sales, y esto no porque fuera propietario de una laguna de agua salada, sino porque pese a los esfuerzos de las autoridades coloniales por estancar la sal, el vecindario se opuso a esa medida. Inclusive el "extorsionador" José de Gálvez intentó inútilmente en 1771 reducir a estanco todas las salinas, incluidas las de Tequesquite, Colima, donde se encontraban las mejores de esta clase en todo el país, rechazó esa medida presentando sus títulos de propiedad. Aunque las ordenanzas de minería de 1774 incluyeron entre las sustancias mineras denunciables la sal gema, no aclararon que quedaban a disposición del denunciante. Además, en Zacatecas no había los pozos de sal gema y agua salada a que se referían las ordenanzas mineras, sino tequezquite. Cuando ese carbonato de sosa se utilizó para la fundición de la plata, algunos mineros pretendieron denunciarlo. Con éxito los combatieron su abuelo Anastasio de la Rosa y su tío Pablo de la Rosa, ambos mineros, pero también propietarios rurales. Los atentados contra el tequezquite comenzaron en 1827 o 1828, cuando los arrendatarios de las salinas del Peñón Blanco intentaron agregar a esas salinas la laguna del Salitre (situada en una hacienda de su familia), lo que él impidió en el juzgado de Pinos.' Continuaron estos denuncios, unos admitidos y otros desechados. De aceptarse que el gobierno español consideraba que metales y semimetales, es decir, fósiles y betunes, eran denunciables al igual que el alumbre, el azufre y el salitre, los propietarios territoriales no serían dueños de nada; todo pasaría a los mineros. Pero afortunadamente, gran parte de la legislación colonial había sido derogada como incompatible con los principios de un gobierno libre (de acuerdo con las ideas de J. Bentham y su comentador Ramón Salas): reconocer la justicia de la aplicación de la legislación romana en la minería.

Los propietarios territoriales no pedían privilegios, únicamente que la expropiación se realizara en casos de gran necesidad pública: defensa del territorio, salubridad, etc. Los mineros replicaron que al hacer denunciables los criaderos de sal se formaría una nueva industria, la cual no podían o no

[39] *Exposición Compañía Zacatecano-Mexicana*, 5-25.

querían explotar los propietarios territoriales; y que la explotación de los criaderos de sal en Zacatecas, al abaratar la sal, beneficiaría a la minería y a la agricultura. Luis de la Rosa contestó que, como no había verdaderos criaderos de sal en Zacatecas, sería imperceptible la baja de ésta.

Estaba de acuerdo en la protección a la minería pero sin sacrificarle las otras clases. Esto podría hacerse premiando a quienes propusiesen los mejores métodos curativos contra las enfermedades que en las minas contraían los barreteros; con la educación de los hijos de los mineros; la mejora de las costumbres de los barreteros y de los operarios de minas, como por ejemplo que se presentasen en público "con los vestidos que exige la decencia"; y procurando evitar inundaciones y hundimientos. En fin, los privilegios a la minería no sólo perjudicaban a las otras clases sino a los propios mineros: el que reservó los bosques inmediatos a las minas para trabajo de éstas, ocasionó la destrucción de los pinares de Pinos y los cedrales de Catorce y de Cedros. Pero lo más importante, concluyó Luis de la Rosa, era el antiguo error de que el gobierno creyera que sólo podía fomentar la minería haciéndose él mismo empresario; principio que se hace extensivo a toda actividad económica, siendo así que

> en concepto de los economistas más acreditados, un gobierno no puede cometer un error mas grande en materias económicas, que el de hacerse mercader, empresario o especulador, ya sea directamente, ya sea como aviador de alguna empresa. Este era uno de los errores más graves del gobierno colonial.[109]

El gobernador de Zacatecas respondió el 5 de agosto de 1851 con un sombrío cuadro de ese estado: los salvajes atacaban el noroeste del estado y los bandoleros dominaban los caminos. Para satisfacer el deseo de Luis de la Rosa de dividir la propiedad territorial en pequeñas porciones, se necesitaría vencer la resistencia de los dueños, cuya magnitud podía juzgarse con sólo considerar que la formación de un pueblo, o el denuncio de un pozo salado, habían producido terrible alarma: "¿cuál vendría a ser, si el Estado adoptara algunas disposiciones que directamente condujesen al fin que V. E. propone?". Sin embargo, todos aceptaban la conveniencia de la división de la propiedad territorial, aunque limitada, porque sólo las grandes empresas contaban con capital para maquinaria, irrigación y fertilizantes. Bastaría que los propietarios viviesen en sus haciendas para extirpar la barbarie, los abusos y la miseria, pero la mayoría, quizá los principales, vivían en la capital; de ahí el trabajo rutinario de los administradores. La propiedad debería dividirse mediante la exención de derechos en las enajenaciones, una política fiscal que obligara a su aprovechamiento o venta, derecho del tanto al Estado en las enajenaciones que le permitieran vender en pequeñas porciones, etc. Estas disposiciones eran difíciles pero practicables, porque no vulneraban el derecho de propiedad. De acuerdo con esos principios había solicitado empeñosamente que la enajenación de la hacienda de Valparaíso, que se intentaba en favor de un particular, se hiciese en beneficio de 30

[109] *Observaciones Luis de la Rosa*, 26-39, 45.

ó 40. Para contener la creciente criminalidad (causada por la indigencia, ignorancia y falta de policía preventiva) en 1850 estableció los jurados en los juicios contra los ladrones; aunque imperfecta como toda ley excepcional, el público la apoyaba. No había abolido las alcabalas porque no tenía con qué substituirlas.

La ley de sales no atacaba el derecho de propiedad ("uno de los fundamentos más grandiosos que pueden mejorar la existencia del género humano"), sólo limitaba sus abusos en perjuicio de la sociedad. Por eso no aceptaba que Luis de la Rosa la apoyara en el derecho romano, ya que para el conquistador pueblo romano "la adquisición de la tierra era el todo, sin fijarse en el trabajo individual, en el trabajo de la inteligencia, que son hoy las fuentes verdaderas de la propiedad". Bentham, en quien se basaba de la Rosa, limitaba el absolutismo de la propiedad con el "gran" principio de la utilidad pública combinándolo con el interés del propietario. El propio Thiers, vigoroso antisocialista, señalaba que "la propiedad cesa donde cesa mi trabajo... y bajo la superficie, que es del labrador, se forma otra propiedad que pertenece al minero". Los propietarios territoriales se habían mostrado favorables a la ley de sales (salvo algunos residentes en México y sin tierras en Zacatecas) equivocadamente, porque como ellos conocían mejor sus terrenos podían hacer los denuncios. Aunque Luis de la Rosa consideraba casi innecesaria la explotación de las sales, olvidaba que las más inmediatas eran las potosinas del Peñón Blanco, cuyo poseedor arbitrariamente fijaba los precios; así por ejemplo, cuando la legislatura de ese estado quiso gravarlas con 2 reales por fanega suspendió la extracción. Como las otras salinas se encontraban a centenares de leguas, el flete ascendía hasta 10 pesos por carga. Concluyó señalando que lo habían apoyado en ese conflicto los senadores zacatecanos Luis G. Solana y Viviano Beltrán, y además Lacunza, Lafragua, Gómez Farías y Almonte.[101]

José González y Echeverría fue acusado el 26 de enero de 1853 de todos los males de ese estado; se le pidió renunciara porque Zacatecas no podía gobernarse "como una administración de minas, entregándose en brazos de dos o tres dependientes, y menos si esos dependientes son hombres de mala fe". Se le acusó de que continuamente viajaba a su mina de Fresnillo; de que era dócil instrumento de una legislatura compuesta casi en su totalidad de ineptos inspirados "en las cenagosas fuentes de Proudhom, Víctor Concident, Le Blanc"; de haber dado una ley sobre contribuciones directas perjudicial a los agricultores y otra sobre beneficios eclesiásticos rechazada por el obispo. No pagaba contribuciones y había adoptado las máximas "disolventes" de Becaria sobre abolición de la pena capital. Se pidió al general José López Uraga que protegiera Zacatecas, y se calificó de hipócrita su adhesión al plan de Jalisco.[102]

Casi simultáneo, si bien un poco diferente, fue un conflicto en San Luis Potosí. Salineros de San Juan de Salinillas celebraron un contrato con el administrador de la hacienda de Cruces con el consentimiento expreso de

[101] *La Concordia*, 7 ag. 1851.
[102] *Bosquejo Zacatecas*, 4-14.

Godoy, apoderado del propietario Pérez Gálvez. A la muerte de Godoy y de Pérez Gálvez, el apoderado (José María Quintana) de la heredera y hermana del difunto, Francisca P. Pérez Gálvez, reclamó que Godoy no había tenido facultades para celebrar ese contrato. Según Quintana, unos cuantos especuladores en la elaboración de la sal habían solicitado la expropiación de terrenos de Cruces ocupándolos ilegalmente; él, por tanto, no sólo defendía a su ponderante sino al "inviolable derecho de propiedad". Sin embargo, las autoridades de Charcas habían dado posesión de los terrenos denunciados, "a estilo de minería", a los solicitantes, considerándolos dueños absolutos cuando sólo se les podría conceder el dominio útil y directo del agua salada, en caso de que el poder legislativo decidiera que los terrenos salinos de propiedad particular eran objeto de la ordenanza de minería. Además la propiedad sólo competía a los supremos poderes de la unión y sobre todo, una de las primeras exigencias de las clases productoras era "el principio clásico de la unión necesaria entre la propiedad y el ejercicio de los derechos políticos".

El 19 de agosto de 1850 se celebró una transacción según la cual al propietaria cedió a Ricardo Espinosa y demás salineros, el uso libre y expedito de las pertenencias de que gozaban en San Juan de Salinillas, en la hacienda de Cruces, para que perpetuamente explotasen la sal de la laguna y pozos de agua salada de ese terreno, pero reconociendo siempre el dominio directo de Francisca P. Pérez Gálvez o los sucesivos dueños. Para asegurar el derecho del propietario pagarían a la hacienda el asiento de casa, a razón de tres pesos anuales y 6 reales anuales por las casas de los peones, que en lo sucesivo sólo podrían construirse previa anuencia del administrador de Cruces. Los materiales para la construcción de las casas se pagarían a los precios comunes y corrientes del lugar; la piedra para las pilas, en cambio, sería gratuita. Los empresarios pagarían a la hacienda 2 reales anuales por cada cabeza de ganado mayor que introdujeran para el indispensable servicio de sus negociaciones; con el fin de evitar el posible perjuicio a la hacienda que en San Juan de Salinillas se avecindaran vagos, los empresarios se comprometieron a sólo permitir el ingreso del número preciso para el trabajo y se prohibieron, por tanto, los arrimados. Los empresarios también se comprometieron a que sus peones no entraran en relaciones perjudiciales con los sirvientes de la hacienda y a no ocupar a los despedidos por mala conducta. Ricardo Espinosa, en nombre propio y de los demás salineros, ofreció retirar la petición que había hecho al congreso para que Salinillas se erigiera en villa.[103]

Sin embargo, el 19 de diciembre de ese año se concedió el título de villa a San Juan de Salinillas; se facultó al gobierno a demarcar el área de su jurisdicción, y a indemnizar al propietario por las 4 leguas cuadradas de los ejidos de Salinillas. En febrero del año siguiente la propietaria Francisca de Paula Pérez Gálvez protestó por la erección de San Juan de Salinillas en villa, porque no se trataba de un terreno abandonado, sino de una

[103] *Exposición José María Quintana*, 3-14. *La Época*, 26 feb. 1851.

parte de su hacienda de las Cruces. Los dueños de ésta habían vivido tranquilos hasta que algunos especuladores denunciaron unos terrenos en 1844 para elaborar sal, pretendiendo que las aguas saladas se les adjudicasen como si se tratara de minas de oro o plata; de inmediato comenzaron a edificar pequeñas casas de habitación y después denunciaron los terrenos apoyados en las Ordenanzas de Minería. En noviembre de 1848 un juez dio posesión de 200 varas de oriente a poniente y 400 de sur a norte, a cada una de las 9 compañías, con derecho a sacar de la hacienda materiales de construcción, pastura, agua y leña, "sin contar con el dueño para nada". En marzo de 1850, los 2 o 3 primeros pobladores de Salinillas habían aumentado a 100 con casa y unos 500 con "residencia accidental"; éstos crecían constantemente. Según el prefecto del lugar, la esterilidad de San Juan de Salinillas lo hacían impropio para erigirse en villa. Al debatirse el asunto en abril de 1850, la minoría de la comisión dictaminadora explicó que la erección de Salinillas en Villa destruía el derecho de propiedad, pues no constaba la autenticidad de los peticionarios y se sabía con certeza que algunos de ellos nunca habían tenido casa en aquel punto. En efecto, entre los peticionarios habían un coronel vecino de San Luis Potosí, un rico vecino del mineral de Ramos, un comerciante español vecino de Silao, una persona al servicio de una hacienda, el cobrador del circo de esa capital, etc. Lo más grave era que en nombre de Bentham, la mayoría pretendía que la hacienda de Cruces cediera 4 sitios de tierra a la nueva población, siendo así que el *Tratado de Legislación Civil y Penal*, por el contrario, no pretendía que a nadie se le quitara su propiedad sin previamente oírlo e indemnizarlo. Por tanto, el dictamen de la mayoría era "el socialismo en toda su horrible desnudez". Además, no se jugaba en ese negocio el interés público (como pudiera serlo la construcción de un canal, un camino, un puente, un mercado), sino de complacer a unos cuantos particulares. Aceptaban que era bueno aumentar la población, pero no quitar las propiedades a sus dueños. De aplicarse los argumentos de la mayoría, quedarían pocos de los grandes propietarios en San Luis Potosí.

> Todavía resuenan en nuestros oídos las confusas voces de los sublevados de la Sierra ¿y será la autoridad misma la que vaya a renovar el incendio?[104]

El gobernador potosino Julián de los Reyes escribió al ministro de hacienda, el 12 de febrero de 1851, confirmando su nota del 7 de diciembre anterior, que jamás había desatendido las órdenes presidenciales sobre las quejas de la dueña de las Cruces; no las había ejecutado con la violencia que la solicitante parecía desear para evitar funestos resultados. En efecto, no era fácil arrancar por la fuerza de San Juan de Salinillas a los casi dos mil mexicnos que desde 1845 habían fincado sus esperanzas de subsistir con un trabajo honrado en ese lugar, basados en las franquicias de las ordenanzas de minería que hasta entonces no habían ofrecido duda alguna. Desde diciembre de 1850 se cumplió la orden presidencial de contener los nu-

[104] *Representación Francisca de Paula Pérez Gálvez*, 3-37.

merosos denuncios que se estaban haciendo, pese a que se aceptaba que libremente podían denunciarse y explotarse, "a estilo de minería", los pozos de agua salada y los terrenos salinos, tal como se hacía en Zacatecas y en Tamaulipas. Además, a Pérez Gálvez no podía beneficiarla la resolución que sobre el asunto pendiente en el congreso de la Unión se diera sobre si esa renta pertenecía a la federación o exclusivamente al propietario, porque la futura ley jamás tendría efecto retroactivo. En suma, destruir la creciente población de Salinillas no era cosa de un momento ni de la fuerza física.[105]

Un mes después, Manuel Payno explicó que las salinas no constituían una renta productiva porque todas fueron enajenadas durante la administración provisional. San Luis Potosí expuso su derecho a la extracción de la sal a otros estados, y el dueño de las salinas de Peñón Blanco pretendía la anulación del decreto potosino que gravaba la sal. Payno explicó que tanto Francisca Pérez Gálvez como Francisco Fagoga habían dirigido varios ocursos al ministerio de Hacienda solicitando que el gobierno amparara sus terrenos en Zacatecas y San Luis Potosí, pues esos habitantes continuamente denunciaban pozos de agua salada y venas de sal gema estableciendo poblaciones en terrenos que no les pertenecían. Hasta entonces el ministerio se había limitado a ordenar la suspensión de todo el procedimiento, en tanto el poder legislativo decidía lo que fuera justo y conveniente. Dada la gravedad de este negocio, pidió a los senadores Teodosio Lares y Manuel Larrainzar formaran un proyecto para el arreglo del ramo de salinas en toda la república, que conciliara los intereses de los propietarios, produjese alguna cantidad al erario, y favoreciese a la minería. Al parecer ya habían iniciado ese proyecto, pero mientras más tiempo transcurriera más se complicaría la solución de esos negocios. Por lo pronto Payno adelantó la opinión de que el monopolio de la sal, por uno o más particulares, arruinaría la minería, especialmente en Zacatecas, cuyas minas necesitaban comprar el azogue y la sal "a un precio moderado".[106]

La frecuencia e intensidad de estos conflictos a lo largo del sexenio 1845-1851, muestra que no era fácil lograr la conciliación deseada por Payno. Los mineros se apoyaban en la legislación colonial; los hacendados en el derecho romano, en Bentham, en el neoaztequismo y aún en acusar de socialista a la fracción de clase rival

Barreteros contra mineros. La lucha de mineros contra hacendados es la de dos fracciones de la clase dominante; tan antigua como ella es la de los trabajadores contra los dueños de las minas. El capital inglés atraído por Lucas Alamán renovó la decaída minería mexicana, pero ocasionó luchas obrero-patronales que, por la diferencia de nacionalidad, dio lugar a manifestaciones de xenofobia, naturales en una sociedad educada en el aislamiento y en la desconfianza al extranjero. En abril de 1828 se amotinaron

[105] *La Época*, 15 feb. 1851.
[106] *Reseña Payno*, 34.

los trabajadores contra la compañía inglesa de Bolaños, propietaria de Veta Grande, cerca de la ciudad de Zacatecas. El mayordomo inglés R. A. Kerrison protestó por la deficiente limpieza de los metales y como pese a sus advertencias continuaron las fallas, despidió al capitán del patio; el substituto fue rechazado por los barreteros que destruyeron la casa del nuevo capitán y el propio Kerrison fue apedreado. En la mañana siguiente, 1 500 barreteros amenazaron con quemar la casa de Kerrison e incendiar la galera; fueron rechazados a balazos, pero en un segundo ataque destruyeron los malacates ocasionando una pérdida de 80 000 dólares. Un funcionario de la Compañía Bolaños escribió a Ricardo Pakenham, ministro inglés en México, el 16 de abril de 1828, quejándose de que estos "diabólicos" atentados repetían los de noviembre del año anterior. Dos días después, Pakenham protestó ante el secretario de Relaciones Exteriores Juan de Dios Cañedo, contra la pretensión de los trabajadores de negar el derecho de la compañía a seleccionar sus mayordomos.

Un funcionario de la empresa explicó a Pakerham, el 22 de abril de 1828, que las compañías inglesas habían sido invitadas a invertir en México por la Secretaría de Relaciones Exteriores. La de Bolaños inició los trabajos en esas minas en abril de 1826; cuando él llegó personalmente en compañía de otros ingleses, todos fueron violentamente recibidos por un brutal populacho; esto obligó al gobernador de Zacatecas a protegerlos con una fuerza militar. Una semana después fijaron en sus casas carteles amenazando con apuñalarlos; unos cuantos barreteros fueron arrestados, pero ninguno fue castigado. Cuando poco después intentaron apoderarse de las propiedades inglesas tampoco se castigó a nadie. En noviembre de 1827, los barreteros se quejaron ante la diputación de minería de que se había reducido a la mitad la cantidad de metal que estaban sacando. La diputación de minería intentó apaciguarlos, pero los trabajadores dejaron de trabajar y los culpables no fueron castigados. Pakenham escribió a Inglaterra, el 24 de abril, informando el motín, y al presidente de México exigiéndole el castigo de los culpables y que obligara a las autoridades locales a proteger a los mineros ingleses. Como resultado de esa protesta, el secretario Juan de Dios Cañedo dictó una circular a los gobernadores de los estados mineros indicándoles la necesidad de evitar esos ultrajes.[107]

En Real del Monte se puede comparar la política laboral de la Corona española y del gobierno mexicano, así como la actitud de los mineros novohispanos, ingleses y mexicanos. El 15 de agosto de 1766 los trabajadores mataron al alcalde mayor y al administrador; a punto estuvieron de asesinar a Pedro Romero de Terreros, e hirieron al cura del lugar, quien vanamente intentó pacificarlos. El virrey Cruillas escuchó personalmente las quejas de los trabajadores contra la pretensión de quitarles el derecho al partido, tradición medieval practicada en México desde el XVI, y la substitución de los huelguistas con trabajadores de otra región. El virrey nombró como su representante en la solución de ese conflicto a Francisco Xavier de Gamboa, quien en sus *Comentarios a las Ordenanzas de Minería*, había explicado que

[107] F. O. 50/43, 146-182.

sólo el partido podía sostener la minería, porque suavizaba la servidumbre. El partido consistía en que el sobrante de la cantidad de metal que los operarios debían entregar en las horas de trabajo al amo se dividía entre el propietario y los trabajadores. Éstos podían vender su parte al propietario o a cualquiera otra persona; generalmente preferían la segunda solución porque se les pagaba a un mayor precio. Romero de Terreros, irritado porque de ese modo buena parte de los productos de sus minas se vendían a otras plantas metalúrgicas, primero trató de reducir la porción del beneficio y después abolirlo por completo. El marqués de Croix, siguiente virrey, también defendió el partido y exculpó a los trabajadores del delito de sedición, porque era lícito apelar ante el superior.

Esta disposición molestó tanto a Romero de Terreros que se retrajo a una de sus haciendas para presionar al Virrey a que modificara su resolución. Pero Croix la sostuvo porque no deseaba que en Real del Monte se repitiesen sucesos como los ocurridos en Guanajuato en julio de 1767, ni que aumentara la inquietud causada por la expulsión de los jesuitas el mes anterior. Sin embargo, el visitador José de Gálvez abolió el partido en 1771; entonces Romero de Terreros tuvo éxito al pedir severo castigo para los amotinados. Juan Lucas de Lásaga y Joaquín Velázquez de León representaron, el 25 de febrero de 1774, en favor del partido; con esa base en 1783 la Ordenanza de Minería nuevamente reconoció el partido.[108]

Casi medio siglo después, ocurre nuevo conflicto en Real del Monte, ya en manos inglesas. La Compañía, deseosa de atraerse trabajadores, construyó algunas casas y una tienda de raya, creyendo que así lograría una fuerza de trabajo permanente. Pero además intentó cambiar el sistema de partido por el de carga, es decir, a cada barretero se le pagaría de acuerdo con la cantidad de metal que sacara.[109] Por eso, en los primeros días de junio de 1827, los barreteros se negaron a trabajar a menos que se aceptaran sus condiciones, y amenazaron con destruir la casa de los directores. Según éstos, varios vecinos del mineral sedujeron a los barreteros para que se rehusaran a trabajar, desarrollando un ilegal espíritu de combinación y alterando la paz pública. El secretario de Relaciones Juan José Espinosa de los Monteros respondió a Pakenham que el presidente había ordenado proteger Real del Monte, pero al mismo tiempo recomendaba que se atendieran las solicitudes razonables de los operarios y que se les tratara con templanza para que prestaran un útil servicio.

Pakenham informó a su gobierno, el 24 de julio, que el culpable de "the combination of the Miners" era el cura de Real del Monte; ante su queja el ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos lo removió a una parroquia lejana; se reforzó la guarnición militar y se dispuso que un magistrado especial residiera en Real del Monte, porque los alcaldes estaban conectados con los mineros. El juez de letras de Pachuca rechazó, el 17 de agosto, la petición de la Compañía inglesa de castigar a los mineros, porque en México no se consideraba delito el que los operarios aconsejaran a sus

[108] *Conflicto Real del Monte*, 12-19.
[109] Randall, *Real del Monte*, 135, 138.

compañeros a no trabajar las minas para obtener por ese medio el partido, pues al negárseles esta antigua tradición con fundamento se consideraban despojados por la Compañía. Cuatro días después, ésta objetó la sentencia judicial de Pachuca porque había una gran diferencia entre aconsejar y amenazar con un cuchillo. Estaba dispuesta a mejorar las condiciones de los trabajadores; sólo esperaba la llegada del conde de Regla para publicar esa reforma, pero no reconocía ningún derecho a la autoridad para obligarla a adoptar un sistema especial, porque carecía de base legal la pretensión de establecer perpetuamente el partido. Comprobaba su afirmación el que las minas de Monteros, en Pachuca, trabajaban a toda su capacidad sin partido.

El representante inglés se quejó ante el gobierno mexicano, el 24 de agosto, de las amenazas de los mineros, apoyadas por las autoridades locales "to strike work until the Company should grant them a 'Partido' ". La Compañía estaba dispuesta a aumentar sus concesiones a los trabajadores, pero rechazaba la legalidad de obligarla a adoptar un determinado sistema de trabajo, dijo repitiendo el argumento de la Compañía. El 20 de septiembre, Pakenham informó al Foreign Office que ya habían acabado completamente las dificultades y las minas trabajaban normalmente.[110]

La base del arreglo fue que cada barretero sería asignado a una sección determinada por un salario de 4 reales y un partido de un octavo; los barreteros se alquilarían individualmente, no en grupo, y la empresa proporcionaría las herramientas. El reglamento precisó que los capitanes distribuirían el material para asegurar la mayor economía posible. Se vigilaría la entrada y salida de los objetos de las minas de modo que los barreteros no pudieran sacar de ellas ni un cabo de vela con el pretexto de la obscuridad.[111]

Sin embargo, poco después de un año una nueva huelga estalló en Real del Monte por una razón semejante a la de Veta Grande, Zacatecas: los barreteros pretendieron nombrar el administrador. En noviembre de 1828, unos 200 barreteros chocaron con los soldados con un saldo de 4 heridos, dos por bando. Con este motivo el gobernador Lorenzo de Zavala insistió en la necesidad de mantener una guarnición militar permanente, porque la milicia cívica, formada en parte por barreteros, era incapaz de guardar el orden. En diciembre de ese año llegaron 40 infantes al mineral. Nuevamente insistieron en su petición del partido en 1833, porque la bonanza del mineral hacía este sistema más atractivo que un salario más bajo pero seguro. Sin embargo las dificultades financieras de la empresa movieron a ésta a proponer a los barreteros reducir el partido de un octavo a un décimo; los barreteros se negaron y nombraron como su representante al abogado Ignacio Sierra y Rosso. Temerosa la Compañía, solicitó nueva protección militar que se le concedió. En la ciudad de México se reunieron una delegación de los barreteros y su apoderado Sierra y Rosso, con funcionarios de la compañía y el representante diplomático inglés. La empresa insistió en reducir el partido a un décimo, tal vez no muy convencida de un avenimiento pací-

[110] F. O. 50/34, 176-193v., 267-286v., 318, 320v.
[111] Randall, *Real del Monte*, 142, 238.

fico, porque según ella los barreteros parecían pensar que los ingleses habían venido a México a ser robados. Como era de esperarse, los barreteros insistieron en un octavo asesorados por su "turbulento" defensor, de quien un funcionario de la compañía explicó que era temible porque Santa Anna lo protegía, pese a que éste en ese momento no estuviera en el poder.

Nuevo conflicto se presentó en 1845 por la insistencia de los barreteros en el partido de un octavo; el 14 de agosto de ese año, un millar de barreteros amenazó quemar el mineral de no accederse a su petición. La compañía, sin embargo, logró convencer a Sierra y Rosso que aceptaran un décimo hasta que se recuperara la tercera parte de la inversión de la empresa; después volvería a ser un octavo. Se ha atribuido a estas exigencias de los barreteros parte del fracaso económico de Real del Monte. Algunos trabajadores ingleses también crearon problemas a la compañía; incluso realizaron una "semihuelga". En fin, también conviene recordar que mientras los mexicanos ganaban 13 pesos mensuales más el partido, cuando lo había, los ingleses recibían de 60 a 90.[112] Ciertamente el trabajo de los segundos era más calificado, pero más peligroso el de los primeros

El 28 de diciembre de 1850 Juan H. Buchan escribió al gobernador del estado de México quejándose de la falta de trabajadores; esperara remediar ese déficit con el establecimiento de un presidio o el aumento de la población. Para reforzar su petición recordó que esa compañía se había formado en Londres en 1823 y comenzó sus tareas un año después con muchas dificultades, porque la había encontrado completamente arruinada. Trabajó empeñosa, e infructuosamente, de 1829 a 1848; la pérdida de $5 500 000 obligó a venderla en 1849 a otros accionistas en México. Por entonces trabajaban directamente no menos de 2 300 e indirectamente más del doble, con una paga mensual de $15 000 (con un promedio mensual de seis y medio reales), que podría ser mayor si hubiera más trabajadores, pero éstos escaseaban en las épocas de siembras y de cosechas. Pidió se reprimieran los vicios de los operarios, o sea la embriaguez los domingos, lunes y días festivos. El dinero de los salarios circulaba en los pueblos vecinos: Pachuca, Apam, Zinguilucan, Tulancingo, Huasca, Atotonilco el Grande, etc. Del extranjero sólo se consumía un poco de azogue: en cambio, en Ixmiquilpan compraba la jarcia; en Zimapan hierro, greta y cebo; estaba construyendo una fábrica para extraer la sal de la laguna de Texcoco y sí evitar su compra en Tampico o en San Luis Potosí,[113]

La ley del 12 de octubre de 1850 había autorizado destinar los reos sentenciados a presidio a los trabajos de minas, fábricas e ingenios, y apertura de caminos; el gobierno estipularía horario, alimentos, vestuario y ahorros, cuidando de que los trabajos forzados fueran soportables.[114] La Compañía de minas de Real del Monte fue la primera en aprovechar esta ley; en los primeros días de junio de 1850 ya contaba con 60 presidiarios, y a fines de ese mes recibiría los restantes 40. Según el gobernador del estado, Ma-

[112] Randall, *Real del Monte*, 127, 131, 143, 145-151.
[113] *El Porvenir*, 14 ene. 1851.
[114] *Colección decretos primer congreso constitucional Mex*, 132.

riano Riva Palacio, se habían establecido las mejores condiciones de trabajo para los presidiarios.[115] Aunque el director de la compañía informó el 17 de junio al gobernador Riva Palacio que los presidiarios seguían muy contentos en sus trabajos, sin que se hubiera registrado el menor desorden, de todos modos le pidió aumentara a 16 el número de vigilantes de los presidiarios, o sea una proporción aproximada de un soldado por cada 6 presidiarios, número acaso excesivo si de verdad estaban tan contentos.[116]

La alegría de la empresa se acabó cuando poco después de un año los barreteros hicieron una "parada" con el fin de reclamar el partido.[117] *El Monitor Republicano* informó que los barreteros de Real del Monte se habían rebelado (impulsados por los salteadores) "contaminando" a los de Pachuca y otras minas, al grado de que la violencia se había desarrollado entre ellos mismos. Ese periódico liberal, ante el rumor de que los huelguistas saquearían Real del Monte, excitó a las autoridades a cortar los escándalos.[118] La Compañía, en parte ya en manos mexicanas, accedió a reinstalar el partido e incluso lo extendió a otros minerales donde nunca se había establecido.[119]

En Real del Monte, incluso las clases menos acomodadas consumían toda suerte de carnes, semillas, legumbres, pulque, aguardiente de caña, y aun "exquisitos vinos y licores". El edificio del presidio era seguro e higiénico, y gracias a que el "ilustrado y filantrópico" director de la compañía repartía tanto premios como castigos, los 150 presidiarios se habían corregido. De todos modos estaban perfectamente vigilados y no podían evadirse, ni querían hacerlo porque en otras partes empeoraría su situación.[120] Sin embargo, cuando el visitador de rentas Ignacio Mejía conoció ese mineral en noviembre de 1854, la totalidad de los presidiarios le informó que la comida era pésima, que trabajaban 12 horas diarias, que a nadie se le habían devuelto los ahorros al término de su condena, y que con frecuencia enfermaban y morían "de tisis o aniquilamiento". Real del Monte hacía una competencia desleal a los otros minerales, a quienes se les cobraba un 3% por el ensaye mientras éste sólo pagaba el 1% en atención a los 200 presidiarios que en él trabajaban. El futuro secretario de Hacienda de Juárez y Lerdo calculó que en 2 años se habían ahorrado $185 000 por pagar sólo el 1%; $146 000 porque únicamente gastaba 25 centavos en los alimentos de los presidiarios, o sea 18 500 pesos, y no les pagaba un peso diario; así defraudaba otros $127 500 que unidos a los $185 000 por concepto de impuestos hacían un total de $312 500.[121]

En el mineral de la Candelaria, Durango, se estableció, conforme a una ley de 26 de noviembre de 1846, que los sentenciados extinguirían sus

[115] *El Porvenir*, 4 mar. 10 jun. 29 jul. 1851.
[116] LAC: MRPA 5240.
[117] *Omnibus*, 14 ag. 1852.
[118] MR 29 ag. 6 sept. 1852.
[119] Randall, *Real del Monte*, 152 nota 30
[120] *Apéndice Diccionario*, II, 846.
[121] *Memorias Mejía*, 16-17.

condenas trabajando en las minas. Muchas esperanzas se tenían en este presidio: los reos tendrían un trabajo fuerte, estarían bien alimentados y cuidados, y recibirían un jornal regular del que se les descontaría para una caja de ahorros. Pero el resultado fue muy distinto; en una primera ocasión se fugaron 41 sentenciados de un total de 48, aunque la mayoría fueron reaprendidos; en una segunda evasión se escapó la mitad. Después de esas dos fugas se declaró inservible por el elevado costo de la vigilancia.[122] Por entonces las autoridades guanajuatenses proyectaron establecer un presidio en una mina de plata o de azogue para impedir la impunidad de los criminales que, al enviárseles a Puebla o a Veracruz, se escapaban convirtiéndose en salteadores de caminos o aumentaban su desmoralización en la ociosidad de las prisiones. El gobernador Lorenzo de Arellano, en plena guerra contra Estados Unidos, el 20 de febrero de 1847 prefería el presidio en una mina de azogue, porque así se libraría México de ese monopolio extranjero y se establecería una línea militar que protegería las minas de los sublevados de Xichú. Los dueños de las minas pagarían de 3 a 4 reales diarios por presidiario: uno para alimentos y vestuario, otro para el pago de sus custodios, y uno más para el fondo de ahorro. En los presidios trabajarían de 6 a 24 meses, vagos, jugadores y "cualesquiera clase de hombres perjudiciales a la sociedad". Cuando el congreso pidió un año después más explicaciones sobre este proyecto, el gobernador Arellano precisó que el presidio modificaría las costumbres "semibárbaras" de los serranos inclinados al robo, la ociosidad y la embriaguez, de ahí el espanto con que aterrorizaban "a los buenos".[123]

El mineral de Guadalupe, Guerrero, el 19 de octubre de 1849 pidió presidiarios al estado de México, robustos, sanos, en edad propia para el trabajo, y no condenados por delitos políticos, a cambio de buenos alimentos y un real diario. El presidio beneficiaría al mineral, al estado de Guerrero y a los propios presidiarios. Pero la verdadera razón porque el mineral quería presidiarios era que los trabajadores libres querían ganar cuando menos 4 reales diarios (el doble que los presidiarios) y los nativos eran muy flojos. Para obtener esos 50 a 100 hombres se contaba con la anuencia del gobernador Álvarez.[124] Algunos mineros queretanos también solicitaron presidiarios, repitiendo los consabidos argumentos sobre las ventajas para la agricultura, el comercio, la industria, y para los propios sentenciados; pero el proyecto no se realizó por falta de fondos.[125] En cambio, el gobierno de Zacatecas autorizó al jefe político de Fresnillo para que contratara con el mineral de Proaño el trabajo de los presos de esa ciudad, siempre que éstos aceptaran libremente trabajar en él, salvo los reos de homicidio y robo con asalto. Con el producto de su trabajo se pagarían sus alimentos y vestuario, y se les formaría un fondo de ahorro.[126]

[122] MDgo 1848, 19-20. *Noticias Dgo*, 45.
[123] *Expediente presidio en Atargea*, 315.
[124] LAC: M. R. P. 4354. MRPA 3454.
[125] MQro 1851, 19.
[126] MR 3 dic. 1852.

Otros minerales contaban con tiendas de raya. En Guanaceví se pretendió explotar el nacionalismo para impedir la fundación de tiendas de raya diferentes a las autorizadas. El "invasor" extranjero Tomás Mackinstosh, de la casa Manning y Mackintosh, argumentó que su negocio no era una tienda de raya, porque no se deducían del salario las ministraciones anticipadas a los operarios del negocio, pues el dueño de la verdadera tienda de raya seguía recibiendo los salarios descontados de los trabajadores. En este aparente pleito de negreros, el mexicano replicó que los ingleses habían construido un calabozo, en toda forma, en sus minas duranguenses para aprisionar a sus sirvientes mexicanos.[127] El gobierno de Sinaloa, considerándose obligado a proteger la minería dispuso el 8 de marzo de 1852 combatir el arbitrario precio de la sal, con multa de 50 pesos a los contratistas que cobraran más de un peso nueve gramos la carga de de 12 arrobas; aprehender a los mineros deudores, y franquearles operarios a las minas conforme al bando de policía del 31 de julio de 1848.[128] El ayuntamiento de Mazatlán dispuso el 27 de marzo de 1852, en cumplimiento de tal circular, que se pagaran las numerosas deudas de los operarios a los dueños.[129]

El mineral de plata del Catorce, San Luis Potosí, fue reorganizado en 1846 por una compañía encabezada por Juan de Dios Pérez Gálvez. Al ocupar Gonzalo Pavía la dirección en octubre de 1850, propuso que el director y todos los dependientes fueran bien pagados y tuvieran parte en las utilidades: el director el 4%, y un 2%, cada uno, el contador, el minero, el administrador de la hacienda y los administradores de las minas. Esto le parecía a Pavía mucho mejor que darles *campo* a los dependientes, si bien confesó la conveniencia de respetar viejas costumbres.[130] Se ignora el éxito de ese sistema, pero se sabe que Jacobo Sánchez Navarro se interesó en febrero de 1851 por la Compañía Restauradora del Mineral de Catorce.[131]

Los capitalistas podían perder o ganar dinero en las empresas mineras, pero los trabajadores perdían la vida por las malas condiciones sanitarias; alguien calculó que en La Luz, por ejemplo, de 1845 a 1850 murieron seis mil "maduros", llamados así por la suma palidez de sus semblantes envenenados con el aire mefítico de las minas. Esta enfermedad acababa aún con los más robustos en menos de ocho meses; sólo unos cuantos se salvaban con preparaciones ferruginosas.[132] A diferente problema se enfrentó Juan B. Ceballos, el 15 de enero de 1853, sólo diez días después que había asumido la presidencia de México, cuando varios barreteros, argumentando que ellos habían denunciado primero una veta, agredieron al director del mineral de El Cristo, Distrito de Sultepec, perteneciente a la Compañía de Ceballos. Se rumoró que dado el interés del presidente en ese negocio interpondría su influjo para resolverlo a su favor.[133]

[127] Herrera, Mexicanos, Nº 1, 6-9, Nº 2, 10.
[128] *Registro Oficial Dgo*, 28 mar. 1852.
[129] AAMaz: sesión 27 marzo 1852, 103-103v.
[130] *Plan mineral de Catorce*, 3-21, 65.
[131] Harris, *The Sánchez Navarros*, 68, 71-73.
[132] Romero, *Noticias Michoacán*, 174 bis.
[133] LAC: MRPA 5562.

El trabajo de los presidiarios también se utilizó en los caminos; el secretario de guerra Mariano Arista aceptó los que le ofreció el gobernador Riva Palacio mediados de 1850 para utilizarlos en el camino Veracruz-Acapulco, e interesó en esa empresa a Juan Álvarez; en la parte correspondiente a Guerrero.[134] En octubre de 1851 se rechazó el proyecto de la compañía de Sebastián Pome para establecer talleres de paños en la cárcel de Coyoacán, porque sólo estaban autorizados para minas y apertura de caminos, y porque había imprecisión en cuanto a los alimentos y vestidos. De todos modos, se le autorizó a reedificar a sus expensas dos piezas de la cárcel de Coyoacán, y a que durante un máximo de dos años los sentenciados trabajaran para ella por la comida (almuerzo de 3 tortillas diarias con salsa de chile, "y una bombilla de frijoles", y en la tarde sopa de arroz o de pan, 8 onzas de res asada o cocida y 4 tortillas gordas) y 2 vestidos anuales (camisa de manta, calzones de jerga gruesa, y una manta de abrigo para todo el año.). Recibirían la mitad del jornal de los trabajadores libres; el sobrante se les entregaría al cumplir la condena; la jornada de trabajo sería igual a la de los libres, pero por ningún motivo trabajarían en la noche.[135] Unos días después, el gobierno de San Luis Potosí aceptó el "generoso" ofrecimiento de la fábrica de San Fernando, Tlalpam, de dar trabajo a 200 presos en la proyectada penitenciaría, en la fabricación de paños, casimires y alfombras.[136]

Contra pereza diligencia. El trabajo de los domésticos también preocupó mucho a las autoridades por los frecuentes robos que se les atribuían. El reglamento del Distrito Federal, del 6 de abril de 1852, dispuso que todos los domésticos(incuídos *meseros,* empleados de los billares, cocheros, etc.) inscribieran sus generales y filiación; los amos certificarían las libretas, bajo multa de uno a 50 pesos a quien no lo hiciera. Criados y amos se avisarían con un mínimo de 8 días de anticipación cuando quisieran que concluyera el trabajo, pero el amo podría despedir en el momento que lo deseara al criado pagándole el salario de 8 días. Los criados necesitaban permiso de su amo y de la policía para arrendar una accesoria, bajo multa del equivalente de ¾ meses de renta a quien arrendara sin comprobar ese permiso; los criados sólo podrían guardar su ropa fuera de la casa donde sirvieran con consentimiento del amo; cuando sin causa legal un criado careciere de destino más de un mes, sería considerado vago. En noviembre de 1852 se impusieron multas por 108 pesos a los domésticos de la ciudad de México, antre éstos se contaban: 4 251 criadas, 1 001 criados, 1 600 cargadores, 847 aguadores.[137] A semejanza del Distrito Federal, Tampico proyectó reglamentar el trabajo de los sirvientes domésticos el 4 de febrero de 1853. Con tal fin se asentarían en un libro las generales del amo y del sirviente, así como el salario y el tiempo del trabajo. Nadie podría "acomodarse" sin asentar

[134] LAC: MRPA 4366.
[135] *El Porvenir,* 28 oct. 1851.
[136] *La Época,* 22 nov. 1851.
[137] Almonte, *Guía,* 323-329, 487.

esos datos en el libro de matrícula, los comisarios de policía conocerían de las faltas leves, los alcaldes de las graves.[138]

La presunción de considerar vago al doméstico que no trabajara sin causa legal explica, en parte, la abundante legislación contra la vagancia. En efecto, Veracruz a la mitad de 1848 reputó vagos a los mayores de 25 años que carecieron de hacienda (rentas, oficio u ocupación honesta que les produjere lo necesario para subsistir). Por vía de corrección serían puestos de uno a cuatro años a disposición de labradores, artesanos o comerciantes, con salario igual a los voluntarios; si se fugaban o no trabajaban se les encarcelaría de uno a 15 días, sin perjuicio de obligarlos a cumplir su corrección. También se consideró vagos a los mayores de 25 años que no ejercitaran su oficio; a éstos se les encarcelaría de 8 a 30 días, y también se les obligaría a cumplir su trabajo. "Mal entretenidos" eran quienes practicaban o presenciaban los juegos de azar, los que sin impedimento físico para trabajar pidieran limosna, para ellos o para algún objeto piadoso, sin previa licencia escrita de las autoridades políticas y civiles, bajo multa de 2 a 8 pesos y arresto de 2 a 8 días.[139]

Melchor Ocampo, para remediar el abuso de la falsa mendicidad y para corregir el "sistema artificial" con que la sociedad repartía tan desigualmente la propiedad, fundó un hospicio el 28 de agosto de 1847 para unas 40 personas.[140] Con él desapareció de Morelia el "desconsolador espectáculo" de que todos los sábados recorrieran las calles numerosos grupos de mendigos sucios y harapientos.[141] El 16 de marzo de 1850, Michoacán reputó vagos a quienes carecieran de oficio, industria lícita o renta suficiente, o a quienes teniendo oficio culpablemente no lo ejercieran la mayor parte del año, o teniendo aptitud para el trabajo pidieran limosna; a los hijos de familia que se resistieran a dedicarse a una ocupación honesta y a los tahures profesionales. Se presumió serían vagos quienes sin autorización solicitaran para fines benéficos o piadosos; quienes viajaran de unos pueblos a otros con carcamanes u objetos semejantes; quienes en los pueblos de indios pretendieran litigar tierras de las comunidades en las que hubiera juicio fenecido, posesiones inmemoriales en contra, o se careciera de los justificantes necesarios; los absueltos del delito de robo en primera instancia pero que hubiera "contra ellos vehementes sospechas de que delinquieron". Los sentenciados por vagancia la primera vez trabajarían un mes en las obras públicas, dos la segunda y cuatro las posteriores; en todos los casos en los lugares más próximos a su domicilio o al lugar de su aprehensión. El vago que deseara ocupación honesta y recibiera oferta de trabajo sería puesto en libertad. Los vagos recibirían un jornal semejante al de los trabajadores "pagados", descontándoles los gastos de alimentación. El vago que por su edad, familia o inclinaciones naturales, pareciera que su único vicio era la

[138] AATamp Exp. 71.
[139] Recopilación decretos Ver 1847-1852, 341-345.
[140] MMich 1848, 17-18.
[141] MMich 1849, 18-19.

ociosidad, se destinaría al servicio de hospitales u hospicios, procurando no asociarlo con criminales.[142]

Los limosneros también abundaban en Durango; algunos pensaban que su "sola presencia" anunciaba que la pereza o la prostitución eran las causas verdaderas de su vagancia, pues de ese modo arrebataban el pan a los verdaderamente necesitados.[143] Las autoridades del distrito de Cuernavaca se quejaron, el 20 de febrero de 1850, de la resistencia del partido de Yautepec a cumplir con la ley de vagos del 15 de julio de 1842, porque consideraban que ya no estaba vigente. Como según las autoridades de ese distrito abundaban los vagos "por necesidad" porque en las haciendas sólo se trabajaba medio año, era preciso que el gobierno estableciera fábricas por sí o por contratas con particulares. Para obligar a trabajar a los verdaderamente vagos, sobre todo en los caminos, se necesitaba una ley clara, pues no podía dedicárseles al servicio de las armas.[144] El decreto del 16 de octubre de ese año de 1850 respondió a tal deseo: dispuso que las autoridades vigilaran que no hubiera vagos en su territorio. Consideró vagos a quienes pidieran limosna siendo sanos, a los soldados inválidos que percibieran sueldo, a quienes sin motivo justo no ejercieran su oficio la mayor parte del año, al jornalero que sin justa causa sólo trabajara la mitad de los días útiles de la semana "pasando los restantes sin ocupación honesta", a quienes sin licencia de las autoridades políticas y eclesiásticas pidieran limosnas para fines piadosos, y a los "tinterillos". Los menores de 16 años, mientras no hubiera penitenciaría, trabajarían en un taller o en una finca de campo durante un mínimo de dos años; los mayores de 16 años trabajarían en obrajes, fábricas textiles, u obras públicas, un mínimo de dos años; quienes se hubieran fugado de éstas últimas servirían "con ramal y grillete". Los reincidentes por segunda vez sufrirían una pena doble, y la tercera serían expulsados del territorio del estado, previa formación de causa.[145]

Las autoridades guanajuatenses, convencidas de que la "vagancia es el origen de todos los vicios y de todos los delitos", el 11 de marzo de 1851 dispusieron el cumplimiento de la ley de 18 de octubre de 1848 para exigir a los hacendados o a sus administradores que entregaran una lista nominal de las personas avecindadas en sus fincas rústicas, de cuyos delitos deberían avisar inmediatamente pues de lo contrario también serían responsables. El reglamento del 31 de mayo de 1852 precisó que los padrones deberían comprender a todos los varones mayores de 12 años: eclesiásticos seculares y regulares; vigilantes de calles, manzanas y cuarteles; artesanos, menestrales, jornaleros del campo, operarios de minas y criados domésticos. Los dueños de negocios deberían probar que éstos les proporcionaban lo necesario para subsistir con las comodidades que disfrutaban ellos y sus familias. Quienes cumplieran con los requisitos legales recibirían una boleta como prueba de que no eran vagos.[146]

[142] *Recopilación leyes Mich*, XI, 18-27.
[143] *Registro Oficial Dgo*, 5 sept. 1850.
[144] MCuer 1850, 18-19.
[145] *Colección decretos primer congreso constitucional Mex*, 143.
[146] *Decretos Gto 1851 y 1852*, 137-144.

Oaxaca legisló de manera semejante contra la vagancia en su decreto del 2 de octubre de 1852, aunque con algunas diferencias, como considerar vagos a quienes pasaran la mayor parte del tiempo en tabernas o casas de juego sin tener de qué subsistir, jugadores, ebrios, limosneros habituales, hijos de familia que dieran mal ejemplo por su poca obediencia y respeto a sus padres o personas a cuyo cargo estuvieran, sin dedicarse a algún trabajo. A diferencia del estado de México, los declarados vagos se destinarían por un máximo de dos años al servicio de las armas en los cuerpos militares del estado o a las obras públicas.[147] En cambio, Miguel María Azcárate, en su carácter de gobernador del Distrito Federal, comunicó al ministro de guerra, el 24 de octubre de 1852, que carecía de recursos para cubrir los reemplazos del ejército. El único medio de que disponía, sentenciar a los vagos al servicio de las armas, ya no era practicable porque los sentenciados apelaban con éxito ante la Suprema Corte de Justica.[148] En efecto, según la tradición legislativa del Distrito Federal, la pena correccional correspondiente a la vagancia era aprender un oficio en un taller, o trabajar en las obras públicas de 6 a 24 meses; este castigo era conmutable por una pena pecuniaria. Los condenados a obras recibirían la cuarta parte del jornal correspondiente a los trabajadores libres. Los reos tenían el derecho de apelar la sentencia del juez menor ante el de primera instancia.[149]

La clase dominante, en nombre de la moral, obligaba a trabajar a la clase dominada; ésta, además de transitorias uniones defensivas en sus huelgas y motines, de manera más permanente trató de organizarse en mutualidades y cooperativas. En realidad son los artesanos, no los obreros, quienes constituyen estas asociaciones. Pese a que la ley del 2 de octubre de 1843 había disuelto la junta de artesanos, subsistieron algunas como "La Gran Familia", fundada en 1840, que con aportaciones de algunos particulares sostenía una escuela de primeras letras y enseñaba oficios a varios huérfanos, etc. Desapareció cuando W. Scott ocupó la ciudad de México. Desde 1841 se había propugnado crear cajas de ahorro; en junio de 1849 se creó la primera en el Nacional Monte de Piedad; los depósitos superiores a cinco pesos recibían un interés de 4% anual. Las autoridades confiaban que con ella se impedirían las disipaciones de "las clases menos acomodadas", creándose talleres y atendiendo los gastos en casos de enfermedad y de vejez. Orizaba había creado desde 1839 una sociedad que era a la vez banco (con accionistas ricos) montepío y caja de ahorros (con depositantes pobres). Los gremios se reorganizaron en 1843 bajo el nombre de Junta de Fomento de Artesanos, subdividida en especialidades al amparo de su correspondiente santo patrón y de algún funcionario público. En Acapulco fueron, respectivamente, la Virgen de la Soledad, Nicolás Bravo y Juan Álvarez. El objeto de esta junta era defenderse de la invasión de los productos extranjeros, crear escuelas e instituciones de beneficencia, etc. En diciembre de 1843 contaba con 1 683 socios en México, 123 en Puebla, mas los que ya se

[147] *Colección decretos Oax 1861*, 92-95.
[148] *Archivo Mexicano*, Tomo I, 1º nov. 1852, 59-60.
[149] *Archivo Mexicano*, Tomo I, 1º feb. 1853.

estaban organizando en Oaxaca y en Tulancingo. Ante el creciente número de socios que deseaba inscribirse se resolvió formar juntas menores; de este modo, durante algún tiempo subsistieron los gremios, pese a haber sido oficialmente disueltos. En febrero de 1844 se creó el fondo de beneficencia, que mediante el pago de una cuota mensual proporcionaba auxilios en casos de enfermedad, muerte, matrimonio, bautismo, etc. Alamán fue un entusiasta defensor de esta junta de fomento de artesanos.[150]

A la mitad del siglo, mientras un seguidor de Fourier intentó establecer un falansterio en Aguascalientes reuniendo a artesanos de varios oficios [151] bajo el sensacional título de Alianza entre propietarios y socialistas contra los usureros, circuló un folleto que se decía inspirado en V. Considerant. Proponía que sindicatos de propietarios de bienes raíces abrieran crédito a grupos de más de 50 jornaleros o artesanos, organizados con la garantía de su municipalidad.[152] Más formal fue el proyecto de M. Riva Palacio, iniciado en los últimos días de 1850, para fundar una caja de ahorros en el estado de México. Encabezaron la lista de accionistas los gobernadores Mariano Arizcorreta con 8 acciones de 25 pesos cada una, Mariano Riva Palacio con 4, Luis Madrid con 3, etc.[153] Estas cajas de ahorros las encabezaban los ricos. A principios de 1853, con el objeto de desterrar la ociosidad y defender los productos de los artesanos mexicanos injustamente postergados por los talleres extranjeros, se proyectó crear una caja de ahorros para los artesanos pobres o impedidos de trabajar, así como un montepío para que sus familiares no quedaran abandonados al ocurrir su muerte.[154]

[150] Rojas Coria, *Tratado*, 49, 53, 76-79, 82-83, 91-93, 117. MDCI 1849, 16-17.
[151] García Cantú, *El Socialismo*, 117.
[152] *Alianza propietarios y socialistas*, 3-11.
[153] *El Porvenir*, 4 feb. 1851.
[154] *El Instructor del Pueblo*, 28 mar. 1853.

5

La lucha por el poder

Estados Unidos o Europa. Después de la derrota de 1847, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Manuel de la Peña y Peña, asume la presidencia de la república, interinamente, del 22 de septiembre al 12 de noviembre de ese año; de esta fecha al 8 de enero de 1848, también interinamente, ocupa la presidencia Pedro María Anaya, y del 8 de enero al 3 de junio de 1848 de nueva cuenta ocupa la presidencia Peña y Peña. El 2 de febrero de este año se firma la paz con Estados Unidos. Con ese motivo 100 00 mexicanos "vinieron a ser extranjeros en su propia tierra", según dolorida expresión de José María Roa Bárcena. Esta pérdida humana le parecía más grave que la territorial porque México jamás habría podido poblar esa zona sin que se repitiera el peligro de un desastre como el de Texas.[1] De acuerdo con el tratado de Guadalupe la nueva frontera se extendió de la desembocadura del río Bravo, en el Golfo de México, "hasta una legua más acá del puerto de San Diego en el mar Pacífico".[2]

El representante mexicano en Francia, Fernando Manguino, informó a su gobierno el 26 de abril de 1848 que nadie había dudado en Europa de la legitimidad del nombramiento de Peña y Peña; más aun, había sido recibido con "universal satisfacción", no sólo por las prendas personales de Peña y Peña, sino por la antipatía que en Francia se profesaba a Santa Anna.[3] Mora envió oficiosamente una circular a los representantes mexicanos en Europa para apoyar el nombramiento de Peña y Peña. Un mes después, el 25 de mayo de 1848, pidió a Inglaterra el retiro de su cónsul general en México, Mackintosh, por sus manejos poco delicados, como hacer pasar como asuntos de interés general sus negocios particulares y aun prestar su nombre para asuntos ajenos. Tres meses y medio después Mora insistió en esta petición porque a las razones anteriores se unía la de que Mackintosh pagaba periódicos que incitaban a la desobediencia del gobierno mexicano, porque éste no permitía sus negocios ilícitos. Mora pidió que el substituto de Mackintosh no fuera un comerciante profesional, sino un agricultor. Pese a que Mora explicó que esos documentos no expresaban su opinión personal,

[1] Roa Bárcena, *Recuerdos, III*, 318.
[2] MG 1849, 10.
[3] ASRE L-E-1773, (VIII), 198-199.

sino la del gobierno mexicano, Inglaterra accedió a la petición de México hasta julio de 1852, es decir, tardó 4 años en hacerlo.[4]

El 3 de junio de 1848 tomó posesión de la presidencia constitucional José de Herrera; nombró secretario de Relaciones Exteriores al diputado Mariano Otero.[5] La frecuencia con que el gabinete se integraba con diputados y senadores dio al gobierno mexicano una apariencia parlamentaria que acaso en parte se explique por el reducido número de personas de alto nivel político, al menos dentro del partido liberal moderado que durante esos años goberno el país. El 4 de junio Otero dio a conocer el programa de Herrera: reorganización de la guardia nacional; colonización, porque la causa primordial de los males de México era la falta de población; absoluta libertad de comercio interior; ilimitada libertad de imprenta en la discusión de los intereses políticos, pero deteniéndose siempre ante la moral pública y la vida privada. El logro de este programa tropezaba, entre otros, con un obstáculo mayúsculo: el déficit financiero, pues el gobierno federal sólo contaba con la indemnización norteamericana, el contingente de los estados y las contribuciones directas del distrito y de los territorios federales. Según Otero el problema no dimanaba de la insuficiencia de las contribuciones, sino del exceso de gastos, el mal manejo de los fondos y la inmoralidad de los empleados.[6] Mora, a quien los liberales moderados veían como su pontífice, desde Londres escribió a Otero manifestándole que por primera vez, se había hecho un programa de gobierno, o sea que éste se preguntara cuáles eran sus deberes y las dificultades que debía vencer para realizarlo; advertía en ese programa "moderación, firmeza e inteligencia". Mora amonestó a su joven corresponsal que México podía aprovechar la severa lección que había recibido (pérdida del territorio y disminución de su reputación) porque cuando se espera poco de una persona, o de una nación, el menor paso que dé para levantarse tiene un resultado más favorable "que si se hubiere esperado de ella cosas mejores".[7]

Escaso medio año duró Otero en el gabinete; el 15 de noviembre lo substituyó Luis Gonzaga Cuevas.[8] Según éste, parecía que los males nacionales no tenían remedio, pero también que la providencia quería conceder a México más de lo que esperaba. En efecto, la federación se había establecido, el gobierno supremo era respetado, se habían corregido la mayor parte de los abusos del ejército, estaba en vías de arreglo la hacienda pública, y las relaciones exteriores se encontraban en un estado "satisfactorio". Pese a todas las revueltas se conservaba la propensión del pueblo al orden; los males, pues, eran fácilmente remediables porque sólo eran administrativos.

> Demos seguridades a la propiedad, a los derechos y vidas de los ciudadanos: procuremos cultivar el suelo fértil y hermoso con que nos ha enriquecido la providencia

[4] ASRE L-E-1655, 18-18v. MR 14 jul. 1852.
[5] ASRE L-E-1773, (VIII). *El Registro Oficial Dgo*, 12 mar. 1848.
[6] Otero, *Obras*, II, 737-742.
[7] ASRE 1-1-83, 2v.-3v.
[8] ASRE L-E-301, 114.

y no necesitamos de otros esfuerzos para recibir las bendiciones de nuestros compatriotas.[9]

Se ha elogiado el gobierno de Herrera por su moderación y prudencia, porque utilizó el pago de la indemnización norteamericana lo mejor que pudo, compró al ejército de Estados Unidos el fusil de cápsula con que había vencido al mexicano, ayudó a los mexicanos que quisieran repatriarse del territorio perdido, evitó ruinoso contrato hacendario, auxilió a los Estados del norte en su lucha contra los bárbaros y a Yucatán contra los mayas.[10] Cuevas comunicó al congreso de la Unión, a comienzos de 1849, que México esperaba que Estados Unidos respetara sus "pactos sagrados", es decir, que no se repitiera la invasión. Confiaba que esa sería la política norteamericana pues necesitaba dos siglos para poblar su territorio, no tenían enemigos que quisieran quitarle los beneficios que la providencia les había concedido y por tanto, sólo una ambición ilimitada podría llevarlos a una nueva guerra con México, cuyo bienestar aumentaría el comercio norteamericano y consolidaría la democracia en el continente.[11]

El problema entre Estados Unidos y México es el siguiente paso del destino manifiesto: acortar por Tehuantepec la vía marítima entre el Atlántico y el Pacífico. Alamán había propuesto abrir este canal desde que asistió a las cortes de Madrid en 1820.[12] Santa Anna otorgó una concesión a José Garay en 1842 para la apertura del canal; la concesión se prorrogó hasta el 5 de noviembre de 1846; al año siguiente la casa inglesa Manning y Mackintosh comunicó al gobierno mexicano que la concesión le había sido traspasada. El Gobierno, temeroso, sometió el asunto al congreso y fortificó Coatzacoalcos ante el rumor de que en julio de 1851 Estados Unidos invadiría Tehuantepec con soldados disfrazados de trabajadores de la compañía extranjera.[13]

Herrera, bien dispuesto al proyecto norteamericano, el 23 de junio de 1850 celebró un tratado con el plenipotenciario Rober P. Letcher. Como los Estados Unidos propusieron algunas adiciones, el 25 de enero de 1851 se celebró nueva convención, desconocida en abril del año siguiente.[14]

Cuando se firmó el segundo tratado ya Mariano Arista era nuevo presidente de México. Este asumió la presidencia el 16 de enero de 1851 después de vencer a varios adversarios. Los conservadores presentaron la candidatura de Nicolás Bravo; los liberales moderados (el partido dominante) se dividió entre Juan N. Almonte, Manuel Gómez Pedraza, Luis de la Rosa, y Mariano Arista, apoyados respectivamente, por los periódicos *El Universal, La Linterna de Diógenes, El Siglo XIX, El Demócrata* y *El Monitor Republicano*. Los críticos de Bravo le achacaron que estaba muy desconceptuado porque había sido instrumento de la disolución del congreso por

[9] MR 1849, 4-6.
[10] Cotner, *Herrera*, 59.
[11] MR 1849, 16.
[12] Gonzalez Navarro, *El pensamiento*, 68.
[13] MR 1851, 8. MG 1851, 22.
[14] Cotner, *Herrera*, 240. Baranda, *Recordaciones*, II, 129.

Santa Anna en 1842. Según los enemigos de Almonte no se conocía ninguna acción notable del hijo de Morelos; sus partidarios, en cambio destacaron que era hijo de un "personaje ilustre", tenía una amplia experiencia en países extranjeros, especialmente en Estados Unidos, y nacional en las secretarías de guerra y de hacienda, así como profundos conocimientos en estadística y en economía, y "buenas costumbres en la vida pública y privada". Los partidarios de Gómez Pedraza exaltaron sus cualidades filosóficas y tribunicias; éstas, en opinión de sus enemigos, a lo sumo lo autorizaban a presidir un monasterio de cartujos. Los partidarios de Luis de la Rosa explicaron que nadie como el zacatecano podía realizar el lema del partido moderado; libertad en el orden y progreso por medio de la opinión pública. Garantizaba el cumplimiento de esta divisa (en cierta forma anticipó el lema de Gabino Barreda) que su reputación literaria no menguaba sus dotes de hombre de acción, tal como lo probaba la firmeza con que había celebrado la paz. Pero otros justamente veían en el tratado de Guadalupe una "venta infame" y reducían los partidarios de Luis de la Rosa a los "jovencitos" de *El Demócrata*, Francisco Zarco entre ellos.

Los enemigos del secretario de Guerra Mariano Arista, que no eran pocos, lo acusaron principalmente de las derrotas de Palo Alto y de la Resaca, y de volubilidad política. En efecto, en 1830 apoyó la administración Alamán porque gracias a ella el clero había vuelto a su antiguo esplendor y los comerciantes y los hacendados habían adquirido seguridad en sus intereses. Dos años después apoyó la rebelión de Santa Anna contra Alamán, porque el veracruzano era el único capaz de "hacer la felicidad de la nación". Carlos María de Bustamante, con su característica pasión, acusó a Arista de haberse enriquecido a expensas de la miseria de sus soldados y la fraudulenta introducción de hilazas y víveres en Matamoros, Tamaulipas, muy cerca de donde posteriormente fue vencido por el ejército invasor. Sus partidarios, que no eran parcos, lo exaltaron como "varón eminente" que había frustrado los más recónditos planes incendiarios; superaba a sus contrincantes como militar y como caballero, y "hasta en la figura personal". Fue inútil que varios jaliscienses acusaran al gobierno de Herrera, consecuentemente a Arista, de haber desaprovechado la indemnización norteamericana y de que nada había hecho para remediar la ignorancia y la miseria de la raza indígena (único argumento social esgrimido en esa campaña). Como en las elecciones ningún candidato obtuvo mayoría, la solución pasó al congreso, donde triunfó Arista.[15] Una de las características de esta elección es que cuando menos tres de los candidatos (Almonte, Gómez Pedraza y Arista) pertenecían a la masonería; por eso, ésta se limitó a recomendar a sus miembros que votaran libremente pero sin salirse del "círculo fraternal", por el que les pareciere más digno.[16]

[15] Cuevas, *Historia*, 658. *El Registro Oficial* Dgo, 15 ag. 1850. "Unos Poblanos", *Algunos datos biográficos*, 3-13. *Voto jalisciense 1850*, 7-10. Arrangoiz, *México*, II, 316. Suárez y Navarro, *Historia*, 218. Olavarría, *Episodios*, II parte 2, 1156. Bustamante, *El Nuevo Bernal*, 146.

[16] *Historia Masonería*, 16, 117-118.

En estas circunstancias Arista fue electo en octubre de 1850. Asumió la presidencia el 15 de enero de 1851, por lo que debía terminar su encargo el 15 de enero de 1855.[17] Así alcanzó el poder este potosino que en 1813, a los 11 años de edad, se enlistó como cadete en el regimiento provincial de Puebla, en una carrera militar y política rápida y firme, en la que fue ganando notas sobresalientes por su valor "acreditado", salud "robusta", "buena" conducta militar e "irreprensible" la civil, de modo que ya el 10 de noviembre de 1841 fue ascendido a general de división.[18] El 11 de junio de 1848 fue nombrado secretario de guerra por Herrera, administración de la que fue "el alma" y en la que, vanamente, intentó moralizar el ejército.[19]

Al asumir la presidencia el 16 de enero de 1851, Arista se declaró ferviente federalista, pues en las tres épocas en que había habido un vislumbre de felicidad en México había regido el sistema federal.[20] En el banquete con que lo obsequiaron varios amigos destacó el brindis de Miguel Lerdo de Tejada, quien lo incitó a que adoptara una "marcha franca de libertad y de progreso social".[21] Al parecer Lerdo, a la sazón miembro del ayuntamiento de la ciudad de México dominado por los puros, quiso indicar al presidente Arista el rumbo radical que debía dar a su gobierno. Pero como el propio Lerdo explicó después, Arista desde un principio fue combatido por el partido conservador, por una parte del puro (el propio Lerdo), por los santanistas y por los militares, a quienes como secretario de guerra había dado de baja.[22]

Arista nombró para su primer gabinete al diputado Mariano Yáñez en Relaciones, al senador José María Aguirre en Justicia, a Manuel Payno en Hacienda y al coronel Manuel Robles en Guerra.[23] Cuatro meses y medio después Yáñez salió del gabinete y su lugar lo ocupó Mariano Macedo, quien declaró que la "nacionalidad" sería el primer principio de su gobierno.[24] El presidente reorganizó su gabinete el 11 de septiembre de ese año de 1851: Fernando Ramírez ocupó la secretaría de Relaciones, Urbano Fonseca la de Justicia, Ignacio Esteva la de Hacienda y Robles continuó en la de Guerra.[25]

Fernando Ramírez, polígrafo, director del Museo Nacional y magistrado de la Suprema Corte de Justicia, intentó resolver en su nuevo cargo el problema de la deuda exterior. Lo hizo con cierta temeridad, pues partió del supuesto de que a las naciones, lo mismo que a los individuos, los desacreditaba menos la abierta resistencia al reconocimiento de un derecho justo y aun la total inobservancia de las obligaciones contraídas, que las resistencias medias y las ofertas nunca cumplidas, porque el mundo tolera mejor

[17] Almonte, *Guía*, 71.
[18] ASDN: Cancelados XI/111/1-21.
[19] García, "Apuntes Arista", 926-928.
[20] *El Regulador Pue*, 18 ene. 1851.
[21] *El Regulador Pue*, 16 ene. 1851.
[22] Lerdo de Tejada, *Apuntes Veracruz*, II, 598.
[23] *El Regulador Pue*, 21 ene. 1851.
[24] ASRE L-E-371, 2. ASRE 4-17-29, 50, 53v.
[25] *El Regulador Pue*, 16 sept. 1851.

la injusticia que la informalidad. La historia económica de México, y peor todavía la diplomática, llevaban impresos esos deshonrosos caracteres. Cuando él se hizo cargo del magisterio en septiembre de 1851, el descrédito y aun la desestimación del gobierno mexicano, amagaban a la misma nacionalidad. De ahí que haya obtenido autorización para el pago de las convenciones diplomáticas y de las sentencias ejecutoriadas hasta el 30 de noviembre de 1850, pudiendo disponer para ese fin de las cantidades necesarias de la parte libre de las aduanas marítimas.[26]

El diputado Bernardino Alcalde acusó a Ramírez, el 14 de mayo de 1852, de haber sobrepuesto los créditos de extranjeros a los de mexicanos, y de no dar cuenta del uso de que había hecho de las facultades que el congreso le había concedido en la ley del 17 de octubre de 1851, ni contestado la nota en que la cámara de diputados le pidió informase de ese negocio, ni presentado la memoria respectiva. También lo acusó de haber reconocido como deudas españolas los créditos no comprendidos en la ley de 24 de junio de 1824 y de haber declarado insubsistente la ley de crédito del 10 de noviembre de 1850, así de haberse abrogado la facultad de declarar la inteligencia del artículo 7 del tratado de paz con España de 1836.[27] Valentín Gómez Farías, en carta a uno de sus hijos, calificó de "absolutamente ilegal" el arreglo de la deuda española hecho por Ramírez; de ahí su regocijo por la derrota del ministerio en el congreso.[28]

Contrasta la condescendencia de Fernando Ramírez con España con su altivez frente a Estados Unidos en el asunto de Tehuantepec, el más importante junto con las invasiones de los bárbaros, en las relaciones entre los dos países en el sexenio 1848-1853. Acaso explique esta diferencia el deseo de Ramírez de obtener el apoyo europeo como contrapeso al norteamericano. Esta hipótesis parece justificarla la explicación que dió, el 2 de noviembre de 1853, de la publicación de las memorias sobre ese negocio. En ellas explica que deseando Santa Anna el engrandecimiento de México, haciéndolo el centro del comercio y de la navegación mundiales, concedió a José de Garay la ejecución de un paso fácil y breve entre los dos oceanos por Tehuantepec. Garay haría este canal en 18 meses, contados a partir del primero de marzo de 1842. Si al término de ese año y medio no lo terminaba cesaría el derecho exclusivo que le otorgaba esa concesión.

En 1849 se publicó un folleto en el que se exponía que habiéndosele metido en la cabeza al pueblo norteamericano la idea de abrir una comunicación directa con el Pacífico, necesariamente se realizaría. Según Ramírez, pese a su apariencia, ese opúsculo ni en su letra ni en su espíritu era hostil a México, pero le fue perjudicial porque al exaltar la belleza y fertilidad de Tehuantepec atrajo el interés norteamericano por el istmo. Robert P. Letcher quería que los Estados Unidos predominaran en México; Fernando Ramírez, en cambio deseaba sustraer a México de todo influjo extranjero predominante, de Estados Unidos o de Europa, e identificar el interés de los

[26] MR 1852 Doc. 4, 24, 34.
[27] Observaciones Bernardino Alcalde, 5, 11.
[28] LAC: VGE MS 3496, F56.

gobiernos europeos con el de México. Hasta entonces los acreedores del tesoro habían tratado a México como los mercaderes a sus deudores pródigos: cada uno le arrebataba lo más que podía. Ramírez aspiraba a que por su propia conveniencia le dieran treguas, aligeraran los gravámenes y vieran la ruina mexicana "como una calamidad para ellos mismos".[29]

Según el artículo 1º del tratado Letcher-Gómez Pedraza del 25 de enero de 1850, México protegería a los constructores del canal; en caso de que no pudiera hacerlo por sí mismo Estados Unidos lo ayudaría militarmente con ese fin; esta ayuda se prestaría de la manera y durante el período que la parte solicitante designara. Se declaró la neutralidad de la ruta a una distancia de 10 leguas, tanto en tiempo de paz como de guerra. Con sobrada razón Letcher escribió a su gobierno, a la mitad de 1850, que mucho dudaba de que el tratado fuera ratificado por el congreso, porque se le hacía una oposición violenta y amarga. Poco después, el 22 de octubre de ese año, Arista escribió al secretario de Estado Daniel Webster unas "observaciones confidenciales"; dada su "gran amistad" con Letcher y su interés en ese proyecto, era moralmente imposible que México concediera que cualquier agente norteamericano pudiera requerir de su gobierno la ayuda de la fuerza, pues lastimaba la soberanía de México.[30]

Para Ramírez era obvia esta resistencia porque el mayor mal que México había sufrido con la derrota del 47 no eran ni la pérdida territorial ni el empobrecimiento del erario, sino el haber dejado la tacha de traición al partido moderado autor de la paz. Por eso la prensa en 1850 se desbocó contra Gómez Pedraza y contra su protegido Arista.[31] La correspondencia de Letcher a su gobierno en la primera mitad de 1851 confirma ese juicio de Ramírez: todos se oponían a ese tratado por el recuerdo de Texas.[32] El 22 de mayo de ese año de 1851 la comisión de hacienda de la cámara de diputados (Alamán, Couto y Cuevas) dictaminó la nulidad del tratado Letcher-Gómez Pedraza, lo que desató frenéticos ataques de la prensa norteamericana contra México.[33] Arista intentó resolver el problema nombrando a Octaviano Muñoz Ledo ("hombre de juicio") secretario de relaciones; cometió el error de informar a Webster, el 2 de junio, que el guanajuatense "ya casi" había aceptado el cargo, porque a la postre quien lo ocupó fue Fernando Ramírez. El duranguense fue llamado a ocupar la secretaría de Relaciones el 28 de agosto de 1851; cinco días después Arista formó el gabinete. Lo hizo en momentos especialmente difíciles porque el "traidor" José María Carbajal invadía Tamaulipas, los especuladores de Nueva Orleans amenazaban con invadir a Tehuantepec y Estados Unidos a Cuba; por todo esto el asunto de Tehuantepec era visto "como indicio de traición". Letcher insistió ante su gobierno que todos en México se oponían a ese tratado; algunos porque confiaban que el rechazo conduciría a una ruptura

[29] MR 1853 v-xiii, 4-5, 125, 406.
[30] *Diplomatic correspondence* Manning, IX, 365-367, 372.
[31] MR 1853, 306-308.
[32] *Diplomatic correspondence* Manning, IX, 377, 390, 395.
[33] MR 1853, 269, 273.

diplomática y posteriormente a la anexión a Estados Unidos. Pese a su oposición a esa "miserable" idea, ésta día con día ganaba fuerza, sin duda porque el propio presidente Arista en dos ocasiones le dijo a Letcher:

> México must be lost in a short time, unless the United States extend to her a helping hand. This, said he, is our only hope of salvation.

El péndulo de los negocios entre los dos países pasaba de Tehuantepec al artículo 11 del tratado de Guadalupe. Manuel Escandón (este orizabeño hijo de españoles tenía fama de ser uno de los hombres más ricos de México; se dijo que alguna vez descontó un documento de 7 millones de pesos como si se tratara de una bagatela; era el principal accionista de Real del Monte y del estanco del tabaco; en una cena en su casa, la mejor de la capital, a la que asistieron Gadsden y Santa Anna, se gestó el tratado que dio fin a este negocio)[34] estaba interesado en modificar ese artículo en favor de Estados Unidos mediante el pago de 10 millones.[35] Ramírez informó al representante mexicano en Washington, Manuel Larrainzar, el 2 de abril de 1852 que la cuestión de Tehuantepec había tomado un giro desagradable" por la forma brusca con que Letcher había roto las negociaciones; Larrainzar debía explicar al gobierno de Estados Unidos que México no se oponía al tratado, pues Ramírez varias veces había aceptado firmarlo.[36]

Es natural que en este ambiente algunos hayan escrito que los norteamericanos eran los "enemigos natos" de México (antítesis del pensamiento de Lorenzo de Zavala unos 20 años antes) y como ya habían saboreado una de las partes más suculentas del territorio mexicano no perderían ocasión de invadirlo nuevamente.[37] El gobernador de Oaxaca, Benito Juárez, deseoso de prevenirse en caso de la temida invasión, pidió a los párrocos excitaran a sus feligreses a repelerla con las armas; incluso se compraron en Londres 2 000 fusiles con ese fin.[38]

El 23 de mayo de 1852 el ministerio renunció. El presidente condicionó su aceptación a la respuesta del gobierno de Estados Unidos a la reprobación del tratado de Tehuantepec. El 22 de agosto de ese año Ramírez insistió en la renuncia, una vez que Estados Unidos había renunciado a sostener directamente los derechos que reclamaban sus ciudadanos por las pérdidas que decían haber sufrido. Implícitamente, añade Ramírez, el gobierno de Estados Unidos aceptaba la posición de México: directamente con él debían deslindarse las diferencias que los particulares tuvieran que promover "sin convertirlas de luego a luego en una cuestión de gabinete". Un año después de que Ramírez entró al ministerio salió de él; Arista lamentó su dimisión porque las ventajas que había obtenido en estas negociaciones hacían alentar esperanzas de éxitos futuros.[39]

[34] Wilson, *Mexico*, 224-230.
[35] *Diplomatic correspondence Manning*, IX, 396, 423, 457. MR 1853, 349-350.
[36] ASRE L-E-1201, 15.
[37] *El telégrafo*, 17 abr. 1852.
[38] *El telégrafo*, 15, 26 may. 1852.
[39] *Dimisión del ministerio*, 4-12.

Mientras tanto Manuel Robles, secretario de guerra, había escrito a Muñoz Ledo el 26 de mayo que de las dos compañías interesadas en Tehuantepec, la de Sloo (representada por Pesado, Payno, Arrangoiz y Olarte) ofrecía todas las ventajas para hacer el camino provisional y el de fierro; la otra, aunque todos eran mexicanos, no había presentado las garantías indispensables. Como F. Ramírez sabía que Muñoz Ledo y otras personas se interesaban en el negocio, había decidido esperar para saber si Muñoz Ledo estaba dispuesto a encabezar a los mexicanos. Muñoz Ledo contestó que necesitaba 15 días para formar la empresa. Robles urgió a Muñoz Ledo, el 5 de junio, para que resolviera el negocio, y el propio Ramírez escribió directamente a Muñoz Ledo el 23 de junio dándole de plazo hasta el 20 de julio para que aceptara la proposición que le había hecho por intermedio de Robles. El guanajuatense contestó al duranguense el 29 de junio que deseaba participar en esa empresa, no por el deseo de ganancia sino por alejar el riesgo de un conflicto con Estados Unidos(pero que deseaba saber si ese peligro realmente desaparecería con una empresa mexicana. El 3 de julio escribió Ramírez a Muñoz Ledo (sus cartas se cruzaron) que la otra empresa se había retirado.[40]

La compañía guanajuatense se constituyó el 30 de agosto, 3 días antes de que Fernando Ramírez saliera del ministerio. En ella figuraban personajes bien conocidos: Gregorio Mier y Terán, Francisca Pérez Gálvez, Octaviano Muñoz Ledo, Mariano Riva Palacio,[41] etc. Al salir del ministerio Ramírez propuso al presidente que ingresara a él Octaviano Muñoz Ledo quien "casi" ocupó la secretaría de Relaciones en junio del año anterior y Mariano Riva Palacio. Del primero se decía que era una de las personas designadas para reemplazar al presidente Arista, pues se seguía hablando de la necesidad de deponerlo.[42] Ya para entonces se había publicado el primer plan de Jalisco contra Arista, el 26 de julio.

Mucho desconcertó el que nuevamente Muñoz Ledo estuviera a punto de ocupar la secretaría de Relaciones. Era el director de una de las compañías interesadas en Tehuantepec y, por tanto, resolvería ese negocio. Fernando Ramírez explicó este embrollo; el 3 de septiembre se llamó al ministerio a Muñoz Ledo, jefe de la compañía que se decía agraviada por Ramírez, para demostrar que no tenía animadversión contra ella, (las cartas de Robles y Ramírez a Muñoz Ledo, fueron publicadas unos 9 meses después de esta declaración, pero antes que Ramírez publicara las *Memorias*, indican el deseo de éste de que la compañía encabezada por Muñoz Ledo se hiciera cargo de ese negocio), y se nombró una comisión de tres personas "respetables, próbidas y capaces", con quienes el presidente no tenía relación alguna y la opinión pública no juzgaba sus amigos, para que dictaminara a cuál compañía debía otorgarse la concesión. *El Monitor Republicano*, sin embargo, criticó a dos de los tres miembros de esa comisión: en primer lugar a Alamán porque siempre había sido funesto a México, y a

[40] *Exposición Muñoz Ledo*, 1-7.
[41] MR 1853, 727.
[42] MR 1953, 698.

Luis de la Rosa porque acababa de regresar de Estados Unidos y se decía que allá había adquirido compromisos que ataban su conciencia. El gobierno, como "padre del pueblo", debía velar por él y directamente resolver el asunto. La comisión no renunció en ese momento como lo pedía *El Monitor*, pero después de larga conferencia ni Muñoz Ledo ni Riva Palacio entraron al ministerio.[43] Sin embargo, pocos días después Alamán renunció, según unos porque no le agradaron las instrucciones que se le dieron, según otros por motivos de salud.[44]

El 16 de noviembre de ese año las comisiones dictaminadoras de la cámara de diputados aprobaron las bases de la compañía mexicana de Alejandro Bellangé, formada entre otros por Juan Múgica y Osorio; sin embargo, al parecer haciendo un juego doble, Mariano Yáñez (el tercer triunviro de la comisión inicial) continuó apoyando a la compañía de Guanajuato.[45] Esta fue ganando el apoyo de la mayoría de la prensa y del congreso de la unión.[46] Como ciertos funcionarios públicos eran al mismo tiempo abogados de los hombres de negocios, se creaba una situación confusa; así ocurrió con Teodosio Lares, ligado a la Compañía de Guanajuato y senador miembro de la mayoría de la comisión dictaminadora en el asunto de Tehuantepec. Lares renunció a la comisión; *El Siglo XIX* criticó que no se le hubiera aceptado su renuncia.[47] Lares intentó justificarse negando ser apoderado de una de las casas ligadas a la compañía de Guanajuato; únicamente era abogado de los negocios que le encomendaban, y como hasta entonces no se le había pedido que sostuviera el interés de la compañía de Guanajuato se consideraba absolutamente libre para emitir sus opiniones. Es interesante que en estas críticas coincidieron *El Siglo XIX* y *El Orden*.[48]

José María Tornel, otro de los futuros ministros de Santa Anna, en su voto particular propuso que se otorgara a la compañía de Guanajuato la concesión de abrir el canal de Tehuantepec, pero asociándose con los mexicanos Payno, Pesado y Olarte, y que los socios extranjeros renunciaran a los derechos de extranjería.[49] Fernando Ramírez recapituló la crítica situación de Arista al finalizar 1852: amago de un conflicto con Estados Unidos por el negocio de Tehuantepec y empeño de los estados en humillar al presidente.[50] Finalmente Arista fue derrocado y se otorgó la concesión a la compañía de Guanajuato.[51]

Los problemas con Estados Unidos eran, bajo el punto de vista diplomático, los más importantes pero no los únicos; también los había en la frontera sur, donde no se habían definido los límites entre México y Gua-

[43] MR 6 sept. 1852.
[44] *El Telégrafo*, 18, 22 sept. 1852.
[45] MR 20, 23, 27, 29 nov. 1852. 1, 7 dic. 1852.
[46] TU 8 dic. 1852.
[47] S 3 ene. 1853.
[48] *El Orden*, 6 ene. 1853.
[49] MR 1853, 827.
[50] MR 1853, 405.
[51] *Exposición* Muñoz Ledo, 31.

temala.[52] En los últimos días de 1852 se suscitó un incidente fronterizo entre Chiapas y Guatemala: las autoridades de ambos lados mutuamente se culparon de invasión. El gobernador chiapaneco se quejó ante el ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, el 5 de enero de 1853, de que México había sido invadido porque se creía que en el sur impunemente se podía hacer lo mismo que en el norte; Guatemala por su parte amenazaba rechazar a los invasores y exigir el pago de los crecidos gastos bélicos que estaba haciendo con este motivo.[53]

Por supuesto, no eran estos todos los problemas diplomáticos de México; según el cónsul norteamericano en San Blas, Inglaterra proyectaba apoderarse de Baja California para asegurar el pago de las deudas a sus súbditos.[54] Arista manifestó al final de 1852 el deseo de congraciarse con Inglaterra regalando 3 caballos *ponnies* y sus correspondientes monturas al príncipe de Gales.[55] Muchos creían que era necesario equilibrar el peligro norteamericano con el apoyo europeo, pero otros dudaban de la ayuda de Europa, acaso interesada en que Estados Unidos conquistara México. Alamán, por el contrario, firmemente creía: "Perdidos somos sin remedio si la Europa no viene pronto en nuestro auxilio".[56]

Mueran los monarquistas y las cadenas. La derrota del 47 envenenó la conciencia nacional por la colaboración del ayuntamiento de los puros con los invasores y por la firma del tratado de Guadalupe por los moderados. Así, las dos fracciones del liberalismo aumentaron sus divergencias y su encono. Como se ha visto, el ayuntamiento moderado de Manuel Reyes Veramendi volvió a su cargo el 22 de febrero de 1848. Lo sucedió otro ayuntamiento moderado encabezado por José Miguel González Cosío, el 13 de abril de 1848. Durante su gestión se registraron venganzas contra las mujeres que habían colaborado con los norteamericanos y los miembros de la "asamblea municipal" de Suárez Iriarte tuvieron que ocultarse.[57]

El ayuntamiento encabezado por José Miguel González Cosío gobernó del 13 de abril de 1848 al 22 de julio de 1849. Los propietarios de fincas urbanas protestaron, el 27 de octubre de 1848, contra el decreto del 6 de octubre de ese año que cesó las compensaciones por las contribuciones pagadas a la "asamblea municipal" de Suárez Iriarte, o sea los dos tercios adelantados que se les exigieron a los casatenientes. Entre los firmantes de esa protesta figuran políticos moderados prominentísimos (el ex-presidente Manuel de la Peña y Peña, dos de los firmantes del tratado de Guadalupe, Bernardo Couto y Miguel Atristáin, Urbano Fonseca ministro de Arista, etcétera) y conservadores de la talla de Ignacio Mora y Villamil y de Lucas Alamán (por él personalmente y por el Hospital de Jesús) y muchos

[52] MChis 1851, 21.
[53] ASDN: Histórico, XI/481.3/3373, 90-91.
[54] *Diplomatic correspondence Manning*, IX, 348.
[55] ASRE L-E-1655, 79.
[56] Valadés, *Alamán*, 432.
[57] Rivera, *Historia*, IV, 95.

de los más conocidos propietarios. Argumentaron que era incongruente que a los comerciantes de los puertos no se les obligara a pagar nuevamente los derechos que habían satisfecho durante a ocupación del ejército invasor. Protestaron también porque dado el alto costo de la edificación de la ciudad de México los arrendamientos apenas equivalían, por término medio, a un 5% anual del capital, mientras que ellos habían estado pagando un 6% de la renta. Como por ley no podían aumentar los arrendamientos mientras las fincas no se desocuparan, todo aumento en las contribuciones recaía exclusivamente sobre ellos, contrariamente a las reglas de la "sana economía" que los impuestos debían derramarse en toda la sociedad. Además, durante la ocupación ellos fueron quienes más habían sufrido, pues el ejército invasor había maltratado sus propiedades. En fin, confiaban que la autoridad no se dejara contaminar de cierta malevolencia contra la propiedad urbana por la sola razón de que parte de ella pertenecía a manos muertas, pues el gobierno sabía que esos bienes estaban destinados a objetos "sumamente respetables".[58]

El 13 de mayo de 1849 Otero escribió a Mora que las "especulaciones políticas" se dividían entre los partidarios de la monarquía absoluta, la dictadura militar, las Bases Orgánicas, la agregación a Estados Unidos, el comunismo y la "preponderancia de la raza indígena".[59] Precisamente el partido monarquista, encabezado por Alamán, venció al moderado en las elecciones del 15 de julio de 1849. En el ayuntamiento triunfante figuraron algunos de los más poderosos propietarios capitalinos (Gregorio Mier y Terán, Antonio Icaza, Juan N. Vértiz, etc.) y tres secretarios de la última administración de Santa Anna: el propio Alamán, Manuel Díez de Bonilla y Joaquín Velázquez de León.[60]

El ayuntamiento entrante chocó con el saliente porque, pese a sus "estrechas relaciones de amistad" con algunos de ellos, rechazaron haber hecho varias obras "inútiles o de lujo", y que por varios contratos celebrados por ellos la ciudad no pudiera mejorar en dos o tres años. Reconocieron que sólo habían dejado una pequeña existencia en efectivo, pero inculparon a Alamán de guardar en ese y en otros puntos, un "estudiado silencio: tal vez corra con más facilidad su pluma en el campo de la crítica, que en el del elogio". El propio Alamán había reconocido que cuando los capitulares encabezados por González Cosío asumieron sus cargos habían encontrado la municipalidad sin erario, por la extinción de las contribuciones que les estaban asignadas; pero ni siquiera de los productos de los propios podían disponer porque estaban embargados a petición del hospital de San Andrés. Rechazaron haber hecho gastos suntuarios como la reparación de la sala capitular con un "adorno sencillo", porque eso "era más que un derecho, un deber nuestro". Sin embargo, aceptaron que habían cometido una falta al no pedir autorización para acordar la colocación de los rótulos en las calles. Lo más importante es que rechazaron haber entregado la administración

[58] *Representaciones propietarios fincas urbanas*, 3-15.
[59] Otero, *Obras*, II, 774.
[60] Cuevas, *Historia*, 655. Valadés, *Alamán*, 453.

municipal en quiebra, porque eran iguales "la suma de las obligaciones y la suma de los medios de llenarlas". Consecuentemente, no tenía razón Alamán en quejarse de que a causa de esa situación financiera nada podría hacer él. Otra de las críticas de más fondo de Alamán es que con el nombre de baldíos se habían estado denunciando y adjudicando, "a veces clandestinamente, plazas y calles necesarias para la comodidad de los habitantes". Para evitar tales abusos, el ayuntamiento inició el levantamiento de un plano de la ciudad y la formación de un reglamento de policía. Además, ofreció mejorar el servicio de bombas para los incendios, economizar gastos en los hospitales, procurar ocupaciones a los presos en las cárceles, aumentar las arboledas de las calzadas y, con ayuda de los vecinos, empedrar algunas calles. González Cosío intentó demostrar que ellos habían creado lo que Alamán prometía conservar, es decir, oponían una "serie de *hechos* a una serie de *promesas*".[61]

Alamán criticó el impuesto sobre el valor de las fincas urbanas, pidió se impusieran a la renta, no al capital, una contribución de 3 al millar. También pidió que desapareciera la contribución a los objetos de lujo, porque violaba el principio de que cada uno debe contribuir de acuerdo con lo que gana con su trabajo e industria; la contribución sobre objetos de lujo gravaba éstos pese a que son más gravosos que útiles, máxime que no siempre daban a entender el grado de prosperidad; por ejemplo, el que tenía muchos hijos necesitaba muchos sirvientes. Entre los varios proyectos de este ayuntamiento se cuentan la supresión del impuesto a las profesiones para estimular las ciencias; una máquina para extraer el fango; alineación de las calles y nivelación de la ciudad para evitar inundaciones; introducción de la tubería subterránea para el agua potable y el alumbrado de gas; reparar las cárceles de la Acordada y de Santiago, uniformar a los presos, e instalar en ellas talleres y escuelas. También se proyectó mejorar el hospital de San Lázaro y las 4 escuelas de niñas, así como crear una de niños e imprimir un catecismo y un devocionario en idioma mexicano; ofrecer estímuos a los dramaturgos mexicanos y organizar el archivo municipal. Ofreció concluir el mercado de San Juan, iniciado por la administración anterior, con el objeto de convertirlo en el centro principal del comercio al menudeo; proyectó un desembarcadero en la plazuela del convento de Belén, uniéndolo con el mercado con un camino de fierro tirado por un caballo, el cual serviría de muestra de la utilidad de los ferrocarriles.[62]

Una de las obras más notables de este ayuntamiento fue la exposición de artesanos del primero al cuatro de noviembre. Al parecer, la idea nació del deseo de Velázquez de León de imitar las exposiciones europeas, pero dado el corto tiempo disponible se redujo a la industria popular y a flores, frutas y verduras. El primer día contaba sólo con 379 objetos, tres días después se duplicaron. El ayuntamiento festejó su éxito convencido de que la verdadera ilustración no consistía en hacer necio alarde de teorías impracticables, sino en el adelantamiento de los intereses materiales; este era "el

[61] *Exposición ayuntamiento respuesta a Alamán*, 5-6, 11, 24, 34-35.
[62] Valadés, *Alamán*, 453-463.

principal negocio político de una sociedad". Un correligionario de los capitulares sentenció que con el tiempo se juzgaría esa exposición "como una de las épocas más importantes en la historia de México". Los jurados (diplomáticos europeos y aristócratas mexicanos) premiaron una camelia, una colección de animales de barro, floreros de cera, coles de distinta especie, etc. Los discursos estuvieron a cargo de Alamán y de Arista. Poco después, varios centenares de artesanos agradecieron al ayuntamiento su interés por ellos.[63]

Alamán no realizó todos sus ambiciosos planes por la continua oposición de sus enemigos políticos. Primero fue el recuerdo del fusilamiento de Guerrero, ataque al que respondió publicando las principales piezas de ese juicio. Después Herrera quiso alejarlo de la presidencia del ayuntamiento nombrándolo presidente de la Junta liquidadora de créditos. Después, de nuevo con el argumento de su complicidad en el fusilamiento de Guerrero, se le impide participar como candidato en las elecciones para diputado en Toluca, pero triunfa en Jalisco. Se le acusa de quiebra fraudulenta en su fábrica de Cocoloapan; que con su *Historia* preparaba el restablecimiento del imperio, cargo que este rechaza explicándole a José María Tornel que su único objeto había sido presentar la verdad de los hechos: Tácito no dejaba de ser buen romano porque hubiera referido los reinados de Claudio y de Nerón, ni mal español Herrera porque hubiera contado las atrocidades de la conquista de América.[64]

Mientras tanto, los masones hicieron que la junta patriótica capitalina se dirigiera a la cámara de diputados, por medio de una exposición redactada por el gran maestro Anastasio Zerecero, para que se hicieran nuevas elecciones, porque el pueblo no podía ver con indiferencia que Alamán, enemigo de Hidalgo, presidiera el ayuntamiento . Esto sin contar que, en su opinión, en dichas elecciones había habido irregularidades que la hacían nula. Según un historiador de la masonería, no se pudo evitar que un grupo apedreara la casa de Alamán y *El Universal*.[65] En la mañana del primero de diciembre, en las principales calles de la ciudad de México aparecieron carteles con vivas a la república pidiendo la colaboración de puros, santanistas y moderados contra los monarquistas.[66]

Los ministros Payno, Arista, Lacunza, y otros altos personajes, tramaron el motín que ejecutó Eligio Romero, íntimo colaborador de Juan Álvarez. Casi un centenar de léperos, mediante un estipendio de dos reales y un vaso de pulque, apedrearon los balcones de algunos de los capitulares e intentaron allanar la imprenta de *El Universal* (un incidente semejante se registró unos tres meses después en Puebla, cuando el gobernador Múgica pidió licencia y fue nombrado en su lugar Cosme Furlong. Se acusó a los partidarios de Múgica de haber reunido a 14 "hombres del más bajo pueblo" para que, escoltados por la policía vitorearan a Múgica y gritaran mueras a Furlong.

[63] Arrangoiz, *México*, II, 300-301, Apéndice, 7-16.
[64] Valadés, *Alamán*, 465-468.
[65] *Historia de la masonería*, III, 116.
[66] Valadés, *Alamán*, 467-469.

Según *El Universal* esos "catorce ciudadanos de zarape" repitieron la procesión de los asaltantes del ayuntamiento de Alamán. Los partidarios de Múgica negaron los cargos de *El Universal*, "pretendidos aristócratas enemigos de la libertad e independencia de su patria", porque los manifestantes poblanos eran artesanos "honrados y conocidos").[67] Al día siguiente, 2 de diciembre, el ayuntamiento de la ciudad de México se dirigió al gobernador del Distrito Federal informándole que con el pretexto de una solicitud dirigida a las cámaras pidiéndoles la reforma de la ley municipal, se había verificado ese motín, en el cual tanto el gobierno del Distrito Federal como el supremo de la República habían sido meros espectadores. Renunciaron por tanto a sus cargos y pidieron se les señalara la persona a la que debían entregar los intereses de la corporación. Según Francisco de P. Arrangoiz, el presidente Herrera conoció el verdadero origen del motín cuando alguien le mostró una carta de Arista, del 30 de noviembre, en la que daba instrucciones sobre él, pero no lo destituyó porque le temía. Lo que más molestó a Arranzoiz es que los "hombres de orden" y "de bien" pese a contar con mayoría en el senado, tampoco hicieron nada para evitar ese motín por temor a "las clases bajas de la sociedad", al "populacho más desarrapado".[68]

La versión de Lacunza, por supuesto, es muy diferente. Según éste el motín ocurió cuando estaba por renovarse la mitad del ayuntamiento porque varios ciudadanos habían alegado desconfianza política sobre él ante las cámaras. De acuerdo con esa petición el congreso disminuyó la intervención del ayuntamiento en las elecciones; ofendidos, los regidores renunciaron; aceptada su renuncia se llamó a los del año anterior, quienes alegando motivos semejantes también renunciaron; y llamados aun los anteriores, aceptaron todos los capitulares salvo el presidente. Como la elección fue objetada por algunos, no se verificó en muchas secciones y finalmente se suspendió dando cuenta a las cámaras.[69] Sin embargo, Justo Sierra reconoció que en este incidente "Alamán tuvo el derecho de su parte".[70] Si tuvo o no la razón política, es otra cosa.

En noviembre de 1850 se verificaron las elecciones para nombrar las autoridades municipales que gobernarían la ciudad de 1851; desalojados los monarquistas, volvieron al poder los liberales en una coalición de puros y moderados.[71] Intentaron que el viático saliera sin ninguna solemnidad, y la clausura de los conventos que no tuvieran el número de religiosos prevenidos por las disposiciones civiles y canónicas.[72]

Presidió ese ayuntamiento Pedro María Anaya; entre sus miembros destacan Bernardino Alcalde, José V. Baz, Miguel Lerdo de Tejada, Fermín Gómez Farías, etc., estos dos últimos colaboradores de Santa Anna en 1853-1855. Miguel Lerdo se quejó del aspecto "salvaje" que presentaba la alameda, ocu-

[67] *Vindicación Puebla*, 4-10.
[68] U 26 feb. 1852. Arrangoiz, *México*, II, 305.
[69] Cuevas, *Historia*, 656-657.
[70] Sierra, *Evolución*, 287.
[71] Arranzoiz, *México*, II, 313.
[72] Rivera, *Historia*, IV, 230. *Alianza provechosa*, 13.

pada "por esa gente miserable perteneciente a la ínfima clase de la sociedad" que aprovechaba el lugar para solazarse con las "escenas más repugnantes". Según Lerdo la comisión de artesanos pobres, agricultura, comercio e industria, nada hizo porque no estaba en las facultades del cuerpo municipal dictar las medidas necesarias para evitar la pobreza de los artesanos. Aunque la comisión conociera las causas de esa pobreza y de la paralización económica, nada podía hacer sino aguardar las reformas sociales que impulsaran los "grandes manantiales de la riqueza pública". En cambio, la comisión de instrucción (Anaya, Lerdo, Alcalde) estaba convencida que con la instrucción a la gente pobre y desvalida desaparecerían "los errores y los vicios que son siempre el verdadero y único origen de todos los padecimientos sociales".[73]

Cuando se verificaron las elecciones para el ayuntamiento que debía gobernar la capital en 1852, la figura de Lerdo ya había adquirido mayor relieve; de ahí que encabezara a los capitulares. En efecto, Miguel Lerdo había sido apoderado del ayuntamiento veracruzano en la capital en 1849 y posteriormente contador de la Compañía Lancasteriana.[74]

Muy pronto los puros chocaron con el clero y con el propio presidente Arista. El problema se inició con un incidente de apariencia insignificante cuando el ayuntamiento ordenó, el 17 de abril de 1852, a los jueces hacedores de la catedral que suspendieran la obra para recortar las cadenas que rodeaban al atrio de esa iglesia, mientras él determinaba la utilidad de tal medida. Tres días después, los jueces informaron a la secretaría de Justicia que habían decidido recortar las cadenas para evitar que se convirtieran en asientos. Esa medida tan "prudente", en lugar de provocar desagradables contestaciones, debió haber merecido el apoyo de la autoridad civil. Enviaron copia de su escrito al secretario de Justicia para que comprobara el atropello de que eran objeto, el cuál estaban dispuestos a repeler porque no cabía la prudencia "cuando se perjudican derechos muy importantes". Con esa misma fecha los jueces hacedores (Félix García Serralde y Juan B. Ormachea) escribieron al regidor Juan Nepomuceno Moreno, respuesta a su orden del 17, que la obra que estaban haciendo en las cadenas no era otra cosa que uno de los usos de la propiedad, y que sólo podía impedirse de acuerdo con la ley, porque no reconocían al ayuntamiento facultades para alterar, y menos impedir, las reformas que en el atrio de su templo hiciera la iglesia.

El ayuntamiento se dirigió al cabildo metropolitano el 23 de abril, manifestándole su desagrado por esa respuesta, pues se consideraba con autoridad para ordenar la suspensión de la obra porque afectaba al ornato público y a la seguridad de las personas. Además, se trataba de un acto de policía en el que no había fuero, del mismo modo que se podía cerrar un templo en ruinas, reformar un panteón, etc. Se apoyaron en un convenio de 1760 entre el deán de la catedral y el juez conservador de propios y rentas según el cuál el atrio de la catedral era terreno público, aunque la propiedad fuera de la Iglesia. Con base en ese convenio el ayuntamiento había

[73] MAM 1852 4, 115, 261, 270.
[74] AAVer Leg. 152, 1848-1852 tomo 3 Exp. 1, 179-182. *Omnibus*. 14 ene. 1852.

empedrado parte del atrio y sostenía su alumbrado; del mismo modo el ayuntamiento podía legislar sobre las cadenas porque su uso era público, "cualquiera que sea la persona moral a quien pertenezca el dominio". Pidieron al cabildo metropolitano retirara la nota de los jueces hacedores, pero este se negó a hacerlo porque no la consideró descomedida. Rechazaron que la referencia a los templos ruinosos y panteones fuera aplicable al caso, y se quejaron de la "estrepitosa medida" del ayuntamiento de querer encarcelar a los trabajadores que recortaban las cadenas. Como también pidieron la intervención del presidente de la república, el secretario de Justicia Urbano Fonseca insistió, el 6 de mayo, ante el gobernador del Distrito Federal, le enviara el informe de 1760 sobre el atrio. Un mes después el secretario de Justicia comunicó al gobernador del Distrito Federal que, a más tardar dentro del tercer día, contestara su orden sobre el informe de 1760.

El 9 de junio Azcárate contestó a Fonseca que, en nota de esa misma fecha, el presidente del ayuntamiento le había informado que desde el 7 de junio había enviado el expediente de 1760; demoró porque buscaba pruebas de que las cadenas habían sido costeadas por el tesoro público, "cuya investigación se continúa". De todos modos, si aparecía que las cadenas se hicieron con fondos de la catedral, esto no alteraría las razones del ayuntamiento; pero si el cabildo metropolitano no justificaba que él las había costeado, esto reforzaría los argumentos del ayuntamiento. Invirtiendo la carga de la prueba, pidió al supremo gobierno ordenara al cabildo metropolitano no presentara "la insinuada justificación". Fonseca comunicó, tanto al gobernador del Distrito Federal como a los jueces hacedores, el 12 de junio de ese año de 1852, que el presidente Arista había dispuesto continuara la obra de recortar las cadenas y que en lo sucesivo los regidores se dirigieran al cabildo eclesiástico "por atenta nota escrita", porque así lo exigía la armonía que debía existir entre las autoridades del Distrito Federal "y la posición que guarda en nuestra jerarquía social el venerable cabildo metropolitano de México".

Por supuesto, el cabildo metropolitano agradeció a Arista "la feliz terminación" de ese negocio, y Miguel Lerdo de Tejada protestó ante Fonseca, el 18 de junio, porque esa resolución había sido favorable al cabildo metropolitano, y porque no se le habían mostrado los documentos en que basaba su defensa "para que nadie pudiera dudar de la justicia de la resolución". Sólo así tendría la fuerza moral de que hasta entonces carecía y convencería que había sido dictada por el respeto a derechos legítimamente adquiridos y no por influencia de otras consideraciones. Como hasta los reyes absolutos fundan sus sentencias, el ayuntamiento esperaba que así lo hiciera el supremo gobierno, "simple ejecutor de las leyes". El ayuntamiento había ordenado que una comisión suya investigara con el Secretario de Relaciones si estaría dispuesto a apoyarlo, pero sólo encontró reticencias, si bien el presidente Arista se inclinaba por el ayuntamiento. Finalmente habló con Fonseca y conoció que su dictamen le era desfavorable; si entonces el supremo gobierno hubiera expuesto francamente su sentir, la cuestión habría terminado 'sin desaire de nadie".

Pese a esos antecedentes, nunca creyó que la inclinación del supremo gobierno por el cabildo metropolitano llegaría a la condescendencia de inmerecidamente apercibir al ayuntamiento que en lo sucesivo no faltare a la ley, porque habían sido los jueces hacedores quienes "irrespetuosamente respondieron al muy comedido oficio del ayuntamiento". Se les pedía violaran las leyes porque cuando sus órdenes no fueran cumplidas deberían limitarse a ponerlo en conocimiento del supremo gobierno; de ese modo se establecía un fuero en materia de policía, contrario a la ley. En suma, suponían que el encargado de redactar esa nota equivocó sus órdenes, porque era imposible que fuera del secretario "una disposición tan irreflexiva"; pero si esa nota se ajustaba a sus instrucciones, el ayuntamiento sufriría un verdadero desengaño sobre su capacidad y se vería "en la dura alternativa o de no cumplirla o de infringir la ley". En nombre de los derechos de la ciudad de México (porque no se trataba de la ridícula cuestión "de si han de tener un eslabón más o menos las cadenas", sino de saber si sería respetada la autoridad municipal cuando mandara en el círculo de sus atribuciones) preguntaron si la obligación de dirigirse "por atenta nota escrita" al cabildo metropolitano no creaba un fuero de policía y si su nota no importaba un apercibimiento.[75]

Sin duda se trataba de un asunto de mucho más fondo que un eslabón más o menos, pues no hay que olvidar que por entonces el diputado Bernardino Alcalde, capitular del ayuntamiento de 1851, agredía implacablemente a Fernando Ramírez. La prensa conservadora aprovechó la ocasión para atacar al ayuntamiento por el mal estado de las calles.[76] Pese a esa crisis, Miguel Lerdo de Tejada inició ante el ayuntamiento, el 2 de julio, la fundación de una biblioteca con las mejores obras sobre agricultura, artes, comercio, estadística y geografía universal en favor de los artesanos, y el pago de un profesor.[77]

Por entonces corrió el rumor de la renuncia de Lerdo al ayuntamiento; el 28 de julio el secretario de Relaciones comunicó al gobernador del Distrito Federal que había dado cuenta al presidente de su nota del 21 de ese mes, en que le informaba de la quiebra del inspector de carnes. Le parecía inconcebible que no se hubiera evitado, dado el "clamor universal" sobre el abandono de los ramos municipales. El presidente se había convencido del error de encomendar la administración municipal a cuerpos colegiados que desempeñaban gratuitamente sus labores. Por tanto, mientras las rentas municipales no alcanzaran para los gastos autorizados, no se permitiría ninguna obra nueva; quedarían bajo la inspección del gobierno las oficinas de recaudación y de contabilidad; los empleados que manejaran dineros afianzarían su trabajo; se suspendería el pago de las pensiones concedidas sin la competente autorización, y sólo se pagarían con visto bueno del gobierno los gastos del presupuesto.[78]

[75] AGN Justicia Eclesiástico, t. 167; 311-375.
[76] *Omnibus*, 19 jun. 1852.
[77] MR 9 jul. 1852.
[78] MR 1 ag. 1852.

El Monitor Republicano, ligado con una subvención de ochenta pesos mensuales al ayuntamiento, protestó contra esta medida, tanto porque se basaba en rumores de la prensa, como porque aun siendo cierto que estuvieran mal empedradas las calles, otros ramos estaban "superabundantemente atendidos". Baz se opuso con energía a la orden de Ramírez; otros capitulares suavizaron la forma, pero de todos modos acordaron acusarlo por notoria infracción de las leyes ante el congreso de la Unión.[79]

El 31 de julio, un grupo de diez capitulares entre los cuales ya no figura su presidente Lerdo, se dirigió a Fernando Ramírez explicando que, cuando con motivo de la quiebra del inspector de carnes esperaban cargos sobre ese asunto, les llegó la orden de extinción. Ramírez decía apoyarse en el clamor de la prensa para dictar su orden del 28 de julio, pero hacía tiempo que la prensa en México no era la expresión de la opinión pública o de un partido político,

> sino de los intereses de la especulación de algunos impresores que forman otros tantos núcleos en cuyo derredor y sostenidos por el único y mezquino resorte de un pobre salario, se agrupan y venden las plumas de escritores dispuestos a seguir la indicación del que les paga.[80]

El Monitor Republicano quiso limar asperezas y pidió a los capitulares se desprendieran de sus susceptibilidad; argumentó que el gobierno sabía mejor que nadie que basar la orden del 28 de julio en opiniones periodísticas era incorrecto; lo probaban los muchos ataques que recibía la autoridad. Tanto *El Siglo XIX* como *El Universal* apoyaron la orden contra el ayuntamiento, pero mientras el primero pedía se llamara a la anterior corporación, o sea a los liberales, el segundo urgía a sus partidarios se apoderaran de los puestos municipales y esparcía rumores, posteriormente confirmados, sobre la adhesión de López Uraga y de Munguía al plan de Jalisco del 26 de julio; sobre el pronunciamiento de Puebla a favor de los monopolistas y la reacción de Veracruz y de Tampico en contra de ese estado.[81]

Como los capitulares habían concluido su escrito a Fernando Ramírez con un reto ("El ayuntamiento no obedece"), el secretario de Relaciones se dirigió al gobernador del Distrito Federal el 3 de agosto, indicándole que como no se le había comunicado oficialmente el cumplimiento de su orden del 28 de julio pero públicamente se sabía que el ayuntamiento desobedecía al presidente de la república, éste reiteraba su orden. Si el ayuntamiento persistía en su desobediencia se le suspendería, y si resistía se le consignaría a un tribunal para que lo juzgara.[82]

El ayuntamiento desarrolló así una lucha desigual contra el supremo gobierno; todo estaba en su contra: la opinión pública, los hechos y sobre todo "su causa misma, causa mala y perdida".[83] Después de sesionar tres días

[79] *Omnibus*, 19 jun. 1852. MR 31 jul. 1852.
[80] MR 5 ag. 1852.
[81] MR 2, 4 ag. 1852.
[82] MR 5 ag. 1852.
[83] TU 4 ag. 1852.

MÈXICO EN TIEMPO DE AGUAS.



—¡D. Policarpo, se va V. á ahogar!.....
—¡Ay! Señora, mucho me lo temo..... Me parece que estoy en chinamar!.....



—Pero, cochero, ¿porque no adelanta V.?.....
—Dispense V., patron, le estoy dando un baño general y económico á mi caballito



El Ajente de policia:—Caballero, el gobierno ha mandado cerrar esta casa.....Ya no tiene nadie el derecho de arruinarse en ella .... Puede V. pasar en frente.
El Jugador:—Vaya, es igual,...—una misma cosa con diferentes nombres

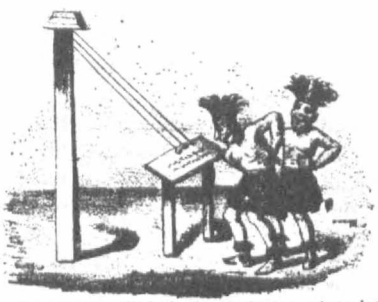


El cocinero de Coquelet se decide á criar peces en las ac... México, para mayor comodidad de los consumidores.

La telegrafia eléctrica



Uno de los pequeños inconvenientes de los hilos metálicos



Progresa tanto en México la telegrafía eléctrica que dentro de p... podrán instantáneamente reirse á carcajadas los mismos Coman... de los disparates que hace y dice el gobierno

continuamente, cuando parecía dispuesto a someterse, fue suspendido por orden del 6 de agosto, porque salvando conductos había publicado una nota "desatenta e irrespetuosa" en *El Monitor Republicano*, que por medio de persona extraña hizo llegar al ministerio pretendiendo condicionar su dudosa obediencia.[84] Corrió entonces el rumor de que en los barrios se preparaba un movimiento en favor del ayuntamiento destituido; las tropas se acuartelaron, pero el orden no se alteró. De este modo, Azcárate volvió a hacerse cargo del ayuntamiento, cosa que no le pareció bien fundada al *Monitor Republicano* aunque aceptara las facultades del gobierno para suspender ayuntamientos. *El Constitucional*, órgano oficial del gobierno, se vió obligado a declarar que *El Monitor Republicano* estaba escribiendo "según sus propias inspiraciones". Así, este periódico oficioso hizo un pequeño viraje a la oposición y se dedicó a criticar el mal estado de los empedrados y las atarjeas. Cuando el gobierno del Distrito Federal confesó que no podía atender todos los ramos municipales, aquel periódico liberal hizo ver la necesidad de que se restableciera el ayuntamiento.[85] Como esa medida no se realizó, *El Monitor Republicano* añadió a sus críticas habituales otras sobre el pulque.[86]

El 31 de agosto de 1852 los capitulares cesantes volvieron a la carga con un manifiesto en el que explicaban que ese negocio, con apariencia administrativa, encerraba una cuestión esencialmente política: una conspiración contra las instituciones liberales. Esta conspiración había nacido en el seno del partido servil, la había robustecido en el gabinete una persona comprometida con ese partido; su ataque no era a 3 o 4 concejales insolentes, como se decía, sino a la democracia. Si hubo faltas imperdonables en el ayuntamiento, por qué se había dejado impunes a sus autores; el despilfarro de que se acusó al ayuntamiento pudo haberlo evitado el gobierno del Distrito Federal, porque él autoriza hasta los gastos más insignificantes; las escuelas propuestas por Miguel Lerdo de Tejada, por ejemplo, no se establecieron porque Azcárate las vetó. Como los conspiradores veían aislada la revolución de Jalisco y sin eco a los "forajidos" de Veracruz, colocaron al gobierno ante la disyuntiva de enajenarse al partido puro, por medio de la persecución, o apoyarlo, y entonces podrían generalizarse las revoluciones locales acusando al gobierno de haberse coludido con los demagogos. El ayuntamiento protestó su respeto al supremo gobierno, y aceptó se investigaran las posibles irregularidades. Así creyeron cumplir con su deber de defender el municipio, la institución que representaba la cuna de las libertades.[87] No todos los capitulares firmaron ese documento y, cuando Azcárate ordenó se quitara de las esquinas *El Monitor Republicano* protestó, "pues a ninguno se le puede privar de los medios legítimos de defensa". Las críticas a los deficientes servicios municipales subieron de tono cuando el gobierno del Distrito Federal no convocó a elecciones el 5 de diciembre de ese año de 1852.[88]

[84] TU 7 ag. 1852. MR 4, 6 ag. 1852. *Colección leyes Congreso Nacional 1852*, 145-146.
[85] MR 15 ag. 1852.
[86] MR 23 ag. 1852.
[87] MR 4 sept. 1852.
[88] MR 9, 10, 26 sept. 10, oct. 7 dic. 1852.

La monarquía: salvación o espantajo. Después de la derrota del 47, México especula sobre su protector internacional; como esta cuestión se liga con el problema de la forma de gobierno, aumenta la importancia de la caída del ayuntamiento monarquista en 1849. El antecedente muy fresco (1846) e inoportuno (comienza de la guerra contra Estados Unidos) explica el encono de esa lucha. Los monarquistas fundaron el periódico *El Tiempo* para defender su causa; Alamán escribió en él varios artículos, sin firma, según convincente testimonio de sus amigos José María Bassoco y Francisco de Paula Arrangoiz, además de otras pruebas. Alamán propugnó, el 24 de enero de 1846, que las instituciones se amoldaran al estado de las cosas, no que las cosas se amoldaran a las instituciones. Sus principios eran esencialmente conservadores, pero esto no significaba cerrar la puerta "al adelanto progresivo que es hijo del tiempo". Desarrolla entonces su tesis sobre el cambio social, esbozada años atrás, cuando explicó que en el orden civil todo es graduado. El 26 de enero de 1846 encubrió su propósito monarquista declarando que los conservadores no creían "absolutamente" ni en la monarquía ni en la república, sólo en la independencia y en la libertad; ésta lo mismo podía existir en una monarquía representativa que en una república. Ellos preferían las monarquías inglesa y francesa a la república veneciana porque, según la historia, todas las repúblicas, chicas o grandes, antiguas o modernas, habían parado en la tiranía o en el yugo de un conquistador extranjero.

Al día siguiente, 27 de enero, se publicó la convocatoria al quinto congreso constituyente. En ella se proponía una representación corporativa: la propiedad rústica y urbana y la industria agrícola tendrían 38 miembros; el comercio, el clero y el ejército 20 cada uno; la minería, la industria manufacturera y la administración pública 10 cada una. Una vez establecida la manera de nombrar a los representantes de las corporaciones Alamán precisó, el 12 de febrero, el programa de su "monarquía representativa": defensa de los ataques de los salvajes y alianza con Europa para oponerse a Estados Unidos.[89] Algunos adversarios políticos de Alamán denunciaron que el ministro español en México lo ayudaba en esta empresa. El periódico *Don Simplicio* luchó valientemente contra esta intentona monarquista; el 23 de abril de 1846 se publicó por última vez; su editor Vicente García Torres fue desterrado, y encarcelados sus jóvenes redactores Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto, etc.[90] Mariano Paredes Arrillaga, espada al servicio de Alamán, tuvo que enfrentarse a variados opositores republicanos. Entre ellos destaca Antonio Haro y Tamariz, tiempo después caracterizado por Fidel como "un señorito de alfeñique... tipo más bien parisiense que mexicano".[91] Precisamente se encontraba en París este antiguo amigo y ministro de Santa Anna, cuando supo de esta convocatoria. Escribió entonces un folleto en defensa de la república y de ataque a Estados Unidos: pueblo ambicioso que aspiraba a dominar América desde las márgenes del Sabinas hasta los últimos

[89] González Navarro, *El pensamiento*, 124-127.
[90] Ramírez, *Obras*, I, xxiii.
[91] Castañeda, *La guerra*, 57.

confines de la América meridional. Haro y Tamariz confesó escribir bajo el punto de vista de los principios liberales de su "creencia política". Vió en esa convocatoria "el sostén de ciertos *estamentos* que huelen a monarquía", y en la frase de que la convención dictaminaría sobre la forma de gobierno "sin término, límite ni valladar alguno", la mano de Lucas Alamán "de ominosa memoria". Pidió al "arrogante" editor del *Tiempo* probara que México solo podía ser monarquía, que con ella habría orden y paz, y que los Estados Unidos temblarían ante "el espantajo del cetro y la corona".

El primer apoyo de una monarquía era la aristocracia, y México carecía de ella, si bien la podía improvisar convirtiendo a los generales en duques, barones, etc. El segundo apoyo, el ejército, sería motivo de continuo recelo de parte del monarca extranjero, temeroso de la popularidad de los generales. El tercero, el clero, en un primer momento podría sacrificar parte de su fortuna para establecerla, pero posteriormente los curas y los vicarios, o sea los verdaderamente "influyentes" por su contacto con los ciudadanos, en contraste con el aislamiento de la suprema jerarquía, seguirían las tendencias de la mayoría, renovándose la oposición de la guerra de independencia entre el bajo y el alto clero, oposición por cierto tan criticada como lamentada por Alamán. La clase media acabaría por seguir el camino de la "multitud", al ver que las contribuciones seguían gravitando sobre ella. Aun si sólo se apoyara en el alto clero y en el ejército, contaría con la oposición de Estados Unidos apoyado por los estados fronterizos. El desarreglo rentístico aumentaría con el lujo corruptor propio de las cortes. En suma, frente a la decantada prosperidad de las monarquías representativas, era visible la mayor prosperidad republicana de Estados Unidos. Atribuyó la debilidad de la Gran Bretaña a que explotaba Irlanda, y la francesa a la "corrupción general" de ese país, del cual había indicios claros de una completa disolución social. Basó su certera profecía en esta hipótesis:

> ¿Sera que los males de las naciones provienen de haber combatido los legisladores desde su nacimiento las tendencias y misión de la especie humana, como lo expuso en su sistema social el filósofo de Besanzon, Fourier? [92]

Este proyecto monarquista fracasó; la guarnición de Guadalajara se sublevó el 20 de mayo de 1846, y la de México el 4 de agosto.

La guerra contra Estados Unidos aplazó temporalmente la cuestión de la monarquía. El Dr. Mora fue a Francia a principios de octubre de 1847 a buscar apoyo para los límites de México; fracasó en su empeño porque según supo después, Francia pensaba entonces que el destino de México era establecer una monarquía o "ser agregado a los Estados Unidos". Ya se había iniciado el proyecto de establecer a los duques de Montpensier en el trono mexicano, de acuerdo con varias cartas enviadas de México en ese sentido. Atribuyó esta empresa a un mexicano "desopinado y sin crédito"

[92] *Exposición Haro y Tamariz*, 2-3, 9, 12, 14, 17, 23-25, 29-39.
[93] ASRE L-E, 16, 41, 173-174.

que desde hacía 10 años trabajaba, sin éxito, en esa tarea.[93] De acuerdo con esos datos, el gobierno mexicano ordenó a Mangino, el 11 de marzo de 1848, se informara sobre la influencia de Luis Felipe en España.[94]

Mientras tanto en México, Luis de la Rosa manifestó su preocupación al gobernador Julián de los Reyes porque el gobierno había recibido una petición "de una persona muy respetable de una de las principales ciudades" para que Santa Anna pudiera avecindarse en San Luis Potosí. El presidente no concedió ese permiso; por tanto, faltaría a su obligación de imparcialidad si permitía que en San Luis Potosí permaneciera el general Paredes Arrillaga, disimulando las faltas que éste había cometido y que habían dado lugar a que se sospechara proyectaba sublevarse.[95]

Aunque la caída de Luis Felipe tranquilizó al gobierno mexicano, De la Rosa, sin embargo, informó a Mora el 11 de abril de 1848 de la posible sublevación monarquista de Paredes Arrillaga, de acuerdo con parte del clero y con algunos capitalistas. Como al igual que otros criollos Luis de la Rosa temía que a la salida del ejército invasor siguiera la anarquía, el único remedio era la organización de la guardia nacional, cosa hasta entonces casi infructuosa. De todos modos, los muy adelantados proyectos monarquistas, por entonces nulificados "por la asombrosa revolución de Francia", habían contado con el clero, con casi todos los altos jefes del ejército, con un gran número de capitalistas y principalmente con el comercio extranjero,[96] que con excepción de éste eran los mismos que habían estado apoyando a Paredes Arrillaga. Finalmente los temores de Luis de la Rosa se cumplieron; el 15 de junio el "Ejército defensor de la independencia", al mando de Paredes Arrillaga, se sublevó en Guanajuato contra el tratado de paz y en defensa del clero y del ejército.[97] Parte muy activa tuvo en esa rebelión el sacerdote carlista Jarauta. Este llegó a Aguascalientes con bien ganada fama de audaz guerrillero; su popularidad aumentó porque en todas partes elogiaba el valor de los mexicanos y la belleza de las mexicanas, y no cesaba de repetir que su única ambición era matar muchos yanquis para libertar a México.[98]

Anastasio Bustamante (espada de Alamán en 1830-1832) en poco más de un mes venció esta coalición de monarquistas y algunos puros (Manuel Doblado estaba inmiscuido en la sublevación, según parece, disgustado porque había sido separado del gobierno de Guanajuato). José López Uraga informó al gobernador potosino, Julián de los Reyes, que Jarauta había muerto "sin energía ni valor", y a Arista ("mi muy amado general") le explicó la huída de Paredes. Miñón, segundo de Bustamante, informó a Arista de su victoria sobre "el caudillo de los discípulos de Baco".[99]

[93] ASRE L-E-1725, 59-59v.
[94] *El Registro Oficial* Dgo, 6 abr. 1848.
[95] ASRE L-E-1093, 145v. 146v.
[96] *El Registro Oficial* Dgo, 15 jun. 1848.
[97] González, *Historia Aguascalientes*, 169-170.
[98] Alcance al *Registro Oficial* Dgo, 25 jul. 1848. *Registro Oficial* Dgo, 30 jul. 3 ag. 1848. MG 1849, 6.

Poco después de la derrota de Paredes Arrillaga se supo la publicación, en enero de ese año de 1848, de un segundo cuaderno de José María Gutiérrez Estrada en favor de la monarquía. El periódico oficial de Zacatecas pidió que el gobierno castigara la arrogancia de Gutiérrez de Estrada publicando un millón de ejemplares de su

> ridícula producción, sin más comentario que esto: fue senador de la federación, ministro en el centralismo ¡quizá ambiciona ser monarca de México! [100]

Sin embargo, los monarquistas pronto se rehicieron: el 16 de noviembre de 1848 se inició la publicación del periódico *El Universal*, fundado por el "talentoso" e instruido catalán Rafael Rafael.[101] En su primer número explicaron su título: aspiraban a inculcar y sostener "la verdad sobre toda materia y doctrina". Significativamente iniciaron la publicación del libro de A. Thiers sobre la propiedad. En forma festiva expusieron su programa, señalando las carencias y demasías de la República Mexicana. Sobraban generales, agiotistas, basuras, terrenos, lujo y fiestas; faltaban divisiones, financieros policía, brazos, "lo necesario" y trabajo, etc. Más importante es que, según ellos, faltaban religiosos y sobraban frailes.[102]

La vida política muestra numerosas veleidades y sinuosidades; por ejemplo, en la primavera de ese año de 1849 mucho escandalizó el rumor de una alianza entre Alamán y Rejón. Alarmado Otero escribió a Mora, el 13 de mayo de 1849, que el periódico *El Globo*, costeado por la casa Mackintosh, era el órgano de esa alianza, a la que tal vez pronto se unirían quienes por orden y con dinero de Santa Anna trabajaban por su vuelta.[103] Tornel, acaso el más íntimo amigo de Santa Anna y uno de los promotores de su regreso, reposaba de las fatigas de la lucha política alternándola con tareas intelectuales que algunas veces compartía con Alamán, su enemigo político en tantas ocasiones.[104]

En cambio, Francisco M. de Olaguíbel, liberal no santanista, severamente atacó el 16 de septiembre de 1849 el empeño de los monarquistas por resucitar "ideas y cosas muertas para siempre"; de ese modo únicamente lograrían que aumentara "el número de las estrellas en un pabellón de triste recuerdo". Sólo conservando el orden podría llegar a México una nutrida inmigración europea que hiciera olvidar hasta la palabra pronunciamiento. A la vista del espectáculo de Europa concluyó con sombrías palabras de Lammenais: "La gran revolución que agita al mundo no ha hecho sino comenzar apenas".[105]

Como *El Universal* continuó sus violentos ataques a Hidalgo, lo denunciaron los puros Prieto, Arriaga y Olaguíbel. Absuelto, este periódico con-

[100] Zacatecano, 3 ag. 1848.
[101] Arrangoiz, *México*, II, 297.
[102] U 16 nov. 1848.
[103] Mora, *Papeles*, 141.
[104] Alamán, *Documentos*, IV, 126-127.
[105] "Arenga de Olaguíbel", 12-14.

traatacó con mayor fuerza.[106] Sin embargo, un mes después se habló de nueva cuenta de una fusión entre puros y monarquistas; según *El Monitor Republicano* en unos cuantos artículos se requebraron, pero al llegar la renovación del ayuntamiento (seguramente se refiere al electo ese año) los *loretos* se quedaron con todo y sólo prometieron a sus aliados parte de los diputados del congreso de la unión. Así acabó esa alianza imposible; la única posible era la de puros y moderados, pues ambos convenían en los principios aunque discreparan en los medios. El partido santanista era el único capaz de arrimarse con todos, con tal de que regresara su héroe; de ahí el rumor de que se había unido con el monarquista en "monstruosa alianza".[107] De todos modos, *El Monitor Republicano* hizo una "invitación sincera a los enemigos de la forma de gobierno establecida" para que, al convencerse que sus intenciones eran irrealizables, mejoraran las existentes, es decir, la federación. Como supuso buena fe en el partido retrógrado, éste debería lamentar que la mayoría rechazaba el bien que le ofrecía y no intentara obligarlos a ser felices por la fuerza.[108]

El Universal, por supuesto, rechazó esa invitación que quiso imaginar era sincera, pero basada en un supuesto falso y, por tanto, inútil. El partido conservador, (ya se autodesignaba de este modo) se había esforzado por nulificar los inconvenientes de la federación; sólo reconocía como suya la administración Alamán (1830-1832), la época de mayor prosperidad nacional. Habían vuelto a la palestra "cuando el pueblo parece que nos llama". Los enemigos de la federación no eran los conservadores, sino quienes en su nombre escarnecían las elecciones en el Distrito Federal, Toluca, Morelia, Guadalajara, etc. El gobierno de Michoacán comentó, poco después, que por desgracia, en ese estado incitaban descaradamente a la rebelión, atacando a la república y a los héroes de la independencia. Profetizaron, certeramente, que el partido conservador, con su habitual soberbia, maquinaba contra el orden constitucional; no triunfaría, pero sí haría sufrir los "horrores de la guerra civil". Lo malo de la causa liberal, lamentó Arista, era que a pesar de que la mayoría nacional se inclinaba por el federalismo, el genio del mal había alucinado a algunos liberales para que, incomprensiblemente "cooperasen al establecimiento de una dictadura que preparase la venida de un monarca a nuestro suelo".[109]

El 9 de enero de 1850, 40 días después de su expulsión del ayuntamiento metropolitano, Alamán publica en *El Universal* un artículo en el que explica su credo conservador; el 22 de ese mes lo repite en un discurso en la cámara de diputados. Se llamaban conservadores porque querían conservar la débil vida que el partido destructor le había dejado a México.[110] *El Siglo XIX*, ese mismo 22 se preguntó por qué habían abandonado la denominación de monarquistas por la de conservadores. Decir que sólo aspiraban a un

[106] O'Gorman, *Supervivencia*, 39.
[107] MR 15 oct. 1849.
[108] MR 16 oct. 1849.
[109] MG 1850, 5.
[110] Valadés, *Alamán*, 471-472.

gobierno fuerte significaba una mudanza, pues monarquía y gobierno fuerte no eran sinónimos: monárquico era el gobierno recientemente derrocado en Francia, y fuerte el gobierno de Estados Unidos, pese a ser republicano. Cosa original, añadía, era que quienes pretendían destruir la república se ostentaran como conservadores. Tal vez a la vista de la lenidad con que el gobierno mexicano había tratado a Paredes Arrillaga, el partido conservador creía que podía renunciar a las armas para después "influir en la política del gabinete".[111] Las autoridades de Sultepec, sorprendidas, informaron a Mariano Riva Palacio el 13 de septiembre de ese año, que esa municipalidad que tan distinguidos servicios había prestado en favor de la independencia, había votado por Alamán para la presidencia de la república; afortunadamente, las demás municipalidades del estado de México lo habían hecho por Arista.[112] Tres días después, *El Monitor Republicano* anunció que el pueblo festejaría el 16 de ese mes destruyendo la imprenta de Rafael Rafael; éste informó al gobierno mexicano el valor de su negocio y la amenaza no se cumplió.[113]

Luis Gonzaga Cuevas publicó en 1851 una obra en la que hizo un balance de los primeros 30 años de la vida independiente de México. Destacó que una de las características del siglo XIX era la rotura de los lazos de la religión con el poder público, y profetizó que la política sería incapaz de reorganizar la sociedad con exclusión de las verdades religiosas. Al igual que en su *Memoria* de 1849, denunció el peligro de la revolución proletaria, que aumentaba en razón directa del incremento de la indiferencia en materias religiosas. Criticó que México se hubiera empeñado en ser grande sin conservar lo que tenía, apasionándose por "imitar ciegamente a otras naciones civilizadas". Como estaba convencido de que en todo el siglo XIX no había habido un año comparable a 1821, sentenció que con un ejército como el trigarante "nunca habría pisado ni fácil ni impunemente nuestro territorio el invasor extranjero". Sin embargo, la experiencia de 1821-1851, atendida la situación de México y de Estados Unidos, hacía quimérico el intento de establecer una monarquía, contrariamente a lo que había pasado en 1821. Acusó al partido liberal de mala fe en su política eclesiástica, de temeridad por atacar a la iglesia con sus propias armas, y de imputarle las faltas que ella misma deploraba en algunos o muchos de sus miembros. Sin embargo atenuó esta crítica, pues los principales directores del liberalismo obraban en esto sólo por imitación, como lo probaba su "excelente conducta privada y pública".[114]

Vicente Cazarín, autor desconocido y aislado de los partidos según su propia confesión, escribió que en México existían tres partidos. El monarquista había cambiado su nombre por el de conservador (denominación tomada del partido antirepublicano francés) al convencerse de que era imposible realizar su ideal por la oposición norteamericana. Su jefe Alamán había sido

[111] *El Registro Oficial* Dgo, 10 feb. 1850.
[112] LAC: A.M.R.P. 4648.
[113] Rivera, *Historia*, IV, 207.
[114] Cuevas, *El porvenir*, iv, ix, xi, 109, 153, 191, 553.

suficientemente flexible para servir aun a administraciones que no compartían sus principios. Lo integraban el clero y algunos esperanzados en ennoblecer su linaje; sus subalternos se reconocían por su "desdén por los modales naturales de la clase media". El segundo partido, los agregacionistas, como consideraba inevitable que Estados Unidos se apoderara de México, prefería que la agregación se hiciera por convenios, no por la fuerza. Aspiraban a formar un cuerpo semejante a la contraguerrilla poblana, pero de superior categoría. Durante la ocupación solicitaron, o se prestaron a desempeñar, las funciones del cuerpo municipal sin advertir que fueron usados como un espantajo para obligar a México a firmar la paz, y una vez firmada los invasores se deshicieron de ellos como de un "mueble inútil para el servicio". Su principal caudillo, el recientemente fallecido Suárez Iriarte, se hizo famoso porque dio un escandaloso convite a los invasores mientras éstos azotaban a sus paisanos en la plaza principal. Frente al argumento de que los capitulares colaboraron con el invasor para salvar la ciudad de México, recordó que los rusos habían preferido incendiar Moscú, los norteamericanos habían rechazado el intento de reconquista inglesa y los mexicanos la española. Situó al tercer partido, los puros, en medio de los dos primeros. Eran desmedidamente ambiciosos y amantes de la ostentación; a su falta de tacto atribuyó que sus épocas hubieran sido tan efímeras. Ese año de 1851 carecían de jefe porque Valentín Gómez Farías había caído en desuso a causa de "sus enérgicas excentricidades".

Al lado de los 3 partidos había 3 facciones. Los moderados no eran moderadores sino serviles tránsfugas de todos los partidos. Hicieron la paz cuando los americanos, con un cálculo exacto, comenzaron a maltratar sus casas (esta observación la confirma la representación de los casatenientes en 1848). En ese momento carecían de caudillo conocido; el último había sido Gómez Pedraza. Los almontistas constituían una facción embrionaria, cuyo programa se reducía a palabras sueltas como libertad moderada, garantías, integridad territorial, etc. La facción santanista, al igual que algunos idólatras de la antiguedad, consideraba a su caudillo, "semejante a un Dios tan benéfico como maléfico". Santa Anna aún subsistía porque no había perseguido ostensiblemente a sus enemigos; por su habilidad para proteger en cada triunfo a gente nueva que lo apoyara con ardor; porque prodigaba empleos, disimulaba maldades y hacía contratos ruinosos.[115]

Un anónimo corresponsal de Manuel Doblado le escribió al finalizar 1852, aterrado del porvenir de México, si bien por razones diferentes a las de Luis Gonzaga Cuevas: el establecimiento de una monarquía en México, bajo la protección del semibárbaro pueblo español haría que, salvo los jesuitas y sus aduladores, los demás fuesen perseguidos, del mismo modo que los bárbaros rusos oprimían a "los polacos cultos e ilustrados".[116]

Agiotistas y mílites cesantes. Según José María Gutiérrez de Estrada, Tornel se inclinaba por una monarquía sin monarca "porque no es posible con este

[115] *Ligera reseña partidos*, 1-14.
[116] *La revolución de Ayutla*, 54.

nombre",[117] es decir, por una dictadura, o sea por Santa Anna. A partir de 1833 en que por primera vez el jalapeño asume la presidencia de la república, conquista el poder aprovechando su carisma en el ejército, pero lo hace unido a grupos civiles diferentes: liberales en 1833 y en 1846, conservadores en 1841 y en 1853. El 9 de diciembre de 1847 se subleva Carlos Gordillo en Zuramuato, Michoacán, para reanudar la guerra contra Estados Unidos, defender la religión y acabar con la federación, proclamando "general en jefe al ínclito general y benemérito de la patria Antonio López de Santa Anna".[118] Todavía éste no salía del país y ya se invocaba su nombre para derrocar al gobierno establecido en Querétaro. A partir de entonces se multiplican esta clase de rumores; en un principio ligados con los puros, seguramente porque con ellos acababa de gobernar.[119] Mariano Riva Palacio, en los meses de abril, mayo y junio, recibió frecuentes informes de rebeliones santanistas. En una de ellas se hablaba de erigir el Distrito Federal en estado, bandera del ayuntamiento de Suárez Iriarte. Riva palacio fue informado que no eran sólo los soldados quienes deseaban el regreso del caudillo veracruzano, sino también los capitalistas, para aprovecharse de sus despilfarros.[120]

Mientras en México corrían estos rumores de sublevaciones santanistas, el cónsul norteamericano en Kingston informó a su gobierno, el 23 de mayo de 1848, de la llegada de Santa Anna a Jamaica, desde donde mantenía activa correspondencia con sus partidarios en México. Los rumores cobraron mayor fuerza cuando se supo que a mediados de 1848 el secretario de Santa Anna había salido rumbo a Veracruz, vía La Habana.[121] El cónsul mexicano en este puerto, Buenaventura Vivó, informó a su gobierno que Santa Anna, el 27 de agosto de ese año de 1848, había solicitado permiso al capitán general de Cuba para pasar a La Habana o a Trinidad; se le dijo que podía elegir el punto que gustara. Rápidamente contestó Otero a Vivó, el 15 de septiembre de ese año, que con prudencia vigilara las relaciones de Santa Anna con los anarquistas que quisieran intentar un movimiento revolucionario, pero que también lo protegiera tomando en consideración "los puestos que dicho general ha ocupado en la república".[122]

La sola noticia, incorrecta, de que Santa Anna se hallaba en La Habana, motivó que el "pueblo" y la guardia nacional de Tampico pidieran, el 30 de septiembre, la salida del puerto de la guarnición por temor de que ésta se sublevara en favor de aquél; el ayuntamiento tampiqueño logró que la guarnición se trasladara a Pueblo Viejo. Menos de un mes después, el 25 de octubre, el ayuntamiento del puerto de Veracruz, encabezado por Manuel Gutiérrez Zamora, sabedor de que los anarquistas pretendían la vuelta del "caudillo de las revoluciones, que ha hecho de la insurrección un medio

[117] Mora, *Papeles*, 38.
[118] MMich 1848, 8-9, 33.
[119] *Registro Oficial Dgo*, 12 mar. 1848.
[120] LAC: A.M.R.P. 2597. Ib. 2647. Ib. 2680.
[121] NAW: *Despatches from U. S. consuls in Kingston Jamaica*, Nº 205, 17, 96, 1906. Tomo 31 rollo 11.
[122] A. SRE L-E-2208 (XXIII).

de prosperidad particular", pidieron al presidente Herrera impidiera su regreso.[120] Mientras tanto, el cónsul norteamericano en Kingston comunicó a su gobierno, el 4 de diciembre de ese año, que Santa Anna seguía en ese puerto, en continua correspondencia con sus amigos mexicanos. Una semana después informó que el cónsul de Granada era el agente de Santa Anna, su canal de comunicación con sus partidarios en México. Los preparativos para regresar habían avanzado a inquirir datos sobre el número de tropas mexicanas.[121]

Al parecer, la noticia de que el ayuntamiento veracruzano había pedido se impidiera su regreso hizo que algunos familiares políticos de Santa Anna decidieran acompañarlo en Jamaica.[125] A principios de 1849 apoyaban su regreso el clero, los dueños de las fábricas de algodón, los cultivadores de éste, parte de la guardia nacional, los empleados descontentos y, salvo poquísimas excepciones, "todos los militares permanentes".[126] Poco después se supo que un francés, "el Barón de C.", había llegado de Kingston con una gruesa suma de dinero e instrucciones a Tornel, Suárez Navarro, Haro y el Gral. Blanco; después de reconciliar a los dos últimos, a todos informó que el jefe de la revuelta sería Blanco. Santa Anna se afanó porque sus partidarios se pusieran de acuerdo con Alamán, pero ese empeño fracasó porque no aceptaron ese plan Bernardino Alcalde, Juan García Brito y el propio Suárez Navarro, y por la "intolerancia" del propio Alamán, según el decir de Suárez Navarro.[127] Algunos vieron en este plan la unión de monarquistas, puros y "heroístas", para convenir en un programa de "fueros, religión, democracia y dictadura".[128] Sin embargo, la revuelta santanista no la comenzaron estos personajes sino una figura menos conocida entonces, Leonardo Marqués, quien con su batallón abandonó la campaña de Sierra Gorda, el 10 de febrero de 1849, para apoyar a Santa Anna. La masonería ordenó a las logias de San Luis Potosí, Querétaro y Guadalajara que no participaran en ese motín y limitaran su trabajo exclusivamente a "lo masónico".[129] Al parecer, de acuerdo con una carta de Otero a Mora, Mackintos y Escandón (la fracción agiotista de los partidarios de Santa Anna) se adelantó a la militar (Tornel, Blanco, Haro y Suárez Navarro) promoviendo la revuelta de Márquez para conquistar la indemnización norteamericana. Se sabe que Manuel Escandón dominaba ambas cámaras, ante la alternativa de sancionar sus saqueos o dejar al gobierno sin recursos, su técnica para halagar a Santa Anna era tan sencilla como eficaz: hacerle ricos presentes.[130]

Como seguramente a causa de la sublevación de Márquez aumentaron los rumores sobre el regreso del veracruzano,[131] varios diputados (Payno, Siliceo,

[120] Lerdo de Tejada, *Apuntes Veracruz*, II, 591, Nota 1.
[121] NAW. *Despatches from U. S. consuls in Kingston Jamaica*, Núms. 219 y 223 17, 96-1906 G 2160. Tomo 31 rollo 11.
[125] *Zacatecano*, 9 ene. 1849.
[126] *Zacatecano*, 13 feb. 1849.
[127] *El General Santa Anna*, 239, Nota. 1.
[128] *Zacatecano*, 20 feb. 1849.
[129] *Historia de la masonería*, 114.
[130] Zamora Plowes, *La Comedia*, I, 305.
[131] Diplomatic correspondence *Manning*, IX, 308.

Prieto, etc.) propusieron al supremo gobierno, el 15 de febrero de 1849, que Santa Anna manifestara cuándo y por dónde deseaba regresar a México; el gobierno comunicaría ese aviso al congreso general para que éste resolviera lo "conveniente a la consecuencia del orden y tranquilidad pública". Juan Suárez Navarro, apoderado de Santa Anna, dirigió una semana después una sarcástica comunicación a la cámara de diputados manifestando su asombro porque una poderosa nación de más de 7 millones de habitantes, con un gobierno "firme y enérgico a quien adora", temiera el regreso "de un general desprestigiado y aborrecido", apelando a una injusticia, pues sin sentencia judicial pretendía imponérsele "lo que no se exige a los demás ciudadanos". No era de pensarse que esa medida la exigiera la tranquilidad pública, porque el gobierno confiaba tanto en la milicia nacional de los estados que había hecho desaparecer la fuerza armada. Además, si su poderdante estaba acusado de traición, esa medida lo alejaba del juez que debía sentenciarlo. Por tanto, sólo cabía explicarse ese acto por la bajeza de las pasiones "que dominaban en esta que se llama república mejicana". Los secretarios dictaron un decreto, sin firma, el 26 de ese mes de febrero, para que se devolviera su escrito a Suárez Navarro y éste lo repusiera en términos respetuosos. El 3 de marzo de ese año de 1849 Suárez Navarro dirigió nuevo escrito a la cámara de diputados, insistiendo en que su exposición no era irrespetuosa y deplorando, con Benjamín Constant, la facilidad con que se interpretaba siniestramente las cosas que atañían a la libertad de imprenta.[132]

Al mes siguiente, la legislatura de Zacatecas protestó el posible regreso de Santa Anna. Mientras, en el mes de mayo, Arista ordenó se procediera a formar la causa correspondiente a un artículo que Suárez Navarro publicó en *La Palanca* sobre el ministerio de guerra.[133] Suárez Navarro explicó que la autoridad judicial insistió en practicar la diligencia correspondiente con él. La respuesta del inquieto tapatío fue implacable; dos meses después intentó la revisión de la causa contra Arista por las derrotas de Palo Alto y la Resaca, fundándose en que había sido indebidamente sobreseída y que se había dictado estando mutilado el expediente. Como también había habido prevaricato del juez inferior, y en este delito cabía la acción popular, Suárez Navarro se consideraba con derecho a intervenir en ese asunto. El Juez, sin embargo, no reconoció la personalidad jurídica del jalisciense, porque en ese juicio no se estaba ventilando el prevaricato, sino el sobreseimiento del seguido a Arista, y en este punto las únicas partes eran éste y el fiscal.[134]

Ya es oportuno recordar quién era este jóven (nació en 1817) temerario que con tanta arrogancia se enfrentaba al secretario de guerra. Se inició como sacristán de la iglesia de San Felipe en su natal Guadalajara; algun vez se le acusó de haberse quedado con unos dineros en San Blas, pero él respondió que no eran "sino *diptongos* que le levantaban" actitud conforme con

[132] *Exposición Suárez y Navarro*, 3-14.
[133] Rivera, *Historia*, IV, 148. Alamán, *Documentos*, IV, 141.
[134] ASDN: Cancelados Exp. XI/111, 1-21.

la semblanza que lo caracteriza como nervioso y de "aspecto determinado y tremendo".[135] En su versión, en parte diferente, escribió que desde su "tierna edad" había recibido una esmerada educación.[136] Ya avecindado en la ciudad de México, en 1841 publicó un folleto sobre el restablecimiento de los jesuítas; en él se declaró partidario de las "reformas nacionales", pero no pertenecer "al cruel sanculotismo". Como sólo reconocía infalibilidad a la santa iglesia, y esto en los puntos "que le está prometida por su divino fundador", no citaba autoridades en ese escrito. Pese a que por su corta edad, 24 años en ese momento, podía engañarse, como para él los fundamentos del orden social eran la educación de la juventud y las buenas costumbres, y la compañía de Jesús era quien mejor había cumplido ese propósito, el gobierno mexicano no debía vacilar en restablecerla. Partía de la idea de que la sumisión, "primera virtud del ciudadano", la lograban los jesuítas porque más recurrían a las recompensas que a los castigos. Destacó la obra de la compañía en las Californias y en las provincias internas; censuró que el cadáver de Juan María Salvatierra hubiera sido sepultado con las osamentas comunes mientras el de Prisciliano Sánchez fue honrado más que los turcos a su profeta.[137]

Al año siguiente, mientras enseñaba dibujo en la Academia Nacional, solicitó una plaza en el batallón de milicia activa "Granaderos de la guar dia de Supremos Poderes"; el 8 de febrero de ese año de 1842 obtuvo el nombramiento de teniente miliciano. En octubre de 1848 solicitó por primera vez licencia para separarse del ejército cuando comprobó la hostilidad que, por un artículo periodístico, le profesaba el secretario de guerra, quien ordenó se le concediera licencia ilimitada porque no eran útiles sus servicios. Suárez Navarro dos veces pidió licencia absoluta; Arista se la negó, y por esta razón lo acusó ante la cámara de diputados. Logró la licencia absoluta directamente del presidente Herrera, pero se granjeó que en el oficio respectivo se le hiciera un extrañamiento por su lenguaje "tan ajeno de su clase para con la autoridad suprema de la república". Consta en su expediente que en 1849 fue encarcelado un año por la publicación de multiplicados escritos contra el gobierno establecido. Así dejó el ejército con el grado de teniente coronel graduado, primer ayudante de caballería.[138] Su salida del ejército, lejos de menguar su fiebre revolucionaria, activó su colaboración con Santa Anna en 1849-1852; éste ayudaba a los preparativos revolucionarios costeando *La Palanca*, y escribiendo mil cartas, unas personalmente y, otras por medio de José Arrillaga o de un hijo de Teulet. Santa Anna ofrecía cumplir ora el programa de los demócratas, ora el de los conservadores; Suárez Navarro personalmente viajó a Turbaco de acuerdo con esos planes.[139]

Si Santa Anna y los suyos no descansaban, tampoco lo hacían sus adversarios. A la mitad de 1849 el periódico oficial de Zacatecas intentó desmitifi-

[135] Salado Alvarez, *De Santa Anna*, 91, 170, 200.
[136] ASDN: Cancelados Exp. XI/111, 2-707, I, 6.
[137] Suárez y Navarro, *Juicio Crítico* 3-6, 17-20.
[138] ASDN: Cancelados Exp. XI/111, 2-707, tomo II, 6, 15-150v. 153, tomo II, 7.
[139] *El general Santa Anna*, 16-17.

car el carisma del jalapeño: venció en Tampico a los españoles porque éstos combinaron mal su empresa; en Veracruz casualmente fue herido cuando huía, y durante "la invasión americana ese hombre que se hacía tributar honores divinos voló a Kingston". Absurdo le parecía el rumor de que Santa Anna regresaría apoyado en una legión extranjera. La derrota, en junio, del coronel Luis Zamudio en sólo cuatro días, tranquilizó aun más a los enemigos de Santa Anna. Sin embargo, hubo dos nuevos intentos, también fallidos, en el segundo semestre de ese año de 1849. *El Monitor Republicano* festejó la derrota de Zamudio como prueba de que los pobres santanistas más que tratar de hacer algo intentaban "hacer qué se hace para que ande la mosca".[140] Un periódico duranguense festejó la derrota del "hombre plaga". Algunos especularon sobre el porvenir de México en el caso de que Santa Anna regresara: intrigas infernales dentro del gabinete y entre los mismos partidarios del caudillo veracruzano, arbitrarios comandantes generales, favoritos en las aduanas, etc. Esto en el supuesto de que triunfara tal revolución, porque los estados se rebelarían: Chihuahua, Durango y Zacatecas formarían un grupo; Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Puebla otro; otro más Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. El resultado sería que en muy poco tiempo "las estrellas estarían de este lado de la Sierra Madre".[141] El periódico tapatío *El Conservador Federal*, criticó el 5 de julio de 1849, los esfuerzos del partido santanista por pintar a Santa Anna como el Mesías, el redentor, pues ignoraba de qué quería redimir a México, porque el país rechazaba su pretensión a redimirlo y porque la tal redención se trocaría en opresión. Además, el pretendido soldado del pueblo no pasaba de ser "el héroe de las derrotas". Pidió a los partidarios de Santa Anna, o sea los agiotistas y los ambiciosos, que hablaran con franqueza, que dijeran lo que realmente querían: las fortunas ajenas. De ese modo podrían, cumpliendo con las obras de misericordia, darles de comer y de beber. El moreliano *El Imparcial*, polemizó con *La Palanca* para desmitificar a Santa Anna: las batallas de Tampico y de Veracruz habían sido obra de sus valientes generales y de la impericia de sus enemigos, y en San Jacinto había dado señales muy manifiestas de torpeza y de cobardía. Y en la decapitación del general Mejía se había mostrado tan inhumano como Nerón y Calígula.[142]

Mientras tanto, el cónsul norteamericano continuaba espiando las actividades de Santa Anna en Kingston e informando de ellas a su gobierno y éste al mexicano. Lo único importante, escribe Luis de la Rosa el primero de agosto de 1849, era el interés del gobierno norteamericano en que se impidiera la vuelta de Santa Anna a México. El partido que había sostenido la guerra contra Estados Unidos, los puros, sacarían grandes ventajas de la revolución que inevitablemente surgiría si Santa Anna intentaba regresar a México, con la fatal consecuencia de que los estados de oriente se agregarían a Estados Unidos.[143] Por su parte, el cónsul norteamericano en Kings-

[140] Zacatecano, 26 jun. 10 jul. 1849. MG 1850, 9-10. *El Zurriago*, 10 jul. 1849.
[141] *El Zurriago*, 3 jul. 1849.
[142] *Registro Oficial Dgo*, 15 jul. 2, 14 ag. 1849.
[143] ASRE, L-E-2708 (XXIII).

ton había informado a su gobierno de la activa correspondencia de Santa Anna con sus partidarios en México, y su enemistad con Estados Unidos le había granjeado que los jamaiquinos lo calificaran de "illustrious exile".[144]

Es curioso que mientras en México los enemigos de Santa Anna sólo recordaban sus fracasos, algunos funcionarios norteamericanos destacaban su enemistad con Estados Unidos, inclusive en octubre de ese año de 1849, al aumentar el resentimiento de los anglos, en la conquistada California, contra los *greasers* porque abatían el trabajo, llegaron a imaginar batallones enteros, armados hasta los dientes, que desde el corazón de México avanzarían al norte apoyados por los grandes capitalistas y los amigos de Santa Anna, al grito de "California's recovery or death". Mucho distaba Santa Anna de la posibilidad de realizar semejante ataque, pero esto no impidió que los norteamericanos, especialmente los de origen irlandés y australiano, atacaran a los antiguos californianos. Esta xenofobia se originó porque los sonorenses hacían una eficaz competencia económica a los neocalifornios. Las cosas se agravaron para los mexicanos y también para los chilenos y los peruanos, cuando la legislatura de California declaró que los inmigrantes del Pacífico eran una raza sólo *one degree above the beasts of the field*.[145]

Mientras *La Palanca* continuaba preparando el terreno en la prensa para el regreso de Santa Anna, José Gregorio Meléndez, con las armas en la mano, intentaba separar Tehuantepec de Oaxaca. El 14 de abril de 1850 se sublevó con los "perversos del pueblo de Juchitán" y anduvo de un lado para otro, de Oaxaca a Chiapas, hasta que se rindió el 17 de mayo de 1851.[146] Las autoridades chiapanecas, ante quienes se rindió Meléndez, calificaron a éste de "demagogo de Juchitán".[147] Juárez lamentó se hubieran perdonado sus crímenes; lo debido era castigar sus asesinatos; por eso continuó persiguiéndolo.[148] En Texcoco mismo se registró un pronunciamiento en favor de Santa Anna el 13 de marzo de 1850; dos días después, el caudillo veracruzano acompañado de su familia salió de Kingston con destino a la Nueva Granada.[149] Su perseverante espía, el cónsul norteamericano en Kingston, envió a su gobierno el recorte de un periódico según el cual Santa Anna se embarcó a Cartagena cansado de su inactividad; por eso supuso que su último destino sería México, para, al fin, encabezar una revolución que ciertamente no sería buena para Estados Unidos. El *Morning Journal* de Kingston rectificó: el verdadero motivo de la salida de Santa Anna había sido retirarse a la vida privada; aunque mucho le gustaba Jamaica se sentía un poco incómodo en esa isla por su desconocimiento del idioma inglés; se dirigía a Cartagena porque estaba más de acuerdo con su estilo de vida.[150] Santa

[144] NAW: *Despatches from United States consuls in Kingston Jamaica 1796-1906*, Vol. 12 Rollo 12, Núms. T-31 y 250.
[145] Pitt, *The Decline*, 57-58.
[146] *Registro Oficial Dgo*, 31 ene. 1850. MG 1851, 7, 11. MG 1852, 12.
[147] MChis 1851, 3.
[148] MOax 1851, 6-7.
[149] LAC: A.M.R.P. 3947. ASRE, L-E-2208 (xxiii).
[150] NAW: *Despatchs from United States consuls in Kingston Jamaica*, 1796-1906, Vol. 12, Rollo 12, Núm. 274.

Anna mismo escribió una carta en la que manifestó el deseo de "morir en tierra extraña", de ahí su propósito de radicar en Turbaco.[151]

Santa Anna era noticia constante. Sólo habían transcurrido tres meses de su salida de Jamaica, cuando Riva Palacio fue informado de que los santanistas trabajaban empeñosamente "para allanar al general Álvarez y traer por el sur en agosto a Santa Anna".[152] Mientras tanto Arista descansó el 29 de mayo de 1850, cuando logró un fallo definitivo confirmatorio del auto de sobreseimiento del 27 de mayo de 1848, en la causa que se le había seguido por las derrotas de Palo Alto y Resaca de Guerrero. Tal declaración se hizo pública para indemnizar a Arista y se ordenó no se pusiera nota alguna en su hoja de servicios. Destaca entre los firmantes de esta resolución judicial Anastasio Zerecero. Los jueces basaron su sentencia en que contra el secretario de guerra sólo constaban las declaraciones de numerosos jefes de cuarto orden, y porque sobre esos dichos debían prevalecer los de quienes deponían lo más verosímil, tenían mejor fama, estaban más autorizados y eran más dignos, aunque su número fuera menor.[153]

Por supuesto esta sentencia perjudicó a Suárez Navarro, quien treinta y tantos días después fue tachado de "charlatán jactancioso, pedantón ridículo", que pretendía sentar plaza de jurisconsulto, historiador, militar y político, cuando su única ocupación conocida era compaginar descaradas rapsodias de Santa Anna y ser su espía. Suárez Navarro no podía pretender la rehabilitación de su honor porque había sido lanzado de su cuerpo, porque frecuentemente se robaba las armas de sus compañeros y porque Santa Anna le pagaba para que insultara a un personaje en la prensa.[154] Suárez Navarro confesó, tres años después, al romper con Santa Anna, que éste pagaba la campaña contra Arista. Tampoco es extraño que Suárez Navarro haya publicado ese año de 1850 una historia de México y del general Santa Anna, en la cuál, naturalmente, calificó a su protector del "personaje más ilustre que ocupa las páginas de nuestra historia" y que la actividad y el arrojo caracterizaban todas sus operaciones militares. Culparlo de todas las revoluciones era "confundir a los actores de un drama con el drama mismo", y esto porque a partir de 1833 su persona había venido a ser la tentación de todos los partidos, y éstos siempre habían malogrado el fruto que debió cosechar "después de tanta sangre derramada". Santa Anna escribió el 5 de diciembre de 1829, al ser invitado para adherirse al plan de Jalapa, que como las revoluciones eran verdaderos males, pues aun aquellas que se formaban con los sanos deseos no podían precisar cuál sería su conclusión, él estaba resuelto "a no volver a acaudillar jamás otra revolución". Suárez Navarro criticó severamente la administración Alamán por su tendencia "a conservar abusos perniciosos". Atribuyó el nacimiento del militarismo a que la nacionalidad mexicana surgió de un motín; así se convirtió el ejército en árbitro de los destinos de un pueblo sin educación civil de ninguna especie.

[151] *Registro Oficial Dgo*, 18 jun. 1850.
[152] LAC: A.M.R.P. 4491.
[153] *Fallo definitivo Arista*, 11, 30-31.
[154] *Contestación Rafael Junguito*, 3-9.

La desmoralización del ejército tornó en virtudes heroicas el simple cumplimiento del deber; por esa razón las guerras civiles se convirtieron en la única fuente de riqueza "para los aspirantes y ambiciosos a los supremos grados del ejército."[155]

Los amigos de Santa Anna fueron actuando cada vez con mayor confianza. Así, el coronel Manuel María Escobar, al pronunciar el discurso del 16 de septiembre de 1850 en Jalapa, atribuyó la derrota del 47 más que a las armas extranjeras a la insubordinación de las mexicanas; de este modo pudo elogiar a ese caudillo al que la historia debería "reservarle una página de oro".[156] Trece días después, el cura de Xichú, Trinidad Tinoco, tuvo un altercado con el comandante de línea militar. El párroco indicó a unos vecinos respondieran el quién vive diciendo "Santa Anna". El inspector de la Sierra Gorda López Uraga comunicó estos hechos a Arista. Como Tinoco continuara en su actitud provocativa, Arista manifestó el temor de que se alterara la tranquilidad pública porque esos pueblos, dominados por el fanatismo y la superstición, veían a sus curas como oráculos, de modo que con pretexto de la religión podía reanudarse la revuelta. López Uraga envió a sus superiores los documentos que acusaban a Tinoco; él no era el acusador, se había limitado a poner en conocimiento de la superioridad "las faltas de un individuo de otro fuero".[157]

Muchísimo más grave fue el motín que el 8 de enero de 1851 iniciaron Feliciano y Evaristo Liceaga en Guanajuato, con una bandera semejante a la de Paredes Arrillaga dos años y medio antes. En efecto: decían defender la religión católica, la independencia y la integridad nacionales; los bienes del clero y de los particulares. Con tal fin se repondría el ejército y se removería el ministerio. Los secretarios depuestos deberían presentar en 15 días una cuenta razonada del manejo de sus secretarías, la cual debería aprobar la cámara de diputados; de no cumplir con esa obligación quedarían privados de garantías, dada la enorme responsabilidad que sobre ellos pesaba, especialmente para Arista, contra quien enérgica y explícitamente se había declarado la voluntad general en su postulación a la presidencia de la república. Ese plan se remitiría a Herrera, a quien se daban 48 horas para adherirse a él; caso de que no lo hiciera los Liceaga quedaban en libertad de actuar. Lorenzo Arellano inmediatamente dejaría la gubernatura guanajuatense, pero quedaba sujeto a rendir cuentas, y para evitar que se repitiera lo que había pasado en el pronunciamiento de Paredes Arrillaga, se aseguraría la persona de Arellano y la del vicegobernador. Guanajuato se declaró en estado de sitio mientras ese plan no fuera secundado en la capital y en los estados limítrofes; en fin, se reconocía como el gobernador a Octaviano Muñoz Ledo.[158]

A consecuencia del motín el gobernador fue aprehendido, y como el vicegobernador no aceptó asumir la gubernatura por no creerse con la investi-

[155] Suárez y Navarro, *Historia*, 1-2, 45, 175, 198, 276, 279, 303, 372, 375.
[156] *Discurso Escobar*, 8-9.
[157] AGN Justicia Eclesiástico, t. 166; 249-296; 300-302, 347-347v.
[158] ASDN: Histórico XI/481.3/3293, 73-77.

dura ni con la aptitud necesarias y se ignoraba dónde estuviera él consejero más antiguo, el congreso nombró gobernador interino al consejero Antonio Bribiesca, con la única taxativa de que respetara la vida y las propiedades y no pactara con los sublevados sin su previa aprobación, o de la diputación permanente.[159] Los rebeldes, en buena parte miembros de la guardia nacional, encarcelaron al gobernador, excarcelaron a los presos y saquearon la tesorería. Sólo cuatro días necesitaron A. Bustamante y López Uraga (también vencedores de Paredes Arrillaga y de Jurauta) para batir a los amotinados; por órdenes de López Uraga numerosos prisioneros fueron fusilados.[160] Bribiesca decretó el *Te Deum* del caso para que todas las autoridades dieran gracias por el restablecimiento del orden; Bustamante y López Uraga fueron premiados con honores y los soldados con un peso cada uno, con 2 los cabos y con 4 los sargentos.[161] Según Lacunza ese plan tenía por objeto proclamar dictador a Santa Anna. Cuando López Uraga agradeció, el 18 de junio de ese año de 1851, el regalo de una bandera al batallón de zapadores para honrar su lealtad declaró su "adhesión a las instituciones: obediencia a la ley y respeto al gobierno".[162]

Al mes de haber asumido la presidencia, Arista se hizo de un decidido enemigo: el veracruzano y santanista Ignacio Sierra y Rosso quien, según testimonio del secretario de hacienda Payno, había trabajado satisfactoriamente en la feria de San Juan de los Lagos impidiendo la introducción de efectos prohibidos por el arancel. Como pese a ese antecedente fue cesado, publicó un escrito para probar que su destitución no había obedecido a "falta de aptitud y menos de honradez.[163] Poco después varios oficiales, entre ellos Suárez Navarro, fueron aprehendidos en la capital.[164] En ese mismo mes de mayo de 1851 se registró en Chalco un "alboroto" de indios, simultáneo a una revuelta encabezada por "un don Francisco Martínez y Frigaron" en Xochimilco; proclamaban la abolición de las contribuciones, la reposición del ejército y la vuelta de Santa Anna.[165]

El supremo gobierno, acaso pensando que estos movimientos eran de poca monta, el 27 de mayo de 1851 extendió a Márquez y a sus compañeros en la rebelión de la Sierra Gorda en pro de Santa Anna, el indulto concedido en junio de 1848.[166] No había pasado una semana cuando el presidente Arista escribió al gobernador Riva Palacio que los santanistas planeaban una rebelión en Tula, Morelia, Tuxpan y Puebla. Su cabeza asomaría por Pachuca y Tulancingo; para evitarlo debía exigirse pasaporte "a los oficiales que transiten".[167] El 6 de julio corrió nuevo rumor de que los santanistas preparaban un motín en Toluca, Zacualpan y El Oro, y dos días después se

[159] Decretos Gto 1851 y 1852, 6-7.
[160] MG 1852, 6. Marmolejo, *Efemérides*, IV, 6.
[161] *Decretos Gto 1851 y 1852*, 11-17.
[162] *El Regulador Gto*, 22 jun. 1851.
[163] *Reseña Payno*, 20.
[164] Rivera, *Historia*, IV, 231.
[165] LAC: A.M.R.P. 5172.
[166] *Colección leyes congreso nacional 1850*, 330.
[167] LAC: A.M.R.P. 5274.

descubrió en Guanajuato una asonada para convertir a Santa Anna en dictador.[168]

El 10 de octubre de 1851 Santa Anna escribió a Suárez Navarro designándolo junto con José Ramón Pacheco, Haro y Tamariz y Juan de la Granja, directores de un movimiento destinado a conservar la nacionalidad mexicana a toda costa. Hizo ver que necesitaban un periódico propio, e informó que había desaparecido el asesino enviado "por el tiranuelo", pero si ese o cualquiera otro regresaba, sería "debidamente escarmentado".[169] Un mes después, Juárez indultó a los sublevados de Juchitán, desde los movimientos de 1850 hasta el del 6 de noviembre de 1851, excepto a los cabecillas, salvo que en los 30 días siguientes se presentaran en persona poniéndose lisa y llanamente a disposición de las autoridades; se les conmutaría la pena capital por la que el gobierno tuviera por conveniente. Quienes después de la publicación de ese decreto incurrieran en los delitos de rebelión, sedición, motín, "asonada u otra cualquiera conmoción popular, incendio, robo, resistencia a la justicia, desobediencia a las autoridades y contrabando" o sin permiso expreso de la autoridad política promovieran alguna reunión popular por medio del sonido de tambores, conchas o campanas, por avisos privados o de cualquiera otro modo, sufrirían una pena de uno a 10 años de presidio. El gobierno declaró cabecillas de la rebelión de Juchitán a Meléndez y a Reyes Fuentes; como estaban ausentes serían citados por edictos públicos para que pudieran gozar de la gracia de que se les conmutara la pena capital por la que el gobierno tuviera por conveniente.[170] El periódico oaxaqueño *La Crónica* había calificado esta rebelión de monarquista en febrero de 1851,[171] pero según Juárez tenía raíces profundas, acaso ligadas con el problema de las salinas. De cualquier modo, diciembre de 1851 terminó con rebeliones por motivos locales en Tehuantepec, Tenancingo y Tancanhuitz, si bien la de Atlixco invocó el restablecimiento de las santanistas Bases Orgánicas, "plan tan absurdo como ridículo" al decir del secretario de guerra. Éste señaló que la frecuencia de esos movimientos habían persuadido a las autoridades de que eran promovidos desde la capital.[172]

Santa Anna escribió a Suárez Navarro el 10 de enero de 1852, manifestándoles que las quejas de tres a cuatro ciudades fabriles, por importantes que fueran, no tenían la misma gravedad que el peligro de nueva invasión de los norteamericanos, pues esos "modernos romanos", de no contenérseles en breve, pronto volverían a ocupar la "capital de los aztecas". Insistió, contra las observaciones de Suárez Navarro, en sostener en su directorio a Pacheco, Haro y "Lagranja", porque prescindiendo de lo bueno y seguro se podía encontrar lo malo. Creía probable que pronto los mexicanos lo buscaran y le hicieran justicia. Terminó esa carta con consideraciones económicas muy concretas: Suárez Navarro ya no debería enviarle periódicos,

[168] LAC: A.M.R.P. 5281. *El Regulador* Gto, 10 jul. 1851.
[169] *El General Santa Anna*, 52.
[170] *Colección Leyes Oax 1851*, 772-777.
[171] *La Patria*, 8 feb. 1851.
[172] MG 1852, 32-34.

porque la estafeta de Veracruz los retenía y porque así se evitaría un gasto inútil, pues en los paquetes ingleses se pagaba doble un mismo pliego.[173]

Si Santa Anna trataba de ahorrarse gastos, pese a su gran fortuna, mucho mayores eran los apuros económicos del cesante Suárez Navarro, quien a principios de 1852 se dedicó a imprimir y vender libros, como la geografía de Almonte por ejemplo.[174] De todos modos, aumentaban los rumores de pronunciamientos a favor de Santa Anna y se empezó a hablar de un golpe de estado de Arista, quien desesperado por las escasísimas facultades legales de que disfrutaba quería parodiar al "príncipe-presidente Luis Napoleón.[175] Algunas veces, las menos, esos rumores se convertían en realidad, como ocurrió cuando el 19 de abril fueron aprehendidas dos personas que pretendían proclamar la dictadura de Santa Anna.[176] Es significativo que *El Ómnibus* comentara esos rumores afirmando que con el regreso de Santa Anna empeorarían los males de México,[177] indicio de que esas intentonas eran todavía obra exclusiva de los santanistas. Santa Anna escribió a Suárez Navarro el 10 de agosto de 1852 cuando ya se había iniciado la rebelión de Jalisco (el 26 del mes anterior) pero todavía ignorante de ella porque al parecer las cartas de México a Cartagena tardaban cuando menos 23 días, y en respuesta a las cartas de su amigo tapatío del 26 de junio y del 3 de julio, que a la vista de los numerosos planes frustrados tuviera más constancia y cuidado, pero también más audacia. Aceptaba proporcionar hasta 300 pesos mensuales durante medio año para costear *El Precursor*, tanto porque no contaba con más recursos como porque todos debían colaborar y no sólo sacrificarse él, pues no tenía "mayor obligación que los demás". Por su parte, José B. Alcalde escribió a Suárez Navarro, el 25 de agosto, que el que la revolución se generalizara dependía de la habilidad con que se redactara el plan: en el estado de México, por ejemplo, no tendría prosélitos si se atacaba de frente la federación. Convenía, pues, respetar el "candor" de los federalistas sinceros; él no pertenecía a ese número, pues era partidario "de una dictadura ilustrada". Alcalde informó a Suárez Navarro que Fernando Ramírez había denunciado su último folleto, el cual había sido declarado difamatorio, y que Perdigón Garay se les uniría del 3 al 4 de septiembre.[178]

Ya para entonces las rebeliones abiertamente santanistas toman un camino firme con el plan de Jalisco del 26 de julio de 1852, al que pronto seguirían el del 9 de septiembre de La Piedad, y los dos de Jalisco del 13 de ese mes y el definitivo del 20 de octubre. A estos movimientos posteriormente se unieron el de Veracruz, iniciado el 26 de diciembre de 1851, y el de Mazatlán del 5 de mayo de 1852, en parte obra de santanistas emboscados o cautelosos. Ese mismo año de 1852 el senador veracruzano José María Tornel y Mendívil publicó una historia mexicana de 1821 a 1852; en ella, por supuesto, exaltó la figura de Santa Anna como un hombre "eminentemente

[173] *El General Santa Anna*, 52-54.
[174] AAVer Actas, 9 mar. 1852, 613.
[175] *El Telégrafo*, 7 abr. 1852.
[176] *El Telégrafo*, 24 abr. 1852.
[177] *Ómnibus*, 28 abr. 1852.
[178] *El General Santa Anna*, 25-28.

activo", entusiasta, con un valor civil a toda prueba y, sobre todo, que sabía seguir "el rumbo de la opinión". Santa Anna, según Tornel, siempre había guiado su conducta "por el estado de la opinión", lo que no pocos atribuían a versatilidad de carácter. Explicó la mayoría de las victorias militares de Santa Anna por su "exactísimo conocimiento de lo que valen nuestros hombres y nuestras cosas". Su juicio sobre Alamán, en cambio, fue severísimo: lo acusó de haber desaprovechado la ayuda inglesa para la recuperación de la minería y sobre todo, de haber adquirido, por irreflexión juvenil, durante su estancia en Europa, la inclinación por la monarquía. Alamán, pese a su talento y cultura en política, para desgracia suya y quizá de México, siempre había errado por haberse propuesto modelos de experimentados estadistas europeos como Metternich y Nesselrode.[179]

La zona libre de Tamaulipas. Muy antigua, cuando menos de noviembre de 1811, es la aspiración de las provincias internas de oriente por conquistar un "comercio expedito y libre".[180] Treinta años después, Carlos María de Bustamante denunció que México vivía bajo la tutela de omnipotentes contrabandistas extranjeros, comparó el gobierno mexicano al argelino, y Tampico con "la residencia de los piratas ejecutores de las combinaciones y órdenes que reciben de México".[181] En efecto, los puertos eran en buena medida enclaves dentro del territorio nacional, dependencia que aumentó con la derrota del 47. *El Picayunne*, periódico de Nueva Orleans, escribió a fines de 1848 que cuando las tropas fueron obligadas a salir de Tampico por el temor de que Santa Anna intentara regresar por ese puerto, se acusó al gobierno tamaulipeco no sólo de apoyar esa medida sino de favorecer la formación de la República de la Sierra Madre. El proyecto de convertir Matamoros en puerto libre fue apoyado en un principio por los comerciantes alemanes, pero desistieron al advertir que además de las miras económicas había otras políticas. Según ese periódico el gobernador Jesús Cárdenas, apoyado en la guardia nacional y en los más poderosos capitalistas, auspiciaba la zona libre; lo había traicionado el secretario Ramón Valdez, pero al triunfo de ese plan se invitaría a la inmigración americana y así habría en la frontera una república hermana que solicitaría su ayuda. El periódico oficial de Tamaulipas negó esos cargos;[182] Valdez en su *Memoria* de 1848 criticó a los propietarios de la capital y de los estados del centro porque fijaban nocivos aranceles a Tamaulipas. Pidió la libertad de comercio, pues como ya había sido "saboreada" en los puertos durante la ocupación norteamericana, abundaban las quejas contra los exorbitantes derechos arancelarios.[183]

El proyecto de la república de la Sierra Madre fue muy atacado en México, tanto porque se veía en él la mano norteamericana como porque uno de sus defensores había sido la contraguerrilla poblana de Manuel Domín-

[179] Tornel, *Breve Reseña*, 25-33.
[180] *Miguel Ramos Arizpe Discursos*, 82.
[181] Bustamante, *El Gabinete*, II, 95.
[182] ASRE, L-E-1094, 169-173.
[183] Quintana, *Los Primeros 25*, I, 172.

guez y Palacios.[184] Al secretario de Relaciones Luis Gonzaga Cuevas le parecía inconcebible que hubiera mexicanos que desearan ser absorbidos por un pueblo tan diferente como el de Estados Unidos; la Secretaría de Guerra concentró 3 528 hombres en Chihuahua y en Sonora para combatir ese proyecto.[185]

El punto crítico en las relaciones entre ambos países pronto pasó al contrabando que desde Brownsville se hacía a Matamoros. (Contribuye a dar una idea de la importancia que tenían en ese momento estas dos poblaciones, el hecho de que en Matamoros residía un cónsul de Estados Unidos y un vicecónsul mexicano en Brownsville, sobre todo porque el cuerpo consular mexicano era muy reducido en Estados Unidos; sólo había cónsules en Nueva York, Baltimore, Boston, California, Filadelfia, Mobila y Nueva Orleans. México tenía vicecónsules en Lima y en Guayaquil, y cónsul en Valparaíso. Camargo y Mier disputaban a Matamoros los beneficios del contrabando. A partir de la guerra del 47 Monterrey se convirtió en la mayor plaza de depósito del contrabando, contaba, por tanto, con muchas y bien surtidas tiendas; en muchas de ellas los dependientes hablaban inglés, adquirido durante la ocupación norteamericana, aunque ya desde entonces aprenderlo era la aspiración de muchos mexicanos que con tal motivo enviaban a sus hijos a escuelas de Estados Unidos. Monterrey se aprovechó de las disputas de Matamoros, Camargo y Mier por conquistar el contrabando.) [186] A mediados de 1849, Luis de la Rosa protestó porque con frecuencia las autoridades de Matamoros eran insultadas y maltratadas por los habitantes de Brownsville, especialmente los conectados con el contrabando. Recientemente, los aduaneros de Matamoros habían aprehendido a un contrabandista de harina; su vehículo fue confiscado y ellos fueron multados. El juez de Brownsville exigió la devolución del vehículo, la harina y la multa, pues no había habido tal contrabando. Mientras el juez mexicano rechazaba esas exigencias, numerosos vecinos de Brownsville, bien armados, (entre ellos los contraguerrilleros poblanos) recapturaron lo que consideraban suyo. Como los incidentes continuaron, Luis de la Rosa amenazó con repeler por medio de la fuerza tales agresiones, aunque no deseaba llegar a ese extremo, entre otras razones porque el gobierno norteamericano contaba con los medios para evitar su repetición; por ejemplo remover a los contraguerrilleros poblanos del lugar que entonces ocupaban. El secretario de estado, John M. Clayton, contestó el 2 de agosto la nota mexicana del 21 de julio lamentando esas quejas y ofreciendo que el presidente las comunicaría a Texas para que éste las castigara, si bien confiaba que México ejecutaría sus leyes sin espíritu de venganza. Casi medio año después, el 15 de febrero de 1850, Clayton respondió ampliamente la nota mexicana del 21 de julio con base en el informe del procurador de Texas; según éste los cargos mexicanos habían sido "vagos e indefinidos". Un pequeño contrabando de harina fue introducido en un bote a México; las autoridades mexicanas de manera

[184] Zamora Plowes, *La Comedia*, II, 102.
[185] MR 1849, 17. MG 1849, 9.
[186] Prescott Web, *The Texas*, 141. *Personal narrative Russell*, II, 502-503. Wilson, *México*, 48.

irregular se apoderaron de él, y también de manera irregular, pero excusable según las circunstancias, había sido recapturado. En toda esa acción hubo "poca violencia", y bien vistas las cosas los insultos y las agresiones sólo eran "very trivial border broils". Después de la pasada guerra a lo largo de la frontera se habían dispersado numerosos contrabandistas. Pero el verdadero culpable del contrabando era el sistema fiscal mexicano, incierto e ineficaz; corregirlo competía a México, no a Estados Unidos. El procurador texano concluyó con un final digno de la fábula del cordero que ensucia el agua del lobo: México fácilmente podía reprimir esos ultrajes personales

> with her own means, in her own Territory, and it is to be hoped, that if they ever occur again, she will exert that power, in such a manner as to vindicate her own rights, and maintain her own dignity.[187]

Por lo pronto, el comercio marítimo de Matamoros siguió incrementándose aunque su importancia todavía era menor que la de Tampico; por él se introducían objetos procedentes de Francia e Inglaterra, y aun de México, pero las estadísticas eran inexactas por el contrabando que realizaban los norteamericanos gracias a las ventajas que habían obtenido con los límites fijados por el tratado de Guadalupe.[188]

Francisco Vital Fernández depuso poco después al gobernador Jesús Cárdenas, pero en menos de 15 días lo restablecieron el ejército y la guardia nacional.[189] Por su parte, varios fabricantes de azúcar y dueños de haciendas de caña en el estado de México pidieron, el 5 de abril de 1851, cesara la importación de azúcar extranjera por Matamoros y las aduanas de la frontera tamaulipeca, permitida por el decreto del 4 de abril de 1849; esa petición valía también para la harina que se importara por Tampico. Los hacendados ofrecían, en cambio, surtir del azúcar necesaria a esas poblaciones y no elevar su precio.[190]

Por entonces corrió el rumor de que los contrabandistas tamaulipecos tramaban una revolución en Brownsville al mando de José María Carbajal. En realidad la inició José María Canales en compañía de numerosos vecinos y del propio ayuntamiento de Ciudad Guerrero, con el plan de la Loba del 3 de septiembre de 1851. Los rebeldes, quejosos de que habían sido desatendidas sus peticiones para bajar el arancel e impedir las incursiones de los indios, habían decidido tomar las armas para que salieran de Tamaulipas las tropas permanentes, porque eran "perniciosas, opresoras e inútiles". Como los derechos y propiedades de los ciudadanos eran inviolables, las fuerzas libertadoras pagarían todos los auxilios que tomaran, y como garantía de la soberanía de los estados se reformaría la constitución federal reservándose a éstos "todos los poderes y goces no concedidos expresamente al gobierno general". Se aboliría la facultad del ejecutivo de nombrar senadores, quienes sólo serían elegidos popularmente. Los derechos de importación sobre efec-

[187] *Diplomatic correspondence Manning*, IX, 29-30, 45-47, 335-337.
[188] MDgo 1850, 16.
[189] MG 1851, 4.
[190] *La Época*, 30 abr. 1851.

tos extranjeros no excederían de un 40% sobre aforo; se abolirían las excesivas penas al contrabando, como considerarlo "delito criminal", y se permitiría la libre introducción de víveres en la frontera del río Bravo durante 5 años. Como ese movimiento se consideraba "eminentemente nacional y liberal", las fuerzas libertadoras apoyarían a los estados que lo secundaran. Depondrían las armas hasta que el gobierno general aceptara íntegramente ese plan, pero si éste se obstinaba en desconocerlo se organizaría "un gobierno provisional, desechándose toda idea de escisión o anexación".[191]

Este plan fue dado a conocer hasta el 12 de septiembre; 6 días después Carbajal pasó el río Bravo en compañía de 200 mexicanos y medio millar de americanos y al día siguiente, una vez que se había adherido públicamente al plan de la Loba, atacó y tomó Camargo en sólo 2 días, porque únicamente lo defendían 88 soldados. Francisco Ávalos aprovechó que Carbajal, por esperar refuerzos demoró el ataque a Matamoros, para él defenderse mejor; la tarea era difícil por dos razones: falta de recursos y porque Matamoros también se inclinaba por el alza de las prohibiciones y la rebaja de los derechos arancelarios. Ávalos, después de consultar "con las personas más notables e influentes de Matamoros", aceptó reformar el arancel como ellos querían; medida arbitraria e ilegal pero salvadora de la nacionalidad, "objeto primordial y muy preferente a toda otra consideración".[192] Las principales casas comerciales de Brownsville tenían entre ese punto y el frontón de Santa Isabel mercancías valuadas en más de tres millones de pesos listas para entrar a Matamoros.[193]

Carbajal, en su carácter de jefe de la división de las fuerzas libertadoras de las villas del norte de Tamaulipas, dirigió una proclama a sus tropas, el 29 de septiembre de 1851, en respuesta a un aviso del contraresguardo de Nuevo León y Tamaulipas. Como aquel amenazaba con decomisar las mercancías que se introdujeran aprovechando el desorden reinante, Carbajal dispuso que mientras el gobierno de México no reconociera sus guías él tampoco reconocería las de las aduanas de los puertos ocupados por el enemigo y esas mercancías también serían decomisadas. La declaración se publicaría en castellano y en inglés en los periódicos de Brownsville para conocimiento del comercio y se circularía en toda la república mexicana.[194] Al día siguiente Ávalos, de acuerdo con el ayuntamiento, expidió nuevo arancel. Este, además de alterar las cuotas de 1845, permitió la introducción de hilazas, hilo y tejidos de algodón, toda clase de ropa hecha, sayales, jergas o jerguetilla, paño ordinario, zarapes y frazadas, almidón, anís, alcaravea, añil, alambre de latón, algodón en rama, azufre, botas y zapatos, botones metálicos, clavazón fundida, cobre en pasta, cominos, carey y asta, charreteras y algodones, toda clase de pieles curtidas, jabón, juguetes, loza ordinaria, libranzas y otros documentos impresos, miel de caña, monturas, oro volador, pólvora ordinaria, plomo, pergamino, rejas de arado y sebo en bruto o la-

[191] *El Heraldo Michoacano*, 12 oct. 1851. MG 1852, 22.
[192] MG 1852, 24.
[193] *El Regulador Pue*, 21 oct. 1851.
[194] *El Heraldo Michoacano*, 26 oct. 1851.



Una Comision del comercio de Matamoros jura ante el general Avalos sostener á todo trance el arancel que estableció este general en aquella frontera.

brado.[195] Este arancel no sólo modificaba las cuotas del que regía en toda la república, también permitía la introducción de frutas y manufacturas hasta entonces prohibidas.[196]

Según Arrangoiz, el origen de este incidente se remontaba a que la Junta de Crédito Público, compuesta de acreedores al Estado, llegó a ser el primer poder en materia hacendaria, pues el gobierno sólo podía nombrar empleados aduanales de entre los propuestos por ella. Esta envió visitadores a todas las aduanas, especialmente a Tampico y a la frontera; se cortaron muchos abusos, no todos, porque los contrabandistas tenían el apoyo "tácito" del presidente de la república, quien desde que había sido comandante general del lugar había ido adquiriendo propiedades allí, persuadido, según le platicó Arista, que no pasarían muchos años sin que se hiciera independiente conforme al proyecto de establecer la república de la Sierra Madre, dato que corroboraba su "confesión" del año 53. Como de todos modos la junta sostuvo a celoso visitador, los agraviados patrocinaron el pronunciamiento de Carbajal, vecino de Camargo, muy decidido por la república de la Sierra por haber sido educado en Estados Unidos. Sin embargo, los comerciantes extranjeros cambiaron de opinión cuando recapacitaron que lo mejor era no meterse en política sino asegurar un arancel favorable a sus intereses. Ávalos, coronel graduado de general que había iniciado su carrera militar en Veracruz al lado de Santa Anna en 1832, se convirtió así en la espada de los contrabandistas extranjeros.[197]

El 16 de octubre, el general Antonio Canales dirigió una proclama a los habitantes de las villas del norte explicándoles que la revolución de Carbajal era "toda extranjera"; ellos sólo eran sus instrumentos: el plan se había hecho a la izquierda del Bravo, los recursos de boca y guerra los habían facilitado extranjeros y la utilidad del contrabando era para ellos. Sus fines eran demasiado conocidos: acabar con la vigilancia para lograr la libre introducción del contrabando, debilitarlos para después aconsejarles se hicieran independientes de México y posteriormente anexarlos a Estados Unidos o sea, repetir lo que había hecho con Texas y acabar tratando como perros a los incautos mexicanos que hubieran creído en sus promesas.[198] *El Río Bravo*, periódico de Brownsville, parecía dar la razón a esta advertencia de Antonio Canales, pues escribió que si los estados del norte eran invadidos por Arista 10 000 americanos los ayudarían a repelerlo hasta llegar al mismo palacio de los Moctezuma, del que ya no saldrían. No por esto pretendían anexarse ese territorio:

> No lo necesitamos. Sería mejor para nosotros y para México mismo que este exista independiente. Pero si deseamos que todo monopolio y prohibición sean derogados. Que entre ella y nosotros haya convenios comerciales, justos, equitativos y liberales.[199]

[195] Lerdo de Tejada, *Comercio*, 37.
[196] Lerdo de Tejada, *Apuntes* Veracruz, II, 602.
[197] Arrangoiz, *México*, II, 319.
[198] *El Heraldo Michoacano*, 16 nov. 1851.
[199] *El Regulador Pue*, 18 oct. 1851.

Volviendo a la campaña militar, el 18 de octubre fracasó el intento del general Garay de reforzar a Ávalos y tuvo que regresar a Tampico. Dos días después 600 mexicanos y 300 extranjeros atacaron Matamoros; el 22 fracasó el segundo intento de Garay por desembarcar; a lo largo de una semana las tropas de línea, la guardia nacional y el pueblo, resistieron el ataque de Carbajal hasta que éste levantó el sitio el 30 de octubre. Como México protestó por la conducta hostil de muchos texanos en este levantamiento, el presidente de Estados Unidos desde el día 22 de este mes declaró fuera de la protección de las leyes norteamericanas a sus nacionales que invadieran México. Mucho se discutió en la prensa y en las cámaras la conducta de Ávalos; el gobierno la aprobó porque al halagar los intereses mercantiles de la mayor parte de Matamoros había logrado vencer esa revolución. Por lo demás, se limitó a impedir que esas franquicias perjudicaran a los otros puertos y a plantear en el congreso la solución de un problema del que acaso dependía la tranquilidad nacional. La victoria se afianzó con la llegada de refuerzos al mando de López Uraga y tamaulipecos a las órdenes del general Canales. López Uraga, al parecer muy afecto a proclamas grandilocuentes, al llegar a Matamoros, el 22 de noviembre de 1851, pidió a sus soldados valor en el combate y moderación en el trato a los civiles, pues tenían "un nombre que conservar".[200] Los invasores pretendieron refugiarse en Monterrey, pero el 27 fueron interceptados por 300 hombres al mando del general Antonio María Jáuregui en Cerralvo; derrotados, huyeron el día 30; el "traidor" Carbajal repasó el Río Bravo el 5 de diciembre perseguido por López Uraga.[201]

Mucho se criticaron el supuesto plan de Arista de erigir la república de la Sierra Madre para posteriormente anexarla a Estados Unidos y el arancel Ávalos; la propia Dirección de Colonización e Industria consideró que era un remedio tan malo como la enfermedad que pretendía curar. En efecto, con la aplicación de ese sistema homeopático, el triunfo de los sediciosos y el gobierno darían "el mismo adverso resultado para la agricultura y las artes nacionales". Los fabricantes de la ciudad de México y de Puebla se alarmaron mucho con el arancel Ávalos.[202] Las autoridades de Michoacán reaccionaron de diferente manera. En primer lugar, a la vista de los "exagerados" ataques de *El Universal* y de *El Siglo XIX*, recordaron que las censuras periodísticas llevadas al extremo producían en los funcionarios públicos desaliento o despecho. Un buen ejemplo de esto se dio cuando los periódicos atacaron al general Santa Anna en 1846, en víspera de la batalla de la Angostura. El periódico oficial de Michoacán elogió a Ávalos porque mediante su arancel consiguió que los sublevados descubrieran sus verdaderas miras y levantó el ánimo de sus tropas en la defensa de la nacionalidad. Aunque la reforma del arancel por Ávalos había sido un paso audaz, ignoraban si era político y conveniente pues carecía de facultades legales. De todos modos los periódicos y los senadores oposicionistas deberían conside-

[200] *El Regulador Gto*, 14 dic. 1851.
[201] MG 1852, 25-29.
[202] *El Regulador Gto*, 26 oct., 2 nov. 1851. MDCI 1852, 18-19.

rar que esas medidas habían sido dictadas "por la suprema ley de la necesidad y del bien común, la cual podrá hacerlas excusables". Poco después calificó ese movimiento de verdadera revolución social (prescindiendo de las miras antinacionales que sus jefes acababan de manifestar) porque se basaba en una idea que desde hacía mucho tiempo fermentaba en México, pues el levantamiento de las prohibiciones contaba con el apoyo de la opinión pública.[203]

Los contrabandistas extranjeros de todos modos triunfaron, tal como lo señaló la Dirección de Colonización e Industria; aunque Carbajal fracasó en su intento de apoderarse de Matamoros, ellos lograron introducir el contrabando de Brownsville.[204] Mientras tanto continuaba el diálogo de sordos entre Luis de la Rosa y el Secretario de Estado; éste se negaba a suprimir el contrabando por falta de una ley en qué apoyarse. De la Rosa replicó el 13 de noviembre que si el contrabando fuera secreto México nada tendría que objetar, pero era público, violento y con conocimiento de las autoridades norteamericanas.[205] La otra queja mexicana, la participación de norteamericanos en el ejército de Carbajal, en opinión del secretario de Estado Daniel Webster había sido atendida por el presidente de Estados Unidos pues prohibió las expediciones contra México, pero su orden en gran medida fue paralizada porque las tropas de Estados Unidos desertaron para unirse a Carbajal. De nueva cuenta terminó inculpando a México, ya que debía presumirse que toda nación independiente contaba con los medios suficientes para defenderse de sus atacantes.[206] En opinión del gobernador de Coahuila, México, por su corta población, carecía de esos medios defensivos.[207]

Según Fernando Ramírez, este conflicto se explicaba porque los contrabandistas norteamericanos tenían casas de comercio en la frontera (Matamoros, Camargo, etc.), el arancel Ávalos había sido un intento de "sacrificar una parte por salvar el todo". Pero esa medida hizo que los comerciantes extranjeros de Tampico y de Veracruz protestaran ante sus ministros pidiendo se rebajara en la misma proporción el arancel legal. El gobierno ordenó a Ávalos el restablecimiento del arancel pero permitió que los efectos introducidos por Matamoros pudieran internarse, afianzándose el pago de los derechos diferenciales entre el arancel Ávalos y el legal, a reserva de lo que resolviera el congreso. Pero como éste inopinadamente cerró sus sesiones sin finiquitar el asunto, los comerciantes recurrieron al ardid de dejarse embargar y no comprar lo embargado, para así impedir el cumplimiento del arancel legal. Ramírez convocó a los diplomáticos extranjeros a una conferencia el 20 de diciembre de 1851 para resolver la cuestión.[208]

El protocolo de esa conferencia se firmó hasta el 28 de enero de 1852 por los representantes de España (Juan Antoine y Zayas), Estados Unidos

[203] *El Heraldo Michoacano*, 30 oct. 6, 9 nov. 1851.
[204] Saldívar, *Historia*, 194.
[205] *Diplomatic correspondence Manning*, IX, 426-428.
[206] *Diplomatic correspondence Manning*, IX, 106-107.
[207] MCoah 1852, 11.
[208] MR 1853, 422-430.

(R. P. Letcher), Guatemala (F. M. del Barrio), Francia (M. A. Le Vasseur) e Inglaterra (Percy W. Doyle) y por supuesto, Ramírez. Letcher sugirió se cobrase con arreglo al arancel Ávalos (o sea, el militar, ilegal y "comparativamente bajo"), Doyle lo apoyó. Ramírez rechazó esa proposición porque equivalía a legalizar los efectos de esa revolución y sobre ella su fundarían después "pretensiones que ningún tesoro bastaría a satisfacer". El representante francés se opuso porque México se arruinaría y así se perjudicarían gravemente los acreedores extranjeros; propuso se reformara el arancel legal (civil y más elevado) mediante el alza de las prohibiciones y una prudente reducción de derechos sobre ciertos artículos. Según el diplomático español, México no era responsable porque se trataba de un caso de fuerza mayor; el riesgo era que esa situación podía prolongarse indefinidamente. Este riesgo se estaba presentando, explicó Ramírez, porque Carbajal preparaba nueva invasión con los recursos que obtenía en Estados Unidos, "donde siempre encontraba protección y auxilio", situación que por sus efectos equivalía a "un estado de guerra con aquella nación". Pidió a los representantes extranjeros hicieran saber a sus nacionales que como México no podía protegerlos, ni a ellos ni a los mexicanos,

> estaban en libertad para retirarse del país pues que continuando en él, habían de someterse a su próspera o adversa fortuna corriendo la suerte de los mexicanos.

Es natural que ante tan sorprendente declaración esa conferencia haya concluido sin ningún acuerdo sobre los principios en ella debatidos.[209]

López Uraga y Antonio Canales derrotaron definitivamente a Carbajal el 22 de febrero de 1852. Poco más de tres meses después el congreso general presidido por León Guzmán concedió a Matamoros el título de leal por su bizarra defensa contra los "traidores" en octubre de 1851, y a los generales, jefes y oficiales, tanto del ejército como de la guardia nacional que habían participado en las acciones del 30 de noviembre de 1851 y del 22 de febrero de 1852 medalla de oro, y de plata a la tropa. También los empleados federales y los del gobierno de Tamaulipas recibieron medallas.[210]

Esa victoria distó mucho de solucionar los problemas financieros y políticos de Arista; en efecto, varios diputados se quejaron de que, pese a haberse decretado el alza de las prohibiciones y la baja de los derechos, el senado nada hacía por resolver el problema. El gobierno, en su desesperación, había intentado arrendar las aduanas y crear una zona libre en Tamaulipas. Este último proyecto fracasó porque, según ellos, envidioso diputado había utilizado el argumento del "espantajo" de Texas, ignorando que la ley de colonización prohibía la propiedad de los americanos en una faja fronteriza de 20 leguas.[211] El general Antonio Canales creó otro problema cuando el 10 de marzo decretó en Camargo el término de la clausura para el comercio extranjero; el presidente desconoció esta disposición de Canales el 23

[209] ASRE, 4-3-5651.
[210] Garza Treviño, *Historia*, 118. *Colección Leyes Congreso Nacional 1852*, 78.
[211] *Terrible situación*, 4-8.

de marzo, porque olvidaba que era el gobierno quien debía anunciar cuando cesaría la clausura. Con este motivo, la Secretaría de Hacienda recordó a los comandantes generales y a los jefes de divisiones, las reiteradas órdenes que se les habían dado para que en ningún caso tomaran providencia alguna en el ramo de hacienda, que les era ajeno. Aprobó, en cambio, el que Ávalos hubiera ordenado el decomiso de las mercancías que entraran por Camargo.[212]

Al día siguiente, 24 de marzo, sin embargo, el presidente Arista se enfrentó a nuevo problema cuando el ayuntamiento del puerto de Veracruz pidió al congreso que el arancel Ávalos rigiera en todos los puertos como lo exigían la igualdad y la justicia, o que se expidiera otro arancel basado en los principios de la libertad comercial que imperiosamente demandaba la opinión pública. El gobernador veracruzano informó al ayuntamiento porteño, el 12 de abril, que la Secretaría de Hacienda había recomendado su exposición "muy eficazmente" al senador.[213] Esta "opinión pública" eran los comerciantes extranjeros, todos los del puerto excepto tres casas mexicanas, que inclusive amenazaba con que todos los puertos del Golfo de México secundarían a Carbajal.[214] André Le Vasseur informó a su gobierno, el primero de abril, que ante la impotencia de Arista para quitar el arancel Ávalos, el ayuntamiento de Veracruz, "cediendo al ascendiente de la opinión pública", había protestado contra él. Los comerciantes extranjeros, o sea la "opinión pública", habían amenazado con retirar sus mercancías prefiriendo fueran embargadas si no se aplicaba esa tarifa. Reconoció, sin embargo, que algunos pretendían aprovecharse de esa situación para posteriormente hacer exageradas reclamaciones, cobrando 4 o 5 veces más de lo que realmente perdieran. Sin embargo, siguiendo sus consejos, 5 semanas después los comerciantes franceses pagaron los derechos dejando sólo una protesta; únicamente una casa francesa tomó el partido de resistencia de alemanes e ingleses.[215]

El 14 de abril de ese año de 1852, Ávalos restableció el arancel legal, cosa que lamentaba por dos razones: debido a la sequía que durante 3 años consecutivos había asolado la región, se necesitaba importar víveres para la guarnición y vecinos de Matamoros y poblaciones adyacentes, y como los únicos recursos con que contaba para atender sus tropas eran las entradas de la aduana de Matamoros, al restablecerse el arancel legal volverían a sufrir miserias y no podrían resistir a los invasores.[216]

Los comerciantes de Tampico también se quejaron de que como durante todo abril no había entrado ningún buque, probablemente cerrarían la mayoría de las casas comerciales.[217] El ayuntamiento tampiqueño pidió el 10 de julio al ministro de guerra, permitiera la introducción de harinas y mante-

[212] *Colección leyes Congreso Nacional* 1852, 34-35.
[213] AAVer Leg. 156, L848-56, tomo 7, Exp. 130, 121-129.
[214] Rivera, *Historia*, IV, 253.
[215] *Versión francesa informes económicos*, II, 130-135.
[216] *El Telégrafo*, 5 may. 1852.
[217] *El Telégrafo*, 28 abr. 1852.

ca del extranjero; éste manifestó que apoyaría "tan justa solicitud".[218] Cinco días después, el presidente autorizó la importación de 3 000 barricas de 8 arrobas a Veracruz y 1 500 a Tampico, así como la manteca "absolutamente precisa" para el consumo de esta ciudad.[219]

Cuando *El Río Bravo* pretendió probar que Carbajal no era "traidor", *El Monitor Republicano* consideró natural que los criminales negaran sus delitos. Este juicio coincide con la acusación de Miguel Lerdo de Tejada de que Carbajal había patrocinado, en compañía de algunos aventureros de Texas, una "invasión pirática", una "infame agresión" contra Matamoros.[220]

Reforma fiscal en Veracruz. En los cuarentas se agudizó la oposición a las alcabalas, pero al mismo tiempo se creía imposible establecer las contribuciones directas por falta de base estadística para conocer las fincas rústicas y urbanas, y mucho menos los capitales en giro. En opinión de Miguel Lerdo de Tejada, aunque el puerto de Veracruz sufrió durante 16 meses "la oprobiosa dominación de una fuerza extranjera", entre otros beneficios recibió la abolición del estanco del tabaco y los impuestos sobre el comercio interior.[221] Al igual que en Michoacán, y es de presumirse que en la mayor parte del territorio nacional, también en Veracruz, según queja de sus autoridades, existía la "irracional" pretensión de muchos de no contribuir a los gastos públicos.[222] En efecto, en el otoño de 1848 se acentuaron las evasiones de las contribuciones directas en el puerto de Veracruz; para eludirlas, los causantes cerraban sus talleres y sus comercios abriéndolos en otros lugares, y los hacendados, fabricantes de textiles, panaderos, etc. daban falsos informes sobre sus negocios.[223]

A mediados del año siguiente esa oposición obligó al ayuntamiento del puerto de Veracruz a derogar las contribuciones directas, pero por falta de recursos el ejército invasor había suprimido las aduanas interiores; en el motín del 21 de agosto de 1851, los artesanos y los comerciantes, al grito de "unión y libertad", restablecieron las alcabalas. El secretario de guerra informó satisfecho que las autoridades locales lograron evitar que los "anarquistas de profesión" dieran un carácter nacional a ese movimiento, cosa tal vez natural, porque en opinión de las autoridades porteñas no se había advertido en él "un fin político".[224] Todo esto ocurría en un momento en que la epidemia del cólera había dado un "plausible pretesto" a los contribuyentes morosos.[225] De cualquier modo, el 9 de octubre de 1851 se restablecieron en toda la república las alcabalas, y sólo unos cuantos días después empezaron a circular noticias procedentes de Orizaba del pronun-

[218] MR 23 jul. 1852.
[219] ASRE, 30-18-2.
[220] MR 20 jul. 1852. Lerdo de Tejada, *Comercio*, 37. Lerdo de Tejada, *Apuntes Veracruz*, II, 601-602.
[221] Lerdo de Tejada, *Apuntes Veracruz*, II, 584.
[222] MVer 1848, 12.
[223] Rivera, *Historia*, IV, 128.
[224] Lerdo de Tejada, *Apuntes Veracruz*, II, 592-599. Rivera, *Historia*, IV, 240-245.
[225] MVer 1851, 8.

ciamiento de unos 80 a 400 individuos que por una peseta diaria y el rancho seguían a Felipe Romero; entre ellos figuraban muchos negros (un norteamericano que viajó de Veracruz a Acapulco sólo vió dos negros, uno de ellos en el río Mezcala, el otro un capitán del ejército. Atribuyó su escaso número a su inadaptación al clima, especialmente el del altiplano. Al principio de la guerra de independencia casi todos los negros vivían en Veracruz, porque los dueños de los ingenios azucareros de tierra caliente del interior optaron por promover la fabricación de zambos, dada la carestía de los negros)[226] de las haciendas, atraídos además de por el estipendio, por el rumor de que el gobierno había dispuesto volvieran a la esclavitud.[227] La guardia nacional de Orizaba venció a Romero, el 29 de octubre de ese año de 1851, en la hacienda del Potrero.[228] Pocos días después 200 vecinos de Acayucan atacaron sin éxito a la guardia nacional, temerosos de ser perseguidos por ella.[229]

Muchísimo más grave fue el ataque a Jalapa de Juan Clímaco Rebolledo, el 26 de diciembre. Nació éste en Coatepec, el 29 de marzo de 1805. Sus biógrafos lo pintan "alto, blanco, cejijunto, de aspecto marcial y atractivo"; a los 16 años se unió al coronel Santa Anna en calidad de soldado, para combatir a los realistas. Su vida militar le permitió conocer muy bien la serranía; durante la guerra contra Estados Unidos Santa Anna decidió aprovechar esa experiencia nombrándolo teniente coronel de caballería y comandante principal de la línea de guerrillas de Veracruz a Perote. De inmediato viajó a Huatusco donde el vecindario lo auxilió con armas, víveres y caballos; en ese lugar se le unió el padre Jarauta. Las guerrillas de Puebla quedaron al mando de Joaquín Rea, las de Tamaulipas al de José Urrea y Antonio Canales, y las de Veracruz al de Rebolledo. El total de los guerrilleros veracruzanos fluctuó entre 600 y 800 hombres, en su mayor parte rancheros; el grupo al mando directo de Rebolledo sólo contaba de 20 a 30 jóvenes del puerto de Veracruz y vecinos de Orizaba, Coatepec, etc. Destacaron por el carácter "humano y generoso" de Rebolledo y la buena organización de las tropas; en cuatro ocasiones Rebolledo atacó con éxito los atajos de mulas del ejército norteamericano. En agosto de 1847, los invasores cometieron graves tropelías con los vecinos de Coatepec, especialmente con los más humildes; a partir de entonces se sucedieron las represalias de ambos bandos; fue saqueada, por ejemplo, la casa de Rebolledo y el templo construido por un hermano suyo, los invasores regresaron a Jalapa, en son de triunfo, ataviados con los ornamentos y los vestidos de las imágenes del templo profanado el 26 de agosto de 1847. El propio Rebolledo fue aprehendido la noche del 18 de noviembre de ese año. La serenidad que Rebolledo manifestó en el juicio y su gesto irónico, hizo que el ejército norteamericano quisiera fusilarlo, lo salvó la intervención del cónsul de ese país en Jalapa, de esta población fue enviado al presidio de

[226] Wilson, *México*, 139-140, 311.
[227] Lerdo de Tejada, *Comercio*, 49, *El Heraldo Michoacano*, 9 nov. 1851.
[228] Rivera, *Historia*, IV, 252.
[229] MG 1852, 31.

Perote. Después de terminada la guerra, en marzo de 1848 recibió órdenes de perseguir a los asaltantes de los caminos de Medellín y de Jalapa, empresa que cumplió satisfactoriamente. El 25 de octubre de ese año Coatepec recibió el título de villa en recompensa a los servicios que prestó en la guerra contra Estados Unidos. Con tal motivo durante una semana se celebraron animadas fiestas: toros, gallos, carreras de caballos, bailes, comedias, etc. En ellas, por supuesto, participó Rebolledo, cuya popularidad aumentaba día a día, convirtiéndose en un verdadero "patriarca" de la región, especialmente entre los campesinos, a quienes defendía "de las arbitrariedades de los poderosos". Poco después de que Arista tomó posesión de la presidencia, el secretario de Guerra lo invitó a la capital del país, donde sorpresivamente fue aprehendido "por temores que de él se tenían". Medio año después se fugó; al presentarse en su natal Coatepec fue recibido entre vítores, cohetes y repiques de campanas. La noticia del ataque de Rebolledo a Jalapa, el 26 de diciembre, fue una de las primeras que transmitió el recién inaugurado telégrafo.[230] En efecto, la línea telegráfica de México a Nopalucan se concluyó el 6 de noviembre de ese año de 1851, gracias a los esfuerzos de Juan de la Granja y Marcos Arellano.[231]

Rebolledo se presentó en Jalapa al mando de 60 a 100 rancheros de Coatepec, en representación de los distritos de Coatepec y de Jalapa pidió la abolición de las alcabalas. El gobernador veracruzano le negó esa representación y le dió 2 horas para que se rindiese. Rebolledo evacuó Jalapa; se retiró primero a Coatepec y después a Teocelo, donde sus fuerzas se dispersaron. No fue atacado inmediatamente por falta de fondos; se pretendió disminuir la importancia militar de este movimiento caracterzándolo como motín de unos cuantos rancheros, por otro lado se dijo que "la generalidad de las poblaciones del estado quería la vuelta a las alcabalas".[232] El *Ómnibus*, apenas cinco días después de este pronunciamiento, escribió que Rebolledo luchaba por el regreso de Santa Anna,[233] cosa que hasta entonces no se había manifestado explícitamente; más aún, el santanista coronel Manuel María Escobar se puso a las órdenes del gobierno para repeler a Rebolledo.

El 7 de enero de 1852, Miguel Echegaray entró a Jalapa al mando de 210 hombres y 2 piezas de artillería; sólo tres días después los comerciantes del puerto de Veracruz acataron el pago de las contribuciones (impuesto por "el pacto social"), pero tomando en cuenta las pérdidas sufridas en la pasada guerra internacional y en la feria de San Juan de los Lagos, rechazaron las directas porque Veracruz carecía de las estadísticas necesarias. Las alcabalas, abolidas sin preparación alguna, tenían la ventaja de que se derramaban entre todas las clases de la sociedad, si bien perjudicaban más a la proletaria porque obligaban a contribuir según el consumo, no de acuer-

[230] García Guiot, *Don Juan Clímaco*, 60, 79, 86-107. *Apuntes Guerra México y Estados Unidos*, 387. Lerdo de Tejada, *Apuntes Veracruz*, II, 579-581, 585. Rivera *Historia*, IV, 14. Prescott Web, *The Texas*, 114.

[231] *Guía Forasteros Pue 1852*, 130.

[232] MG 1852, 33. MVer. 1852.

[233] *Ómnibus*, 31 dic. 1851.

do a las posibilidades "como parece justo". De cualquier modo, insistieron en su restablecimiento porque era el sistema rentístico más adaptable al estado del país.[234] Según Echegaray, la sumisión de Rebolledo no fue tan fácil como se creía porque Coatepec vivía bajo la influencia moral del cura del lugar, Mateo, hermano de Juan Clímaco; Echegaray pidió al obispado de Puebla, de quien dependía la parroquia de Coatepec, retirara a Mateo cuando menos 10 leguas de ese pueblo; esta petición fue satisfecha en abril de ese año.[235]

Rebolledo dispersó sus fuerzas de modo tal que Echegaray no podía encontrarlo; inquieto el gobernador de Veracruz, comunicó al ejército el 26 de febrero que ya había llegado el momento de atacar a los sublevados y le sugirió comenzara a Coatepec. Echegaray informó a su superior en Jalapa, el 10 de marzo, que durante 13 días había recorrido varias veces Veracruz, la Soledad, el Chiquihuite y Manga de Clavo (la zona de dominación de Santa Anna) con el único resultado de que se destruyera el vestuario y el calzado de la tropa. Esto lo había confirmado en su opinión de que la revolución existía "en el espíritu y opinión de sus habitantes". Había recogido el armamento que se guardaba en las haciendas, criminalmente comprado por sus propietarios "hasta por medio real cada fusil y los dispersos en la acción de Cerro Gordo"; tenía buenas razones para creer que Rebolledo se había servido de ese armamento. El 15 de ese mes, Echegaray manifestó grandes esperanzas del pronto fin de esa sublevación porque el párroco Mateo Rebolledo ya había salido de Coatepec.[236] De cualquier modo, el gobierno veracruzano, sintiéndose ya más tranquilo, declinó, por innecesaria, la invitación que le hizo el ayuntamiento del puerto de Veracruz para que se asilara en esa ciudad.[237]

Mientras tanto, las alcabalas vigentes en 13 estados creaban problemas en el Distrito Federal; cuando la cámara de diputados rechazó el mes de abril su restablecimiento, apoyando la petición del ayuntamiento presidido por Miguel Lerdo de Tejada por los perjuicios que acusaba a millares de agricultores y comerciantes "de escala menor".[238]

Cuando a la mitad de 1852, de nueva cuenta circularon noticias sobre las andanzas de Rebolledo en Orizaba y en Córdoba, el jóven Ignacio de la Llave salió a combatirlo.[239] El 15 de julio de ese año el gobierno de Veracruz recibió orden de Arista de "dar pronto término a la escandalosa facción de Rebolledo". Con tal fin debería pagar la guardia nacional y ponerla a las órdenes de Echegaray, así como el resguardo del tabaco. El general Tomás Marín recibió órdenes presidenciales de salir a Orizaba a combatir a Rebolledo. Arista, persuadido de que este movimiento obedecía a "objetivos locales", creyó fácil destruirlo, pero esto no fue así, entre otras cosas porque

[234] ASDN: Histórico XI/481.3/3158. AAVer Leg. 156, 1848/56, t. 7, Exp. 1, 10-15v.
[235] ASDN: Histórico XI/481.3/3158, 314v.
[236] Ib. 3290, 105-108. 3158, 125, 132-134v.
[237] AAVer Actas 23 mar 1852 21.
[238] *El Telégrafo*, 17 abr. 1852. Rivera, *Historia*, IV, 227.
[239] *El Telégrafo*, 1 jul. 1852. Olivo Lara, *Biografías*, 171.

como ya empezó a trascender en la prensa capitalina, lo apoyaban los rancheros, y por la facilidad increíble que Rebolledo, con sólo 40 hombres, pudiera resistir a sus adversarios, de no contar, como en efecto contaba, con el apoyo de las "rancherías y pueblos".

El gobernador Miguel Palacio, temeroso, vio en la rebelión de Rebolledo algo más que las alcabalas: se trataba de la guerra de castas. Era preciso evitar este peligro haciendo una escrupulosa requisición de las armas que el ex jefe del departamento de Orizaba Francisco Márquez, había enviado a su natal San Juan Coscomatepec, primero con el objeto de que se pronunciara contra Santa Anna, y después con motivo de la guerra contra Estados Unidos. Preciado basó sus temores de una guerra de castas en un informe de Ignacio de la Llave, subinspector del primer batallón de la guardia nacional de Orizaba. La rebelión, lejos de amenguar aumentó, al sumársele las autoridades de Coscomatepec y Francisco Vargas, "vecino principal y de influjo" en esa villa. Este nuevo levantamiento se atribuyó a la amnistía decretada tiempo atrás en favor de Romero. El gobernador Palacio confiaba en someter pronto a los rebeldes; tanto porque carecían de organización como porque su armamento se reducía a machetes y lanzas y sobre todo porque se limitaban a operar dentro de sus pueblos; por eso, cuando Rebolledo salió de Huatusco a Coscomatepec sólo lo siguieron de 40 a 50 gentes. De todos modos, con el objeto de prevenir la guerra de castas se necesitaban 500 hombres, porque el fin de esa sublevación era proclamar dictador a Santa Anna, y Echegaray sólo contaba con 140 soldados de línea y 80 de la guardia nacional de Orizaba. No podían ayudarlos otros 200 nacionales de Orizaba por la absoluta falta de fondos, pues para cubrir los haberes de quienes estaban en campaña había sido necesario dejar sin sueldo a los funcionarios y empleados del estado.[240]

Mientras *El Monitor Republicano* pretendió ridiculizar a Rebolledo calificándolo de "cabecilla sin talento y sin valor", el periódico oficial veracruzano juzgó "muy villano" el proceder de José María Cobos, español vecino de Coscomatepec, porque ayudó con mil pesos a Rebolledo. A éste lo calificó de "ardilla" porque jamás esperaba, como valiente, a sus perseguidores: "habiendo montes y barrancos, Rebolledo es un héroe". A éste nada afectaban estos desahogos, él seguía quitando las aduanas de los lugares que ocupaba (Coscomatepec, Huatusco y Córdoba) al grito de "mueran los congresos ladrones". *El Monitor Republicano*, para tranquilizarse, profetizó que finalmente Rebolledo fracasaría porque el pueblo defendería el sistema popular representativo. Sin embargo, cuando se supo que al entrar Rebolledo en Córdoba había dirigido una proclama propugnando el derecho de sólo ser gravado con pensiones módicas y que su mira era destruir el "bárbaro" sistema de las alcabalas, le pareció que eso explicaba porqué no había podido ser vencido. Pidió a las autoridades locales tomaran en consideración sus quejas contra las alcabalas y la guardia nacional. El periódico oficial veracruzano insistió en que el verdadero fin de Rebolledo era político; las alcabalas eran sólo un pretexto y sobre todo, para el logro de sus fines

[240] *Ómnibus*, 21 jul. 1852. ASDN: Histórico XI/481.3/3158, 1-41

no vacilaría en promover la guerra de castas.[241] El gobernador Palacio confirmó esta explicación el 26 de julio; la rebelión de Rebolledo tenía un fin político: el gobierno de Veracruz, después de 4 años de lucha, había adoptado las contribuciones directas porque las consideraba más acomodadas a la época y menos gravosas a los pueblos. Sin embargo, como el puerto de Veracruz y Córdoba se habían sublevado contra aquellas, y muchas poblaciones las combatieron legalmente, el gobierno les dio gusto decretando las alcabalas. Por eso cuando se amotinó Rebolledo las demás poblaciones permanecieron tranquilas; si en ese momento se ocupara de ese negocio habría otra revolución.[242]

Francisco Vargas, desde Fortín de Villegas, negó que su programa encubriera miras políticas bajo el disfraz de las alcabalas; para que el gobierno supiera cuáles eran sus verdaderas miras le envió su programa. La secretaría de guerra autorizó a Echegaray a tratar con los rebeldes. El 28 de julio se reunieron en la hacienda de Cuatlapa el presidente municipal de Córdoba, el administrador de la renta del tabaco, el capitán del tercero de línea Luis G. Osollo, y el capitán Agustín Morcillas por las fuerzas pronunciadas. Los "caudillos" de los sublevados explicaron que el único objeto de su lucha era combatir las alcabalas impuestas por el gobierno de Veracruz; deseaban sustraerse de ese estado convirtiéndose en territorio; porque sus justas peticiones eran desatendidas querían que nuevos impuestos reemplazaran a las alcabalas y se les descontaran las que ya habían pagado. Osollo, en vista de lo limitado de sus facultades, pidió conferenciaran en Orizaba con Echegaray.[243]

. *Le Trait d'union* comentó que hasta ese momento lo único cierto era que Rebolledo había abolido las alcabalas, las leyes sobre la guardia nacional y la separación del distrito de Orizaba del estado de Veracruz. Cuando se le acusaba de enarbolar la bandera de Santa Anna, Rebolledo respondía protestando su respeto a la constitución en los asuntos de política general, lo que no significa que se hubiera sometido.[244] *El Monitor Republicano* volvió a la carga el 26 de agosto, acusando a *El Universal* de ser uno de los secretos instigadores de esa rebelión, pero al mismo tiempo dio la noticia de que Rebolledo había extorsionado más de $11 000 en Veracruz, en particular $800 a la hacienda de El Encero, propiedad de Santa Anna, lo cuál, de ser cierto, acaso indicaría una hábil maniobra para encubrir sus relaciones con Santa Anna.

El 27 de agosto de ese año de 1852, Marín pidió a Vargas y a sus soldados depusieran las armas y regresaran a sus pueblos, donde por las vías legales podrían hacer sus peticiones al gobierno. Vargas le respondió al día siguiente, desde el campo sobre Escamela, que las fuerzas de ese distrito lo habían designado para pedirle que "las notabilidades del municipio de Orizaba" y las personas que más sufrían con la guardia nacional, le expu-

[241] MR 18, 20, 21, 23 jul. 1852.
[242] *Sucesos Revolución Ver*, 7-8.
[243] ASDN: Histórico XI/481.3/3158, 56, 77-77v. 731v,-732v.
[244] TU 21, 24, 31 jul. 11 ag. 1852.

sieran sus peticiones. Clemente López, jefe político de Orizaba replicó al día siguiente que los facciosos para engañar a los pueblos proclamaban la extinción de las alcabalas y la segregación de esos departamentos del estado de Veracruz. En esa ciudad existían dos partidos: los comerciantes deseaban suprimir las alcabalas; conservarlas los grandes propietarios y los menestrales. En su opinión, que no podía tacharse de parcial porque él era uno de los principales comerciantes de la región, si ya los ciudadanos habían manifestado libremente su deseo, era una petición "exótica y extravagante" que aventureros de otros departamentos, con las armas en la mano, pidieran que una junta de notables ejerciera un derecho que nadie había estorbado a los orizabeños. En la designación de quienes podían reputarse como notables se descubrían las miras de unos cuantos oligarcas despechados por sus continuas derrotas en las elecciones; los rebeldes, con esa petición, pretendían inmovilizarlo. De los 70 000 habitantes de Orizaba el número de los pronunciados no excedía de 40: "gente perdida en su inmensa mayoría, escoria de la sociedad, compuesta de vagos y criminales salidos de la cárcel". Igualmente falsas eran sus críticas a la guardia nacional, fuerza voluntaria que se reunía sólo unas cuantas horas a la semana; precisamente porque no estaba sujeta a la disciplina militar se hubiera desbandado de ser exactas las quejas contra ella.

El 28, Marín contestó a Vargas que solicitaría instrucciones para responderle; Vargas al día siguiente reiteró su respeto al gobierno de la Unión, recordó que ya Echegaray había manifestado que sus peticiones eran "legítimas y honestas". Sin embargo, se desconocieron sus pactos con los sublevados calificándolos de anticonstitucionales; se exigió a los sublevados se ajustasen sin condición alguna al fallo de las autoridades judiciales. Cuando el gobierno del estado movilizó sus fuerzas para atacarlos, ellos, en uso del "derecho natural de repulsión", volvieron a las armas, pero sin disparar un solo tiro contra sus agresores. Esos antecedentes los obligaban a solicitar que el supremo poder ejecutivo garantizara los pactos que pudieran celebrarse, para que no se repitiera lo que había pasado con los tratados celebrados el 27 de julio con Echegaray, aunque aparentemente estos tratados se redujeron a las conversaciones con Osollo el 28.

Marín ordenó a Vargas el 4 de septiembre que se retirara a Córdoba, porque él asumiría el mando político y judicial en todos los pueblos sublevados mientras el gobernador de Veracruz decidía si él mismo restablecía el orden o dejaba que lo hiciera el gobierno federal. Vargas declaró aceptar esa orden porque entendía que gracias a ella dejarían de estar sujetos al gobierno de Veracruz, del cual tenían urgente necesidad de segregarse. El gobernador Palacio contestó a la Secretaría de Guerra que como el presidente consideraba incompatible que el supremo gobierno y el de Veracruz obraran juntos en esa campaña, él la tomaría bajo su responsabilidad, ya que Marín había rehusado batir a los 30 o 40 facciosos que amagaban Orizaba. Las fuerzas de Vargas se pusieron a las órdenes del supremo poder ejecutivo de la unión y le explicaron, de conformidad con su nota del 27 del mes anterior, que con el pretexto de que Marín desconocía a las personas involu-

cradas en ese conflicto se le habían dado explicaciones capciosas, destinadas a impedir la reunión de los vecinos de esos departamentos, con violación de los derechos de petición y discusión establecidos por el acta de reformas. Rechazaron el argumento de Clemente López sobre la imposibilidad de calificar la notabilidad de las personas que merecieran ese nombre, pues

> son notabilidades en ella los padres de familias, los propietarios, los profesores de alguna ciencia, los agricultores, los comerciantes, los industriales, y las clases distinguidas que por su oficio y estado, saben formar opinión, tienen qué perder, resienten los males públicos, y optan el derecho de tomar parte en la discusión de las materias públicas, que afectan o comprometen su posición.

No era cierto que en la reunión de las notabilidades sólo se interesaran unos cuantos oligarcas despechados, pues la apoyaban todos los habitantes del departamento. También denunciaron la condescendencia con que el Gobierno del Estado trató a los sublevados del puerto de Veracruz y la severidad con que a ellos los perseguía.

El mismo 11 de septiembre, "las masas armadas de los distritos de Córdoba" recordaron que desde 1834 habían manifestado su deseo de separarse de Veracruz, ya que formaban la tercera parte de la población de ese estado. En suma, pidieron formar un territorio y la derogación de las alcabalas.[245]

Tres días después la cámara de diputados de Veracruz reprobó el tratado de Cuatlapa porque no se había tomado en cuenta al gobierno del estado. Ordenó a Preciado comunicara al supremo gobierno que no estaba relevado de su obligación de cuidar del orden interior. El 20 de septiembre, el gobierno federal respondió al gobernador que el congreso local se había arrogado atribuciones del ejecutivo de ese estado. El presidente Arista deseaba pacificar Veracruz y esperaba conseguirlo si se le dejaba obrar libremente. Preciado admitió que, dada su falta de medios para acabar con la sublevación de Córdoba, aceptaba lo hiciera el supremo gobierno, pero sin menoscabo de las autoridades del Estado y sin que la guardia nacional de Orizaba fuera separada de su guarnición ni se le quitaran los jefes que la mandaban. El gobierno federal puso fin a este conflicto indicando que pacificaría, pero sin que se le impusieran condiciones.[246] Algunos vieron en la actitud de la legislatura veracruzana la sombra de Santa Anna, mientras Valentín Gómez Farías denunció que Escandón y José María Bringas maniobraron para que el gobierno general traicionara al de Orizaba.[247]

Ignacio de la Llave venció en los primeros días de octubre a los rebeldes, y Clemente López acusó a "una alta dignidad eclesiástica" de ayudarlos. Mientras, el ministro de guerra recibía quejas contra Llave y López, a quienes se suponía más temibles que los mismos pronunciados. En efecto, Marín acusó al juez Clemente López y al comandante de la guardia nacional, Ignacio de la Llave, de haberse apoderado del ayuntamiento de Orizaba, del congreso, de la diputación de cosecheros (gracias a esto multiplicaban sus

[245] *Sucesos Revolución Ver*, 25-26. *Oficio de los distritos de Córdoba*, 1-5, 10-11, 20, 26-38.
[246] *Sucesos Revolución Ver*, 30-36.
[247] LAC: V.G.F. 3534, F. 56, V.G.F. 3531, F. 56. MR 22 sept. 1852.

prosélitos con el señuelo del reparto de las siembras), de afectar pasión por las instituciones liberales con su política anticlerical, siendo así que el clero de esa ciudad era "ejemplar". Con tal fin impusieron fuertes pensiones a los clérigos; López en particular había escrito contra el fuero eclesiástico. Poco después renunciaron Llave y López.[248]

El 13 de noviembre los rebeldes, cuyas fuerzas se calcularon en unos 400 hombres, declararon su apoyo a Santa Anna, nombraron como jefe a Rebolledo, segundo a Romero, mayor general a Cobos y a Saturnino Vega comandante de infantería. Las fuerzas de Vargas, en cambio, se administraron con Marín, acto que fue calificado de abuso de autoridad por el diputado José Arrillaga. Rebolledo adicionó el plan de Jalisco derogando la ley de alcabalas de Veracruz. Cuatro días después, el gobernador poblano protestó contra estos "bandidos" y convocó a sus conciudadanos a defender el orden y la propiedad.[249]

Vega fue aprehendido en San Juan Iscaguistla, el 9 de diciembre. Entonces explicó a López Uraga que después de 12 años de servicio en el ejército español, la mayor parte en Cuba, luchó en Chapultepec contra los norteamericanos y después organizó fuerzas en los llanos de Apam para apoyar a Paredes. Arrillaga se rehusó a someterse a Arista, y aprovechó el desagrado de los pueblos veracruzanos contra sus autoridades locales para levantarse en armas, con el nombramiento de comandante militar en Córdoba. Acusó a Arista de haber dirigido esa sublevación mientras convino a sus miras conservarlo, con el consentimiento y participación de los empresarios de tabaco en Orizaba quienes, por medio de Bringas, ejercían el agio impidiendo a los cosecheros la siembra con la aprobación de los rebeldes, lo que comprueba la denuncia de Gómez Farías. Sin embargo, cuando Arista vió el giro que había tomado la revolución de Jalisco, envió a Marín a Orizaba con instrucciones de someter incondicionalmente a los rebeldes. Entonces Rebolledo fue nombrado jefe y él (Vega) quedó de segundo, mientras Vargas reunía en Coscomatepec las fuerzas de su pueblo, que por componerse de labradores no pudieron resistir a las tropas de línea. En efecto, Rebolledo fue vencido en Tuxtepec el 27 de noviembre; días después, como se ha visto, Vega fue aprehendido.[250] Esta derrota refuerza la verosimilitud de la explicación de Vega, pues al parecer, en el primer encuentro serio el ejército venció a Rebolledo, quien, en realidad, hasta entonces hábilmente había evitado el combate. Además, quedan claras las diferencias entre Vargas y Rebolledo, éste más ligado a Santa Anna.

Contrabando en Mazatlán. Cinco eran los puertos más importantes del Pacífico: Acapulco, Manzanillo, San Blas, Mazatlán y Guaymas. En el primero residían cónsules de Estados Unidos y de Inglaterra; en Mazatlán había vicecónsules de Francia y de España, y cónsules de Chile, Prusia, Ham-

[248] ASDN: Histórico XI/481.3/3158, 469, 531v.—533v., 610.
[249] S 20 nov. 1852. Leyes y Decretos Pue, 110-112, tomo 13, Doc. 65.
[250] ASDN: Histórico XI/481.3/3158, 193v.-195v., 237v.-242, 260-265.

burgo, Bremen, Lubeck, Bélgica y Hannover.[251] Si se juzga la jerarquía de estos puertos por el pago de los impuestos, el más importante de todos es Veracruz: 57% del total ($596 428) del pago de derechos de consumo sobre efectos extranjeros; 65% del 1% de importación ($204 473) 70% del 2% de avería ($568 448); y 47% del derecho de circulación de moneda $217 435). El segundo de los puertos era Tampico (51%, 18%, 10% y 24%), y el tercero Mazatlán: 12%, 10%, 7% y 13 por ciento, respectivamente.[252]

El número de habitantes de Mazatlán al mediar el siglo XIX se estimaba en unos 8 000 en tiempo de aguas y de 10 a 12 000 en el de secas, y cuando llegaban buques con mercancías de China, Indias Orientales y América del Sur porque entonces acudían comerciantes, pese a los malos caminos, de Colima, Jalisco, Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Durango. Además de con estos estados, su comercio era importante con el territorio de Baja California. Mazatlán era el más importante de los puertos del Pacífico, entre otras razones porque, de Guayaquil a San Francisco, era el único donde los grandes navíos podían abastecerse de provisiones casi completas: un buey costaba de 8 a 12 pesos, la excelente harina de Guaymas de 12 a 14 pesos, la carga de 12 arrobas, una barrica de vino de Burdeos de 35 a 49 pesos, etc. También se podían adquirir en Mazatlán géneros, alquitrán, sebo, cuerdas, cadenas, anclas, etc.[253] Sin embargo, el puerto carecía de protección al occidente y al suroeste; esto había ocasionado serios desastres a algunos barcos; además, era preciso llevar a los pasajeros en brazos 40 o 50 yardas hasta las canoas, en las que se les transportaba a los barcos anclados a más de una milla de la playa de Ortigosa, donde estaban fuertemente expuestos a los vientos.[254] Pese a estos inconvenientes Mazatlán podía abastecer una amplia zona a precios más bajos que la ciudad de México, incluso de objetos de lujo.[255]

Mazatlán, sin duda por su importancia marítima, era la sede de las autoridades federales (el comandante general y el juez de distrito), su rival, Culiacán, de los poderes del estado y de la diócesis. Contaba esta ciudad con el mismo número de habitantes, 12 000, y su comercio también era importante.[256] En Mazatlán el mestizaje no era grande, predominaban indígenas y criollos; los extranjeros sumaban unos 250 (el 2% del total de los habitantes), 90 de ellos eran franceses, 56 españoles, 18 alemanes, 17 italianos, 20 chinos, etc.[257]

Por otra parte, al igual que en los otros enclaves, eran tan antiguos como frecuentes el contrabando y la resistencia de los comerciantes extranjeros a pagar las contribuciones.[258] Para el logro de sus fines los comerciantes extranjeros promovían asonadas de la guarnición mazatleca; el 17 de enero de

[251] *El Telégrafo*, 10 jul. 1852. MR 1851 Anexo 3.
[252] MH 1852 Anexo A.
[253] *Apéndice Diccionario*, II, 801-802. *Three Years*, 80.
[254] *Personal narrative Russell*, I, 487-488.
[255] *Noticias Dgo*, 64.
[256] *Noticias Son y Sin*, 102, 105.
[257] Servo, *Apuntes Mazatlán*, 324-325, 331.
[258] Bustamante, *El Gabinete*, II, 134.

1847 Ventura Mora encabezó un movimiento que, afortunadamente, según el gobernador Rafael de la Vega, sólo había contado con la "clase más insignificante de la sociedad", o sea los envidiosos por desairados. El propio Vega organizó y expensó de su peculio un ejército de más de 300 hombres para combatir esa rebelión; no entraron en combate porque Mora huyó, pero entonces la Secretaría de Hacienda ordenó el 31 de julio que se impidiera el contrabando que Vega hacía, principalmente por Altata. Por otro lado, el general Rafael Téllez, a quien Vega acusaba de querer establecer, movido por los norteamericanos, la república independiente de Sinaloa y Sonora, o sea el antiguo estado de Occidente, el 5 de septiembre saqueó Culiacán, mientras el ejército norteamericano ocupaba la ciudad de México. Finalmente, con los convenios de Zavala, los primeros días de 1848 fueron obligados a salir de Sinaloa los enemigos políticos de Vega.[259]

A fines de ese año de 1848, los comerciantes de Mazatlán pidieron al gobierno derogara la ley que ordenaba el cobro del 5% por consumo a los efectos extranjeros que se importaran por ese puerto. Para el logro de su propósito hicieron que los cargadores, los marineros y los jornaleros que estaban por emigrar a San Francisco gritaran mueras a los *cangrejos* y a los *mantequeros*.* Con el apoyo del comandante obligaron al presidente municipal a asistir a una reunión en la que pidieron se derogaran la ley sobre el derecho del consumo y las alcabalas; que no hubiera guardia nacional pagada en Culiacán; que no se obedecieran las leyes de Sinaloa perjudiciales a Mazatlán; la salida de los empleados del gobierno del estado; que no se recibiera la moneda de cobre acuñada en Culiacán, y que se declarara libre el tabaco.[260]

Como se ha visto, la fiebre de oro en California hizo que a mediados de 1849 fuera crecidísimo el número de viajeros, principalmente norteamericanos, que pasaban por Mazatlán rumbo a San Francisco. No faltaron entonces algunas manifestaciones de xenofobia, fresca aun la derrota del 47; unos cargadores insultaron a un grupo de norteamericanos el 24 de julio de ese año. Como éstos no respondieron esa agresión oral los apedrearon; los defendieron dos comerciantes españoles, pero en cuanto éstos se fueron nuevamente fueron agredidos e incluso se acusó a la fuerza armada de haberlos atacado, lo que obligó a los norteamericanos a refugiarse en la casa de su cónsul, en donde fueron perseguidos por el propio presidente municipal Miguel Zires y el Gral. Ignacio Inclán. Aquél desmintió estas acusaciones con testimonios de los cónsules de España, Prusia, Chile y de Estados Unidos.[261]

Poco después, el 18 de marzo de 1850, Mora comunicó a Palmerston que desde el 24 de octubre de 1848 se dispuso que para evitar el contrabando que los buques ingleses hacían en los puertos del Pacífico sólo podrían recibir plata, en pasta o acuñada, si constaba el pago de los derechos en cer-

* Con ese nombre se conocía a los vecinos y a los comerciantes de un barrio de la playa.

[259] *Apuntes Guerra México y Estados Unidos*, 372-373, 378. *Manifestación Rafael Vega*, 4-18. Mena Castillo, *Historia*, 225. Rivera, *Historia*, IV, 37.

[260] *Registro Oficial Dgo*, 23 nov. 1848.

[261] *Alcance al Registro Oficial Dgo*, 25 jul. 18 ag. 1849.

tificado expedido por la aduana marítima. Los acusados, por supuesto, negaron ese cargo, pero el contrabando continuó.[262] Manuel Payno escribió por entonces que el contrabando era especialmente grave en Matamoros, Camargo, Paso del Norte, y en el mar del sur, donde era público y notorio que los barcos descargaban pagando una tercera parte de los derechos a los aduaneros. En Mazatlán existía la "costumbre" de hacer un pronunciamiento a la llegada de uno o más buques; una vez introducido el contrabando los rebeldes huían o se indultaban.[263]

El 11 de enero de 1852, al iniciar Francisco de la Vega (hermano de Rafael) sus labores como gobernador de Sinaloa, declaró que la agricultura estaba paralizada, desmoralizado el comercio, inseguros los caminos y no había hacienda pública a pesar de las odiosas contribuciones que pesaban sobre el pueblo.[264] Un mes después encabezados por Manuel María Gándara, Pascual Encinas y por Elías, los hacendados sonorenses protestaron ante el supremo gobierno contra el permiso solicitado por Mazatlán para introducir 2 000 barriles de harina extranjera, porque de concederse ese permiso Sonora dejaría de exportar la suya a Sinaloa, y esto ocasionaría primero desempleo y después criminalidad. Sobre todo, Sonora tenía suficiente harina para Sinaloa; cuando algunas veces escaseaba por malas cosechas aumentaba su precio, pero esta diferencia no era razón suficiente para conceder ese permiso.[265]

Mucho más grave fue el problema que surgió por la resistencia del comandante general Ramón Morales a jurar la constitución de Sinaloa el 23 de febrero. Esa actitud llevó al gobernador Vega a desconocerlo porque él, Francisco de la Vega, era la suprema autoridad en la demarcación de ese estado y deberían obedecerlo todas las autoridades y corporaciones.[266] El 3 de mayo, a iniciativa del diputado de Mazatlán, se abolieron las alcabalas y se introdujeron las contribuciones directas para la industria y el comercio. Los comerciantes se resistieron a pagarlas aprovechando las bajas cotizaciones de las juntas calificadoras por ellos manipuladas; por eso el gobierno dobló las cotizaciones.[267]

Dos días después, unos 18 de los principales comerciantes, pidieron a Morales patrullas para conservar el orden, porque querían protestar contra las contribuciones; él se negó para que no pareciera que autorizaba esa protesta. En la tarde, después de 8 tiros de cañón disparados por piezas en manos de particulares, los mismos comerciantes que lo habían visitado en la mañana encabezaron a "numeroso pueblo", al que proporcionaron licor, música, 2 banderas tricolores y un gallardete con la inscripción "abajo las contribuciones". Pese a que se hallaban interrumpidas sus relaciones con la junta municipal, el oficial Francisco Padilla le ofreció 2 cañones y 50 tira-

[262] ASRE, L-E-1655, 56-56v., 76v-77.
[263] Reseña Payno, 16-17.
[264] *Omnibus*, 14 feb. 1852.
[265] *El Sonorense*, 27 feb. 1852.
[266] ASDN: Histórico XI/481.5/327, 2v.
[267] Mena Castillo, *Historia*, 245.

dores; su ayuda fue declinada.[268] En la sesión extraordinaria que celebró la junta municipal, el jefe político Miguel Zires atribuyó ese conflicto a que el comercio había tomado como "pretexto" el mucho recargo de las cuotas de la contribución personal. Como por informes de un oficial de la comandancia general supieron que el pueblo era capitaneado "por la mayor parte de las personas más notables", Zires propuso indagasen el objeto de esa reunión; si sólo se trataba de la abolición de las contribuciones debería pedirse presentaran esas peticiones al supremo gobierno; esa proposición se desechó porque únicamente contaban con un agente de policía. Después se presentaron Rafael Esquerro, Ignacio María Lerdo e Ignacio Herrera, al frente de una muchedumbre de comerciantes mexicanos y extranjeros, quejándose de las exorbitantes contribuciones. La junta declinó la ayuda militar de Padilla, quien ofreció a Esquerro, Lerdo y Herrera que no se cobraría el impuesto personal hasta que los confirmara el gobernador del estado. Zires aceptó.[269] (Conviene comparar esta actitud con la que observó el ayuntamiento dos meses antes, cuando varios comerciantes "impetraron" se les dejaran unos puestos de comestibles en el mercado; entonces dijo que se estuviera a lo ordenado y se multara con diez pesos a cada uno de ellos por su irrespetuosidad".)[270]

Cuando Morales se dirigía a Culiacán para restablecer las relaciones con el gobernador sinaloense, recibió la noticia de ese motín; se le explicó que su objetivo principal era que los buques anclados desde hacía varios días en el puerto pagaran conforme al arancel Ávalos. Morales ofreció a la aduana marítima que haría respetar las providencias que ella tomara. Sin embargo, en su comunicación del 13 de mayo a la Secretaría de Guerra, Morales explicó que el único objeto de ese movimiento había sido quitar las contribuciones impuestas por el gobierno del estado, sin que se trasluciera nada que afectara los intereses generales de la nación. Corroboró esta explicación el 17, al informar que ese día el comercio había cerrado para oponerse al pago de una excesiva contribución; tres días después, los cónsules y los vicecónsules también se quejaron de las gravosas contribuciones, pero él les respondió que ese asunto no entraba en sus atribuciones, de todos modos insistieron porque el gobernador terminantemente se negaba a escucharlos.[271] El gobernador Vega pidió al secretario de guerra, el día 21, comunicara a Arista que dado el aspecto que habían tomado los sucesos de Mazatlán se vería obligado a "relegar" del estado a los militares perniciosos que fomentaban la desobediencia a las autoridades establecidas.[272] El 25 de mayo la Secretaría de Guerra ordenó a Morales recogiera las piezas de artillería que tenían los particulares en Mazatlán. Las cosas empeoraron cuando los comerciantes, el día 28, cerraron sus negocios para obligar a las autoridades a embargarlos "con estrépito fracturando puertas", para así impulsar nuevo

[268] ASDN: Histórico XI/481.3/3223, 12-12v.
[269] AAMaz 5 may. 1852, 108-109.
[270] Ib., 100v.
[271] ASDN: Histórico XI/481.3/3223, 7v.-17.
[272] Ib., 3277, 1-1v.

motín. El comisionado Joaquín García Granados acusó a Morales de haber seguido una "conducta equívoca y poco circunspecta", pues los mismos amotinados lo acusaban de haberlos alentado en su deseo de convertirse en territorio de la federación, independiente de Sinaloa. García Granados explicó al gobernador que cuando el 28 de mayo intentó embargar, en todas partes le habían dado con la puerta en la cara; después los comerciantes repartieron dinero a una multitud que gritó mueras al gobierno sinaloense, al jefe político y a García Granados. Cuando éste pidió ayuda a Morales, sólo le ofreció garantizar su seguridad. El gobernador Vega comunicó a la Secretaría de Guerra, el 31 de mayo, que con mengua del honor nacional se habían reproducido los desórdenes promovidos en Mazatlán por los extranjeros, quienes mantenían en agitación al pueblo desmoralizándolo con el contrabando. Hasta entonces, esos extranjeros siempre habían actuado sin dar la cara; se descubrieron con la nota que los cónsules dirigieron a Morales. Apoyado en la guardia nacional iría a Mazatlán a castigar, con todo el rigor necesario, a los revolucionarios, cualquiera que fuera "su clase y condición". Esperaba que apoyaría esas medidas removiendo a Morales; de no ser así, habría un encuentro sangriento.

El periódico oficial de Sinaloa atribuyó el motín de Mazatlán al interés de una o dos personas en establecer el arancel Ávalos. Afortunadamente, el egoísmo había vencido al egoísmo, pues algunos de los que inicialmente habían fomentado el motín lo abandonaron al comprender que con ese arancel se perjudicarían sus intereses, porque no podrían resistir la baja de los precios. Pero como ya no podían retroceder, recurrieron al pretexto de la abolición de la contribución personal. El secretario de guerra aprobó, el 5 de junio, la neutralidad de Morales en ese asunto, pero le pidió evitara el trastorno del orden por los anarquistas. El día 11, Vega comunicó al ministro de guerra que transcribiría al presidente Arista las pruebas de que Morales era el culpable de que el desorden continuara.[273]

El ayuntamiento mazatleco aprobó, el 4 de junio, ante el avance de una expedición militar procedente de Culiacán, que se derogaran las órdenes de destierro; que la contribución personal se cobrara conforme a las cuotas fijadas por las juntas calificadoras del puerto, revisables por el supremo gobierno, y que la asamblea legislativa derogara o modificara la contribución personal. Un periódico de la ciudad de México informó que esas cuotas eran tan altas que los dependientes de tiendas de ropa y de escritorios tenían que pagar de 6 a 8 pesos mensuales.[274]

La lucha continuó con una primera victoria del gobernador, quien a mediados de junio logró el cambio de las autoridades municipales de Mazatlán; durante 4 días mantuvo prisioneros a unos 6 u 8 de los principales comerciantes involucrados en los motines y los multó con $25 000. Como entre los aprehendidos figuraban los cónsules de Francia y España, hubo una fuerte protesta diplomática.[275] El gobernador ya había anticipado una

[273] Ib., 3223, 8-29.
[274] *Omnibus*, 5 jun. 1852.
[275] AAMaz 15 jun. 5 jul. 1852, 112-114. *Omnibus*, 31 jul. 1852. MR 7 jul. 1852.

justificación de su conducta cuando un periódico oficioso calificó de rufianes a los comerciantes extranjeros de Mazatlán y precisó que los cónsules no gozaban de inmunidad diplomática, pues sólo eran agentes comerciales.[276]

Pronta respuesta dieron los comerciantes extranjeros a este golpe de Vega, pues el 11 de julio el comandante de artillería Pedro Valdez aprehendió a Morales; poco después, éste informó al secretario de guerra que Valdez había contado, principalmente, con el apoyo de los comerciantes españoles, quienes habían manejado a marinos de esa nacionalidad. Su fin inmediato era "allanar" la descarga de los buques anclados en el puerto; el mediato erigir Mazatlán en territorio, y el pretexto las contribuciones.[277] Valdés informó al ministro de guerra, ese mismo día 11, que el vecindario se había visto obligado a erigirse en territorio, como protesta contra los atentados cometidos por el gobernador "para disminuir las fortunas de algunos". Negó el carácter sedicioso de la pacífica reunión del 5 de mayo, porque se había hecho con permiso de las autoridades políticas y militares; su objeto se reducía a pedir la derogación de la contribución personal. Por todas esas razones él había apoyado al pueblo cuando atacó a las fuerzas de Culiacán posesionadas de Mazatlán, y guiado por el deseo de salvar al gobernador de la furia popular celebró un convenio con Vega para que devolviera las armas y el dinero de que se había apoderado. Una vez que el gobernador y sus tropas abandonaran Mazatlán, él devolvería las multas indebidamente cobradas al vecindario, en particular a los extranjeros, para que retiraran las reclamaciones que habían presentado ante el supremo gobierno. La diputación del recientemente nombrado territorio de Mazatlán, compuesta por 5 de los comerciantes más acreditados, pediría al supremo gobierno aprobara esos actos. En la madrugada del día 12, Morales pretendió impedirle su propósito, porque creía que Valdez estaba rebelado contra el gobierno; como no pudo convencerlo de su error le permitió salir a México en compañía de algunos oficiales.

Mientras tanto el gobernador Vega, en su retirada el mismo 12, denunció que el movimiento revolucionario mazatleco había sido obra de casi todos los extranjeros, con miras a descargar sus mercancías en perjuicio del erario nacional. El día 13 al restituir Valdez las multas, "uno de los primeros objetos que impulsaron el glorioso movimiento del día once", pidió a los comerciantes que retiraran las reclamaciones que habían presentado, pero los dejó en libertad de exigir daños y perjuicios al gobernador Vega, sin que por ese motivo quedaran comprometidos "ni el honor ni los intereses nacionales", cosa que aceptaron. De este modo, entregó un total de $21 800 a Fort, Arizqueta, Echeguren, Somellera, Bustamante, González, Ezquerro, Lerdo y Herrera. (En este grupo figuran el ex cónsul francés Fort, y el español, Echeguren, de ahí la importancia de la reclamación diplomática. Al parecer estos cónsules ejercían directamente el contrabando porque al mismo tiempo eran comerciantes, desde luego su posición económica era muy superior a la del cónsul norteamericano, quien se quejaba

[276] MR 27 jul. 1852.
[277] ASDN: Histórico XI/481.3 3205, 114v.

que el ingreso de su oficina era inferior en 500 dólares anuales a sus gastos, su salud era la única razón por la que vivía en Mazatlán. El ministro francés en México temía, el 31 de enero de 1852, que el sueldo del cónsul, $1 200 anuales, apenas bastaba para pagar el alquiler de la casa donde tenía su domicilio y la cancillería. Se preguntó cómo podría vivir sin ocuparse en el comercio, y de hacerlo así el peligro sería, como en el caso de Fort, que descuidara sus deberes consulares, por atender sus negocios.)[278] Al llegar Morales a Tepic, el 18 de julio comunicó al secretario de guerra que si se atacaba Mazatlán se evitaría que los 4 buques mercantes que estaban esperando y otros más descargaran fraudulentamente. Tres días después, el 21, Francisco de la Vega dirigió una proclama al pueblo de Sinaloa explicando que no eran nuevos ni inesperados los motines de Mazatlán, pues la historia política de ese puerto se reducía a los desórdenes periódicamente promovidos por los comerciantes, extranjeros y mexicanos, "con el único y exclusivo fin de defraudar los intereses del erario". El objeto de los pasados motines había sido proclamar el arancel Ávalos, pero temiendo que sería rechazado por la comandancia militar lo cambiaron por el de resistir el pago de la contribución personal, en práctica desde hacía 2 años. Con el fin de castigar ese motín había ido a Mazatlán; inesperadamente fue atacado por la sección de artillería cohechada por los disidentes, apoyados en "extranjeros aventureros y la hez del pueblo", o sea

> una población transeúnte, orgullosa con su fortuna y con la falsa idea de su superioridad; que desprecia al país y a sus habitantes ¿se parará en la elección de los medios por inmorales y funestos que sean para la nación?[279]

Arista declaró cerrado Mazatlán al comercio extranjero el 30 de julio; al día siguiente el secretario de Justicia Urbano Fonseca recordó que el gobierno podía separar a los empleados que intentaran eludir el cumplimiento de las leyes del país. Ni aun los enemigos declarados que pudiera tener México le estaban causando tanto mal como los grandes contrabandistas enseñoreados de los puertos.[280] Pedro Díaz Mirón fue nombrado nuevo comandante general de Sinaloa el 22 de septiembre, pero no tuvo tiempo de tomar posesión de su cargo porque al día siguiente Valdez se adhirió al plan de Jalisco.[281] Este conquistó Culiacán, el 17 de octubre; la ciudad fue saqueda y vejados sus habitantes; en ambas tareas se distinguieron los españoles que formaban parte de la compañía de matrículas, de ellos se dijo que llevaron su "desfachatez" al extremo de adornar sus trajes con las divisas y colores de su nación. Mientras Vega se refugiaba en Álamos, Valdez erigió a Mazatlán en partido.[282]

El rumor de estos sucesos llegó a México en un momento en que Arista

[278] MR 1851 Anexo 3. *Personal narrative* Russell, I, 487. Versión francesa informes económicos, II, 126.
[279] ASDN: Histórico XI/481.3/3205, 101-112v., 176. MR 28 jul. 1852.
[280] ASDN: Histórico XI/481.3/3205, 97. *Colección leyes Congreso Nacional 1852*, 141-143.
[281] TU 27 oct. 1852. ASDN: Histórico XI/481.3/3205. 151.
[282] *El Telégrafo*, 13 nov. 1852. Bucna, Apuntes, 38.

se enfrentaba a múltiples enemigos, justamente el 20 de octubre, fecha del tercer plan de Jalisco, al ser interpelado sobre al situación de Mazatlán replicó, por boca de uno de sus ministros, que no podía hacerlo en ese momento porque estaba en juego delicada combinación. El 3 de noviembre insistieron algunos diputados en conocer su correspondencia con Valdez; el 9 atribuyó el origen de ese problema a la exasperación que en los vecinos "más influentes" produjo las crecidas multas impuestas por el gobernador Vega. Tanto para evitar que se alterara el orden público como para atajar las reclamaciones diplomáticas, proyectó ciertas medidas, sin lastimar la independencia de Sinaloa, pero la rebelión posterior hizo que por justas que hubieran sido esas quejas, se hiciera necesario reprimir el movimiento. Con tal motivo se cerró Mazatlán y se ordenó el regreso de Morales a Sinaloa, pero fue instruido para que hiciera cumplir las leyes con la templanza propia de las repúblicas, no con medidas propias de países autocráticos. Pero antes de que Morales pudiera iniciar sus tareas, el levantamiento de Guadalajara del 26 de julio obligó a detener su marcha y a ofrecer a Valdez, el 2 de septiembre, que continuaría en la comandancia, siempre que no adoptara ningún plan político; de lo contrario se les aplicaría todo el rigor de las leyes. Nada de eso pudo cumplirse porque los buques destinados a bloquear Mazatlán apoyaron el plan de Jalisco.[283]

[283] ASDN: Histórico XI/481.3/3205, 162-164, 217-221v.

6

A la tercera es la vencida

Guadalajara en un llano. Algunos estiman de 60 000 el número de habitantes de Guadalajara en 1838 y en más de 90 000 en 1852.[1] Sin embargo, las reservas con que se mencionan estas cifras hacen más verosímil la de 63 000 en 1852 (8.1% del total de los habitantes de Jalisco); esta cifra, de ser exacta, coloca a Guadalajara en el tercer lugar entre las capitales del país por el número de habitantes; el primero, por supuesto, lo ocupa México con 170 000, y el segundo Puebla con 71 631.[2]

Independientemente del número exacto de sus habitantes, la capital de Jalisco se asentaba en una llanura bien cultivada, de clima agradable, que algunos entusiastas calificaban de "primavera perpetua". Con evidente orgullo, los jaliscienses recordaban que en menos de un cuarto de siglo Guadalajara ya había proporcionado tres presidentes de la república: Anastasio Bustamante, José Justo Corro y Valentín Gómez Farías. Mariano Otero, con el entusiasmo de sus 25 años, escribió que la mayoría de sus paisanos se distinguían por la rectitud de juicio y la moderación de principios. Sin embargo, en opinión de otros, en Guadalajara fermentaban con mayor furor las pasiones políticas, al grado que era de temerse una escisión después de siete años de sufrir los males del centralismo. En 1842 de los 20 diputados federales jaliscienses, propietarios y suplentes, la mitad eran abogados, tres hacendados, dos presbíteros, dos comerciantes y dos impresores. El autor de unas semblanzas de ellos criticó especialmente al comerciante José Palomar porque formaba "un bonito tercio de Cristo y constitución"; a Corro porque "a los santos baja el justo del altar al corazón"; a Luis Verdía, pese a que algunos hablaban bien de él, porque era canónigo, y a Otero porque era el "Garatuza Moderno". Sólo se salvan, como es natural, los francamente liberales: el hacendado José María Híjar, federalista de los tiempos de Gómez Farías, y el impresor Ignacio Cumplido.[3]

Nacionales y extranjeros coinciden en que Guadalajara era una ciudad acogedora, amable, si bien Mathieu de Fossey califica de "reunioncitas" sus diversiones: bailar al son de las guitarras, almuerzos en las huertas de los barrios, paseos a los baños de los Colomos o a la villa de San Pedro, cabal-

[1] *Guadalajara a través*, 161-243, 245, 257.
[2] Almonte, *Guía*, 524-525. *Guadalajara a través*, 187-188, 224, 257.
[3] *Semblanzas diputados Guadalajara.*

gatas a la luz de la luna, etc. Aunque Fossey destacó la originalidad de la música tapatía, según otros sólo se escuchaban los aires ligeros españoles, en boca de "las clases bajas", o las cavatinas italianas, en la de las "señoritas". Si a alguno no le satisfacían estas diversiones con relativa facilidad podía visitar la capital, pues desde 1794 las ligaban los coches llamados de providencia; a la mitad del XIX las diligencias generales sólo necesitaban seis jornadas: Venta de Pegueros, Lagos, Guanajuato, Querétaro, Arroyo Zarco y México.[4]

El obispo Alcalde estableció desde fines del siglo XVIII una pequeña industria de telares en el barrio del Santuario que persistió durante el XIX.[5] Es hasta los años cuarentas cuando comienzan a construirse dos modernas fábricas de hilados y tejidos de algodón; una en Atemajac y la otra en la Magdalena o hacienda del Popotal. A la mitad del siglo también destacan la espaciosa fábrica de rebozos de Vanderlinden, las de sombreros, el curtido de pieles, la ebanistería, etc. Aunque la industria más famosa era la cerámica, sin duda la más sabrosa era la de frutas (membrillos, peras, manzanas, duraznos, etc.) las cuales se exportaban en gran cantidad.[6]

Según Otero, a diferencia de la ciudad de México, en 1842 no se veían en Guadalajara los contrastes entre maravillosos palacios e inmundas casas de vecindad; en efecto, recorriéndola de las calles del centro, donde estaban los mejores edificios, a las orillas de la población, apenas se notaban los puntos de transición, pues las casas de los pobres, pese a ser menos elegantes, contaban con pequeñas huertas. Otero atribuyó esta diferencia a que en la capital del país se habían formado escandalosas fortunas con el agio y el peculado. Guadalajara, en cambio todavía vivía de la agricultura, las artesanías, la industria manufacturera y el comercio. Ciertamente las casas del centro de la ciudad, de estilo morisco, contaban con anchos patios y con huertas, pero en las de las orillas un viajero francés vio lo que los ojos tapatíos de Otero no habían visto: informes construcciones de adobe, horadadas con algunos agujeros a modo de puertas y ventanas. Sus moradores dormían en petates en compañía de incontables pulgas y chinches. En opinión de Ernest Vigneaux, secretario de Raousset de Boulbon, los "pelados" de Guadalajara sobrepasaban a sus colegas de otras partes por su turbulencia, corrupción y energía; sin distinción de sexo ni edad se confundían en una masa semidesnuda y asquerosa. Esta opinión la corrobora otro extranjero: los pelados tapatíos superaban, "por más difícil que pueda parecer", a los capitalinos. El horror de Vigneaux llegó al colmo al contemplar la peregrinación de Guadalajara a Zapopan el 5 de octubre, día en que una turba harapienta acompañaba a la Virgen haciendo contorsiones, o de rodillas, y quemando petardos. Los *mitotes* de los indios de Zapopan culminaban en una completa orgía, a la que sólo ponían término el cansancio o el sueño. Sin embargo, Guadalajara no sólo ocupaba el primer lugar por sus "pelados", sino también por la sabiduría del primero de los filólogos mexicanos, el

[4] *Guadalajara a través*, 163, 224, 237, 241, 245.
[5] Ramírez Flores, *El real consulado Guadalajara*, 69.
[6] *Guadalajara a través*, 166-167, 185, 210, 229, 224.

célebre carmelita Fray Manuel de San Juan Crisóstomo.[7] Aunque algunos desde los años cuarentas señalan un aumento del escepticismo, todavía eran muy frecuentes y solemnes las procesiones que en honor de los santos patronos se celebraban en las diferentes iglesias.[8] También destaca la terminación, el 30 de julio de 1851, del sagrario y el inicio de las celebérrimas torres de la catedral, concluídas tres años después.[9] Contra lo que pudiera desprenderse de las anécdotas que relatan varios viajeros, nacionales y extranjeros, la actividad eclesiástica no se agotaba en procesiones semipaganas, el obispo Diego Aranda y Carpinteiro, por ejemplo, siguiendo la huella de Alcalde y de Cabañas, sostenía obras tan importantes y duraderas como el hospital de San Miguel, y el hospicio Cabañas.[10]

Por supuesto que Guadalajara, y Jalisco en general, vivió las vicisitudes comunes al país durante los gobiernos de Herrera y Arista. Así, en octubre de 1848 la guardia nacional venció una rebelión contra la federación.[11] Para resolver el caos creado porque los estados legislaban individualmente sobre las alcabalas, el 18 de septiembre de 1849 la legislatura jalisciense encabezada por el presidente Juan José Tomás y los secretarios Leonardo y Jesús López Portillo propuso que en toda la república rigiera un mismo sistema sobre aduanas interiores. Confiaba que de ese modo el contrabando dejaría de favorecer a unos y perjudicar a otros.[12]

En Jalisco, al igual que en el resto del país, en esos años frecuentemente es más fuerte la lucha interna entre los liberales que la de éstos contra los conservadores. Por ejemplo, el 2 de agosto de 1849 "Los demócratas Puros" pidieron a los ciudadanos examinaran concienzudamente si los moderados del congreso local merecían ser reelegidos. Como respuesta se quejaron de haber recibido "un tejido de dicterios y de mofas", a los que ellos respondieron con igual violencia acusándolos de haber vendido una parte del territorio nacional. El gobernador Joaquín Angulo, al pedir que se excluyera a los exaltados (puros y monarquistas) de hecho ordenaba que se votara por su partido, el moderado. También lo acusaron de que, en lugar de remediar la inseguridad en los caminos, ofrecía conciertos musicales en Guadalajara. Además de hábilmente llamar conservadores a los moderados, replicaban al argumento de que apoyaban la protección a la industria porque proporcionaba trabajo a muchos obreros, señalándoles que omitían decir cuántos artesanos lo habían perdido por su causa, porque era mayor el número de aquellos que el de los obreros de las nuevas fábricas. Esto no significaba que quisieran destruir la maquinaria textil, sino el engaño de que la protección se hacía en beneficio de los artesanos. Por igual abrazaban la causa de los propietarios y de los indígenas, pero sin halagarlos, pues luchaban porque a los primeros se les respetaran sus haciendas y a los

[7] *Guadalajara a través*, 167, 169, 184-185, 222-223, 247, 256-258.
[8] *Guadalajara a través*, 162-163, 221.
[9] Pérez Verdía, *Historia*, II, 388, 391.
[10] AGN, Justicia Eclesiástico, t. 159, 83v.-84.
[11] *Registro oficial Dgo*, 5 oct. 1848.
[12] *Registro oficial Dgo*, 14 oct. 1849.

segundos se les repartieran de manera clara y precisa sus tierras comunales. En su programa no excluían a los ricos por ricos ni a los pobres por pobres, pero sí se oponían a quienes propugnaban que los candidatos deberían ser hombres que tuvieran grandes propiedades qué defender. En suma, rechazaban la invitación del partido moderado de que se unieran contra el clero, los monarquistas y los santanistas.[13]

El 19 de ese mes de agosto de 1849, la lucha entre puros y moderados se agudizó cuando la policía, en vista del dictamen del consejo de gobierno, prohibió las reuniones escandalosas de las juntas populares bajo multa de 15 a 100 pesos. Como los puros "no hallaron en esa orden su retrato" resolvieron verificar su asamblea la noche del 20. Estando reunidos más de 100 ciudadanos, el vicegobernador, J. Guadalupe Montenegro, acompañado de unos 30 soldados y algunos oficiales, "estrepitosamente" les ordenó disolverse; ante su negativa, los condujo presos a la plaza principal donde Gregorio Dávila (en ausencia de Pedro Ogazón presidente de la junta popular de Guadalajara) pidió que se les encarcelara porque no estaban dispuestos a pagar la multa. Esto motivó que un oficial abofeteara a un compañero de Dávila y que el vicepresidente, "perdida entonces la razón", ordenara hacer fuego; la orden no se cumplió porque las armas no estaban cargadas, pero hubo más de doce "estropeados y heridos". La directiva de esa junta (formada por 6 licenciados en derecho y Joaquín Blancarte, —tal vez hermano de José María del mismo apellido—) culpó de ese atentado a los moderados el 31 de agosto, quienes se habían apoderado del gobierno y pese a su "cacareo de liberalismo", restituían a Jalisco a una época anterior a 1821. No obstante que los moderados repartieron boletas electorales entre los mozos de servicio que acudían al mercado, las elecciones estuvieron tan desairadas que hubo electores con un máximo de 14 votos en secciones de 500. La junta se apoyó en la disposición de Rejón del 10 de septiembre de 1846 que autorizaba la celebración de reuniones pacíficas sin previo permiso de ningún funcionario público. Según los puros Montenegro había anticipado la justificación de sus maniobras en las elecciones con una declaración del día 25, en la que se refirió al rumor de que al día siguiente habría un pronunciamiento para arrebatar a los incautos sus "vales" para votar y evitar así que el pueblo votara y luego acusar al gobierno de que le había impedido hacerlo.[14]

Pese a este grave incidente, el gobernador Angulo anunció cuatro meses después, el 28 de diciembre de ese año de 1849, que afortunadamente ya habían desaparecido los nombres de puros y moderados y sólo existía el de republicanos y federalistas.[15]

El 25 de febrero del año siguiente, 1850, se inició la organización de un grupo de artesanos. Como no podían establecer la "Casa Garantista" por la dificultad de conseguir un local adecuado, decidieron formar grupos, sin excluir la cooperación de las demás clases de la sociedad. Comenzarían

[13] *Los puros*, 1-14.
[14] *Junta Guadalajara*, 3-27.
[15] *El Registro oficial Dgo*, 8 ene. 1850.

organizando a los obrajeros (es decir, los consumidores de tal o cual artículo, de algodón y de lana, carpinteros, herreros, zapateros) y paulatinamente se les agregarían los demás artesanos, y "los simples capitalistas". Partían de la idea de que las formas políticas hasta entonces conocidas por sí solas eran inconducentes al bienestar de los pueblos, el cuál sólo podría alcanzarse por la organización social. Aunque algunos negaban la perfectibilidad social, y otros la rechazaban como contraria al dogma del pecado original, ellos afirmaban la necesidad de trabajar para conseguir la felicidad. La guerra entre el capital y el trabajo (que no tomaba en cuenta el talento, tercer elemento productor de la riqueza) ocasionaba la miseria, pero como de su alianza resultaría la abundancia, excitaban a capitalistas y a trabajadores a respetarse mutuamente. La asociación de artesanos no era una solución definitiva, sino sólo un medio de plantear la Casa Garantista.

No aceptaban que se confundieran sus ideas con el comunismo, sistema que pretendía realizar "el modo unisonante, tan contrario al oído como la igualdad lo es a la naturaleza del hombre", porque su tendencia a la uniformidad mataba toda aspiración en el individuo:

> Nosotros queremos, lo confesamos francamente, la desigualdad social, la variedad que resulta de la justa repartición de la riqueza en proporción del Capital del Trabajo y del Talento que cooperen a su producción.

Para el logro de ese fin propugnaban medios legales, políticos (afianzamiento del orden) y cristianos (facilitan el cumplimiento del amor). La alianza de los artesanos y de los agricultores permitía establecer las bases de un crédito real y no ficticio. Entre las ventajas que los artesanos lograrían con esa asociación enumeraron la estabilidad de los precios, beneficios en la compra de las materias primas, mayor seguridad en la venta porque la compañía absorbería todos los pedidos, crédito obligado, participación de los beneficios como artesanos y de las utilidades que hasta entonces obtenían quienes giraban en hilazas y rebozos, en fin, la gloria de contribuir a la erección de la Casa Garantista. Vicente Ortigosa y Sotero Prieto concretamente propusieron la formación de la sociedad anónima Compañía de Artesanos de Guadalajara, con el fin de adquirir materias primas y crear fondos para la erección de la Casa Garantista, con una duración de cinco años y un capital social de $70 000, con acciones nominales de $10, $100 y $1 000. En las asambleas generales participarían directamente los accionistas de $100 y de $1 000; cada grupo de 10 accionistas de $10 nombraría un representante (lo cual, obviamente, daba el mando a los accionistas mayores) y se dividirían según oficios; cada clase nombraría seis individuos para formar la comisión de peritos del ramo. Una vez aprobado este proyecto de reglamento, se abrió una suscripción para imprimir el folleto respectivo. En la larga lista de suscriptores (seis páginas) sobresalen los nombres de Guadalupe Montenegro y José María Blancarte; Sabás Sánchez Hidalgo; Ortigosa y Prieto mejorarían las finanzas.[16]

[16] *Junta artesanos*, 3-35.

Un mes y medio después, *El Universal* comentó muy severamente este proyecto, en el que participaba José María Blancarte y a quien tanto elogiaría en 1853, porque veía en él un gérmen de desórdenes. Lo atacó porque socialistas y comunistas pretendían sacar a la sociedad "del quicio en que la situó Dios", innovando en la más "ridícula de todas las aberraciones humanas". Decían todo esto no porque temieran que en México pudieran desarrollarse tales ideas, comprensibles en países en que un inmenso desarrollo industrial dificultaba la subsistencia, pero no así en México "donde casi puede decirse que los pobres viven sin trabajar". Impugnaban ese plan porque temían el espíritu de "ridícula imitación" que en algunos pueblos del estado de México se había desarrollado; no porque fueran comunistas, sino porque aspiraban mejorar a los pobres "por medios enteramente nuevos y desconocidos de todo el mundo"; de ahí que se hubiera creado en ese estado un foco de disturbios. Recelaban que esto pudiera repetirse en el caso de la compañía de artesanos de Guadalajara, cuyo reglamento podía ser bueno o malo, pero su introducción parecía digna de Proudhom o de Pedro Leroux, pues hablaba de la justa repartición de la riqueza como uno de sus fines, y pese a que negaban ser socialistas sus conceptos coincidían con el odio de Fourier a la civilización. Además, era injusto decirle al pueblo que todo lo que hasta entonces existía había sido malo. En fin, rechazaban que el catolicismo fuera impotente para comunicar fortaleza y abnegación para trabajar en provecho de los semejantes.[17] Esta tesis coincide perfectamente con la queja de Alamán de que por mentida compasión a los artesanos se les había vuelto sediciosos para buscar en ellos "apoyo para siniestras miras".[18]

Las luchas sociales también se reflejan en la oposición entre la Universidad colonial y el joven Instituto de Ciencias y, por supuesto, el seminario. El gobernador Angulo criticó en 1847 al seminario porque no daba una instrucción adecuada para el manejo de los negocios públicos, y a la Universidad porque no enseñaba historia, matemáticas, idiomas, legislación, economía política, derecho administrativo y ciencias físicas y naturales.[19] Uno de los profesores más destacados tanto del Instituto como del seminario fue el sacerdote tepiqueño José Antonio Verdía, profesor de algunos de los pronombres del liberalismo: Gregorio Dávila, Jesús López Portillo, Mariano Otero, Juan Antonio de la Fuente, etc.[20] Precisamente el 16 de abril de 1849, algunos de los discípulos de Verdía, Jesús López Portillo entre otros, rechazaron que el haber destinado al Instituto algunos fondos de la Universidad significara un brusco ataque al derecho de propiedad de ese centro educativo, y que a ese latrocinio seguirían otros a la propiedad de los particulares, y actos hostiles al clero inspirados en el "espíritu irreligioso del siglo pasado". El congreso de Jalisco lamen-

[17] U 7 abril 1850.
[18] González Navarro, *El pensamiento*, 94.
[19] MJal 1847, 6.
[20] Pérez Verdía, *Biografías*, 25.

tó que el supremo gobierno hubiera hecho observaciones a su decreto; lo atacaba porque se detenía ante los defensores del *statu quo*.[21]

Entreverada con las luchas sociales está la de generaciones, al grado de que José M. del Castillo Velasco explicó la historia del país como la lucha de dos generaciones: la colonial, partidaria de las castas y de la esclavitud, y la libre, que convocaba a todos los pueblos de la tierra a gozar de las riquezas de México.[22] En Durango, esa oposición fue muy visible desde 1825; de un lado luchaban los cuchas (los muchachos) y del otro los chirrinis (los viejos). La confrontación había sido tan fuerte que con frecuencia hubo autoridades dobles. En realidad, a esta lucha se sobreponía la de clases, pues en opinión de Fernando Ramírez, un aristócrata era un hombre perdido en Durango y para ser considerado tal bastaba ser poco comunicativo o saludador, encerrarse en su casa, así fuera para estudiar o rezar:

> Toda la gente chaqueta arriba, se le va encima y lo persigue como animal exótico. Al ver esto, cualquiera creería que aquí dominaba la más desbaratada oclocracia. Pues no hay nada.[23]

A la mitad del siglo, dos periódicos duranguenses continuaron esta guerra entre los hombres nuevos y los viejos.[24]

En Guadalajara, esta lucha también fue especialmente grave. Miguel Cruz Aedo publicó en 1851 un poema, en nombre de la juventud, contra los rudos viejos que tan fría acogida les habían dado.[25] El primero de mayo de 1852, al agradecer al joven gobernador Jesús López Portillo el ofrecimiento de fondos para la publicación de *El Ensayo Literario* en un discurso que pronunció en el salón principal del Instituto, manifestó su fe en el porvenir, su deseo de preferir las fatigas de la lucha a la vida deshonrosa que les ofrecía "el ejemplo de sus inútiles padres". En el seminario se lamentaba el avance de la indiferencia en "el punto más capital de la vida del hombre": la religión. Antes de recibir a los alumnos se indagaba su primera educación para evitar entraran en él esa multitud de jóvenes que, por mal avenidos con el trabajo, querían una carrera literaria, y aun la sacerdotal, en lugar de cultivar la tierra, auxiliar a sus padres, o "vestir la librea de lacayos a que los llama su nacimiento". Por supuesto era obligatoria, tanto para internos como para externos, la confesión una o dos veces al mes.[26] Nada se enseñaba en los primeros cinco años; en los tres siguientes, de filosofía, el provecho aún era menor, pues la física se aprendía con "una desvencijada máquina neumática", y sus fenómenos se explicaban por "el aire desflogistado". Se enseñaba una filosofía digna de los tiempos de Alcuino, no de los de "Arago, Kant ni Lavoisier", y como

[21] *Exposición congreso Jal*, 3, 21.
[22] "Oración por Castillo Velasco", 13.
[23] *Noticias Durango por F. Ramírez*, 65-69.
[24] *El Zurriago*, 27 feb. 1849. *El Atalaya*, 23 mayo 1849.
[25] *Aurora poética*, 25.
[26] *Informe seminario Guadalajara*, 7, 12-13.

la historia se aprendía en la obra de Alamán, el seminario era no sólo inútil, sino pernicioso,[27] dice repitiendo casi enteramente la célebre frase con que Mora caracterizó a la Real y Pontificia Universidad de México.

Escasamente tres semanas después Cruz Aedo se ganó una respuesta al discurso anterior. Se le pidieron pruebas, pues hasta ese momento sólo había lanzado proposiciones generales para conquistar el favor de "jóvenes casquivanos", lectores de Sue, Byron, Victor Hugo, Espronceda o Zorrilla, que tenían por zarandajas oír misa diariamente y rezar el rosario. En física desde 1844 se enseñaban "las teorías modernas más principales". Al elogio a Kant se respondió con el argumento de Bonald ("hombre de conocimientos filosóficos nada vulgares") de que el fiósofo alemán había dado muerte a la filosofía. Al argumento de que el seminario no admitía a ciertos jóvenes que por su nacimiento estaban destinados a otras cosas, se le replicó que era mentira la tan cacareada igualdad, pues la que todos querían, incluído él mismo, era la igualdad "con los de arriba, pero no con los de abajo". El seminario no cerraba sus puertas a quienes el cielo había negado una alcurnia ilustre, sino, y con justicia, "a esos jóvenes que por ser de la hez del pueblo, generalmente están corrompidos". Era verdad que se leía la *Historia* de Alamán, pero cada uno podía pensar de ella lo que quisiera porque no era "artículo de fe".[28] Alamán provocó esta violencia en su contra cuando en alguna parte de su *Historia* citó los versos de Nevio, recordados por Cicerón, para explicar ciertos fracasos de México: "Influyeron en sus destinos en la tribuna y en la prensa jovencitos presuntuosos, ignorantes y novicios en el arte del gobernar las naciones".[29]

Un diputado propuso, el 29. de septiembre de 1851, que si durante el receso de las cámaras ocurría algún movimiento que tuviera por objeto cambiar a los gobernantes o a las instituciones, el gobierno del estado de Jalisco, de acuerdo con los de los estados limítrofes y otros que se creyera conveniente, arreglarían una coalición para sostenerlos. El autor de ese proyecto apoyó su iniciativa en la conveniencia de proveer lo que debiera hacerse en el remoto caso de que ocurriera un trastorno político.[30] Al rendir Angulo su última memoria al congreso se congratuló de la perfecta armonía que había entre el gobierno del estado y el supremo poder federal. Con los gobiernos de Michoacán, Guanajuato y San Luis Potosí, había colaborado para el arreglo de puentes y caminos y con el de México por si se hacía navegable el "río de Santiago que nace en el valle de Lerma". Acaso aún mayor optimismo producía a Angulo el considerar que el clero, el comercio, "la gente ocupada y los propietarios", como sólo buscaban orden, paz y garantías a sus personas e intereses, distaban mucho de pensar en discordias civiles. Al anunciar la entrega del poder a Jesús López Portillo, lo elogió como una persona que pese a su juventud había demostrado cordura, excelentes sentimientos, talento claro, sólida instruc-

[27] *Discurso Cruz-Aedo* 2, 7, 9, 14-16.
[28] Guerra, *El pobrecito*, 3-8, 42-48.
[29] González Navarro, *El pensamiento*, 43.
[30] ACJal: sección gobernación, 1852.

ción en los diversos empleos que había ocupado y en los que se había dado a conocer en la propia capital del país. Dada su modestia, no desdeñarían un buen consejo. En fin, era un amante "del progreso racional y filosófico".[31]

En efecto, cuando López Portillo asumió la gubernatura de Jalisco sólo contaba escasos 34 años de edad. Nació en el seno de una familia de ricos comerciantes tapatíos, estudió en el seminario con el sacerdote liberal Juan José Caserta y después con el padre Nájera. Apoyó moralmente el derrocamiento del gobernador Antonio Escobedo en 1846, movimiento encabezado por José María Yáñez, Perdigón Garay, José María Blancarte, etc. contra Paredes Arrillaga, y del que se derivó el regreso de Santa Anna. El 5 de junio de ese año fue nombrado vicepresidente de la junta departamental. A partir de entonces ocupó numerosos puestos, entre ellos el de senador por Jalisco en 1849, y en unión de Dávila el de censor de imprenta; al año siguiente presidió la cámara de diputados de la Unión Federal. Perteneció a varias sociedades literarias, y ayudó a La Falange de Estudio, en la que figuraron algunos de los más célebres jóvenes liberales jalisciense: José María Vigil, Miguel Cruz Aedo, Emeterio Robles Gil, Ignacio L. Vallarta, etc. Fue maestro de muchos de ellos y amigo de todos. Ángulo fusionó a los liberales al destinar a Dávila a la secretaría de gobierno el 11 de septiembre de 1850, de acuerdo con lo que anticipó a fines de 1849. Sus enemigos consideraban a López Portillo favorito de Angulo, por los muchos puestos que ése le dio y por la injerencia de su familia en los negocios públicos. Se opuso al plan de Piña y Cuevas, como representante de Angulo, porque en su opinión no había déficit, solo se necesitaba hacer algunas economías.

Los puros postularon a Jesús Camarena para gobernador y a Gregorio Dávila para vicegobernador; los moderados a Jesús López Portillo y a Leonardo Angulo, respectivamente, para los mismos puestos. Por estos últimos votaron 20 departamentos y sólo cuatro por Camarena; el 26 de septiembre de 1851 López Portillo fue declarado gobernador. Tres días después un diputado propuso que se coaligaran los estados en el caso de que ocurriera algún remoto trastorno político. El primero de marzo de 1852 López Portillo asumió la gubernatura de Jalisco, por primera vez transmitida pacíficamente.[32]

Uno de los primeros asuntos a que se enfrentó López Portillo fue la proposición de José Palomar, quien en nombre de la Junta de Comercio el 12 de marzo pidió se decretara el libre cultivo del tabaco. Palomar basó su proposición en que esa libertad era muy importante para la economía jalisciense, el monopolio era anticonstitucional, moralmente era imposible sostenerlo y, en fin, era más ventajoso al erario un impuesto que el estanco del tabaco. Este, además, germinaba espontáneamente en todo Jalisco, especialmente en Tepic, Autlán, Sayula, y aún en Colotlán; incluso el de

[31] MJal 1852, 12-13, 2930.
[32] Pérez Verdía, *Estudio*, 6-20, 31-43.

Compostela era muy superior al de Orizaba y tan bueno como el de La Habana. Sólo la octava parte del tabaco que se labraba era del estanco, el resto se introducía de contrabando. Si se decretaba esa libertad se proporcionaría trabajo a mujeres indigentes, que tal vez carecían de una ocupación honesta. En suma, no se justificaba que México fuera tributario del tabaco de Orizaba. El ejército norteamericano importó tabaco, y el gobierno mexicano establecido en Querétaro autorizó a Jalisco la compra de grandes cantidades de tabaco en rama en Tepic y en Sayula para las fábricas de Michoacán y de Zacatecas. Desde entonces Puebla no había permitido el estanco del tabaco, argumentando que arruinaría a "innumerables familias". La abolición de este estanco removería la inmoralidad del contrabando y aumentaría el valor de las fincas rústicas, especialmente en las costas.[33]

Poco después en una carta pastoral el obispo Aranda dió su versión de los males de Jalisco y sus remedios. Aunque la misericordia divina había preservado a México de los incendios de las ciudades, saqueos de los templos y destierros de sacerdotes y monjas, comunes a Europa en 1848, todavía sufría las terribles consecuencias de la guerra de 1847, y la sequía y pestes de 1851. Pero no se sabía qué debía aterrorizarlo más "si el desarreglo de las cosas naturales, o las convulsiones del orden social". Según el obispo, la conducta de los mexicanos propiciaba las venganzas divinas: un lujo antes desconocido, la usura que se cebaba en los más necesitados y la loca pretensión de creerse mejor que sus padres. De acuerdo con la naturaleza parenética de esa carta pastoral, el obispo pasó de la amonestación a la esperanza: de cualquier modo, no había temores de revoluciones, mucho menos en Guadalajara, donde como nunca resplandecían todas las virtudes, en especial las obras de misericordia en favor de los enfermos y de los pobres. Aunque todos sus diocesanos se distinguían por su religiosidad, sobresalían aquellos que por sus empleos, nacimiento, educación y ciencia figuraban entre los más notables.[34]

En los escasos cinco meses que gobernó López Portillo redactó numerosos proyectos: una exposición anual de productos de la agricultura, la industria fabril y las bellas artes de Jalisco; el establecimiento de presidios con ayuda del fondo piadoso de California y de misiones de acuerdo con el obispo. Con el objeto de asegurar los bienes a los menores indígenas, conforme a la repartición establecida en el Decreto 121, López Portillo acordó se les nombrara tutor a los varones menores de 14 años y a las menores de 12; los que pasaran de esa edad pero no rebasaran los 25, siendo solteros, o 18 si estaban casados o eran viudos, ellos mismos nombrarían un curador. En el caso de que los huérfanos tuvieran madre o padre no indígena, quedarían bajo la tutela de éstos y en su defecto bajo la de los abuelos.[35]

Una de las disposiciones de López Portillo que más contribuyeron a su caída se origina en el decreto de su predecesor, del 26 de enero de ese año,

[33] *Representación fomento Guadalajara*, 3-5, 11-29.
[34] *Carta pastoral 1852*, 5-12.
[35] *Colección decretos Jalisco*, Tomo 13, 80, 124-127.

que estableció la policía preventiva y de seguridad de Jalisco. El primer día que López Portillo asumió la gubernatura decretó la minuciosa organización de la policía: se compondría de inspectores, subinspectores y agentes. Para pertenecer a este cuerpo se necesitaba tener 25 años cumplidos, saber leer y escribir y estar dotado "de buena salud y robustez". Los inspectores disfrutarían de un sueldo de $45 mensuales, $40 los subinspectores y $30 los agentes; los dos primeros tendrían caballo propio. Todos tendrían obligación de vigilar esmeradamente los lugares públicos; de cerciorarse de que reinara en ellos el orden y la decencia, así como de cumplir rigurosamente sus horarios. Este reglamento lindaba en lo útópico, pues ordenaba que los agentes rivalizaran entre sí "por su inteligencia, discreción, actividad, exactitud y buena conducta", y deberían conocer perfectamente las calles, tiendas, mesones, corrales y de ser posible, hasta las personas de la sección a su cargo "para evitar sorpresas y poder auxiliarlas cuando lo necesiten". Dado que la policía era una institución "enteramente nueva" se necesitaba procurarle respetabilidad, lo que se alcanzaría si sus miembros usaban de buenos modales; así se evitarían odiosas recriminaciones. Sólo usarían del rigor cuando fuera indispensable, y en caso de un movimiento público se concentrarían en el palacio del gobierno del estado o en el lugar que designara el gobernador. En fin, los individuos del cuerpo de policía deberían ser circunspectos, prudentes, moderados, procurarían despreciar los insultos y provocaciones que se les dirigieran y no provocarlos con contestaciones ásperas. El 4 de junio se reglamentó el servicio de los aguadores y el de los cargadores, y el 16 de ese mes se confirmó en el cargo que ya venía ejerciendo de director general de policía, a Pedro Vanderlinden, no sólo como jefe de la policía de Guadalajara sino de todo Jalisco.[36]

Vanderlinden, según unos nativos de Bruselas y según otros de Prusia, estudió medicina en Bolonia. Después de participar en la guerra de independencia de Bélgica se trasladó a México, donde formó parte del cuerpo médico militar del ejército en la guerra contra Estados Unidos. Hecho prisionero en Cerro Gordo, curó las heridas de algunos de sus captores; por esta razón varios lo tacharon de traidor así como de deserción por haber huído a Nueva Orleans. En Guadalajara, en cambio, fue posteriormente nombrado director del hospital de dementes y profesor de la Universidad. Además, como se ha visto, estableció una fábrica de rebozos.[37] Cuando algunos elogiaron el éxito de la policía establecida por Vanderlinden en Guadalajara, señalaron que habiéndose probado la eficacia del proyecto que en 1850 había presentado en México, convenía adoptarlo en la capital del país.[38]

Puros y santanistas. El ministro de Justicia Urbano Fonseca al iniciarse 1852 explicó la crisis política: los estados denegaban su cooperación al gobierno federal, entre sí se trataban no sólo como extraños sino como enemigos, sobre todo gravando los frutos de los demás estados no sólo en su consumo sino

[36] *Colección decretos Jalisco*, Tomo 13, 46-47, 106-110, 112, 128, 465-487.
[37] *Apuntes guerra México y Estados Unidos*, 76-77. *Guadalajara a través*, 229.
[38] *El Telégrafo*, 22 mayo 1852.

en su simple tránsito; es decir, se trataba de una mala inteligencia de la federación, alimentada por la susceptibilidad localista.

Fonseca atribuyó el otro gran problema, la "esterilidad legislativa", a lo numeroso de los cuerpos legislativos y a la lentitud de sus procedimientos. De lo anterior podía inferirse que la única solución eran la dictadura o las facultades extraordinarias, medidas que ese gobierno no aconsejaba, sino la más sencilla de reducir el número de legisladores y acelerar las discusiones como, por ejemplo, cuando el poder legislativo renunció a discutir los pormenores del tratado de Guadalupe. En medio de esas pesimistas noticias Fonseca destacó el espíritu de colaboración del senador Teodosio Lares, quien no rehusaba trabajo alguno por molesto que fuese, como lo demostraba su proyecto de ley de bancarrotas.[39]

Sin embargo, ese asunto tenía una gravedad mucho mayor que la señalada por Fonseca, pues conforme avanzaba 1852 fue aumentando el rumor de un golpe de estado de Arista. Algunos indicaron que el mal provenía del desequilibrio de poderes; el presidente, que no contaba con mayoría en el congreso, debería haber promovido una reforma legislativa que aumentara las prerrogativas del poder ejecutivo. *El Telégrafo* opinó francamente que el golpe de estado no era en sí mismo vituperable; que podían encontrarse medios legales para apoyarlo, pero si Arista no se creía apto para realizarlo sería mejor que renunciara.[40] Las dificultades financieras asfixiaban crecientemente al gobierno que, desesperado, pidió facultades extraordinarias; se le negaron por una comisión en la que figuraba Alamán porque eran "anticonstitucionales, peligrosas e innecesarias".[41] Pero evidentemente Arista se enfrentaba a un déficit hacendario que hubiera sido absoluto de no haber mediado la indemnización que Estados Unidos dio a México en el tratado de Guadalupe; pero una vez concluido ese "triste auxilio", a lo que se unía el aumento de los gastos, el déficit paralizaría la administración, haciendo imposible la defensa contra los piratas y temibles las amenazas de disolución social. En efecto, del presupuesto total de 1850-1851: $12 779 794, la indemnización norteamericana aportó el 40%.[42]

Mientras la federación se enfrentaba a esta crisis, en Jalisco el paso del poder de Angulo a López Portillo significaba un ininterrumpido sexenio de gobierno de los moderados. La candidatura de Dávila (quien tenía "un cierto ascendiente entre la clase media y parte del pueblo") dio una oportunidad para que los santanistas, encabezados por Juan Suárez Navarro, interrumpieran ese predominio. Suárez Navarro invitó a Dávila a una revolución que permitiría el regreso de Santa Anna; el jefe de los puros jaliscienses aceptó la mayoría de las proposiciones de Suárez Navarro y envió a México a una persona de su confianza, M. Contreras, para que se pusiera de acuerdo con los puros de la capital. Pero un accidente hizo abortar ese proyecto: el

[39] MJNE 1852, 4-7, 9-10
[40] *El Telégrafo*, 6 jun. 1852.
[41] Olavarría y Ferrari, "México independiente", 754.
[42] MH 1852, 21 Anexo A.

derrocamiento de López Portillo por José María Blancarte, cosa que de momento no inquietó a Arista porque ignoraba los planes de Suárez Navarro.[43]

Una de las reformas en que López Portillo había puesto mayores esperanzas, el establecimiento de la policía en sustitución de los serenos, originó una fuerte oposición popular; a partir de entonces los "cuicos" se convirtieron en una bandera contra López Portillo. El gobernador atendió con esmero el empedrado y el aseo de las calles de Guadalajara, persiguió los juegos de azar y la vagancia, patrocinó una exposición agrícola y fabril, creó la estadística agrícola, aumentó el número de escuelas, etc. Pese a estos indudables progresos, el resentimiento de Arista porque no aprobó su proyecto de disolución del congreso y el de Blancarte porque disolvió, por innecesario y falta de fondos el batallón de guardia nacional "20 de mayo" al que pertenecía, propiciaron la caída de López Portillo. El 25 de julio el gobernador asistió a un almuerzo campestre en honor suyo y del comandante general Rafael Vázquez. En la noche de ese día López Portillo y el cesante Blancarte (cuyo resentimiento había aumentado porque en junio el gobierno le negó $3 000) asistieron juntos a un "fandango de barrio", "tertulia" o "diversión doméstica", como eufemísticamente otros calificaron esa reunión, en la casa de la Tuerta Ruperta. Ese "caso particular", como púdicamente años después lo calificó un orador sagrado, precipitó el rompimiento entre ambos. El joven gobernador se retiró y envió a la policía a disolver esa trapatiesta con el pretexto de lo avanzado de la noche. Pero los "cuicos" no pudieron cumplir las órdenes de López Portillo porque Blancarte, "hombre de pelo en pecho, alto y fuerte como castillo, valiente como león y desenfadado como ninguno", rechazó a sus fallidos aprehensores. Cuentan las crónicas que la "diversión terminó sin otro obstáculo hasta el amanecer". Al parecer Pascual López, tan fuerte y valiente como Blancarte, especialmente comisionado para aprehenderlo, llegó a la casa de la Tuerta Ruperta cuando ya Blancarte y sus amigos se habían retirado. López Portillo volvió a tener noticias de Blancarte cuando y donde menos los esperaba: entre las 2 y las 2.30 de la tarde, Blancarte tomó el palacio de gobierno de Guadalajara con el apoyo de algunos antiguos subordinados suyos, 15 o 20 léperos de San Juan de Dios y otros tantos pureros, al grito de mueran el traidor Portillo y el gringo inventor de la policía.[44]

Ese mismo 26 de julio, la guarnición de Guadalajara "y el pueblo sin excepción de clases" firmaron un acta en la que en nombre de la "voluntad general" reprocharon a López Portillo su inactividad en la lucha contra los bárbaros, viciosas leyes electorales, "onerosos impuestos", "el espionaje más vergonzoso y repugnante" de parte de la policía y, en fin, que su gobierno no había tenido "una sola idea fecunda". Por todas esas razones lo desconocieron y nombraron gobernador provisional a Gregorio Dávila, quien en dos meses convocaría a un congreso extraordinario que en medio año refor-

[43] *El general Santa Anna*, 56-57.

[44] Arrangoiz, *México*, II, 323. Salado Alvarez, *De Santa Anna*, 63. *Guadalajara a través*, 246. Pérez Verdía, *Historia*, III, 370-375. *Calendario Galván 1854*, 65-66. *Pérez Verdía Estudio*, 44-47. *Grato Recuerdo*, 2.

maría la constitución local. Por lo pronto quedaban sin efecto todas las leyes que a juicio del gobernador provisional pugnaran con la constitución. Blancarte firmó ese documento con el carácter de comandante de la plaza,[45] y dirigió una proclama digna de la ocasión: el pueblo jalisciense reposaba con la seguridad del león que duerme; cuando sacudió la melena, las alimañas que habían osado befarlo "no se atrevieron a mirarlo frente a frente".[46] Así se consumó la unión de "partidos irreconciliables",[47] pero que bien visto eran las mismas personas que seis años antes habían combatido a Paredes Arrillaga y traído a Santa Anna. Tiempo después la masonería justificó este motín como el deseo de Dávila de "evitar mayores males". Tres logias de la ciudad de México, en su mayor parte formadas por santanistas, especialmente Suárez Navarro y el Gral. Sierra y Rosso, inútilmente pidieron el apoyo a ese movimiento; las logias 7, 16 y 27 mezcladas en esa asonada fueron declaradas suspensas y sujetos a juicio sus miembros por haber faltado a sus juramentos.[48] El artesano Blancarte adquirió por causa tan inesperada el primer rango en Jalisco; culminó así su carrera a los 40 años de edad, después de que había destacado con su escuadrón Lanceros de Jalisco desde 1846 y apoyado con entusiasmo la elección de López Portillo en 1851.[49]

Una vez tomando el palacio de gobierno, López Portillo avisó el hecho al comandante general Vázquez pero éste no se atrevió a atacar a los sublevados. Se inició así la peregrinación de López Portillo, quien acompañado de sólo dos o tres amigos, entre ellos Cruz Acdo, huyó hasta Zapotlanejo. Ese mismo día 27, desde esta población escribió al secretario de Relaciones que los jefes de ese motín eran "demasiado obscuros", en su mayoría prófugos de la justicia, hombres de vida licenciosa, que al armar a una plebe desenfrenada y corrompida habían alarmado a los vecinos de Guadalajara que tenían "algunos intereses qué conservar". También el 27 Vázquez escribió al secretario de guerra que Blancarte a la cabeza de unos cuantos individuos del "pueblo" asaltó el palacio y pronto se les unieron de 500 a 600, a los que armaron con los 2 000 fusiles almacenados en ese edificio.[50] El ayuntamiento al día siguiente se adhirió al plan de Dávila-Blancarte; ese mismo 27 el obispo Aranda ofreció su cooperación a los victoriosos, "supuestas la sinceridad y rectas intenciones" que los animaban.[51]

Los periódicos capitalinos informaron de ese motín seis días después de que había ocurrido, o sea la jornada normal de la diligencia. *El Monitor Republicano*, sin duda porque Dávila figuraba como gobernador provisional, comentó que ese pronunciamiento había encontrado eco porque López Portillo oprimía al partido liberal.[52] Este mismo diario comentó que Vanderlinden, según cartas que acababa de recibir de Guadalajara, exacerbó a to-

[45] *Colección decretos Jal*, tomo 13, 173-175.
[46] S 2 ag. 1852.
[47] Pérez Verdía, *Historia*, II, 384.
[48] *Historia masonería*, 124.
[49] *Grato recuerdo*, 2. ASDN: Cancelados Exp. XI/III/2-751, 1.
[50] MR 22 ag. 1852.
[51] AAG Libro de Actas 111, 55. MR 10 ag. 1852.
[52] MR 31 jul. 1852.

dos: pretendía tener derechos sobre los jefes políticos del estado; quitó al pueblo su diversión favorita, "los incendios"; por la fuerza había intentado prohibir los bailes populares; impedía que los varones acompañaran a las mujeres en las calles, salvo que demostraran estar casados; exigía cédula de confesión, etc. Dávila, en cambio, garantizaba el orden constitucional; esperaban que no fuera "personista", pues ya le imputaban ser partidario de cierto indígena "pretendiente sistemático de la presidencia",[53] tal vez aludiendo a Almonte.

El Siglo XIX lamentó la caída de la "administración ilustrada y liberal del señor López Portillo", quien gozaba de grandes simpatías por las mejoras administrativas que había emprendido. Muy poco después comentó que Blancarte, ebrio en un "bailecillo", había lastimado a un policía; pero al parecer pronto se abandonaría ese pretexto para proclamar una dictadura con el auxilio de los santanistas.[54] *El Universal* recibió con cierta alegría el triunfo de Blancarte, pues el gobierno sólo contaba con la pequeña brigada de López Uraga para combatirlo.[55] El también conservador *Ómnibus* subrayó la facilidad (según *El Universal* en sólo tres horas triunfó ese motín) con que habían vencido los rebeldes, manifestación evidente de lo poco que valían los gobiernos locales. Al plantearse el problema de a cuál de los dos gobiernos que había en Jalisco debía ayudarse mostró sus inclinaciones: uno contaba con seis batallones de infantería, dos regimientos de caballería y 21 cañones; otro con cuatro amigos y 40 cívicos mal armados. Sobre todo, los federalistas no tenían razón en pedir el envío de tropas porque eso violaría el "divino sistema". Más claramente aún mostró sus simpatías al comentar poco después que esa revolución se iba legitimando, pues ya era reconocida por el ayuntamiento de Guadalajara y otros más; por las fuerzas del presidio de Mezcala, algunas jefaturas de distrito, la universidad, el obispo y el cabildo, etc.[56]

Le Trait d'Union, en cambio, en un principio comentó que se desconocían los fines de esa rebelión; después que no había sido favorablemente acogida por la opinión pública, entre otras cosas porque había armado a 400 criminales del presidio de Mezcala.[57] Valentín Gómez Farías escribió a su hijo Benito el primero de agosto que tanto la revolución de Rebolledo como la de Guadalajara podían ser el principio de la disolución de México, entre otras cosas porque Arista no se daba cuenta que Fernando Ramírez era dirigido por Alamán. Además, el clero minaba a la sordina las instituciones, el congreso carecía de principios fijos, y Estados Unidos insistía en comunicar los dos mares por Tehuantepec.[58]

El 7 de agosto de ese año el exgobernador Angulo publicó en San Juan de los Lagos un manifiesto en el que atacó a los rebeldes porque su pensamiento era contradictorio y no proclamaban ningún interés general.

[53] MR 4 ag. 1852.
[54] S 31 jul. 6 ag. 1852.
[55] U 31 jul. 1852.
[56] *Ómnibus*, 4, 12 ag. 1852. U 10 ag. 1852.
[57] TU 31 jul. 4, 14 ag. 1852.
[58] LAC: A.V.G.F. 3519, F. 56.

El establecimiento de la policía había sido mal recibido por inveterados hábitos populares, pero aprobado por los "amantes del orden", en todo caso sus vicios eran corregibles. El rigor con que se castigaban las faltas en el servicio de la guardia nacional y la exigencia en el cobro de la contribución a los exceptuados también habían contribuido al descontento, del que se había aprovechado "un hombre ciego por resentimientos". El criticado decreto 135, aun suponiéndolo ilegal, se había promulgado porque no podía vetarse pues era constitucional; además, el pueblo lo había asentido con su silencio, como lo probaba el que unos creían que era el de elecciones y otros el de buen gobierno. Había proporcionado 50 fusiles a Colotlán para combatir a los bárbaros y había incitado a Tepic a defenderse; proyectaba presidios, y planes defensivos con Sinaloa, Durango y Zacatecas. En fin, cuando todo estaba tranquilo y los ciudadanos sólo pensaban en las mejoras materiales, el movimiento del 26 de julio había hecho que retrocedieran porque el espíritu de empresa volvía a retraerse.[59]

Nueve días después contestaron a Angulo que las actas de los pueblos desmentían la supuesta indiferencia con que había sido recibido el plan del 26 de julio.* Varios jefes políticos se opusieron a Vanderlinden porque ese "orgulloso favorito" había ejercido un poder desconocido en la constitución. Al confesar Angulo que la nulidad del decreto 135 era la idea prominente en la sublevación del 26 de julio reconocía que ésta tenía una idea política, cosa que tanto le negaban. Finalizaban con un argumento *ad hominem*: Angulo, al negar la constitucionalidad de los representantes de los cuarteles para nombrar gobernador, olvidaba que en la rebelión del 26 de mayo de 1846, con ese mismo procedimiento, se nombró gobernador a Cumplido, de quien él había sido secretario.[60]

La prensa capitalina explicó, a mediados de agosto, que hasta entonces no se advertía un verdadero programa en esa sublevación; más parecía preparar golpes similares en otras partes. De ser así, Dávila vendría a ser un mero instrumento para que triunfara un partido enteramente opuesto al suyo.[61] La llegada de oficiales del ejército a Guadalajara confirmaba que el movimiento del 26 de julio pronto dejaría de ser local para convertirse en nacional.[62] Estos rumores tomaron mayor fuerza cuando el propio general José María Yáñez llegó a Guadalajara el 16 de agosto; al día siguiente se dijo que se sublevaría junto con Francisco Díaz Noriega para apoyar la dictadura de Santa Anna, cosa a la que se oponía Dávila.[63] La carrera militar de Yáñez había estado muy ligada a la de Santa Anna. La inició como soldado del ejército trigarante; en febrero de 1823 participó en la proclamación de la república en Veracruz; en la defensa de Tampico en 1829, en la

* Los planes del 26 de julio, 13 de septiembre y 20 de octubre, se les llamó indistintamente de Guadalajara o de Jalisco. Al del 20 de octubre también se le conoció como del Hospicio, porque se firmó en ese edificio tapatío.

[59] *Manifiesto Angulo*, 5-14.
[60] *Contestación a Angulo*, 3-17.
[61] S 14 ag. 1852.
[62] U 10 17 ag. 1852.
[63] S 23 ag. 1852.

de Veracruz en 1838, etc.[64] En su hoja de servicios se califica de "sobresaliente" su conducta militar. El 24 de julio de 1850, al cumplir 30 años de servicios, pidió el retiro del ejército; Arista se lo concedió con un haber mensual de 200 pesos.[65]

Al llegar Suárez Navarro a Guadalajara el 20 de agosto, insistió con Dávila en la necesidad de un plan general que inclusive aprovechara la ayuda de los antifederalistas.[66] Dávila se opuso, pero mientras tanto algunos antiguos santanistas seguían concentrándose en Guadalajara, justamente los que seis años antes habían permitido su regreso: Yáñez, Blancarte, y también, según el rumor, Perdigón Garay.[67] Dávila mismo llamó a Yáñez para que ocupara la tesorería del estado; como este último se hizo acompañar de numerosos oficiales santanistas, prematuramente Díaz Noriega proclamó a Santa Anna.[68] Yáñez explicó que López Portillo no era enemigo de Santa Anna pero no se comprometió a apoyarlo por falta de fuerzas; de paso advirtió que Dávila estaba ligado a Arista.[69] Mientras Yáñez empezó a exigir el regreso de Santa Anna, a lo que seguía negándose Dávila. En las calles de Guadalajara empezaron a oirse gritos a favor del veracruzano y mueras a Arista.[70] *El Monitor Republicano* comentó, desdeñosamente, que todos estos rumores eran obra de gente que no se había convencido de que Santa Anna ya había muerto para la política mexicana. Según otros, más que rumores eran delirios de los santanistas promovidos por Suárez Navarro, quien a partir del primero de septiembre públicamente pidió el regreso de Santa Anna.[71]

El 26 de agosto López Portillo y su pequeña comitiva abandonaron San Juan de los Lagos rumbo a León; una vez que habían salido de Jalisco, Prudencio Serrato y Pedro Ogazón apoyaron en San Miguel El Alto el plan del 26 de julio.[72] Todo parecía indicar la inutilidad del esfuerzo de Ocampo por ayudar a López Portillo con los 300 hombres de la guardia nacional que la Secretaría de Guerra le había ordenado. Los santanistas de Guadalajara invitaron a los de México a que se les unieran y anunciaron que el gabinete se compondría del general L. [ombardini?] como encargado del Poder Ejecutivo; Juan Bernardino Alcalde como Secretario de Relaciones, Suárez Navarro de Guerra, Perdigón Garay de Justicia, Miguel Mosso de Hacienda y el General Basadre como Ministro Tesorero. *El Monitor Republicano* calificó de bandidos a quienes invocaban el nombre de Santa Anna contra su voluntad y advirtió a *El Siglo XIX* que oportunamente le recordaría sus palabras de que ellos nunca se comprometerían con los santanistas.[73]

[64] Voz *Jal*, 4 jun. 1853.
[65] ASDN: Cancelados XI/III/1-215, 23v., 119, 121.
[66] *El general Santa Anna*, 59.
[67] TU 14 ag. 1852. *Ómnibus* 14 ag. 1852.
[68] TU 28 ag. 1852. MR 27 ag. 1852.
[69] *El general Santa Anna*, 29.
[70] U 24 ag. 1852. S 31 ag. 1852.
[71] S MR 31 ag. 1, 2 sept. 1852.
[72] MR 3 sept. 1852.
[73] MR 3, 12, sept. 1852.

Sin duda ya para entonces Arista estaba convencido de su error al creer que esta sublevación sólo tenía un carácter local y haber demorado el ataque a los rebeldes pese a que estaba autorizado a disponer hasta de 4 000 hombres de la guardia nacional para combatirlos.[74] Esa lentitud de Arista nulificó el entusiasmo de Ocampo por ayudar a López Portillo con $6 000 y 100 cívicos.[75] Ante el rumor de la renuncia del gabinete encabezado por Fernando Ramírez, *El Monitor Republicano* publicó su terna para sustituirlo: Lacunza, Ocampo, o el senador José María Lafragua en Relaciones; el exgobernador de Oaxaca Benito Juárez, o los senadores Ponciano Arriaga y José María Aguirre, en Justicia; en Hacienda el diputado Francisco Verduzco, el senador Guillermo Prieto, o el tesorero Pedro Vélez; y en Guerra el senador Juan Soto, el general José Lino Alcorta o el coronel Manuel Robles.[76] El periódico oficial *El Constitucional* anunció al comenzar septiembre, que Muñoz Ledo y Riva Palacio habían aceptado, respectivamente, las carteras de Relaciones y Hacienda; esto no pasó de un mero rumor, porque pusieron como condición que se restituyera a López Portillo en la gubernatura de Jalisco.[77]

Tiempo después Fernando Ramírez explicó que en la conferencia que Muñoz Ledo y el presidente celebraron el 5 de septiembre, además de ellos sólo estuvo presente José María Aguirre, íntimo y leal amigo de Arista, quien desde el día 3 ocupaba la Secretaría de Justicia. Ramírez acusó al *Siglo XIX*, el "más encenado periódico de oposición", de haber revelado esa conferencia secreta y, peor aún, haberla desfigurado de tal manera que desde ese momento podía considerarse como inevitable la ruina del presidente. Muñoz Ledo presentó a Arista su programa de gobierno: desaprobación oficial y explícita de la asonada de Jalisco; represión inmediata de los bárbaros; pago puntual del contingente; revisión de la contrata del tabaco para reformarla de acuerdo con los intereses del erario; castigo a los contrabandistas amotinados en Mazatlán; revisión de las convenciones diplomáticas; cubrir las vacantes de las legaciones con personas de reconocido mérito; proponer al presidente los ministros; responsabilidad exclusiva de éstos en los ramos de la administración; economía en las oficinas; cesar todos los pagos no expresamente autorizados por la ley; distribuir los caudales en la forma establecida por las leyes; disminuir la fuerza pública del Distrito Federal a lo estrictamente necesario para el mantenimiento del orden; convocar al congreso a sesiones extraordinarias cuando los ministros lo propusieran el presidente; organizar el municipio del Distrito Federal conforme a las leyes preexistentes; libertad a los presos políticos; publicación de las propuestas sobre Tehuantepec antes de que tomara posesión el nuevo ministerio, y publicar ese plan una vez que lo hubiera aprobado el presidente.[78]

Fernando Ramírez replicó a Muñoz Ledo que malamente podía reprocharle al gobierno federal su tardanza en combatir a Blancarte cuando el ejér-

[74] ASDN: Histórico XI/481.3/3310, 216.
[75] U 13 ag. 1850.
[76] MR 31 ag. 1852.
[77] *El Telégrafo*, 4 sept. 1852. Pérez Verdía, *Estudio*, 49-50.
[78] MR 1853, 738-740.



El general Arista : —Canorio! todavia no he podido coger en mis redes á ninguno de estos buenos pájaros para mi gabinete.. Oye, Garcia Torres, que no les habremos echado bastante alpiste para atraerlos?.....

cito de 1 300 hombres que debía formarse con las aportaciones de Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas y Michoacán, sólo éste los había alistado. También negó que el gobierno federal hubiera reconocido a los rebeldes; él ni siquiera había acusado recibo de la nota en que Dávila le comunicó que había asumido la gubernatura de Jalisco. Arista aceptó el programa de Muñoz Ledo salvo la exigencia de proponer al presidente las personas que habían de componer el gabinete, que los ministros tuvieran una responsabilidad exclusiva en sus ramos y la disminución de la fuerza pública del Distrito Federal. Es decir, rechazó con "abierta repugnancia", —acota Ramírez— la extraña pretensión de crear "una especie de directorio ejecutivo, en que los ministros debían ser todo y el presidente nada".[79] Esta negativa era comprensible, porque prácticamente sin reformar la constitución tranformaba el régimen presidencial en parlamentario de hecho (en la medida en que la mayoría de los ministros pertenecían a las cámaras), máxime que a principios de ese año el ministro Fonseca había proclamado la necesidad de fortalecer el poder ejecutivo frente al legislativo.

Por lo pronto, durante el mes de septiembre se fue integrando el gabinete con J. M. Aguirre en Justicia, G. Prieto en Hacienda y Pedro M. Anaya en Guerra; pero la cartera principal, Relaciones, se cubrió con Mariano Yáñez hasta fines de octubre.[80] La legación norteamericana informó al Departamento de Estado, el 11 de septiembre, que Aguirre, íntimo amigo de Arista, era tan puro como violento; además, mientras la legislatura poblana pedía la renuncia de Arista, en Sinaloa habían proclamado abierta, pero prematuramente, a Santa Anna.[81]

Septiembre negro. El 4 de septiembre fracasó el intento del santanista Francisco Díaz Noriega por apoderarse de Colima al frente de 50 a 60 "anarquistas".[82] Compensó ese fracaso el rumor de que cuatro de los más adictos seguidores del caudillo veracruzano lo habían visitado en Cartagena para pedirle que regresara a México. Algunos creyeron que ese plan no tendría éxito porque pocas serían las tropas dispuestas a secundarlo y porque había sido prematuramente divulgado. Sin embargo, el mismo *Telégrafo* informó que los santanistas habían explicado a su jefe que lo apoyarían Mazatlán, Tepic, Tamaulipas, Veracruz, Guanajuato y Querétaro.[83] En los tres primeros lugares, los comerciantes habían utilizado las guarniciones militares para establecer el arancel Ávalos y luchaban por imponerlo en Veracruz; la sublevación del santanista Evaristo Liceaga el 17 de septiembre en Guanajuato y el hecho de que el gobierno de Querétaro estuviera en manos de un conservador, hacían verosímil que se planeaba el regreso de Santa Anna. Los hermanos Leandro y Miguel Mosso fueron aprehendidos en la capital como cómplices de ese movimiento.[84] Sensacional fue el rumor procedente de La

[79] MR 1853, 742-743.
[80] MR 10, 15, 22 sept. 24 oct. 1852.
[81] NAW: *Despatchs from United States ministers to Mexico* 1823-1906, volume 16, Nº 21.
[82] ASDN: Histórico XI/481.3/3205, 263v.
[83] *El Telégrafo*, 4 sept. 1852.
[84] *El Telégrafo*, 11 sept. 1852.

Habana de que el cónsul mexicano Buenaventura Vivó, aparentemente de vacaciones en la capital, preparaba en realidad una monarquía española en México. Al abortar ese plan, Vivó, el conde de la Cortina y otros 35 fueron ejecutados con garrote vil.[85]

El regreso de Santa Anna, tan deseado por unos y tan temido por otros, continuamente daba pie a fabulosas noticias que a veces dan la impresión de que su fin era distraer la atención de Arista. Este recibió un nuevo golpe, esta vez en Michoacán. En efecto, en la causa que en este estado se seguía por conspiración de Nazario González, resultó reo el abogado Antonio J. Mercado, contra quien se dictó orden de aprehensión.[86]

El periódico moreliano *El Regenerador* escribió que como la facción dominante desoía las quejas del "pueblo" (industriales, agricultores y prelados), y se temía la ejecución de teorías impías y anárquicas, sólo quedaba el recurso de insurrección.[87] Y ésta llegó muy pocos días después con la sublevación de La Piedad, población orgullosa del magnífico puente construido en 1830 por su párroco José María Cabadas con un costo de sólo $14 000.[88] Encabezó esa rebelión Francisco Cosío Bahamonde, nativo y vecino de La Piedad, de 39 años que a los 16 se inició en la carrera militar con el grado de sargento de la compañía cívica. Su hoja de servicios lo acredita como un hombre de escasos conocimientos (los "necesarios" en ordenanza, nulos en matemáticas, pocos en geografía, y regulares en estadística) pero de buena conducta militar y civil, valor "muy conocido", aunque de salud muy quebrantada. Precisamente en atención a esta obtuvo su retiro el 19 de octubre de 1849, "con el goce de fuero y uso de uniforme".[89]

Fue, pues, este valiente michoacano, quien con el carácter de comandante militar proclamó en su tierra natal un plan el 9 de septiembre, apoyándose, básicamente, en la resistencia a la capitación cuyos recibos fueron rotos.[90] Dos días después de este levantamiento *El Regenerador*, no sin recordar la tesis de Donoso Cortés de que toda cuestión social encierra una teológica, acometió al "impío y anárquico" partido liberal y defendió la tesis de que la historia de las sociedades era la "historia de las revoluciones".[91] El gobierno de Ocampo recibió la noticia de este motín hasta el día 12 de septiembre y al día siguiente la trasmitió a la Secretaría de Guerra, pero sin precisar ni la fuerza ni el plan de los sublevados.[92] Sin duda por esta razón el ayuntamiento de Morelia no autorizó que el 15 de ese mes se celebrara esa fiesta nacional con los acostumbrados mueras e insultos, y recomendó unión y concordia. Por lo pronto sólo se supo que Cosío Bahamonde, al

[85] U 15 sept. 1852.
[86] U 15 sept. 1852. AAMor: Leg. 238 Exp. 56.
[87] U 18 sept. 1852.
[88] Romero, *Noticias Michoacán*, 115.
[89] ASDN: Cancelados Exp. XI/1110, 4. 1578, 1-2, 25.
[90] MR 25 sept. 1852.
[91] U 21, 25 sept. 1852.
[92] ASDN: Histórico XI/481.3/3241, 32.

desconocer al subprefecto de La Piedad, se apoderó de los caudales públicos.[93]

Cuando Ocampo clausuró el 20 de septiembre las sesiones del congreso local, calificó el levantamiento de Blancarte de contradictorio porque al mismo tiempo hablaba de destruir y de sostener las instituciones,[94] pero no se refirió al de Cosío Bahamonde. *El Monitor Republicano* calificó el plan michoacano de "ridículo y criminal"; *El Universal* atribuyó ese levantamiento a que Ocampo habría impuesto en La Piedad a un liberal "exaltado" en el cargo de subprefecto, pero *El Siglo XIX* inmediatamente denunció su carácter santanista.[95] Según *El Regenerador*, esta rebelión había contado con un doble apoyo: de un lado, varios "hacendados y comerciantes influyentes" disgustados por los ataques a la propiedad; del otro el "pueblo" que la había apoyado por odio a la capitación.[96]

Por otra parte, *El Boletín de Morelia* defendió a Ocampo de ser enemigo del clero porque había rechazado el plan proclamado en Zitácuaro ese mismo mes de septiembre, el cuál pedía la tolerancia de cultos, la nacionalización de las manos muertas, que la iglesia católica fuera nacional, gratuita la administración de los sacramentos, la abolición del fuero eclesiástico, la supresión de las alcabalas, etc.[97]

El gobernador decretó el 22 de septiembre que los rebeldes serían juzgados de acuerdo con la ley de ladrones del 24 de octubre de 1848. Cosío Bahamonde respondió a ese 'bárbaro decreto" con otro no menos bárbaro, pues imponía la pena de muerte a quienes se opusieran al segundo plan de Guadalajara, del 13 de septiembre; exceptuó de esa disposición a los soldados rasos y ofreció premiar a los desertores con un peso; con cuatro si se presentaban con su fusil, y ascender de grado a los oficiales.[98] Por entonces el gobierno de Ocampo carecía de fuerzas suficientes para combatir a Cosío Bahamonde; sólo contaba con 72 infantes. Por el disgusto que había causado la orden de salir de Morelia, los 571 auxiliares de las fuerzas rurales se habían desorganizado a causa de la revolución.[99] Un periódico liberal de Morelia comentó que la falta de fidelidad de la guardia nacional había obligado a recurrir a la leva, porque muchos señoritos preferían la peluquería al cuartel.[100] En vista de esa situación Ocampo ordenó que sigilosamente se "recogieran" 70 vagos para reforzar las fuerzas leales; aunque esto no tenía el carácter de leva, deberían trasladarse de sus pueblos a Morelia "con la custodia competente". Poco después, se exceptuó del sorteo para ingresar al ejército a varias personas porque eran "indígenas".[101] Las fuerzas de Co-

[93] AAMor: Leg. 238 Exps. 56 y 57.
[94] S 12 oct. 1852.
[95] MR 25 sept. 1852.
[96] U 26 sept. 1852.
[97] U 8 dic. 1852. S 11 dic. 1852. *Ómnibus*, 11 dic. 1852.
[98] U 18 21 oct. 1852.
[99] AAMor: Leg. 238 Exp. 56. Leg. 240 Exp. 10.
[100] MR 2 oct. 1852.
[101] AAMor: Leg. 238 Exp. 56.

sío Bahamonde, en cambio, pronto ascendieron a un millar. Entre ellos había varias "personas de mucho valor y prestigio".[102]

Suárez Navarro dio un nuevo giro al plan de Jalisco el 13 de septiembre. En efecto, según explicó posteriormente, de acuerdo con Blancarte expidió un segundo plan, con dificultad porque la guardia nacional rehusaba la inclusión de Santa Anna (medida indispensable para que ese movimiento pasara de local a nacional), y porque a Blancarte sólo se le reconocían méritos en Guadalajara, y a Yáñez a su vez lo rechazaba la guarnición tapatía, precisamente porque era santanista.[103] Blancarte explicó, en la inevitable proclama, que carecía de títulos nobiliarios porque jamás había tenido "tiranos por abuelos", ni en su carrera pública porque no había pertenecido a las facciones.[104] Al encargarse Blancarte del gobierno, porque Dávila no aceptó este segundo plan, Suárez Navarro se encargó de la secretaría; pero a diferencia del movimiento del 26 de julio, en el del 13 de septiembre el ayuntamiento declaró que, como su misión era muy ajena a las revoluciones políticas, se abstenía de emitir su opinión sobre este segundo plan. A los 10 días de proclamado, Yáñez ocupó la gubernatura de Jalisco; el ayuntamiento lo acompañó al acostumbrado *Te Deum*.[105] Poco después se explicó que gracias a Blancarte y pese a la oposición de Dávila, el primero rectificó el 13 de septiembre el camino propuesto el 26 de julio, dándole al movimiento un carácter "general y grandioso".[106]

Si el plan del 26 de julio produjo inicial simpatía al *Monitor Republicano*, el del 13 de septiembre fue calificado de "juego fatuo", de "planecillo" que los santanistas de la ciudad de México pretendían que venía de Guadalajara, cuando ellos lo habían enviado desde la capital.[107] Atribuyó el segundo plan a que Blancarte, hombre nulo y de un pasado vergonzoso, había sido seducido por el agiotista Luis Rivas y por Suárez Navarro. Este segundo plan triunfó porque Dávila se negó a entregar al pueblo las armas que a gritos pedía para combatir a los rebeldes, para evitar el derramamiento de sangre. Como por primera vez se mencionó abiertamente a Santa Anna, supuso que los mexicanos deberían haber sentido horror al escuchar tal nombre; se tranquilizó porque ya no pasaba de ser el "león viejo de la fábula". De todos modos, confiaba en que Santa Anna desautorizaría a sus sedicentes partidarios, autores de un plan "ridículo, criminal e irrealizable".[108] *El Siglo XIX*, atrapado por este nuevo giro al movimiento de Guadalajara, en un principio negó que mencionara a Santa Anna. *El Universal* comentó que había triunfado sin disparar un solo tiro ese plan federalista que ratificaba el del 26 de julio e invitaba a Santa Anna a que regresara a cooperar al sostenimiento de la federación y al restablecimiento del orden y la paz.[109] Mientras López

[102] U 17 oct. 1852.
[103] *El general Santa Anna*, 19-20, 59-60.
[104] Blancarte, *El C. Comandante*.
[105] AAG Libro 111, 74-79.
[106] *Documentos revolución Jal*, 4.
[107] MR 19, 20 sept. 1852.
[108] MR 21 sept. 1852.
[109] S 19, 20 sept. 1852. U 19, 21 sept. 1852.

Portillo acusaba a Santa Anna de "enemigo de todo orden y todo sistema que no sea su voluntad caprichosa", *Le Trait d'Union* recogió el rumor de que Blancarte había recibido un premio de $50 000 y la faja de general, y su segundo $25 000, por la participación en este nuevo pronunciamiento.[110]

Tarde reaccionó Arista; el 16 de septiembre explicó a los gobernadores de los estados que con esa misma fecha había comunicado a López Portillo su deseo de sostener el orden; antes no lo había hecho porque le faltaban fondos para reunir las fuerzas necesarias. Con tal fin, el general López Uraga se uniría al comandante de Jalisco.[111]

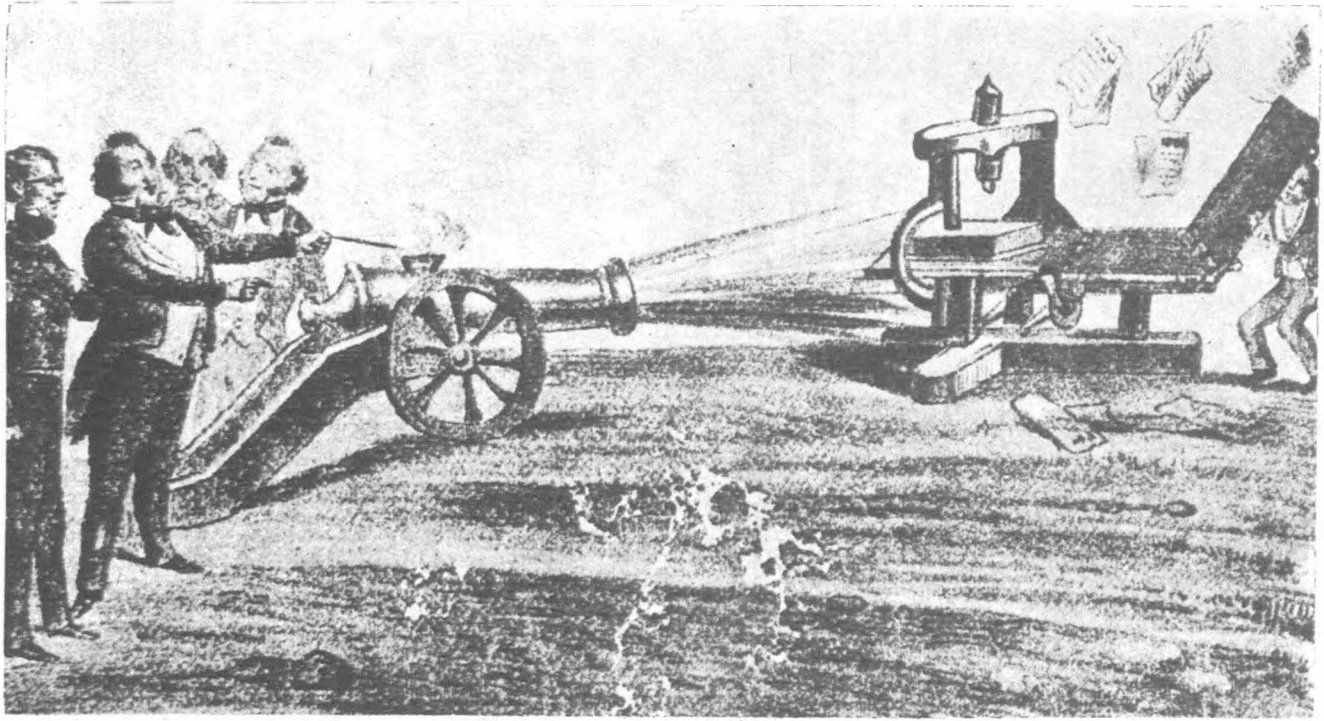
El 20 de septiembre se habló de convocar a sesiones a las cámaras para que tomaran las medidas necesarias para restablecer el orden.[112] Mientras se tomaban estas medidas, el santanista Evaristo Liceaga atacó, sin éxito, el mineral de La Luz. Nuevamente se rebeló la sierra guanajuatense, y como otras poblaciones de ese estado temían sublevaciones semejantes, López Uraga informó que no podía ayudarlas por falta de fondos.[113] *El Telégrafo* comentó satisfecho que las vivas a Santa Anna de los vencidos no habían tenido "el poder de un talismán" que en otras partes.[114]

Las dificultades de Arista pasaron de occidente a oriente, pues el diputado veracruzano José de Arrillaga, yerno de Santa Anna, el 15 de septiembre pidió a sus colegas se declarara la "imposibilidad perpetua" de Arista para ejercer la presidencia, con base en el artículo 99 de la constitución de ese estado. Un periódico oficioso de la capital, irritado, recordó que Arrillaga había sido condenado en primera instancia como contrabandista, pero afortunadamente para él, el congreso local desechó esa proposición.[115] Un versito orizabeño resumió bien la situación del país

> Arista quiere parir
> Rebolledo es la partera
> Uraga es el tenedor
> Y el niño viene de fuera.[116]

Blancarte, seguramente por indicación de Suárez Navarro, escribió a Ocampo el 17 de septiembre explicándole que como Arista había exacerbado los males del país la única solución era retirarlo, si bien existía el problema de que la Constitución no había establecido el procedimiento para revocar a los funcionarios que desmerecieran la confianza pública. No pretendían crear una dictadura; invocaban el nombre de Santa Anna como los hombres atribulados que en la adversidad imploran a Dios, como todo ser débil que busca un protector del mal que lo amenaza. Las naciones en sus grandes cuitas llamaban a sus hijos ilustres, a quienes tal vez habían pagado con

[110] TU 29 sept. 1852.
[111] MR 23 sept. 1852.
[112] MR 23 sept. 1852.
[113] ASDN: Histórico XI/481.3/3293, 48v.-49.
[114] *El Telégrafo*, 22 sept. 1852. ASDN: Histórico XI/481.3/3293, 48-49.
[115] MR 22, 26 sept. 1852.
[116] *El Telégrafo*, 18 sept. 1852.



Libertad de imprenta, 21 de septiembre de 1852.

ingratitudes, y nadie más ilustre en México que Santa Anna; él salvaría las instituciones federales. Ocampo respondió, sarcásticamente, nueve días después, que en esa carta no se habían especificado los males que había causado Arista, ni se habían recordado los bienes que se le debían, como la depuración del ejército y la represión de las revueltas. Blancarte comparaba a Santa Anna con Dios; para Ocampo sólo era la "fuente demostrable del mayor número de nuestras desgracias". Por tanto, aun dando por buenos sus méritos, Santa Anna no era el salvador de México.[117] Antes de que Blancarte recibiera esta respuesta de Ocampo decretó, el 18 de septiembre, que quienes se presentaran a servir voluntariamente en la guardia nacional recibirían tres pesos de enganche; al término de la campaña tendrían derecho a una licencia absoluta y a una gratificación de diez pesos; los deudos de los muertos o de los inutilizados tendrían derecho a pensión de montepío. el 20 de septiembre se rebajó el impuesto a los efectos extranjeros de 5% a 3%; el pago al contado recibió una rebaja adicional de un 20%.[118]

Una circular del 21 de septiembre explicó a los gobernadores de los estados que, dado el nuevo carácter de la revolución de Jalisco, el presidente estaba dispuesto a renunciar de no ser porque ese movimiento hacía peligrar la integridad de la república. No podía dejar a la nación en manos de personas opuestas a que el ejército se redujera a sus verdaderos límites y se corrigieran sus abusos. Con esa misma fecha, el gobierno federal elogió las numerosas pruebas de lealtad que en los últimos años había dado el ejército, pero como algunos militares se habían unido a la revolución debía separarse a los sospechosos, incluidos los retirados, alejándolos diez leguas del punto en que se les considerara peligrosos.[119]

Ese mismo 21 de septiembre Juan B. Ceballos remitió a su "querido hermano" Ocampo, el decreto de Aguirre sobre la libertad de imprenta, asombroso por todos los atentados que contenía. Le comunicó que la brigada de López Uraga se había comprometido a desconocer a Arista, éste era "hombre muerto, un imbécil", que con su mala administración obligaba a muchos a apoyarse en el propio Santa Anna. Le pedía, por tanto, no se comprometiera por Arista ni se entusiasmara contra Jalisco ni con "bribones como Bahamonde". También le remitió el último "disparatado planecito de Guadalajara"; todas estas eran claras pruebas de que a México "se lo estaban llevando los diablos".[120]

La ley de imprenta de Aguirre, del 21 de septiembre de 1852, dispuso que dada la obligación del gobierno de sostener las instituciones, mientras alguna fuerza armada lo desobedeciera, nadie podría escribir en la prensa "cosa alguna" que directa o indirectamente favoreciera a los sublevados.[121] Como respuesta a ese decreto *El Universal*, *El Orden* y *El Siglo XIX* aparecieron en blanco. *El Monitor Republicano* comentó, en cambio, que como ese

[117] S 7 oct. 1852.
[118] Blancarte, *Decretos*, 18, 20, 22 sept. 1852.
[119] *Legislación ene. 1852-abril 1853*, 315, 318.
[120] AHINAH Leg. 50-C-36-7 Primera Serie.
[121] *Colección leyes congreso nacional* 1852, 186.

decreto no prohibía la discusión razonada de los actos del gobierno, la actitud de estos periódicos significaba que no estaban dispuestos a discutir razonablemente sobre los sucesos públicos.[122] Aunque *El Telégrafo* aceptó que ese decreto era una ignominiosa mordaza, señaló que varios periódicos lo habían interpretado exageradamente.[123] Por lo pronto, el editor de *El Eco del Comercio* recibió orden de salir del país.[124] Este tipo de inquietudes no eran nuevas: Luis Gonzaga Cuevas había lamentado desde 1849 que los periódicos, amparándose en el anonimato, no respetaban lo más sagrado de la vida privada, siendo así que casi todos los países exigían un editor responsable. Lacunza criticó en 1850 que los insultos que se vertían en la prensa eran de incierto castigo, pero cuando eran verbales los podía castigar cualquier alcalde.[125] En esos delitos con frecuencia los jurados absolvían a los acusados, aun si atacaban al gobierno y a las leyes fundamentales. Sólo publicaron la ley de Aguirre los gobernadores José María Herrera y Lozano de Querétaro, Ignacio Mejía de Oaxaca, Julián de los Reyes de San Luis Potosí, Melchor Ocampo de Michoacán, José María Regato de Durango, Miguel García de Guerrero, Jesús Cárdenas de Tamaulipas y José Cordero de Chihuahua.[126]

El gobierno derogó este decreto el 13 de octubre, confiando en que el congreso, en sus sesiones extraordinarias, cooperaría a poner término a las conmociones que agitaban a la república.[127] *El Monitor Republicano* aplaudió esta medida, pero lamentó se hubiera dado cuando podría interpretarse como prueba de debilidad. *El Siglo XIX* se quejó de que Ocampo hubiera publicado ese decreto, porque durante algún tiempo había sido considerado como uno de los principales miembros del partido liberal, pues inclusive había sido su candidato a la presidencia de la república.[128] Finalmente, el senado absolvió a Aguirre, el 25 de noviembre, de la acusación que se le inició con motivo de este decreto dos meses antes.[129]

Para valorar mejor ciertos calificativos de periodistas y de diplomáticos, conviene recordar que el 21 de septiembre, fecha en que Aguirre expidió su combatido decreto sobre libertad de imprenta, fue autorizado a tener un oratorio privado; la misma gracia se concedió a Urbano Fonseca, el 6 de octubre.[130]

Conforme avanzaba septiembre, fue siendo cada vez más visible la alianza de santanistas y conservadores. En Guadalajara eran un secreto a voces las reuniones de esos militares con Dionisio Rodríguez, el canónigo Espi-

[122] TU 22 sept. 1852. MR 23 sept. 1852.
[123] *El Telégrafo*, 25 sept. 1852.
[124] MR 28 sept. 1852.
[125] MR 1849 25, 28. MR 1850, 18.
[126] Rivera, *Historia*, IV, 313.
[127] *Colección leyes congreso nacional* 1852, 148.
[128] MR 14 oct. 1852. S, 3 nov. 1852.
[129] *Colección leyes congreso nacional* 1852, 215. *Archivo mexicano*, Tomo I, Núm. 2, p. 91.
[130] AGN Justicia Eclesiástico, t. 172; 96, 281.

nosa, el industrial Palomar y el comerciante Cuevas.[131] El obispo Aranda, en cambio, con dificultades les prestó $4 000; después se negó a darles más argumentando que no daría dinero para motines.[132] Un periódico capitalino escribió, el 5 de octubre, que en Guadalajara se preparaba un tercer levantamiento; este rumor hizo que la prensa gobiernista criticara a los tapatíos; hasta entonces, decía, su celebridad se limitaba a su loza odorífera y a sus sabrosos calabazates, pero dominados por la ambición aspiraban a fundar "un nuevo orden de cosas".[133]

El 25 de septiembre se precisó que las sesiones extraordinarias del congreso nacional se iniciarían el día 15 de octubre. Se ocuparían únicamente del restablecimiento del orden, de auxiliar a los estados invadidos por los bárbaros, del negocio de Tehuantepec, de adicionar el artículo 14 del acta de reformas (la aprobación de un proyecto de ley requería la mayoría absoluta de los individuos presentes en cada una de las cámaras), y de concluir las elecciones de senadores.[134] Aunque el gobierno ordenó la aprehensión de Bernardino Alcalde, el Gran Jurado de la Cámara de Diputados lo declaró libre a los pocos días. Mientras Mazatlán se adhería al segundo plan de Jalisco, la Secretaría de Guerra ordenaba la aprehensión de todos los militares que carecieran de pasaporte, especialmente si se sospechaba que planeaban unirse a los sublevados.[135] El 12 de octubre, el diputado Canseco presentó un proyecto basado en que, con sólo el congreso general y las legislaturas de los estados podían expresar la voluntad general, cualquier otra autoridad o persona que la invocara incurriría en crímenes contra el orden público. Por esa única vez se garantizaría la vida, empleos y libertad de los disidentes, salvo el derecho de terceros, con tal que 24 horas después de recibir esa ley depusieran su actitud hostil. También declaró traidores a la patria a los protervos.[136]

Pero no todo era inquietud política en la capital; Miguel Lerdo de Tejada propuso en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, el 14 de octubre, que se invitara a los gobernadores a suscribirse a su *Boletín* ofreciéndoles publicar en él sus memorias anuales. Cuando alguien rebatió ese proyecto porque los estados eran 23 y sólo 12 los números anuales del *Boletín*, Lerdo replicó que el remedio sería aumentar el *Boletín* aprovechando las nuevas suscripciones. Se acordó que una comisión de tres socios estudiara ese asunto. Interesa recordar que entre las personas que asistieron a esa reunión había gente de campos políticos opuestos: Almonte, el conde de la Cortina, Miguel Lerdo, etc.[137]

El 15 de octubre, al iniciarse las sesiones extraordinarias, Arista hizo un balance de la situación política: acusó al congreso de Veracruz de haber nu-

[131] MR 25 sept. 5 oct. 1852.
[132] MR 6 oct. 1852.
[133] *Ómnibus*, 5 oct. 1852. *El Telégrafo*, 2 oct. 1852.
[134] *Legislación* ene. *1852-abril 1852*, 319-320.
[135] *El Telégrafo*, 25, 29 sept. 9 oct. 1852. S, 21 oct. 1852. ASDN: Histórico XI/481. 3/3303, 1.
[136] *Archivo mexicano*, tomo I Núm. 1, 4 nov. 1852.
[137] *Archivo mexicano*, tomo II, Núm. 1, 4 mar. 1853, 50-54.

lificado todas las medidas dictadas para reprimir la sedición en Sinaloa, Atribuyó el origen de la sublevación de Mazatlán a las fuertes contribuciones dictadas por el congreso de ese estado, a la manera de exigirlas y a los amagos de la fuerza armada que ocupó ese puerto; en la reacción contraria participó la guarnición de Mazatlán. Aunque los gérmenes de la insurrección de Guadalajara le parecían debilitados, todavía podían producir una conflagración general de no extirparse de raíz y oportunamente. El gobierno había carecido de recursos suficientes para combatir estas sublevaciones e impedir las incursiones de los bárbaros. Dado el respeto que merecía el Santo Padre, como "príncipe temporal y como jefe de la Iglesia", se había incluído en los temas de esas sesiones el reconocimiento del delegado apostólico Clementi, para que no permaneciera indecisa su representación en la república. Acusó al senado norteamericano de que últimamente pretendía sacar de "sus propios quicios" el asunto de la apertura de Tehuantepec, negocio "que sólo el gobierno de Méjico debería tener derecho de discutir". En fin, también se quejó del desenfreno de la prensa.[138] La noche del día siguiente varios beodos recorrieron la ciudad gritando mueras a Arista y vivas a Santa Anna.[139]

Desde su refugio michoacano Cosío Bahamonde, gracias a la ayuda que le prestaban una decena de los más poderosos capitalistas de ese estado, entre ellos Francisco Velarde dueño de la hacienda de Buenavista,[140] también tenía en jaque a Arista, aunque éste no lo mencionó en su discurso del 15 de octubre. Cuenta Manuel Balbontín que el 20 de octubre, día de infausta memoria para Arista, al tomar la diligencia de Toluca para ir a combatir a Cosío Bahamonde, se encontró en ella a los oficiales Malo y Lozano, que estaban fuera de servicio, y de quienes se sabía que desde hacía varios días deberían unirse a la revolución. Durante el viaje sólo se habló de política, pues esos oficiales no hicieron misterio alguno de sus opiniones, sobradamente conocidas. En Toluca comunicó al comandante José Calderón, bajo palabra de guardar el secreto, el motivo del viaje de esos oficiales; todos deploraron que la guerra civil enfrentara a amigos que tanto se estimaban. Cuando en Maravatío el rico español José Urquiza pretendió aprehender a Calderón y a Balbontín, sus amigos Malo y Lozano caballerosamente lo disuadieron, haciendo valer que su amistad había quedado comprobada durante el viaje. Balbontín lamentó que tiempo después esta generosa conducta hubiera contado con pocos imitadores.[141]

Conservadores y santanistas. José López Uraga nació en Morelia en 1811, en el seno de una de las familias principales de esa ciudad, acaso por esta razón se dice que alardeaba de nobleza.[142] Algunas crónicas lo pintan "guapo" e instruido, pero ambiciosísimo y poco sólido; aunque superaba a muchos de

[138] MR 16 oct. 1852.
[139] *El Telégrafo*, 16 oct. 1852.
[140] Romero Flores, *Don Melchor*, 95. *El Telégrafo*, 20 oct. 1852.
[141] *Memorias Balbontín*, 18.
[142] Zamora Plowes, *La comedia*, II, 458.

sus colegas, no tenía capacidad para representar el papel de soldado brillante que tanto ambicionaba.[143] Ingresó al ejército a los 23 años; en 1844 tradujo *La escuela del cazador* que se aplicó en el manejo de la bayoneta, y el tratado de fortificaciones y costas y torres alejandrinas; el gobierno adoptó estas obras, concediéndole una mención honorífica por este servicio. En la guerra contra Estados Unidos peleó en Palo Alto y Resaca. Su hoja de servicios destaca sus "interesantes servicios" en la Sierra Gorda y la toma de Guanajuato al reprimir la rebelión de Paredes Arrillaga en 1848, y en 1851 las de Liceaga y la de Carbajal.[144] En marzo de 1851 se declaró, en carta a Mariano Riva Palacio, miembro del partido moderado, al igual que Julián de los Reyes; de este último dijo que tenía muchos enemigos entre los conservadores porque había desertado de ese partido.[145] En los primeros días de agosto de 1852 circuló el rumor de que se había rebelado contra Arista; se originó en un anónimo enviado por una persona ligada al negocio del tabaco.[146] Juan N. Almonte lo nombró, el 6 de julio de 1852, miembro de la Sociedad Promovedora de Mejoras Materiales y Morales de la República. El objeto de esa sociedad era impulsar la construcción de caminos, estafetas, diligencias, la navegación de ríos, canales, muelles, faros, puentes y calzadas. El 31 de julio López Uraga agradeció ese nombramiento, pero informó a Almonte que por encontrarse "expedicionando" no podría atenderlo de inmediato.[147]

En efecto, el 11 de agosto López Uraga recibió órdenes de situarse con toda su brigada en la ciudad de Puebla, para que sirviera de reserva a las tropas que defendían Tehuantepec y a las que operaban en Veracruz; dependería directamente del supremo gobierno. Se le pidió que sus tropas guardaran la mayor disciplina, "como constantemente lo ha verificado", para evitar que fueran seducidos por los revoltosos. También se le ordenó que llevara la más completa armonía con las autoridades locales.[148] López Uraga cumplió satisfactoriamente esas órdenes; la prensa gobiernista destacó que había dejado un buen recuerdo en Puebla porque sus soldados pagaron todo lo que comieron.[149] López Uraga, después de permanecer durante casi un mes en Puebla, recibió órdenes, el 14 de septiembre, primero de situarse en León, y luego en Silao.[150] Poco después se le ordenó entregar su brigada al teniente coronel Severo del Castillo, la que marcharía a Guadalajara, y él se quedaría en Guanajuato al cargo de la comandancia general. Rechazó, el 25 de septiembre, el nuevo nombramiento porque no podía aceptar el "desaire" que se le había hecho de separarlo de la brigada de su nombre. Renunció a la comandancia de Guanajuato y a cualquiera otro cargo, y anunció que se iría a la Sierra Gorda, cuyo empleo era de su propiedad; allí esperaría si

[143] Salado Alvarez, *De Santa Anna*, 105.
[144] ASDN: Cancelados Exp. Núm. XI/111/1-113, 1, 5, 17, 20-21.
[145] LAC: A.M.R.P. 5109.
[146] MR 3, 5 ag. 1852.
[147] BB: López Uraga Correspondence, 71/94 Outgoing Letters 1852-1884.
[148] ASDN: Histórico XI/481.3, 3199,, 52.
[149] MR 7 sept. 1852.
[150] ASDN: Histórico XI/481.3, 3199, 60.

también se le ordenaba dejarlo y en tal caso se iría a su casa. *El Monitor Republicano*, que tanto había elogiado López Uraga durante su estancia en Puebla, calificó su renuncia de digna de un severo castigo, porque la Secretaría de Guerra libremente podía emplearlo en donde le parecieran más útiles sus servicios. Poco después se le ordenó se presentara en México, cosa que no hizo pretextando estar enfermo.[151]

López Uraga se había entrevistado con Muñoz Ledo desde el 24 de septiembre en la hacienda de Cuevas, entre Salamanca e Irapuato; cuando informó al gobernador guanajuatense que López Portillo le había enviado el último plan de Jalisco, Muñoz Ledo le pidió marchara inmediatamente a sofocar esa rebelión; le replicó que no podía hacerlo porque tenía órdenes de entregar su brigada a Severo del Castillo, pero éste tenía graves dificultades con sus oficiales; si se la entregaba, se desbandaría. El militar morelíano atribuyó la conducta del supremo gobierno a que él había desaprobado la conducta de Arista. Entregó sus tropas el 25; de ahí marchó a San Miguel Allende convencido de que el gobierno de Guanajuato no apoyaría la rebelión de Jalisco, cosa que creyó haría porque Muñoz Ledo había rehusado Relaciones.[152]

Después que Suárez Navarro transformó el plan de Jalisco el 13 de septiembre, trató de ganarse el apoyo de López Uraga, herido éste en su amor propio por la suspicacia del presidente. Con tal fin envió a hablar con él a Lázaro J. Gallardo. Esta era una persona vivaz, muy bien relacionada con la "clase alta" tapatía, que desde hacía muchos años había sido notorio del provisorato, motivo por el cual estaba en frecuente trato con los canónigos. El Prepósito de San Felipe Neri tiempo atrás había acusado a Gallardo de malos manejos en perjuicio de su orden.[153] Al salir Gallardo de Guadalajara, el 28 de septiembre, supo que se sublevarían López Uraga y Muñoz Ledo contra Arista, pero al llegar a Guanajuato fue informado que López Uraga se había disgustado porque el gobernador guanajuatense había rehusado cumplir ese compromiso. López Uraga informó a Gallardo que sus compromisos eran con México, Puebla, Morelia y San Luis Potosí; según Gallardo no deseaba el regreso de Santa Anna ni la federación; lo único que a ese militar michoacano parecía importarle era la caída de Arista.[154]

El subintendente de las colonias militares de Sierra Gorda corroboró esa opinión cuando informó, a mediados de octubre, que López Uraga las había abandonado rumbo a Cuanajuato, en compañía de varios oficiales y soldados y de una pieza de artillería, para unirse a los pronunciados de Jalisco.[155] En Guadalajara, finalmente, ya se encontraba Perdigón Garay, quien había sido nombrado "mayor general y cuartel maestre de la primera división de las milicias nacionales salvadoras de la república".[156] López Uraga escribió el 15

[151] MR 2, 12 oct. 1852.
[152] *Exposición Muñoz Ledo*, 17-18, 25.
[153] FMINAH, serie Morelia.
[154] Rivera, *Plan de hospicio*, 13. *El general Santa Anna*, 61-65.
[155] ASDN: Cancelados Exp. Núm. XI/III-1-113, 694v.
[156] TU 23 oct. 1852.

ACTUALIDADES

Apuros de la presidencia



— Sr. Presidente, aquí están nuestras carteras.....Están algo mas maltratadas que cuando V. nos la dió...Busque I. otros mas ineptos que nosotros para desempeñarlas.....sea cosa muy difícil.....

de octubre, desde San Miguel Allende, a Yáñez, Blancarte, Garay y Suárez Navarro, en respuesta a sus cartas del primero y del siete de ese mes, insistiendo en que se hicieran reformas al plan de Jalisco porque hasta entonces ninguna población importante los había secundado, pues se consideraba esa rebelión "únicamente santanista". Por esa razón había manifestado a Gallardo que debería reunirse una junta de notables. López Uraga se inclinaba por la federación, pero limpiándola de aspirantes; por un gobierno liberal que cumpliera sus compromisos con los gobiernos extranjeros, pero sin dejarse dominar por éstos; que se llamara la inmigración europea, pues era el "único remedio" para conservar la independencia nacional. Deseaba se formara un ejército conforme las necesidades de México y que con severidad se castigara a los malos oficiales; que se librara al comercio de tantas restricciones; se protegiera la industria; se dieran garantías a los propietarios, "para lo cual paga sus contribuciones", y que sin confundir la ilustración con el libertinaje se protegieran los bienes de la Iglesia y la religión. Les encareció dieran a la junta de notables el último plan, entregaran a su antigua brigada unas cartas invitándola a sublevarse y él con sus fuerzas y las de San Luis Potosí y Guanajuato las secundaría. Les pidió vigilaran mucho a Vicente Miñón, y al hablar al general Rafael Vázquez le entregaran $40 000 para sus tropas. Quería que Garay y Blancarte fueran jefes de brigada y Yáñez su segundo. López Uraga en carta especial dio a Garay su palabra de que Santa Anna regresaría, "pero con honor"; debían conservarlo sin mancha de revueltas.[157]

La prensa gobiernista negó, el 16 de octubre, el pronunciamiento de López Uraga; el 26 dijo que éste probablemente se hallaba en camino a México.[158] Mientras tanto, Suárez Navarro manifestó a López Uraga el 19 de octubre su completa conformidad con el plan que les había enviado, "absolutamente idéntico al que de antemano habíamos adoptado", reformando el del 13 de septiembre; con éste se había sacado la revolución de Jalisco a Michoacán y a Sinaloa; el siguiente lo apoyaría el resto del país, "del opulento al proletario", porque todos querían la destrucción de Arista, pero temores y celos habían impedido que esto se lograra; por lo pronto de una manera solapada se contaba con Veracruz y Puebla. Según Suárez Navarro en esa revolución no habían participado los antiguos amigos de Santa Anna; él había ido a Cartagena, hacía un año, a recibir instrucciones. Todos los pueblos tenían un nombre que explotar: Francia a Luis Napoleón y México a Santa Anna, pero éste vendría hasta que hubiera paz, pues no querían se repitiera el crimen de Iturbide.[159]

Sin embargo no todo estaba resuelto, porque la guardia nacional de Jalisco rechazaba a López Uraga, pues hasta entonces solo había mandado "tropa reglada". Ese 19 de octubre se reunieron Yáñez, Blancarte, Garay, Suárez Navarro, el Lic. Antonio Escoto, Gallardo y Palomar para preparar, de acuerdo con los deseos de López Uraga, la junta de notables, requisito pre-

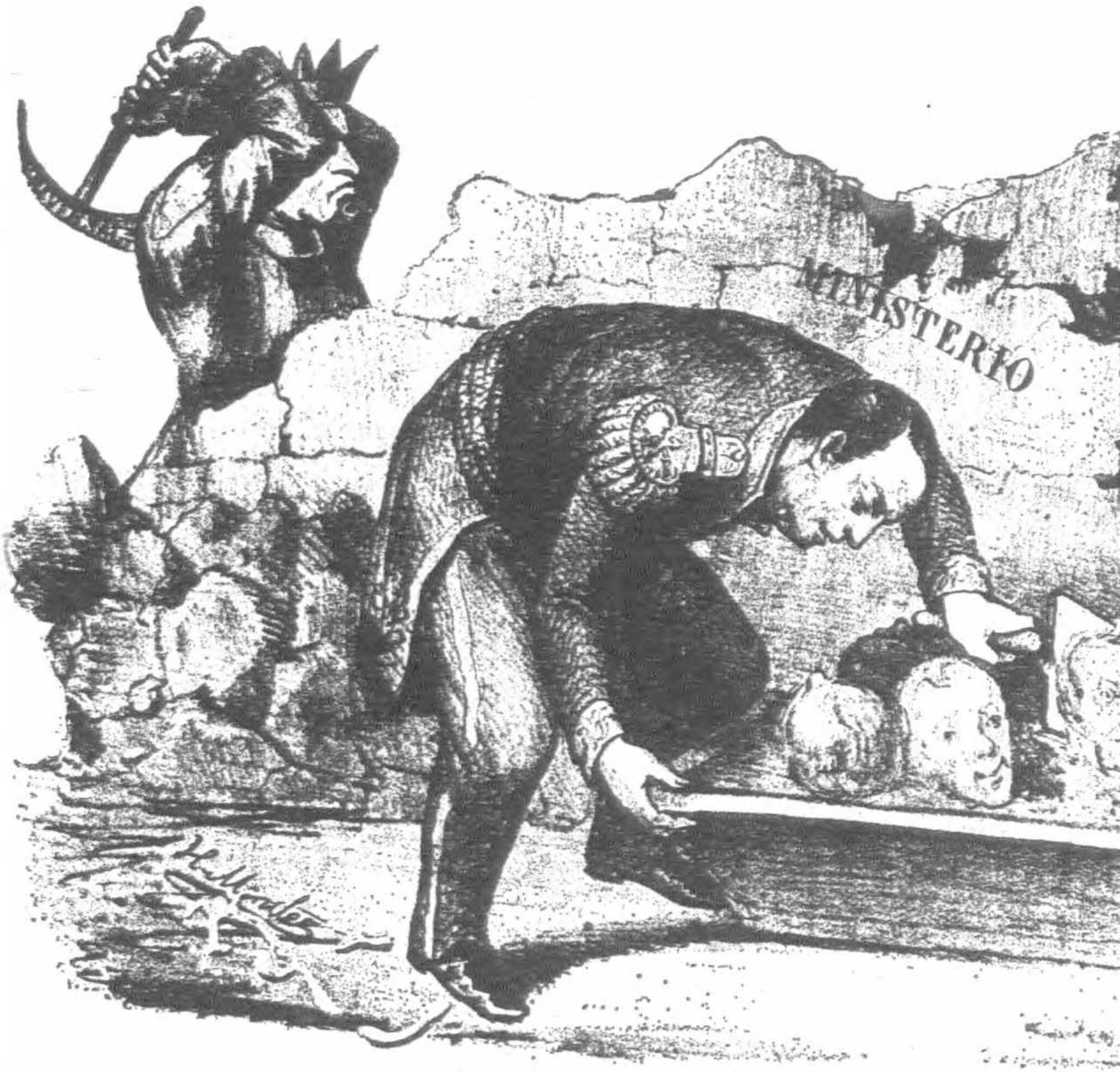
[157] *El general Santa Anna*, 31-37.
[158] MR 16, oct. 1852.
[159] *El general Santa Anna*, 70-75.

vio para que mediante $40 000 se les incorporaran las tropas de Vázquez. Suárez Navarro tiempo después calificó a sus aliados: el clero era ególatra "por naturaleza", los comerciantes siempre buscaban "los adelantos de la bolsa en todas las calamidades públicas"; estos males eran aún mayores en Guadalajara porque en ella el primero vivía como en los tiempos del dominio sacerdotal y los segundos eran aún más rutinarios y cobardes. Por esta razón Gallardo y Escoto, al convocar a la junta de notables, le hicieron creer que López Uraga sólo esperaba ese paso para pronunciarse, y de ese modo la sublevación triunfaría sin derramamiento de sangre. Y para contrarrestar la suposición de que ese era un movimiento de canónigos y de comerciantes ricos, Suárez Navarro dispuso que el manifiesto de López Uraga invocara principios opuestos a los de los conservadores: república popular y representativa; federación; una ley agraria favorable a los agricultores y que evitara quejas "de los jornaleros oprimidos por algunos de sus amos"; fuerza armada pero sin fueros, para que no se repitiera el caso de que cinco o seis mil hombres atravesaran, victoriosos, estados con una población total de tres millones de habitantes.[160]

Al hospicio asistieron todos los canónigos excepto el gobernador de la mitra Pedro Espinoza, porque no le agradaba tomar parte en asuntos políticos, así como Luis Verdía y Fernando Díaz porque eran liberales. A esa junta asistieron, pues, dos clases de personas: los canónigos, salvo las excepciones señaladas, y agricultores y comerciantes acaudalados, varios abogados y médicos de escasa fortuna, una minoría de magistrados, mayordomos de los conventos de monjas, terciarios de San Francisco (José Justo Corro) y médicos (como Pacheco Leal) del tiempo "de las estampitas que argüían en silogismo y en latín". De paso puede recordarse que según el sacerdote liberal Agustín Rivera este plan, en el orden católico, fue ilícito porque era contrario a las escrituras y los cánones de Papas y concilios. En su redacción se aprovechó la ausencia del obispo Aranda, quien se encontraba en su visita pastoral en Aguascalientes; cuando el obispo se enteró de ese documento, reprendió fuertemente a los canónigos por medio de un oficio, porque se habían mezclado en asuntos políticos.[161]

Entre los promotores de ese plan destacó José Palomar. Pese a su origen pobre amasó una cuantiosa fortuna, no "arrebatada a los indigentes, sino adquirida con gran laboriosidad", según elogio de sus panegiristas. Además de sus ya mencionadas actividades industriales, posteriormente estableció el telégrafo de Guadalajara a León, Colima, Manzanillo, Lagos, Aguascalientes, Zacatecas y Tepic. Representó a Jalisco en el congreso de la Unión en 1850 y en 1851; como hombre de negocios tenía un gran crédito en Europa y en Estados Unidos; precisamente el ejercicio de su actividad mercantil lo tenía en contacto con algunos eminentes conservadores; en calidad de comisionista, por ejemplo, distribuía, entre otros, los libros de Munguía.[162]

[160] *El general Santa Anna*, 80-99.
[161] Pérez Verdía, *Historia*, II, 377. Rivera, *Plan hospicio*, 1, 6, 35-41.
[162] Arroyo, *Corona fúnebre*, 20-24, 30, 33. *Munguía, Correspondencia personal*, en AH INAH 4a. Serie Docs. Varios Leg. 38 ff, 6 U 26 may. 1853.


MINISTERIO


N
O
S
E

En fin, el tercer plan de Jalisco, fechado el 20 de octubre, se firmó en el hospicio, como el local más a propósito por hallarse fuera del recinto fortificado; los eclesiásticos "impuestos por el licenciado Lázaro J. Gallardo" advirtieron que lo hacían únicamente por el deseo de pacificar, para evitar derramamiento de sangre. El plan se declaró por el sistema federal, popular y representativo; ofreció dar seguridades a la frontera; 30 días después de la ocupación de la capital se convocaría a un congreso y éste nombraría a un presidente interino. En atención a los eminentes servicios que Santa Anna en todas las épocas había prestado al país, lo hacían digno a la gratitud nacional, ya que en los grandes conflictos siempre había sido el primero que se había prestado a salvarla y voluntariamente había salido de México. Una vez que se hubiera organizado el gobierno, el ejecutivo provisional lo invitaría a que volviera a la república cuando lo estimara conveniente. Cesarían la capitación y la guardia nacional. Nombraron como su general a López Uraga; el ejecutivo de Jalisco continuaría depositado en Yáñez. La administración depuesta el 26 de julio podría volver.[163]

El mismo 20 de octubre, la cámara de diputados autorizó que la Secretaría de Guerra pudiera mover hasta 5 000 hombres de la guardia nacional sobre Veracruz, Michoacán, Jalisco y todos los lugares sublevados. Para atender a los gastos militares se suprimirían los de periódicos, la conserjería y los decretos.[164] Al día siguiente, Rafael Vázquez informó al ministro de guerra, desde Zapotlanejo, que con ese cambio la revolución tocaba personas e intereses antes intactos; sobre todo, era muy de suponerse que la brigada de López Uraga, especialmente el cuarto batallón móvil de Guanajuato, se adhiriera a la rebelión. Con los recursos de que entonces disponía no se atrevía a atacar a los rebeldes porque podían derrotarlo; como Miñón aún no había llegado, esa obligada espera podía ocasionar la seducción y el desaliento de sus tropas. La noticia del gobierno zacatecano, el 22 de octubre, de que por falta de fondos no había podido proporcionar los 100 hombres de guardia nacional que debían combatir el movimiento de Jalisco, da una idea de la debilidad de Arista, pues Zacatecas se refería al del 13 de septiembre.[165]

El Ómnibus y *El Monitor Republicano* informaron de este plan seis días después de su publicación en Guadalajara; el primero mencionó que en él se habían comprometido "muchas personas principales". El segundo denunció la "palmaria hipocresía" de su introducción y su carácter contradictorio por la necesidad de conciliar ciertos intereses con los de Suárez Navarro, Perdigón Garay y Blancarte. Poco después preguntó a *El Universal* y al *Siglo XIX* si estaban por una revolución encabezada por Blancarte, Yáñez, Suárez Navarro y Perdigón Garay, pues nadie podía explicarse la armonía que pudiera haber entre un canónigo y Perdigón Garay.[166]

[163] U 27 oct. 1852. S 28 oct. 1852.
[164] *Archivo mexicano*, tomo I, Núm. 2, 16 nov. 1852, 75.
[165] ASDN: Histórico XI/481.3/3310, 33-33v. 151-151v.
[166] MR 26, 28, 30, 31 oct. 1852.

El Universal comentó que Yáñez, Suárez Navarro y Blancarte habían informado que aceptaban ese nuevo plan porque lo suscribían "personas que por su saber y posición social debemos juzgarlas bien interiorizadas de lo que la nación quiere en estos momentos solemnes". En su opinión, lo más singular de ese plan era que por primera vez figuraban personas "respetables" por su "arraigo y posición social", esto no significaba que se hubieran adherido al plan de Jalisco, sólo habían destacado que lo apoyaba la "parte granada" de Guadalajara.[167] *Le Trait d'Union*, en cambio, señaló que ese plan no había tenido el eco que esperaban sus autores porque invocaba a Santa Anna, quien ya no era tan popular como se esperaba; de ahí que hubiera tenido necesidad de apoyarse en el nombre "conocido y respetado" de López Uraga; éste decía que si el gobierno lo dejaba vivir en paz no tomaría parte en esa revolución y, de ese modo, concluiría la revuelta.[168]

López Uraga, por el contrario, en su proclama fechada en San Miguel Allende el 25 de octubre aceptó públicamente el plan de Jalisco. En ella, dirigida a la benemérita guarnición de Jalisco y a la antigua brigada de su nombre, les auguró una campaña corta, y que ni él, ni ningún general, jefe u oficial, aceptaría nombramiento alguno a resultas de esa revolución.[169]

Contra lo que esperaban los rebeldes, desde el 21 de octubre Vázquez negó que estuviera de acuerdo con López Uraga para aceptar ese plan. Sin embargo, aquéllos insistieron y todavía el 26 de octubre presentaron, por intermedio de Escoto y de Gallardo, unas bases irrevocables para arreglar las diferencias con Vázquez: destitución de Arista, elección de un presidente que no fuera el de la suprema corte de Justicia, llamamiento de Santa Anna y el *statuo quo* en Jalisco. Tiempo después Suárez Navarro comentó que el rechazo de Vázquez significaba que la revolución de Guadalajara había aceptado a López Uraga sin otro contingente que su persona.[170] *El Monitor Republicano*, para restar importancia a la defección de López Uraga dijo que éste carecía de talento y de prestigio; no pasaba de soldado raso. El periódico oficial de Guanajuato calificó de más consecuente y digna la conducta de Evaristo Liceaga que la de López Uraga; el primero, que ya había reconocido al gobierno de Guanajuato, no podría imaginar que su vencedor de ayer reconocería su misma causa hoy.[171] El ministro de guerra anunció, el 27 de octubre, que el gobierno contaba con recursos sobrados para aniquilar a los rebeldes, pues sólo en la capital había más de 5 000 hombres fieles, 40 cañones, 20 000 fusiles y abundantes municiones.[172]

Por su parte, Ocampo calificó a Santa Anna de héroe de sainete, que por su impericia, y acaso por su traición, había entregado México en "detalle a los americanos".[173] *La Cucarda*, periódico oaxaqueño, denunció la ver-

[167] U 27, 29 oct. 1852.
[168] TU 27 oct. 1852.
[169] ASDN: Histórico XI/481.3/3205, 10. López Uraga, *A la benemérita*.
[170] *El general Santa Anna*, 105-107.
[171] MR 30 oct. 10 nov. 1852.
[172] ASDN: Histórico XI/481. 3303, 2v.
[173] Ocampo, *Obras*, II, 5.

satilidad de Santa Anna: desde 1821 había patrocinado las causas más contradictorias; indudablemente el gobierno dispersaría la "pandilla" de Guadalajara; aun suponiendo que por una fatalidad sufriera un revés, los santanistas sólo serían dueños del territorio que pisaran.[174] La legislatura de Guanajuato no perdió energías en ataques verbales; autorizó a Muñoz Ledo, el 28 de octubre, a que dictara las medidas necesarias para salvar la paz y las instituciones, con la única restricción de no atentar contra la vida y las propiedades de los ciudadanos.[175]

Benito Gómez Farías escribió a su padre don Valentín, el 29 de octubre, manifestándole que Arista no tardaría en sucumbir; después vendría Santa Anna o la disolución "de la unión o ambos males al mismo tiempo", entre otras cosas porque Tehuantepec estaba en grave peligro. Benito también informó a su padre que ya habían llegado a Inglaterra los tres *ponnies* que Arista había regalado al Príncipe de Gales, muy superiores por su figura a los ingleses y, sobre todo, había causado gran satisfacción el bordado de plata de la montura.[176] Ese mismo 29 de octubre el gobernador de Puebla informó al presidente que a media noche había sido dispersado un motín a favor de Santa Anna, y el ministro de guerra comunicó a Vázquez que también a media noche, López Uraga se había fugado de San Miguel Allende rumbo a Guadalajara, con 60 soldados de caballería, nueve artilleros con una pieza de a 4 y 90 reclutas potosinos. Aguascalientes escogió ese 29 de octubre para declararse independiente de Zacatecas, apoyándose en el plan de Jalisco del 20 de octubre.[177]

El Monitor Republicano atribuyó esta revolución, el 31 de octubre, al clero y al ejército. El primero había tirado demasiado lejos su máscara y no podría granjearse la amistad de los actuales gobernantes y menos la de su antiguo adversario Santa Anna. El segundo, aun cuando triunfara Arista, recuperaría su poder. Después de recordar la definición de Proudhon de las revoluciones (manifestaciones sucesivas de la justicia en medio de la humanidad) destacó las dos más importantes: la más grande de todas era la de Jesucristo contra el paganismo, y la de Locke y Rousseau "demostrando la igualdad de los hombres ante la ley". Volvió a la carga contra López Portillo porque alguna vez no había desdeñado ceñir la corona de espinas en las procesiones de los terciarios de San Francisco; por eso fue natural que entregara la educación a un protegido del obispo.[178]

Mientras tanto, López Uraga entró a Guadalajara el 10 de noviembre, pero a punto estuvo de ser expulsado, porque sin el consentimiento de Suárez Navarro y de Blancarte pretendió refundir unos cuerpos militares. De ahí su deseo de aliarse a los conservadores y el que Escoto y Palomar se hu-

[174] MR 28 oct. 1852.
[175] *Decretos Gto 1851 y 1852*, 358.
[176] LAC: A.G.F. 3553 F56.
[177] ASDN: Histórico XI/481.3/3234. XI/481.3/4392, 6-6v. XI/481.3/3310/126.
[178] MR 31 oct. 1852.
[179] *El general Santa Anna*, 114, 117.

bieran convertido en sus consejeros.[179] Tal vez a causa de estos sucesos, tiempo después Muñoz Ledo escribió que la duración de los gobiernos dependía exclusivamente de la fidelidad del ejército.[180]

El teatro de la guerra pasó a Morelia, donde un folleto artibuyó al clero esta revolución; *El Universal* le replicó que el catolicismo conservaba los vínculos sociales por medio de los principios religiosos en contra de la impiedad, amalgama de una filosofía absurda y de "todos los delirios políticos". Ese periódico atribuyó ese escrito "socialista" a Ocampo, pues defendía que "Dios es el mal, la propiedad es el robo".[181] Ese folleto preveía el fin del poder político del clero y preconizaba la necesidad de restablecer el ejército. Esta opinión fue impugnada porque el ejército jamás sería un elemento de fuerza para el gobierno.[182]

Los rebeldes de Michoacán nombraron gobernador a Mercado y comandante general a Cosío Bahamonde, mientras el español Urquiza se amotinaba en Maravatío.[183] Pronto afloraron algunas diferencias entre Mercado y Cosío Bahamonde: el primero acusó al segundo, ante Yáñez, de inactividad, y de no aprovechar los numerosos recursos que tenían en Morelia, cuyos vecinos más ricos les prodigaban dinero e informes. Cosío Bahamonde por cobardía no había querido hacer pública la "natural alianza" con Jalisco.[184]

Ocampo se afanaba por atacar a los rebeldes, pero sus fuerzas eran débiles. Aunque disponía de 990 hombres, los de la compañía Vivanco estaban por la revolución; los oficiales del batallón de Matamoros eran fieles, pero habían sido "sacados de las oficinas"; los 150 gendarmes sólo eran capaces de desempeñar labores policiacas y, sobre todo, simpatizaban con los conservadores; los artilleros eran artesanos carentes de instrucción. En fin, sólo quedaban 80 "polkos" y 120 artesanos con los que no se podía expedicionar. Ricos, españoles, devotos y mujeres "de algunas pretensiones", eran enemigos del gobierno; cuando el español Pío Bermejillo, agente de la revolución, se descaró, el comandante José Calderón, pese a su finura, lo amenazó. A las tropas de Pátzcuaro las instruían oficiales del ejército dados de baja. Ocampo, desesperado porque sus soldados no atacaban Pátzcuaro les reprochaba que parecían prepararse como si fueran a combatir a los rusos "y no a unos pobres indios armados con hondas y garrotes".[185]

Finalmente las tropas gobiernistas vencieron a los rebeldes en las lomas de San José, en Pátzcuaro, el 2 de noviembre. Destacaron en esa victoria los "honrados artesanos" (despreciados por los militares profesionales). Este triunfo impidió la reunión de López Uraga y Cosío Bahamonde.[186] Cuando los vencedores entraron a Pátzcuaro la encontraron desierta porque se decía que estaban excomulgados, y que la saquearían.[187] Pero los rebeldes podían

[180] *Exposición Muñoz Ledo*, 72.
[181] U 23 oct. 1, 8 nov. 1852.
[182] TU 3 nov. 1852.
[183] U 27 oct. 1852. MR 29 oct. 1852.
[184] ASDN: Histórico XI 481. 3/3240, 8v.-10.
[185] *Memorias Balbontín*, 19-20. MR 10 nov. 1852.
[186] ASDN: Histórico XI/481. 3230, 2v., 5.
[187] *Memorias Balbontín*, 30.

rehacerse con relativa facilidad invocando la popularísima causa de la derogación de toda clase de contribuciones.[188] Como según Ocampo ya no podía dudarse de que muchos seguían la causa de la revolución movidos por la novedad, la miseria y los respetos personales, decretó el 6 de noviembre que los cabecillas de esa revolución sufrirían la pena de muerte si por sí mismos o por mandato directo la hubieren causado a otros; los demás serían sentenciados a presidio, obras públicas, prisión o destierro; los culpables de delitos puramente políticos sólo sufrirían las dos últimas penas.[189]

Cuando Cuitzeo se rebeló por instigación de su cura contra la contribución del pulque, Ocampo pretendió que inmediatamente fuera atacado, pero los militares se rehusaron porque los sublevados sumaban 300 indios de Cuitzeo y 800 hombres de Urquiza, mientras ellos sólo eran 300 mal armados. Ocampo iracundo destituyó a su íntimo amigo Calderón.[190] Envió a tres parlamentarios a ese pueblo, pero éste lejos de rendirse los aprehendió. *El Monitor Republicano* vio en este movimiento el principio de la temida guerra de castas; [191] la autoridad militar vio en él "designios más pérfidos y criminales" que los aparentes.[192] Hasta fines de diciembre las tropas gobiernistas vencieron a los indios de Cuitzeo.[193] La victoria de Pátzcuaro fue reforzada con la aparición de las tropas de Gordiano Guzmán, terror de los propietarios, en el valle de Aguililla, el 3 de noviembre de 1852.[194]

El desquite de los comerciantes. El diputado Rufino Rodríguez, a la cabeza de unos 250 a 300 jóvenes de las "principales familias de Matamoros", en septiembre de 1852 atacó desde Brownsville al gobernador Jesús Cárdenas como protesta porque éste se había reelegido.[195] El problema mayor seguía siendo el contrabando que descaradamente ejercían los comerciantes extranjeros.[196] Francisco de Paula Arrángoiz, cónsul general de Nueva York, propuso a la Secretaría de Relaciones Exteriores que este consulado pasara a Nueva Orleans porque este puerto estaba más cerca de Brownsville y de Veracruz.[197] Poco después el consejo de gobierno de Nuevo León atacó la industria nacional (constituida por unos cuantos "semifabricantes de Querétaro, Puebla y tal cual otro") porque el arancel de 1845 perjudicaba al comercio y al erario; por tanto, el gobierno del estado debería pedir al congreso nacional aprobara en sus efectos mercantiles el arancel Ávalos por el tiempo que había regido, se bajaran los aranceles y se alzaran las prohibiciones. El gobernador Agapito García y el secretario Santiago Vidaurri trans-

[188] ASDN: Histórico XI/481.3/3243, 27.
[189] *Recopilación leyes Mich*, XII, 71-72.
[190] *Memorias Balbontín*, 34-35.
[191] U 13 nov. 1852. TU 13 nov. 1852. MR 16 nov. 1852.
[192] ASDN: Histórico XI/481.3/3235, 16-18.
[193] MR 24 dic. 1852. TU 29 dic. 1852.
[194] S 21 nov. 1852. U 3 dic. 1852.
[195] Saldívar, *Historia*, 194. *El telégrafo*, 22 sept. 1852.
[196] ASDN: Histórico XI/481.3/3228, 2.
[197] ASRE, 44-17-83.

cribieron ese documento a la cámara de diputados. Ésta aprobó, por mayoría de 41 contra 32 votos, que los efectos que se habían introducido por la frontera en tiempos del arancel Ávalos pudieran circular, pagando la diferencia de derechos.[198] Ávalos renunció a la comandancia de Matamoros, el 23 de noviembre; la Secretaría de Guerra no le aceptó la renuncia tomando en consideración sus patrióticos servicios.[199]

En Camargo se amotinaron en favor del arancel Ávalos el 26 de noviembre. El 8º batallón, al mando del coronel Francisco García Casanova, se sublevó en Tampico el 29 de noviembre, por el plan de Guadalajara. García Casanova reformó este plan en el sentido de que los gobiernos de los estados, de acuerdo con las autoridades militares, nombraran 2 representantes cada uno, para elegir provisionalmente el poder ejecutivo; éste convocaría a una asamblea popular representativa para que designara al presidente de la república, y se otorgaría una amnistía, pero no se aceptarían ningunos auxilios de fuerzas extranjeras y menos de los aventureros que habían invadido la frontera; por anticonstitucional se desconoció la elección del gobernador Cárdenas y de la legislatura.[200] Se reunió el ayuntamiento disuelto el 4 de septiembre por la reelección de Cárdenas, y se llamó a Ramón Prieto a que reocupara su presidencia.[201] García Casanova invitó a Ávalos, el 8 de diciembre a unirse al plan de Jalisco, pero éste le respondió que al ejército no le tocaba deliberar sobre la forma y personas que debían regir a los pueblos; debía limitarse a ser "el apoyo de las leyes".[202]

En opinión de los comerciantes extranjeros los sublevados levantaron las prohibiciones porque necesitaban dinero. El 2 de diciembre se revisaron los aranceles: todos esperaban, o deseaban, una revisión completa. Según el cónsul francés, sus connacionales poco se beneficiaron con esa revisión; los norteamericanos sacaron el mayor provecho de ella. El derecho de exportación sobre la moneda, principal envío del comercio, se redujo del 6% al 4%; se abolió el impuesto de circulación (el 2%) que se percibía de todo el dinero traído del interior. Ambas medidas se juzgaron muy favorables para el comercio; muchos hicieron inmediatamente grandes pedidos a Estados Unidos porque consideraron no duraría largo tiempo. San Luis Potosí (que era a Tampico lo que México a Veracruz) decretó que no serían admitidas las mercancías que entraran por Tampico. Sin embargo, la revolución continuó victoriosa; pronto se le unieron Valle del Maíz, Río Verde y Camargo. Las nuevas autoridades, para popularizar su movimiento, comenta el cónsul francés, abolieron algunos impuestos y disminuyeron ciertas prohibiciones. De acuerdo con las instrucciones de la legación francesa en México, el cónsul en Tampico St. Charles protestó ante García Casanova porque el decreto del 2 de diciembre perjudicaba a Francia. El comandante militar no aceptó, dada su situación provisional, el 4% íntegro que le pidió el cónsul fran

[198] MR 14, 19 dic. 1852.
[199] ASDN: Histórico XI/481.3/365, 3-3v., 6.
[200] ASDN: Histórico XI/481.3/3205, 2. S. 1 ene. 1853.
[201] ASDN: Histórico XI/481.3/3353, 167-169.
[202] ASDN: Histórico XI/481.3/3353, 165v.

cés, pero ofreció que los franceses continuarían percibiendo el 50% de los aranceles. St. Charles reconoció el derecho de México a modificar sus leyes; pero cuando se tratara de las financieras, cuyo producto era por convención, propiedad de un acreedor, el gobierno previamente debería ponerse de acuerdo con éste o, cuando menos, asegurarle otro ingreso equivalente.[203]

Según el cónsul norteamericano en Tampico, el objeto de esta revolución era formar una nueva tarifa muy liberal.[204] En respuesta a este nuevo arancel la Secretaría de Hacienda el 4 de diciembre trasladó la aduana de la ciudad a la barra de Tampico. El día 5 Ozuluama se adhirió al plan de Jalisco y el 8 el gobierno federal cerró Tampico al comercio extranjero.[205] *El Comercio de Veracruz* comentó, a la mitad de diciembre, que Tampico y Veracruz en todos sus actos tenían por norte el bienestar comercial, pues dependían del comercio; no por esto justificaba la revolución, pero sí señalaba que durante mucho tiempo inútilmente habían estado pidiendo reformas al arancel. Las que acababan de hacerse en Tampico también deberían adoptarse en Veracruz, porque el comercio, en su mayoría en manos de extranjeros, "no reconoce gobierno, ni principios para sus operaciones mercantiles".[206] El cónsul norteamericano en Tampico pidió a su gobierno, el 26 de diciembre, ante el inminente ataque a ese puerto, que enviara un buque de guerra y una pequeña fuerza para que vigilaran esa revolución, así prestaría un servicio esencial a sus nacionales. Hasta ese momento ningún extranjero participaba en esa revolución.[207] García Casanova informó al presidente del ayuntamiento de Tampico, el 5 de enero de 1853, en respuesta a su solicitud del 25 del mes anterior, que cada 100 cajillas de cigarros pagarían un peso, y 12 reales la libra de puros de todas clases.[208]

Antigua era la rivalidad de los puertos del Golfo de México: Veracruz temió que Tampico lo arruinase y éste receló de Tuxpan; esos temores no se cumplieron; Brownsville, que en un principio ni nombre tenía, vino a ser el verdadero peligro para los puertos mexicanos. Alguien sugirió que si Tuxpan se habilitaba para toda clase de comercio se resolverían los problemas de los 17 801 habitantes de ese partido, el cual podía mantener más de medio millón; cifra caulculada por su analogía con Cuba.[209]

A petición de José Arrillaga, la legislatura veracruzana aprobó desde el 25 de octubre se solicitara al congreso de la unión la rebaja de los derechos y la abolición de las prohibiciones. Desde principios de diciembre se rumoró una sublevación en Veracruz para adherirse al plan de Jalisco, alzar las prohibiciones y bajar los aranceles.[210] El senador José María Tornel solicitó, desde el 16 de octubre, se amnistiara a los sublevados de Veracruz y se autorizara al gobierno para que contratara con los cosecheros de ta-

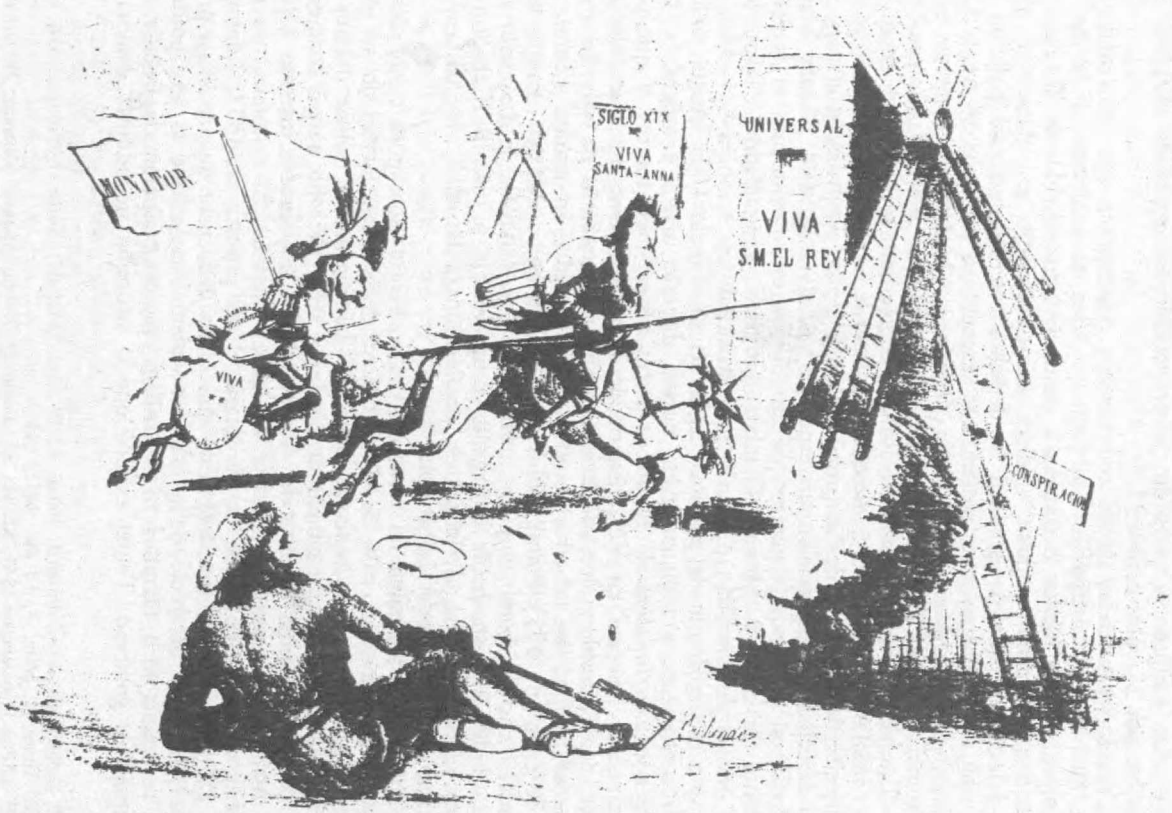
[203] *Versión francesa informes económicos*, I, 186.
[204] NAW: *Consular Despatchs, Tampico* Rollo 4, Nº 33.
[205] *Colección leyes congreso nacional 1852*, 215. ASDN: Histórico XI/481.3/3205, 239.
[206] NAW: *Consular Despatchs Tampico*, Rollo 4, Nº 35.
[207] NAW: *Consular Despatchs Tampico*, Rollo 4, Nº 35.
[208] AAy Tamp. 1853, Exp. 49.
[209] *Noticias Huasteca*, 101-104.
[210] *Ómnibus*, 11 dic. 1852.

basco de Orizaba, Jalapa, y Córdoba las arrobas necesarias para el consumo de 2 años. La primera parte de esa proposición fue aprobada el 14 de diciembre por 25 votos contra 11.[211]

Cuando los intereses de los comerciantes coincidieron con los santanistas fue fácil que el castillo de San Juan de Ulúa se sublevara el 28 de diciembre, con las fuerzas destinadas a combatir a los rebeldes de Tampico, y que una "Comisión popular" pidiera al ayuntamiento se adhiriera al plan de Jalisco, así como la igualdad de derechos con Tampico. El batallón de guardia nacional apoyó ese movimiento, excepto su comandante Ángel Lascurain, el mayor Manuel Gutiérrez Zamora y 12 oficiales; tampoco estuvieron de acuerdo Tomás Marín, jefe de las fuerzas destinadas a combatir en Tampico, el coronel Manuel Robles, comandante general del estado, y un oficial.[212] Los rebeldes pidieron el regreso de Santa Anna, el alza de los aranceles, la abolición de las prohibiciones y de las alcabalas, y el pago de los derechos de exportación en especie.[213] Al día siguiente, Tomás Marín informó al ministro de guerra que acaudillaba ese movimiento el teniente coronel de artillería Manuel Gamboa (artillero como Pedro Valdez, jefe del motín de Mazatlán), que la escuadrilla tal vez también se sublevaría porque estaba dominada por los fuegos del castillo de Ulúa. Arista recibió con sentimiento e indignación la noticia de este motín y ordenó al leal Marín que la fortaleza de Perote se sostuviera a "todo trance" y que procurara una reacción en Veracruz, donde sólo se jugaban intereses mercantiles, convenciendo a los comerciantes con el argumento de que las mercancías no podrían introducirse y que se preparaba un arancel liberal. El 5 de enero de 1853 Perote pidió urgentes auxilios a México porque sólo contaba con 36 hombres y 15 inútiles del 3er. batallón; la respuesta fue que el día 6 Arista había entregado la presidencia a Juan B. Ceballos; si como decía Gamboa el fin de esa revolución era la salida de Arista, Veracruz debería deponer las armas.[214]

Obviamente las cosas no resultaron como Arista quería; el cierre de la aduana de Veracruz el 30 de diciembre ne debe haber favorecido su plan del 29 para atraerse a los comerciantes.[215] La guarnición militar declaró el 31 de diciembre que la ciudad de Veracruz tenía derecho a que residieran en ella los supremos poderes del estado; nombró gobernador interino a José de Arrillaga y comandante general a Manuel Gamboa. El ayuntamiento del puerto se reunió en sesión extraordinaria el día primero de 1853. Ildefonso R. Cardeña objetó el corto término que se les daba para que Arrillaga prestara juramento; se quejó de que se les violentaba. Aunque el jefe político no se oponía ni a Gamboa ni a Arrillaga, pidió se esperara la llegada del consejo de gobierno. Teulet explicó que la situación no admitía demora y

[211] *Archivo mexicano*, tomo I, Núm. 1, 1º nov. 1852, 37. Tomo I, Núm. 2, 16 nov. 1852. Tomo II, Núm. 3, 16 dic. 1852, 144.
[212] AAPue Documentos 1853, 120, D. 65. Lerdo de Tejada, *Apuntes Veracruz*, II, 603-604.
[213] NAW: *Consular Despatchs Veracruz*, Rollo 6, Nº 11.
[214] ASDN: Histórico XI/481.3/3491, 1-15v.
[215] ASRE, 30-18-2.



El incluso D. Quijote García Torres y su escudero Sancho Panza se alistan en hender los gigantes de la anarquía.

a su vez José I. Esteva dijo que como el orden legal había desaparecido, debería darse preferencia a lo conveniente sobre lo legal; y lo conveniente era que Veracruz nombrara inmediatamente sus poderes a reserva de lo que determinara el consejo de gobierno. Finalmente se aprobó recibir el juramento de Arrillaga al día siguiente. Éste, al tomar posesión el 2 de enero, después de acusar a Arista de haber derrochado los caudales públicos y de haber establecido "insoportables impuestos", declaró que Veracruz para prosperar, sólo necesitaba romper las trabas que inicuamente encadenaban su comercio, "su primero y único elemento de vida". Ofreció reformar el sistema hacendario, el arancel y muy especialmente proteger la siembra del tabaco en las costas y su libre exportación. El ayuntamiento se dio tiempo para recuperar el tratamiento de excelencia.[216]

Al triunfo de esta revuelta fue liberado José Romero, prisionero en San Juan de Ulúa, quien logró que Orizaba se adhiriera al plan de Jalisco.[217] El ayuntamiento de aquella población atribuyó, el 2 de enero, el malestar del país al contrabando, el peculado, la dilapidación en obras de ornato, la ley de imprenta del 21 de septiembre, la torpeza en las negociaciones diplomáticas; en particular Orizaba había sufrido la ruina de la agricultura del tabaco. Secundó el Plan de Guadalajara y el de Tamaulipas con las aclaraciones siguientes: el nuevo gobierno convocaría a elecciones conforme a las bases de 1841 y se evitarían las trabas comerciales de un estado a otro.[218] *El Siglo XIX* interpretó el nuevo arancel sobre el algodón del 5 de enero, como favorable a los intereses de los fabricantes del interior, no de los algodoneros de la costa. Finalmente Rebolledo entró a Perote el 7 de este mes.[219]

El triunfo de los sublevados en Tampico y en Veracruz dio un giro un poco distinto al plan de Jalisco del 20 de octubre, el cual por cierto no se había consolidado todavía. Como los rebeldes de Guadalajara se desembarazaron de Perdigón Garay a fines de noviembre, *El Monitor Republicano* caracterizó el grupo dominante de Jalisco como formado por santanistas, apoyados por los conservadores y algunos moderados. Esto significaría que, de triunfar, gobernarían Munguía, López Uraga, y Mariano Yáñez o Ignacio Cumplido, es decir, "el hisopo, el sable y la fatuidad".[220]

El triunfo de los rebeldes de Guadalajara se afianzó cuando rechazaron el ataque de Miñón. Éste salió de Tehuantepec el 3 de octubre, llegó a México a mediados de noviembre y a San Juan de los Lagos en los primeros días de diciembre. Atacó Guadalajara hasta el 26 de ese mes, así López Uraga dispuso de un mes y medio para resistirlo.[221] Algunos atribuyen la tardanza de Miñón en San Juan de los Lagos a que en esa población perdió el tiempo en "calaveradas".[222]

[216] AAVer Actas 1, 2, 5 ene. 1853.
[217] TU 5 ene. 1853.
[218] ASDN: Histórico XI/481.3/3158, 590v.-592v.
[219] S 21 feb. 1853. TU 12 ene. 1853.
[220] MR 27 nov. 31 dic. 1852.
[221] *Calendario Galván 1854*, 68. TU 17 nov. 1852.
[222] Rivera, *Historia*, IV, 322.

Entre las ferias más importantes se cuentan las de Saltillo, Aguascalientes, San Miguel Allende y San Juan de los Lagos, todas de origen colonial. Pero a la mitad del siglo "la más grandiosa" era, sin duda, la de San Juan de los Lagos. A ella acudían gentes de Jalisco, Zacatecas, Guanajuato, Michoacán y aun de tierras más lejanas. La feria tenía lugar del 6 al 13 de diciembre; su creciente importancia dependía de que aunaba las celebraciones religiosas, los negocios, el robo, el juego y la liviandad.[223] San Juan de los Lagos, durante todo el año un pueblo insignificante, sobrepasaba en esos días a las "más populosas ciudades de América", al grado de que algunos, con palmaria exageración, calculaban que acudían a su feria de 300 a 400 000 personas. La mayoría de sus munícipes solicitó, a mediados de 1849, separarse de Jalisco, porque éste no procuraba introducir la industria fabril, ni impulsar la agricultura, o construir caminos a Morelia y Teocaltiche, o reconstruir los de Guadalajara y de México; ni construir cárceles, porque en los cuartitos que se utilizaban con ese fin normalmente sólo cabían 40 a 50 personas, pero durante la feria se apiñaban hasta más de 200; ni construir 4 plazuelas para colocar en órden las mercancías y baños gratuitos, porque tal vez no hubiera un solo individuo de la clase baja que no padeciera alguna enfermedad de la piel. En fin, según estos munícipes el motivo que los impulsaba a separarse de Jalisco era la guerra sorda del comercio de Guadalajara a la feria, causa probable del abandono en que Jalisco tenía a San Juan de los Lagos. Finalmente desistieron de ese intento conformándose con pedir la mitad de los productos de la feria para su municipio.[224]

Ignacio Sierra y Rosso trabajó por encargo de la Secretaría de Hacienda, en diciembre de 1851, para impedir el contrabando y en esa feria luchó con éxito precisamente en un momento en que la invasión de Carvajal hacía temer que aumentara. También disminuyó el contrabando porque la sequía aumentó los costos del transporte y por las fiebres que asolaron Zacatecas y Auascalientes. Más de mil tercios de mantas llegaron a San Luis Potosí procedentes de Matamoros, pero no pasaron de esta capital ante la evidencia de que en San Juan de los Lagos no se permitiría su venta.[225] La revolución de Jalisco hizo fracasar esta feria en 1852.[226]

Como se ha visto, Vázquez no se había atrevido a atacar a Guadalajara porque sabía que la defendían, cuando menos, 3 000 soldados y 21 cañones de todos tamaños, fortificados en la mayor parte de la ciudad, con trincheras de tres a cuatro varas y fosos de la misma anchura y profundidad; las paredes y tapias estaban aspilladas y defendidas con parapetos. Ciertamente gran parte de esa tropa la formaban gente indisciplinada, presidiarios y tomados en leva, pero también había soldados regulares, mandados por buenos jefes. Además, aunque en un principio esa revolución no había inspirado simpatías y hasta había sido vista con repugnancia, las cosas habían

[223] Harris, *The Sanchez Navarros*, 66. *Calendario Galván 1854*, Contraportada. Ramírez Flores, *El real consulado Guadalajara*, 73. Martínez, *Monseñor Munguía*, 442.
[224] *Manifiesto San Juan de los Lagos*, 1-13.
[225] *Exposición Ignacio Sierra y Rosso*, 4-6.
[226] *Versión francesa informes económicos*, II, 140

cambiado cuando se enlazó con "intereses de bastante consideración", como eran los de comerciantes e individuos del alto clero. La llegada de López Uraga las había alentado porque confiaban en su nombre y en la influencia que le atribuían sobre la brigada que había mandado. Vázquez confiaba en la lealtad de ésta, pero al gobierno le tocaba juzgar de esas sospechas, dado que López Uraga tenía estrechas relaciones con algunos de sus miembros y aún les había dispensado favores. La fuerza de Vázquez se componía de 1 470 hombres, pero descontando quienes no entrarían en combate (rancheros, cocheros, jinetes), sólo le quedarían unos 800, con los cuales no podría emprender un ataque formal. Había ordenado se molestara a los rebeldes con ataques parciales, pero sus municiones en pocos días se agotarían. Tal como lo había manifestado poco antes, la prolongada inacción había desalentado a sus soldados y envalentonado a sus enemigos. De todos modos, confiaba que con refuerzo de 600 hombres y el armamento y municiones necesarias, podría triunfar.[227]

La responsabilidad de la toma de Guadalajara recayó, pues en el gaditano José Vicente Miñón. A la sazón contaba 50 años y en realidad sólo los primeros 6 meses vivió en España. Ingresó al ejército como cadete en 1816; su hoja de servicios destaca su valor "acreditado y ardiente", completa instrucción de ordenanzas, buena conducta militar y "civil sin nota chocante". En el asalto al Álamo su columna fue la primera que entró al perímetro enemigo. Al llegar a San Juan de los Lagos recibió instrucciones de proteger la feria para impedir que los rebeldes se apoderaran de los dos millones de pesos que en efectivo entraron a esa población, más los efectos, los cuantiosos fondos del santuario y los de la población. Además, había en ella una gran cantidad de armas y municiones suficientes para armar, en pocos instantes, a la numerosa plebe y a unos 10 000 forajidos que habían llegado a la feria. A esa posible rebelión también podrían unirse los habitantes del lugar, que ya en dos ocasiones se habían sublevado, pues de hecho sólo los empleados del estado y de la federación eran fieles al gobierno. La situación, aún en circunstancias normales era tan peligrosa que en los años más pacíficos se hacía necesario llevar hasta 600 hombres armados con cañones, para garantizar el orden de la feria. Sin embargo, cuando supo que los rebeldes de Aguascalientes habían ocupado Guanajuato el 5 de diciembre, decidió atacarlos y el 9 los dispersó completamente, pero como los soldados hechos prisioneros habían sido obligados a tomar las armas por la fuerza, accedió a su deseo de incorporarlos a sus filas.[228]

Cuando Miñón llegó a San Juan de los Lagos corrió el rumor de que deseaba formar una compañía, que llevaría el nombre de sagrada, con los canónigos que capturaría en Guadalajara.[229] Como no conquistó la capital de Jalisco no puede comprobarse si verdaderamente esas fueron sus intenciones, pero da cierto aire de verosimilitud a ese rumor el hecho de que haya aprehendido a Antonio Pacheco Leal en San Juan de los Lagos, cuyo delito de

[227] ASDN: Histórico XI/481.3/3310, 48v., 52.
[228] ASDN: Histórico XI/481.3 3352, 255-257, 268-278.
[229] *Registro oficial Dgo*, 31 dic. 1852.

rebelión estaba comprobado con la firma del plan del hospicio, y se sabía que iba a México a propagar la revolución. Dada la notoriedad de Pacheco Leal, ex-senador y rico vecino de Guadalajara, el hecho causó gran revuelo. Según *El Monitor Republicano*, Pacheco Leal había pedido a Miñón le hiciera el favor de incorporarlo a sus filas, pero aquél, por medio de un representante, acusó a Miñón de haberlo afiliado como recluta contra su voluntad. La "clase decente" se alarmó muchísimo por esta violación a las leyes, dada la edad y otras excepciones de Pacheco Leal. Pero Miñón escribió al secretario de guerra, el 16 de diciembre, arrogante, que en su carácter de general en jefe había aprehendido a Pacheco Leal, sin tener en consideración ni su riqueza ni los altos puestos públicos que había desempañado, pues estas circunstancias, por el contrario, agravaban su conducta revolucionaria.

> Todos los días se ve y se recibe sin crítica y antes bien con aplauso, de modo que ha venido a ser sancionado por la costumbre, que los prisioneros hechos al enemigo se destinen casi en su totalidad al servicio del ejército. Yo no he visto en Pacheco más que un individuo de aquella clase y he procedido contra él como lo haría contra cualquiera.

Sin embargo, no destinó a Pacheco Leal al ejército permanente como acostumbraba hacerse con millares de ciudadanos que se lanzaban a las revoluciones sin saber lo que hacían; sólo lo habían destinado a la guardia nacional de León, y ya había accedido a la petición del gobernador de Guanajuato de ponerlo a su disposición.[230]

Mientras el fiero Miñón se aproximaba a Guadalajara, Yáñez decretó el estado de sitio el 22 de diciembre, y al día siguiente López Uraga inflamaba el espíritu de lucha de sus subordinados exaltando la santidad de su causa; ellos no defendían una bandera política marcada, ni pretendían llevar al poder a ningún hombre señalado, sólo querían patria y destituir al traidor Arista.[231] Blancarte contribuyó a la guerra verbal con una proclama en la que atacó a los "cuicos", policía creada por un aventurero extranjero, y al gobernador López Portillo que imitaba hasta en lo más pequeño al traidor Arista. Sin duda para complacer a los canónigos, denunció que la religión estaba amenazada y en peligro los bienes destinados al culto; en fin, si ellos no triunfaban sus hijos verían ondear la bandera de los norteamericanos, "enemigos naturales de nuestra raza".[232] Un panfleto publicado en Guadalajara acusó a Arista de vender Tehuantepec a Estados Unidos, de negociar inconvenientemente el artículo 11 del tratado de Guadalupe, y de haber pedido a Estados Unidos barcos para conquistar Tampico y soldados para sitiar Guadalajara.[233]

Finalmente Miñón ocupó San Pedro Tlaquepaque el 24 de diciembre al mando de escasos 3 000 hombres y 20 cañones de montaña. Las posibilida-

[230] ASDN: Histórico XI/481.3/3310, 92-96. MR 7 dic. 1852.
[231] López Uraga, *El general a sus subordinados*.
[232] Blancarte, *A los defensores*.
[233] *El Telégrafo*, 22 ene. 1853.

des de éxito de Miñón eran pocas, pues sus tropas eran más o menos las mismas que las de López Uraga; para triunfar necesitaba unos 12 000 soldados y artillería de sitio. Y no es que los sitiados se encontraran en situación óptima, pues en su artillería figuraban cañones que los insurgentes habían abandonado 40 años atrás. El día 25 Miñón ocupó el hospicio de Guadalajara y dispuso que mientras se terminaban de levantar las baterías un oficial "travieso" con una guerrilla hiciera unos "santiaguitos" con burlescos toques de corneta. El 26 al atacar San Francisco, llegó hasta el puente de Medrano, y al atacar Santa María de Gracia alcanzó la alameda. Del 27 al 30 atacó, sin éxito, la fortificada iglesia de San Felipe. Uno de los oficiales de Miñón comentó que éste, en lugar de concentrar el fuego para abrir una brecha y luego asaltar, en una función de pirotecnia hizo fuego en todas direcciones. Los sitiados no contestaron los disparos, pero al finalizar el ataque repicaron las campanas, mientras las cornetas entonaban "el torito, ni entra ni nada".[234]

El 27 de ese mes de diciembre López Uraga aseguró a sus subordinados que habían rechazado a las mejores y únicas tropas de Miñón; éste había fracasado en su intento de aterrorizarlos con su artillería, buen plan si ellos fueran soldados bisoños, no veteranos de Palo Alto y el valle de México, como eran centenares de ellos.[235] El secretario de Miñón informó a la secretaría de guerra ese día 27 (por "indisposición" de su jefe que había sido desnarigado) que por falta de parque no podía continuar el cañoneo como hasta entonces; esto ocurría en el momento en que 600 hombres de Velarde y de Huerta se dirigían por Jocotepec a Guadalajara.[236] Tres días después el mismo secretario de Miñón informó a Guerra que por falta de parque para la artillería había tenido que replegarse por haber sufrido 30 muertos y 62 heridos. Como absolutamente nada podía esperarse de la población, "espectadora fría de esta lucha", muy probablemente debería retirarse a las inmediaciones, aunque todavía el espíritu de jefes, oficiales y tropa era "excelente".[237] Ese mismo día 30, López Uraga dió rienda suelta a su euforia al felicitar a los defensores de San Felipe porque combatiendo uno contra diez, había hecho levantar el campo a sus enemigos.[238] Suárez Navarro reprochó a Miñón que si como atacó Guadalajara hubiera combatido al ejército norteamericano en 1846, se habría liberado de su viaje fatídico a San Luis Potosí y de su prisión por no haber cumplido con sus deberes.[239]

El representante norteamericano en México informó a su gobierno, el primer día de 1853, que a la vista de ese fracaso Arista tenía pocas esperanzas, sólo le quedaban unos cuantos días.[240] El gobierno mexicano informó

[234] *Memorias Balbontín*, 39-42. *Registro oficial* Dgo. 19 ene. 1853.
[235] López Uraga, *El general a sus subordinanos*.
[236] ASDN; Histórico XI/481.3/3310, 53.
[237] ASDN: Histórico XI/481.3/3310, 256-257.
[238] *Registro Oficial* Dgo, 19 ene. 1853.
[239] S 29 ene. 1853.
[240] NAW: Despatchs Mexico, Nº 9.

a sus representantes en el extranjero, ese mismo día primero, que la revolución había cundido; su principal objeto eran intereses particulares que tomaban como pretexto el plan de Jalisco adicionándolo y enmendándolo según convenía a los intereses de cada uno. De todos modos confiaba en vencer; Guadalajara pronto sería ocupada.[241] Cruz Aedo acusó a Miñón de haber recibido dinero para no tomar Guadalajara. Cierta o no esa acusación, Guillermo Prieto explicó que el 6 de enero proyectaba enviar a Guadalajara $20 000 para socorrer a las tropas atacantes carentes de rancho, en los momentos mismos en que ya se hablaba de la renuncia de Arista. El gobierno, falto de recursos y agobiado por las operaciones militares, obtuvo un préstamo de $80 000 de Muñoz Ledo, sin premio alguno y sin compromiso para arrendar las casas de moneda; por su intempestiva salida del ministerio había quedado en gran descubierto el gobernador de Guanajuato, "sostén del orden público", quien tenía por garantía la palabra del presidente y la del propio Prieto. Este rogó a su sucesor que, por el honor de la nueva administración, subsanara esa falta, porque él había sabido de la salida del presidente después que ésta se había verificado.[242] Por su parte, López Uraga decretó el 6 de enero que todo individuo que sin comisión especial del gobierno persiguiera, molestara o extorsionara a quienes en los 13 días del sitio de Guadalajara habían prestado algún servicio a los sitiadores, sería castigado como asesino. En cambio, se formaría un banco con los bienes de las personas que habían auxiliado a Arista.[243]

No fue más afortunado Juan Álvarez en su intento de ayudar a Arista; el 9 de noviembre comunicó al secretario de guerra, desde su hacienda de La Providencia, que había dispuesto que "sin pérdida de momento" se alistaran 200 hombres de la guardia nacional para reforzar a Miñón, pero éstos llegaron dos meses después. En realidad, no era fácil a Juan Álvarez desprenderse de unos soldados que necesitaba para contener a los indígenas de la montaña. En efecto, desde el 10 de agosto había pedido 1 500 fusiles para armar a los cuerpos nacionales, pues necesitaba tener en el centro del estado una compañía para impedir las correrías de los pueblos indígenas, y para escoltar el presidio destinado a las obras del camino, "u otras de beneficencia pública que se emprendiesen". Esta petición, hecha desde el año pasado, la reproducía en agosto porque las circunstancias eran más apremiantes. Álvarez pidió que Miñón desembarcara en Petacalco porque así podría aumentar a 500 el número de soldados; de ahí podrían tomar el camino de Uruapan. Este movimiento, aunque más cansado que embarcarse a Manzanillo, era más favorable por el temor "que infunde la mar a esta tropa". Álvarez ratificó el 22 de noviembre su desobediencia a esta orden de Arista. Dispuso que cubrieran por tierra las 9 jornadas de Tecpan a Manzanillo; podrían reducirse a dos porque los costeños caminaban fácilmente por los desiertos de la costa llevando consigo los frugales bastimentos de que ellos mismos se proveían. De Manzanillo a Colima sólo emplearían otros dos

[241] ASRE: I-C-R-I Legislacion Washington Nº 3.
[242] *Instrucción Prieto*, 6-8. Pérez Verdía, *Estudio*, 153.
[243] ASDN: Histórico XI 481.33207, 6-8v. Ib./3310, 42-46, 65-65v.

días, y el viaje por tierra sería más económico porque no tendrían que retroceder a Acapulco para embarcarse a Manzanillo. El 30 avisó de la salida de 400 hombres al mando del comandante Juan B. Berdeja.[244] Cuando la Secretaría de Guerra supo el 27 de diciembre que en Morelia no tenían noticias de los soldados de Álvarez, ordenó se archivara ese expediente porque ya se habían tomado las providencias convenientes con respecto a sas fuerzas. Inesperadamente, cuando ya había triunfado la rebelión en Tampico, Veracruz y Guadalajara, y al día siguiente de la renuncia de Arista, llegaron a Tacámbaro los 299 soldados de Álvarez con sólo 10 cartuchos por plaza y sin recursos.[245]

[244] ASDN: Histórico XI/481.3/3207, 6-8v. Ib./3310, 42-46, 65-65v.
[245] ASDN: Histórico XI/481.3/3502, 77, 94-94v.

7

Las ranas piden un rey

La transición. Dos testamentos de 1852, casi en los mismos momentos en que renunciaba Arista, calificaron a la policía de Jalisco de buena pero inoportuna; habría dado buenos resultados de haberse establecido gradualmente y sobre todo de no haberla encabezado Vanderlinden, hombre "sin patria ni educación". Al ejército lo acosaban la miseria, el desprecio, la escasez y la ingratitud. Criticaron la ley que quitó la coacción civil para el pago del diezmo, cuyo monto calcularon en dos millones de pesos anuales, por "inconsecuente" con la constitución que ofrecía proteger la religión católica y muy gravosa para los diezmantes que en el lecho de muerte querían cumplir con ella, cuando se había acumulado una cantidad que en circunstancias normales sería "ligera e insensible". Propugnaron el restablecimiento de las misiones para impedir que los apaches atacaran la propia ciudad de México: serían más eficaces que pagar, como en Durango, $15 000 por matar 100 indios. Con la mitad de esa cantidad se civilizarían "tribus enteras en provecho de la sociedad". En punto a libertad de cultos discreparon, uno de ellos señaló que Estados Unidos estaba habitado por una mayoría de irlandeses, franceses e italianos, todos católicos; el otro que en ese país había indiferencia. Además, carecía de ilustración porque permitía la esclavitud, y no tenía nacionalidad porque 12 de los 20 millones de habitantes eran extranjeros.

En cambio, coincidieron en materia económica, solicitando mayor protección para la agricultura y para la minería (exceptuándolos del contingente de sangre y de la capitación). También señalaron la gravedad de una deuda exterior de 80 millones de pesos fuertes. Esta situación la atribuyeron a deshonestos funcionarios de Hacienda, quienes razonaban

> Griten los que el bien adoren
> Cuanto quieran y deseen
> Pues no importa me desdoren
> Como no me desplateen

Hay una nota nacionalista en defensa de los artesanos (zapateros, costureros, tejedores, roboceros, carpinteros) desplazados por artículos extranjeros más caros y de inferior calidad. Dentro de esa misma línea nacionalista se atribuyó la derrota del 47 a la falta de moral de los gobiernos, no de va-



Todos quieren ser presidentes

lor de los mexicanos; éstos no eran inferiores a sus vencedores, "rubios, altos, asquerosos, activos y robustos, de bruscos modales". Denunciaron que la libertad sólo existía para quienes mandaban y la igualdad para los difuntos; según ellos el socialismo de Proudhon y de Morelly sólo servía para narcotizar a los locos. Defendieron, en cambio, "la aristocracia del saber, de la virtud y de la propiedad".[1]

Arista, en su renuncia del 5 de enero, atribuyó su caída a que el congreso le negó los recursos para defenderse de la revolución; comuniones rivales se aliaron para derrocarlo[2] El presidente salió de la Capital a media noche; el día siguiente el congreso de la Unión aceptó su renuncia y nombró en su lugar al presidente de la Suprema Corte de Justicia Juan B. Ceballos, quien recibió 16 votos, contra 2 para Riva Palacio, otros tantos para Almonte y uno para J. Álvarez. *El Universal*, siempre implacable crítico de Arista, dijo ignorar la causa de su renuncia y de las circunstancias que habían precedido a esa "especie de evasión".[3] La misma noche en que Arista salió precipitadamente de México, los puros se reunieron para dar un golpe de estado patrocinado por el propio Arista, pero al parecer éste cambió de plan y salió dejando la ciudad tan alarmada que los ministros extranjeros solicitaron permiso para proteger a sus nacionales, porque corría el rumor de que se iba a armar al pueblo de los barrios.[4]

El Universal fue uno de los más alarmados con estos rumores, sin duda por el recuerdo del asalto que había sufrido tres años antes cuando el secretario de guerra Arista apoyó el ataque al ayuntamiento presidido por Alamán. Sin embargo, para su tranquilidad, Arista rechazó el consejo de armar a "la porción más ignorante y menos morijerada del pueblo".[5] Ante el temor de un levantamiento de los léperos promovido por los puros para saquear la ciudad, el mismo 5 de enero los ministros de Estados Unidos, Inglaterra, España, Francia, Guatemala y Prusia comunicaron al secretario de Relaciones que era su obligación armarse para garantizar por sí mismos la seguridad de sus nacionales, como felizmente lo habían hecho en otras circunstancias, porque se habían repartido armas a hombres de espíritu desordenado. Para evitar ese riesgo se reunieron cerca de 300 franceses, 200 alemanes, 200 españoles, 25 ingleses y 20 norteamericanos. Pero la autoridad les respondió, es mismo día 5, que dadas las medidas que había tomado no era necesario se armaran.[6] Franceses, belgas y suizos establecieron puestos de observación en La Gran Sociedad; los españoles en El Bazar, y los alemanes, ingleses y norteamericanos en La Sociedad Alemana.[7] El día 14 el gobierno del Distrito Federal puso en manos de jueces civiles y penales los negocios que antes estaban en manos de los alcaldes de cuartel, cuya supresión se

[1] *El testamento* 1852, 12, 17-20, 29, 35-36, 43. *Testamento*, 1853, 9-11, 15-19, 25-26.
[2] Archivo mexicano, tomo I, Núm. 8, 16 feb. 1853, 575.
[3] U 6, ene. 1853, Suplemento, 7 ene. 1853. ASDN: Histórico XI/481.3/3305, 7-7v.
[4] *Fuga Arista*.
[5] *El Telégrafo*, 8 ene. 1853. U 6 ene. 1853.
[6] NAW: Consular Despatchs 16, Núm. 12.
[7] S 6 ene. 1853. TU 8 ene. 1853.

pidió porque se les acusaba de "pequeños pachás" que habían contribuido al rumor de un saqueo de la capital.[8]

Todo sucedía a consecuencia de la renuncia de Arista. Sus apologistas la atribuyeron a que no había querido dar un golpe de estado; Róbles Pezuela al levantamiento de Veracruz, y López Uraga, al fracasado ataque a Guadalajara.[9] Según otros, jamás había habido una persona mejor colocada que Arista para elevar a México y elevarse él mismo; interpretaron su caída como la derrota del poder ejecutivo y la victoria del legislativo, pero también abría el camino a la monarquía. *El Universal* rechazó esta interpretación de *Le Trait d'Union*; la caída del presidente no significaba la derrota del poder ejecutivo; era sólo una derrota personal de Arista. El periódico francés replicó que al caer Arista el poder ejecutivo había resentido el golpe. Juzgó, además, que las facultades rehusadas a Arista podían calificarse de liberales (prohibición de enajenar las rentas nacionales, modificación del artículo XI del tratado de Guadalupe, etc.), en rigor, el Senado había derrocado a Arista al rehusarse obstinadamente los medios para combatir la revolución, o sea, compartió la tesis del mismo Arista sobre su caída.[10]

Cuando el nuevo presidente salió de su casa en la Calle del Esclavo Nº 5 rumbo al palacio nacional, culminaba su carrera a los 40 años de edad. En Morelia en compañía de Ocampo, redactó el periódico federalista *El Filógrafo* en 1838. Diez años después fue gobernador de Michoacán, hasta el primero de mayo de 1851. *El Siglo XIX*, al día siguiente de que tomó posesión de la presidencia de la república, recordó que en la Suprema Corte de Justicia se había distinguido como un magistrado "integérrimo". Sin embargo, otros señalaron que era poco conocido como político.[11]

La situación se complicó en algunos estados; en Veracruz, por ejemplo, como el gobernador Miguel Palacio se negó a adherirse al plan de Jalisco fue desconocido por José de Arrillaga el día 7; esa misma fecha Yáñez levantó el estado de sitio en Guadalajara, y los pronunciados de la Sierra Gorda ocupaban Querétaro secundando el plan de Jalisco.[12] Al día siguiente, el 8 de enero, fue asesinado Julián de los Reyes, quien había sido derrocado desde el 12 del mes anterior por Paulo Verástegui al amparo del plan de Jalisco.[13] José López Uraga condenó, el 19 de enero, ese "alevoso asesinato" que no atribuyó a fines políticos sino a "venganzas y resentimientos privados".[14]

Pese a la renuncia de Arista y la asunción al poder de Ceballos, la situación política no se clarificaba ; por el contrario, en la noche del día 7 abortó una rebelión en favor del plan de Jalisco en uno de los cuarteles de la

[8] TU 8, 12, 15 ene. 1853.
[9] González, *Historia Aguascalientes*, 202. *Exposición Muñoz Ledo*, 22. *El comandante Robles*, 5.
[10] TU 8, 15 ene. 1853.
[11] Almonte, *Guía*, 52. Martínez, *Monseñor Munguía*, 385-386. *Recopilación leyes Mich.*, X, 4. XI, 3, 179. Sierra, *Evolución*, 292. S 7 ene. 1853. TU ene. 1853.
[12] AAVer. Actas 1853. *Colección Jal*, tomo 13, 179. S 8 ene. 1853.
[13] Velázquez *Historia*, III, 257.
[14] López Uraga, *A los habitantes SLP*.

capital.[15] Ceballos nombró a Juan Antonio de la Fuente secretario de Relaciones, a Santiago Blanco en Guerra, a Joaquín Ladrón de Guevara en Justicia y a José María Urquidi en Hacienda.[16] El secretario de Guerra, Blanco, dictó el 8 una circular en la que ofreció, como uno de los objetos preferentes de esa administración, devolver a la clase militar los títulos de que "indebidamente había sido despojada",[17] medida que plantea una clara oposición a la política de Arista. Por su parte Urquidi recibió unas instrucciones de su antecesor Prieto, fechadas el 10 de enero, en las que éste explicó que había encomendado a Vivó y a Arrangoiz un proyecto de reglamento consular, porque la falta de cónsules en América del Sur era una de las principales causas del contrabando en el Pacífico. En su opinión los jefes militares no deberían intervenir en las aduanas, aunque la necesidad hubiera justificado a Ávalos en Matamoros y a Miñón en el Pacífico. Tanto o más importante es el proyecto que Prieto encomendó a Manuel Payno y a Miguel Lerdo de Tejada para atender a las clases pasivas creando un fondo adaptado a las pensiones o devolviendo a sus deudos lo que hubiese enterado en el montepío; con tal fin se podían aprovechar las pensiones que debía pagar el clero y que no pagaba, la contribución de la guardia nacional, etc. En fin, la sola amortización de las pensiones de las clases pasivas reduciría, en opinión de Prieto, el déficit a la mitad, lo que ya sería un gran adelanto. Conforme a su ilimitada fe en el librecambismo, manifestó que más bienes traerían al erario un ferrocarril y un canal que 100 iniciativas de gabelas; el alivio de los impuestos a la agricultura que 10 resguardos, y mayores rentas produciría el "reparto franco de las tierras de cofradías" que una pensión. Para el logro de ese objeto en diciembre de 1852 formó un proyecto de circular a los gobernadores de los estados que no alcanzó a imprimir. En él criticaba que la hacienda federal era un "caos inextricable"; el mayor problema era el choque de la soberanía de los estados y de la federación. Prieto rechazaba, por anárquica y disolvente, la doctrina de que el gobierno federal no tenía potestad sobre los intereses individuales de cada uno de los habitantes de la república, y de que sólo podía señalar a cada uno de estos un contingente para los gastos de la unión.[18]

Conviene comparar este programa "póstumo" de los puros con el de los moderados del *Siglo XIX* del mismo día 10. Estos pedían la conservación del sistema republicano, representativo, popular, federal; legalizar las reformas hechas en los puertos al arancel, alza de prohibiciones, supresión de la junta de colonización e industria y quitar trabas a la colonización. Para el logro de ese plan propusieron el siguiente gabinete: Manuel García Aguirre en Relaciones, Mariano Riva Palacio en Hacienda, Teodosio Lares en Justicia (porque siempre se había distinguido por su probidad y prudencia y porque con su gran experiencia en la educación mejoraría ésta) y en Guerra el

[15] ASDN: Histórico XI/481. 3/349, 3, 1-2.
[16] *Ómnibus*, 11 ene. 1853.
[17] ASDN: Histórico XI/481. 3/3305, 5.
[18] *Instrucciones Prieto*, 3, 7, 15, 18, 25, 28.

liberal José López Uraga cortaría los abusos, como lo había hecho en Guadalajara donde quitó las armas de manos de gentes "perdidas".[19]

En este momento López Uraga había dado un enorme salto; en efecto, el 31 de enero de 1852, conforme al orden de antigüedad, antecedían a López Uraga 27 militares, entre ellos 4 generales de división (Nicolás Bravo, Anastasio Bustamante, Mariano Arista y Juan Álvarez) y varios de brigada, como Miñón a quien había vencido en Guadalajara, etc. Por cierto que en esa nómina no figuran Santa Anna ni el senador Tornel.[20] Pero en la que a título personal hizo Almonte incluye a Santa Anna (con antigüedad de 29 de agosto de 1829) y a Tornel (con antigüedad de 6 de noviembre de 1841), a la sazón director de la escuela de Minería. José López Uraga es también el penúltimo en esta nómina, con una antigüedad de 7 de octubre de 1844.[21]

Punto básico del programa de Juan Antonio de la Fuente, secretario de Relaciones de Ceballos, fue una "política de conciliación, porque el restablecimiento del orden es la primera exigencia de la república.[22] Pero algunos dudaban del éxito de esa política de conciliación, porque parecían inconciliables los intereses comerciales de Veracruz con los industriales de Puebla.[23] *Le Trait d'Union* distinguió tres problemas: el personal, que lo dirimirían los partidarios y los adversarios de Santa Anna; el político, que se debatía entre monarquistas y republicanos, subdivididos los segundos en federalistas y centralistas; y el comercial, o sea la lucha de los puertos contra ciertas localidades del interior. La solución del personal se había iniciado con la renuncia de Arista; el político todavía no había sido postivamente planteado, aunque estaba en la mente de todos. En cuanto al comercial, los puertos querían conservar las garantías a sus intereses; por eso Veracruz se había negado a reconocer al nuevo gobierno, ya que un simple cambio de personas no podía satisfacerlo; Tampico y Mazatlán probablemente seguirían su ejemplo. Como Puebla había sido el más encarnizado enemigo de la libertad comercial, con él parecía casi imposible la transacción.[24]

Esto sin contar con gravísimos problemas locales, como el tamaulipeco, donde Francisco García Casanova aprehendió al diputado Rufino Rodríguez cuando llegó a Tampico el 12 de enero con fuerzas procedentes de Ciudad Victoria, a las que algunos acusaron de "inclinaciones vandálicas". Como García Casanova dijo haber comprobado que "planeaba entregar el estado a los aventureros del Norte" lo acusó de traidor, cargo que se le comprobó, en opinión de su verdugo, porque no desmintió que se le hubiera vitoreado como futuro presidente de la república de la Sierra Madre.[25] En una proclama de ese mismo 12 de enero, García Casanova justificó el fusilamiento

[19] S 10 ene. 1853.
[20] MG 1852 Doc. 6, 23-24.
[21] Almonte, *Guía*, 248-254.
[22] *Legislación ene-abril 1853*, 9.
[23] U 15 ene. 1853.
[24] TU 15 ene. 1853.
[25] *El tamaulipeco*, 12 ene. 1853.

de Rodríguez, como un "terrible pero provechoso y necesario acto de justicia", porque los comerciantes se habían alarmado por el rumor de que proyectaba saquear la aduana. Al día siguiente, García Casanova fue sustituido por Carlos Oronoz.[26] La opinión pública de Tampico se dividió por este asesinato; según algunos no se probó la pretendida conspiración de Rodríguez; según otros fue necesaria su ejecución porque estaba en relación con José María Carbajal. La opinión personal del cónsul francés en Tampico favorece a García Casanova porque, dada la dulzura de su carácter, era preciso admitir "que tuvo motivos serios para actuar como lo hizo". Lo que preocupaba al cónsul francés era que las intenciones, "verdaderamente liberales" de la revolución de Tampico, fueran nulificadas por la influencia que en Puebla y en México tenían el partido conservador y el clero.[27]

El 16 de enero murió Fr. Manuel de San Juan Crisóstomo, noticia que fue calificada de "pérdida grande para la iglesia y para el Estado", a la edad de 50 años.[28] Dos días después Yáñez decretó que mientras se organizaba el poder legislativo de Jalisco se formara un consejo de gobierno. Lo integrarían un magistrado del tribunal superior de Justicia, un eclesiástico nombrado por el cabildo, un comerciante electo por la junta de fomento y el tribunal mercantil, un profesor de ciencias designado por el claustro de doctores, un propietario nombrado por el cuerpo municipal de esa ciudad, un jefe de hacienda electo por el primer jefe de la contaduría general, un abogado y un ciudadano distinguido que nombraría el gobierno. De inmediato el cabildo nombró a Pedro Barajas; el claustro de doctores a Antonio Pacheco Leal; la junta de fomento a José Palomar, etc.,[29] los dos últimos habían sido activos agentes de la rebelión de Jalisco. El 19 de enero Yáñez restableció en Guadalajara y en Tepic los tribunales mercantiles, y dispuso que para todo contrato de compra, venta o empeño, y para todo plazo por transacciones mercantiles, se tuviera por no corrido el tiempo transcurrido entre el primero de octubre de 1852 y el 10 de enero de 1853; se exceptuó de esa disposición a los alquileres de fincas. Ese mismo 19 de enero Yáñez decretó que podrían introducirse por San Blas efectos conforme al arancel Avalos, si se afianzaba el exceso en la diferencia de derechos.[30]

Orizaba recibió con tranquilidad la noticia de que se iba a declarar libre la siembra del tabaco porque el suyo se destinaría al consumo de los pueblos y el sobrante se exportaría.[31] A la muerte de Arrillaga fue nombrado gobernador interino de Veracruz el 19 de enero José Emparan; al tomar posesión no olvidó explicar que contaba con el apoyo del "ilustrado" comandante general y demás jefes.[32]

Mientras tanto, con motivo de los rumores del saqueo de la ciudad de México al renunciar Arista, un medio millar de ladrones inmigró a la capi-

[26] AAPue Documentos 1853, 120, Doc. 63.
[27] *Versión francesa informes económicos*, I, 186.
[28] S 17 ene. 1853. *Noticia de la vida*, 4, 73.
[29] *La Voz de Jal*, 22 ene. 1853.
[30] *Colección Decretos Jal*, tomo 13, pp. 187-191.
[31] U 18 ene. 1853.
[32] AAVer Actas 1853.

tal; como no se verificó el saqueo, para resarcirse de su chasco asaltaron las diligencias.[33] El periódico santanista *El Sagitario* postuló para presidente de la república a Santa Anna; a Manuel Baranda para Relaciones, a Suárez Navarro para Guerra, a Haro y Tamariz para Hacienda, y a López Uraga para comandante general.[34]

A su vez el partido conservador criticó la federación con soberanías locales como incapacitada para unir razas heterogéneas. El partido conservador no pertenecía a un hombre, quería concentrar el poder; el moderado, dar mayor vigor al poder, y el liberal exaltado que un dictador salvara al país, así pensaban quienes suspiraban por el regreso de Santa Anna. Aceptaron que faltaba un hombre que enfrentara la anarquía; éste podía estar entre ellos, pero no lo conocían. Aunque algunos podrían pensar que proclamarían la monarquía, lo que ellos querían era no tener que preguntarse todos los días "¿qué gobierno habrá mañana?" Todo esto urgía porque Europa despreciaba a México y Estados Unidos lo ultrajaba. A causa de la inmensa deuda amenazaban con bloquear los puertos; para repeler ese peligro se carecía de un ejército numeroso y moralizado; por eso no había sido posible combatir la sublevación de los puertos, cuyos intereses mercantiles se contraponían a los del centro. El partido conservador sostenía la religión y la propiedad; aunque algunos declamaran contra sus abusos, los hacendados no tenían esclavos (clara alusión a Ocampo) y los bienes del clero formaban un banco que consolaba a las familias. Cierto, algunas cosas demandaban corrección, pero era natural porque nada es perfecto. Mientras el partido liberal quería arrojarse sobre la propiedad, repitiendo el ejemplo del 33 y 47, el conservador propugnaba perfeccionar, no destruir la sociedad; adoptar todos los medios justos del progreso material sin trastornar lo existente. Esta combinación era difícil, pero no imposible; lo probaba la república de Chile; ésta podía servir de modelo (el modelo del conservadurismo chileno, encabezado por Mariano y Juan Egaña, era naturalmente atractivo para el conservadurismo mexicano. En efecto, en Chile, bajo las apariencias republicanas se afianzaba el poder de la oligarquía terrateniente. Con tal fin el Estado dominaba los tribunales de justicia, se establecía un Senado oligárquico, se disolvían las cámaras por simple decreto, el presidente tenía un voto absoluto en la formación de las leyes, se restringía el sufragio, se establecía la reelección presidencial por tiempo indefinido, etc.)[35] porque era la única antigua colonia española que se había salvado del naufragio que habían sufrido todas las demás.[36] En este artículo está delineada buena parte de la carta de 23 de marzo de Alamán a Santa Anna.

Mientras tanto se publicó un artículo, "Máquina para hacer diputados", del cuál se vendieron 28 000 ejemplares en sólo 8 días.[37] Una circular del 19 explicó a los gobernadores que el presidente había adoptado las medidas más "conciliadoras" para satisfacer, en lo posible, las exigencias del comercio

[33] Tu 18 ene. 1853. *Omnibus*, 20 ene. 1853.
[34] S 19 ene. 1853.
[35] Donoso, *Ideas*, 107.
[36] U 20 ene. 1853.
[37] Zamacois, *Historia*, 13, 617.

de los puertos y de los puntos fronterizos, y ante la actitud de los diputados cesaba el poder legislativo. En vista de que la opinión pública demandaba una pronta reforma constitucional y ésta sólo podría hacerla, "por voluntad de la nación", un congreso extraordinario, éste se reuniría en la capital el 15 de junio. En el término no mayor de un año reformaría la constitución, conservando el gobierno republicano, representativo, popular y federal.[38]

Al día siguiente, 58 diputados aprobaron excitar al jefe que mandaba las armas, al ejército permanente y a la guardia nacional para que, fieles a sus juramentos, manifestaran que estaban dispuestos a respetar y sostener con las armas las disposiciones de la representación nacional. Este llamado respondía a la orden al comandante general para que no permitiera que ningún jefe de la guarnición se presentara al llamamiento que le hiciera ninguna autoridad que no fuera el poder ejecutivo, por ser éste el exclusivamente encargado de la fuerza armada.[39]

Le Trait d'Union comentó este golpe de estado como comprobación de una de sus predicciones: después del triunfo del legislativo sobre el ejecutivo con la caída de Arista, venía la disolución, la muerte del legislativo.[40] Se confirmó también una petición de *El Universal* del día 15, cuando insistió en su consejo a los diputados para que se retiraran a sus hogares; el golpe de estado de Ceballos revelaba una entereza, energía y presencia de ánimo poco frecuentes, cualidades que cuando se empleaban en el servicio de las buenas doctrinas mucho hacían esperar de los hombres que las poseían. Ese mismo periódico calificó de "heroico testimonio de abnegación" en favor de la paz la adhesión de la guarnición de la capital, el 20, al plan de Jalisco.[41] *El Ómnibus*, por supuesto, recibió como una nueva feliz la desaparición del congreso general, mientras la prensa liberal criticó la dictadura de Ceballos.[42] La masonería del rito nacional mexicano declaró al presidente traidor a sus juramentos, al igual que a la cámara de diputados, indigno de sus amigos los diputados y senadores aprehendidos (León Guzmán, Francisco Olaguíbel, etc.). Suspenso en sus derechos de masón nunca volvió a rehabilitarse.[43] Al igual que cuando Arista renunció, el golpe de estado de Ceballos originó un fuerte rumor de saqueo de la capital; en este caso la policía aprehendió a 10 personas que se habían apoderado de un cuartel de la guardia nacional.[44] La facilidad con que circulaban estos rumores indica que la ciudad de México era un polvorín fácilmente inflamable al menor asomo de intranquilidad pública.

Por otra parte, *El Universal* comentó que de acuerdo con la doctrina de la soberanía popular, si el pueblo decretaba la monarquía ésta debería ser la forma de gobierno aunque la rechazaran los republicanos; pero el pueblo no se oponía a la república ni al sistema representativo, sino a la federación.

[38] ASDN: *Histórico* XI/481.3/3465, 3v.
[39] ASDN: Histórico XI/481.3/3311, 4, 9.
[40] TU 22 ene. 1853.
[41] U 15, 21, 26 ene. 1853.
[42] *Ómnibus*, 22 ene. 1853. S 20 ene. 1853. *El telégrafo*, 22 ene. 1853.
[43] *Historia masonería*, 125, 135. U. 23 ene. 1853.
[44] ASDN: Histórico XI/481.3/615, 6.

Por eso rechazó que al convocarse a un congreso extraordinario se hubiera puesto la taxativa de la conservación de la forma federal. También se ocupó de refutar, con apoyo en una carta de Bonifacio de Tosta, cuñado de Santa Anna, la noticia de que a éste se le haría nueva amputación.[45]

Mientras tanto, al día siguiente del golpe de estado, el comandante Ángel Pérez Palacios solicitó $10 000 a Munguía; éste se negó porque una carta particular no cubría las exigencias del negocio, puesto que estando ese préstamo enajenado por medio de libranzas que poseía la casa Bermejillo, necesitaba orden de suspender el pago de ellas y se le entregaran otras a su favor por esos $10 000. Una semana después se resolvieron esas dificultades. Cosío Bahamonde invitó a Pérez Palacios, ese mismo día 20, a que no apoyara a la inmoral facción que, contra la voluntad popular, agobiaba con "inmensas contribuciones" que no se invertían en objetos de utilidad pública. Esa facción en época de elecciones convertía la virtud y la propiedad en títulos de exclusión absoluta, escarneciendo la "gente más soez e inmoral" a la "clase más respetable de la sociedad". Ese había sido el origen de la sublebación de la Piedad, la que en menos de un mes había reducido al gobierno a sólo Morelia. Un día después Pérez Palacios contestó a Cosío Bahamonde que su deber como soldado le imponía la obediencia al gobierno, pero tomando en cuenta que en su lenguaje advertía patriotismo y honor y que todos los publicistas (excepto los que defendían el "absurdo" del derecho divino de los reyes) concedían a los pueblos el derecho de insurrección contra los tiranos, le comunicaba que ese principio había causado el aniquilamiento nacional. Pérez Palacios invitó a Cosío Bahamonde a reconocer a Ceballos quien respondió que lo haría cuando se lo ordenara López Uraga, y éste le había mandado que ocupara Morelia con 600 soldados y los indígenas de Cuitzeo. El secretario de guerra le respondió a Pérez Palacios, el 29, que ni remotamente debía esperarse una disensión entre el ejecutivo y López Uraga; por esa razón las fuerzas de Cosío Bahamonde debían ocupar Morelia, y Pérez Palacios regresar con su brigada a México. En realidad, Pérez Palacios se había adherido al plan de Jalisco desde el 24, pero Ceballos le advirtió que sólo excepcionalmente, como en Guadalajara, se había aceptado reunir el mando civil y el militar. Como esa solución no podía repetirse en Michoacán, era urgentísimo que se presentara en México con su tropas, porque las "personas más notables" elegirían un gobernador interino.[46]

Puebla era uno de los más poderosos estados por el monto de su presupuesto, su cercanía a la capital y la riqueza de su industria. Acaso por esa razón 19 diputaciones nombraron el 2 de enero al gobernador Juan Mújica y Osorio presidente interino. Éste, "abrumado" por ese honor, pidió tiempo para decidir; 24 horas le bastaron para convencerse de que no debía aceptar; de hacerlo alejaría el fin de la anarquía, porque él sería el presidente "con sólo la auténtica de su nombramiento frente al presidente de hecho.[47] Se-

[45] U 22, 23 ene. 1853.
[46] ASDN: Histórico XI/481.3/3502, 3-4, 7-10v., 14-14v. 16v.-20.
[47] *Leyes y decretos Pue 1853*, 15, Doc. 9.

gún *El Universal*, al disolverse el congreso Marcelino Castañeda fue a Puebla a conferenciar personalmente con Múgica con la esperanza de que, si este no aceptaba el cargo, se le nombrara a él, ya que era vicepresidente de la Suprema Corte de Justicia. Poro al parecer el rechazo de Múgica lo convenció de la inutilidad de ese intento.[48]

El mismo día 24 en que Múgica y Osorio rechazó el nombramiento de los diputados rebeldes, *El Siglo XIX* publicó una semblanza de 4 de los más sobresalientes políticos de ese momento. El jóven López Portillo era un principiante en política: lo adornaban buenas intenciones pero lo había extraviado su ambición. Muñoz Ledo era un hombre maduro; ejercía su profesión de abogado y especulaba con minas; aunque tenía amistad personal con algunos conservadores, en el senado votaba por los moderados; era pues, eslabón entre liberales y conservadores. Ocampo, agricultor de profesión y aficionado a la botánica y en general a las ciencias, había estado unido al partido moderado como ministro de hacienda y como senador, pero en Michoacán había gobernado conforme a los principios del partido puro; era el eslabón entre puros y moderados. A Ocampo se le reconoció una conducta franca, pero imprudente, porque había atacado preocupaciones que sólo se destierran "con el hábito de una buena civilización". En fin, Múgica y Osorio, comerciante de profesión, era federalista por ejemplo, "moderado por la analogía de su carácter, y conservador por la aristocracia del dinero".[49]

El 21 de enero se reunieron en Guadalajara López Uraga (con la asistencia de Yáñez), Blancarte, Palomar, Escoto, y Manuel Robles (acompañado del auditor de guerra Manuel Mendiola). Robles, en su carácter de representante de Ceballos, expuso que Arista había cesado; el presidente había formado un gabinete "con personas idóneas e imparciales"; el nuevo gobierno marchaba al unísono del legislativo, como lo comprobaba se le hubieran concedido facultades extraordinarias. Ceballos deseaba un "avenimiento decoroso"; Tampico y Veracruz tenían móviles comerciales muy distintos del plan de Jalisco; atendidos esos intereses cesaría el motivo de sus quejas. López Uraga y sus acompañantes replicaron que el argumento de Robles se fundaba en el supuesto falso de que el único objeto de la revolución de Jalisco era la remoción de Arista, cuando el fin de ésta era desarraigar el mal en las instituciones: en el congreso había una mayoría de representantes de una facción, "escoria de la sociedad" y por eso la revolución exigía una reforma radical del sistema electoral. Como López Uraga respondió que ya no podía reconocer a Ceballos, Robles replicó que él ya no podía pasar adelante, pues era imprescindible el reconocimiento de aquél; con esto cerró la conferencia.[50] Un artículo de *El Universal*, del 24 de enero, corrobora la tesis de López Uraga: en ese momento los partidos se reducían a dos: quienes deseaban reformar la constitución y quienes querían subsistiera. El primero lo formaban las "clases más poderosas e influentes": clero, ejército, comercio y hacendados; es decir, todos los que tenían "algo qué perder"

[48] U 23, 24, 28 ene. 1853.
[49] S 24 ene. 1853.
[50] S 11 feb. 1853.

Presupuestos* de los estados, total (1) y pesos por habitante (2) (1852)

	(1)	(2)		(1)	(2)
Chihuahua	162 476	1.1	Puebla	606 803	1.0
Chiapas	55 235	0.4	Querétaro	135 712	0.7
Coahuila	48 192	0.6	San Luis Potosí	357 398	0.9
Durango	242 429	1.5	Sonora	142 906	1.0
Guanajuato	596 347	0.8	Sinaloa	132 500	0.8
Guerrero**	80 000	0.3	Tabasco	77 859	1.2
Jalisco	456 477	0.6	Tamaulipas	47 062	0.5
México	496 404	0.5	Veracruz	192 603	0.7
Michoacán	329 068	0.8	Yucatán	260 937	0.4
Nuevo León	34 000	0.3	Zacatecas	345 481	1.0
Oaxaca	352 547	0.7	TOTAL	5 156 859	0.7

* Incluye contingente al gobierno general.
** "Cálculo".
Fuente: Almonte, Guía, pp. 523-524.

formaban "el gran partido nacional".[51] Frente a esta tesis se levantaba la del *Siglo XIX*: la federación se apoyaba en la posición geográfica del país, su vasta extensión y la diversidad de necesidades. Si la revolución de Jalisco desconocía que la federación ya había creado intereses, sólo sería "el preludio de otra".[52]

El 24 de enero Ceballos derogó la prohibición de importar tejidos ordinarios de algodón, hilazas de colores, algodón en rama, hilo de algodón, azúcar, manteca y harina. También hizo cesar la clausura de Camargo, Mazatlán, San Blas, Altata, Tampico y Veracruz; los efectos que se hubieren importado por ellos podrían internarse pagando los derechos correspondientes.[53] André LeVasseur informó al gobierno francés, el primero de febrero, que éste decreto era una especie de transacción. Ceballos, para consolar provisionalmente a los manufactureros de la competencia que les haría la supresión de las prohibiciones de los artículos que monopolizaban, les había otorgado la facultad de introducir el algodón en rama a razón de un peso el quintal, pero esto arruinaría a los cultivadores de algodón que no podrían competir con los norteamericanos. Para resarcirse, los algodoneros deseaban un derecho protector de tres pesos por quintal, cosa que no preocupaba a los manufactureros porque introducirían algodón norteamericano de contrabando a razón de 2 pesos. Ceballos anunció que una nueva tarifa satis-

[51] U 24 ene. 1853.
[52] S 25 ene. 1853.
[53] Lerdo, *Comercio*, 38. Archivo mexicano, tomo I, Núm. 8, 16 feb. 1853, 554.

faría todos los intereses: "¡Promesas y fatuidad de mexicano!", comentó LeVasseur.[54]

Ese mismo día 24, la legislatura michoacana admitió la renuncia de Ocampo acordándole un voto de gracias por el tiempo que había desempeñado la gubernatura. Protestó en cambio por la disolución del congreso de la Unión y para no hacerse cómplices cesaron ellos mismos en el ejercicio de sus atribuciones.[55] Al día siguiente, cerca de 300 personas de Morelia se adhirieron al plan de Jalisco.[56] El 28 circuló en esa ciudad un folleto en el que se tachaba el golpe de estado de Ceballos de "gran golpe de teatro" de los moderados, pues al infringir la constitución sus únicos títulos al mando eran los que podían darle la revolución; por tanto, al triunfo de ésta debía haber renunciado en favor del "ilustre general Uraga", a quien pidió imitara el ejemplo de Rafael Carrera en Guatemala y apoyara a "los propietarios y gente decente".[57]

López Portillo reiteró el 25 que Blancarte sólo se había sublevado por resentimiento. Él creó la policía a semejanza de los diurnos de México, aunque mejor pagados que éstos y sujetos a un reglamento más estricto. El objeto de la policía secreta era la seguridad; jamás se inmiscuyó en política y mucho menos en la vida privada; gracias a ella disminuyeron los homicidios y aumentaron el ornato y la salubridad. Mientras él había iniciado algunas importantes reformas materiales, sus enemigos habían empleado el dinero en la guerra y convertido los edificios públicos en cuarteles. López Portillo recordó que colaboradores suyos se habían transformado en sus enemigos; entre éstos destacan José Palomar y Lázaro Gallardo.[58] Muy poco después los enemigos del exgobernador de Jalisco le respondieron recordando su larga carrera como "hijo distinguido de la demagogia": durante la administración de Angulo había dado ingerencia a su familia en la dirección de los negocios, como la "infame" proscripción de Santa Anna; se había aprovechado de la ley de elecciones; el 20 de agosto de 1848* había azuzado a la autoridad para que condenara una junta legal. No lo derrocó una muchedumbre ignorante y estúpida, dijeron confundiendo los movimientos del 26 de julio y del 20 de octubre, sino varios profesores de ciencias, "comerciantes de buena reputación... distinguidos militares... honrados artesanos [y] el ilustre clero". En la policía figuraban algunos famosos criminales y, aunque lo negara, los "cuicos" hacían una vigilancia política, cosa verosímil porque esa actividad había sido prevista por Vanderlinden en su proyecto para la policía de la ciudad de México. La policía, lejos de dar seguridad a Guadalajara, fue incapaz de impedir los asaltos al obispado y a la casa de correos, y jamás se atrevió a salir de la parte más céntrica de la ciudad y entrar a "las hileras de las horribles casuchas que se ven en el paseo

* Tal vez se trate de un error y se refería al incidente del 20 de agosto de 1849.

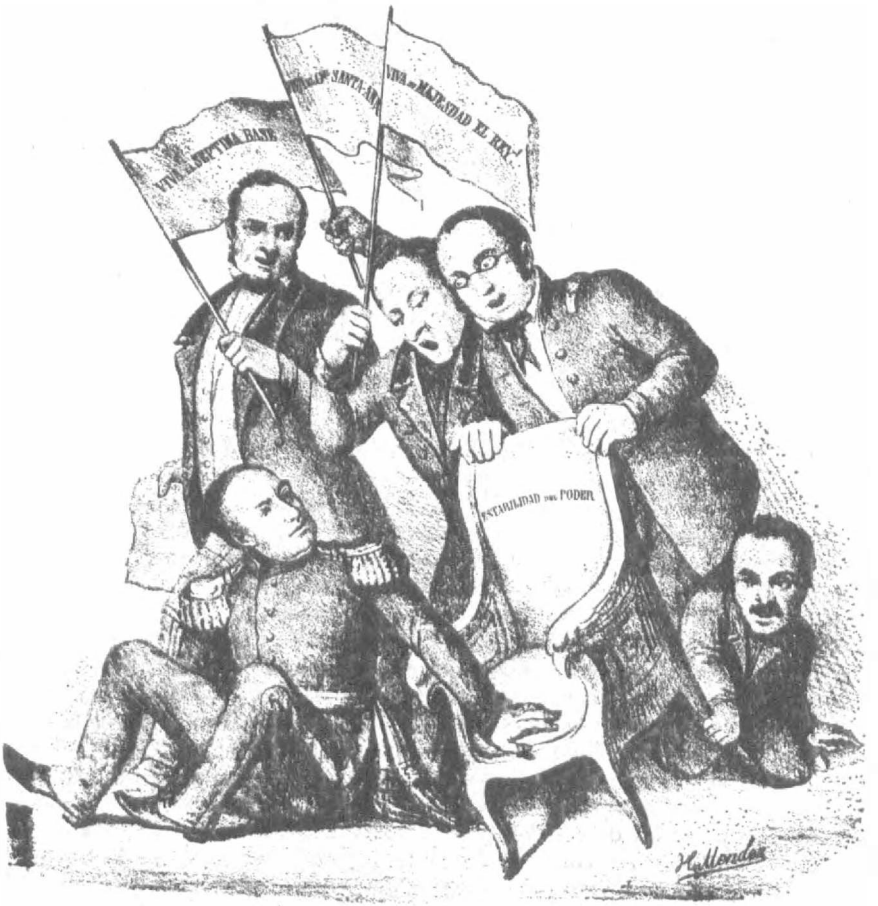
[54] *Versión francesa informes económicos*, II, 142.

[55] *Recopilación leyes Mich*, XII, 15.

[56] *La voz Jal*, 10 feb. 1853. S 14 feb. 1853.

[57] *De el señor Ceballos*, 5, 8, 10.

[58] *Exposición López Portillo*, 4-6.



Las conspiraciones y los pronunciamientos reducidos á su menor espresion.

de San Juan de Dios". Irritaron especialmente a los tapatíos las "gabelas" por licencia para cambiarse de casa. Pasaporte y multas por el alistamiento en la guardia nacional disgustaron tanto a los artesanos que ayudaron a derrocarlo. Los actos literarios que López Portillo calificó de lucidísimos, "se reducían a hacer versos y más versos". En fin, para tranquilizar a los promotoros del plan del hospicio, aseguraron que Yáñez no cumpliría la ley de confiscación que había promulgado, y que los ricos propietarios siempre habían confiado en Blancarte.[59]

Mientras el plan de Jalisco seguía ganando adhesiones, *El Universal*, pregonaba la necesidad de que un "genio superior" acabara con la anarquía.[60] Los comerciantes de Veracruz enviaron a sus colegas de Tampico, utilizando como mensajeros a los comandantes militares de ambos puertos, un proyecto de arancel y otro sobre la introducción de tabaco en rama del extranjero para que estudiaran la conveniencia de admitirlos.[61] A fines de enero *El Siglo XIX* y *El Universal* seguían disputándose la revolución de Jalisco. El primero insistía en que sólo podía llegar a buen término si la consumaba el mismo que la había impulsado (López Uraga); el segundo destacaba la importancia de la sublevación de San Felipe Ixtlahuaca en favor de Santa Anna y de López Uraga y contra la federación.[62] Como la situación de las tropas, inicialmente comandadas por Miñón y posteriormente por Robles, llegó a ser un tanto desairada, el 31 de enero decidieron no atacar a ningún bando, pero defenderse de quien las atacara.[63]

El primero de febrero se consolidó la revolución en Michoacán con la entrada de mil y tantos hombres al mando de Cosío Bahamonde. Los mismos que tanto declamaban contra el peligro de la guerra de castas comentaron entusiastas la recepción a los indígenas de Cuitzeo, armados con sus temibles ondas y piedras.[64] El 2 de febrero, 135 de los 200 miembros de una junta de notables, nombraron gobernador provisional de ese estado a José Ugarte, importante accionista de la Compañía Industrial de Morelia y del Sur de Jalisco.[65]

Aunque la revolución se consolidó en los dos estados que inicialmente la impulsaron, Jalisco y Michoacán, seguía sin solución el problema de los puertos. Yáñez se dirigió al gobierno de Sinaloa el 2 de febrero protestando, suavemente en la forma pero enérgicamente en el fondo, porque Sinaloa había decretado el arancel Ávalos que perjudicaba a Jalisco. Si Sinaloa no lo suspendía inmediatamente, Jalisco se vería obligado a restablecer en su territorio el nivel de su comercio con el de Sinaloa, mientras el gobierno general lograba combinar "sabiamente los intereses comerciales e industriales".[66] *El Siglo XIX* señaló que Tampico y Veracruz no habían reconocido

[59] *Análisis manifiesto López Portillo*, 7-10, 13-16, 18, 23-24, 31-32.
[60] U 26 ene. 1853. ASDN: Histórico XI/481.3/3365, 34. XI/481-3/3465, 20.
[61] AAy Tampico, 27 ene. 1853.
[62] S 29 ene. 1853.
[63] *El comandante Robles*, 34.
[64] U 10, 11 feb. 1853.
[65] *Recopilación leyes Mich*, tomo XIII, 6.
[66] U 16 feb. 1853.

a Ceballos porque, aunque de hecho habían cesado las prohibiciones, el presidente no había comprendido "las exigencias del comercio y de las clases menesterosas".[67] Pero las exigencias que inmediatamente comprendió Ceballos fueron las de los hacendados. En efecto, Manuel María Lombardini, jefe de la plana mayor del ejército y de la división de su nombre, ordenó se protegiera la hacienda Santa María de la Asunción, propiedad de Mariano Riva Palacio, aunque éste no hubiera contribuido al pago de las fuerzas militares de Chalco, porque en ello se interesaba el buen nombre del plan de Jalisco.[68]

El Siglo XIX desarrolló una tenaz campaña para persuadir a López Uraga al "sacrificio" de asumir interinamente el ejecutivo.[69] Muy poco después cobró gran celebridad la poblada hacienda de Arroyo Zarco. En los cuarentas se estableció en ella una posada de diligencias administrada a la mitad del siglo por el español Lindoro Cajiga, futuro verdugo de Ocampo.[70] El 4 de febrero López Uraga y Robles acordaron proponer a Ceballos estableciera un gobierno nacional con facultades discrecionales y omnímodas en los ramos legislativo y ejecutivo, al que se le diera el tiempo suficiente para plantear una nueva administración en toda la república una vez que el país se hubiera sosegado y estuviera en posibilidad de escuchar la verdadera opinión pública. El congreso constituyente partiría de una única base prefijada: establecer un gobierno republicano, representativo y popular. Una junta compuesta de 2 personas por cada estado y una persona por cada una de las siguientes clases: clero secular, ejército, magistrados, propietarios, mineros, comerciantes e industriales designaría un presidente interino.[71] Este plan, transacción entre el corporativismo defendido en Morelia y una especie de senadores de una federación vergonzante, se hizo según Suárez Navarro, sin consultarlo a él, y a Yáñez y a Blancarte. Palomar fue el instigador de esa reforma y conducto de la comunicación entre Alamán y López Uraga; también participó en esa empresa el español Lorenzo Carrera.[72]

Al día siguiente, Ceballos adjudicó el privilegio para la apertura del camino de Tehuantepec a la compañía mixta de Sloo, a la que se unieron la de Oaxaca y la de García, y de la que eran socios los estados de Oaxaca, Tabasco y Chiapas. Ese privilegio no reconoció a los socios extranjeros más derechos que a los mexicanos, y como el tránsito fue declarado libre para todos los pueblos, algunos creyeron que así se habían salvado México de un conflicto internacional.[73]

Durante mucho tiempo Puebla resistió adherirse al plan de Jalisco; lo hizo hasta el 5. Ese día Múgica y Osorio derogó la contribución de inqui-

[67] S 4 feb. 1853.
[68] ASDN: Histórico XI/481.3/3610, 9. LAC: M.R.P.A. 5576.
[69] S 24 feb. 1853.
[70] *Diario comisión límites*, 13. Zamora Plowes, *La comedia*, 269.
[71] U 8 feb. 1853.
[72] *El general Santa Anna*, 138-141.
[73] S 1 mar 1853.

linatos; para atraerse a Veracruz suspendió todos los impuestos municipales sobre harinas y trigos que no se consumieran en las respectivas municipalidades, y declaró libres del derecho de consumo los algodones que se introdujeran al estado. Al renunciar Múgica lo sustituyó Cosme Furlong. Puebla dijo reconocer el plan de Jalisco porque la mayoría de los estados ya lo habían secundado y porque de esa adhesión esperaba conseguir grandes ventajas en favor de sus intereses materiales.[74]

La transacción. El 5 de febrero López Uraga y Robles presentaron a Ceballos el plan de Arroyo Zarco; éste lo rechazó. El 6 lo modificaron la división Lombardini (representada por Martín Carrera, José María Revilla y Pedreguerra, y Santiago Blanco) López Uraga y Robles. En el nuevo plan desaparecieron las bases corporativas y se llenaron algunos huecos del 20 de octubre: en cuanto se restableciera la paz y a juicio del ejecutivo pudieran verificarse las elecciones, el gobierno convocaría a un congreso para constituir a la nación bajo la forma republicana, representativa y popular. Las legislaturas de los estados, y donde no las hubiere los gobernadores, dos días después de recibir ese convenio elegirían presidente; mientras tanto continuaría en ese cargo Ceballos, quien el 17 de marzo abriría los pliegos en que constaran los votos. En esa elección no se excluiría a los mexicanos ausentes del territorio nacional, es decir, Santa Anna. En el caso de que Ceballos rehusara el cargo que se le confería, nombrarían a su sucesor los generales de las divisiones unidas.[75]

Ceballos no aceptó el nuevo plan porque desconocía los principios que él había defendido en el decreto del 19 de enero y por la vaguedad de sus facultades, pero como ya lo había adoptado la guarnición de México renunciaba para no contribuir a la guerra civil.[76] Asumió entonces la presidencia Lombardini, nativo de la ciudad de México, de 51 años de edad, militar que había iniciado su carrera a los 12, y en cuya hoja de servicios consta que su instrucción en ordenanza era buena pero nula en matemáticas, y muy buena su conducta civil.[77] En su juventud fue yorkino; se le reputaba santanista tan fiel que tuvo a su cargo la evacuación de la ciudad de México en septiembre de 1847. Al comenzar 1853 el gobierno le ordenó saliera de la ciudad de México, suponiéndolo inodado en la revolución de Jalisco; no pasó más allá de Tlalpan a consecuencia del cambio de gobierno.[78]

El plan de Arroyo Zarco fue severamente calificado por *El Siglo XIX* de "parodia del régimen aristocrático, y aborto de la influencia española, que nos haría perder no sólo toda libertad sino también la independencia". Este juicio le pareció injusto a *El Universal*, porque México necesitaba por algún tiempo un "gobierno fuerte en toda la extensión de la palabra", no disputar sobre "fantasmas" de dictadura y aristocracia. De cualquier modo,

[74] U 9 feb. 1853. Rivera, *Historia*, IV, 313. *El general Santa Anna*, 198. *Leyes y decretos Pue*, 15, Doc. 16.
[75] U 8 feb. 1853.
[76] U 9 feb. 1853.
[77] ASDN: Cancelados Exp. Núm. 94 XI/111/1-111, 5v.
[78] *Historia masonería*, 127. Muñoz, *Santa Anna*, 214. S 1 mar 1853.

ACTUALIDADES

Un enigma sombrollado



Ya desarrollándose el plan de Jalisco - Jesus! hasta cuando.....

aquel periódico liberal sentenció que el 19 de enero habían expirado los títulos de la legalidad, y el 6 de febrero los de la revolución. *El Español* negó que España pretendiera intervenir en los asuntos de México; sólo se trataba de ciertos agiotistas "que cambian de nacionalidad según les conviene".[79] La prensa liberal se alarmó ante el nuevo giro que tomaban las cosas, *El Monitor Republicano* porque la revolución de Jalisco era mala. Según *El Siglo XIX* era buena pero el convenio del 6 la había desvirtuado. Este periódico se sintió chasqueado al advertir que su admirado López Uraga ahora estuviera de acuerdo con Robles, ministro de Arista; esa extraña combinación significaba que el triunfo de la revolución de Jalisco ya se había convertido en derrota. *El Universal*, por supuesto, aunque vencido por la supresión de las bases corporativas, como retenía el poder, explicó que el convenio del 6 era la necesaria reglamentación del plan de Jalisco: "¿y quién negará a los jefes de la revolución el derecho de hacerlo?". Insistió en que no era temible el influjo aristocrático y, en todo caso, valían más para el gobierno los consejos de quienes algo tenían que perder, que los de aquellos cuyo único patrimonio era un entusiasmo petulante, o tal vez fingido, por determinadas doctrinas políticas.[80] En Veracruz vieron en este nuevo plan, que radicalmente adulteraba el del 20 de octubre, la mano de agiotistas.[81]

López Uraga dirigió una circular el día 7 a los gobernadores de los estados y a los jefes militares explicándoles las dificultades que había tenido que vencer para conciliar tan encontrados intereses: la división de Robles que ya no reconocía al gobierno de Ceballos ni adoptaba el de Jalisco, y la de Lombardini que reconocía a Ceballos pero había modificado sustancialmente el plan de Jalisco. (743). De todos modos, López Uraga insistía en que Santa Anna era el único vínculo que podía unir a los mexicanos, la única influencia que acallaba pequeñas aspiraciones, en fin, el "hombre necesario en las circunstancias actuales". López Uraga olvidaba el no resuelto problema de los puertos. La guarnición de Veracruz insistió el 7 en el plan del 20 de octubre: federación y regreso de Santa Anna.[82] No faltaba razón al ministro norteamericano en México cuando escribió a su gobierno, el 8, manifestándole que nadie podía saber qué traería el día siguiente (como también lo había escrito *El Universal*) porque antes había asegurado que Ceballos se mantendría en el poder varios meses, y ya lo había sustituido Lombardini, a quien Arista había expulsado hacía 6 u 8 meses.[83]

Desde el día 7 López Uraga escribió a Santa Anna, con copia para el secretario de guerra, que sería el primero en sostenerlo si la nación lo elegía para ocupar el poder supremo, pero también se opondría a que asumiera la presidencia por la fuerza. Le explicó que se había separado de él por ofensas que jamás había merecido y por hechos con los que nunca había podido

[79] S 7, 8, 10 feb. 1853. U 8 feb. 1853.
[80] U 11 feb. 1853. S 11 feb. 1853.
[81] S 13 feb. 1853.
[82] S 11 feb. 1853. U 9, 12 feb. 1853.
[83] NAW: *Consular Despatchs*, 16, Nº 21.

estar de acuerdo; sin embargo, no había tomado en consideración tales antecedentes ni para sostener a Arista, mientras no se separó de sus juramentos, ni para resistir el llamamiento violento del propio Santa Anna. La revolución de Jalisco "muy cuerdamente" había consignado llamarlo; él apoyaba ese llamamiento en cumplimiento del compromiso contraído con ella.[84] Algunos comentaron que cuando parecía inevitable el advenimiento de López Uraga a la presidencia, éste renunciaba a ella a favor de Santa Anna por cálculo o por honradez; no se les ocurrió pensar que tal vez por impotencia. Según *Le Trait d'Union*, mexicanos y extranjeros verían con satisfacción el regreso del veracruzano no porque éste fuera irreprochable, sino porque se había comprobado la imposibilidad de encontrar alguien mejor que él. Santa Anna, a quien los mexicanos habían elevado o rebajado demasiado, regresaría, no tanto por ambición, terriblemente embotada por la edad y las decepciones, sino por la necesidad de ordenar personalmente sus intereses privados.[85]

Por entonces el gobernador sinaloense Francisco de la Vega y su secretario Ignacio Ramírez (cuyo nombramiento de jefe político del territorio de Tlaxcala había sido rechazado 5 años antes) recuperaron Culiacán el 18 de enero apoyados por indios "semisalvajes" del río del Fuerte y pese a la intervención del obispo asesinaron a los defensores de esa población. *El Universal*, seguramente por los ribetes liberales del gobernador y sobre todo de su secretario, criticó severamente esos crímenes y aparentemente olvidó los de fines de 1852 cometidos por los mazatlecos, también acompañados de algunos indígenas. De acuerdo con el nuevo giro que tomaba la política nacional, Francisco de la Vega creyó conveniente renunciar el 8 de febrero, pero asegurando que ni mexicanos ni extranjeros serían molestados por haber participado en acontecimientos políticos anteriores a ese convenio. También los grados y los empleos de las tropas del gobierno serían respetados (si el nuevo gobierno quería utilizar sus servicios), así como los créditos contraídos por el gobierno de ese estado.[86]

El 8 de febrero murió Anastasio Bustamante; *El Universal* lamentó la defunción de uno de los "hijos más ilustres" de México, reconocimiento obligado porque en 1830-1832 puso su espada al servicio de Alamán. *El Siglo XIX* destacó que era uno de los pocos veteranos de la guerra de independencia y aunque posteriormente cometió algunos errores como gobernante, esos errores no habían sido suyos; con lo cuál insinuaba la responsabilidad de Alamán. Lombardini decretó 9 días de luto en el ejército en el que ocupaba el segundo lugar de antigüedad (12 de octubre de 1821), sólo precedido por el insurgente Nicolás Bravo (15 de febrero de 1814).[87] En Puebla las cosas volvieron a complicarse porque el 10 de febrero se desconoció el convenio del 6 de ese mes, por considerársele contrario al plan de

[84] ASDN: Histórico XI/481.3/3353, 424-427.
[85] TU 19 feb. 1853.
[86] Rivera, *Historia*, IV, 66. *La voz Jal*, 29 ene. 10 feb. 1853. U 20 feb. 1853. *Archivo mexicano*, tomo II, 4 mar. 1853, Núm. 1, 7. *El instructor del pueblo*, 2 mar 1853.
[87] U 10, 11 feb. 1853.

Jalisco. Nuevo convenio con Tornel acordó que Puebla seguiría rigiéndose por sus leyes mientras no se reformara la constitución, y se le concedió voto en la comisión reformadora del arancel, sobre la base de otorgar alguna indemnización por los perjuicios que pudieran resentirse a causa de las franquicias que se concedieran. En la elaboración de ese arancel participarían representantes de los estados industriales y agrícolas para hacer efectivos sus derechos.[88] "Los verdaderos santanistas de Puebla" protestaron el 11 de febrero de que en ese estado se quisiera desconocer el plan del día 6 de febrero, con el pretexto de que se pretendía establecer una dictadura militar; ellos querían el retorno del "vencedor de Tampico", pero no que en su nombre se intentaran repetir los "nefandos escándalos" de 28 y 33.[89]

Por entonces comenzaron a conocerse algunos datos sobre el financiamiento de la sublevación contra Arista. Cosío Bahamonde recibió un préstamo de $9 770; Munguía aportó $3 000 y $500 el prior de los carmelitas; entre ambos el 36%. Un informe de Manuel de Zelayeta, visitador de las aduanas del Pacífico, explicó que el gobierno de Jalisco había hipotecado los productos de las aduanas marítimas de San Blas y Manzanillo para garantizar a quienes habían prestado a esa revolución en efectivo y sin interés ni premio alguno, pero con la condición precisa de esa hipoteca. Al conocerse el rumor del establecimiento del arancel Ávalos, los prestamistas exigían el religioso cumplimiento de sus préstamos del 16 de noviembre de 1852. *El Siglo XIX* se opuso porque los productos de esas aduanas estaban destinados al pago de la deuda nacional, cosa conocida de los prestamistas, y ni aun Santa Anna podría nulificar esa consignación porque no se trataba de derogar una ley, sino de un contrato solemne que no podía ser quebrantado por una de las partes. El 16 de noviembre se recaudaron en Guadalajara $47 500; Gallardo aportó la mayor cantidad ($10 000), Blume $5 000, etc. Otro grupo ofreció proporcionar $30 000; en particular José Palomar aportaría $5 000.[90]

El Universal, impaciente, continuaba instando, con veladas amenazas, a Veracruz y a Puebla a reconocer a Lombardini, porque el primero no podía invocar una libertad de comercio absoluta y el segundo no podía declararse de antemano contra el alza de prohibiciones.[91] *El Siglo XIX* recordó que la revolución de Jalisco había sido obra de todos los partidos, pero cada vez veía con más claridad que al liberal se le iba de las manos el poder, pese a que al haber apoyado la revolución de Jalisco había corrido los riesgos de "sobrellevar una dictadura de muy corta duración y de dar más poder y más influencia a la fuerza armada". El partido santanista nada perdía, porque nadie creía que los hombres de buena fe afiliados a él fueran antiliberales. El conservador ganaba al revisarse la constitución y con la destitución de muchos gobernadores liberales, pero tenía que transigir aceptando el sistema popular representativo, el alza de las prohibiciones y la baja

[88] AAPue Documentos 1853, tomo 120, Docs. 19 y 58.
[89] *Omnibus*, 3 mar. 1853.
[90] U 18 feb. 22 mar. 1853. S 28 mar. 2, 8 may. 1853.
[91] U 14 feb. 1853.

del arancel, y "tolerando" la venida de Santa Anna, pues éste en 1846 había sido llamado para restablecer la federación y arrancarles el poder. México ganaba haciendo cesar un gobierno inepto y antinacional. Como la revolución de Jalisco había sido obra de todos los partidos, éstos habían hecho ya una transacción tácita moderando sus pretensiones, pero el plan de Arroyo Zarco entregaba el triunfo al conservador, el que menos derecho tenía a dirigirla.[92]

El periódico de Rafael Rafael dudó que existiera el partido conservador; por lo menos lo que como tal se conocía bajo esa denominación, no era un partido en el sentido de facción o bando, sino el pueblo, "con sus ideas inmutables" de orden y progreso de todas las clases sociales, y con su meta del bien común.[93]

Al triunfar el plan de Jalisco en la villa de San Fernando, el 28 de enero, Avalos entregó el mando. Inmediatamente informó al secretario de guerra el grave y antiguo peligro del contrabando y de su consecuencia final: la formación de la república de la Sierra Madre. Su experiencia de 4 años en esa región le permitía advertir el peligro de que aun las "gentes de posibles" ya no vieran en Carbajal un traidor sino al jefe de un movimiento político.[94] Simultáneamente Yáñez aclaraba que la revolución iniciada en Guadalajara halagaba los intereses legítimos de todos los partidos, pero serían objeto de sus desvelos "las clases miserables, en una prefencia ordenada a todas las demás".[95] También por entonces el gobernador del estado de México, Luis Madrid, a quien algunos califican de conservador, finalmente aceptó el plan del 6 de febrero, al acercarse las tropas de Blancarte a Toluca, después de oponerse a la "veleidosa voluntad de la fuerza armada", cuyos jefes no podían arrogarse la representación del pueblo.[96]

Mucho más complicadas fueron las relaciones de Juan Álvarez con la revolución triunfante. En efecto, el 23 de febrero contestó a la invitación del gobierno poblano de formar un frente común contra el convenio del 6 de febrero, que Guerrero había resuelto mantenerse neutral y sólo obedecería al gobierno supremo cuando éste se estableciera con la "aquiescencia de la nación". *El Universal* recibió satisfecho pero receloso esa noticia, pese a la renuncia de Eligio Romero a la secretaría de gobierno de ese estado; se tranquilizó cuando se supo que Guerrero había votado por Santa Anna para la presidencia de la república. Pero nuevamente receló por unas "tremebundas" amenazas de Romero al *Universal* y al propio Santa Anna; entonces acusó directamente a Romero de todos los males de Guerrero.[97]

La situación de Guanajuato fue también muy difícil por la ambigua política de Muñoz Ledo, a quien se consideraba especialmente opuesto al regreso de Santa Anna por el perjuicio que para él y sus socios de La Luz

[92] S 15 feb. 1853.
[93] U 15 16, 17 feb. 1853.
[94] ASDN: Histórico XI/481.3/3653, 17-17v.
[95] U 17 feb. 1853.
[96] U 16 feb. 1853. *Manifiesto Luis Madrid*, 11. Rivera, *Historia*, 372.
[97] S 1 mar 1853. U. 2, 14 mar. 8, 9, 10 abr. 1853.

representaba el veracruzano.[98] Los ataques de la prensa oficial al convenio del 6 de febrero culminaron con el decreto del 17 de ese mes; el convenio del 6 de febrero no era obligatorio porque no constituía la expresión genuina de la voluntad nacional; Guanajuato, en consecuencia, recobraba su soberanía e independencia interior.[99] Los revolucionarios de Guadalajara acusaron entonces a Muñoz Ledo de haber intentado entorpecer la terminación del negocio de Tehuantepec, de haber traicionado a López Uraga y del sitio de Guadalajara.[100] López Uraga, en una clara manifestación de resentimiento personal contra Muñoz Ledo, el 25 de febrero informó a la Secretaría de Guerra que con esa fecha había escrito al general Francisco G. Pavón para que al aproximarse a Guanajuato negociara con las autoridades municipales, pero de ninguna manera con "el titulado gobernador D. Octaviano Muñoz Ledo ni con la legislatura". Se oponía a tratar con ellos porque con su decreto del 17 de febrero se habían convertido en reos de alta traición; por ese motivo los debería aprehender y con escolta enviarlos a México para que fueran juzgados por las autoridades competentes.[101] No fue necesario atacar Guanajuato porque el día 27 la guarnición desconoció al gobernador y a la legislatura por haber rechazado el convenio del 6 de febrero.[102] El ayuntamiento aceptó los hechos consumados el 4 de marzo, lamentando que no se le hubiera invitado a la junta de notables que nombró al nuevo gobernador Ponciano Burquiza; sin embargo, éste aseguró a los munícipes que no había habido intención de ofenderlos por el hecho de no haberlos invitado.[103] Un periódico guanajuatense comentó que ellos no eran ni partidarios ni enemigos de Santa Anna; apreciaban los servicios que había prestado a la nación y lamentaban los males que le había causado; lo reconocían porque en ese momento constituía el centro de unidad de las fracciones revolucionarias, esperando que no se prostituyera convirtiéndose en instrumento de ningún partido.[104]

Paralelamente al problema del reconocimiento de Lombardini, y en algunos casos mezclado con él, está el siempre delicado asunto de los aranceles. El 18 de febrero se formó una comisión arancelaria con 2 representantes de la industria y de la agricultura de los estados de Jalisco, Puebla, Querétaro y México, nombrados por sus gobiernos respectivos, y otro por la junta de industria de la capital.[105] Mariano Gálvez, en nombre de ésta, rechazó la acusación de *El Siglo XIX* de que intrigaba para que Lombardini derogara el decreto del 24 de enero de 1853, pues habían sido los agricultores y los fabricantes de los estados antes citados quienes habían protestado contra ese decreto. Esa dirección se había limitado a solicitar de Ceballos la oyese antes de publicar el decreto del 24 de enero, pero su petición

[98] *Revolución Ayutla*, 60.
[99] *Decretos Gto 1851 y 1852*.
[100] *La voz Jal*, 26 feb. 1853.
[101] ASDN: Histórico XI/481.3468, 91-92.
[102] *El instructor del pueblo*, 3 mar. 1853.
[103] AHGto: actas cabildo 1853, Nº 8.
[104] S 11 mar. 1853.
[105] *Archivo mexicano*, tomo II, 16 mar 1853, Nº 2, 88.

fue completamente desatendida por "halagar determinados intereses surgidos en la revolución". El resultado había sido que el decreto del 24 de enero fue publicado pero no admitido, ni aun en los puertos que habían proclamado la abolición del proteccionismo. Algunos obcecados pretendían que no podía revocarse ese decreto porque se desagradarían las potencias extranjeras que debían enviarnos su algodón, tejido o en rama, el pan que México debía comer, los zapatos que debía calzar y la ropa que debía vestir. El periódico de Ignacio Cumplido replicó que no existía una verdadera industria nacional; la que por tal pasaba era negocio de comerciantes y de agiotistas cuyos intereses servía la Junta de industria.[106]

A partir de entonces *El Siglo XIX* publicó varios artículos para apoyar el decreto del 24 de enero y contra las personas que habían logrado que por presión de López Uraga se decretara la formación de una comisión aran celaria el 18 de febrero, integrada por enemigos o, al menos, personas opuestas a los principios defendidos por Veracruz y por Tampico. Dividió la historia de la industria algodonera en 4 etapas: 1—antes de la independencia, la más brillante. 2—en 1821-1830 los telares de mano producían manta de mejor calidad que en la actual. 3—el banco de Avío supuso que México podría prescindir de los efectos extranjeros; con dinero de ese banco fundado por don Lucas en 1830 se establecieron, entre otras, las fábricas de Antuñano y Alamán. En esta época los aparentes enemigos de los efectos extranjeros todo lo compraban fuera del país y hasta traían operarios extranjeros. 4—en 1841 se conceden permisos de algodón y se establece un riguroso sistema de prohibiciones. Los fabricantes podían existir sin la junta del mismo modo que los cultivadores de algodón, los hacendados, los comerciantes y los mineros, quienes podían tener mejores títulos que los industriales para ser protegidos. *El Siglo XIX* hizo ver que la petición de los industriales se había publicado sin firma y con fecha atrasada porque sólo así podía dirigirse a López Uraga, pues anteriormente ya lo habían hecho sin éxito, a Lombardini. (En efecto, con fecha 1º de febrero solicitaron a López Uraga interviniera para impedir que el decreto del 24 de enero destruyera más de 70 fábricas, con un valor de 25 millones de pesos. Se apoyaban en que ese decreto lo había dado un gobierno no reconocido por toda la República. López Uraga al apoyar esta petición hizo ver al oficial mayor de Relaciones que ese asunto debía resolverse "armonizando todas las conveniencias". Un periódico francés, partidario de los comerciantes extranjeros, reprochó a López Uraga pretendiera intervenir en ese asunto, pues desde el momento en que Lombardini había asumido la presidencia su papel se reducía al de "simple general de brigada".)[107]

En fin, al levantarse las prohibiciones, en el remoto caso de que los fabricantes abandonaran sus fábricas, los operarios de ellas, en su mayor parte hiladores y tejedores, libres para reanudar su profesión abandonada por no haber podido competir con las fábricas, volverían a sus trabajos anteriores consumiendo el algodón nacional; se restablecería así una industria como

[106] S 22 feb. 1853.
[107] U 20 feb. 1853. TU 21 feb. 1853.

la que existía antes de 1830.[108] *El Siglo XIX* apoyó a *Le Trait d'Union* cuando éste señaló que los autores del plan de Arroyo Zarco eran los mismos que propugnaban la convención diplomática española y los industriales,[109] es decir, Fernando Ramírez y Lucas Alamán.

En efecto, éste último sobresale, pero ahora entre un grupo de hacendados cultivadores de caña de azúcar del estado de México (al lado de los hermanos García Icazbalceta, Ángel Pérez Palacio, Mosso hermano, etc.) que el 23 de febrero escribieron a Lombardini explicándole que el cultivo de la caña de azúcar era uno de los que más habían progresado. Lo probaba que semanariamente pagaban considerables salarios gracias a que se trabajaba por tarea o destajo, con el benéfico resultado de que había una considerable cantidad de gente bien vestida y bien alimentada y que, a su manera, disfrutaba de las "superfluidades" de la vida, por lo cuál vivía contenta y sosegada. Aunque las haciendas de tierra caliente no trabajaban más por falta de gente, su éxito era comparable al de las Antillas y al de la Luisiana. Sus productos se los llevaban arrieros mexicanos a Acapulco, donde se embarcaban en barcos, también mexicanos, para surtir todas las costas del mar del sur, los arrieros los transportaban al interior tomando a crédito por su cuenta los azúcares, y a su regreso vendían en la tierra caliente sebo, harinas, cobre, jabón, etc., todos productos mexicanos. La mayor parte de los ingresos del estado de México, y una parte no pequeña de Puebla y Michoacán, procedían de las contribuciones directas impuestas a las haciendas y a los alambiques para destilar aguardiente.

Con el decreto del 24 de enero se introduciría el azúcar extranjera, sujeta a un derecho de importación, el cuál, aún en el supuesto caso de que se cumpliera, disminuiría la producción de azúcar nacional, pues los cultivadores extranjeros tenían grandes ventajas sobre los mexicanos: los primeros utilizaban esclavos y los segundos gente libre. El azúcar extranjera que se introdujera por Tampico vencería a los trapicheros de la Huasteca, pese a que éstos con sus propios brazos trabajaran sus máquinas y así se perderían los mercados de Tamaulipas, San Luis Potosí, Querétaro y México. El azúcar extranjera que se introdujera por Manzanillo aniquilaría los ingenios de Colima; la que entrara por San Blas los de Tepic, y la que se introdujera por Veracruz afectaría Córdoba, Orizaba, Tuxtla y Tlacotalpan. De este modo, el consumo de azúcar se reduciría a los mercados del interior; pero como la producción de Cuernavaca, Cuautla, Izúcar, Oaxaca y Michoacán excedería a la demanda habría desocupación y con ella miseria, y consecuentemente una temible revolución, dado el valor acreditado de "la gente de esos países". En suma, el primer desacierto había sido establecer el arancel de las aduanas marítimas, dejando en entera libertad harina, azúcares y aguardientes. Más aún, el arancel Ceballos fomentaría el tráfico de la esclavitud (adoptado por México "más por un lujo filantrópico que por una verdadera necesidad o conveniencia") porque se introduciría azúcar fabricada por manos esclavas en perjuicio de las libres. Y todavía peor, esa

[108] S 23, 25, 27 feb. 1853.
[109] S 27 feb. 1853.

reforma sólo beneficiaría a extranjeros: barcos, comisionistas (libres de cargas concejiles, servicio militar y préstamos forzosos), con el resultado de que los mexicanos cargarían con

> todo lo molesto y gravoso de la sociedad, mientras que el extranjero disfruta de todo cuanto esta tiene de útil y provechoso.

En resumidas cuentas, suponen que Ceballos no meditó estas consecuencias y con su decreto del 24 de enero sólo se guió por el deseo de obtener el reconocimiento de las poblaciones costeras.[110]

Cuando Lombardini comisionó a Miguel Mosso, Juan Suárez Navarro y Manuel Díaz Mirón para que resolvieran las dificultades con Veracruz, *El Universal* criticó el nombramiento del primero porque temía tratara de que le dieran más de $80 000 a cuenta de un negocio muy remoto y perjudicial para el erario.[111] A regañadientes el gobernador y el comandante militar de Veracruz reconocieron el 2 de marzo a Lombardini sin renunciar al plan del 20 de octubre por la confianza que el presidente les merecía. Como "accidentalmente" se encontraba en el puerto de Veracruz García Casanova, también éste reconoció al presidente bajo las mismas bases que Veracruz; esa insistencia en remontarse al plan del 20 de octubre no dejó de causar resquemor al periódico de Rafael Rafael.[112] Veracruz y Tampico, que en todo este negocio marchaban perfectamente de acuerdo, después de reconocer a Lombardini el día primero publicaron nuevo arancel, más amplio que el de Tampico y de inmediato se reanimó el comercio de estos puertos.[113]

Lombardini se consolidó al reconocerlo Tlaxcala el 3 de marzo y Puebla el 4, pero en este caso algunos criticaron que las negociaciones se hubieran celebrado entre Tornel por parte del presidente, y Múgica y Osorio en nombre de Puebla, y no con el gobernador mismo. De todos modos, el supremo poder ejecutivo de la unión se comprometió a aceptar con voz y voto en la comisión (en el primer convenio sólo se le había concedido voto) que estudiaría el arancel de las aduanas marítimas, a las personas que nombrara el gobernador de Puebla para que hicieran "valer los intereses de su agricultura e industria".[114] El 17 de ese mes, al ser definitivamente derrotado Francisco de la Vega en Sinaloa, se afianzó el predominio de los comerciantes extranjeros dueños de Mazatlán y acabó el de la familia Vega, beneficiaria del contrabando en Culiacán. Acaso influído por su secretario Ramírez, el derrocado gobernador había intentado corregir la esclavitud de los sirvientes.[115]

La guerra de los aranceles puso en peligro el triunfo de la rebelión de Ja-

[110] U 25 feb. 1853.
[111] ASDN: Histórico XI/481.3/3353, 5-v. U 26 feb. 1853.
[112] *El general Santa Anna*, 200-202. U 7 mar. 1853.
[113] TU 12 mar. 1853. *El instructor del pueblo*, 11 mar. 1853. Lerdo de Tejada, *Apuntes*, II, 608.
[114] S 6 mar. 1853. U 8 mar 1853. *Omnibus*, 3 mar. 1853.
[115] Buelna, *Apuntes*, 39.

lisco. El 2 de marzo la secretaría de Guerra desautorizó a Valentín Cruz porque el 18 de febrero estableció un arancel provisional en Camargo; aquél se excusó aduciendo el ejemplo de Mazatlán, Veracruz y Tampico.[116] El cónsul francés en este último puerto recibió con satisfacción el arancel de Veracruz adoptado por Tampico, pero temió que con la llegada de Santa Anna las cosas nuevamente cambiaran; por lo pronto el comercio se estaba aprovechando de él.[117] Como *El Siglo XIX* apoyó el librecambismo al grado de sostener que la plata era "casi" la única mercancía de que México disponía y con la que debía procurarse todo lo que le faltara, *El Ómnibus* recordó que tiempo atrás "se aseguró" que los industriales poblanos le habían pagado para que sostuviera las prohibiciones; como ahora se desataba contra la industria, el público podía pensar que el periódico de Ignacio Cumplido era mercantil.[118] *La Voz de Jalisco* abiertamente acusó al *Siglo XIX* de estar al servicio de los intereses extranjeros, particularmente de los ingleses.[119]

Como el decreto del 8 de marzo uniformó el derecho de consumo, corrió el rumor de que los partidarios de las prohibiciones habían ofrecido prestar a Santa Anna con la condición de que subsistiera el arancel de 1845.[120] Las cosas empeoraron por la lucha de los puertos (deseosos de aumentar la introducción de mercancías extranjeras) y los distritos fabricantes, opuestos a la política arancelaria de Ceballos.[121] *El Siglo XIX* para reforzar sus tesis librecambistas publicó el primero de mayo una entrevista que *El Diario de la Marina* había hecho a Santa Anna el 28 de marzo; en ella éste profesó "los salvadores principios de la libertad de industria y comercio".[122]

El primero de abril los fabricantes de azúcar de Jalisco, entre los que destacan los conservadores José Palomar (apoderado de la hacienda de Huacapan) y Lázaro Gallardo, y el liberal moderado Joaquín Ángulo, protestaron contra el arancel Ceballos porque causaría mayores males que la guerra contra Estados Unidos. Según ellos ninguna nación se había abierto al comercio extranjero sin antes organizar su industria nacional; sus temores aumentaban porque el trabajo esclavo vencería al libre.[123]

La inclusión en la junta de aranceles del librecambista Guillermo Prieto hizo que *El Universal* recordara que éste tenía un sueldo de $2 000 anuales en la oficina liquidataria del crédito interior, y otros tantos en la contaduría del tabaco en clase de cesante, sin despacho legal.[124] Este periódico atacó a otro puro, Juan José Baz, porque escribió que un gobierno podía disponer, sin merecer el epíteto de ladrón, de los bienes de la iglesia en virtud de una ley.[125]

[116] ASDN: Histórico XI/481.3/3352, 90-92.
[117] *Versión francesa informes económicos*, 1, 187.
[118] S 6 mar. 1853. *Ómnibus*, 15 mar. 1853.
[119] *Voz Jal*, 19, 24 mar. 1853.
[120] *Leyes y decretos Pue* 1853, tomo 15, Doc. 20. Rivera, *Historia*, IV, 394.
[121] U 23 mar. 1853.
[122] S 1 may. 1853.
[123] AAPue documentos 1853, tomo 120, Doc. 209.
[124] U 9, 10 abr. 1853.
[125] U 8 abr. 1853.

Al aproximarse el regreso de Santa Anna la prensa liberal atacó al caudillo veracruzano, tal vez temerosa de que se aliara con los conservadores y olvidara que la revolución de Jalisco había sido federalista y liberal.[126] Lombardini durante buen tiempo logró mantenerse equidistante de los partidos políticos, limitándose a proteger a los autores materiales de la revolución de Jalisco: el 16 de febrero Blancarte fue ascendido a general de brigada; para acallar las murmuraciones devolvió ese despacho, pero el presidente insistió en otorgárselo. El gobierno de San Luis Potosí había pedido, dede el 26 de febrero, el empleo de coronel para Blancarte, y de general efectivo para López Uraga; esta medida la apoyaron los rivales *Siglo XIX* y *El Universal*.[127]

Cuando el 28 de febrero López Uraga dio un banquete en Tacubaya a casi un centenar de personas, incluyendo a Lombardini, a secretarios de estado, a varios generales, a Escandón y a personas notables de todos los partidos, parecía haber llegado al pináculo de su carrera. Juan José Baz brindó entonces por el regreso de Santa Anna, pero también porque no se repitiera la pestilente atmósfera que en otros tiempos lo había rodeado. Blancarte se limitó a brindar "por el bien de la patria"; Sierra y Rosso lo hizo por Santa Anna, Blancarte y López Uraga.[128] Sin embargo, la estrella del vencedor de Guadalajara comenzó a declinar; en premio a los distinguidos servicios que había prestado en la revolución de Jalisco se le nombró Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en España, con un sueldo de $16 000 anuales, adelantados, más una cantidad igual para gastos de viaje y establecimiento de casa. López Uraga aceptó el cargo el día 8 de marzo, cosa que lamentó *El Universal*, tal vez porque confiaba que si permanecía en México podían jugar esa carta para contener a Santa Anna, pero el 17 de marzo, el mismo día en que Santa Anna fue electo presidente, Relaciones lo destinó a Prusia. Según algunos esta designación comprobaba un artículo del *New York Herald* en el que decía que la reina de España había instigado la revolución de Jalisco, aseveración que irritó a *El Universal*.[129] Suspicases y cerreros zacatecanos comentaron este nombramiento como una maniobra para deshacerse de López Uraga. Mientras a éste se le declaraba benemérito de Jalisco el 18 de marzo, a su enemigo Miñón se le concedió licencia absoluta en el ejército tres semanas después.[130] *El Universal* criticó el error de Lombardini de haber nombrado a López Uraga ministro en España, porque Santa Anna tenía comprometido ese cargo para Vivó, como uno más de los muchos cometidos por ese despótico gobierno.[131]

Las difíciles relaciones entre los conservadores y Lombardini empeoraron cuando aquéllos y López Uraga presionaron al presidente para que nombrara secretarios. El presidente pidió a López Uraga le propusiera candi-

[126] S 20 feb. 1853. U 7 abr. 1853.
[127] ASDN: Cancelados Exp. XI/111, 8. S 31 mar. 1853. U 26, 28 feb. 8 mar. 2 abr. 1853.
[128] *El telégrafo*, 5 mar. 1853.
[129] ASRE L-E-1212. TU 9 mar. 1853. U 9, 14 mar. 1853.
[130] ASDN: Histórico XI/481.3/3468, 70v. *Colección decretos Jal*, tomo 13, 201-202. ASDN: Cancelados Exp. Núm. C, 119 XI/111, 400.
[131] U 11 abr. 1853.

datos; éste sugirió, el 12 de marzo, a Alamán para Relaciones, a Manuel Zelayeta para Hacienda, a Manuel Baranda para Justicia y el propio López Uraga para Guerra. Lombardini rechazó a Alamán. El día 7 se acordó un nuevo ministerio: Baranda en Relaciones, Manuel Bonilla en Hacienda, Hilario Helguero en Justicia y López Uraga en Guerra. Pero al regresar de Veracruz, Miguel Mosso y Suárez Navarro persuadieron a Lombardini de que no formara ese ministerio. Cuando López Uraga se presentó a tomar posesión de su cargo se enteró del cambio; entonces se decidió enviarlo a Madrid con el resultado ya conocido.[132] Los enemigos de Alamán vieron en su fracasado ingreso al ministerio la derrota de los proteccionistas, sus partidarios la interpretaron como victoria de los "sueldistas", pese a que la revolución de Jalisco no había sido ni "agiotista, ni empleista, ni sueldista".[133] Los conservadores, derrotados en ese momento, y pese a la advertencia de *El Monitor Republicano* de que Alamán era "un programa en acción", señalaron que si Lombardini y Santa Anna querían mejorar la condición del país era indispensable que adoptaran su programa. Atacaron a Lombardini porque seguía los consejos de las mismas personas que en 1844 habían ocasionado la caída de Santa Anna. Concretamente lo acusaron de haber entregado las casas de moneda sin atender las propuestas más ventajosas, de pagar sueldos de secretarios a los oficiales mayores, de haber enajenado las salinas, de ligereza en el otorgamiento de despachos de coroneles efectivos a tres militares, de haber favorecido a la compañía de tabaco, etc.[134]

En una carta de Ocampo a A. García, del 8 de marzo de 1853, el ex-gobernador michoacano escribió que nadie podía mantener a la especie humana en un perpetuo ayer, y que el partido liberal era "esencialmente anárquico" y seguiría siéndolo por muchos miles de años, porque su criterio de verdad se basaba en la mutua glosa de los sentidos, o en las inducciones rigurosamente lógicas que estuvieran de acuerdo con la experiencia. El criterio de verdad de los conservadores, en cambio, se sujetaba a la autoridad. Según *El Universal*, la revolución de Jalisco, por ellos promovida, demostraba la inexactitud de esta opinión de Ocampo. Recordaron que sabios escritores políticos como Guizot, habían señalado la necesidad de que los gobiernos se establecieran sobre la base del sentimiento religioso y de imbuir a las masas la obediencia a la autoridad.[135] Multitud de ejemplos apoyaban el deseo de ese periódico por lograr la paz eterna, como el motín de la "plebe" de la ciudad de México el 14 de marzo, contra los diurnos.[136]

Como era de esperarse Santa Anna fue electo presidente el 17 de marzo; recibió 18 de los 23 votos. Zacatecas, Colima y Aguascalientes votaron por López Uraga; Chihuahua por Trías y Nuevo León por Ceballos.[137] Fue inútil que el gobierno de Lombardini se apoyara en una recomendación del

[132] *El general Santa Anna*, 194-196.
[133] U 3, 6 mar. 1853.
[134] *Omnibus*, 7 abr. 1853.
[135] U 14, 16 abr. 1853.
[136] ASDN: Histórico XI/481.3/3628, 3.
[137] U 20 mar. 1853.

delegado apostólico para solicitar de Munguía, el 19 de marzo, dadas sus angustiosas circunstancias, aceptara negociar ciertas libranzas con el módico interés del 5% anual; Munguía se excusó de aceptarlas por la precaria situación económica en que la revolución de Michoacán había dejado a los diezmos y aún a varias obras pías.[138]

Pero no todos los asuntos de ese momento se reducían a intrigas políticas o a angustias económicas. *El Siglo XIX* propuso el 22 de marzo la creación de un Ministerio de Fomento destinado a las mejoras materiales, la agricultura, el comercio y la industria. Aunque con el tiempo sería tan importante como el de Relaciones Exteriores, por lo pronto era difícil encontrar la persona que pudiera dirigirlo.[139] *El Universal* estaba de acuerdo con *El Siglo* en la conveniencia de crear ese nuevo ministerio, si bien le parecía improcedente por la falta de fondos.[140]

Además de la política de Fomento, unía a las fracciones de la burguesía políticamente rivales la necesidad de civilizar a los indígenas para evitar se convirtieran en enemigos "de la raza española". Con tal fin Oaxaca les condonó sus adeudos fiscales. En ese mismo estado, al triunfo del Plan de Jalisco, fueron perseguidos varios liberales, como Ignacio Mariscal, Benito Juárez, etc. La prensa conservadora defendió se hubiera destituído a Juárez de la dirección del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca; la liberal juzgó inconveniente esa medida, no sólo por los méritos personales de Juárez sino por el mucho empeño que había puesto en mejorar ese plantel.[141] A corto plazo mucho más grave parecía la guerra de castas reanudada el 5 de abril en Tepalcingo (hoy estado de Morelos), donde fueron asesinados 5 varones y una mujer "de razón". Las autoridades respondieron matando a 9, hiriendo a 14 y haciendo 90 prisioneros.[142]

Tantoyuca proclamó el 10 de marzo el estado de Santa Anna. Se formaría con los pueblos de la Huasteca.[143] El 30 de marzo se concedió, finalmente, el pase al Breve de Pío IX del 26 de agosto de 1851. De este modo se autorizó a Clementi a ejercer sus facultades como delegado apostólico, con la excepción de: poner en entredicho eclesiástico y ejercer jurisdicción contenciosa en las segundas y terceras instancias de las causas del clero; conceder restitución *in integrum* contra sentencias o contratos; enajenar bienes eclesiásticos; conferir beneficios eclesiásticos correspondientes a la Santa Sede y nombrar protonotarios apostólicos.[144]

A principios de abril, Arista volvió a ser tema de controversia política al publicarse una carta de su secretario Manuel Gutiérrez en la que explicaba que el ex presidente había resuelto permanecer en su hacienda de Anacamilpa para que su conducta estuviera al alcance de cuantos quisieran enterarse de

[138] AGN Justicia Eclesiástico, t. 168, 226v., 308v.
[139] S 27 mar. 1853.
[140] S 5 abr. 1853. U 6 mar. 1853.
[141] S 1, 19 mar 1853. U 28 mar. 1853. *El instructor del pueblo*, 28 mar. 1853.
[142] U 8 abr. 1853.
[143] S 17, 24 feb. 1 mar. 1853. *El Omnibus*, 19 feb. 1853. ASDN: Histórico XI 481.3 3352, 129.
[144] *Archivo mexicano*, tomo II, 1 may. 1853. Núm. 5, 245.

ella. *El Universal* aprovechó para solicitar se le impidiera salir mientras no aclarara la exportación de 2 y medio millones de pesos. En esta petición hay un cierto cambio de actitud frente a Arista; inmediatamente después de su renuncia se le criticó se hubiera expedido a sí mismo un despacho de retiro con sueldo de $3 500 anuales con residencia en México. Aprovechando ese despacho convirtió su hacienda en una especie de "posesión feudal" protegida con soldados, provista de abundantes alimentos y con facilidades para entrevistarse con Múgica y Osorio. Cuando a principios de marzo circuló el rumor de que se le había entregado un pasaporte para que saliera del país, el diario de Rafael Rafael juzgó innecesaria tal medida porque no era temible, pero aprobó hubiera devuelto poco después la escolta que lo acompañó al salir de la ciudad de México.[145]

A mediados de abril, ya muy próximo el regreso de Santa Anna, el país parecía tener dos presidentes: Lombardini, con una autoridad cada vez menor, y Santa Anna con un poder creciente.[146] El nombramiento de Suárez Navarro como oficial mayor de Guerra fue un motivo más de fricción entre los conservadores y Lombardini,[147]

El regreso del caudillo. Después del triunfo de la revolución en Guadalajara y en Veracruz, se organizaron varias comisiones para pedirle a Santa Anna que regresara a México. La primera salió el 5 de enero; la formaban el coronel Manuel María Escobar, Salvador Batres y el médico Adolfo Hegewish. Escobar, por su condición de viejo santanista (fue su escribiente y lo acompañó en la batalla de Tampico) era el jefe natural de ese grupo. De todos modos, un novelista los imagina espiándose unos a otros.[148]

El general Manuel Gamboa advirtió que esos comisionados no tenían una representación oficial, y cierto munícipe del puerto de Veracruz se opuso a ese llamamiento porque con él aumentarían las dificultades para consolidar la paz, pues la opinión pública no estaba suficientemente generalizada en favor del regreso de Santa Anna. A este argumento se replicó que, de cualquier modo, el caudillo veracruzano era en ese momento un centro de unión nacional y el único hombre que por sus antecedentes, energía de carácter y gran prestigio, podía restablecer la paz. Finalmente, el ayuntamiento aprobó el 7 de febrero enviar una comisión encabezada por el jefe político Manuel María Serrano, a quien se suponía capaz de persuadirlo a que regresara dada su íntima amistad con él.[149] Escobar y otras personas salieron de Veracruz el día 20 de febrero.[150] Una semana antes la Secretaría de Relaciones instruyó al cónsul mexicano en La Habana para que en el muy probable caso de que Santa Anna pasara por ese puerto lo auxiliara y le concediera los honores debidos. Vivó respondió el 4 del mes siguiente

[145] U 13 ene. 9, 11 mar. 2 abr. 1853.
[146] TU 13 abr. 1853.
[147] U 11 abr. 1853. *Legislación ene-abril 1853*, 185.
[148] Rivera, *Historia*, IV, 364. López de Santa Anna, *Memorias*, 97. *Calendario Galván 1854*, 72. ASDN: Cancelados Caja Nº 37 XI/111/1-v. Muñoz, *Santa Anna*, 215.
[149] AAVer: Actas 7 feb. 1853.
[150] U 26 feb. 1853.

que el 3 había llegado a La Habana Serrano, comisionado por el gobierno de Veracruz y el nacional, y por el comercio del puerto de Veracruz, para invitarlo a regresar.[151]

La tercera comisión la formaron el coronel Antonio Corona (con la representación de la guarnición de la capital), el licenciado Viviano Beltrán y Miguel Lerdo de Tejada (con la del presidente), y Juan N. Govantes (por la guardia nacional del Distrito Federal). Políticamente este grupo era heterogéneo: Beltrán era moderado y Lerdo puro.[152] Suárez Navarro recordó que él, Baranda y Basadre pidieron a Lombardini que nombrara liberales en esa comisión; por eso designó a I. Cumplido quien se excusó sustituyéndolo Beltrán. A Vivó se le dio una representación extraoficial en nombre de los amigos de Santa Anna. Lombardini nombró otra comisión para recibirlo a su llegada a Veracruz: Basadre, general José María García, Miguel Mosso, magistrado José Ramón Pacheco y Suárez Navarro. Esta elección, según palabras de Suárez Navarro, convirtió a los santanistas en una "gusanera que se comían los unos a los otros" y por esto él renunció a ese cargo el 5 de marzo, lo que aprovechó Haro y Tamariz para realizar sus miras.[153]

El 9 de marzo se reunieron en La Habana las comisiones nombradas tanto por el gobierno general como por el de Veracruz: Antonio Corona, Beltrán, Lerdo, Serrano, Espino, Govantes y Vivó. Como no encontraron buque para trasladarse a Cartagena y conforme a la carta que el 10 de febrero Santa Ana escribió a Vivó, y que le envió por medio de Escobar, en la que le explicaba que regresaría a México pasando por Cuba, decidieron esperarlo en La Habana y que un miembro de cada comisión fuera a Santo Tomás y si era necesario a Cartagena, a encontrarlo.[154]

Un poco antes algunos propugnaron que al regresar Santa Anna a México se apoyara en las personas "influentes de todos los partidos".[155] Aquel salió de Turbaco el 3 de marzo; 6 días después "Todos los Turbaqueros" lamentaron que su benefactor, su guía y su padre los hubiera dejado en la orfandad y en la miseria.[156] Escobar informó al gobierno de Veracruz, el 4 de marzo, de su misión en Cartagena. Se embarcó en Veracruz el 5 de enero; desembarcó en Cartagena el 1º de febrero; en el camino a Turbaco, distante 5 leguas del puerto colombiano, fue informado de que el exilado había reconstruído la iglesia, levantado "porción" de casas y fomentado los trabajos agrícolas. La primera pregunta de Santa Anna a Escobar fue sobre el rumor de nueva invasión de Estados Unidos a México. Al día siguiente el caudillo veracruzano le informó que en los 3 años de residencia en ese lugar había vivido en la hermosa quinta La Rosita. Escobar le comunicó entonces que debía haber salido una comisión especial de 3 o 4 "respetables" personas para invitarlo a que regresara; no lo había hecho por un contra-

[151] SRE L-E-2208 (XXIII).
[152] S 11 feb. mar. 1853.
[153] *El general Santa Anna*, 227-231.
[154] ASRE L-E-2208 (XXXIII).
[155] *Instructor del pueblo*, 1 mar. 1853.
[156] U 2 abr. 1853. Fuentes Mares, *Santa Anna*, 261.

tiempo marítimo y acaso por el temor de un desaire. Santa Anna respondió que no deseaba abandonar la tranquila vida pastoral de que disfrutaba para enfrentarse a la ingratitud de quienes se habían olvidado de que con su dinero (que no le fue reembolsado) había alimentado a los soldados, que su caballo había sido mal herido en la Angostura y sus vestidos traspasados por las balas en las batallas del valle de México. A cambio de eso Gamboa le había hecho una acusación "infame e insidiosa". México, país "acostumbrado" a asesinar física y moralmente a los caudillos de su independencia, no podía menos de verse en la infeliz situación en que se encontraba. Pero 2 días después olvidó todos los agravios e informó a Escobar que regresaría a México, en marzo, para gobernar con todas "las personas influentes y verdaderamente amantes de su país".[157]

La prensa liberal no recibió con agrado esta entrevista. El *Siglo XIX* la calificó de desahogos, resentimientos y destellos rápidos y vigorosos de acendrado patriotismo. Él no era santanista porque contrariaba sus convicciones políticas afiliarse a un partido personal; la incertidumbre en que la entrevista había dejado a los mexicanos sobre los planes de Santa Anna lo confirmaban en ese principio. Pero inmediatamente se cuidó de advertir que tampoco era antisantanista, porque recordaba que el jalapeño había abrazado la causa de la libertad en 1846. Particularmente elogió que la primera pregunta de Santa Anna a Escobar hubiera sido sobre el rumor de nueva invasión norteamericana a México; pero era incorrecto que hubiera calificado de traidores a quienes habían celebrado el Tratado de Guadalupe. Escobar se había excedido en asegurarle que lo llamaba el pueblo; lo hacía el gobierno no legitimado aún y emanado del 6 de febrero. También era injusto que tachara de ingrato a un pueblo que lo había declarado benemérito, lo había elevado a la suprema magistratura varias veces y le había perdonado sus faltas. Tampoco podía tachar de ingrato al partido liberal, porque éste en algunas ocasiones lo había elevado, perdonándole hasta su dictadura; ni era cierto que el pueblo mexicano estuviera acostumbrado a asesinar a los caudillos de la independencia; más bien estaba acostumbrado a perdonarlo todo. En fin, rechazaban amenazara con venganzas a su regreso.[158] *El Monitor Republicano* lamentó que mientras la mayoría de la nación esperaba consuelo, Santa Anna respondía con palabras descompuestas y vengativas.[159]

El Universal no comentó directamente esta entrevista. El *Ómnibus* en cambio, se valió de un subterfugio para precisar su posición publicando, desde el 22 de febrero, una proclama apócrifa (reproducida por el periódico de Rafael Rafael). En ella Santa Anna, al llegar a Veracruz, confesaba que mil veces lo habían extraviado viles aduladores; ese desconocimiento de la verdadera voluntad nacional lo había precipitado a notorias injusticias, origen de nuevas revoluciones. El ejército, pese a las enormes sumas que en él se habían gastado, en su mayor parte no había cumplido la noble tarea que se le había confiado. No debían olvidar quienes se empeñaran en

[157] U 10 mar. 1853. S 14 mar. 1853.
[158] S 22 mar. 1853.
[159] *Ómnibus*, 15 mar. 1853.

rodearlo en ese momento que no los había visto en los campos de batalla.[160] Un periódico oaxaqueño esperaba que Santa Anna, aprovechando las lecciones de su destierro, se inspirara en esa proclama. Cuando Napoleón fue confinado a Santa Elena, algunos amigos lo siguieron pese a que no recibirían ningunas ventajas; Santa Anna, en cambio, a pesar de su cuantioso patrimonio, había marchado solo.[161] Este ataque era injusto porque el propio veracruzano pagaba a sus seguidores para que prepararan su regreso a México.

Las relaciones entre los conservadores y Santa Anna se movían en una cuerda floja: Yáñez apoyaba su nombramiento para la presidencia contra la opinión de los consejeros Pedro Barajas, Norberto Vallarta y José Palomar. Tornel se vio obligado a recurrir a sus relaciones amistosas con Munguía para que los conservadores michoacanos (Elguero, Ansorena, Ugarte, etc.) eligieran a Santa Anna.[162]

En varias comunicaciones los diversos partidos políticos, del 23 de marzo al 18 de abril, le expusieron sus programas. Los dos primeros fueron de conservadores, ambos del 23 de marzo. Un autor anónimo que dijo ser togado, le explicó que verdaderamente lo habían regresado a México algunos de sus amigos. Esa libertad frente a los partidos políticos lo colocaba en una situación ventajosa, le permitiría rodearse de hombres nuevos y gobernar con un programa ajeno a la oligarquía y a la oclocracia. Debería crear un ministerio especial para atender la industria, la agricultura, la colonización, el comercio, la instrucción y los trabajos públicos. Era necesario que desapareciera el desnivel entre ingresos y egresos. Arreglar el ejército, recomercio y navegación no perpetuo porque, como había ocurrido con Inglaterra, y reclutar sargentos en Suiza o en Bélgica y 10 o 12 regimientos de mil plazas cada uno, escogiendo buenos jefes y oficiales mexicanos para que los mandasen. Urgía centralizar la administración de justicia, y dividir el país en grandes provincias formadas de varios estados, tomando en consideración su tamaño, recursos, situación topográfica, etc. En materia de relaciones exteriores debía procurar la paz, pero rechazar la tesis francesa (invocada en el negocio Lafont) de que "el francés en todas partes del mundo está sujeto a las leyes francesas". Celebrar con España un tratado de comercio y navegación no perpetuo porque, como había ocurrido con Francia, Francia, esto había atado las manos a México. Buscar un desarrollo ventajoso al artículo XI del tratado de Guadalupe, evitar las usurpaciones guatemaltecas como las recientemente ocurridas en Soconusco, y que Colombia pagara el préstamo, con sus intereses. En fin celebrar un concordato con la Sede Apostólica "sobre bases más racionales".[163]

El segundo programa es el más conocido: la carta de Alamán, fechada también el 23 de marzo de 1853. En ella le explica que en la misiva que le envió por mano de Escobar le dio las razones por las cuales interrumpió la correspondencia que habían seguido durante su permanencia en Jamaica.

[160] U 23, 26 feb. 1853.
[161] *Omnibus*, 15 mar. 1853.
[162] *El general Santa Anna*, 213-215.
[163] U 17 abr. 1853.

La carta del 23 de marzo se la envió por medio de Haro y Tamariz, persona de la mayor confianza para ambos, unida a los conservadores "en opiniones y deseos". Aunque ellos no tenían una organización como la masonería, Haro representaba a los propietarios y al clero, y a todos los que querían "el bien de su patria". Atribuyó la revolución a Haro, y su impulso a Ocampo con sus principios impíos sobre reforma de los aranceles parroquiales y medidas alarmantes contra los dueños de terrenos. Una vez comenzado el movimiento por Cosío Bahamonde el 11 de septiembre, estalló por un incidente casual el de Guadalajara, de antemano preparado por Haro y Tamariz que fue oportunamente aprovechado por Suárez Navarro, el cual triunfó gracias a José Palomar.

Sus enviados, a diferencia de los demás, no iban a pedirle nada ni a alegar nada, sólo a manifestarle cuáles eran sus principios: 1—conservar la religión católica. 2—acabar con la federación y con las elecciones populares. 3—que nueva división territorial hiciera borrar la actual forma de los estados. 4—una fuerza armada competente proporcionada a los medios para perseguir a los bárbaros y dar seguridad a los caminos. 5—como nada de eso podía hacerlo un congreso, en su lugar trabajarían consejos poco numerosos. Todos esos puntos podrían tomar la forma de una ley orgánica provisional para que en caso de que los adoptara, la encontrase hecha a su llegada a México. Temía lo rodearan los aduladores y se cumplieran algunos negocios, como el de la casa Lizardi, que acabarían con su crédito.[164]

En esta carta del historiador Alamán hay visibles errores históricos, sin duda originados por la necesidad de sacrificar la "verdad histórica" a la praxis política. El más afectado por esos errores, Juan Suárez Navarro, tiempo después los desmintió: la revolución de Guadalajara poco o nada debía a Haro y Tamariz y fue primero (26 de julio) que la de Michoacán (11 de septiembre). La revolución de Guadalajara no triunfó por la ayuda de Palomar, porque el clero ("esencialmente egoísta") con muchos trabajos sólo dio $6 000; los propietarios sí dieron dinero, pero a dos por uno.[165] Sin embargo, en este punto es evidente el error histórico del político jalisciense, sin duda también movido por la praxis política, pues la revolución de Guadalajara sólo triunfó al transformarse la del 26 de julio en la del 20 de octubre. Alamán tenía antiguas relaciones con 3 de los personajes principales de esta carta: como director de Industria, en 1845 nombró a Ocampo director de la escuela de Agricultura; al año siguiente Haro y Tamariz criticó muy severamente el proyecto monarquista de don Lucas, y con Palomar lo unía entre otras cosas, la amistad común de Fr. Manuel de San Juan Crisóstomo.[166]

Los últimos días de marzo Alamán movilizó a algunos de los principales corifeos del partido conservador para asegurar que el militar sirviera a sus fines. Les explicó, por carta, las buenas disposiciones de Santa Anna para caminar de acuerdo con ellos y les pidió enviaran comisiones a felicitarlo a

[164] Arrangoiz, *México*, II, 440.
[165] *El general Santa Anna*, 239-249.
[166] Ocampo, *Obras*, II, xxxix LVII. III, 642. Alamán, *Documentos*, 53.

Veracruz y que las autoridades hicieran representaciones contra el sistema federal. José de Ugarte en Michoacán, el padre Francisco Javier Miranda, en Puebla, y J. I. Esteva y Escobar en Veracruz, aceptaron la dirección de Alamán. Este último tranquilizó a don Lucas sobre el éxito de sus gestiones, pues estaba seguro que podría ganarse la voluntad de Santa Anna, pese a los esfuerzos de Basadre y Mosso por ser los primeros en hablarle y del licenciado Tomás González por entregarle una carta de Tornel, quien permaneció en Jalapa. Pero le pidió que para asegurar el éxito de su trabajo se le enviaran periódicos de la ciudad de México que demostraran las "aberraciones y despilfarros" de Lombardini. Haro y Tamariz informó a Alamán, el 31 de marzo, del riesgo de que Santa Anna hubiera viajado de La Habana a Veracruz en el mismo barco que el nuevo ministro español, pues éste trataría de preparar el ánimo del general veracruzano en el asunto de las convenciones diplomáticas. José I. Esteva es el único de los corresponsales de Alamán que dudaba del éxito de los conservadores, en parte porque carecían de una organización centralizada (Alamán había dicho a Santa Anna que ellos no formaban una masonería). Pero confiaba en la victoria si el clero y los propietarios (compenetrados del inminente riesgo de perder la nacionalidad ante los empujes del ariete norteamericano) se organizaban de acuerdo con el modelo de algunos de los modernos partidos políticos europeos.[167]

En los últimos días de marzo *El Universal* redondeó el programa conservador que Alamán escuetamente había esbozado en su carta del 23 de este mes. Pidió restablecer el crédito público; para lograrlo se debería uniformar en todo el país el sistema de contribuciones, directas o indirectas, y zanjar convenientemente las cuestiones entre el comercio y la industria. Primero debería formarse un buen ejército; después restablecer la unidad política y administrativa, por último reformar la ley electoral.[168] El *Ómnibus* publicó su propio programa el día 31 de marzo, semejante, por supuesto, al del periódico de Rafael Rafael. Incluía la abolición del sistema federal y de la guardia nacional; la formación de un ejército disciplinado; impedir que los contrabandistas continuaran esquilmando al país, con destierro perpetuo de los ladrones famosos de las aduanas marítimas o, si se quería ser compasivos, recomendándolos a los bancos de Francia e Inglaterra. Se establecerían consejos de guerra permanentes para los asesinos y los ladrones. Propugnó la colonización asiática para el cultivo de los productos tropicales y la europea "a toda costa". También pedía el ferrocarril Veracruz-Acapulco; escuelas de artes y oficios; la fijación de un término a la carrera de abogados, y libertad para la de artesanos. Terminó proponiendo en broma que si Santa Anna no aceptaba esas sugerencias una nueva constitución fijara una población legal de 8 millones de habitantes, la mitad de ellos abogados, diputados, empleados y militares. Los empleados, civiles o militares, recibirían un sueldo de 200 pesos mensuales, sin que pudiera exigírseles ningún género de trabajo. Francia, Inglaterra, Rusia y Estados Unidos se encargarían de

[167] Alamán, *Documentos* 219-225.
[168] U 27, 28 mar. 1853.

la ejecución de ese decreto, si bien todos los créditos quedarían a su cargo.[169]

Al fin, a las 4.30 de la tarde del primero de abril, Santa Anna llegó a Veracruz en el "paquete" inglés Avon. Al parecer este barco es el mismo en que 3 años atrás el conde Raousset de Boulbon llegó a Colombia. Era un soberbio navío de 1 800 toneladas, en el que los pasajeros gozaban de todo el confort imaginable: carneros, aves, legumbres frescas y hasta una vaca. Veracruz, pese a ser el primer puerto mexicano, frente al bullicio de Nueva Orleans normalmente parecía tan tranquilo y limpio como el atrio de una iglesia.[170] Pero este era un día extraordinario; en la plaza del puerto se levantaba un Arco del Triunfo en el que se leían las palabras: Libertad, Paz y Orden. Independencia. Autoridad. Concordia. *El Universal* no dudó en calificar de "regio" el recibimiento que se hizo a Santa Anna. Los primeros esfuerzos del caudillo se encaminaron a reconciliar a Suárez Navarro con Haro y Tamariz y con José Ramón Pacheco. Después escogió la proclama que Vivó le había escrito (desechando las de Alamán, Tornel y una incógnita). En ella ofreció no vengar agravios ni hacer prevalecer ningún partido, pues su deseo era levantar el estandarte de la unión. Pero también ofreció no dejarse arrastrar por teorías "quiméricas", porque en 30 años de vida independiente se había perdido gran parte del territorio nacional, la hacienda pública estaba arruinada y el ejército había desaparecido.[171]

Posteriormente, Santa Anna se reunió con unas 50 personas. Suárez Navarro habló de la revolución de Jalisco; Vivó lo felicitó pero advirtiéndole que estaba perdido por haber explicado públicamente los medios por los cuales había regresado el veracruzano. Desde luego al descubrir Suárez Navarro la tramoya chocó con la versión de Alamán que atribuía el origen de ese movimiento a Haro y Tamariz y a Palomar, es decir, a los conservadores, y no a los santanistas y a los puros. Ya a solas, Santa Anna preguntó a Suárez Navarro su opinión sobre la carta de Alamán; el jalisciense la calificó de "generalidades sin substancia', porque también los puros y los moderados deseaban conservar la religión y que el ejército defendiera las fronteras y además no indicaba los medios para realizar ese plan. El caudillo jalapeño le respondió que todavía no había decidido si Alamán entraría al ministerio, pero que de todos modos pensaba aprovechar su fama y su crédito, prendas que a Suárez Navarro le recordaban las de Tallyerand, cuya identidad tuvo que explicar al "ignorante" Santa Ana. Este confesó que formaría el ministerio con Alamán en Relaciones, Tornel en Guerra, Ignacio Esteva en Hacienda, Ramón Pacheco en Justicia y, si se formaban los nuevos ministerios, Bocanegra en Gobernación y Baranda en Fomento.[172] Esa misma noche, apenas desembarcado, se dio tiempo para ordenar telegráficamente a Lombardini que López Uraga fuese a Berlín, no a Madrid, y enterarse de una representación del consejo de gobierno de Veracruz con-

[169] *Omnibus*, 31 mar. 1853.
[170] Almonte, *Guía*, 453. Ramírez Cabañas, *Gastón*, 33-34. Wilson, *México*, 16.
[171] S 1, 2 abr. 1853. U 2, 4, 6 abr. 1853.
[172] *El general Santa Anna*, 237, 252-257.

tra los convenios del 6 de febrero.[173] Después de un día de tantas emociones, Santa Anna se retiró a dormir en el palacio municipal, que el ayuntamiento proporcionó a cambio de pedirle su ayuda para introducir el agua potable y fundar un obispado.[174]

El 2 de abril, el ayuntamiento tapatío comunicó a Santa Anna que la federación daba vida a los pueblos cuyas características particulares la exigían, pero que en México la rechazaban el buen sentido y la experiencia, porque sus circunstancias no eran iguales a las norteamericanas. Por eso había habido una guerra aduanera entre los estados; no se ayudaban en la lucha contra los bárbaros; cerraban el paso al envío de granos; con sólo traspasar las fronteras, los criminales ya estaban libres; en la guerra contra Estados Unidos algunos habían guardado una "sombría indiferencia" y, en fin, los estados desconfiaban del centro y el centro de ellos. Como las revoluciones se legitimaban por las instituciones que creaban, el ayuntamiento tapatío deseaba que la de Jalisco lo hiciera evitando los vicios de la constitución de 1824 y haciendo que gobernaran la ilustración, las virtudes y "la posición social".[175] Dos semanas después, "unos veracruzanos" replicaron al ayuntamiento tapatío, cuna de la federación, pidiendo a Santa Anna no olvidara que ninguno de los llamamientos que se le habían hecho incluía quitar la federación.[176]

El Universal, tal vez más seguro de que el jalapeño en esta ocasión estaría de su lado, explicó el 4 de abril que por la combinación de las circunstancias y el prestigio de Santa Anna, éste era "la única tabla de salvación".[177] Al día siguiente calificó de noble y patriótica la proclama de Veracruz; las ideas quiméricas que ella condenaba eran las que habían prevalecido en los últimos 6 años. *El Monitor Republicano* en cambio, criticó esa proclama porque no revelaba la orientación del futuro gobierno. *El Siglo XIX* coincidió en parte con esta opinión, pero dijo temer más la dictadura del agio que la militar y la clerical y, de acuerdo con su técnica, aplaudió sus palabras conciliatorias.[178]

La redacción del periódico de Cumplido explicó a Santa Anna (quien había gozado de inmensa popularidad cuando combatió al invasor extranjero y como fundador de la república y campeón de la libertad) su posición frente a él, con el mismo valor y energía que Alamán. Ellos, como hombres independientes, no le pedían ningún favor ni temían su enojo. Lo llamaba la última revolución, no el pueblo; pero de su conducta dependía se legitimara su gobierno. La revolución de Jalisco, inevitable por la ineptitud de Arista, se había manchado con una gran inconsecuencia a las puertas de la ciudad de México. Concretamente señalaron las grandes obligaciones que Estados Unidos debía cumplir con México, la agresión guatemalteca y el peligro de que se desatara una guerra de castas en Chiapas. Le advirtieron que se arruina-

[173] S 22 abr. 1853. *Memorias Vivó*. 3.
[174] AAVer: Actas 11 mar. 1853.
[175] *Carta ayuntamiento Guadalajara a Santa Anna*, 3-6, 11.
[176] S 24 abr. 1853.
[177] U 4 abr 1853.
[178] U 6, 12 abr. 1853. S 5, 6 abr. 1853.

ría si combatía el sistema representativo y la federación, pero aceptaron que ésta debería reformarse. La revolución de Jalisco había ofrecido que las elecciones se verificarían de acuerdo con la convocatoria de 1842, expedida por Santa Anna, y la nación quería que se respetara el principio popular porque en México no existían elementos aristocráticos: un congreso de clases privilegiadas sería el colmo del ridículo y sólo dejaría al pueblo las cargas fiscales y el contingente de sangre. Debería estudiar lo que había pasado en las costas y en las fronteras; así al saber quienes eran los verdaderos contrabandistas y los industriales, se convencería de que era preciso bajar los aranceles, alzar las prohibiciones y suprimir "la funesta dirección de colonización e industria". La dignidad nacional, la civilización y el cristianismo imponían al gobierno la obligación de proteger los estados fronterizos; con tal fin debería reorganizar el ejército y no mancharse con injustas persecuciones. En fin, de la acertada elección del ministerio dependía su prestigio.[179]

El Monitor Republicano abiertamente rechazó a Alamán; el periódico oficial de Morelia, en cambio, ponía todas sus esperanzas en que ese "distinguido historiador" entrara al ministerio. *El Universal* respondió al programa de *El Siglo XIX* del 4 de abril insistiendo en la necesidad de un "orden inflexible"; alguien propuso entonces un triunvirato.[180]

Desde antes de que desembarcara Santa Anna, todos los partidos multiplicaron las comisiones para conquistarlo: los conservadores de Guadalajara; los federalistas de Puebla, Guerrero y Veracruz, etc. Pero Alamán iba ganando la partida, pues Santa Anna envió a Suárez Navarro a proponerle a Esteva en Hacienda; si no lo aceptaba, a Haro y Tamariz.

Durante la estancia en su hermosa residencia campestre El Encero, del 7 al 11, una comisión del partido puro le entregó una exposición obra de Isidoro Olvera; a la visita de los conservadores Rafael Rafael y Miranda atribuye Suárez Navarro el que hubiera abandonado el propósito de observar el plan de Jalisco y sustituir a Tornel con el propio Suárez Navarro.[181]

Sólo unos cuantos iniciados parecían haber penetrado en la intimidad de las pasiones de Santa Anna y por eso lo halagaban, o más o menos sutilmente lo amenazaban. *El Siglo XIX* le reprochó hubiera ordenado que Vivó fuera a Madrid y López Uraga a Berlín, sin esperar a asumir la presidencia. El gaditano Manuel María Jiménez, viejo amigo de Santa Anna, desde el 12 de febrero le había escrito calificándolo de tabla del naufragio de México, pero también dándole buenos consejos, especialmente contra los agiotistas. Santa Anna le agradeció, el 9 de abril, los consejos y sentimientos que le había manifestado "por haber llegado el día en que la república me hiciera justicia".[182]

Suárez Navarro manifestó a Alamán que como una de las causas de la revolución había sido las prohibiciones y la baja de aranceles, era preciso sa-

[179] S 4 abr. 1853.

[180] U 5 abr. 1853. S Suplemento 8 abr. 1853. *Omnibus*, 5 abr. 1853.

[181] *El general Santa Anna*, 259-261, 271. Wilson, *Mexico*, 49. *Impresiones Luis de la Rosa*, 25.

[182] ASDN Cincclados Caja Núm. 206 D/111/4/3327, 1. LAC. W.B.S.A. G 430 Ms.

tisfacer esa exigencia; tampoco había mencionado en su carta del 23 de marzo el asunto de la colonización y la independencia de las localidades. Alamán se excusó amparándose en la necesaria brevedad de una carta. Al presentarle el ministerio proyectado por Santa Anna, Alamán rechazó a Tornel culpándolo de los desaciertos de G. Victoria y de haber frustrado los planes de los conservadores en 1846; también rechazó a Pacheco por ser el autor de las convenciones diplomáticas para el pago particular a determinados extranjeros. Aceptó, en cambio, a Haro y Tamariz. Suárez Navarro escribió a Santa Anna, el día 11, advirtiéndole que debería sostener a Tornel.[183]

Ese mismo día se restableció el empleo efectivo de capitán general del ejército con un sueldo de $12 000 anuales. Al día siguiente se le nombró para ese empleo, muy particularmente por su participación en las guerras de 1829, 1836, 1838 y 1847. *El Universal* recordó el día 15 que las desgracias de Iturbide habían comenzado cuando se transformó de primer jefe del ejército trigarante en "generalísimo almirante". Confiaba que rehusara ese empleo por ser contrario a su dignidad y porque

> son demasiado solemnes las circunstancias en que la república se halla para que la inauguración de un nuevo gobierno comience por una farsa.

Santa Anna agradeció a Suárez Navarro ese honor, pero lo declinó porque se consideraba sobradamente remunerado con la confianza que sus compatriotas habían depositado en él; dadas las críticas circunstancias de la nación, sólo aspiraba a corresponder dignamente a ella, a que sus conciudadanos reconocieran que había cumplido sus esperanzas "y llenado sus deseos". Según testimonio del propio Suárez Navarro, Alamán mismo escribió la renuncia de Santa Anna a este empleo; el veracruzano le confesó que la había firmado por complacer al guanajuatense, pero que el gobierno no debería admitir su renuncia. De acuerdo con esa indicación, Suárez Navarro insistió el 17 en que se trataba de un distintivo no vulgarizado "para elevarlo sobre los generales de su clase, a quienes ha superado en merecimientos"; el honor nacional debería forzarlo a "resignarse", a admitir esa condecoración. Tanto *El Universal* como *El Siglo XIX* celebraron que no hubiera aceptado ese empleo; este último llevó su entusiasmo a calificar ese rechazo de un buen principio de su administración. Alamán se anotó con esta renuncia una clara victoria, sobre todo si se recuerda que pocos días antes el caudillo veracruzano había escrito que su regreso significaba que México le hacía justicia y pocos días antes el periódico de Rafael Rafael esperaba que Santa Anna, con la experiencia que había adquirido, no abusara de la confianza que se se le estaba dispensando. Dentro de esa misma política de contener algunos de los excesos de Santa Anna, debe considerarse el que *El Universal*, al saberse que el gobierno había dispuesto $25 000 para su recibimiento en México, aceptó que fuera digno, pero sin exceder las posibilidades de un erario arruinado.[184]

[183] *El general Santa Anna*, 262-267.
[184] *El general Santa Anna*, 282. 13, 15, 20 abr. 1853. S 13, 15, 17 abr. 1853. ASDN: Cancelados XI/111/1-116, 1439-1450.

Otros también intentaron contener los despilfarros que se estaban haciendo para homenajear a Santa Anna. El coronel Manuel Joaquín Pérez Salazar, por ejemplo, desde el 30 de marzo se opuso a que el ayuntamiento de Puebla gastara en recibirlo, porque aun no había tomado posesión de la presidencia. Sin embargo, al día siguiente se aprobó se le hiciera un solemne recibimiento; con tal fin se solicitaría al supremo gobierno pagara una deuda a ese municipio, y si ésta no bastaba, o no era posible cobrarla, se solicitaría un préstamo con tal fin. Aunque el gobierno federal ofreció pagar una cantidad mayor que la solicitada, de todos modos fue necesario prestar las sillas de la sala capitular para completar el adorno de las piezas destinadas a Santa Anna.[185] El 14 de abril, fecha de su entrada a Puebla, fue declarado día de fiesta civil y se invitó a los vecinos a que adornaran sus casas de acuerdo con sus recursos y patriotismo.[186]

Ese mismo día 14 se publicó una comunicación de Juan Álvarez en la que atacaba a los deturpadores de Hidalgo, Morelos y Guerrero; amenazaba pacificar a los vecinos de Ometepec, y se felicitaba del regreso de Santa Anna porque era el único hombre que podía salvar a México. Para ese momento, casi todos decían estar de acuerdo en que sólo él podía gobernar México, pero discrepaban en la orientación de su gobierno. Un periódico poblano, después de compararlo con Julio César y con Napoleón I, le aconsejaba que acabara con el partido puro, reprimiera la libertad de imprenta, y protegiera a la juventud.[187] La prensa conservadora exaltó a Napoleón III como vencedor de los comunistas y pidió se siguiera su ejemplo.[188] *Le Trait d'Unión*, en cambio, publicó *Napoleón el pequeño* de Victor Hugo, y un periódico mexicano, al saberse que un francés en Oaxaca había ahorcado la efigie a Napolen III, lamentó que sus compatriotas no lo hubieran hecho de verdad.[189] *El Universal* atribuyó la victoria electoral de Napoleón III sobre Cavaignac, a que el segundo representaba la república y el primero la monarquía militar, es decir, el principio más enérgico contra "la barbarie socialista". Aplaudió que Napoleón III hubiera sido elevado al trono por la mayoría nunca vista de más de 7 millones de votos y el lema de los conservadores franceses (Dios, Patria y Familia). México, como la Francia de 1848, necesitaba un salvador que lo sacara del caos; por muy nuevo que fuera ese hombre, si su intención y energía eran evidentes, las masas se agruparían en torno suyo, aun cuando para ello tuvieran que prescindir de antiguos nombres y hacer a un lado "antiguas y estériles alianzas".[190] Esto último lo escribió al aproximarse López Uraga a la capital, posiblemente aludiendo a él como el nuevo y a Santa Anna como el viejo. *El Eco del Comercio* de Veracruz comparó a López Uraga con Cavaignac y a Santa Anna con Napoleón III, mientras otros señalaron que *El Universal*, con el pretexto de comentar la política europea, en realidad estaba pidiendo un Na-

[185] AAPue Actas 1853, tomo 120, 59-74.
[186] AAPue Documentos 1853, tomo 120, 59-74.
[187] S 14, 15 abr. 1853.
[188] *Omnibus*, 25 feb. 21 sept. 1852.
[189] TU 20 oct. 1852. *El telégrafo*, 17 nov. 1852.
[190] U 28, 29 feb. 1853.

poleón III para México.[191] Una semana después del ascenso al poder de Lombardini, el periódico de Rafael Rafael escribió que México necesitaba un hombre, del mismo modo que la humanidad había necesitado a Cristo, los judíos a Moisés, Francia a Napoleón, etc. México necesitaba un hombre de cabeza privilegiada, corazón limpio, brazo fuerte y voluntad enérgica, de prestigio, en cuya presencia enmudecieran los partidos. Frente a su acción, vanas serían las palabras de opresión y de tiranía; ellos no veían ese hombre pero esperaban que apareciera. También rechazó la obra de Víctor Hugo como un tejido de calumnias contra "las clases más distinguidas y respetables de la sociedad francesa". *El Monitor Republicano* publicó, en cambio, las cartas de 4 socialistas franceses favorables a Víctor Hugo.[192]

Luis de la Rosa publicó en forma de entregas en *El Siglo XIX*,* a partir del 16 de abril, una obra escrita cuando todo hacía esperar que la paz y el orden se conservarían por mucho tiempo, y sólo se hablaba de caminos, telégrafos, navegación por medio del vapor, etc. Inicialmente la proyectó como programa de gobierno de Zacatecas, pero con el completo cambio de las circunstancias políticas, ahora estudiaría los intereses generales del país. Convencido de la excelencia de la propiedad privada de la tierra, combatió el "funesto comunismo" de los indios, herencia prehispánica confirmada por el deseo de los misioneros de hacer de cada pueblo "una especie de sociedad fraternal parecida a las primeras congregaciones del cristianismo". Hasta entonces se habían cometido graves errores en materia de colonización: formar colonias sin previo deslinde de tierras públicas, distribuirlas gratis, vender a crédito las tierras públicas, exigir a los compradores de tierras baldías que las poblaran y cultivaran dentro de cierto tiempo, etc. Para colonizar con éxito bastaba dividir la propiedad territorial entre millares de propietarios, tal como acababa de hacerlo Gregorio Mier y Terán en Nuevo León. También rechazó la creciente inmigración de negros libres, porque aumentaba la heterogeneidad de la población con una raza "repulsiva para nosotros". Ese nosotros eran los "mexicanos de origen español". Afortunadamente, de acuerdo con Malthus, no era necesaria la colonización extranjera; la población podía aumentar por el resultado de la abundancia de recursos y medios de subsistencia. El "horrible" desorden de la administración colonial estaba desapareciendo con los caminos de hierro, las cajas de ahorros, los nuevos sistemas arancelarios, etc. Pero frente a esos progresos también habían aparecido las "teorías anárquicas y absurdas del socialismo y del comunismo". Atribuyó el éxito de Estados Unidos a la libertad; en México, pese a su porvenir tenebroso e incierto por la nueva revolución, esos principios administrativos podían servir de base "para realizar mejoras importantes".[193]

Por todo lo anterior parece evidente que sobraban ideas claras sobre la re-

* Ese mismo año de 1853, Luis de la Rosa publicó en forma de libro un *Ensayo* en el que recogió estos artículos. Hasta la p. 39 estaba redactado antes del triunfo de la revolución de Jalisco. En varios casos transcribe textualmente párrafos enteros de sus Observaciones de 1851.

[191] TU 9 feb. 1853.

[192] U 13, 21, 26, 28 feb. 1853.

[193] Ensayo, Luis de la Rosa, 3-5, 10, 15, 20, 35-36, 39, 42-44, 48-49, 52.

forma del país; por tanto, no se necesitaban las luces de Santa Anna, sino su espada. Con una muy reluciente entró a la basílica de Guadalupe el 16 de abril, en cuyo exterior lo recibió un batallón al mando de Blancarte, y en el interior el arzobispo.[194] Casi a la media noche de ese día 16, Alamán ultimó con el presidente electo el gabinete, y un programa que Santa Anna resumía en "gobierno de uno solo y palos a diestra y siniestra". Por lo pronto fue preciso convencerlo de que Lares no era liberal y federalista; no lo era en ese momento, pero había sido partidario entusiasta de Francisco García Salinas, entre otras cosas porque cuando todos callaban el gobernador zacatecano se había opuesto a un "horroroso decreto sobre libertad de imprenta". Pero en 1853 Lares defendió, contra la opinión de Tornel, la censura previa. Nuevo altercado surgió cuando Alamán (apoyado por Haro y Tamariz y por Lares) quiso disolver las legislaturas contra la opinión de Tornel; al final se aceptó sólo declararlas en receso. El gabinete quedó finalmente en manos de Alamán (Relaciones), Tornel (Guerra), Lares (Justicia) y Haro y Tamariz (Hacienda); los dos primeros figuraron desde el proyecto inicial de Santa Anna; los otros dos fueron objeto de muchos regateos.[195]

Antes de este gabinete se propusieron muchos otros, tantos como grupos o personas interesadas en gobernar el país. Suárez Navarro, Tornel, Ceballos y Alamán se cuentan entre los mencionados para Relaciones. En Guerra de nuevo Suárez Navarro, López Uraga, Lombardini, Tornel, etc. Para Justicia se mencionó a Baranda, Durán y, entre otros varios, a dos célebres eclesiásticos: Munguía y Antonio Pelagio de Labastida y Dávalos. La nómina de Hacienda también es variada: Joaquín Pesado, J. I. Esteva, Haro y Tamariz, etc. T. Marín se mencionó para una futura Secretaría de Marina; Bocanegra para la proyectada Secretaría de Gobernación o Relaciones Interiores, y Joaquín Muñoz y Muñoz, y Almonte, para Fomento. "Los Patriotas de Puebla" propusieron a Ceballos para Relaciones Exteriores. El periódico de Michoacán pidió un gabinete netamente conservador: Alamán en Relaciones, Munguía en Justicia, Joaquín Pesado en Hacienda, y José López Uraga en Guerra. *El Siglo XIX* propuso, el 10 de abril, a Tornel en Relaciones Exteriores, Lares en Justicia, Juan Antonio de la Fuente en el Interior, León Ortigosa en Hacienda, Almonte en Guerra, y Luis de la Rosa en Fomento; de hecho éste podía desempeñar todas las carteras, excepto Guerra. El periódico de Cumplido incluyó a varios liberales de gran prestigio (pasado, presente y futuro) para el Consejo de Gobierno: Juan Bautista Morales, Ignacio Comonfort, Sebastián Lerdo de Tejada, Benito Juárez, etc. El conservador *El Orden* propuso un gabinete que incluía a Ceballos en Relaciones, J. I. Esteva en Hacienda, Luis T en Guerra, Munguía en Justicia, etc., y en el Consejo a Valentín Gómez Farías y a otros federalistas; *El Instructor del Pueblo* a V. Gómez Farías y a Miguel Lerdo de Tejada para el Consejo. *El Ómnibus* casi acertó la totalidad de esa lotería un día antes de la entrada

[194] U 17 abr. 1853.
[195] *Elogio Francisco García* 10. *El general Santa Anna*, 272-290.

de Santa Anna a México; sólo falló porque incluyó a Esteva en Hacienda y el agraciado fue Haro y Tamariz.[196]

Es curioso que los dos últimos programas propuestos a Santa Anna fueron de los puros. El primero fue una exposición oficial "del partido progresista democrático de la ciudad de México", publicada el 23 de abril pero fechada cinco días antes, obra que La Gran Logia Nacional Mexicana encomendó a Anastasio Zerecero. En este documento se atacó el "falso liberalismo" de López Portillo, porque éste excluyó al pueblo en las elecciones; la revolución triunfó porque los nombres de Dávila, Blancarte, Yáñez, Suárez Navarro y Perdigón garantizaban, por el recuerdo del 20 de mayo de 1846, un programa liberal. Este movimiento progresó porque Mazatlán, Tampico y Veracruz proclamaron la libertad de comercio. Michoacán, pese a haber contado con más elementos que Guadalajara, tardó más tiempo en vencer a Ocampo. Como Santa Anna en 1846, se autotituló "soldado del pueblo"; no temían que hubiera regresado a cambiarlo por el de favorecedor de los abusos. Los retrógrados sólo en Morelia podían haber tenido un pretexto (aunque simoníaco y miserable) para pretender un cambio local, pues estaban perfectamente acomodados con Arista. Advirtieron a Santa Anna que los conservadores lo querían precipitar, como lo hicieron con Iturbide, al "error de parodiar en México a Luis Napoleón".

La primera exigencia nacional era conservar la nacionalidad. Para eso se necesitaba un ejército moralizado, de quince mil hombres, y la guardia nacional; así como realizar alianzas defensivas para afirmar el equilibrio continental, tarea difícil por la debilidad de la marina mexicana. Para lograr la colonización se necesitaban libertad civil y religiosa, pues si se establecían colonos enemigos de Estados Unidos en la frontera, éste les arrojaría los bárbaros. La segunda exigencia nacional era el alza de las prohibiciones y la baja de los aranceles. Propugnaron un gran instituto secundario nacional (la futura Preparatoria de Barreda) y la instrucción de los proletarios. Pidieron arreglar los jornales sobre "principios justos y equitativos", y obligar a los propietarios a que no tuvieran terrenos baldíos, para favorecer la inmigración. Debía impedirse que los bienes de manos muertas pagaran las más bajas contribuciones. Dada la brevedad de su gobierno, no debería solucionar el problema del concordato, pero sí reglamentar el cada vez más necesario registro civil. También debería conservar la libertad de imprenta. Reconocieron la nobleza de su deseo de reconciliación nacional; pero como debía elegir un ministerio sería inevitable, si seguía este programa, que chocara con el de los conservadores y con el de algunos de sus amigos personales.[197]

El otro programa de los puros fue una carta privada de Lerdo a Santa Anna, del 18 de abril, en respuesta a una petición que el general le hizo cuando desembarcó en Veracruz. Esta carta se publicó primero en 1855 y después en 1861. A tres causas atribuye Lerdo la caída de Arista: 1) Obs-

[196] S 23 feb. 25 mar. 6, 10, 12, 23 abr. 1853. U 23, 26 mar. 1853. TU 30 mar *Omnibus*, 19 abr. 1853.

[197] S 26 abr. 1853. *Historia de la masonería*, 127.

trucción a la libertad de industria. 2) Las ideas anárquicas difundidas en toda la sociedad, pero muy particularmente entre los empleados del gobierno. 3) Impotencia o cobardía de los gobiernos. Las aspiraciones de las clases más elevadas se contraponían a la felicidad nacional: el ejército quería un gobierno fuerte y seguir siendo el árbitro del país; el clero también quería un gobierno fuerte que sofocara toda idea de reforma; los empleados deseaban seguir malversando el dinero de la administración pública y los ricos que la sociedad no se modificara para seguir especulando, siendo así que sus fortunas podrían ser útiles, económicamente. Frente a los intereses de estas escasas 20 000 personas se levantaba la verdadera opinión pública. Esta veía que México tenía un inmenso territorio desierto, con las 3 o 4 quintas partes incultas; 5 o más de sus 7 u 8 millones de habitantes vivían miserablemente, tan embrutecidos como en la época prehispánica. La agricultura se limitaba a producir lo indispensable; el oro y la plata eran casi lo único que México podía ofrecer al comercio extranjero; el gobierno, para sacar una renta mezquina, impedía el libre cultivo y venta del tabaco. La frontera norte sufría la furia de los salvajes. Para combatir esos males se necesitaba la inmigración europea, quitar trabas al comercio extranjero, que desapareciera el monopolio del tabaco, mejorar los caminos, favorecer con concesiones liberales la formación de empresas para construir los ferrocarriles. También debían cesar los odiosos impuestos al comercio interior; formar una buena policía, el pronto castigo de los criminales, instruir al pueblo, corregir los abusos del clero que mantenían en la miseria a la clase más infeliz, etc. Estas exigencias no podían satisfacerse en un corto período, pero deberían iniciarse cuanto antes. Tales ideas no eran las aspiraciones de un partido, sino de toda la nación. Le pidió alejarse de las personas que bajo su influencia habían especulado con el tesoro público, y de los enemigos de la federación. Como sobre este punto ya había tenido el gusto de escuchar sus ideas en Veracruz, confiaba en que los enemigos de todo sistema constitucional no le hicieran cambiar sus propósitos.[198]

El cotejo de los diferentes programas que se le propusieron a Santa Anna muestra algunos puntos comunes; por ejemplo la necesidad de reorganizar el ejército con miras, sobre todo, a defenderse de los bárbaros. Los principales puntos antitéticos se centran en el papel predominante del clero en el programa conservador y su reforma en el liberal. También destaca la lucha de los intereses de los comerciantes, representados por los liberales, y de los industriales, apoyados por los conservadores. Mientras Alamán defiende a los hacendados a quienes imagina que Ocampo ponía en peligro, excepcionalmente, el programa de los puros de la ciudad de México pide un arreglo justo de los jornales. Luis de la Rosa justificó la desamortización de las comunidades indígenas. Punto menor, pero interesante, es la preferencia de Lerdo por la inmigración europea, y la de Alamán por la asiática. Como se ha visto, tanto Alamán como Lerdo expusieron sus ideas a Santa Anna con igual franqueza.

[198] S 6 sept. 1855. *El Heraldo*, 7 feb. 1861.

Democracia o corporativismo. Alamán fue el estadista del conservadurismo; Munguía el ideólogo. El obispo de Michoacán se inspiró principalmente en la Escolástica, en la escuela francesa de la Restauración y en Juan Donoso Cortés. (Frente al entusiasmo que este publicista español despertaba en Munguía, conviene recordar que Vallarta escribió, el 5 de agosto de 1852, cuando apenas contaba 22 años de edad, que ya le parecía un genio, ya un vano declamador.)[199] Defendió las tesis de J. de Maistre de que una constitución "es una obra divina", y la de Cortés de que la soberanía popular es un absurdo. Según Munguía, la ignorancia y la falta de interés público nulifican las facultades de los electores. Por tanto, como las ideas estaban representadas por las ciencias, los sentimientos por las familias y las propiedades por los capitales físicos y las profesiones lucrativas, deberían gobernar las personas que tuvieran conocimientos y arraigo. Su impugnación de la soberanía popular (expresada en el artículo 3o. constitucional) era conforme a la constitución de 1824, porque ésta no tendía al pensamiento sino a la acción; sostener que nadie podía pensar de manera diferente a lo prescrito en ese artículo "sería chancearse".

Aunque conforme a la tesis paulina Munguía aseveró que todo gobierno, electo o dinástico, "siempre representa a Dios en el poder", aceptó que el sistema representativo era el mejor porque comprendía todas las formas políticas. De la constatación histórica de que la desigualdad es tan antigua como el género humano, desprendió la conclusión de que era una "ley de la naturaleza" que el hombre no debería pretender reformar. Rechazó, por tanto, la igualdad de derechos de hombres y mujeres, padres e hijos, etc.; consecuentemente se opuso a que tuvieran la misma representación el padre, el hijo, el doméstico, el labrador, el comerciante, etc. En fin, tampoco aceptó la igualdad ante la ley porque la la representación sigue a su "basa"; como ésta, la familia y la propiedad son desiguales, y no deben dejar de serlo sin que la sociedad se arruine, la igualdad ante la ley era una quimera. Como Munguía basaba los derechos políticos en la propiedad, juzgó inmoral el socialismo, porque en este sistema el ocioso vivía a expensas del laborioso. Ahondó la brecha burguesa en la doctrina tradicional sobre el comercio y la usura, cuando propuso buscar un medio prudente entre la codicia y la exigencia escolástica que nada concede al movimiento, a las necesidades imperiosas de la humanidad en sus progresos. Partía de la noción clásica de que "el dinero es naturalmente infecundo, pero universalmente fecundo en el orden civil"; un préstamo pecuniario con frecuencia envolvía recelo de una utilidad acaso segura, de ahí que el aumento proporcional de la cantidad recibida podía ser legítimo, injusto o dudoso; era injusto cuando se exigía por el simpre transcurso del tiempo. Esta noción de la usura la contraponía a la de Bentham, principalmente porque los pactos usurarios destruyen "los sentimientos humanos, metalizan el corazón".

Su concepción paternalista de la sociedad chocaba con la moderna idea burguesa de una independencia absoluta de la moral y la economía, pues ésta debería subordinarse a aquélla. Entre los principios morales destaca la

[199] Vallarta, Obras, 399.

caridad, la cual impone la obligación de socorrer al oprimido pero sin constituirse "en la misma necesidad de aquel a quien había de socorrerse"; la fuerza de esa obligación debería graduarse por la proporción entre la estrechez de la necesidad y los medios de socorrerla. Distinguió 3 grados de la necesidad: extrema, grave y común; esta última era la de los jornaleros. A la limosna, deber de rigurosa justicia de los ricos, correspondía el derecho de los pobres a "ser alimentados del patrimonio común". Esta obligación, por cierto, era frecuentemente violada invocando frívolos pretextos, apoyados en la avaricia y en la sensualidad. Defendió el derecho de la necesidad, incuestionable cuando era verdadera y aplicables los recursos; por tanto, todos los pobres tenían derecho a todos los recursos de todos los ricos, pero cabían las preferencias exigidas por la diversidad de las necesidades y la desigualdad de los merecimientos. La masa repartible la constituía lo superfluo del caudal de aquellos a quienes correspondiera dar la limosna.

Munguía rechazó la democracia liberal y defendió el corporativismo, o sea, el derecho de las clases de participar en razón directa de los intereses que cada una representa en la nación. Esto no significaba organizar la aristocracia ni marchar a la oligarquía, porque la democracia no podía prescindir de la clasificación. En fin, y este es un punto fundamental porque a Munguía se le atribuyó la paternidad de la revolución de Cosío Bahamonde, para él el derecho a la revolución sólo podía admitirse cuando ésta era justa, indispensable, oportuna y conveniente.[200]

Los divulgadores de este pensamiento muestran algunos matices prácticos en su aplicación concreta. El conde de la Cortina parte de la noción aristotélica del hombre como animal político y de la cristiana como un ser por lo común inclinado al mal. Todas las formas de gobierno eran buenas si los gobernantes sabían lo que se necesitaba para conseguir el fin de la república. De ésta deberían desterrarse la ociosidad y la mendicidad, causas de las sediciones populares. Defendió la tolerancia religiosa y que los particulares sufrieran con paciencia la injusticia, pues las sediciones generalmente traían consigo muertes y robos; de ahí que la religión exigiera este sacrificio a los injustamente oprimidos. Propugnó la desigualdad absoluta, porque la imponían la diferencia de talento y fortuna, pero debía equilibrarla la igualdad legal haciendo desaparecer las clases privilegiadas.[201]

Un comentarista popular del decálogo destacó entre los infractores del séptimo mandamiento a los avarientos, a los que no pagaban los diezmos, los que prestaban con el 5%, (Un periódico potosino criticó a la mitad del siglo la abundancia de usureros que prestaban una octava parte, cuando más, del valor de la prenda, "con dos reales por peso cada quince días, es decir, con el seiscientos por ciento anual; y regularmente hacen los prestamistas perdedizas las alhajas y efectos que les agradan". Frente a esa tasa de interés propuso medio real de premio mensual en cada peso),[202] los que no pagaban el jornal a sus trabajadores y quienes no vendían a precios justos.

[200] Munguía, *Derecho natural*, I, vii Lv. II, 181-184, 200, 210, 214-216, 240, 297, 346. III 14, 70-76, 98, 156-157, 172, 188, 197, 200.
[201] *Cartilla Gómez de la Cortina*, 3, 6, 13-14, 31-32, 36-38.
[202] *La Época*, 29 nov. 1851.

Todos estos y los infractores del sexto mandamiento, proporcionaban el mayor contingente del infierno.[203] Una obra de moral infantil, también de 1851, señaló como uno de los deberes combatir a los hombres perversos que promovieran trastornos, y amonestó a los niños para que siguieran el modelo de los buenos ricos, merecedores a la gratitud general, porque después de cubrir sus necesidades socorrían a quienes carecían de lo necesario porque no podían trabajar.[204] Pero frente a esta concepción tradicional se levantaba una mentalidad burguesa cuyo modelo práctico más acabado eran los norteamericanos. Uno de éstos puso de relieve el notable contraste entre los piadosos sacerdotes que colonizaron California en el último tercio del siglo XVIII y los norteamericanos que la estaban colonizando a la mitad del XIX. Los primeros ponían todo su interés en las vidas de los santos; los segundos en conocer el estado de los partidos políticos, el precio del azúcar y del whisky, etc.[205] Miguel Lerdo de Tejada señaló otro aspecto de esta mentalidad burguesa: los intereses del comercio contribuían más que los numerosos ejércitos a mantener la armonía entre las naciones, del mismo modo "que se conserva la amistad entre dos o más personas cuando están unidas con los vínculos que nacen de la reciprocidad de intereses".[206]

Poco antes, Melchor Ocampo había señalado el error de la enseñanza tradicional que tendía a elevarse a las altas regiones del dogma y rara vez descendía a los pormenores del hogar doméstico; por eso pocas personas se habían formulado de una manera precisa sus obligaciones.[207] Una manera de transformar esa mentalidad fue un esfuerzo, como el de Jesús Terán en Aguascalientes, por sustituir a eclesiásticos y abogados con hombres de ciencia. De ahí que hubiera dejado de ser obligatorio el latín y se establecieran cátedras de matemáticas, francés, literatura y academias de dibujo y mecánica aplicada a las artes. Estas últimas, naturalmente, para los artesanos.[208]

El primero de enero de 1852, al inaugurarse la construcción del asilo del puerto de Veracruz, uno de los capitulares del ayuntamiento lo exaltó como un acto digno de ese católico pueblo.[209] El periódico porteño *El Eco del Comercio*, precisó la naturaleza de ese catolicismo cuando criticó, a la mitad de 1852, unas misiones en las que sólo se hablaba, aun delante de niñas, de infierno, amancebamientos, adulterios, etc., porque la palabra divina no se debía llevar a los pueblos civilizados sino a los indios para evitar la sangrienta guerra de castas. Esas misiones sobraban en una capital en la que abundaban parroquias y sacerdotes, y esos gastos deberían emplearse en el hospicio de pobres, no en coros de centenares de mujeres que provocaban desórdenes.[210] Miguel Lerdo de Tejada criticó de manera semejante estas

[203] *Los diez mandamientos*, 4.
[204] *El libro para niños*, 13, 43-44.
[205] *Personal narrative Russell*, II, 11,
[206] Lerdo, *Comercio*, 3.
[207] MMich 1846, 18.
[208] González, *Historia Aguascalientes*, 179.
[209] AAVer: Actas 1 ene. 1852.
[210] MR 16 jul. 1852.

misiones, "espectáculos" que no deberían repetirse en el educado pueblo de Veracruz.[211]

El decreto de José de Arrillaga, del 4 de enero de 1853, al restablecer para el ayuntamiento porteño el tratamiento de Excelencia, se basó en una defensa de la igualdad republicana compatible con "la aristocracia del mérito", institución "de origen divino".[212] Según *El Siglo XIX*, el único título de honor de los pueblos era la gloria del trabajo. Los comerciantes deberían tener voto e intervenir en la política, así como figurar en primera fila en las cámaras de diputados y de senadores, pues las cuestiones más importantes para el país (las hacendarias y las de política internacional), salvo pocas excepciones, las decidían abogados, clérigos y militares, personalmente respetables pero ignorantes del espíritu mercantil.[213]

Este humanismo burgués, que seguía considerándose cristiano, juzgaba que de él habían nacido la fraternidad, la caridad y el enaltecimiento de la mujer. Pero cuando varias damas cantaron en una función religiosa, el vicario capitular de Oaxaca recordó que San Pablo mandaba que las mujeres callaran en la iglesia.[214] Sin embargo, una de las notas del catolicismo mexicano que más llamaban la atención de algunos viajeros fue que, en medio de la superstición, se advertía en la iglesia una perfecta igualdad entre pobres y ricos.[215]

El pensamiento burgués, principalmente en materias económicas y sociales, lo divulgó en México el español José Canga Argüelles. Según este, las leyes que impedían la libre facultad de producir y de comprar dañaban el progreso de la riqueza; el gobierno sólo debería apartar los obstáculos que encontraran los hombres en su trabajo y sostener aquellos establecimientos industriales para los cuales no bastara el interés individual. El productor de la riqueza debería ser absolutamente libre para vender los frutos de su trabajo según le pareciera; el único límite a su avaricia debía ser su propio interés. Este autor criticó los males que a España causaban el celibato eclesiástico, la intolerancia religiosa, el dar a la pobreza un valor exagerado haciendo que los hombres al unir a la holgazanería las ideas de la eterna bienandanza, despreciaran el trabajo; la multiplicación de las festividades religiosas; considerar injusta la usura con daño de la circulación de la riqueza, etc. Este error hizo disminuir el número de los comerciantes de dinero y dio pretexto a las atroces injusticias cometidas contra los hebreos, y el desprecio hacia el artesano y el comerciante.

Las naciones no deberían ser enemigas naturales unas de otras; la opinión contraria suponía una "malicia infernal en el carácter humano". Las riquezas pertenecían a quienes las producían, es decir, quienes habían empleado en ellas el trabajo industrial, los dueños de los terrenos y los capitalistas. Determinaba el salario la proporción entre la cantidad de trabajo que ofrecían los menestrales y la que pedían quienes los necesitaban para producir la riqueza.

[211] Lerdo de Tejada, *Apuntes Veracruz*, II, 464.
[212] AAVer Leg. Nº 151, 1848-1852, tomo II, Exp. 46, 108.
[213] *Colección Siglo XIX*, 44. S 1 ene. 1853.
[214] S 10 nov. 1852. S 24 mar. 1853.
[215] Wilson, *México*, 268.

Criticó las limosnas como contrarias a la riqueza pública, y la capitación porque no atendía a la de los individuos y favorecía la despoblación. Aunque la economía y la política reprobaban los estancos, algunos debían mantenerse, en especial los destinados a producir algún placer, como el tabaco. En fin, Canga Argüelles criticó severamente los diezmos, los derechos de estola, etc. porque "desustanciaban al pueblo, de modo que cuando el gobierno exigía sus propias contribuciones lo encontraba agotado.[216]

Se delinean con una nitidez creciente las dos concepciones del mundo de las fracciones de la clase dominante: una conservadora, corporativa, católica y "feudal"; otra liberal, individualista, laica y burguesa. Aunque la forma de gobierno, república o monarquía todavía no es absolutamente tajante, y menos aun la subdivisión república federal o central, un activo grupo liberal va caracterizando de manera creciente la federación como un elemento esencial del liberalismo.

Miguel Ramos Arizpe, padre del federalismo, siguió un criterio más bien pragmático para precisar el número de estados; se guió por el principio general de que no fuesen tan pocos que por su extensión y riqueza pudiesen en breves años aspirar a constituirse en naciones independientes, ni tantos que por falta de hombres y de recursos hiciesen impracticable este sistema.[217] El pensamiento de Ocampo, más doctrinario que pragmático, en cierta forma emparenta con Zavala cuando éste calificó de "sublime" el federalismo. En 1842 el michoacano estaba convencido de que era lo único que podía salvar a México.[218] Poco después, este régimen sufrió severo ataque de los centralistas; al grado que en ciertas partes desaparecieron la totalidad de los ejemplares de las constituciones locales "como si se hubiera tenido el mayor empeño de borrar hasta el último recuerdo de la federación".[219] Esta observación concuerda con el deseo de Alamán en su carta a Santa Anna, de marzo de 1853. Por eso Ocampo recibió con tan enorme alegría el restablecimiento de la federación en 1846; ésta era el único remedio de los males de México y la democracia "una de las más nobles adquisiciones del espíritu humano".[220]

Sin embargo, Ocampo calificó en 1848 de "sistemada anarquía" la lucha constante entre los estados y el ejecutivo federal. Criticó que algunos pretendieran que el gobierno general fuera débil para que así se fortalecieran los estados, presentando al principio federativo no como lazo de unión, "sino como el libre ejercicio de una independencia absoluta de gobierno a gobierno". Por eso era necesario que la constitución concediese al gobierno general todo el poder necesario para cultivar los intereses comunes, porque cuando se perturbaba la tranquilidad pública los estados no lo obedecían.[221] Mújica fue uno de los gobernadores que primero se sobrepuso al gobierno

[216] *Cartilla José Canga Argüelles*, 3-8, 15-20, 27-43.
[217] *Ramos Arispe discursos*, 105.
[218] Zavala, *Ensayo*, I, 404. Ocampo, *Obras*, II, 346.
[219] MZac. 1849, 4.
[220] Ocampo, *Obras*, II, 366.
[221] MMich 1848, 3. MR 1849, 39-40.

general. Al decretarse el estanco del tabaco en toda la república el presidente Herrera no fue capaz de obligarlo a obedecer ese decreto.[222]

Contra el deseo de Ramos Arispe, las fuerzas centrífugas fácilmente tendían a la disgregación, movidas por los intereses económicos locales. Mascota, por ejemplo, centro de los únicos minerales en explotación en Jalisco, en 1847 creyó conveniente adherirse al territorio de Colima porque lo perjudicaba su aislamiento de Autlán, cantón al que entonces pertenecía.[223] Pero Colima misma se quejaba de que, por su carácter de territorio, el presidente de la república directamente nombraba su jefe político sin consultar a los vecinos; de ahí que alguna vez se le hubiera enviado un criminal encausado, gracias a las recomendaciones de un buen padrino.[224] San Juan de los Lagos también deseó separarse de Jalisco porque los comerciantes de Guadalajara impedían que el gobierno del estado los atendiera. Por razones semejantes Mazatlán intentó separarse de Sinaloa, Córdoba y Orizaba de Veracruz, etc.

La formación del estado de Guerrero es el caso más importante de fragmentación de uno de los más poderosos estados. La legislatura del estado de México accedió, desde octubre de 1848, a la erección de Guerrero conforme al Acta de Reformas de 1847, si consentían también Puebla y Michoacán, los otros dos estados que contribuirían a la creación de Guerrero. Taxco, Chilapa y Acapulco continuarían sujetos a México hasta la erección provisional de Guerrero; los empleados propietarios y los pensionistas que no quisieran permanecer en Guerrero pasarían al estado de México, donde los primeros recibirían la mitad del sueldo mientras se les daba nuevo destino, y los segundos su pensión. Los naturales de esos distritos que no quisieran pertenecer a Guerrero, conservarían sus derechos de ciudadanos de México siempre que se trasladaran a él dentro de los 4 meses siguientes a la publicación de la constitución de Guerrero y se inscribieran en el padrón municipal donde decidieran residir.[225] Pero la formación de Guerrero no fue fácil. Tlaxcala protestó, el 30 de abril de 1849, contra su agregación a Puebla como compensación de la pérdida que sufriría este último estado por su contribución a Guerrero. Tlaxcala adujo entre otras razones, que sería peligroso que Puebla preponderase sobre los demás estados.[226] De todos modos, el de México ratificó la erección de Guerrero un mes después.[227] Muy pronto el recién creado estado de Guerrero se enfrentó a su vez a un problema semejante, cuando el partido de Cuernavaca juzgó indispensable la erección del distrito de Morelos.[228] Aunque en Guerrero se creyó que acabarían las frecuentes tentativas de revolución al constituirse las autoridades locales, sin embargo, todavía poco después se registró el "horroroso asesinato" del general Joaquín Rea. Al parecer así se pacificó el nuevo estado.[229]

[222] *Omnibus*, 6 ene. 1853.
[223] MJal 1847, 2.
[224] *Ensayo Colima*, 55, Nota 1.
[225] *Colección decretos congreso extraordinario* Mex, 203.
[226] *Representación Tlax*, 10.
[227] *Colección decretos primer congreso constitucional* Mex, 8.
[228] MCuernavaca 1850, 61.
[229] MG 1850, 8. MG 1851, 10.

Orizaba y Córdoba, a la mitad de 1849, intentaron separarse de Veracruz con motivo del estanco del tabaco. Dos años después exigieron convertirse en territorio, pues se perjudicaban con los grandes obstáculos naturales que los separaban de Jalapa; sus intereses guardaban poco conformidad con las miras de ciertas personas, al parecer encargadas de regir perpetuamente Veracruz, quienes habían abierto la puerta al esclavista tabaco de Cuba y de Estados Unidos. Además, el viaje Orizaba-Jalapa se hacía en 4 días; sólo en 2 el de Orizaba-México; en la capital del país tenían "infinitas relaciones" de abogados y comerciantes; ningunas en Jalapa. Como en esta ciudad calificaban las contribuciones personas que nada tenían qué perder, algunas de sus leyes transpiraran comunismo, causando la natural zozobra en "las clases laboriosas". Por ejemplo: el Decreto 80 había producido una "alarma espantosa" porque elevó las contribuciones a medida que aumentaba el valor de las fincas, llegando a imponerse un 10 al millar, "cosa apenas concebible"; de ahí que la agricultura local no pudiera competir con la de los estados donde se pagaban menos impuestos.[230]

En 1852, en cambio, parecen muy buenas las relaciones entre Guanajuato y el poder federal. Pero a fines de ese año Aguascalientes logró separarse de Zacatecas uniéndose al plan de Jalisco, solución que P. Arriaga había apoyado desde 1849.[231]

El Universal reavivó, a fines de 1852, su campaña antifederalista. México le parecía una aglomeración "indigesta de masas", obra de la "oclocracia demagógica"; el clero, el ejército y las "personas acomodadas y virtuosas" eran las únicas clases que podían sacarlo de esa situación.[232] A la mitad de enero de 1853, el diario de Rafael Rafael subió el tono de sus ataques cuando pidió reformar la ley porque la mitad de los habitantes del país eran indios, ciudadanos libres según la constitución, pero dados sus hábitos de siervos deberían gobernarse con el catecismo. Una población de 7 millones de habitantes contaba con 20 gobiernos y otros tantos congresos que vivían a costa de indios muertos de hambre.[233] *El Siglo XIX* replicó que si el pueblo era ignorante, lo indicado sería sacarlo de esa ignorancia.[234]

El Ómnibus caracterizó la federación como conjunto de monarquías que no querían obedecer al centro; había nacido del deseo de colocar abogados.[235] También severa fue la crítica de Luis de la Rosa contra las asombrosas pretensiones que en varios distritos habían aparecido en ocasión del plan de Jalisco, al grado de pensarse que se trataba de un proyecto profundamente meditado para destruir la unidad nacional por la división del país "en fracciones insignificantes e impotentes". No se justificaba que Tlaxcala se separara de Puebla, pero sí que Cuernavaca se agregara a Guerrero, con quien tenía "homogeneidad de necesidades, de costumbres e intereses". La naturaleza apoyaba las pretensiones de independencia de Colima, y que Co-

[230] Rivera, *Historia*, IV, 161. *Exposición Orizaba*, 3-8.
[231] MGto. 1852, 8. MR 27 nov. 1852. *La Revolución de Ayutla*, 39.
[232] U 1, 2, dic. 1852.
[233] U 17 ene. 1853.
[234] S 21 feb. 1853.
[235] *Ómnibus*, 25 ene. 5 abr. 1853.

lotlán y Bolaños pertenecieran a Zacatecas; no así que Aguascalientes se separara de este último estado.[236] Poco antes, "Un Macuiltepecano" propuso nueva división territorial: Sayula pasaría al estado de Colima; se formaría el estado de la Huasteca con la sierra de Mextitlán, el territorio comprendido entre Tampico y Tuxpan, y la prefectura de Tulancingo; su capital sería Huejutla. El Distrito Federal se uniría al estado de México; Tulancingo a Puebla; Huichapan a Querétaro; Baja California a Sonora; Colotlán a Zacatecas; Iturbide, Aguascalientes y Lagos formarían un nuevo estado con Aguascalientes como capital; en fin, Zempoala y Tuxpan un estado cuya capital sería Veracruz. La división territorial era defectuosa desde la época colonial; con la independencia se remedió en el orden civil, militar y rentístico, pero no en el eclesiástico; ese proyecto se basaba en que no distaran de la capital 4 o más jornadas y sólo una o 2 de la capital vecina. No pretendía, sin embargo, una igualdad absoluta, pero sí que no hubiera estados que tuvieran mucho más que otros; de ahí que redujeran a Jalisco y a México.[237]

El Siglo XIX informó, el 16 de abril, que sólo 7 estados parecían dispuestos a aceptar cualquier forma de gobierno. *El Universal* replicó que Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa y México representaban casi la mitad de los habitantes; el pequeño faltante lo compensaba su mayor ilustración; además, el Distrito Federal también rechazaba el federalismo. Este periódico explicó que había hecho esas cuentas para rebatir al de Cumplido con sus propias armas, pero la razón fundamental era

> el voto de todos los hombres pensadores de México que ven en ese sistema la causa de todos nuestros males y del principio de nuestra ruina.[238]

Sin embargo, el congreso tamaulipeco, ante el peligro en que el convenio del 6 de febrero había colocado a las instituciones liberales, invitó el 6 de abril a Coahuila, Nuevo León, Chihuahua y Zacatecas, a que formaran una coalición para defender la nacionalidad y la independencia de la república si la amenazaban Estados Unidos o aventureros. Propuso al gobernador Trías como comandante de esa coalición. Luis Zuloaga rechazó esta invitación en nombre de Trías (quien se encontraba en El Paso preparando la defensa contra el invasor norteamericano) porque era inaceptable que cada estado se creyera autorizado a formar coaliciones para reclamar al superior tal o cual cosa.[239]

Hasta ahora se ha visto como intereses regionales, generalmente económicos, favorecían la dispersión. Según Suárez Navarro, algunas grandes familias dominaban los estados, especialmente los periféricos.[240] Varios hacendados se casaban entre sí para impedir la fragmentación de sus propiedades; en Coahuila, por ejemplo, los Sánchez Navarro estaban relacionados con los Zuloaga y los Ibarra, de ahí la capacidad de los primeros para influir

[236] Ensayo, Luis de la Rosa, 59, 68, 71, 75-76, 81.
[237] S 4 abr. 1853.
[238] U 18 abr. 1853.
[239] U 1 jun. 1853.
[240] *El general Santa Anna*, 211.

por medio de sus parientes.[241] También se ha visto la rivalidad de los Gándara y los Pesqueira en Sonora; de los Vega y los comerciantes extranjeros en Sinaloa, y la preponderancia que adquirió en Jalisco la familia López Portillo. En Puebla destacan dos grandes familias: los Múgica y los Furlong. La más poderosa era la primera, encabezada por Juan, propietario de tiendas de mantas e hilazas (tanto extranjeras como mestizas) y de cernidores e importantes fábricas textiles. Juan Múgica manejaba tanto sus bienes propios como los de sus hermanos y los de sus hijos.[242] Cosme Furlong también alcanzó la gubernatura poblana; Baltazar fue alcalde primero del ayuntamiento de Puebla, y Joaquín Prepósito del Oratorio de San Felipe Neri.[243]

Al formarse la república, buen número de entidades federativas suspendió los derechos cívicos por el estado de sirviente doméstico, por el analfabetismo, la servidumbre y aun por "andar vergonzosamente desnudo". La constitución centralista de 1836 suspendió los derechos cívicos por el analfabetismo y por el estado de sirviente doméstico, y exigió un determinado capital para ocupar un cargo de elección popular.[244] La constitución veracruzana de 1824, reformada en 1850, incluyó entre las causas de suspensión de los derechos cívicos la morosidad calificada en el pago de las deudas a la hacienda pública y el negarse a prestar auxilio a las autoridades, y entre las causas de pérdida de los derechos cívicos el admitir un título de distinción "de cualquier gobierno monárquico".[245]

Estas medidas tendían a salvar los obstáculos a la democracia. En el estado de México, por ejemplo, las dos terceras partes de sus 200 000 habitantes eran analfabetos, una mitad estaba desnuda, y una tercera parte no hablaba el español. Aunque según Lorenzo de Zavala la mayoría ignoraba lo que eran la monarquía y la aristocracia, de todos modos gracias al sistema federal hubo progresos extraordinarios de 1821 a 1829, pero aún así se necesitaba una larga serie de generaciones para pasar del régimen colonial a la democracia, pues las bases de ésta eran la instrucción popular, "las costumbres y la cómoda subsistencia y fácil modo de vivir de las masas".[246]

En general, en los ayuntamientos resaltaban los obstáculos a la democracia. En numerosos pueblos michoacanos, por ejemplo, y sin duda en muchas partes del país, apenas se encontraba quien supiera leer y escribir; por eso Michoacán decretó en 1829 la expulsión de los forasteros que en 48 horas no probaran que habían llegado a ese lugar a realizar algún negocio.[247] A la mitad del siglo, pocos parecen haber sido los avances: Durango se queja de que formaban los ayuntamientos las gentes menos acomodadas; para evitar tal inconveniente ese estado exigió un capital, finca o industria honesta,

[241] Harris, *The Sanchez Navarros*, 22.
[242] *Guía forasteros Pue 1852*, 130-134, 197. *Leyes y decretos Pue. 1849-1852*, 110-112, tomo 13, Doc. 13.
[243] *Guía forasteros Pue 1852*, 133. AAPue Actas 1853, 120.
[244] González Navarro, "Las instituciones", 115.
[245] *Recopilación decretos Ver*, 534.
[246] MMex 1833, 1-4.
[247] MMich 1829, 7.

que produjese 500 pesos anuales. Como hasta entonces las elecciones distaban de ser la expresión de la "voluntad general", el gobierno consideró la conveniencia de reducir los derechos cívicos a los representantes de la industria, de la propiedad y de la inteligencia, para que de ese modo coincidiera la realidad que esas clases representaban y "la voluntad dominante". Aunque esas ideas no eran conformes con la democracia pura, como ésta giraba en México sobre supuestos totalmente falsos, debían adoptarse aun cuando no fueran "estrictamente conformes al rigorismo democrático".[248] En opinión del gobernador Muñoz Ledo, el mayor inconveniente de los ayuntamientos guanajuatenses era su exagerado número; por esa razón carecían en su mayoría de individuos elegibles.[249] El problema fundamental, en opinión de Zavala y de Mora, es que no se habían limitado los derechos cívicos a los propietarios.[250]

Aunque Fernando Ramírez, al calor de la derrota de 1847, calificó al pueblo mexicano de "hato de borregos que debe manejarse con el látigo", tiempo después, más sereno, lo juzgó más digno de compasión que de censura, pues no se le podía exigir lo que no se le había enseñado, y que acaso ni los pueblos más cultos de Europa conocían.[251] Según Alamán, los mayores tiranos de los indios habían sido ellos mismos cuando se elevaban siquiera al rango de Alcaldes; de ese hecho desprendía la extraña conclusión de que sería peligroso ponerlos en estado de entender los periódicos.[252] Reconoció que el mejor sistema eran las elecciones directas, pero como era imposible adoptarlas al menos deberían dividirse en primarias y secundarias.[253]

A la mitad del siglo el periódico oficial de Guanajuato criticó la soberanía popular porque en un sentido absoluto sólo Dios es soberano. También rechazó la tesis aristotélica sobre los esclavos por naturaleza, con el argumento paulino de que ya no había distinción entre judío y griego, esclavo y libre, varón y hembra. Pero como el mundo no entendió, o fingió no entender, el mensaje cristiano, se necesitaron 18 siglos para que la humanidad "se creyese con derecho a exigir en la tierra lo que el cristianismo le ofrecía en los cielos". Como pensando en Munguía, respondió a los argumentos de que no podía haber igualdad entre el hijo y el padre, el ignorante y el sabio, el mendigo y el rico, porque la igualdad consistía en que al mancebo no se le impidiera aspirar a ser padre, al pobre convertirse en rico, al menestral en magistrado, al labrador en sabio, En México, sin embargo, con mal disimulada ironía se decía: "fulano es hijo de un honrado labrador". De todos modos rechazaba la demagogia, o sea la aspiración a una igualdad absoluta que pretendiera desconocer el orden jerárquico establecido por la inteligencia y la virtud.[254]

[248] MDgo 1848, 7.
[249] MGto 1852, 83.
[250] González Navarro, "La independencia", 171-172.
[251] Ramírez, *México*, 61, 79.
[252] González Navarro, "Las instituciones", 116.
[253] Valadés, *Alamán*, 480.
[254] *El Regulador Gto*, 18 ene. 29 jun. 3 jul. 1852.

Un año después, al comenzar 1853, *El Universal* se planteó la conveniencia de cambiar el sistema político; no necesariamente por la monarquía, como se insinuó que estaba en sus miras, entre otras razones porque entre la monarquía absoluta y la democracia había graduaciones infinitas entre las cuales se podía escoger. Por lo demás, para él tan detestable eran el despotismo de uno como el de las multitudes.[255] Tal vez la solución inmediata de este periódico era el corporativismo; este sistema tenía antecedentes en la convocatoria de 1822, en el plan de conciliación de N. Bravo de 1833 y en la convocatoria que inspiró Alamán en enero de 1846.[256]

El Regenerador, periódico conservador de Morelia, criticó el 6 de enero de 1853 el "absurdo" de considerar la voluntad popular como fuente de justicia.[257] Diez días después expuso un programa corporativo y censitario. En primer lugar, el presidente debería ser secular, mayor de 40 años, mexicano por nacimiento y con una carrera "distinguida"; dueño de un capital raíz, o mobiliario, superior a $80 000, o de industria, profesión o renta mayores de $5 000. Los ministros deberían tener, respectivamente, $40 000 o $3 000. Las 8 clases de la sociedad eligirían 3 senadores cada una, entre personas mayores de 35 años. Estas clases eran: 1) la iglesia (obispos, canónigos o curas con más de 10 años de servicios); 2) agricultores con fincas superiores a $50 000; 3) mercaderes con capital superior a $40 000; 4) generales de división o de brigada; 5 literatos con más de 10 años de ejercicio; 6) mineros dueños de más de 10 barras; 7) industriales con capital superior a $40 000. 8) empleados con más de 10 años de servicios, buena reputación y sueldo anual superior a $3 000.

Los gobernadores también serían seculares, mayores de 35 años, naturales de su territorio, y con un capital, raíz o mobiliario, superior a $25 000, o renta de $3 000 anuales. Participarían en el consejo de estado los representantes de estas mismas clases: 1) curas con un mínimo de 6 años de servicios; 2) militares con un grado mínimo de teniente coronel; 3) agricultores dueños de fincas con valor superior a $20 000; 4) y 5) mercaderes e industriales con capital mayor de $25 000; 6) literatos con 8 años de ejercicio y de "buen concepto"; 7) mineros dueños de 3 barras; 8) empleados con 8 años de servicios y sueldo mínimo de $2 000. *El Universal* comentó que este proyecto, basado en la "jerarquía civil", movería a risa a quienes soñaban con la igualdad, la soberanía y "las elecciones de pelotón".[258] Es visible el parentesco de este proyecto con el de Arroyo Zarco.

Este plan, confesaban sus autores, chocaba con la séptima base de Tacubaya, la cual debería seguirse según el Plan de Jalisco, y con el manifiesto que la acompañó, porque esos documentos inspirados en las doctrinas "absurdas" de la democracia, habían prodigado los derechos políticos. *El Regenerador* confiaba que los autores de la séptima base de Tacubaya (entre ellos se contaba Tornel), aprovechando los adelantos de la civilización, reco-

[255] U 13 ene. 1853.
[256] Alvarez, *Estudios*, V, 32. Olavarría y Ferrari, *Episodios*, II parte 2, 1135. Arrangoiz, *México*, II, 271.
[257] U 12 ene. 1853.
[258] U 22 ene. 1853.

nocieran que los derechos políticos deberían representarse con base en los derechos de la agricultura, la industria y el ejército. Caso contrario, de seguirse la convocatoria de las Bases de Tacubaya, habría los acostumbrados fraudes electorales y, peor aún, acaso se desconocerían los derechos de la iglesia y serían inútiles los sacrificios de "tantas personas pródigas, ilustradas, ricas y generosas".[259]

El corporativismo fue desechado el 6 de febrero. Sin embargo, la antigua idea de la relación entre la riqueza y la democracia seguía viva, en parte porque procedía de diferentes fuentes. Por ejemplo, el gobernador chiapaneco Fernando Nicolás Maldonado había propuesto dos años antes, precisamente para asegurar el sistema federal, que las autoridades locales no cobraran sueldo alguno; se relevarían anualmente, y sólo podrían ocupar nuevo destino público 4 años después de haber dejado de fungir el anterior. Los cargos serían irrenunciables salvo caso de enfermedad grave, bajo pena de perder durante 5 años los derechos cívicos y de no litigar en los tribunales (excepto si eran demandados). El periódico oficial poblano calificó este proyecto de digno de Platón o de Moro. De todos modos fue desechado porque sacrificaba el espíritu del siglo al dinero, y por antidemocrático, pues impediría que la virtud y el talento, que generalmente brillan en la miseria, pudieran tener acceso a los cargos públicos, ya que los pobres carecerían de medios de vida mientras los desempeñaran.[260]

Este asunto renació a nivel nacional en 1853, al discutirse los viáticos de los diputados. *El Siglo XIX* criticó la inconveniencia de reducir la vida política a la "aristocracia del dinero", idea especialmente ridícula en México, donde era escasísima la ilustración de las personas acomodadas y tantas fortunas se originaban en "el agio, el peculado, el contrabando, y algunas otras inicuas usurpaciones". Por eso la tesis de que para ser diputado se necesitara ser rico equivalía a que bastara haber esquilmado a la nación para tener el derecho de representarla.[261] El periódico de Rafael Rafael hizo una primera defensa, más bien tibia, de su causa: era innegable que tanto la riqueza como el saber garantizaban un buen gobierno.[262] El periódico de Cumplido acusó a *El Universal* de haber tergiversado su tesis, haciéndolo aparecer como defensor de Cabet, Blanc y Proudhon. Pero su escándalo era farisaico y falsa su alarma, pues ellos se limitaban a afirmar que la mayoría de las fortunas, nó todas, se habían formado esquilmando al pueblo.[263] El periódico oficial de Michoacán comentó, orgulloso, que el gobernador y los consejeros de ese estado no cobraban sueldo, ideal de Maldonado y de los conservadores. Poco después reiteró que las clases no eran una creación de los partidos, "sino consecuencia natural de la sociedad misma. En toda sociedad hay y debe haber clases".[264]

El Orden terció en el debate argumentando, con mayor franqueza, que

[259] U 13 feb. 1853.
[260] *El Regulador Pue*, 29 abr. 3, 10 may. 1851.
[261] S 4 feb. 1853.
[262] U 12 feb. 1853.
[263] S 15 feb. 1853.
[264] U 10, 21 mar. 1853.

en ninguna parte se había establecido un gobierno para complacer a los pobres; los derechos electorales deberían restringirse a las personas acomodadas porque como ellas tenían más que perder, buscarían un gobierno recto. *El Siglo XIX* reprochó a este periódico que, al confundir al pueblo con la plebe, se encaminara al establecimiento de la aristocracia. Defendió las elecciones indirectas porque los hombres rústicos tenían en los curas, los administradores de las haciendas y los maestros de las escuelas, personas instruidas en quienes podían confiar.[265] *El Universal*, repentinamente inflamado de un "profundo respeto" por las clases trabajadoras, no quería que sus eternos aduladores se aprovecharan de ellas. Aceptó la idea de *El Siglo XIX* de que el sufragio pasivo recayera en personas dignas, pero también debían ser aptas. Dignas eran las honradas; aptas las que tenían el buen juicio que da la inteligencia, la instrucción, la edad y la posición social. Muchísimos no eran aptos por su falta de educación: los pastores, los gañanes, los trabajadores de los talleres y los indios "que todavía revelan en sus modales los hábitos de la servidumbre". Como todas estas personas no sabían nada, daban su voto al administrador, al cura o a alguna persona de más elevada posición que la suya; no había razón, por tanto, de dar un rodeo en lugar de directamente negarles el derecho a votar.[266]

El Monitor Republicano recordó que Santa Anna, en su respuesta a Gamboa, había acusado a la mayoría de los ricos de haberse divertido en la guerra contra Estados Unidos contemplando las batallas con anteojos desde las azoteas de sus casas. La nobleza no podía fundarse en la clase militar porque la mayoría de ella había salido del pueblo y volvía a él; la mayor parte del clero era humilde, sentía las necesidades del pueblo y algún día confesaría que la democracia era compatible con el evangelio. En las demás clases tampoco podría fundarse la aristocracia, porque todas tenían tendencias populares: "la clase media, el pueblo, el comercio, los pequeños industriales, los reducidos propietarios, los artistas".[267] En vísperas de la entrada de Santa Anna a la ciudad de México, un grupo de notables de Morelia le explicó que el partido conservador era menos un partido "que el eco de la opinión pública". La pretensión de radicar en el Plan del Hospicio un derecho en favor del sistema federal, olvidaba que eso se había hecho con una reserva convenida entre todos los que lo habían impulsado. Dspués de confesar su maquiavelismo, concluían arrogantes: "La moral, y sobre todo la propiedad, deben ser la base del sistema electivo".[268]

Muchos conservadores creían a pie juntillas a la Marquesa Calderón de la Barca cuando escribió que en México apenas existía un eslabón "entre el raso y el sarape, entre las amapolas y los diamantes". No había sombra de sentimiento republicano ni espíritu alguno de igualdad; sus costum-

[265] S 10, 12 mar. 1853.
[266] S 10 mar. 1853. U 15, 21 mar. 1853.
[267] S 5 abr. 1853.
[268] U 19 abr. 1853.

bres parecían restos del feudalismo, donde los vasallos se sientan en la misma mesa que su jefe, "mas conservando siempre las distancias".[269] Arrangoiz rechazó la tesis de la *Historia* de Alamán de que el poder siempre había estado en manos de los blancos; este error se originaba en que don Lucas consideraba como tales a los mestizos, indios, mulatos y cuarterones que habían ocupado altos cargos tanto en la administración civil como en la eclesiástica.[270] *El Siglo XIX* precisó que en 1853 la propiedad raíz estaba más repartida, la industria más generalizada, y el comercio al menudeo distribuido entre mayor número de personas que en 1821. Estos propietarios en su mayoría pertenecían a las clases proscritas de otros tiempos, las castas; personas de "tez bronceada" habían formado la clase media que faltaba en la época de Abad y Queipo. Esa clase se había constituido en buena medida gracias a la libertad electoral; a ella podía aplicarse lo que Sieyes decía del tercer estado

> es la parte más fuerte de la nación, la más laboriosa, la más industriosa, y sin duda la más esclarecida en política, pues comprende a los abogados, a los médicos, a los fabricantes y a los negociantes. Nosotros añadiremos al clero y al ejército.[271]

En esta transformación de la sociedad estamental colonial en una clasista, se advierte, pues, el ascenso de una clase media compuesta por buen número de mestizos. Su fracción no propietaria la integran numerosos profesionistas educados en los institutos y los arrendatarios agrícolas; la propietaria los artesanos, los parvifundistas y los pequeños comerciantes y mineros. Sin embargo, tal vez por un empeño apologético, recientemente se haya escrito que las clases medias liberales no tenían intereses materiales que defender.[272] Lejos de ésto, tenían los propios que defendían directamente y, además, los de los grandes comerciantes, en su mayor parte extranjeros, a quienes apoyaban indirectamente con su defensa doctrinaria de la libertad de comercio.

[269] Calderón de la Barca, *La vida en México*, I, 171, 241.
[270] Arrangoiz, *México*, II, 82.
[271] S 21 abr. 1853.
[272] López Cámara, *La estructura*, 195.

8

El león viejo

El caudillo y el historiador. La crítica más generalizada contra Santa Anna le atribuye un carácter proteico; dos de los más grandes liberales de la primera mitad del XIX, Zavala y Mora, le hicieron este reproche después de la derrota de Valentín Gómez Farías en 1834. Según el primero, el "siempre valiente" veracruzano tenía en sí un principio de acción que lo impulsaba a obrar y por falta de principios fijos y de conocimientos marchaba siempre a los extremos en contradicción consigo mismo.[1] Tal vez el juicio de Mora es más acre porque sintió más directamente las consecuencia de la inconstancia de Santa Ana: ese "Atila de la civilización mejicana", cuya revolución de 1834 "todo lo echó a perder".[2]

Santa Anna se exculpó de este cargo; sus cambios obedecían a la necesidad de erigirse en árbitro pacífico de las desavenencias de los partidos. Los vencidos de ese momento, en cambio, calificaron de infernal a Santa Anna, pero éste, después de la derrota de Texas, convirtió su pierna perdida en la defensa de Veracruz en arma política que justificó su regreso al poder. Carlos María de Bustamante, uno de sus más implacables críticos, escribió que entonces Santa Anna llegó al apogeo de su gloria, adquirió una omnipotencia a la que ningún mexicano había llegado.[3] El carisma de Santa Anna atrajo tanto a los mexicanos como a los extranjeros. A la marquesa Calderón de la Barca le agradaba particularmente su aire melancólico, caballeresco, la palidez de su rostro, la hermosura de sus ojos negros y penetrantes, su "buen mirar" ajeno a todo doblez.[4] El general Mariano Paredes Arrillaga exaltó como cualidad lo que sus enemigos consideraban el mayor de sus defectos, su inconstancia, pues como no estaba afiliado a ningún partido a todos los frenaba y reducía a la imposibilidad de dañar, dijo repitiendo una explicación cara a Santa Anna.[5]

A la temprana edad de 14 años se inició como cadete este jalapeño de "calidad noble", en cuya hoja de servicios destaca la constante de su valor.[6] Mora señaló cierta propensión de Santa Anna a emplear el poder

[1] Zavala, *Ensayo*, II, 151, 165
[2] Mora, *Obras*, I, lvi, cclxiv, ccxxii, cclxxv.
[3] Olavarría, *Episodios*, II, parte 2, 1158, 1647. Bustamante, *El gabinete*, I, 153, 85. II, 137.
[4] Calderón de la Barca, *La Vida*, I, 51, 97. II, 227.
[5] Paredes y Arrillaga, *Archivo*, 36.
[6] ASDN: Cancelados XI/III/1-116, 1.

absoluto en pequeñeces; acaso un indicio de esa inclinación la dio en uno de los momentos más delicados de su vida, cuando hecho prisionero en Texas escribió a su esposa acusando a un cierto habanero del robo de uno de los botones de brillantes de su camisa.[7] Guillermo Prieto explicó que "la mirada es el todo en Santa Anna: inquiere y agarra con ella, es leperusca en extremo". Todavía en 1847 cuando él hablaba nadie replicaba. Fidel añadió que en esa guerra no había sido traidor y mucho menos cobarde.[8] Como se ha visto, muchos aceptaban que el valor era una nota indiscutible de este jalapeño, pero su carácter proteico lo obligaba a abusar de la mentira, como lo prueba su historia militar y política. En esa obra calificó de asesinato jurídico la muerte de Guerrero por Alamán y Facio, hombres "duros de corazón"; le reprochó a Arista haberlo traicionado en el motín de religión y fueros y de impericia en la derrota de Palo Alto y la Resaca, y a Álvarez de la derrota en el Molino del Rey.[9]

Alamán y Santa Anna, ambos afiliados a la masonería escocesa, al parecer desde los años treintas mantuvieron una correspondencia frecuente, aunque no regular. En una carta de principios de 1837 Alamán explicó a Santa Anna que la constitución centralista de 1836 era superior a la federalista de 1824, sobre todo porque aseguraba la estabilidad del orden público al asentar la autoridad sobre la base de la propiedad individual. En esta carta Alamán anticipó la que le escribió 16 años después: de un lado militaban los propietarios, el ejército y "la gran mayoría de la población"; del otro los aspirantes partidarios de "teorías políticas". El guanajuatense confiaba que con el desarrollo de la industria, como la que él acababa de iniciar en Orizaba, y de Santa Anna mismo, dependía el sosiego del país.[10]

Sin embargo, los zig zags del veracruzano los alejaron porque éste regresó con los liberales en 1846. Aunque Santa Anna no consideraba a Alamán su amigo, como sobradamente lo había demostrado en su *Historia*, lo hizo ministro en 1853 porque no buscaba panegiristas "sino capacidades, hombres que pudieran prestar útiles servicios a la nación". Su nombramiento desagradó a Juan Álvarez quien le recordó el asesinato de Guerrero, pero él, "inclinado a la conciliación", inculcó la necesidad de sepultar los odios, actitud que el cacique suriano atribuyó a temor, amenazando con sublevar al Sur si Alamán continuaba en el ministerio.[11]

Alamán utilizó su *Historia* como programa del partido conservador. *El Universal* en los últimos días de febrero de 1853, cuando ya era claro que Santa Anna volvería a gobernar México, publicó parte de esa obra, apenas concluida en los primeros días de diciembre anterior. *El Siglo xix* la recibió con desconfianza porque era muy difícil que su autor hubiera tenido bastante imparcialidad para tratar de sucesos en que él había tenido mucha parte. La intención de Alamán era visible porque ponía el

[7] LAC: W. B. S. núm. 2081.
[8] Ruiz, "La Guerra", 43, 63.
[9] Santa Anna, *Mi Historia*, 1, 25-26, 29, 59, 75.
[10] *Historia masonería* 62, 133. LAC: W. B. S. # 1690. Alamán, *Documentos*, IV, 152-155.
[11] Santa Anna, *Memorias*, 99.

énfasis en la comparación de 1821 y 1852, o sea en el paraíso perdido. Probablemente la oposición liberal a la *Historia* de Alamán se centraba en su crítica a los iniciadores de la guerra de independencia. Desde los primeros días de marzo de 1853 *El Siglo XIX* dudó que el partido conservador se atreviera a que Alamán ingresara al ministerio, sólo los prohibicionistas tendrían interés en que participara en el gobierno, porque su nombre, además, estaba ligado al fusilamiento de Guerrero, el "acontecimiento más trágico y odioso de nuestra historia".[12]

Casi 10 años antes, en febrero de 1844, Alamán anunció en el prospecto de sus *Disertaciones* que escribiría con imparcialidad, pero combatiendo los errores y preocupaciones.[13] Pedro Pascual de Oliver, ministro de España en México, informó a su país que Alamán ("acaso el hombre de estado y literato más distinguido de este país") estaba escribiendo unas disertaciones en las que sobresalía la suma imparcialidad con que orgullosamente exaltaba la conquista española.[14] Alamán se propuso combatir el error de considerar la conquista como un robo, porque ese criterio quitaba los cimientos de la dominación criolla. Munguía mismo, en un discurso de 1838, había criticado la conquista porque la sed de oro era la única pasión que había inspirado a los españoles. Varios liberales moderados participaron de esa opinión; Juárez criticó, dos años después, a la España conquistadora que había oprimido a "nuestros hermanos" indios con una "estupida pobreza", gravándolos con pesadas contribuciones. Otero escribió en 1841 que la sed del oro fue el móvil de la conquista. Ésta, en contraposición con la de Estados Unidos por Inglaterra, implantó en México el feroz tribunal de la inquisición; la segunda la tolerancia y el jurado. Suárez Navarro denunció la condición de siervos "maniatados con una barra de fierro" en que los mexicanos habían gemido a causa de la conquista.[15]

Estos discursos septembrinos adquirieron un tono más dramático al aproximarse el final de la guerra contra Estados Unidos. Luis de la Rosa atacó en 1846 el proyecto monárquico de Alamán, obra que sólo creían posible "algunas almas pequeñas", herederas de las clases privilegiadas coloniales que confundían al "populacho" con las clases laboriosas. Esa aristocracia rechazaba la "igualdad santa del evangelio"; el "pueblo", identificado con la clase media por Luis de la Rosa, aunque no conociera a fondo la democracia tenía un instinto democrático. La clase media y las clases más elevadas de México eran más civilizadas que sus análogas españolas; sólo los indios se encontraban "en el último grado de ignorancia, de abyección y de miseria". Unicamente la mala fe de los monarquistas podía ignorar los progresos de México en 25 años de vida independiente frente a los 3 siglos coloniales. Entre esos progresos señala la tolerancia religiosa de hecho, la apertura al comercio extranjero, la abolición de los mayorazgos, la subdivisión de la propiedad territorial, la libertad civil en el pago del diezmo, la

[12] S 7 mar 1853.
[13] González Navarro, *El pensamiento*, 41.
[14] *Relaciones diplomáticas*, 96.
[15] Munguía, *Discurso* 1838, 12. *Discurso Juárez*, 7, 12. Otero, *Obras*, 408, 417. *Discurso Suárez Navarro*.

introducción de nuevas razas animales y de maquinaria, y el establecimiento de una moderna industria manufacturera, así como la revitalización de la minería por los extranjeros.

La monarquía, en cambio, afianzaría la apoteosis de Cortés, a quien se había querido presentar como un semidios, "no siendo de compararse por su ferocidad sino al horrible Huitzilopostli". Restablecería la censura, la inquisición, los mayorazgos, la coacción civil en el pago del diezmo y en la representación nacional sólo entrarían los aristócratas. Reconoció que la guerra de independencia había sido "atroz, sangrienta y destructora", igual que las de Polonia, Grecia y España, pero a éstas no se las había inculpado. Un año antes de la entrada del ejército norteamericano a la capital del país, Luis de la Rosa temió que si México era vencido las razas no europeas serían reducidas a "una inferioridad muy parecida a la servidumbre de los negros", olvidaba que en varias partes así vivían.[16]

Un año después de la entrada del ejército invasor a la ciudad de México, el joven José María Iglesias lamentó que un corto número de soldados indisciplinados hubieran conquistado un país de 8 millones de habitantes. De esta derrota no era culpable una sola clase, sino la mayoría del país, pues el origen del mal estaba en el desquiciamiento producido por las revoluciones, el refinado egoísmo de las clases acomodadas y la ignorancia de las bajas. Como apenas firmada la paz continuaban las rebeliones, poco o nada se podía esperar de un pueblo que no había aprendido esa dura lección.[17]

Al iniciarse la publicación de la *Historia* de Alamán en 1849, Arista pidió a Mariano Riva Palacio que excitara a los buenos mexicanos a que escribieran contra su "desnaturalizado" autor; Otero comunicó a Mora que quienes la habían leído la juzgaban una apasionada "diatriba" de los caudillos de la independencia. Pero Arista olvidaba que él, como la mayoría de los criollos, había combatido a Hidalgo, y Otero, que no había leído la reciente *Historia* de Alamán, al parecer tampoco conocía la de Mora. En efecto, ambos guanajuatenses escribieron en términos semejantes sobre la guerra de independencia, y contra la tesis que el "vulgo de los ilustrados" repetía hasta el fastidio sobre la pretendida usurpación de los bienes de los indios por los españoles.[18] También Fernando Ramírez criticó la *Historia* de Alamán, pero en cosas de menos fondo político; acaso uno de los reparos de más importancia es su rectificación sobre el fanatismo común a los beligerantes en la guerra de independencia.[19]

El Universal publicó el 16 de septiembre de ese año de 1849 un severo artículo contra el "funesto grito de Dolores". En su opinión no tuvo por objeto la independencia, sino el saqueo, sus verdaderos autores habían sido Iturbide y los conservadores, quienes apoyaron el nuevo edificio dándole una base sólida "en las costumbres, en las necesidades, en los hábitos de tres siglos", dice repitiendo casi textualmente la *Historia* de Alamán. El mal,

[16] *Discurso Luis de la Rosa*, 4, 9-10, 13, 25, 28, 36-44, 52.
[17] *Discurso Iglesias*, 8-11.
[18] LAC: M. R. P. A. 3032. Mora, *Papeles*, 141. Mora, *México*, IV, 1, 156.
[19] *Noticias Dgo por F. Ramírez*, 74-80.

concluye, no estaba en la independencia "sino en el lastimoso abuso que de ella se ha hecho". Como ese número del periódico de Rafael Rafael se vendió el triple de lo usual, don Lucas se decidió a publicar su *Historia*, que inicialmente había pensado apareciera hasta después de su muerte.[20] Almonte, Zerecero, y otros, refutaron ese artículo el 12 de octubre bajo un punto de vista puramente histórico y haciendo hincapié en que varios conservadores sensatos también lo rechazaban.[21] Poco después, el 27 de septiembre, Santiago Blanco criticó el libertinaje de la imprenta; la mala situación del ejército, instrumento de todos los partidos y verdugo de sí mismo, y pidió que el país se dedicara a "fomentar los adelantos materiales".[22]

A la mitad del siglo "varios mexicanos amigos de la independencia" le reprocharon a Alamán su complacencia "infame" en deturpar a Hidalgo, en contraste con la actitud de Luis de la Rosa a quien los libertadores de México y de Estados Unidos le habían merecido "las reflexiones más tiernas y el paralelo más justo entre estos dos esclarecidos caudillos".[23] Por entonces escribió Ignacio Ramírez sus célebres versos contra los españoles exaltando su orgullo de ser indio.[24] El 16 de septiembre de ese año de 1850, José M. del Castillo Velasco atacó a quienes elogiaban la esclavitud colonial, mientras Alejandro Villaseñor calificaba de muy innoble la pretensión de Alamán de introducir la discordia entre los héroes de la primera y de la segunda época de la independencia.[25] Tornel en su discurso del 27 de septiembre de ese mismo año señaló que ningún mexicano negaba en su fuero interno la verdad del catolicismo; tal vez muchos, esclavos de la moda, aparentaban dudar de lo que no dudaban, mostrándose indiferentes a las prácticas religiosas sólo porque "el vulgo las observa".[26]

Ponciano Arriaga, al igual que Luis de la Rosa, al identificar la democracia con el cristianismo, rechazó en 1851 la calumnia de que Hidalgo hubiera sido un capitán de bandidos e Iturbide un vil instrumento de intrigas palaciegas.[27] Acaso como reacción a la crítica de Alamán, algunos acentuaron la tradición hagiográfica de los iniciadores de la guerra de independencia y el neoaztequismo con la pintura idílica de un mundo prehispánico, libre y feliz en la observancia de la ley natural. Según *El Universal*, lo notable no era que uno de esos oradores hubiera repetido la pintura que los impíos filósofos franceses del XVIII habían hecho "de la isla de O-Taiti", sino que tales cosas se hubieran dicho en una ceremonia presidida por Arista, "hombre blanco, no sólo de raza, sino de cutis, pues la presencia del gigantesco general Arista era la de un escocés". En efecto, algunos norteamericanos le encontraban un enorme parecido con William Fillmore, el presidente norteamericano de esa época.[28] En el lejano pueblo de Ixcateopan el discurso

[20] U 16 sep. 1849. Arrangoiz, *México*, II, 299.
[21] *Refutación El Universal*, 2, 5.
[22] *Discurso Santiago Blanco*, 14-16.
[23] *El Registro Oficial Dgo*, 7 feb. 1850.
[24] *El Hijo de Ahuizote*, No. 701.
[25] "Oración cívica Castillo Velasco", 5,7.
[26] "Discurso Tornel", 11.
[27] *Oración P. Arriaga*, 5, 10.
[28] Arrangoiz, *México*, II, 321. Wilson, *Mexico*, 195.

de rigor se basó en la opinión histórica de Tornel que exaltaba por igual a Iturbide, Bravo, Guerrero, Álvarez y Gordiano Guzmán.[29] En la aún más lejana Campeche, Justo Sierra O'Reilly ese 16 de septiembre de 1851, lleno de remordimientos (seguramente por haber ofrecido Yucatán a varios países extranjeros) exculpó a los autores de la independencia de los males de México. Según él de la combinación de los 3 grandes principios conservadores (religión, autoridad y libertad) dimanaría el bien del país, al cual debía amarse con razón o sin ella, dijo repitiendo célebre balada inglesa.[30]

Ese mismo 16 de septiembre de 1851, el joven Miguel Miramón, pese a que no quería maldecir España, confesó que durante 3 siglos los mexicanos habían sufrido "el pesado yugo de la dominación extraña". También exaltó el recuerdo de los cadetes defensores del Colegio Militar y, acaso aún más importante, elogió por igual a Hidalgo y a Iturbide, a los descendientes de los indomables godos y "de los no menos indomables y bravos adoradores de Huitzilopochtli".[31] Por entonces Alamán añadía a las desgracias nacionales sus dificultades financieras, pues ya sólo le quedaban la casa de los bajos de San Agustín, donde vivía, y la de Ribera de San Cosme. Por ésta 4 años atrás recibía una renta de 35 pesos mensuales.[32]

El 16 de septiembre de 1852, el gobernador Ocampo criticó a quienes de dos años a esa parte se dedicaban a llamar a la barra de la historia a los fundadores de la nacionalidad. Consideró impropio que el beneficiado llamara a juicio al benefactor para que le explicara por qué no había hecho el beneficio del modo que aquel lo entendía y "cuando el beneficiado mismo se opuso a que se hiciera mejor". Todavía entonces *El Monitor Republicano* y *El Regulador de Guanajuato* celebraban por igual el 16 y el 27 de septiembre.[33] Varios hacendados destacan entre los más asiduos compradores de la *Historia* de Alamán y de *El Universal*.[34] Seguramente en esta preferencia por la obra del guanajuatense influía el efecto que Alamán explicó al duque de Montelcone que había tenido su obra histórica: demostrar que la conquista no había sido un robo y por consiguiente los bienes del descendiente de Cortés y de los demás propietarios, eran legítimos.[35]

Generalmente se ha señalado que la *Historia* de Alamán es una obra pesimista, por haber sido escrita bajo la impresión de la violenta entrada del ejército de Hidalgo a Guanajuato y del norteamericano a México. Sin embargo, don Lucas concluye esa obra asegurando que basta "que no se desespere de la salvación de la patria, para que se trabaje con empeño en procurarla".[36] Esto lo escribe cuando se aproximaba el regreso de Santa Anna y con él la posibilidad de realizar su programa. Alamán esboza en las páginas finales de su *Historia*, en los últimos días de 1852, el programa que en

[29] ASDN: *Histórico* XI/481.3/3505.
[30] *Oración Justo Sierra*, 8-12.
[31] *Discurso Miramón 1851*.
[32] Valadés, *Alamán*, 483. Alamán, *Documentos*, IV, 247.
[33] Ocampo, *Obras*, II, 14. *El Regulador Gto.*, 18, 28 sept. 1851. MR sept. 1852.
[34] Harris, *The Sanchez Navarros*, 50.
[35] González Navarro, *El pensamiento*, 45.
[36] González Navarro, *El pensamiento*, 44.

su carta del 18 de marzo de 1853 expuso a Santa Anna, y que le había anticipado en 1837. Caracteriza a los federalistas como "el paraíso de los aspirantes y el terror del clero y de los propietarios", y a los futuros centralistas y conservadores como la gente respetable los formaban el clero, el ejército y toda la clase propietaria. Dos son los principios fundamentales de los conservadores: catolicismo (único lazo de unión que quedaba a los mexicanos) y antidemocracia.[37]

Agonía de Alamán. Al fin Santa Anna entró a la ciudad de México a las 11:30 de la mañana del 20 de abril de 1853, 5 años y casi 7 meses después de que la había abandonado. Lo recibieron numerosas personas que, pese a los esfuerzos de la escolta, desuncieron los caballos de su carretela y lo condujeron "en triunfo" hasta la Suprema Corte de Justicia. En ella le tomó el juramento de rigor Marcelino Castañeda, en sustitución del enfermo Ceballos. En nombre de Santa Anna leyó un discurso el oficial primero de Relaciones José Miguel Arroyo, por enfermedad del presidente. Santa Anna recordó que al desembarcar recibió informes contradictorios, lamentó que los estados vecinos se hubieran convertido en enemigos y la completa bancarrota de la hacienda pública. Consideró esencial restablecer el orden interior, promover la amistad de los países extranjeros, seguir las ideas liberales pero sin que degeneraran en libertinaje, y reducir el uso de la autoridad al mínimo indispensable para el bien público. Desde luego era preciso hacer respetar la religión y la moral (sólidas bases de la sociedad), conservar los derechos de la propiedad pero "proporcionando a la clase jornalera medios de subsistencia por un trabajo lucrativo" (verdadera novedad de este discurso), y organizar la fuerza armada para garantizar la seguridad de las fronteras. En nombre de la Suprema Corte de Justicia le contestó Castañeda, quien pidió se conciliaran todos los intereses, los partidos depusieran sus pretensiones exageradas y que el movimiento iniciado en Jalisco no se convirtiera en una reacción, porque a ésta seguiría una interminable cadena de reacciones, "flujo y reflujo de pasiones bastardas". El ministro de España, Juan Antoine y Zayas, le presentó la cruz de Carlos III, que desde 6 años antes se le había concedido. A continuación la comitiva se dirigió a la catedral, donde el arzobispo cantó el acostumbrado *Te Deum*. De regreso en palacio nacional lo felicitó el cuerpo diplomático, Alamán contestó en nombre del presidente; Santa Anna "sólo pudo exclamar ¡viva la república,". Por la noche el presidente saliente, Lombardini, dio una cena de 80 cubiertos; no asistió Santa Anna a causa de su enfermedad. En ese convite estuvieron presentes el cuerpo diplomático, los ministros del gabinete y de la Suprema Corte de Justicia, altos jefes del ejército, dignatarios eclesiásticos, etc.[38] Según varios observadores extranjeros la entrada del caudillo había sido brillante y ruidosa, pero no entusiasta; Santa Anna se veía triste y preocupado.[39] Su regreso en 1846 fue más optimista, tal vez porque confiaba en detener la invasión norteamericana.

[37] González Navarro, *El pensamiento*, 52, 59, 170, 122.
[38] U 21, 23 abr 1853. S 22 abr 1853.
[39] NAW: *Despatches No. 16*, No. 33, TU 23, 23 abr. 1853.

Nuevamente en el poder el insustituible Santa Anna, lo importante era saber al servicio de quién iba a poner su espada. La heterogeneidad del gabinete (el conservador Alamán en Relaciones; el antiguo liberal Lares en Justicia; y los santanistas Tornel en Guerra y Haro y Tamariz en Hacienda) desconcertó a algunos. *El Universal* explicó que no siempre había existido entre los ministros uniformidad de opiniones, pero para lograr éxito bastaba que todos estuvieran desengañados de que el país necesitaba radicales reformas en todo, cosa en la que estaban de acuerdo.[40] Cuando Arroyo, oficial mayor de Relaciones, comunicó a Lares su nombramineto, le explicó que el presidente al elegir a sus colaboradores no buscaba partidarios, "sino luces y sabiduría", es decir, repitió casi textualmente la forma en que el propio Santa Anna explicó a Juan Álvarez la presencia de Alamán en el gabinete. *El Monitor Republicano* negó que Lares fuera liberal, era conservador. *El Siglo XIX* probó la ortodoxia liberal de Lares basándose en que en el senado siempre había defendido la federación, se había opuesto a las facultades discrecionales al ejecutivo y había condenado los ataques a la libertad de imprenta. Como el periódico de Rafael Rafael cometió la imprudencia de recordar su pasado antisantanista al de Cumplido, éste replicó que todos los partidos alguna vez se habían opuesto a Santa Anna, éste precisamente había proclamado en Veracruz la caída del ministro Alamán 20 años antes, y don Lucas en su *Historia* había censurado muchos actos de Santa Anna.[41]

Las Bases para la administración de la República hasta la promulgación de la constitución del 22 de abril declararon en receso las legislaturas u otras autoridades que desempeñaran funciones legislativas en los estados y territorios. Reglamentaron la forma en que los gobernadores ejercerían sus funciones hasta la publicación de la nueva constitución; dispusieron que los distritos, ciudades y pueblos que se hubieren separado de los estados o departamentos a que pertenecían y los que se hubieren constituido bajo una nueva forma política, volverían "a su antiguo ser y demarcación" hasta que el gobierno resolviera en definitiva, excepto el partido de Aguascalientes. También se estableció la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, y se suprimió la Dirección de Industria y Colonización.[42] Alamán explicó al ministro francés en México que, gracias a esas Bases, México se había emancipado del federalismo, "causa de la desgracia del país". Sólo con esa condición había aceptado la cartera que le había confiado Santa Anna. Pero consciente de las dificultades de esa tarea pidió el apoyo europeo, particularmente el francés, para realizarla. Como México debía a los franceses el desarrollo de todas las artes útiles, lo que convirtió lo que antes era lujo de la clase pudiente en comodidades para las mayorías, deseaba alentar la inmigración francesa. México quería, sobre todo, "calcar" sus instituciones políticas de las francesas, "incluso querríamos poder seguir su ejemplo hasta el fin, estableciendo aquí una monarquía hereditaria", para

[40] U 21 abr 1853.
[41] S 21, 25 abr 1853.
[42] U 24 abr 1853.

contener la "constante amenaza de invasión de nuestros vecinos del Norte". En fin, aunque Santa Anna no podía ser emperador, al menos debería tener igual "autoridad y fuerza".[43]

El Siglo XIX no advirtió, o fingió no advertir, el fondo político de las Bases; las juzgó meramente administrativas, apenas en algún punto tocaban una cuestión política. En materias administrativas muy pocas eran las diferencias de opinión; todos querían orden y moralidad, separación de las relaciones exteriores de las interiores; ellos mismos habían sido los primeros en pedir se suprimiera la "funesta" Dirección de Colonización e Industria. Si el gobierno se limitaba a esas reformas administrativas, a fomentar las mejoras materiales y a combatir a los bárbaros, sin mezclarse en la política, Santa Anna habría realizado las esperanzas del país. Al parecer toda la prensa elogió estas Bases, excepto *El Monitor Republicano*.[44]

El pesimismo o suspicacia de este último periódico se cumplió el 25 de abril cuando Lares suprimió la libertad de prensa, él que en tantas ocasiones la había defendido. Pero el verdadero autor de esa ley fue Alamán, quien se inspiró en recientes leyes francesas. Cuando André Levasseur informó a Alamán que le parecía impropio que las penas a los infractores de esa ley las aplicaran las autoridades políticas, no los tribunales, éste reconoció la justicia de esa observación, pero en México era necesaria por falta de buenos jueces. Levasseur se quejó de que esas "sencillas relaciones" hubieran dado ocasión a numerosas malas interpretaciones de ciertos socialistas franceses y de "algunas notabilidades".[45]

Según algunos el país confiaba en la nueva administración, pues recordaba que Alamán durante la presidencia de A. Bustamante le había dado a México la mayor prosperidad. Pero la nación también temía una aplicación extrema de los principios conservadores. *Le Trait d'Union* sugirió que así como Santa Anna había proclamado la fusión de los partidos se fusionaran sus principios.[46] La composición del Consejo de Estado no acredita esa prometida fusión de los partidos; el predominio de los conservadores era aplastante. En efecto, lo presidía Munguía, quien además encabezaba la sección de Justicia; Diez de Bonilla, Hacienda; Luis G. Cuevas, Relaciones; Juan Múgica y Osorio, Fomento, y Martín Carrera, Guerra.[47] El 2 de mayo se reorganizó provisionalmente el ayuntamiento de la ciudad de México; en él figura uno de los hijos de Alamán.[48]

Con esa misma fecha Valentín Gómez Farías escribió a su hijo Benito que el gobierno "absoluto" de Santa Anna, se había aliado con España contra Estados Unidos. Comprobaba esa alianza que Santa Anna hubiera recibido la condecoración de Carlos III, el nombramiento de Alamán en la secretaría de Relaciones, que el Concejo se compusiera de adictos a la causa española, la tenaz cooperación del clero para derrocar la federación y la

[43] *Versión francesa informes diplomáticos*, 41-43.
[44] S 25 abr 1853. Voz Jal 7 may 1853.
[45] *Versión francesa informes diplomáticos*, 34-36.
[46] TU 27 abr 1853.
[47] U 28 abr 1853.
[48] U 5 may 1853.

supresión de la libertad de imprenta. Se preguntaba qué harían los Estados Unidos, que mil veces habían declarado que no permitirían una monarquía en México. Según él la mayoría de los mexicanos preferiría unirse a los republicanos del norte y no a los monarquistas de Europa, horrorizados de la codicia del clero, el cual "habla del cielo, pero siempre fijando sus ojos en la tierra, donde lucha sin cesar por los honores, poder y riqueza olvidando su verdadera misión". Valentín advirtió a Benito que la familia Gómez Farías no debería mezclarse en política hasta que apareciera una señal segura que iluminara el camino. Para concluir le informó que Arista había sido expulsado porque se le supuso en relaciones con Álvarez, y que "el despreciable" Uraga sería ministro en Prusia. López Uraga, en cambio, a su paso por Londres rumbo a Prusia, calificó a Benito de "apreciable e ilustrado".[49]

Como continuaron los ataques contra la inclusión de Alamán en el ministerio acusándolo de enemigo de la independencia. *El Universal* exigió una "cita clara, explícita y terminante" de Alamán contra la independencia de México. Supuso que quienes lo acusaban de ser partidario de la dominación española estarían dispuestos a utilizar un taparrabos de plumas; podrían hacerlo si emigraban a las fronteras donde todavía existía un gran número de indígenas. Y si se referían a una dominación española posterior a 1821, fácilmente podía probarse que Alamán fue uno de los primeros que en España misma defendió la independencia de México. Sobre todo: Estados Unidos, no Europa, ponía en peligro la nacionalidad mexicana, "empeñados en ilustrarnos a su manera, en liberalizarnos, en democratizarnos".[50]

La sorprendente referencia de Santa Anna el 20 de abril en favor de los jornaleros no la corroboró el ayuntamiento de México, pues decidió ahorrar a costa del salario de los operarios.[51] Pero al *Universal* más le preocupaba atacar a los gobernadores de Puebla y de Oaxaca; al primero porque hasta el último instante se había opuesto a la revolución, y al segundo porque profesaba opiniones opuestas a ella.[52] Tal vez a estas acusaciones se refería Tornel cuando el 7 de mayo tranquilizó a Cosme Furlong sobre ciertas apreciaciones gratuitas e injustas que el presidente había visto con desprecio. Le comunicó también que esperaba la visita de su común amigo Múgica para arreglar el asunto de los aranceles y de todo lo relativo a la industria de Puebla.[53] *El Siglo XIX* volvió a la carga con el asunto de las prohibiciones, tan relacionado con la política poblana, advirtiendo que se encendería de nuevo la revolución si Alamán restablecía el proteccionismo.[54]

El 12 mayo se separaron las relaciones interiores, con el nombre de Gobernación, de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Manuel Díez de Bonilla ocupó este sexto ministerio. *El Siglo XIX* aprobó esa reforma, pero criticó que se hubieran añadido a Relaciones Exteriores algunos negocios que correspondían a Gobernación. *El Universal* consideró acertada esa crítica,

[49] LAC: V. G. F. A. GF 3582 F57. G470a.
[50] U 5 may 1853.
[51] RD 1852-1853, 6.
[52] U 6 may 1853.
[53] ASDN: Histórico XI/481.3/3372, 116-11v.
[54] U 8 may 1853.

pero justificó la medida porque se trataba de negocios que exigían una "vigilancia especial".[55] Ese mismo 12 de mayo se derogó el decreto del 23 de marzo de 1853 que declaró libres de la administración común los bienes de las parcialidades de San Juan y de Santiago. Esta disposición corroboró la opinión que el 2 de abril había expresado *El Universal* contra el decreto de Lombardini, porque habría nuevo riesgo a la especulación, pues se ignoraba quiénes eran los beneficiarios.[56]

Con el fin de acabar con los numerosos ayuntamientos integrados por personas ignorantes, el 20 de mayo se decretó que sólo los habría en las capitales de los estados, en las prefecturas, cantones o distritos; cesarían los que existieran en villas y pueblos que no tuvieran esa categoría. Los prefectos o los jefes políticos nombrarían jueces de paz en primera instancia donde no los hubiera de letras.[57] Poco después se decretó la erección del territorio de Tehuantepec; su jefe sería un militar para impedir algún ataque.[58]

El director del *Monitor Republicano*, sólo 6 días después de que Santa Anna había tomado posesión de la presidencia, le pidió se guardara de los asesinos de Guerrero.[59] Cuando *El Siglo XIX* acusó el 12 de mayo a los conservadores de haberse apoderado de los destinos de México por asalto y sorpresa, éstos replicaron que durante 5 años su acción fue pública y franca; ellos no tenían la culpa que ese periódico fuera ciego, menguado o loco, para no entender lo que había pasado.[60] *El Siglo XIX* recurrió a la argucia de publicar con retraso ciertos documentos qu parecían probar la adhesión de Santa Anna a su causa; así interpretaron una entrevista que desde el 10 de abril habían tenido los comisionados del gobierno de Puebla con Santa Anna en El Encero, quien ofreció que no favorecería exclusivamente a ningún partido. Los comisionados replicaron que la conservación de la nacionalidad se ligaba a la federación; quedarían a la expectativa de sus actos para seguirlo o abandonarlo, según el rumbo que diera a su gobierno. Esto lo escribieron el 22 de mayo en un momento en que ya era clara la política conservadora de Santa Anna. Dos días después circuló un impreso clandestino contra el ministerio, pero respetuoso del presidente.[61]

Este, como siempre, había dejado el gobierno en manos de sus ministros. Personalmente se ocupaba, entre otras cosas, en ayudar a su clientela; el 17 de mayo por ejemplo, pidió al comandante militar de Veracruz protegiera a un antiguo criado suyo de Manga de Clavo, injustamente perseguido. Con toda franqueza y rapidez el general Antonio Corona le informó que a su exsirviente se le seguía un juicio porque había arrancado por la fuerza a la justicia un reo de homicidio. Él, por tanto, se había limitado a pedirle al juez que acelerara el fallo y que éste fuera lo más benigno posible.[62]

[55] U 13, 17, 28 may 1853.
[56] U 31 mar. 2 abr. 13 may 1853.
[57] U 25 may 1853.
[58] U 29 may 1853.
[59] U 29 abr 1853.
[60] U 21 may 1853.
[61] S 22, 26 may 1853.
[62] BNM: *Crímenes Santa Anna*, 18, 28 *v.*

Aunque Alamán dio la pauta de la política internacional, ocasionalmente intervino Santa Anna; por ejemplo rectificando el nombramiento de López Uraga como ministro en Madrid en favor de su amigo el poblano Vivó. El 20 de abril Alamán personalmente comunicó este nuevo nombramiento al vencedor de Guadalajara.[63] Vivó fue nombrado cónsul mexicano en La Habana el 19 de noviembre de 1846, pero España no lo reconoció porque lo consideraba súbdito suyo, pues desde muy joven se matriculó en la marina peninsular. Casi 2 años después le reconoció la ciudadanía mexicana y le concedió el *exequatur*. El 11 de abril de 1853 se le comunicó a Vivó su nombramiento en Madrid con $16 000 anuales de sueldo y una cantidad igual por concepto de viáticos. Alamán redujo el día 26, "con sentimiento", por la penuria del erario, el sueldo a $10 000 y los viáticos a $5 000; al parecer después de la muerte de don Lucas se autorizó un aumento del sueldo a $12 000 anuales y de los viáticos a $10 000. Alamán indicó al nuevo ministro en España, el 2 de mayo, que no había negocios importantes entre ambos países, salvo algunos créditos y las franquicias de los efectos que introdujeran los agentes diplomáticos; aprovechó para pedirle varios documentos históricos coloniales. Pero en instrucción "muy reservada" del 31 de mayo se pidió a Vivó propusiera a España "una alianza defensiva".[64] Muy pronto circuló el rumor de esa alianza con España, verosímil dadas las bien conocidas ideas de don Lucas. *El Universal* del primero de mayo, por ejemplo, pidió una alianza de Hispanoamérica y de España para oponerse a "la codicia extraña".[65] El 2 de junio, día de la muerte del historiador guanajuatense, el vicecónsul inglés en Laguna de Términos informó a su gobierno de la llegada de un célebre buque negrero indebidamente autorizado por Vivó cuando había fungido como cónsul en Cuba.[66]

La urgencia de esta alianza había aumentado porque el gobernador de Nuevo México, W. Carr Lane, el 13 de marzo de 1853 se apoderó de La Mesilla argumentando que "una parte considerable" de los habitantes de ese lugar habían solicitado la protección de Estados Unidos. Carr, *motu proprio*, tomó posesión de ese territorio en litigio. El gobernador de Chihuahua, Angel Trías, quince días después de esta ocupación protestó ante Carr, aduciendo que en el supuesto de que fuera dudoso el derecho chihuahuense sobre este territorio, los Estados Unidos no estaban autorizados a apropiárselo estando México en posesión de él. Tampoco tenían ningún derecho para proteger a pueblos que les eran extranjeros, separándolos de la nación a que pertenecían. Ese mismo 28 de marzo Trías informó al ministro de Guerra que marchaba a Paso del Norte con 500 hombres y 6 piezas de artillería, a defender La Mesilla. Luego de pedir un refuerzo de 600 infantes, 400 caballos y una batería, comunicó que pese a las declaraciones de Carr ese negocio podía tener consecuencias muy graves para México. Trías comunicó a Guerra, el 29 de abril, que acababa de llegar a Paso del Norte con sus

[63] Memoria Vivó, 5.
[64] ASRE-L-E-1779 (1), 10-13, 20 bis, 28-34- 69, 79-95.
[65] TU 23 abr 1853. U 1 may 1853.
[66] González Navarro, *Raza*, 120-123.

tropas; aunque fácilmente podía cubrir las 20 leguas que lo separaban de esa colonia en 24 horas, prefería permanecer en ese lugar porque sus tropas estaban exhaustas, pues habían caminado 30 leguas sin agua. Si se le proporcionaban los mil hombres que había solicitado podría resistir a los voluntarios de Nuevo México, pero si Estados Unidos apoyaba a Lane sería derrotado por su inferioridad numérica y falta de recursos. Alfred Conkling, ministro norteamericano en México, había informado a su gobierno el 9 de abril que México estaba plenamente decidido a resistir a Lane, por lo cual esperaba que éste desistiera de sus violentas medidas para prevenir desastrosos resultados. A la mitad de mayo el secretario de Guerra ordenó al comandante de Chihuahua que sólo debería resistir los ataques a territorio que no estuviera en disputa, y debiera cesar toda comunicación entre él y el gobernador de Nuevo México, porque asuntos de esa gravedad deberían tratarse entre ambos gobiernos conforme a los tratados internacionales.[67]

Esta querella diplomática hizo aflorar una de las grandes debilidades de las colonias militares. En efecto: José Salazar Ilarregui, Jefe de la Sección de Límites, pidió a Tornel el 30 de abril, desde Paso del Norte, que aprovechando su antigua y gran influencia con el presidente le informara que esas colonias estaban formadas por cuadrillas de esclavos dirigidas por señores feudales. La mayoría de la tropa carecía de zapatos, alimentos e instrucción, porque sus jefes les pagaban en especie y con elevado interés. Las pocas veces que las colonias tenían tropas era porque los hombres, y hasta sus esposas, trabajaban como gañanes en la cosechas de los jefes. Excepto uno o dos capitanes, todos tenían un boato de generales; los abusos habían llegado al extremo de que en cuatro ocasiones los soldados se habían amotinado contra sus jefes; con ese motivo se habían formado casi 200 sumarias, las cuales habían sido sobreseídas. Trías era valiente pero débil; además, como la mayoría de los jefes, se embriagaba habitualmente. José N. Prieto comunicó a Tornel, el 12 de mayo, en cumplimiento de la misión que Trías le había conferido para informar sobre la situación de la frontera, que si se querían restablecer las compañías presidiales debería pagarse al soldado en efectivo, no por medio de mercancías como hasta entonces, debería declararse zona libre 3 leguas de la margen del río al interior de la república para facilitar la introducción de víveres. Con esta medida se arraigarían las 16 000 almas que habitaban en la villa del Paso.[68]

Washington comunicó a Conkling el 18 de mayo de 1853, en respuesta a su nota del 9 de abril, que indudablemente la Mesilla pertenecía a Nuevo México. Más aún: en el caso de que hubiera entregado al gobierno mexicano copia de la carta que desautorizaba a Lane, en la primera oportunidad debería explicar al gobierno mexicano que ella no invalidaba los derechos de Estados Unidos sobre la Mesilla.[69] Tornel contestó el 10 de junio la nota de Trías del 29 de abril, ordenándole que en vista del cambio de las circunstancias retirara las tropas que había llevado a Paso del Norte, de-

[67] NAW: *Consular Despatchs 16*, No. 31. ASDN: Histórico XI/481. 3/3520, 2v.—3, 30, 44, 54v.—55, 129, 229v.
[68] ASDN: Histórico XI/481.3/3522, 1-2. Ib. XI/481.3/3520, 64-69.
[69] NAW: *Consular Despatchs 16*, 381.

jando sólo destacamentos que vigilaran las incursiones de los bárbaros y la introducción del contrabando. Además, el gobierno, en vista de la completa desmoralización de las colonias militares, había ordenado su desaparición.[70]

Más antiguo que este conflicto era el que habían originado las incursiones de Carbajal desde el lado norteamericano del río Bravo. En su nombre, el 26 de marzo, medio centenar de civiles norteamericanos y mexicanos, montados en caballos del ejército de Estados Unidos, sorpresivamente se apoderó de Reynosa; capturaron a dos de los principales vecinos y exigieron un rescate de $30 000 por su liberación, al concluir el plazo de 15 minutos para su entrega los amenazaron con matarlos; ante una segunda negativa redujeron la cantidad a $2 000. Algunos vecinos de Reynosa se quejaron ante el coronel Cruz, comandante de la línea del Bravo, de que ellos no podían cruzar el río como los invasores norteamericanos. Cruz recordó a los fronterizos que los mexicanos de Alta California habían sido despojados de sus propiedades en nombre de la libertad, como los asaltantes de Reynosa, entre quienes figuraba Alfred Norton, juez de Ciudad Río Grande o Davis.[71]

Conkling visitó el 3 de mayo a Santa Anna, de quien dijo conservaba un aire triste. El presidente después de manifestarle su deseo de cultivar buenas relaciones con Estados Unidos se quejó de Lane; el ministro norteamericano le respondió que su gobierno no aprobaría sus actos (lo que no ocurrió) y le preguntó sobre Carbajal; Alamán le indicó que pronto le escribiría sobre este asunto. Dos días después, en efecto, Alamán presentó a Conkling una grave queja; ese mismo día Conkling acusó recibo a Alamán, "con pena", de su queja del asalto a Reynosa "por una partida desenfrenada de aventureros americanos". En cuanto a la aprehensión y posterior liberación de Carbajal y dos de sus secuaces, le recordaba que conforme a las leyes norteamericanas todo acusado tenía derecho a ser prontamente juzgado. En realidad, Carbajal y sus dos acompañantes norteamericanos salieron libres bajo fianza de 152 pesos que pagó el propio Cruz. El gobierno mexicano dispuso que esa cantidad se descontara del sueldo de Cruz, advirtiéndosele que en lo sucesivo se abstuviera de hacer gastos no autorizados.[72]

Alamán delineó así las relaciones con los dos países que más le interesaban en ese momento: el invasor y el aliado. En ese contexto el nombramiento de López Uraga a Prusia adquiere su verdadero sentido de destierro. Cuando el 11 de abril se le comunicó el cambio de su destino de España a Prusia, se aparentó justificarlo con el argumento de que en Prusia podría adquirir mayores conocimientos militares que en España, para transmitirlos al ejército mexicano. Se le concedieron $16 000 de sueldo y otros tantos de viáticos. López Uraga aceptó el cargo el 19 de abril; un día antes se extendió su nombramiento a Sajonia. Tornel le ordenó el 26 de abril que

[70] ASDN: Histórico XI/481.3/3520, 56-57v.
[71] Ib. XI/481.3/3601, 16-16v., 188-189.
[72] ASDN: Histórico XI/481.3/3603, 119, 145, 150. ASRE Legación Washington, 1853 I-C-R, 128-129. NAW: *Consular Despatchs* 16, Nos. 35 y 37.

enganchara por 6 años algunos oficiales "de las armas especiales" y un número mayor de sargentos, cabos y soldados para la formación de cuadros, de Prusia, Sajonia, Austria, Suiza, Hungría, Polonia o de otros países del norte de Europa. Deberían tener buena conducta civil y militar se les considerarían mexicanos naturalizados y se procuraría que vinieran armados. También le pidió que estudiara minuciosamente el sistema militar de Federico el Grande, especialmente en la guerra de 30 años, único comparable con las campañas militares napoleónicas en Italia. A quienes vinieren con sus familias se les ofrecerían tierras baldías al término de su "empeño". México enviaría a estudiar a algún colegio militar a 6 individuos aplicados, decentes y de finos modales. Alamán, en sus instrucciones a López Uraga del 2 de mayo, le explicó que se le había enviado a Prusia porque de ese país venían a México numerosas personas (ocupaban el tercer lugar en importancia entre todos los extranjeros), principalmente comerciantes, y para corresponder la cortesía de que Prusia tuviera un ministro en México. Le pidió promoviera la colonización, no sólo de Prusia sino de toda la confederación germánica, de preferencia de los católicos del Rhin. Ratificó las instrucciones de Tornel, salvo que los 6 jóvenes no serían acreditados como agregados a la legación. Alamán también le pidió noticias sobre maquinaria. Lombardini había ordenado a la aduana de Veracruz entregara a López Uraga 500 pesos a cuenta de las cantidades que se le habían concedido, pero como el 8 de mayo esa aduana no cumplió tal orden, López Uraga obtuvo esa cantidad de un comerciante. Llegó a Berlín el 25 de julio; hasta el 3 de septiembre pudo presentar sus credenciales al rey de Prusia y sólo para convencerse de la poca utilidad de tener en Prusia esa legación, porque no había ningún asunto importante que tratar con ese país, el cual sólo se interesaba en sus relaciones con Rusia y con el resto de Alemania.[73]

Mucho más importante que Prusia fue la legación en el Vaticano, a donde se envió a Manuel Larrainzar (hasta entonces ministro en Washington y a quien sustituyó Almonte) con un sueldo de $10 000 y viáticos de $5 000; cantidades ajustadas a los ahorros ordenados por Alamán. Este comunicó a José María Montoya, encargado de negocios en Roma, el 2 de mayo, que al presidente le hubiera gustado otorgar el pase a Clementi, pero a su ingreso al poder ese negocio ya estaba arreglado. Alamán ordenó a Montoya explicara al papa que el arzobispo De la Garza no se había opuesto al pase de Clementi; por lo contrario, gracias a su dictamen Lombardini lo otorgó, aunque con las restricciones señaladas por un grupo de personas "respetables". Por tanto, en nombre del gobierno y del pueblo mexicano, debería pedir el capelo cardenalicio para el arzobispo. México también deseaba se declarase abad mitrado al de la colegiata de Guadalupe; así se daría una especial satisfacción al presidente, profundo devoto de esa imagen. En las instrucciones del 3 de junio (sobrepuestas a las de mayo, por tanto todavía obra de Alamán) se informó a Larrainzar que como el objeto de su misión era el arreglo de los asuntos eclesiásticos de la república con la Santa Sede, Justicia le transmitiría las instrucciones. Debería estudiar las

[73] ASRE, L-E1212, 12 14, 18, 29-34, 43, 52, 61, 70.

ventajas, políticas y comerciales, de establecer relaciones con todos los estados italianos. Alamán ordenó a Larrainzar el 23 de mayo que obtuviera del Vaticano todas las concesiones que iba a negociar. Medio año después Larrainzar, al ser presentado a la secretaría del Vaticano, ofreció esforzarse por obtener un concordato que estrechara las relaciones entre México y la Santa Sede.[74] Tiempo atrás Santa Anna había propuesto a la Santa Sede a Pedro Espinosa como obispo de Guadalajara, apoyándose en la recomendación de Yáñez, quien destacó que era una persona de costumbres purísimas, sabia, modesta, humilde, seria, exacta, suave y veraz.[75] La prensa liberal había propuesto para suceder a Aranda a los sacerdotes liberales Luis Verdía, Juan Caseta y otros.[76]

Santa Anna encargó Guerra a su paisano, amigo y antiguo secretario, José María Tornel. Este había merecido el hiperbólico título de Lafayete de la cámara de diputados, en 1828, por su oratoria valiente y corazón puro.[77] Mora, en cambio, lo había calificado de desvergonzado "lacayo" de Santa Anna. La amistad entre el caudillo y su secretario fue muy grande pese a que en algún momento militaron en opuestas logias masónicas, pues el orizabeño era yorkino y escocés el jalapeño. A su renombre como orador mucho ayudaba a Tornel su alta estatura, arrogante presencia y sonora voz. También tenía fama de protector de la juventud estudiosa.[78] Por su antigua amistad con el presidente y por su edad. (en 1853 tenía 55 años, sólo 4 menos que el presidente), era natural que en él hubiera recaído el nombramiento de secretario de guerra y que el más joven y menos unido personalmente al caudillo, Suárez Navarro, sólo alcanzara el de oficial mayor, pese a que durante el último destierro de Santa Anna había sido su agente más activo y a pesar de su destacado papel en la revolución de Jalisco.

En manos de ambos quedó la responsabilidad de conservar el orden interior y defender el país de sus enemigos exteriores. Da una idea de la dificultad de la primera de estas tareas el que ante la abundancia de los robos en los caminos, algunos pidieran el restablecimiento de la Acordada para reprimirlos.[79] Blancarte fue premiado con el grado de coronel efectivo; renunció pero Tornel insistió.[80] Éste inició la depuración del ejército el 27 de abril ordenando no se admitiera en él a los voluntariamente juramentados.[81] El 28 de abril declaró permanente el batallón de artillería de minas; inmediatamente después restableció el batallón permanente de granaderos de la guardia de supremos poderes, el cual encabezaría todos los cuerpos, salvo el colegio militar; para ingresar a él se exigió una talla mínima de 1.54 metros.[82] Algunos propusieron reorganizar el ejército, hasta entonces carga de

[74] ASRE, L-E-1201, 44, 51-76.
[75] AGN Justicia Eclesiástico, t. 169, 53-55.
[76] S 9, 10 abr. 1853.
[77] ASDN: Cancelados XI/III, 1-93, 1, 42. *Semblanzas diputados 1827-1828*, 21.
[78] Mora, *Obras*, I, cxcvii. *Historia masonería*, 70. Ruiz, "La guerra", 42. *El testamento 1852*, 46.
[79] S 21, abr. 1853.
[80] U 26, 29 abr. 1853.
[81] U 5, may. 1853.
[82] S 28, 30 abr. 1853.

las castas y de los vagos, mediante el sorteo.[83] El 20 de mayo se decretó una fuerza permanente de 26 553 hombres y activa de 64 946; es decir, un total de 91 499.[84] Al día siguiente, el ministro norteamericano en México informó a su gobierno que ese aumento corroboraba el rumor de que Santa Anna proyectaba una guerra contra Estados Unidos.[85] *El Universal* rectificó esa interpretación; México no pensaba atacar Estados Unidos porque conocía su posición y, sobre todo, porque respetaba las leyes eternas de la justicia: su deseo se reducía a contar con un ejército capaz de resistir con éxito cualquier invasión de las gentes que alardeaban de una "expansión ilimitada".[86] Tal vez ese artículo hizo que inmediatamente el representante mexicano rectificara su alarmista rumor.[87]

Un problema tan grave como el del orden interior y las invasiones extranjeras fue el de los bárbaros. Como tantas veces había ocurido, las luchas de los comanches contra los apaches frecuentemente fueron más eficaces que los ejércitos de ambos países; por esta razón un periódico chihuahuense propuso "deshacerse de los salvajes con ayuda de los salvajes mismos".[88] De nueva cuenta los bárbaros atacaron Colotlán y Huejuquilla; el 5 de febrero de 1853, una pequeña partida de 30 indios lo hizo sin encontrar resistencia.[89] Llegaban hasta el norte de Jalisco porque impunemente atravesaban Zacatecas, en buena medida porque en este Estado numerosas cuadrillas de ladrones durante varias semanas se apoderaban de los principales caminos con la consiguiente decadencia y despoblamiento de Fresnillo, Sombrerete, Nieves, Mazapil, Pinos, Jerez, etc. La situación era tan grave que Nochistlán y otros pueblos buscaban el remedio a estos males procurando separarse del estado de Zacatecas, a quien suponían culpable del abandono que sufrían.[90] De excepcional puede considerarse la victoria del 6 de marzo de 1853, cuando García Granados (al mando de 11 guerrilleros) y el gobernador González y Echeverría (al frente de 90 infantes y 40 dragones de la guardia nacional) vencieron a más de 100 bárbaros en Fresnillo. En la refriega cuatro indios fueron muertos; el gobernador ordenó se pagaran 400 pesos por las cabezas de cada uno de ellos y que fueran exhibidas públicamente en la ciudad de Zacatecas, espectáculo que atrajo numerosa concurrencia. El periódico oficial zacatecano comentó optimista esta victoria: podía ser el principio de la definitiva si los propietarios armaban a sus dependentes, sirvientes y arrendatarios, y los acostumbraban a usar la cota de malla.[91]

El resentimiento mexicano siguió viendo en los ataques de los bárbaros la mano norteamericana, movidos por el deseo de trocar ganado a cambio

[83] S 13, may. 1853. AVer Actas 20 may. 1853.
[84] U 23 may 1853.
[85] NAW *Consular Despatchs* 16, No. 41.
[86] U 5, jun. 1853.
[87] NAW: *Consular Despatchs 16*, No. 42.
[88] TU 8 ene. 1853. S 11 ene. 1853.
[89] *Voz Jal*, 5 mar. 1853. Pérez Verdía, *Historia*, II, 384.
[90] ASDN: Histórico XI/481.3/3353.
[91] Ib. XI/481.3/3468.

de pólvora, balas, rifles, espadas, tabaco y aguardiente.[92] Algunos propietarios zacatecanos suplicaron al presidente Santa Anna en mayo de 1853 que adoptara el plan de García Granados, porque conciliaba dos grandes intereses: eficacia y economía.[93] Como probablemente no fueron escuchados, el 6 de junio un grupo de los más importantes propietarios de Zacatecas y Durango (compañía de minas zacatecana, Jecker Torre y Cía, José Fernando Ramírez, Francisca de P. Pérez Gálvez, Marcelino Castañeda, etc.) expusieron al presidente que un puñado de salvajes llevaban la desolación hasta los suburbios de las más populosas ciudades con grave perjuicio para todos, porque al destruir las propiedades no había erario, y sin este la nación era imposible. Le suplicaron nombrara una junta de los principales propietarios de Durango y Zacatecas, residentes en México, para que en un término breve le informara sobre las causas de esos males y sus remedios. *El Universal*, a la vista del aumento de las depredaciones de los bárbaros en Zacatecas, de que habían llegado hasta Parras, Coahuila, a la Hacienda del Carrizal, Nuevo León, y al Partido del Oro, Durango, dijo no entender por qué no se adoptaba el plan de García Granados. En efecto, sólo de febrero de 1852 a febrero de 1853 habían sido asesinadas cuando menos 1 500 personas en Zacatecas, con el natural abandono de los campos, pues nadie se atrevía a enfrentarse a los bárbaros, "raza peor que las fieras".[94]

Como siempre los planes se multiplicaban, alguien propuso situar en los límites de Nuevo León y Zacatecas cuatro presidios, con 200 hombres de caballería de gente de esos lugares en cada uno, para que alternándose los combatieran sin cesar. Más efectivo fue que, de cuando en cuando, algunos bárbaros abandonaran sus actividades hostiles; cuando los lipanes lo hicieron por los cincuentas, los mexicanos hasta los juzgaron "de gallarda presencia y mucho más aseados que todos sus compatriotas.[95]

No faltaba razón a los funcionarios norteamericanos cuando reclamaban de que la interpretación mexicana al Tratado de Guadalupe se prestaba a muchos fraudes. En efecto: al igual que años antes lo habían hecho ciertos pasteleros franceses, Sánchez Navarro ordenó a su abogado no calcular conservadoramente las pérdidas causadas por los indios, y que los jueces cambiaran "un poco" las fechas, en caso necesario. Con este procedimiento Sánchez Navarro confiaba que si no se le pagaba todo el monto de lo que solicitaba, al menos podría vender su demanda en un 6 a un 8% del total de la cantidad reclamada, suficiente para cubrir los gastos de esa petición. Desgraciadamente para él y para quienes estaban en su caso, el tratado de la Mesilla quitó toda base legal a los 366 quejosos de los daños causados por los indios, al ser desechada su reclamación el 16 de octubre de 1874.[96]

Un programa común: las mejoras materiales. El mismo día que Santa Anna tomó posesión de la presidencia, su paisano Manuel Escandón presentó un

[92] *Registro Oficial Dgo*, 25 mar. 1853.
[93] U 17 may. 1853.
[94] U 6, 19, 21 jun. 1853.
[95] *Apéndice Diccionario* II, 740. III, 331.
[96] Harris, *The Sánchez Navarro*, 94.

proyecto para crear un banco, en un momento en que la hacienda pública carecía de recursos y era completa la anarquía administrativa. Ese banco duraría 20 años; contaría con un capital de 6 millones, 4 en efectivo y 2 en billetes; se constituiría como sociedad anónima con acciones de 100 pesos cada una; operaría (con un interés no superior al del Monte de Piedad) con los particulares y con el gobierno. A éste le abriría un crédito por 9 millones, de ellos $500 000 mensuales para sus gastos generales; $25 000 mensuales para pensionados; $16 666 mensuales para un fondo judicial; $800 000 semestrales para la deuda exterior; $200 000 semestrales para la deuda interior y $250 000 semestrales para las convenciones diplomáticas. El banco administraría las aduanas, el derecho de consumo, las contribuciones del Distrito Federal que no fueran municipales, y los derechos sobre platas, tabaco y papel sellado y manejaría los empleos de las oficinas que administrara. Si las rentas producían más de lo que habían rendido en un año del último quinquenio, el exceso se dividiría por partes iguales entre el banco y la hacienda pública. El crédito abierto por el banco tendría una duración de dos años forzosos para ambas partes, prorrogable 3 más a voluntad del banco. Sólo con acuerdo de éste se modificarían los aranceles marítimos y las leyes orgánicas de las otras rentas que administrara. El banco tendría la facultad exclusiva de emitir billetes al portador; su aceptación sería voluntaria. Una vez suscritos los 4 millones, los fundadores del banco admitirían 8 de la deuda interior, creándose en Londres nuevo fondo por igual suma.

Una semana después el secretario de Hacienda Antonio Haro y Tamariz rechazó este proyecto porque no serían 6 millones los fondos de su capital, sino sólo 4, ya que deberían descontarse los 2 millones en billetes; supuso que esa cantidad se repartiría entre los socios fundadores como remuneración de sus servicios. Prestar con el mismo interés que el Monte de Piedad no ofrecía ninguna ventaja, y sobre todo, ese banco constituía un arrendamiento de casi todas las rentas del gobierno, lo que equivalía a que se creara un poder dentro del gobierno. Además, las cantidades que ofrecía eran insuficientes y si después de dos años el banco declaraba que no le convenía continuar, el gobierno carecería de recursos. En suma, además de no ofrecer garantías, se trataba de obtener una utilidad de 4 millones de pesos reclamable como propiedad extranjera.

Haro y Tamariz señaló que como el déficit de casi 17 millones de pesos no se podría cubrir con empréstitos porque no había garantías qué ofrecer, sólo quedaba apelar al clero, "que como principal capitalista y propietario, está más que nadie interesado en que se conserve la paz y la tranquilidad y en que se consolide el actual gobierno". Para el logro de ese fin era necesario que el gobierno fuera fuerte; éste para serlo necesitaba recursos, y para obtenerlos que todas las clases, incluido el clero, contribuyeran. No por eso pediría esos 17 milones al clero; tanto porque éste no los tenía disponibles, como porque no pretendía que dejara de emplearlos en financiar la agricultura. Necesitaba el crédito, no los capitales del clero. Con tal fin propuso que el clero emitiera bonos pagaderos al portador hasta por 17 millones de pesos, garantizados con hipoteca de los bienes eclesiásticos. Para la amortización de esos bonos el gobierno consignaría al clero la administración y

productos de los impuestos sobre las fincas rurales y urbanas. Los bonos ganarían un interés del 3% anual pagadero semestralmente; se amortizarían en 17 años y su falsificación se castigaría con la pena capital. Haro y Tamariz confiaba que el clero aceptara su proyecto tanto por su "bien conocido" patriotismo, como porque sus intereses se hallaban tan íntimamente ligados con los de ese gobierno que era de temerse que la caída de éste originara la de aquél, escribió con certera profecía. Por otra parte, el clero contaba con suficientes garantías: conservaba la prenda y en el interés de los tenedores de los bonos estaba que el gobierno cumpliera con el clero para que éste pudiera cumplir con ellos. En fin, para el logro de los ingresos proyectados se necesitaba perseguir el contrabando, impedir el fraude en la recaudación de las rentas, renunciar a contratos a favor de los agiotistas, evitar gastos inútiles e introducir el orden. Casi parecen irónicas las optimistas palabras finales de Haro y Tamariz: la situación no era tan desesperada como la pintaban los agiotistas; sólo se necesitaba cubrir el déficit de 17 millones de pesos.[97] En contraste con ese optimismo, el gobierno no podía pagar ni los gastos de la recepción a Santa Anna en La Habana y en México.

El secretario de Hacienda rechazó, por lo pronto, el proyecto del agiotista Escandón, pero no logró que el clero se aviniera a facilitar su crédito, seguramente por oposición de Alamán. Dispuso, en cambio, que cesara la circulación de la moneda extranjera; como un abuso introducido contra todas las leyes establecidas, esas monedas extranjeras se reacuñarían con cuño nacional y se recibirían por su precio actual.[98] Cuando Santa Anna comunicó al comandante general de Veracruz que había ordenado se cambiara la moneda extranjera que en corta cantidad tenían las "clases menesterosas", Corona le respondió entusiasta que con ella se alejaría todo temor de una alteración de la tranquilidad, especialmente en los departamentos de Orizaba y Córdoba, cuyos habitantes estaban dispuestos a insurreccionarse por ese motivo.[99] También en los primeros días de mayo renació el viejo problema de la resistencia al pago de las contribuciones, cuando varios pueblos oaxaqueños cercanos a su capital se amotinaron con este motivo. *El Universal* pidió un severo castigo para ellos porque, si había de imperar la paz y la justicia, había pasado el tiempo de las contemporizaciones. Muy poco después al centralizarse las rentas se extinguió la capitación. Haro y Tamariz confiaba que evitando gastos inútiles se contribuiría a salvar el déficit; al parecer el ayuntamiento veracruzano consideró inútiles los 400 pesos mensuales que entregaba al hospicio de pobres, pues acordó continuara suspendida la entrega de esa cantidad.[100]

Teodosio Lares fue otro de los ministros más atacados por la prensa liberal, porque se le consideraba tránsfuga de ese partido.[101] Su ley del 25 de abril obligó a todos los dueños de imprentas a registrarse bajo pena de 50 a 100 pesos; toda obra, hoja suelta o folleto debería llevar el verdadero nom-

[97] IH 1853, 2-14, 23-30.
[98] *Legislación Dublán y Lozano*, VI, 395.
[99] U 14, 20 may. 1853. BNM: *Crímenes Santa Anna*, 13-14v.
[100] AAVer: Actas 25 may 1853.
[101] *Omnibus*, 23 abr. 1853.

bre y apellido del autor o editor, bajo multa de 25 a 50 pesos la primera vez, el doble la segunda, la tercera de 200 a 500, y se consideraría como clandestino. Antes de publicar cualquier impreso se entregaría un ejemplar a la primera autoridad política y otro a los promotores fiscales. Los expendedores necesitarían un permiso escrito de la primera autoridad política, bajo multa de 10 pesos o una semana de arresto. El editor responsable debería ser mayor de 25 años de edad, tener un año de vecindad en el lugar de la publicación, estar en el ejercicio de los derechos civiles y políticos y tener constantemente un depósito de $3 000-6 000 en el Distrito Federal, de $1 000-3 000 en las capitales de los estados, y de $600-1 000 en los demás lugares. Se castigarían como abusos de la libertad de imprenta los ataques a la religión católica y al supremo gobierno, y los escritos sediciosos. *El Universal* justificó estas "fuertes restricciones" porque el gobierno necesitaba que no se obstaculizaran sus reformas.[102]

El Siglo XIX las aceptó porque estaban contra los firmones; como esa ley establecía lo que no se podía hacer, la interpretaban en el sentido de que podrían discutir opiniones políticas y censurar actos gubernamentales. Decidieron continuar porque pocos serían los periódicos, especialmente en los estados, que podrían sujetarse a la nueva ley. Anticiparon a sus lectores que no tratarían ciertas cuestiones; desde luego dejaron de publicar sus revistas mensuales, pero en cambio publicaron un largo artículo que hablaba sobre los empedrados. *El Monitor Republicano* fue uno de los primeros en desaparecer; el mismo *Ómnibus* prefirió renunciar a su carácter de periódico político y reducirse sólo a literatura, religión y variedades, para no exponerse a violar, por inadvertencia o ignorancia, ese decreto.[103] El periódico de Cumplido se dedicó a contar las bajas que la ley Lares ocasionaba en los periódicos; el 21 de mayo ya habían desaparecido 29 en todo el país (excepto Yucatán) y el último día de mayo únicamente quedaban en los estados los periódicos oficiales. A fines de 1852 existían, sólo en la ciudad de México, 34 periódicos.[104]

Lares también derogó el decreto de Lombardini que había declarado a los hijos naturales sucesores legítimos, a falta de los legítimos y de ascendientes y descendientes, disposición antes impugnada por *El Universal*.[105] Poco después destinó a los vagos, viciosos y sin oficio, por el tiempo necesario a su corrección, a los establecimientos consagrados a ese objeto o a las haciendas de labor o a los obrajes que voluntariamente los recibieran, quedando al arbitrio del destinado escoger entre el campo o el obraje.[106] También estos primeros días de mayo Lares prohibió que en la pascua del Espíritu Santo se celebraran en Tlalpan juegos de azar "por ser contrarios a la moral y buenas costumbres". En efecto, de tiempo atrás todos parecían estar de acuerdo que era difícil saber si esa feria (frecuentada por el propio Santa Anna) era para adorar a Dios o al diablo. El calificativo de

[102] U 28, 29 abr. 1853.
[103] S 30 abr. 1, 4 may. 1853. Ómnibus, 3 may. 1853.
[104] S 21, 31 may. 1853. Almonte, Guía, 456.
[105] U 30 abr. 1853.
[106] U 15 may. 1853.

saturnales parecía justo, pues en ellas abundaban los juegos de azar, las peleas de gallos, la embriaguez "y la más odiosa disolución de las costumbres". Inútilmente Hacienda y Justicia prohibieron a sus empleados asistieran a esta feria; *El Siglo XIX* aprovechó esta ocasión para hacer una crítica política indirecta recordando que,en cambio, los gobernadores liberales Olaguíbel y Riva Palacio habían reprimido esos abusos.[107]

El gobierno de Santa Anna recogió una creciente y generalizada opinión al crear la Secretaría de Fomento, al grado de que *El Ómnibus* y *El Siglo XIX* disputaron sobre la paternidad de esa idea. Inicialmente se propuso ese ministerio al conservador Fernández de Jáuregui; al no aceptar éste se nombró a Joaquín Velázquez de León. El diario de Rafael Rafael lamentó que el primero hubiera rehusado, pues era tan sabio como enérgico, pero aceptó la designación del segundo, tanto por su acreditada capacidad como porque había rechazado la cartera de Hacienda en regímenes federalistas. *El Siglo XIX* aprobó el nombramiento de Velázquez de León "por sus vastos conocimientos". Este, en una ceremonia celebrada en el colegio de minería al finalizar 1852, había denunciado que la riqueza de Tehuantepec estaba despertando la codicia de los extranjeros al ver el abandono en que México tenía ese territorio.[108]

Velázquez de León formaba parte de una prócer familia minera. Al ocupar esa secretaría contaba con 50 años; en la carrera militar había ascendido hasta coronel; logró se creara en 1850 la escuela de agricultura, y apenas el 28 de marzo de 1853 presentó un "luminoso" dictamen sobre la organización de pesas y medidas.[109] (El senador Melchor Ocampo propuso en octubre de 1848 la adopción del sistema métrico decimal. En marzo de 1853 renació este asunto cuando *El Siglo XIX* apoyó su implantación en México, tanto porque era el mejor de todos, como porque Portugal ya lo había admitido y España lo adoptaría a partir de 1854. Ese periódico de Cumplido encuadró las ventajas de ese sistema dentro del ideal, bello pero imposible, de que existiera "un sólo idioma, una misma religión, costumbres idénticas y semejanza absoluta de conocimientos". El 2 de abril de 1853 la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística estudió la conveniencia de su implantación y circuló el rumor de que Lombardini proyectaba establecerlo. Pese a que ya en numerosas oficinas se utilizaba el sistema métrico decimal, Alamán se opuso a él [acaso por su animadversión a Ocampo y a Lombardini] rechazando que fuera obligatorio porque la acción gubernamental debería ejercerse lo menos posible, sólo en los casos indispensables. En su opinión bastaba que se confrontaran las muchas varas existentes. Tres días después Benigno Bustamante replicó a Alamán que las ventajas del sistema métrico decimal no necesitaban demostrarse; no aceptó la sugerencia de éste de confrontar las varas existentes porque equivalía a tomar el término medio de los errores para hallar una cosa cierta. Rechazó el argumento de Alamán de que el metro era inexacto porque las medidas ejecutadas para hallar el arco

[107] S 5, 6, 12, 14, 15, 19 may. 1853. Wilson, *México*, 192.
[108] S 21, 24 abr. 1853. U 26 abr. 1853. *Ómnibus*, 28 abr. 1853.
[109] Ramírez *Biografía Velázquez de León*, 15, 35, 61, 67.

del meridiano no estaban acordes aunque se pretendía que esa dimensión estaba tomada de la naturaleza misma, porque según Bustamante esa diferencia no llegaba al grueso de un cabello. Añadió que, sólo en el estado de Guanajuato, las medidas del maíz diferían en Salamanca un 6% de las de la capital; debería adoptarse todo lo bueno, independientemente de donde se originara, modificándolo si era necesario. El ministro de Francia en México regaló a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística un metro modelo.)[110]

El nombramiento del veracruzano Miguel Lerdo de Tejada al cargo de Oficial Mayor de Fomento el 27 de abril fue aplaudido por *El Siglo XIX*, porque reunía la "ilustración necesaria para ese puesto"; *El Universal*, en cambio, lo comentó con displicencia.[111] Según este mismo periódico, en el gabinete había dos ministros liberales (Lares y Tornel), uno santanista (Haro y Tamariz), otro conservador (Alamán) (Velázquez de León quedó, por lo visto, en el limbo). El periódico de Rafael Rafael rectificó; una cosa era la conducta anterior de esos ministros y otra la presente; en efecto, Lares había publicado la ley de imprenta y Tornel la disolución de la guardia nacional. Cuando *El Orden* escribió que la presencia de los liberales Lares y Tornel probaba que los conservadores no eran exclusivistas, *El Siglo XIX* respondió que había dejado de considerar liberal a Lares desde que había expedido la ley de imprenta.[112]

El periódico oficial de Jalisco también creyó probar que Santa Anna no estaba animado del espíritu de partido al comentar que dos conocidos liberales, Miguel Lerdo de Tejada y Fermín Gómez Farías, colaboraban con ese gobierno, el primero en Fomento y el segundo como administrador de la aduana marítima de Mazatlán. Es curioso que no haya mencionado el nombramiento de Comonfort para la aduana de Guaymas, tal vez porque todavía no era un personaje nacional o porque no se le considerara liberal. De todos modos, *La Voz de Jalisco* insistió en que esos nombramientos demostraban que Santa Anna seguía una política "tolerante y conciliadora".[113]

Como el caso de Lerdo de Tejada era el de mayor significación, *El Universal* lo atacó indirecta, pero enérgicamente. Una vez más caracterizó al partido conservador como el defensor de la raza, la nacionalidad, la religión, la propiedad y la familia; era el de los hombres de saber y arraigo y el clero, y "aun las masas populares no corrompidas". A este partido contrapuso el anexionista, es decir, el de quienes habían brindado en el desierto de los Leones por la muerte de la independencia de México, o sea la administración municipal que proyectó declarar a la ciudad de México parte de Estados Unidos. *El Siglo XIX*, al rechazar estos y otros cargos, afirmó que no odiaba a la raza mexicana, mezcla de la española y la indígena, porque no podía odiarse a sí mismo. Miguel Lerdo de Tejada protestó porque *El Orden* lo incluyó entre los miembros de la asamblea municipal tachada de anexionista. Replicó que durante la ocupación había contribuido con parte de sus recursos al alistamiento de algunas fuerzas; al ser invadida su casa

[110] U 10 may. 1853. S 14 may. 1853.
[111] S 28 abr. 1853. U. 28 abr. 1853.
[112] Rivera Cambas, *Historia Jalapa*, IV, 109. S 26 mar. 3 abr. 1853. U 4, 8 abr. 1853.
[113] Voz *Jal*, 7 may. 1853. U 10 may. 1853.

algunos presidiarios poblanos lo amagaron puñal en mano; todavía más, publicó un folleto para vindicar el nombre mexicano de los insultos de algunos periódicos extranjeros explicando las verdaderas causas de la derrota. En fin, sólo respondía porque el supremo gobierno lo había honrado con un puesto que no había solicitado.[114]

Entonces, como ahora, a muchos sorprende la colaboración de Lerdo de Tejada con Santa Anna, olvidando que con este caudillo todos alguna vez colaboraron o lucharon: Gómez Farías y Mora en 1833, Gómez Farías y Rejón en 1846. Tiempo después *El Heraldo* explicó que Lerdo aceptó ese destino, después de mucha resistencia, por consejo de gran número de liberales que esperaban que estando cerca de Santa Anna podría impedirle sus arbitrariedades.[115] Lerdo personalmente explicó que Santa Anna no concebía otro medio de gobernar que las bayonetas; al regresar en 1853 no traía el pensamiento de abrazar ciegamente el programa de ningún bando, "venía, sí, con la firme resolución de ejercer el poder absoluto".[116] Lerdo a fines de 1853 dedicó a Santa Anna uno de sus libros, acaso para asegurar su papel de caballo de Troya en ese gobierno.[117]

Por otra parte, a partir de la formación de las juntas de Fomento en 1841, mejoraron los caminos. Michoacán buscó entonces un puerto en el Pacífico y colonizar sus costas con europeos.[118] En la antigua ruta Veracruz-México comenzaron a correr las diligencias en 1829, aunque sin días fijos. El servicio mejoró en 1833 cuando se establecieron viajes trisemanales; en 1850 ya fueron diarios. El viaje Veracruz-Guadalajara se hacía en sólo 9 días; 3 del puerto a la capital; este último costaba 35 pesos y medio. La Junta de Fomento de Jalisco extendió sus diligencias de Guadalajara a Tepic en 1852; este mismo año Ocampo proyectaba establecer una línea Guadalajara-Morelia. Poco después, al concluirse el camino Guanajuato-Silao, la más costosa de las obras públicas de ese estado (317 644 pesos), el gobierno guanajuatense se sintió recompensado de ese esfuerzo porque las mejoras materiales eran "el termómetro más seguro de la actividad de un gobierno".[119]

Otros pensaron que los canales resolverían mejor los problemas de las comunicaciones. Otero propuso uno que comunicara Guadalajara y Zamora aprovechando las aguas del río Lerma; otro Guadalajara-Zacatecas-Durango; este en algún punto podría conectarse con el río Tololotlán hasta San Blas, para así tener un camino rápido hacia Asia.[120] También se proyectó establecer buques de vapor en el río Bravo; canales en Tlacotalpan, en Tampico-Villa de Valles, en Córdoba, etc.[121] El más ambicioso de estos proyectos fue el

[114] U 3, 14 may. 1853. S 15, 27 may. 1853.
[115] *El Heraldo*, 7 feb. 1861.
[116] Lerdo de Tejada, *Apuntes Veracruz*, II, 497-498, 609.
[117] Lerdo de Tejada, *Comercio*, 1.
[118] Banda, *Estadística*, 150. MMich 1848, 12.
[119] Lerdo de Tejada, *Apuntes Ver*, II, 639-640. MJal 1852 20. Valadés, *Melchor Ocampo*, 119. *Guía forasteros Pue 1852*, 223-224. MGto 1853, 35.
[120] *Guadalajaar a través*, 189-193.
[121] Lerdo de Tejada, *Apuntes Veracruz*, II, 350. Rivera, *Historia* IV, 151. Olivo Lara, *Biografía*, 83.

que pretendió comunicar ambos océanos aprovechando el río Atoyac o Mezcala, combinándolo con un ferrocarril, carreteras y el río Tecolutla. El principal impulsor de este proyecto fue Juan Múgica y Osorio, quien patrocinó una expedición que investigó la navegabilidad del Mezcala del 14 de diciembre de 1850 al 24 de marzo de 1851. Según Múgica, ese proyecto no avanzó más por falta de colaboración del gobierno federal y por no haberse ofrecido estímulos al interés particular, "único poderoso agente de las grandes empresas". La Dirección de Colonización calculó que los gastos de esta empresa eran factibles; esa travesía transoceánica se haría en sólo 24 horas. Colonización apoyaba este proyecto porque el canal terminaría en un lugar de la costa del Pacífico productor de finísimo algodón, materia prima de las fábricas de Puebla y de México. Tal vez por esta razón Múgica estaba tan interesado en esta empresa; es de suponerse que Juan Álvarez, el otro promotor, lo hacía para aumentar el valor de las tierras de Guerrero. Entre los veracruzanos interesados en este proyecto destacan Mariano Pasquel, Ángel Lascuráin, etc.[122] La legislatura del estado de México intentó hacer navegable el río Lerma. Mariano Ayllon obtuvo en 1848 el privilegio para la navegación por vapor en las lagunas del valle de México; la obra se puso en marcha el 19 de abril de 1852, cuando el vapor Esperanza lentamente atravesó el canal de Chalco; se calculó que una vez limpio, el viaje México-Chalco se haría en sólo 3 horas.[123]

Otros ponían sus esperanzas en los ferrocarriles. En 1844 se inició su construcción en Veracruz; 6 años después se inauguró el tramo Veracruz-San Juan.[124] Al año siguiente se concedió privilegio por un siglo a José María Esteva para construir el ferrocarril Veracruz-Medellín; este proyecto tenía el antecedente del más ambicioso Veracruz-Acapulco.[125] La otra gran mejora material realizada durante el gobierno de Arista fue el establecimiento del telégrafo México-Veracruz a mediados de 1852.[126] Irónicamente, esta empresa la consumó el santanista Juan de la Granja y algunas de las primeras noticias que transmitió fueron las de la rebelión de Rebolledo.

El entusiasmo por el desarrollo económico llevó a la fundación, en noviembre de 1851, de una Sociedad de Mejoras Materiales presidida por Almonte, con el exclusivo objeto de promover todo género de mejoras materiales, con exclusión de la política. Poco después el mismo Almonte solicitó un privilegio exclusivo para establecer un banco.[127] Este favorable ambiente precede a la fundación de la Secretaría de Fomento. De inmediato se habló de la disposición de Santa Anna a favorecer el proyecto del conde de la Cortina de construir el ferrocarril México-Tlalpan, conforme a su deseo de proteger toda clase de mejoras materiales, confiando en que, con el tiempo, se convirtiera en Veracruz-Acapulco y además se estableciera el de Te-

[122] MPue 1849, 57. *El Regulador Pue*, 1 abr. 1851. APue 1852, 7. *MDCI* 1852, 10-12. *El Heraldo Michoacano*, 10 jul. 1º ag. 1851.
[123] MR 19 sept. 1852. Rivera, *Historia Jalapa*, IV, 136, 229, 227. *Ómnibus*, 28 abr. 1852.
[124] Lerdo de Tejada, *Apuntes Ver*, II, 594-595.
[125] *Recopilación decretos Ver*, 574-575. *La Patria*, 12 jul. 1851.
[126] MR 10 jul. 1852.
[127] *Reglamento sociedad mejoras materiales*, 3. Rivera, *Historia Jalapa*, IV, 272.

huantepec.[128] *El Eco del Comercio* propuso la construcción del ferrocarril Veracruz-Jalapa con hipoteca de los bienes eclesiásticos; en México se sugirió la conveniencia de completar su financiamiento con una sociedad anónima de 2 000 acciones de 500 pesos cada una; así se obtendría un millón de pesos, casi la tercera parte del costo de ese ferrocarril. Si tales acciones se pagaban en 2 años, con poco más de 20 pesos mensuales las podrían adquirir hasta los pobres; pensamiento optimista o tal vez eufemismo, para calificar como pobres a la clase media. De todos modos, *El Siglo XIX* también propuso que se utilizaran presidiarios en esa empresa.[129] *El Universal* urgió la construcción del ferrocarril de Tehuantepec, para anticiparse al proyectado Nueva York-San Francisco, y así convertir a todos los países en tributarios de México.[130]

Fomento materializó varios de estos numerosos proyectos con sendos premios de 100 pesos a los mejores sobre el empedrado capitalino y los derrames y desagües; pese a la modestia de estos inicios *El Universal* comentó satisfecho la utilidad de ese ministerio y el celo del ministro.[131] El 10 de mayo se estableció la Administración General de Caminos y Peajes, la cual solicitó postores para los caminos México-Puebla (vía los llanos de Apam), Veracruz-Paso de Ovejas, y Veracruz un puerto del Pacífico.[132] Dos días después Velázquez de León dictó una circular para recoger, como paso previo a las tareas de la secretaría a su cargo, datos seguros sobre población; extensión; clima; riqueza territorial, mineral, comercial, agrícola e industrial. También sobre lagos, ríos y canales, expresando sus posibilidades de navegación; caminos; puentes y calzadas, especialmente para comunicar los puertos.[133] Muy poco antes, en la garita de la Viga se botó el casco de un vapor de hierro construído en Estados Unidos bajo la dirección de Rafael Rafael; el periódico de éste comentó entusiasta que su caldera era más hermosa que la de los buques de guerra mexicanos. Sobre todo, así se iniciaba la realización de una empresa por muchos considerada absolutamente irrealizable.[134]

El Siglo XIX comentó satisfecho los adelantos de Fomento, independientemente de las opiniones políticas de Velázquez de León, porque el país cansado de revueltas esperaba que las mejoras materiales y el desarrollo del comercio pudieran reparar sus males. Señaló también que en materia de colonización previamente debería resolverse el problema de los baldíos, los que deberían quedar a cargo del gobierno general para que éste dictara un plan uniforme y con sus productos pudiera amortizar la deuda interior. En las colonias deberían mezclarse mexicanos y extranjeros y establecerse una agencia en Alemania, donde se habían manifestado deseos de enviar inmigrantes. Sobre todo, era necesario conceder derechos civiles y políticos a los colonos. Urgía desarrollar los caminos; entre otras razones porque más

[128] S 26 abr. 1853. U 27 abr. 1853.
[129] S 12 may. 1853.
[130] U 31 may. 1853.
[131] U 4 may. 1853.
[132] MF 1857 13. Ramírez, *Biografía Velázquez*, 72.
[133] U 26 may. 1853.
[134] U 22 may. 1853.

fácilmente se tenían noticias de Londres, y aun de Cantón, que de Yucatán o Sonora. Para impulsar los ferrocarriles se necesitaban otorgar "liberales concesiones", imitando a Estados Unidos y a Bélgica; no deberían ponerse trabas a la inversión de los capitales extranjeros en las empresas de utilidad pública, tal como Estados Unidos había hecho aceptando el capital inglés. Debería permitirse lucrar a los capitalistas que arriesgaban sus capitales, y desecharse el sistema de privilegios por ineficaz y ruinoso. En empresas de menor importancia (alumbrado de gas, empedrado, nivelación de la ciudad, etc.) la mejor solución eran los remates en pública almoneda.[135] Este programa, claro anticipo del porfirista, muestra cómo la política de fomento une a las diferentes fracciones de la burguesía; el único obstáculo para su cumplimiento era el clero, y contra él se dedicarán los esfuerzos de los liberales, futura cabeza de esa clase.

Complemento de esta política económica es la necesidad de una reforma educativa que ponga el énfasis en la enseñanza técnica y no en las humanidades. El Colegio de San Vicente del francés Leo Félix, respondía bien a esta urgencia, porque además de los tradicionales institutos preparatorio y literarios, comprendía uno mercantil, otro industrial y de ingenieros civiles, y uno más agrícola. Esto suponía modificar desde la base la educación primaria; por ejemplo, el catecismo de Ripalda, "exquisito semillero de deberes religiosos", era insuficiente para la formación cívica. *El Siglo XIX* urgió se llevara a la práctica el proyecto de una escuela especial de ingenieros civiles.[136]

La clausura del Instituto de Jalisco (tan elogiado por Mora como el ensayo más feliz para despojar a la educación de todos sus vicios) el 28 de febrero de ese año de 1853, expresa bien la lucha entre la educación humanística colonial y la técnica de la burguesía. En efecto, Yáñez lo clausuró persuadido de que sólo asistían a él los parientes de los gobernadores Ángulo y López Portillo, y sus profesores les eran muy adictos. Varias personas impertinentes protestaron ante Yáñez y lograron que éste solicitara la opinión de sus consejeros; pese a que todos, excepto uno, apoyaron al Instituto, el secretario Urbano Tovar lo convenció confirmara la clausura porque la derogación de ese decreto reforzaría a sus enemigos. Se justificó la clausura aduciendo falta de fondos para cubrir dos instituciones similares. Así se refundió el Instituto en la Universidad, a la que le entregó todos sus enseres excepto los instrumentos de los gabinetes, porque éstos los habían comprado los profesores de su peculio. Los vecinos de los cuarteles 8 y 9 de Guadalajara protestaron contra la Universidad porque sólo daba una enseñanza monacal, mientras el primero proporcionaba al hombre "decente" medios para adquirir una subsistencia cómoda; el Instituto se dirigía a un público de menos recursos económicos y acaso por esto más necesitado de una carrera técnica. Pese a que la Universidad estaba en manos del clero, varios canónigos, el prior de los dominicos y el comendador de la Merced figuran entre quienes protestaron por la clausura del Instituto; también lo hicieron

[135] S 30 may 1853.
[136] S 2, 20, 26 may. 1853. TU 1 dic. 1852.

numerosos alumnos de la cátedra de derecho de la Universidad (en una representación redactada por Ignacio L. Vallarta). Por supuesto, los alumnos del Instituto protestaron contra la clausura de su escuela, defendieron la necesidad de la emulación para mejorar la educación y ofrecieron pagar más dinero en caso necesario. A esta protesta se unió la de varios padres de familia, funcionarios públicos, comerciantes, hacendados, médicos, etc., argumentando que en el Instituto se enseñaban estudios nuevos en Guadalajara: matemáticas, idiomas, teneduría de libros, física experimental, etc. Pero el secretario Urbano Tovar respondió que la protesta de Jesús Ortiz, cura del sagrario tapatío, probaba inequívocamente que no podía confiarse la educación de la juventud a personas que calumniaban al primer magistrado. Al cerrar este Instituto la enseñanza superior quedó en manos del clero.[137]

La Sociedad de Mejoras Materiales apoyó el restablecimiento del Instituto, mientras *El Siglo XIX* ponía de manifiesto la inconsecuencia de aducir falta de fondos para su clausura frente a los seis u ocho mil pesos que se habían gastado en las fiestas en honor de Santa Anna.[138] Es significativo, sin embargo, que tiempo después *La Voz de Jalisco* haya coincidido en la necesidad de disminuir el número de médicos y abogados y aumentar el de matemáticos, físicos, ingenieros civiles, agricultores, etc.[139]

Algunos ayuntamientos se lanzaron en una competencia por sobresalir en los festejos en honor de Santa Anna, si bien no faltaron varias voces que señalaran la inconveniencia de esos gastos dada la falta de fondos: un munícipe argumentó que podía felicitársele desde Guanajuato, no era necesario enviar una comisión a México.[140] El ayuntamiento tapatío, en cambio, como cuna de la rebelión que había regresado a Santa Anna, decretó 4 días de celebraciones, con cañonazos, repiques, serenatas, iluminación de los edificios públicos y de las casas de los particulares, *Te Deum* en la catedral, baile en la Universidad, paseo militar, etc.[141] Destaca en esas celebraciones un sermón en el que el orador, inspirado en Joseph de Maistre, caracterizó el regreso de Santa Anna no de un simple acontecimiento, sino de apertura de una época. Criticó las revoluciones de Francia, Hungría, Austria, Roma misma "con sus ingratitudes", etc., pero se alegró de que Europa comenzara a caminar por la senda del bien. México igualmente estaba regresando al buen camino atraído por la "fuerza magnética" de Santa Anna, "ilustre hijo" de la religión, como lo probaban los sucesos del 34 y 47. No dudó en adornarlo de todas las cualidades

> valor denodado, civismo a toda prueba, conocimiento de las personas y habitudes, energía del alma para dominar la situación, fuerza de voluntad, laboriosidad infatigable, constancia en las empresas, amor decidido a las ciencias como a las artes, instrucción y talento, brillantes concepciones, maneras nobles, seductoras y cultas,

[137] Mora, *Obras*, I, cxciii. *Voz Jal*, 19 mar. 1853. *Colección decretos Jal*, tomo 13, 196-198. S 11, 15, 17, 21, 28, 29, 31 mar. 10, 23 abril 1853. Vallarta, *Obras*, VI, 7-13.
[138] S S 12 may. 1853.
[139] *Voz Jal*. 25 jun. 1853.
[140] *Recopilación leyes Mich*, XIII, 19. AHGto: Actas cabildo 20 abr. 1853.
[141] AAG caja 1 libro actas 1852-1853 exp. 10 leg. Nº. 188. *Voz Jal*, 2 may. 1853.

arte de expresarse con elegancia, gracia y fuerza; y en una palabra todas las bellas dotes que corona la cabeza del genio.

En fin, sólo podía comparársele Napoleón III.[142]

Este sermón coincide con el deseo manifestado por el gobierno de que párrocos y obispos participaran en esos festejos e hicieran rogaciones públicas por el acierto del nuevo gobierno, petición rápidamente satisfecha en México y en Puebla.[143] Alamán mismo había anticipado el papel providencial de Santa Anna en una circular del 2 de mayo, y éste había explicado una semana antes que como el voto unánime de sus conciudadanos lo había elevado al mando supremo, él había decidido sacrificarse, si necesario fuere, por la felicidad de su patria.[144]

A fines de mayo Valentín Gómez Farías hizo nuevo repaso de la marcha de ese gobierno y de sus intereses familiares. Sus hijos Casimiro y Fermín habían sido nombrados, respectivamente, para las aduanas de Matamoros y de San Blas, gracias a las relaciones de Fermín con Haro y Tamariz. Valentín dejó correr esos nombramientos porque convenía alejarlos temporalmente de la política, pues la dictadura del "mono de Luis Napoleón" poco duraría, entre otras razones por la lucha que internamente se desarrollaba en el ministerio; Alamán, Lares y Bonilla, partidarios del gobierno absoluto, finalmente serían vencidos. En la carta del 31 de mayo a su hijo Benito, el anticlerical Valentín hace una clara confesión de su fe católica cuando le explica que proyecta reunir a la familia en una misa con motivo del viaje de sus hermanos Casimiro y Fermín.[145]

Apogeo de Santa Anna. A fines de mayo Alamán enfermó gravemente de pulmonía; el 27 dejó de ir al ministerio; el 29 se le administraron los sacramentos con asistencia de los demás ministros. Juan B. Alamán informó a Santa Anna de la muerte de su padre en la madrugada del dos de junio. En nombre del presidente, el oficial mayor de Relaciones le acusó recibo "con profundo pesar". En la reseña política, seguramente todavía obra de Alamán, destaca el sometimiento del motín de Veracruz, la creación de Gobernación, la centralización de las rentas, y la reorganización del ejército. Una postdata informa de la muerte de Alamán.[146] Los funerales se celebraron con asistencia de las más "distinguidas" familias capitalinas, en la iglesia del Hospital de Jesús, en cuyo presbiterio fue sepultado. *El Universal* atribuyó su muerte a excesivo trabajo, consciente del riesgo que corría su salud. Aunque su adversario *El Siglo XIX* se rehusó a juzgarlo porque reconoció que le faltaría imparcialidad para hacerlo, sin embargo, lo calificó de "literato distinguido", pero parcial historiador. En su partido dejaba un

[142] *Sermón 29 abr. 1853*, 7-16.
[143] *Recopilación leyes Mich*, XIII, 19. *Voz Jal*, 4 jun. 1853. S 2 jun. 1853.
[144] ASRE L-E/2223 (III) Legación Washington 1853 1-C-R-1p./108. ASRE L-E-/2208, (XXIV).
[145] LAC: V. G. F. FG 3584, F57.
[146] U 31 may. 1853. ASRE L-E364 (I) 76-78. ASRE, Legación Washington 1853, 1-C-R-1, 144-145.

hueco difícil de llenar, dada su superioridad sobre el resto de sus correligionarios. *El Universal* agradeció este comentario, pero advirtió que como vivía su doctrina no había razón para que sus amigos se espantaran ni sus enemigos se alentaran, pues encabezaba el poder un hombre predestinado para labrar la ventura de México a quien acompañaban las más "grandes capacidades del país". *Le Trait d'Union* destacó la firmeza y sinceridad de sus convicciones políticas y sobre todo la escrupulosidad con que practicaba la religión católica.[147]

El cónsul norteamericano en la ciudad de México al informar a su gobierno de la muerte de Alamán, después de destacar su instrucción, capacidad y firmeza monarquista, manifestó la esperanza de que el gobierno adoptara un programa "más de acuerdo con el estado presente de la civilización". El ministro francés no vio entre los conservadores personas capaces de sustituirlo con éxito: Cuevas, por ejemplo, era instruído pero débil, y Manuel Díez de Bonilla no tenía la instrucción, la inteligencia, ni la tenacidad de Alamán.[148] Tal vez precisamente por eso Santa Anna lo hizo cubrir la vacante de Alamán. Aunque *El Universal* había advertido a sus enemigos no se alentaran por la muerte de éste, en Chilpancingo brindaron por ella en la casa de Eligio Romero.[149]

El mismo día en que murió Alamán, Gregorio Meléndez falleció en Juchitán después de casi 3 años de luchar por el regreso de Santa Anna.[150] Viejos defensores de la causa de éste, Mercado y Cosío Bahamonde, fueron recompensados, el primero con un asiento en el consejo de Estado, el segundo con el grado de coronel.[151] El consejo de ministros dispuso solemnizar el cumpleaños del presidente. Texcoco se llamó de Santa Anna; en la huasteca se erigió un territorio con el nombre del presidente; el ayuntamiento de Veracruz lo felicitó como el primero de los hijos de México. En fin, Tampico levantó un arco en su honor; a su nombre acompañaban los de Blancarte, Yáñez y Suárez Navarro; Casanova; Gamboa y Lombardini. *El Comercio de Tampico* aprobó esta nómina como la de los verdaderos autores del plan de Jalisco, pero echó de menos a Ceballos.[152]

Los tampiqueños olvidaban a José Palomar, personaje que tras bambalinas había colaborado eficazmente al triunfo del plan de Jalisco. Pero como Santa Anna no lo olvidaba, al separarse Yáñez (ascendido a general efectivo de brigada) con licencia de la gubernatura de Jalisco, lo substituyó Palomar. Este, aunque al tomar posesión el 10 de junio confesó su falta de aptitud para el cargo, lo aceptó porque todos los "amigos del orden" debían cooperar a exterminar las gavillas que infestaban el estado, gavillas que, por cierto, habían aumentado porque la revolución de Jalisco se apoyó en los reos

[147] U 3, 4, 5, 11, 17 jun. 1853. S 3 jun. 1853. TU 4 jun. 1853. *Omnibus*, 4 jun. 1853. *Voz Jal*, 11 jun. 1853.

[148] NAW: Consular Letters Mexico 1851-1859. Vol. 10, 4 jun. 1853. *Versión francesa informes diplomáticos*, 53-54.

[149] U 4, 15 jun. 1853.

[150] ASDN: Histórico XI/481.3/3604, 67, 76.

[151] U 5 jun. 1853.

[152] U 13 may. 13, 25, 26, 28 jun. 1853. AAVer Actas 13 jun. 1853.

del presidio de Mezcala y de la cárcel tapatía para reforzar su ejército; posteriormente muchos de estos improvisados soldados engrosaron las gavillas. Palomar ofreció, pues, vencer a sus antiguos colaboradores para que los habitantes de Jalisco pudieran disfrutar de la seguridad necesaria en sus personas y propiedades. Antes de que lograran este objetivo las Hermanas de la Caridad llegaron a Guadalajara. Removió el personal del resguardo y dio nueva planta a la aduana. Al parecer no hizo más porque el 16 de julio entregó el poder al comandante general José María Ortega. El ayuntamiento de Guadalajara felicitó a Palomar por sus planes en favor de la hacienda pública, la enseñanza y la seguridad, planes que no pudo desarrollar por falta de tiempo.[153]

Rafael Rafael fue recompensado con el nombramiento de cónsul en Nueva Orleans, con un sueldo de $1 500 anuales; el cuádruple en la práctica.[154] Escobar fue nombrado comandante general de Tabasco y ascendido a general de brigada; esta última gracia también la alcanzó Perdigón Garay, pero *El Universal* la desmintió.[155]

Diez de Bonilla informó en su reseña política del primero de julio de 1853 que se habían provisto legaciones en Guatemala y Nueva Granada, especialmente para sacar a las naciones hispanoamericanas de su aislamiento, asunto en el que pidió absoluta reserva. En lo interno, el gobierno ponía sus esperanzas en que la nueva división territorial contribuyese a que no volviera a turbarse el orden.[156] La apertura a Hispanoamérica se relaciona con el viejo plan monárquico de Alamán aceptado a regañadientes por Santa Anna. Éste, tiempo después, autoelogió su desinterés por haber apoyado ese proyecto y no su propia candidatura al trono que todo mundo le pedía.[157]

La Sociedad de Mejoras Materiales nombró al presidente su protector y estudió un proyecto de ley agraria de su junta auxiliar de Acayucan.[158] Santa Anna era objeto de crecientes adulaciones: el vapor destinado a navegar en los lagos del valle de México recibió su nombre. *El Universal*, cuyo director había traído la maquinaria de Estados Unidos, juzgó este viaje como un augurio de la resurrección del espíritu de empresa, pues ese canal, pese a su apariencia insignificante, tenía un movimiento mercantil mucho mayor que el puerto de Veracruz. Salvaría, además, uno de los trozos más malos del camino Veracruz-México: las 10 leguas de la venta de Córdoba hasta la garita de San Lázaro, en tiempo de lluvias se convertían en un casi impasable lago de lodo y agua que con frecuencia los carros empleaban hasta 6 días en atravesarlo; en tiempo de secas se transitaba con dificultad porque era un gran arenal. Los pasajeros también se beneficiarían, pues por entonces recorrían esa distancia en canoas, en 16 horas. Poco después Velázquez

[153] *Voz Jal*, 16, 18, 23 jun. 1853. S 14, 24 jun. 1853. AAG Caja 2 años 1853 exp. 87. *Voz Jal*, 4, 11 jun. 1853. ASDN: Histórico XI/481.3/3357, 1, 9.
[154] S 19 jun. 1853. Arrangoiz, México, II, 300.
[155] ASDN: Histórico XI/481.3/3462, 1, 4. ASDN: Cancelados Caja Nº 37, XI/111/2-23, tomo II, 495. TU 2 jul. 1853.
[156] ASRE Legación Washington 1853, I-C-R-1, 167-172.
[157] Zamacois, *Historia*, tomo 13, 672. *Correspondencia*, tomo XIII, 177.
[158] U 11 jun. 1853. S. 19 jun. 1853.

de León viajó en este vapor, con cupo para 60 personas, en un viaje de ida y vuelta a Mexicaltzingo, en sólo dos horas y media.[159]

En suma, aunque muchos preferían las obras materiales a las mejoras políticas, otros no olvidaban la ley Lares, imitación de la legislación francesa y española. *El Universal* no defendió la originalidad de esta ley, pero sí su necesidad, como lo probaban los elogios del *Siglo XIX* a la persecución de Nueva Granada al clero. Los daños que pudieran haber recibido algunos artesanos con motivo del cierre de varios periódicos eran poco frente al bien que la moral, el orden y aun las letras habían recibido.[160] El gobernador del Distrito manifestó su desagrado al *Siglo XIX* el 11 de junio porque en su editorial del 9 había usado un lenguaje injurioso para comentar una ley hacendaria. El periódico de Cumplido se preguntó entonces de qué podría hablar si se le prohibía hacerlo de política y de finanzas.[161] El periódico de Rafael Rafael acusó al oficial de Puebla de que antes había atacado la revolución de Jalisco y después propagaba malas doctrinas, atacaba personas y corrompía el idioma.[162]

El Universal atacó, a mediados de junio, el decreto de Nuevo León que establecía la pena de azotes a los rateros y a los mozos domésticos que faltasen a sus deberes. Este anticristiano castigo, admisible en el caso de los ladrones de caminos y de ciudades, no lo era en el de los mozos domésticos porque estos estaban sujetos a la jurisdicción ordinaria. Esa ley era inconveniente porque lastimaría el pudor de los primerizos y a quienes carecieran de él los precipitaría en su carrera criminal. Afortunadamente el gobernador Juan Nepomuceno de la Garza y su secretario Santiago Vidaurri, el 10 de marzo la rechazaron, pese a su loable fin de proteger la propiedad, porque no era conforme con el espíritu liberal de las instituciones; pidieron sustituirla con otra más eficaz para reprimir esos perniciosos delitos de los rateros y de los sirvientes prófugos. No era eficaz porque convertía el castigo en tormento y por desproporcionado propusieron sustituirla con trabajos públicos para que así restituyeran lo robado. No aceptaron el ejemplo norteamericano como aplicable al caso porque allá existía la esclavitud.[163]

Santa Anna derogó en junio el decreto del gobierno de Veracruz que declaraba herederos forzosos a los hijos ilegítimos, cualquiera que fuese la clase, estado y condición de sus padres. Poco después derogó el michoacano del 13 de diciembre de 1851 sobre el reparto de los bienes de las comunidades indígenas, criticado tiempo atrás porque se había hecho obligatorio ese reparto aunque los bienes no fueran de cómoda división, a las porciones repartidas fueran insuficientes.[164]

A partir de mayo se inició la publicación del *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, notable entre otras razones porque en él colaboraron eminentes hombres de estudio de todos los partidos. Según *El Universal*,

[159] S 21 jun. 1853. U 21, 25 jun. 1853.
[160] BNM: *Crímenes Santa Anna*, 73. U 8 jun. 1853.
[161] S 16 jun. 1853.
[162] U 24 jun. 1853.
[163] U 14 jun. 1853. S 10, 18 jun. 1853.
[164] U 19, 27 jun. 1853. *Decretos autógrafos Santa Anna*, vol. T-3-54, 116.

en cuya imprenta se publicó, la inclusión de un artículo sobre Juan Ruiz de Alarcón había despertado su orgullo nacional porque ese autor era nativo de México. El público lo recibió con interés creciente; al llegar a la cuarta entrega se duplicó el número de sus sucriptores. Ese mismo periódico comentó la muerte de Alamán, colaborador del *Diccionario*, como la del más "notable de los escritores americanos de su época".[165]

El esperado arancel, publicado en vísperas de la muerte de Alamán, en general repitió el de 1845. Lo modificó en lo que respecta al algodón en rama, hilo y tejidos ordinario de algodón, jabón de tocador, juguetes con valor de más de 4 reales, maderas de construcción e hilazas de algodón de colores, etc.[166] Según los norteamericanos establecía una tarifa más alta que la de Ceballos, pero excluía las prohibiciones. En opinión del ministro francés, tenía el mérito de establecer una tarifa uniforme, pero el cónsul francés en Tampico, acaso más directamente influido por los comerciantes de ese país, lo consideró perjudicial para los intereses franceses; de todos modos poco duraría porque ocasionaría nuevos pronunciamientos. El cónsul francés en Mazatlán se quejaba de que la falta de normas fijas para aplicar las tarifas imposibilitaba los cálculos mercantiles; esto ocuría así porque los barcos hacían arreglos especiales con los aduaneros.[167] El cónsul francés en Tampico acertaba en cuanto a la posibilidad de que este arancel causara nuevos pronunciamientos; en efecto, Valentín Cruz informó a Tornel que lo cumpliría rigurosamente pero le advirtió que las entradas serían completamente nulas, pues al anunciarse este nuevo arancel muchas casas comerciales de Matamoros habían resuelto suspender sus importaciones.[168]

El 30 de mayo de 1853 se restablecieron las contribuciones directas, pero la capitación continuaría vigente en Yucatán, Oaxaca, Tabasco y Chiapas. Esto obedecía a que en algunos estados la capitación era la única renta y la señal de sumisión de los indígenas a las leyes. Por cierto que al restablecerse las alcabalas, conforme a los decretos de 1846, en beneficio de las clases pobres se añadieron carbón, leña (portada en hombros), maíz, sombreros de lana de fábrica nacional, y tompeates de todos los tamaños.[169] En opinión de *El Universal*, esta cuestión, al igual que la de los sistemas políticos, no debía plantearse en abstracto, sino estudiando las circunstancias concretas de cada pueblo. La teoría moderna se inclinaba por las contribuciones directas porque así los impuestos pesan igualmente sobre todas las clases, y el sistema opuesto grava únicamente algunas industrias. Pero en México, dada la falta de estadísticas, la prudencia aconsejaba restablecer las alcabalas. *El Siglo XIX*, en cambio, apoyado en los más célebres tratadistas españoles, atribuyó la decadencia de España a las alcabalas.[170]

Sin embargo, los hacendados pulqueros de Apam (Fagoaga, Saviñón, Ada-

[165] S 2, 4 may. 1853. U 1, 8, 15, 22, 29, may. 7, 12, 19, 26 jun. 1853.
[166] S 31 may. 1853. U 14 jun. 1853.
[167] NAW: *Consular Despatchs 16*, Nº 44, 9 jul. 1853. Versión francesa informes económicos, I, 195. II, 11-12, 146.
[168] ASDN: Histórico XI/481.3/3447, 5-6v.
[169] U 6, 12, 16 jun. 1853. S 5, 7 jun. 1853.
[170] U 11 jun. 1853. S 10 jun. 1853.

lid, Goribar, etc.) protestaron contra el restablecimiento de las alcabalas interiores porque con ellas reportarían un gravamen del 13.5% frente a una ganancia que rara vez excedía del 5%. Sus predecesores pudieron conservar sus fincas porque en la colonia no era tan alta la alcabala; vendían directamente con gran ahorro; no estaba tan generalizado el uso de los licores, ni introducido el de la cerveza, té y café; el pulque fino no sufría la competencia del tlachique; y completaban sus ingresos con la engorda de los cerdos que vendían en México, Puebla y Veracruz; en la actualidad el Bajío competía con ellos en este ramo. En fin, sus haciendas prosperaron con la abolición de las alcabalas: restauraron los edificios incendiados en la guerra de independencia, introdujeron maquinaria extranjera que suplió la falta de brazos, construyeron presas, etc No podían aumentar el precio del pulque porque éste lo consumían casi exclusivamente los pobres.[171]

A fines de junio corrió el rumor de la renuncia de Haro y Tamariz. *El Universal* lo apoyó porque se había opuesto enérgicamente a los agiotistas. En efecto, suspendió muchísimas órdenes de pago expedidas por Lombardini; sólo contra Veracruz por $800 000.[172] Sin embargo, el 3 de agosto se decretó el restablecimiento del estanco del tabaco, interrumpido de hecho en 1848 (Santa Anna comunicó esta medida desde el 21 de mayo al general Corona, quien le contestó que, si en su "sabiduría" había resuelto que la renta del tabaco se administrara por la nación, era el momento oportuno de hacerlo, sin la oposición que antes había encontrado, que para evitar sus consecuencias se había tolerado que gozase de una excepción que en ninguna otra parte se disfrutaba.)[173] Se dio un plazo hasta el 30 de abril de 1854 a quienes tuvieran tabaco en rama, cernido o labrado, para que lo consumieran en los mismos lugares, después de esa fecha sería decomisado. Se permitió la exportación del que se cultivara en las costas. Dos días después renunció Haro y Tamariz; el 10 de enero de 1855 explicó que su renuncia se la habían exigido su honor y su conciencia. Al sustituirlo el también veracruzano Ignacio Sierra y Rosso, se cumplió la profecía que Benito Gómez Farías comunicó a su padre Valentín el 30 de julio de 1853: con la muerte de Alamán los monarquistas empezarían a perder influencia y Santa Anna acabaría por verse rodeado sólo de santanistas y agiotistas; caería al faltarle recursos cuando ya no pudiera complacer al ejército. Según Benito, sólo la hez de los puros sería capaz de aliarse con el dictador. "Gracias a Dios", la familia Gómez Farías no la formaban 'hombres de partido". Anticipó a su padre que no a todos les escribía con igual franqueza, pues no les tocaba a ellos representar "el papel de un don Quijote político".[174]

El vencedor de Haro y Tamariz fue el poderoso Manuel Escandón, hombre tan rico como ostentoso: contribuyó con 500 pesos, la cuarta parte de una suscripción pública, para ayudar a las víctimas de un incendio. En todo

[171] *Representación hacendados Apam*, 5-8.
[172] U 30 jun. 1853. Rivera, *Historia*, IV, 400.
[173] BNM: *Crímenes Santa Anna*, 15v.
[174] *Legislación Dublán*, VI, 628. Olivo, *Biografías*, 253. Zamacois, *Historia*, XIV, 59-61. LAC: AVGF GS3595, F57.

esto entre veracruzanos andaba el juego, porque Escandón era tan amigo de Tornel como Santa Anna.[175]

El Siglo XIX continuó su inteligente oposición exaltando a la guardia nacional por su colaboración en la victoria sobre Raouset de Boulbon en Sonora así como por el restablecimiento del orden por los comerciantes en el puerto de Veracruz, por su lucha contra los salvajes en el Norte, por haber escarmentado a los aventureros guatemaltecos en Chiapas, etc.[176]

A petición de los generales, jefes y oficiales de la guarnición de la ciudad de México, el 16 de junio de 1853 se amnistió a todos los prisioneros voluntarios de 1848; se destinarían al Norte para que con su buena conducta continuaran mereciendo esa gracia.[177] Poco después se dispuso cubrir las bajas del ejército (tanto permanente como activo) conforme a la ley de sorteo de 1839. Este comprendería a solteros o viudos sin hijos, de 18 a 40 años de edad, con una estatura mínima (sin calzado) de 70 pulgadas mexicanas, a los casados que no hicieran vida marital con sus esposas y a los casados sin hijos. Los sorteados que no quisieren servir podrían hacerlo mediante un reemplazo. Posteriormente se exceptuó del sorteo a los telegrafistas, a los empleados de los caminos, y a los "indios puros y sin mezcla de otra raza".[178]

El gabinete inicial continuó desintegrándose con la muerte de Tornel el 11 de septiembre de 1853, víctima de un ataque de aplopejía. La muerte cortó su victoria sobre Haro y Tamariz. Lo cierto es que Santa Anna la sufrió de un modo "terrible": ordenó un duelo general, en contraste con cierta frialdad oficial en la muerte de Alamán.[179] Según algunos, a partir de entonces "la persecución no conoció límites", pero Alphonse Dano no aceptó esta tesis; en su opinión lo más hábil que Alamán hizo en su vida "fue morir a tiempo, para no asumir la responsabilidad de una parte de las faltas cometidas por el jefe de Estado, faltas que no habría podido impedir".[180]

Las persecuciones de Santa Anna a sus enemigos políticos se iniciaron desde un día antes de que tomara posesión de la presidencia, cuando Suárez Navarro ordenó se le enviara la causa instruída a Arista por la campaña del río Bravo. Había sido sobreseída a mediados de 1848; Suárez Navarro un año después denunció la sustracción de varios documentos; las autoridades judiciales no le reconocieron personalidad jurídica pero, promoviendo de oficio, confirmaron el sobrescimiento el 15 de junio de 1849. Tornel el 21 de abril reiteró la orden de Suárez Navarro en nombre de Santa Anna; el fiscal letrado, después de invocar la independencia del poder judicial, respondió que no había base legal en esa petición, pues se trataba de un negocio ya acabado, y de acuerdo con la ley sólo los interesados podrían copiarlo. En consecuencia consideraban la nota de Suárez Navarro únicamente con

[175] LAC: M. Riva Palacio, 5605.
[176] S 3, 23 jun. 1853.
[177] U 24 jun. 1853.
[178] S 29 jun. 1853. Rivera, *Historia*, IV, 432.
[179] ASDN: Cancelados XI/111/1-93, 324. *Versión francesa informes diplomáticos*, 65-66
[180] *Historia contra Santa Anna*, 9. *Versión francesa informes diplomáticos*, 55-56.

un carácter administrativo y no como una ley o decreto a los que en manera alguna se opondrían; el supremo gobierno podría nombrar una persona que viera el incidente de súplica interpuesto por Suárez Navarro en el auto en que la tercera sala declaró que no era parte en el sobreseimiento. Cuando los ministros Andrade y Zerecero manifestaron al presidente que no podían obsequiar sus deseos "sin faltar a las leyes"", éste les respondió que no quería nada ilegal.[181]

Santa Anna atacó de una manera más directa a Arista el 27 de abril, cuando Tornel le comunicó que siendo la "primera atención" gubernamental el mantenimiento del orden, el presidente había resuelto que inmediatamente se embarcara a Europa, de donde sólo podría regresar con autorización del supremo gobierno; durante su estancia en ese continente continuaría gozando de su rango en el ejército y del sueldo correspondiente. Como Alamán informó reservadamente a Arista de su destierro para que preparara su viaje, Santa Anna lo reprendió fuertemente. Arista protestó porque no veía en qué obstaculizaba el orden público cuando por su voluntad había dejado la presidencia; arbitrariamente se le imponía una pena desconocida en la constitución, por lo cual demandaba la reparación debida por los daños y perjuicios. Tornel autorizó que Arista hablara con entera libertad con José María Suárez y con Manuel Gutiérrez.[182]

Poco después, el gobierno alquiló la pluma del español José Ferrer de Couto y publicó en *El Diario de la Marina*, el 11 de mayo, una confesión que *El Siglo XIX*, declarado enemigo del expresidente, calificó de apócrifa porque no tenía sentido que Arista se hubiera empeñado en deshonrarse.[183] La nota atribuida a Arista añadía a la auténtica (publicada en *El Siglo XIX* del primero de junio y archivada en la Defensa Nacional) la sorpresa del expresidente de que se le considerara un obstáculo al orden

> a no ser por sus relaciones amistosas en lo particular con Carbajal y otros federalistas americanos. Sólo ve la felicidad en México en las instituciones federales y si se quiere en la anexión a los Estados Unidos donde encontrara México una inagotable fuente de riqueza y prosperidad, por más que se pierda esa gran quisicosa, esa cuadratura del círculo llamada por el General Santa Anna nacionalidad. Ya el día llegara en que esto suceda.

El Universal dudó el 31 de mayo de la autenticidad de esta carta; la aceptó al día siguiente con base en la correspondencia llegada de La Habana; salvo en "las especies traidoras", corroboraba su autenticidad el que Arista no la había desmentido a su paso por La Habana. *El Siglo XIX* señaló que como Arista no desembarcó, tal vez ni siquiera tuvo noticia de esta nota. El posible objeto de esa carta de Arista, en opinión del periódico de Rafael Rafael, era que Estados Unidos supiera que podía contar con él, pero confiaba que los norteamericanos sensatos no atendieran esa oferta. *El Diario de la*

[181] ASDN: Histórico XI/481.3/3320 (segundo tomo), 55. ASDN: Cancelados Fallo Definitivo Acista Exp. XI 111/1-21, 754-804v.

[182] ASDN: Histórico XI/481.3/3320 (segundo tomo), 540-544v. *Historia contra Santa Anna*, 7. *Memorias Mejía*, 15.

[183] Salado Álvarez, *De Santa Anna*, 230 S 31 may. 1 jun. 1853.

Marina descó larga vida a la dictadura de Santa Anna, inicio del equilibrio del poder en América.[184]

Según *El Universal*, el único argumento de *El Siglo XIX* para dudar de la autenticidad de esa carta era que expresaba ideas indignas del último de los mexicanos, pero mexicanos eran los contraguerrilleros poblanos, Carbajal, y los munícipes que agasajaron al invasor en el desierto de los Leones. Además, los habaneros se habían indignado tanto contra Arista que se habían rehusado a transportarlo al buque; sobre todo, "la cuestión de fondo es que el federalismo mexicano conduce a la anexión a Estados Unidos".[185] También creyó probar la autenticidad de esa carta argumentando que la respuesta de Arista publicada en *El Siglo XIX* era absolutamente idéntica en más de la mitad a la del *Diario de la Marina*, y no había quién hubiera podido remitirla a La Habana para su publicación. El contraataque fue aún más lejos: si se hubiera dicho que un conservador había salido en busca de un príncipe extranjero, *El Siglo XIX* pronto lo habría creído; su duda actual sólo probaba su afinidad con la anexión.[186] Cuando el periódico de Cumplido explicó que los verdaderos federalistas siempre se habían opuesto a Arista, el de Rafael Rafael replicó que los verdaderos federalistas eran los defensores del establecimiento gradual del socialismo, los que como *El Siglo XIX* defendían una mejor distribución de la riqueza, *El Monitor Republicano* la anarquía de las conciencias, y la asamblea municipal que brindó en el desierto. La oposición del *Siglo* a Arista sólo probaba su independencia, pero no que representara a los federalistas.[187]

Arista desmintió esta acusación el 28 de junio en carta dirigida a Manuel Doblado, así como en otra al *Times* de Londres, confiando en que la falsificación había sido tan exagerada que ni aun el más vulgar aceptaría que un mexicano de alguna categoría podría desear "el desaparecimiento de la noble raza española en nuestro continente". Como este crimen se cometió en el momento mismo en que dejaban de publicarse los periódicos en México, se veía obligado a escribir a sus amigos protestando contra esa calumnia.[188] Mientras tanto se ordenó que Francisco Ávalos permaneciera en Pátzcuaro, acusado del delito de "vigamia"[189] El 21 de abril se ordenó que el secretario de gobierno de Guanajuato saliera de ese estado. El 27 se reanudó la persecución de Benito Juárez en Oaxaca; en los primeros días de ese mes las autoridades locales le habían preguntado si se le había expedido pasaporte para salir y si de alguna manera se le había perjudicado. Juárez contestó que aún seguía privado de la Dirección del Instituto de Ciencias y Artes. Después preguntaron a varias personas si les constaba que se hubieran registrado persecuciones en el estado; el cura del sagrario respondió que ignoraba si había habido persecuciones, "en el rigor de esta palabra", pero a todo Oaxaca le constaba que habían sido expulsados Manuel Dublán, Ignacio Ma-

[184] U 31 may. 1, 2 jun 1853.
[185] U 2 jun. 1853.
[186] U 3 jun. 1853.
[187] S 11 jun. 1853. U 16, 26 jun. 1853.
[188] *Revolución Ayutla*, 61-65. Zamora Plowes, *La comedia*, II, [illegible].
[189] ASDN: Histórico 481./3/3665, 2-5v., 19v.-24v. Ib. 3653, 20-57.

riscal, etc. Sin embargo, estas expulsiones habían sido necesarias porque había oído decir que esas personas procuraban, "valiéndose de ficciones", poner en pugna a las tropas tuxtepecanas, juchitecas y mixtecas; por tanto, esa "suave" medida había evitado "horrendas catástrofes". Las autoridades negaron que en Oaxaca hubiera guerra de castas; todo se reducía a que los indígenas de Juchitán y de Tehuantepec, molestos con la alcabala llamada del viento, habían intentado destruir 2 garitas. Santa Anna ordenó, el 27 de abril, que Juárez, José Inés Sandoval y José Conchudo fueran expulsados a una distancia de 100 leguas para alejar los gérmenes de la discordia; lo mismo se haría con todos los partidarios de Juárez que conspiraran contra el orden establecido.[190] Ese mismo 27 de abril Melchor Ocampo fue desterrado de Pomoca; llegó a Tulancingo el 9 de junio, donde permaneció en libertad bajo palabra de honor.[191]

El 5 de mayo se ordenó la aprehensión del español Lorenzo Carrera, quien sería conducido a Veracruz sin tocar Puebla. Al día siguiente Tornel comunicó al comandante de Veracruz que el presidente, con base en las facultades de que disfrutan todos los gobiernos para expulsar a los extranjeros perniciosos a la tranquilidad pública; había resuelto que Carrera saliera de la república por ese puerto. Un documento "reservado" del mismo 6 de mayo precisó que el presidente, en consideración a la enfermedad de Carrera, había dispuesto que permaneciera en San Juan Teotihuacán bajo su palabra de honor. Poco después Santa Anna permitió a Carrera que se trasladara a su hacienda de Coapa a restablecerse de sus males.[192] Al parecer, Alamán se opuso con éxito a la expulsión de Carrera, una de las personas con mayores intereses en las convenciones españolas y reputado como uno de los autores de los convenios de Arroyo Zarco.[193]

La inquietud renació en Tampico cuando el ayuntamiento se negó a concurrir a la publicación del decreto que declaraba presidente a Santa Anna; con este motivo los capitulares fueron remitidos prisioneros al puerto de Veracruz. El presidente ordenó su liberación el 23 de mayo con la condición de que no regresaran a Tamaulipas; ellos pidieron radicar en Pueblo Viejo, pero sólo se les autorizó vivir a 100 leguas de Tampico. El comandante Adrián Woll llevó su clemencia a permitirles que visitaran a sus familiares en Tampico; Tornel la aprobó, pero le advirtió que no volviera a dar por sí un paso contrario a las órdenes supremas.[194] También en el Norte, en Sonora, se separó de su cargo al gobernador Manuel María Gándara por desobediencia al supremo gobierno.[195]

Santa Anna encomendó a Suárez Navarro, el 20 de junio, que afianzara el orden en Guadalajara; con tal fin enviaría a Gregorio Dávila a Durango, a Jesús López Portillo al Venado, S. L. P., a Miguel Contreras Medellín a Matehuala, y a Jesús Camarena a Irapuato, y a cualquiera individuo que

[190] ASDN: Histórico XI/481.3/3353, 446v.-448, 503.
[191] ASDN: Histórico XI/481.3/3434, 1-6.
[192] ASDN: Histórico XI/481.3/3648, 1-6.
[193] S 7, 8 may. 1853.
[194] ASDN: Histórico XI/481.3/3469, 1-27.
[195] U 14 jun. 1853.

considerara pernicioso debería expulsarlo. También dispuso fueran dados de baja los malos oficiales, y la sustitución de Zelayeta en la jefatura de hacienda por una persona honrada. Al parecer, Palomar prefirió renunciar a cumplir esta orden.[196] Mientras tanto, José Ugarte inútilmente intentaba contener la circulación de *El Espectro*, impreso anónimo que atacaba a Santa Anna y a todas las autoridades, amenazando severamente a quienes no lo entregaran. Ugarte tal vez era el primero en recibirlo pues su costurera lo colocaba en sus vestidos.[197]

Santa Anna, preocupado por el mal estado de sus negocios, ordenó al Ministerio de Justicia se le devolvieran los bienes que le había arrebatado el ayuntamiento de Jalapa. Esta orden fue rápidamente cumplida.[198] Por otra parte, tres sobrinas de López Uraga le informaban de la marcha del país. Lola Tosta de Satanás (anagrama de la esposa de Santa Anna) se alojó en la casa de Múgica a petición de éste; pese a que antes se había opuesto a su regreso, ahora lo adulaba de la manera más "vil", porque aspiraba al ministerio de Hacienda o a recuperar el gobierno de Puebla. Como la presencia de Tornel y de Haro en el ministerio hacían recordar el de 1844, lo felicitaban porque se había ido de México.[199] Al mes siguiente fue aprendido Múgica, pero antes el ayuntamiento de Puebla pasó grandes apuros para agasajar a la esposa de Santa Anna. Zetina propuso que los inquilinos del ayuntamiento pagaran adelantada la renta para así disponer de fondos; Flores rechazó que se gastara en "iluminaciones y bailes". Finalmente la esposa de Santa Anna fue agasajada, pero el ayuntamiento tuvo que implorar la caridad pública para celebrar las fiestas del 16 y del 27 de septiembre.[200]

La muerte de Tornel el 11 de septiembre despertó grandes esperanzas en Suárez Navarro, seguro de que se le nombraría secretario de Guerra. Vanamente el 27 de septiembre aduló al vencedor de Tampico; al negársele Guerra, renunció con el pretexto de que el presidente no estaba cumpliendo con el plan de Jalisco.[201] Santa Anna ordenó, dos días después, que Suárez Navarro fuera enviado preso a Acapulco, donde debería embarcársele en el primer buque a América del Sur; el 18 de octubre el presidente prohibió toda comunicación a Suárez Navarro, "especialmente por escrito". Con su habitual desenfado, Suárez Navarro comunicó al cónsul mexicano en Nueva York que desde el día 12 de diciembre se encontraba en esa ciudad, procedente de San Francsico; el gobierno, burlada su orden, dispuso que no se le permitiera dirigirse a ningún puerto de México.[202]

Clases laboriosas, clases peligrosas. Antes de que Santa Anna estabilizara su gobierno reprimió un motín de la guardia nacional en el puerto de Veracruz. Todo comenzó el día 17 de mayo cuando corrió el rumor de que se iba a

[196] ASDN: Histórico XI/481.3/3600, 1-9. *Corona fúnebre*, 14.
[197] *Recopilación leyes Mich*, XIII, 20. *Diccionario Michoacán*, II, 327.
[198] BNM: *Crímenes Santa Anna*, 59, 63, 75v.
[199] BL: López Uraga, Correspondence. Rivera, *Historia*, IV, 435.
[200] AAPue Actas 1853, tomo 120, 143-165. Leyes y decretos Pue 1853, tomo 15, Doc. 95.
[201] Salado Alvarez, *De Santa Anna*, 220. *Oración Suárez Navarro*, 9.
[202] ASDN: Histórico XI/481.3/3338, 2, 9, 13-14.

veteranizar por la fuerza la guardia nacional del puerto, es decir, se la iba a incorporar al séptimo regimiento de línea. Los amotinados se apoderaron del palacio municipal y de la parroquia y atacaron los cuarteles. Como el "populacho" participó en la revuelta y cometió algunos desórdenes, *El Universal* exigió se le reprimiera con severidad, especialmente a los organizadores, porque era preciso convencerse que la "clase ínfima" veracruzana, y aun parte de los artesanos, fácilmente se dejaban sorprender por quienes abusaban de su carácter entusiasta y generoso.[203] Según *El Eco del Comercio*, en la mañana del "aciago" día 17 la guardia nacional, jefaturada por sargentos y cabos, se sublevó contra la orden de veteranizarlos, no con un fin político, pues aunque se habían dado algunos gritos de ese carácter en la plaza, no habían tenido eco. El general Antonio Corona confirmó que esos desórdenes se debían al propósito de veteranizar a la guardia nacional agregándola, "provisionalmente", al séptimo batallón. Lamentaba estos hechos por los brillantes servicios que la guardia nacional había prestado durante la invasión americana.[204] El ayuntamiento veracruzano, en su sesión extraordinaria del 18, atribuyó este motín a la orden presidencial de que la guardia nacional pagada se incorporara al séptimo regimiento y los demás entregaran las armas y el vestuario. Ya para entonces los sublevados estaban dispuestos a retirarse si no se les perseguía. Según el ayuntamiento la generalidad de los sublevados, por su absoluta falta de instrucción, era incapaz de comprender la gravedad de su falta. La "gente entendida y acomodada" no había tomado, ni podido tomar parte, en ese levantamiento.[205]

Gracias a esa buena disposición el ayuntamiento propuso que la guardia nacional, tanto de caballería como de artillería, no sería obligada a veteranizarse ni a entregar sus armas, y quienes hubieren ingresado al séptimo batallón volverían a sus respectivos cuerpos. Se garantizaría que los amotinados no sufrirían ningún perjuicio. Pero los planes del gobierno eran muy diferentes; nombró a Escobar jefe de las fuerzas que deberían obligar a los sublevados a rendirse a discreción. Todos los cabecillas (militares o paisanos, mexicanos o extranjeros) serían "pasados por las armas en el acto sin excusa ni pretexto, conforme a ordenanza"; la guardia nacional sería diezmada o quitada, según su número, también con arreglo a la ordenanza, y los demás remitidos a Perote con la mayor seguridad. Se ordenó a Corona que no admitiera ningún convenio, por respetables que fueran las personas que lo propusieran, y puntualmente ejecutara las órdenes que se habían dado a Escobar.

Santa Anna escribió personalmente a Corona el 21 de mayo, en respuesta a su carta del 17, felicitándolo por el fin de ese motín, pero insistiendo en la necesidad de ejecutar castigos ejemplares, pues sentiría mucho que por su carácter generoso les hubiera hecho algunas concesiones que entorpecieran la acción de la justicia, pues "hay circunstancias en que el hombre no debe acordarse de los sentimientos de su corazón, sino atender a los razonamientos

[203] U 19, 21, 23 may. 1853.
[204] ASDN: Histórico XI/481.3/3322, 35.
[205] AAVer: Actas 19 may. 1853.

de su cabeza". Corona avisó el 22 a Tornel que ya había llegado la sección mandada por Escobar; aunque de todos modos él, con su corto número de valientes, ya había vencido el "furor y desenfreno de una plebe envanecida con la impunidad que había conseguido en sus motines anteriores. Le manifestó que el auditor de guerra opinaba que era preciso "obedecer luego, pero no ahora mismo", porque existían circunstancias que el supremo gobierno desconocía. Por ejemplo, uno de los cabecillas se había rendido poniéndose bajo la protección del supremo gobierno; el otro no tenía más amparo que la misericordia divina, pero los demás presos y los dispersos tenían el derecho de ser juzgados conforme a las leyes, es decir, sólo podría castigárseles si legalmente se les probaba su crimen. Este razonamiento, además de legal, permitiría esclarecer quienes eran los cabecillas; esta prudencia no afectaba la ejemplaridad del castigo ordenado. Suárez Navarro respondió el 24 que la orden del gobierno había sido tan precisa y concluyente que no se necesitaba el dictamen del auditor, porque la vindicta pública reclamaba un castigo pronto y ejemplar para impedir toda nueva subversión. Santa Anna desde el 21 dijo, en carta personal a Corona, que la justicia debía ser inflexible, porque si este primer acto contra la autoridad no se castigaba de manera ejemplar el gobierno no se consolidaría.

Corona remitió a Tornel el 23 sendas exposiciones del ayuntamiento y de los cónsules solicitando clemencia para los amotinados, pero advirtiéndole que cuando le ofrecieron su apoyo la sublevación ya casi había terminado. En la exposición de los cónsules, fechada el 23, estos basaron su petición de misericordia en que los amotinados eran pacíficos y honrados; un momentáneo extravío los había arrojado a una empresa que no habían podido preveer. El 24 Santa Anna respondió la carta de Corona del 19, satisfecho de la cooperación que la "gente decente y acomodada" había prestado para asegurar las garantías sociales. De todos modos, la justicia debería ser inflexible, persiguiéndose a los sediciosos en los caminos y en la misma ciudad. Como ese motín se había originado en la imprudencia de dar armas a la multitud, él debería recogerlas.[206]

Mientras tanto, *El Siglo XIX* juzgaba insignificante ese motín porque carecía de jefes; no había tomado parte en él la mayoría de la población y no había proclamado ningún principio político; en suma, la ciudad era inocente; la asonada era producto de un alucinamiento. Por tanto, era excesivo pedir un castigo ejemplar, el cual parecía quererse justificar recordando hechos pasados, como la resistencia al estanco del tabaco y la cuestión de las harinas. Este artículo fue declarado sedicioso; se recogieron los ejemplares del periódico, cuyo responsable fue multado con 300 pesos. *El Siglo XIX* explicó que había publicado ese artículo porque algunos colegas habían pedido castigar con severidad a los disidentes; él pidió generosidad para juzgarlos tomando en cuenta sus "honrosos antecedentes". De todos modos, no se quejaba ni se arrepentía, dispuesto como estaba a sujetarse a las circunstancias. En efecto, al dictarse la ley Lares su primer pensamiento había sido desaparecer; decidieron continuar porque eran el "ÚNICO periódico ME

[206] ASDN: Histórico XI/481.3/3322, 15v.-76v. BNM: *Crímenes Santa Anna*, 11-23.

XICANO que quedaba en la ciudad", escribieron en abierta alusión al *Universal*. En el futuro se limitarían a narrar los sucesos, desentendiéndose de los insultos de sus enemigos.[207]

El motín dejó un saldo de unos 40 muertos y heridos y varios prisioneros; estos fueron enviados "engrillados" a Perote. Corona aconsejó a Tornel, el 27, la conveniencia de colocar en Jalapa o en Orizaba un mínimo de 1 000 hombres de las tres armas para rápidamente atacar donde fuera necesario esa plebe desenfrenada y engreída con la impunidad de que había gozado; de ese modo se obtendría "una superioridad sobre el pueblo". La última asonada comprobaba esa precaución, pues el "populacho" se había lanzado a ella confiando en el corto número de soldados.[208]

Corona informó a Tornel que en la mañana de ese 28 habían sido fusilados el cabecilla Aparicio González (albañil) y Carlos Zenteno (sargento de la guardia nacional que había salido sorteado). El otro cabecilla era el tabaquero Victoriano Valles. Esa misma fecha Tornel ordenó a Corona que enviara a Perote a "varios habaneros de la hez del pueblo", porque activamente habían participado en los escandalosos sucesos del 17, 18 y 19. Corona informó a Tornel el mismo 28 que esa sublevación sólo había obedecido a los instintos de desorden del "populacho"; se inició el 17, el 18 disminuyó notablemente y más aun el 19, cuando arrepentidos, temerosos y agobiados los guardias nacionales se convencieron de su impotencia. Fue entonces cuando el ayuntamiento y los comerciantes extranjeros le pidieron aceptase su rendición, aduciendo el peligro de que se apoderasen de la aduana marítima y de los comercios extranjeros; estas razones lo impulsaron a garantizarles que no serían perseguidos, consciente de que el gobierno podía molestarse. Sin embargo, como algunos continuaron el tiroteo, decidió reprimirlos por la fuerza al mismo tiempo que daba seguridades a los cónsules de que si los amotinados dañaban sus bienes serían castigados, porque "el principal deber del gobierno en un pueblo civilizado es defender las propiedades de los ciudadanos". Simultáneamente publicó una proclama para que los individuos honrados del comercio se le unieran; al anochecer ya contaba con 115 hombres. En fin, explicó que había habido más muertos de los que expresaba el estracto que le adjuntaba porque los amotinados retiraron inmediatamente algunos de ellos, pero oficialmente no consta el número exacto de los muertos. Las autoridades felicitaron a Corona por su "bizarra conducta"; éste continuó recogiendo las armas que tenía el pueblo de Orizaba; tardó en enviar a Perote a los prisioneros por falta de escolta, pero siguió aprehendiendo a los amotinados cuando regresaban a sus casas en Veracruz. Santa Anna felicitó a Corona por el cateo de Orizaba en busca de armas, si bien lamentó que no hubiera dado el resultado que de él se esperaba. Le pidió localizara 500 fusiles que Ignacio de la Llave había mandado ocultar por el rumbo de Songolica.

Santa Anna insistió ante Corona, el 22 de junio, en el traslado de los amotinados a Perote; le pidió organizara 2 o 3 compañías de jarochos para

[207] S 25, 28 may. 1853.
[208] ASDN: Histórico XI/481.3/3322, 26. Ib. 3505, 53-53v. *Diario de Malo*, I, 483.

que auxiliaran a esa guarnición cuando fuera preciso conducir cuerdas de presos o conductas de platas, pues esa práctica había dado buenos resultados en casos anteriores. Finalmente Corona envió a los amotinados a Perote; suplicó a Santa Anna los trasladara a Acapulco, o a otro punto del Pacífico, porque así les sería casi imposible regresar a Veracruz. Corona después de recoger el armamento de Córdoba, envió a Santa Anna un periódico parisiense que de manera indigna atacaba a México y al presidente. El 28 de junio Santa Anna premió a Corona con el despacho de general efectivo de brigada, y el 2 de julio le comentó que en el periódico parisiense que le había enviado advertía influencia yanqui, cosa natural porque Estados Unidos había instruído a sus agentes en Europa para que atacaran la última revolución y dieran a entender que el único remedio de México era el dominio norteamericano "y el aniquilamiento de nuestra raza". En fin, Santa Anna ordenó, el 21 de agosto, que los 49 prisioneros de Veracruz se aplicaran por 8 años al servicio de las armas en el Batallón Activo de San Blas. En toda esta nutrida y frecuentísima correspondencia, Santa Anna ordenaba a Corona persiguiera a los federalistas veracruzanos, especialmente al general Soto, pero también que premiara con empleos y ascensos a los fieles a su causa, sobre todo si eran de "buena familia".[209]

La intranquilidad rural había estallado poco antes en la hacienda de Bocas, situada a la entrada del valle del Venado, a unas 12 leguas de San Luis Potosí. En sus bien cultivadas tierras vivían más de 1 500 habitantes; en población y riqueza sólo la superaba la del Jaral.[210] A mediados de marzo de 1853 se sublevaron los sirvientes de esta hacienda; el administrador solicitó el auxilio del gobernador Ramón Adame para dominar una sublevación cuya "invocación" ignoraba, pero que de todos modos amenazaba la seguridad pública. La reprimieron en unos 6 días las tropas que habían ido a escoltar la conducta de Tampico; 15 prisioneros fueron puestos a disposición del gobernador potosino, y precautoriamente se dejó un destacamento en ella.[211] Tal vez el recuerdo de la guerra de castas en la Sierra Gorda hacía que aumentara el temor de las autoridades por este motín.[212]

Por los mismos días en que la "plebe" veracruzana se sublevó en el puerto, unos 50 hombres bien armados y montados, y "decentemente vestidos", atacaron la hacienda de San Nicolás y Lagos de Moreno, donde liberaron 200 presos; de ahí salieron a León. Las tropas no pudieron atacarlos de inmediato porque poco antes habían ido a reprimir la sublevación de los sirvientes de la hacienda de La Sauceda, propiedad del jefe político de la localidad. Después, el gobierno de Guanajuato y 80 hombres del general Rincón Gallardo contribuyeron a vencer a los asaltantes, pero no los persiguieron con rapidez porque Rincón Gallardo prefirió utilizar sus 80 soldados en la protección de sus haciendas. Poco después fueron fusilados 4 de los asaltantes.[213]

[209] ASDN: Histórico XI/481.3/3322, 86-103, 156. BNM: *Crímenes Santa Anna*, 24-74v.
[210] *Diario comisión límites*, 41. *Colección itinerarios*, 8.
[211] ASDN: Histórico XI/481.3/3352, 228-233.
[212] ASDN: Histórico XI/481.3/3662, 1v.-14.
[213] ASDN: Histórico XI/481.3/3681, 1-5v. *Voz Jal*, 21 may. 4 jun. 16 jul. 1853.

La temida guerra de castas oaxaqueña se desencadenó en Ixtlahuaca y en Tehuantepec. En este último lugar Fr. Mauricio López aprovechando la intranquilidad que causaban los baldíos y su dominio del idioma zapoteco, ofreció a los vecinos que durante 2 o 3 años se les dispensaría de la capitación.[214] Como algunos clérigos participaron en estas rebeliones, Teodosio Lares escribió a los obispos el 18 de mayo, en forma reservada y extraoficial, quejándose de que los párrocos indígenas eran quienes generalmente las promovían o fomentaban. Les pidió que prudentemente los sustituyeran con sacerdotes en quienes no concurrieran "las afecciones apasionadas de la calidad de su origen". Al día siguiente el arzobispo de México respondió a Lares ofreciéndole que se valdría de todos los medios que estuvieran a su arbitrio para sostener la tranquilidad pública, dentro de las limitaciones obligadas por el corto número de sacerdotes que hablaban lenguas indígenas. El obispo de Puebla manifestó a Lares, el 20, la dificultad de cumplir su petición porque eran numerosos los sacerdotes indígenas de su diócesis, si bien sólo existían dos realmente inquietos; uno de ellos el cura de Ixhuatlán, Manuel Herrera, quien se había mezclado en la pasada revolución en Orizaba y ahora lo había hecho en Córdoba para que lo encargasen de la comisión do tabaqueros; en ambos casos había abandonado su curato.

El obispado de Michoacán respondió, el 23 de mayo, que en esa diócesis pocos eran los curas indígenas y hasta ese momento ninguno había participado en trastornos; pero como anticipándose a sus deseos acababa de cubrir las vacantes de tres curatos de la sierra con clérigos "que no pertenecen a dicha clase por razón de su origen". Espinosa respondió, el 24, que en la diócesis de Guadalajara no se había turbado la tranquilidad, sea porque no había curas indígenas o porque él continuamente los amonestaba para que no se mezclaran en "cuestiones ajenas a su carácter pacífico". El obispo de Oaxaca manifestó, el 27, que en su diócesis abundaban los curas y vicarios indígenas; él, en cumplimiento de la "sabia" disposición presidencial, velaría porque se mantuviera la paz, El primero de junio la diócesis de Monterrey informó que afortunadamente había paz en ella. El 7 de junio respondieron a Lares los obispos de Culiacán y de San Cristóbal las Casas; el primero informándole que sólo uno o dos indígenas administraban parroquias, "afortunadamente" en pueblos no indios. El de San Cristóbal era afortunado por una razón diferente: hasta entonces ningún indígena se había ordenado en su diócesis, pero como podía darse el caso que alguno no indígena, "por miras particulares" fuera peor que ellos, él cuidaría que no se turbara el orden. En fin, la lejana diócesis de Mérida respondió a Lares, el 18 de junio, que en ese obispado sólo existían dos curas indígenas, el de Xitbalchen era respetuoso de la ley, y más aún el de Tzuc (Petén, Guatemala), pues acompañado de su corregidor había reducido a la obediencia a los indios de Chichanhá, por lo cual el congreso yucateco le había hecho un obsequio pecuniario.[215] Al parecer sólo falta la respuesta del obispo de Durango.

[214] ASDN: Histórico XI/481.3/3353, 8. Ib. 3506, 4-5v. Ib. 3644, 17. AGN Justicia Eclesiástico, t, 164, 416-429.

[215] AGN Justicia Eclesiástico, t. 169, 101-114v.

Por otra parte, en los primeros días de abril, el pueblo de Tepalcingo asesinó a varias personas, entre ellas el alcalde y su esposa, y cometió otras "atrocidades" contra los "vencidos blancos" o de "razón". Al parecer este motín formaba parte de una conspiración general del partido de Jonacatepec. Aun antes de la circular de Lares, el párroco intentó, si bien inútilmente, pacificar a los rebeldes. Las primeras investigaciones judiciales vagamente indicaron como causa de esta asonada el deseo de esos pueblos de vengar añejos agravios. Como en otras ocasiones, el final de este motín, aproximadamente en un mes, dejó una sensación de intranquilidad entre los vecinos y las autoridades.[216] Estos temores se cumplieron, a mediados de junio, con motivo de un levantamiento en Tenancingo, Tetecala y parte de Tierra Caliente, al que se supuso conectado con Guerrero. Según la autoridad militar de Cuernavaca, esos pueblos indígenas continuaban en sus pretensiones de adquirir terrenos y agua a costa de las haciendas de caña, excitados por algunos "perversos" enemigos del orden y de la raza blanca, tal como acababa de ocurrir en Tepalcingo. Estos pueblos conservaban las armas de cuando habían servido en la milicia nacional; no se les habían quitado por el temor de que por represalia incendiaran las haciendas cañeras. En los primeros días de julio, los propietarios temían que los pueblos de Zumpahuacan, San Pablo y San Gaspar, atacaran las haciendas colindantes.[217]

Como Alamán comentó la prisión de V. Guerrero en 1831 como signo de la protección de la providencia divina a México, para acabar con "los hijos espurios de la república", es natural que algunos partidarios de Álvarez festejaran la muerte de don Lucas.[218] El propio gobernador regaló a la legislatura guerrerense la sentencia de Picaluga.[219] Desde la caída de Arista hasta los inicios de la administración de Santa Anna, fueron frecuentes las fricciones entre Álvarez y Ugarte en la frontera de Guerrero y Michoacán, pese a la aparente adhesión del primero al plan del hospicio y a los esfuerzos que Lombardini había hecho por avenirlos. Mutuamente se inculparon de invasiones y crímenes. Un problema semejante se planteó en Ometepec, distrito deseoso de separarse del estado de Guerrero; en este último fue emergiendo con una fuerza creciente la figura del coronel Florencio Villarreal, quien fue nombrado por Santa Anna comandante general de la costa chica.[220] Todavía en vida de Alamán inútilmente se pidió al gobernador despidiera a Eligio Romero y a su tesorero. Pese a la disposición que suprimió las legislaturas de los estados, la de Guerrero continuó funcionando, siendo así que Álvarez había reconocido al "ilustre general" Santa Anna, desde el 19 de abril. *El Universal* denunció la ambigüedad de la conducta de Álvarez y lamentó la indulgencia presidencial al tolerarlo.[221]

[216] ASDN: Histórico XI/481.3/33673, 1-22, 78-78v.
[217] ASDN: Histórico XI/481.3/3593, 3-12.
[218] Suárez y Navarro, *Historia*, 229.
[219] S 21 abr. 1853.
[220] ASDN: Histórico XI/481.3/3352, 217v. Ib. 3533, 14. Ib: 3680, 1-12. Ib. 3464, 4-46. Ib. 3532, 2-19. Ib 3540, 3-4.
[221] S 1 jun. 1853. U 24 abr. 11 may. 18, 20 jun. 1853.

Santa Anna se fue precipitando en una serie de problemas insolubles: parte del clero y del ejército chocaron con motivo de una queja de las autoridades tlaxcaltecas sobre la pretención de algunos párrocos de que sus trabajadores no participaran en el sorteo de los reemplazos del ejército. Tal vez por eso Lares ordenó, el 12 de julio, que los diocesanos vigilaran que sus párrocos no se mezclaran en política. Todos los obispos manifestaron su conformidad con esa disposición, pero el de Puebla calificó de calumnia el que varios de sus párrocos lo hubieran hecho.[222] Poco después, el 3 de agosto, Lares, de acuerdo con un pensamiento que había manifestado tres años antes, comunicó al arzobispo de México que las órdenes religiosas habían degenerado mucho; ambos escribieron de común acuerdo a Roma en este sentido.[223] Tampoco faltaron fricciones, con el clero secular, con motivo de algunos abusos que Lares denunció. Aunque por estas razones varios clérigos se desligaron de Santa Anna, éste los complació con el restablecimiento de los jesuitas. Munguía se quejó de todos modos de la suspensión de las tareas de los visitadores nombrados por el Papa para reformar al clero regular.[224]

Algunos atribuyen a un interés mezquino de Álvarez su rompimiento con Santa Anna, pues al descubrirse una mina de oro en el Mezcala Santa Anna no le consultó ese asunto.[225] Esta explicación no toma en cuenta, entre otras cosas, que para entonces ya había madurado una generación educada en los institutos; justamente cuando en el de Toluca votaron contra Santa Anna un militar gritó: "¡Mueran las ciencias y las artes!".[226]

[222] AGN, Justiica Eclesiástico, t. 168, 394-401.
[223] AGN, Justicia Eclesiástico, t. 167, 1.
[224] AGN, Justicia Eclesiástico, t. 168, 181-232. Munguía, *Defensa*, I, 552 notas civ y cv.
[225] Wilson, *Mexico*, 136.
[226] Ramírez, *Obras*, I, xlii.

Epílogo

Casi dos años y 4 meses duró la última administración de Santa Anna, quien abandonó la ciudad de México el 9 de agosto de 1855. Once años después escribía que en esa época renació por todas partes la confianza, floreció el comercio, despertaron las artes y el crédito exterior de la república se restableció como por encanto. En sus *Memorias* se autoelogió detalladamente: las relaciones internacionales se cultivaron con cuidado; se organizó la carrera diplomática; se amortizó la deuda exterior de España y Francia mediante almoneda, y se declaró la condición jurídica de los extranjeros en el país. Se legisló sobre bancarrotas, se hizo una expresa declaración de la inviolabilidad de los particulares y las corporaciones, se precisaron los requisitos de la expropiación y se derogaron todas las leyes atentatorias al derecho de propiedad. Se reorganizaron las universidades y los colegios; se corrigió la vagancia; se abrieron caminos, se construyeron puentes, se reconocieron ríos, se construyó el Ferrocarril de la ciudad de México a la de Guadalupe Hidalgo y se continuó el de Veracruz. Sobre todo brilló la moralidad en los actos de ese gobierno, como lo demostraban todos los decretos y disposiciones de esa época, Santa Anna, por ejemplo, aceptó el tratamiento de Alteza Serenísima, pero rechazó el sueldo de $60 000 que se le ofreció.[1]

Al caer, Santa Anna se convirtió en la falsa moneda que todos habían usado pero que ya nadie quería quedarse con ella. Como en esta ocasión los conservadores fueron los últimos en apoyarlo, eran los más urgidos en demostrar que su causa no estaba ligada a la del caudillo veracruzano. Con tal motivo publicaron un folleto en 1855 en el que repitieron que las ideas conservadoras, "universales y eternas", eran los principios morales y religiosos aplicados al gobierno, es decir, respeto a la familia y a la propiedad individual y a la autoridad pública. Estas ideas las sostenían por convencimiento las personas "sensatas e ilustradas" y por instinto las "más bajas e ignorantes". Repitiendo los razonamientos del *Universal* afirmaban que el partido conservador lo constituía la sociedad, pero como ésta es todo, no una parte, rigurosamente hablando no existía el partido conservador. Pero, en otro sentido, el temperamento teutónico inspiraba al partido liberal, el latino al conservador; éste, teniendo en cuenta la inexperiencia política mexicana, creía necesaria una fuerza motriz.

Tan importante como esta reiteración (con la novedosa referencia a los temperamentos políticos) es su análisis de la caída de Arista y la elevación

[1] *Correspondencia*, XIII, 175. Santa Anna, *Memorias*, 105-7, 114-115.



Santa-Anna se pronuncia contra el ministerio del vice-presidente Bustamante. 1832.



Santa-Anna se pronuncia contra los federalistas. 1834.



Santa-Anna derrotado en [illegible] 1834.



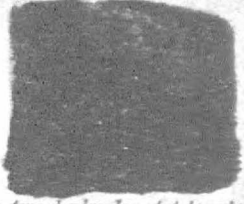
Santa-Anna contra la Republica. 1846.



Santa-Anna se retira del Campo de la Angostura. 1847.



Santa-Anna es derrotado en Cerro-gordo. 1847.



Santa-Anna abandona la ciudad la noche del 13 de Setiembre de 1847.



Santa-Anna sitia la Capital. 1847.



Santa-Anna desembarca en Veracruz como vice-presidente de Mexico 1º de Abril de 18[illegible]



Proclama para que se perpetue en el mando Santa-Anna 17 de Noviembre de 1854.



Santa-Anna sale para Mexico para [illegible] el



Santa-Anna se embarca en Veracruz [illegible]



Santa-Anna se pronuncia contra Iturbide. 1822.



Santa-Anna se pronuncia en Perote. 1828.



Santa-Anna se pronuncia contra la administracion de Bustamante. 1841.



Santa-Anna es arrojado de la presidencia y desterrado 1844.



Santa-Anna abandona el Veracruz en [illegible] y se retira á Mexico. 1847.



Santa-Anna deja consegar la conducta de [illegible] á los Americanos, 6 de Setiembre de 1847.



Santa-Anna sale con unas exposiciones para el [illegible] Mar 18 de Marzo de 1854.



Santa-Anna vuelve derrotado del Sur y pasa [illegible] el mismo de marzo 16 de Marzo de 1855.



de Santa Anna. Al iniciarse la revolución de Jalisco la mayoría de la nación no pensó en Santa Anna; circunstancias imprevistas la llevaron a él. Aunque a los conservadores no les faltaban hombres como por ejemplo Bravo, bondadoso y honesto, su fallecimiento cambió la suerte de México. Recurrieron a Santa Anna porque no contaban con el ejército para hacer la revolución, y éste se inclinó porque aquél asumiera la presidencia; lo mismo hicieron "personas muy conocidas por su inmoralidad, tolerada y aun fomentada, en otras épocas del gobierno de Santa Anna". El partido conservador lo aceptó porque éste fingió acogerse a su bandera, cosa que parecía creíble por sus desengaños y su residencia en el extranjero. En rigor, sólo la administración de Alamán podía considerarse conservadora; en otras únicamente habían influído de un modo indirecto. Cuando en un principio eran dueños exclusivos de la situación, toleraron personas de otras ideas en el gabinete: Lares (liberal moderado), Haro y Tamariz (liberal y santanista), Velázquez de León (apolítico hombre de ciencia); sólo eran conservadores Alamán y Díez de Bonilla. Su responsabilidad se limita a no haber denunciado el perjurio del presidente, pero esto era casi imposible, entre otras razones, porque con la muerte de Alamán termina el influjo de los conservadores.

Hasta entonces se iba desarrollando, lenta pero firmemente, el programa conservador; de los posteriores despilfarros, persecuciones e infamias, no podría inculpárseles. Probaba esta afirmación que cuando arbitrariamente Santa Anna quiso desterrar a Lorenzo Carrera, Alamán obligó al presidente a que desistiera amenazándolo con su renuncia. Al morir don Lucas se contrarió su programa: se desistió de convocar al congreso, se envió como jefes de departamentos a "verdaderos azotes de los pueblos", no se reorganizaron las milicias provinciales, se persiguió al general Yáñez. Además, se despachó favorablemente el "escandalosísimo" negocio Lizardi; se hicieron contratos ruinosos, el dinero de la Mesilla se distribuyó de manera desvergonzada, se aumentaron las contribuciones a labradores y comerciantes, se separó a conservadores honrados "y de buen sentido" como José Palomar, etc. En suma, el general Santiago Blanco desde Guerra dirigió Gobernación. Los "verdaderos" conservadores no pudieron denunciar estos abusos por el silencio a que se hallaba condenada la prensa, silencio que ellos mismos habían impuesto para combatir el "escandaloso desenfreno" de la época de Arista. En parte renació este libertinaje con el periódico *La Nación*, auspiciado directamente por el "dictador", en el cual se insultaba en lenguaje verdaderamente gerundiano a la nación en general y en particular al partido conservador.

Como al propósito de este folleto, reclamar una parte del botín del movimiento que había derrocado a Santa Anna, le faltaba explicar por qué los conservadores no habían luchado en el campo de batalla, señalaron que habían contribuído a la "revolución moral", o sea la que finalmente derrocó al veracruzano. Este folleto, dado el cambio de la situación, la muerte de Alamán, no hace del federalismo y del centralismo el punto central del debate. Le basta con afirmar la unión, pero rechaza la tolerancia de cultos como innecesaria para la inmigración, pues los extranjeros sólo querían garantías para su persona y propiedades. Más todavía, rechazan el comunismo,

"cáncer de la sociedad", afortunadamente lejano en México, porque sólo existían en embrión los intereses encontrados que en Europa batallaban permanentemente.[2]

Valentín Gómez Farías en una carta a su hijo Benito, fechada ese mismo año de 1855, critica un impreso en que Arrangoiz atacó a Santa Anna y elogió a Alamán, Haro y Tamariz, Robles y Ceballos, pues lo hacía animado por el deseo de abrir el camino a los dos últimos. Esta crítica y este elogio hacen que Gómez Farías califique a los conservadores de hipócritas.[3] Pero en hipocresía y en resentimiento no les fueron a la zaga algunos santanistas. Suárez Navarro en 1856 escribió que Santa Anna nunca había llegado a la primera magistratura por "el voto espontáneo de los pueblos". Necesitado de congraciarse con el nuevo orden escribe que la revolución de Jalisco nunca quiso una dictadura, y menos ejercida por Santa Anna, pero éste por "sugestiones" de Alamán y Lares rompió las condiciones en que se "toleraba" su nuevo advenimiento. Suárez Navarro incluso achaca a Santa Anna haber sido el culpable de su propia derrota, porque dispersó sus 35 000 soldados para que así nadie pudiera decir que lo había salvado. En suma, Santa Anna, el hombre "más inconsecuente e ingrato de toda la raza humana", durante 27 meses desnaturalizó la revolución de Jalisco.[4] (Al haber nacido Santa Anna bajo el signo de piscis parece atribuirse el "cansancio en sus empresas" de este hombre de carácter "paranoico, típicamente voltario e ilógico".[5] Así planteado el problema poco se avanza en su solución, porque se necesitaría saber, entre otras cosas, si esas manifestaciones de su carácter cambiaron, y por qué, durante su larga vida. En este sentido es útil recordar que cuando su primera esposa fallece en 1844, Santa Anna, a sus 53 años sólo conserva su viudez mes y medio;[6] se casa entonces con una joven. Asimismo, su hijo José se casó con una jovencita de 13 años de la que podía ser abuelo; sus amigos, alarmados, le recordaron lo que le había pasado a su padre en iguales circunstancias. Ignoramos lo que le haya pasado a Antonio López de Santa Anna, pero su hijo José contó, con profusión de descarnados detalles, su fracaso con esa joven. José se arruinó, enloqueció y se suicidó.[7] Tal vez el esclarecimiento de este delicado punto contribuya a entender la decadencia de Santa Anna. Desde luego, todavía en la guerra contra Estados Unidos nadie se atrevía a hablar delante de él, pero en 1853 recibió dos cartas —de Alamán y de Miguel Lerdo de Tejada— en que se le trata con sorprendente severidad.)

A partir de este momento la mayoría sólo ve en Santa Anna al "maromero político", al proteo político más "ambicioso, audaz y descarado", "causa exclusiva de todos los males de México", que incorporó al ejército a mercenarios españoles que "con gozo feroz se gloriaban públicamente de haber hecho una buena matanza de indios". No representaba ningún principio,

[2] *El Partido Conservador*, 4-5, 9-14, 18-25, 21-38.
[3] LAC: GF, MS, 3580, F.57.
[4] *El General Santa Anna*, 4- 7-9, 46-47.
[5] Yáñez, "Ha nacido", 2-18.
[6] Potash, "Testamento", 483.
[7] ASRE 44-23-14. Pérez y Rousseau, *¡Misterios!*, 34v., 40, 48, 143.

pues para asaltar el poder se había servido de todos los partidos y a todos los había traicionado. Encabezó una facción puramente personal compuesta de agiotistas, tránsfugas y gentes deseosas de enriquecerse a cualquier precio. Por eso en 1855 estuvieron contra él todas las gentes honradas sin distinción de partido.[8] Algunos liberales, sin embargo, no comparten el simplismo de esos ataques. Luis de la Rosa, por ejemplo, se pregunta quién, durante esta administración, siquiera con su aquiescencia, no se hizo culpable de ese despotismo.[9] Y según Ocampo, Santa Anna al huir le había hecho un gran favor al país, pues si se le hubiera ahorcado

> en su persona se castigaba el candor de unos, la mala fe de muchos y la imprevisión, ignorancia, negligencia o cobardía de los más de los mexicanos.[10]

La falta de principios de Santa Anna favoreció que la mayoría lo creyera aprovechable para los suyos. A mediados de 1852 el país lo llamó, salvo los moderados, porque necesitaba una "dictadura ilustrada.[11] es decir, un poder ejecutivo fuerte, o sea la "tiranía honrada" que propugnó Justo Sierra. Y si esta administración no satisfizo ni a tirios ni a troyanos es porque Santa Anna, en definitiva, sólo trabajaba para su causa personal. Esto, que durante un tercio de siglo fue su mayor fuerza, con el tiempo se convirtió en su mayor debilidad. La guardia nacional encabezada por los liberales puros venció al ejército, trocando la pluma por la espada. Entonces los conservadores y una importante fracción de los liberales moderados optaron por llamar un príncipe extranjero, convencidos de la impotencia e inconvenientes de Iturbide y de Santa Anna.

Como la mayoría de los liberales no había colaborado en esta ocasión con el caudillo veracruzano, su crítica fue más severa. Los diputados constituyentes revisaron del 31 de marzo al 16 de agosto de 1856 los actos de esa administración. Entre las más importantes acusaciones que le hicieron se cuentan los destierros que sufrieron algunos de ellos y otros connotados liberales; haber encarcelado a sus enemigos o simplemente a sus críticos, como por ejemplo a los guardias de San Juan de Ulúa porque "osaron" hablar mal de su gobierno. Destituyó de sus cargos a dos magistrados de la Suprema Corte de Justicia (Marcelino Castañeda y Juan Bautista Morales), a los empleados que no votaron por la prórroga de su dictadura y, por supuesto, a Juan Álvarez.

Numerosos partidarios de Santa Anna en cambio, fueron premiados generosamente. A la Compañía Jecker y Torre en diversas ocasiones le regaló tierras y dinero; en este último caso a cuenta de la indemnización de la Mesilla. Francisco de Paula Arrangoiz también recibió parte de ese dinero, y a Ramón Pacheco se le adelantaron fondos para que enganchara a los suizos destinados a formar la guardia personal de Santa Anna. Rafael Rafael

[8] *Ligeros apuntes biográficos Comonfort*, 4. Altamirano, *Historia*, 62. Villa Amor, *Biografía*, 3. *La idea liberal*, 9 jun. 1866.
[9] *El partido conservador*, 36.
[10] Ocampo, *Obras*, III, 639.
[11] *Historia contra Santa Anna*, 4-6. Salado Álvarez, *De Santa Anna*, 194.

también recibió tierras, y se obligó a los empleados del gobierno a suscribirse al *Universal*. Se favoreció a algunos empleados de la Secretaría de Hacienda con el sobreseimiento de la acusación de cohecho. Mayor fue la recompensa que recibieron varios ministros: Manuel Díez de Bonilla una concesión para construir puentes; Lares y Aguilar y Marocho, permiso para que siguieran ejerciendo la abogacía dos años y mandándoles pagar adelantado el sueldo de todo ese tiempo.

Con algunas alcabalas se obsequió a los santanistas Mosso y Cayetano Rubio. Manuel Escandón, García Depous, la viuda Martínez del Campo, el conde de la Cortina, etc., recibieron varias concesiones. Parrodi, Ignacio Basadre, Mariano Salas, José Santa Anna, Ángel Santa Anna, etc., fueron premiados con ascensos en sus carreras militares. Leonardo Márquez recibió el beneficio de que no se rebajara de su hoja de méritos el tiempo que capitancó la revuelta de Xichú.

De más fondo fueron las acusaciones por el restablecimiento de los jesuitas, el pase de las bulas del delegado apostólico, la cesión de la Mesilla, la prohibición a las congregaciones de erigirse en pueblos sin consentimiento de las haciendas. También se objetó la revisión de la concesión de los terrenos baldíos otorgados a partir de 1821, la derogación del reparto de las tierras de comunidades de Michoacán, el impuesto de 3 reales anuales por cada huso de hilar algodón, lana y lino, y de cada 100 por molinete para elaborar papel, etc.[12]

Santa Anna renunció, cuando aparentemente todavía conservaba elementos poderosos para resistir, acaso porque advirtió la debilidad de la coalición conservadores-santanistas, porque había desequilibrado la balanza a favor de éstos últimos. Pero incluso persiguió a la mayoría de los jefes de la revolución de Jalisco: López Uraga fue deportado a Prusia, Suárez Navarro a América del Sur, Blancarte y Rebolledo a Baja California; Yáñez, después de rechazar a Raousset de Boulbon, fue sometido a proceso; Palomar fue marginado en Jalisco, etc. Sin embargo, es significativo que a la larga, José Palomar se haya salvado de este naufragio, acaso indicio claro de que los intereses de la burguesía estaban por sobre las divisiones de los partidos. En efecto, Palomar figura en 1857 entre los principales adjudicatorios de los bienes eclesiásticos en Guadalajara con $27 000 (tal vez como testaferro del clero), al lado de Blancarte con $20 000 y del liberal Pedro Ogazón con 7 800.[13] Al ocurrir su muerte, el 16 de noviembre de 1873, cerraron tanto los comercios como las oficinas públicas. Las oraciones fúnebres lo destacaron como un "liberal práctico" y un promotor de "positivas mejoras materiales"; en el desarrollo del telégrafo lo ayudó en 1867 el liberal Ignacio L Vallarta.[14]

Los triunfantes liberales se olvidaron que Palomar había coordinado el tercer Plan de Jalisco en 1852. Tal vez contribuyó a ese olvido (anticipo de la política de conciliación) el hecho de que Palomar no se manchó con san-

[12] González Navarro, *La Reforma*, 20-24.
[13] MH 1857, 314-315, 316-321.
[14] Arroyo, *Corona fúnebre*, 10, 27. Pérez Verdía, *Historia Jalisco*, III, 362.

gre. En contraste, los liberales moderados fueron los sacrificados. Más o menos al mismo tiempo que Santa Anna abandonaba la ciudad de México en 1855, Arista y López Portillo se encontraron en Sevilla; el primero pidió al segundo perdón porque no lo había apoyado en Jalisco, y el tapatío lo tranquilizó diciéndole que habría sido imposible evitar esa revolución.[15] La colaboración de López Portillo con Maximiliano resultó una mancha mucho más difícil de borrar que la de Palomar con Santa Anna. Tal vez el fracaso de los liberales moderados se explique porque prematuramente aspiraban a una política de conciliación reordenara las diferentes fracciones de la clase dominante. Por su acendrado catolicismo la mayoría de ellos no se atrevía a luchar abiertamente contra el clero, entonces obstáculo al desarrollo capitalista del país. Fusilado Maximiliano, fue posible reconstruir México conforme al programa comtiano de Gabino Barreda y spenceriano de Justo Sierra, afín en muchas cosas fundamentales al de los liberales moderados.

Así, sobre las vicisitudes de las vidas personales está la línea profunda de los intereses de las diferentes fracciones de la clase dominante. En efecto, al lado de la severa crítica de los constituyentes a la última dictadura de Santa Anna, existe el viejo hilo de los intereses de los comerciantes de los puertos, extranjeros en su mayoría, impulsores y beneficiarios de la caída de Santa Anna. En efecto, el plan de Ayutla, con su origen remoto en el arancel Ávalos, ofrece

> proteger la libertad del comercio interior y exterior, expidiendo a la mayor brevedad posible los aranceles que deben observarse, rigiendo entre tanto para las aduanas marítimas el publicado bajo la administración del señor Ceballos.

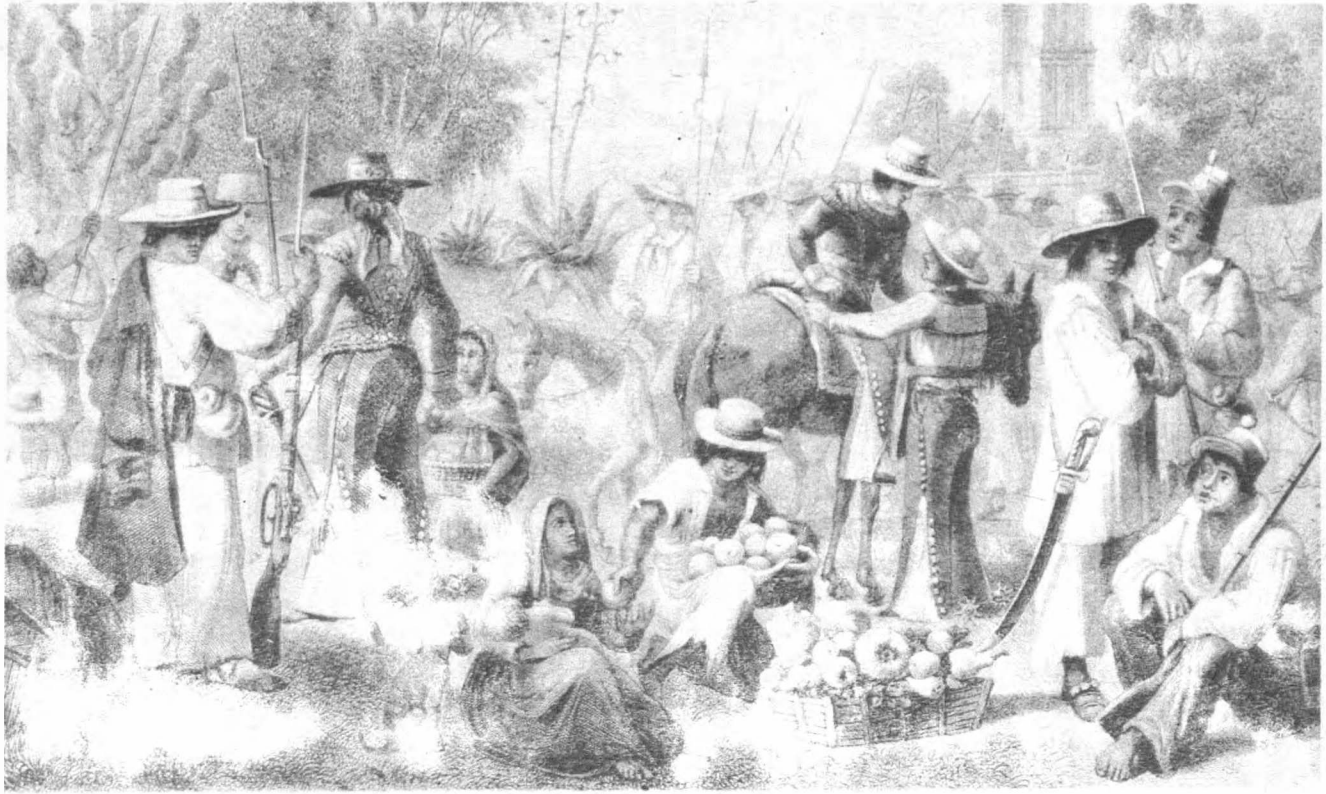
El plan de Acapulco ratificó en este punto al de Ayutla, porque el comercio es una de las principales fuentes de la riqueza pública; advirtió además, que el arancel que sustituyera al de Ceballos no podría basarse en uno menos liberal.[16] Es natural, por tanto, que al triunfar la revolución de Ayutla en Veracruz y nombrarse gobernador a Ignacio de la Llave, éste inmediatamente haya puesto en vigor el arancel Ceballos.[17] También es visible la continuidad del liberalismo mexicano (es decir, de la burguesía), en la exigencia del plan de la Loba de reservar a los estados todos los poderes no concedidos expresamente al gobierno general. De este modo la bandera, en cierta forma circunstancial, del federalismo, adquirió un carácter esencial.

La revolución de Ayutla derrota la coalición del último gobierno de Santa Anna. La jefaturó Alamán no sólo por sus prendas personales, sino porque el guanajuatense encabezaba al clero, a los hacendados y a los industriales; en segundo lugar figura Tornel como cabeza de los militares. Sólo hasta después de la muerte de Alamán adquieren fuerza los agiotistas.

La Reforma triunfa por la alianza de los comerciantes del Norte y de Veracruz, con los campesinos de Guerrero y la clase media formada principalmente en los institutos de Michoacán y de Jalisco. Esta alianza se con-

[15] Pérez Verdía, *Estudio*, 63, 73, 79.
[16] Zarco, *Historia*, 8, 11.
[17] Lerdo de Tejada, *Apuntes Veracruz*, 618.

solida porque en la lucha contra el imperio de Maximiliano estos intereses adquirieron el carácter de nacionales. Las ideas esbozadas en el sexenio anterior a la revolución de Ayutla se definen en el constituyente de 1856, se afinan en la resistencia contra Maximiliano y se consolidan en la República Restaurada y en el Porfiriato. Pero al final de éste de nuevo chocan los elementos contrapuestos de la revolución de Ayutla: los campesinos y parte de la burguesía. En otro sentido cabe interpretar al siglo XIX como la continuación de la conquista española: es militar en el Norte, en la lucha contra los bárbaros, y en el sur en la reconquista de Yucatán. En el Centro es casi pacífica merced a la desamortización de las comunidades indígenas primero con la legislación de algunos estados, después con la ley Lerdo. La Revolución Mexicana en cambio, continúa las guerras de castas por lo que tienen de sublevaciones campesinas.



Soldados y Proletarios.

Fotografía tomada del libro *Mexico about 1850* de Carl Sartorius, con ilustraciones de Mortiz Rugendas.

Post scriptum

En esta segunda edición se aprovecharon dos obras recientemente publicadas, la primera en 1980, sobre las rebeliones campesinas en México de 1819 a 1906. La editora Leticia Reina presenta en orden alfabético de las entidades federativas los partes militares de la represión a esas rebeliones por el ejército federal, acompañados de algunos comentarios. Adelanta algunas "generalizaciones que emanan de la investigación". Distingue dos etapas, la prepolítica y la política, la primera la subdivide en sublevaciones, levantamientos y alzamientos. La segunda en rebeliones mesiánicas, lucha por la autonomía comunal, por la democracia agraria y la anticolonialista. Rechaza el apelativo de guerra de castas, porque los grupos indígenas no constituían castas, ni tampoco la sociedad en que estaban "inmersos era una casta". Todo lo contrario, tenían cierta movilidad social dentro de su etnia y en relación a la sociedad dominante. Era la lucha entre dos "sociedades distintas".[1] De cualquier modo con ese nombre se las conoce.

Conviene recordar en particular algunas de estas rebeliones, no estudiadas en la primera edición. Por ejemplo, Mariano Olarte, "Padre de los indígenas", se sublevó en 1836-1838 en Papantla para impedir que el ganado vacuno ajeno pastara en las tierras del pueblo, pidió que el supremo gobierno intercediera ante el obispo poblano para que éste les permitiera sus antiguas procesiones, que los españoles se abstuvieran de tomar parte en las desavenencias del pueblo, se les permitiera tomar las armas a quienes las tuvieran propias, reformar la constitución de 1824 para afianzar las garantías individuales, igualdad civil, abolición de las obvenciones parroquiales, substitución de los canónigos por religiosos, pago a los curas con el dinero de los diezmos, etc. Los rebeldes sólo lograron que el obispo poblano revocara el edicto sobre las procesiones.[2]

En los distritos oaxaqueños de Tlaxiaco, Juxtlahuaca y Putla, se registran sublevaciones contra la contribución personal, diezmos y primicias, multas y alcabalas, renta de tierras a los caciques, bautismos gratis y matrimonios a 6 reales. Amplía la información sobre la lucha contra la capitación con la de Las Joyas, Morelos, de 1844, y el suroeste de Puebla del año siguiente.[3]

A diferencia de lo anterior no es aprovechable la forma en que presenta las rebeliones de las salinas de Tehuantepec y de Juchitán, en las que el gobernador

[1] Reina, *Las Rebeliones*, 29, 37.
[2] Reina, *Las Rebeliones*, 328-340.
[3] Reina, *Las Rebeliones*, 236, 245.

Benito Juárez asumió una actitud hostil contra huaves y contra chontales. Reina habría dado una visión correcta si hubiera consultado las memorias gubernamentales correspondientes.[4] En cambio, es útil su información sobre la visita que los rebeldes mayas hicieron al departamento de Teposcolula a principios de 1848 para invitarlos a guerrear contra los blancos, mientras otras comisiones trabajaban con el mismo fin en Oaxaca y en Guerrero, en Tabasco ya algunos se habían comprometido a unirse con los mayas. Todavía en agosto del año siguiente el comandante militar de Acayucán temía que los pueblos siguieran recibiendo noticias sobre la guerra de castas yucateca.[5] Convendría conocer la lengua en que se comunicaban estos indios, si lo hicieron en español esto significaría que ya tenían un grado mínimo de aculturación.

Segundo en tiempo, 1982, es el *Santa Anna Espectro de una sociedad*, del gran novelista Agustín Yáñez. En la primera edición utilizamos el primer capítulo de ese libro, publicado en forma de artículo en 1951. En opinión del prologuista Ernesto de la Torre, Yáñez terminó su libro entre 1950 y 1955, pero en la página 254 se menciona la obra clásica de la marquesa Calderón de la Barca en edición de 1856. El autor del prólogo incluye la historia entre las bellas artes y considera magistral el manejo del tiempo y del espacio del novelista Yáñez, cualidad que constituye, en su opinión, "la esencia del historiador". Califica de atisbos "geniales" los estudios de Yáñez en torno a la educación y juzga que la arquitectura del libro sobre Sierra "obedece a un pensamiento genial".[6]

Sin embargo, Leopoldo Zea escribió que los contemporáneos de Sierra casi se desvanecen ante la "nimbada silueta" que hace Yáñez de Sierra, peor aún, México mismo "queda borroso, reducido, sin perfiles concretos", al grado de que los más importantes hechos de la historia de México se transforman en anécdotas. Se adivina pujante fuerza en la figura de Sierra, pero "sin escorzo", una gran familia parece ser la protagonista de esta historia, Sierra actúa como hermano mayor o padre de esa familia. En algunos momentos parece contraponer al porfirismo un "justismo", no ocurre así porque el porfirismo también carece de perfil. Según Zea, Yáñez escribió con ánimo polémico contra supuestos detractores de don Justo, por eso construye un Jacobinismo ateo cien por ciento, un positivismo ortodoxo y un Porfirio Díaz en que él y sus allegados "fuesen los únicos creadores y responsables". Zea reconoce, con sobrada razón, que este libro de Yáñez, magníficamente escrito, es punto de partida para todo trabajo sobre Sierra.[7]

Entre paréntesis recordemos que para Leon Halkin la biografía es un género histórico como los otros, tal vez menor, pero ni más ni menos arbitrario que los demás, uno de los más antiguos y uno de los más actuales. La definición de Sidney Lee de la biografía ("transmisión verídica de una personalidad") en apariencia anodina conduce a la encrucijada de la historia y la psicología. Una

[4] Reina, *Las Rebeliones*, 240-242.
[5] Reina, *Las Rebeliones*, 238-239.
[6] Yáñez, *Santa Anna*, 9, 11, 18.
[7] Zea, "Un Sierra", 118, 120.

biografía válida sólo se realiza en forma artística; estudia a la vez el tiempo, el medio y el individuo, la cuestión está en dosificar esos componentes, pues el verdadero problema no está en decidir entre la masa y el individuo, sino medir su influencia.

La mejor biografía no dispensa jamás del estudio de los grupos, de las instituciones, de los hechos económicos. La biografía buena o banal, si al menos es crítica, enseña más y menos de lo que dice. Menos porque tiende a exagerar la parte del héroe, más porque ilustra (mejor que cualquier otro género histórico) a la vez el papel creador del individuo y su dependencia frente a la sociedad. La biografía muestra y demuestra la libertad de la historia. Diversas biografías de un mismo hombre pueden ser todas verdaderas, si son visiones igualmente informadas, juiciosas y honestas, de una personalidad compleja y multiforme. La libertad de la historia no significa la arbitrariedad del historiador, sino su derecho a escoger un punto de vista. Con los mismos documentos se pueden escribir libros diferentes. La historia no tiene nada que perder, por el contrario, todo que ganar, de la confrontación de los puntos de vista. En suma, "la historia no está hecha, siempre se rehace".[8]

Volviendo al Santa Anna de Yáñez éste se pregunta qué clase de hombres eran los coetáneos del veracruzano y cómo estaban formadas las clases sociales. Contesta la primera pregunta al final de su libro mencionando la personalidad de Iturbide, Mier y Terán, Herrera, Victoria, Guerrero, Bravo, A. Bustamante, Paredes Arrillaga y Valencia, entre los militares, y de Alamán, Gómez Farías, Zavala y Mora, entre los civiles. Sus opiniones son brillantes, pero no precisa los intereses sociales que representan. No le falta razón cuando señala que ninguno reflejaba mejor que Santa Anna las aspiraciones desorbitadas y los vicios bien hallados con el estilo anárquico de aquella sociedad, "por ninguno halagada como éste... refracción caprichosa del juicio popular".[9]

Sin embargo, no contesta la pregunta de cómo estaban formadas las clases sociales, pues no basta la escueta referencia de los cosecheros y de los fabricantes de hilazas en 1840 y de la séptima base de Tacubaya (libre introducción del algodón) del año siguiente. En opinión del autor de *Al Filo del Agua* no hay época más aciaga en la historia mexicana que la presidencia de Mariano Arista: evaporó la indemnización pagada por Estados Unidos, las absurdas convenciones diplomáticas, la inestabilidad de los secretarios de hacienda, la parálisis comercial, la "farsa" de la industria y la falta de un ejército disciplinado e instruido. Tampoco es suficiente recordar un artículo de *El Siglo XIX*, transcrito por Olavarría, en el que se habla de harapos y hambre.[10]

El problema de fondo es metodológico. Pese a la opinión del autor del prólogo, las cualidades de Yáñez como novelista no constituyen la "esencia" del historiador, salvo claro está, si se considera que la historia es una de las bellas artes y, en consecuencia se ve en *La Comedia Humana* de Balzac la guía metodológica y no una de las varias fuentes posibles. Tal vez con la obra de Balzac se pueda conocer mejor el romanticismo, pero no explicar la sociedad,

[8] Halkin, *Initiation*, 85-86, 96.
[9] Yáñez, *Santa Anna*, 29, 245-249.
[10] Yáñez, *Santa Anna*, 141-145, 186.

no era éste el que permitía que "fortunas pasadas ejercitasen otra vez su gravedad sobre los destinos nacionales".[11]

El romanticismo no complicó el drama de la independencia mexicana, sino la estructura social y la coyuntura histórica. En la colonia la Corona domina al clero (por medio del regalismo), a los mineros, a los hacendados y a los comerciantes. En 1821-1855 hay un vacío de poder porque el mestizaje, la igualdad cívica y el individualismo agrietan los estamentos. La participación creciente de los inversionistas extranjeros, los artesanos, los industriales y el ejército es la novedad en el panorama social de la época. Santa Anna y los santanistas (ejército y agiotistas) dominan esa sociedad en un equilibrio inestable, Santa Anna inclina el fiel de la balanza según le conviene. La joven generación liberal al formar un nuevo ejército rompe las alianzas tradicionales.

El romanticismo y la paranoia del veracruzano son las categorías que utiliza para explicar a su "héroe", aunque rechaze la tesis de Carlyle, porque literal y extremada le parece falsa, pero es muy significativo que declare imposible su propósito de "juzgar" con objetividad el primer medio siglo de vida independiente, porque su profunda subjetividad le impide llegar a "sus móviles determinantes". Según el prologuista la formación jurídica de Yáñez le permitió comprender con claridad la estructura político-jurídica del país, sin la lógica jurídica no hubieran sido posibles sus estudios sobre Santa Anna y Sierra. Tal vez le permitió actuar como abogado defensor de Santa Anna, por ejemplo, cuando se pregunta por qué después de la derrota de San Jacinto ningún general intentó su reconquista.[12]

De la Torre, también abogado, parece olvidar que en la correspondencia franco-mexicana (por él publicada) se registra la oferta de Texas a Inglaterra en 1837, como pago de la deuda con ese país.[13] Tampoco recuerda que Alamán propuso, en marzo de 1840, reconocer la independencia de Texas si Inglaterra garantizaba que no se uniera a ningún otro país.[14]

En un momento en que Texas parece dispuesta a reconocer la supremacía de México, como por favor, Santa Anna, "impetuoso y altivo", al decir del representante español en México Pedro Pascual de Oliver, lejos de aceptar esa humillación se propone levantar un ejército de 50,000 hombres, sueño imposible porque con muchas dificultades apenas se podían reclutar 15,000. Santa Anna le manifestó a Oliver su deseo de respetar los bienes de la Iglesia, tanto por política como por "un cierto sentimiento religioso del que no podía prescindir". El diplomático español señala que mientras el ejército estaba pagado perecían de hambre viudas, empleados y militares pasivos. Por entonces Santa Anna ya no creía posible la recuperación inmediata de Texas, sólo quería mostrar que no cedía a sus pretensiones de independencia. El 20 de abril de 1842 califica de pretexto la guerra contra Texas y Yucatán para aumentar el número de soldados, en un momento en que los militares comenzaban a hablar

[11] Yáñez, *Santa Anna*, 159.
[12] Yáñez, *Santa Anna*, 11, 67, 83, 240, 151.
[13] *Correspondencia franco-mexicana*, I, 151.
[14] González, Navarro, *El Pensamiento Alamán*, 147.

de dictadura. Como una prueba de su "talento y tacto para los negocios" calificó la liberación de 119 prisioneros texanos. Mientras tanto, Santa Anna da por reconquistada Texas al mismo tiempo que aspira a la protección de España, Francia e Inglaterra, para que la declararan neutral. Oliver insinua que Santa Anna desde Manga de Clavo dirigía la política nacional por medio de cartas que escribía a sus ministros que trabajaban en México con el general Bravo.[15]

Dos años después se ofrecen pedazos de Texas a las naciones amigas para que los colonicen, siempre que garantizaran la frontera. Cuando en agosto de ese año de 1844 Santa Anna insistió en que se le autorizaran diez millones de pesos para reconquistar Texas, el representante diplomático inglés amistosamente le recomendó que México reconociera la independencia texana, dadas las dificultades casi insuperables de su recuperación. En marzo del año siguiente Santa Anna estaba dispuesto a reconocer la independencia de Texas, con el río Nueces como límite meridional, siempre que Francia e Inglaterra garantizaran a México la posesión de los departamentos colindantes con aquel estado, cosa que Inglaterra rehusaba aceptar.[16] Sólo una interpretación voluntarista de la historia puede preguntarse porqué otros generales no intentaron reconquistar Texas, cuando el propio veracruzano acabó por convencerse de lo imposible de ese intento.

Este libro insiste en que hay una constante de la personalidad santanista en sus manifiestos, pese a que materialmente hubieran sido escritos por otras personas. Como de paso se menciona que el comerciante veracruzano Ignacio Trigueros ocupó la Secretaría de Hacienda, pese a que había sido acusado de malversación.[17] Si se tratara de explicar y no de defender al "héroe", sería más importante saber quienes fueron los secretarios de hacienda de Santa Anna (casi siempre cómplices de sus pillerías), los de guerra (sus apoyos en el manejo del ejército) y los de relaciones (autores de la política, ya liberal ya conservadora) de sus diferentes administraciones. Es decir, los de hacienda y los de guerra fueron santanistas, los de relaciones liberales como Rejón o conservadores como Alamán.

Yáñez resalta que los partes militares de los norteamericanos abundan en menciones honrosas de Santa Anna, como si así lo exculpara de sus fracasos militares. De cualquier modo, este libro ofrece algunas novedades, por ejemplo, que además de buen político Santa Anna fue un buen propagandista de un específico antivenéreo (decreto del 31 de mayo de 1842).[18]

Este libro parece comprobar la opinión de mi maestro José Medina Echavarría sobre el envejecimiento de algunos manuscritos guardados en el cajón de un escritorio.

Con base en la correspondencia diplomática francesa y española y en los libros de algunos viajeros se amplía la semblanza de Santa Anna y la información sobre el ejército de la época. Una Memoria de las revoluciones de México

[15] *Relaciones Hispanomexicanas*, II, 30, 32, 34, 37, 79-80, 151.
[16] *Relaciones Hispanomexicanas*, II, 79-80, 87, 151.
[17] *Relaciones Hispanomexicanas*, I, 290, III, 111.
[18] Yáñez, *Santa Anna*, 184, 255.

de 1829 a la primera mitad de 1833 (consta en la documentación diplomática francesa) opina que el destino de Santa Anna consiste en ser siempre el objeto de los celos y de la rivalidad de los partidos, que se lo disputan sin estimarlo, porque desprovisto de principios está lleno de audacia. A Bravo y a Terán, jefes de los escoceses, se les estimaba más, en particular el último era mucho más hábil que Santa Anna, pero ambos carecían del espíritu de empresa que responde a las primeras necesidades de los políticos: la acción. Después de Tampico pareció decidir por tercera vez los destinos nacionales, "es o simula ser sucesivamente prisionero de los dos campos", se desarrolla así una comedia miserable en la cual se derrama sangre humana, en provecho del "despotismo de un ambicioso sin genio, de un soldado sin virtud, y un pueblo todo entero que espera un hombre le llama y busca en vano sin encontrarlo".[19] Desde entonces se perfila su papel de Mesías, de hombre necesario, que llenará los vacíos de poder.

Angel Calderón de la Barca, primer ministro de España en México, se sintió obligado a visitar a Santa Anna en su inmensa hacienda (doce leguas cuadradas) de Manga de Clavo al desembarcar en Veracruz en 1839 (pese al riesgo de desagradar al presidente A. Bustamante) porque si volvía al poder lo tendría "propicio", con tal fin aprovechó el pretexto de que Santa Anna lo invitó a su hacienda, situada a unos 15 kilómetros del puerto. Fue agasajado con un "suntuoso almuerzo", el veracruzano declamó contra la invasión francesa, aludió constantemente a que en ella perdió una pierna, y le aseguró la amistosa recepción que tendrían los españoles que viniesen a México.[20] Calderón de la Barca escribió el 22 de enero de 1840 que A. Bustamante era conocido como un hombre de bien, incapaz de bajezas y de robar como Santa Anna, sin embargo, éste era el "cabecilla más popular del país", Santa Anna además de ladrón era avaro, pero Bustamante carecía de energía y de conocimientos.[21]

Pedro Pascual de Oliver, segundo representante español en México, al igual que el primero también visitó a Santa Anna en Manga de Clavo, porque era el personaje "más influyente de la república", pero unos cuatro meses después, en diciembre de 1841, precisó que ese hombre sagaz y arrojado era "más temido que amado".[22] Al igual que su predecesor comparó a Bustamante ("moderado, justo y prudente") con Santa Anna (imita o excede a Cromwell y a Napoleón), "pero tiene partido". Un diplomático francés había informado a su gobierno años atrás que se movían algunos intereses para convertirlo en dictador y aún en emperador.[23]

El día primero de 1842 Santa Anna contestó el discurso que en nombre del cuerpo diplomático le dirigió el ministro inglés, según Oliver con alguna dificultad, porque estaba poco acostumbrado a hablar en público. Se desquitó, en cambio, con un banquete que igualó en riqueza a los "más brillantes que suelen darse en Europa", porque era muy ostentoso. Pero también el propio

[19] *Correspondencia franco-mexicana*, 248, 269.
[20] *Relaciones Hispanomexicanas*, I, 18.
[21] *Relaciones Hispanomexicanas*, I, 28.
[22] *Relaciones Hispanomexicanas*, I, 291.
[23] *Relaciones Hispanomexicanas*, I, 263. *Correspondencia franco mexicana*, I, 121.

Oliver opinó que tal vez era "el único capaz de gobernar la república", no por falta de ambición de los otros jefes militares, sino por las cualidades que lo adornaban. Oliver escribió en octubre de 1842 que los militares disponían del país como cosa propia, al grado de que coronarían a Santa Anna o lo harían presidente perpetuo. El ejército vencería a la reducida clase media (o partido liberal-federalista, o de los licenciados como despectivamente lo llamaba Santa Anna). Llama la atención al español que el mexicano doblegara la nación pese a que todos conocían sus defectos, gracias a que poseía el arte de hacerse respetar, porque mantenía la tranquilidad pública en un país cansado de revoluciones.[34]

Oliver escribe en 1844 que el clero y parte de la antigua nobleza tenían "sentimientos" monárquicos, republicanos los militares y los empleados. Santa Anna, jefe de esa "parcialidad", se rodeó de una ridícula etiqueta, anticipo de 1853-1855. Los pocos abogados, médicos, literatos y artesanos eran republicanos más convencidos, pero también se movían por el interés de adquirir un empleo. Del pueblo poco había que esperar, compuesto como estaba por indios "casi incapaces de raciocinio". El 5 de junio de 1844 calificó de "casi regio" el recibimiento que se le hizo al veracruzano. Le parecen difíciles de comprender los sentimientos de los mexicanos respecto a Santa Anna, pero está seguro de que ese hombre "singular domina las voluntades lo cual demuestra su verdadero talento". En suma, Santa Anna había venido a ser "una necesidad para el país".[35]

Tres años después, el 25 de junio de 1847, el caudillo veracruzano explicó a Bermudez de Castro que estaba dispuesto a arrojar la máscara del liberalismo con que se había visto obligado a cubrirse para regresar al país. Su propósito era que la federación acabara de desacreditarse para probar al partido moderado, a la aristocracia (de la riqueza y de la propiedad) y al clero la necesidad de sostenerlo con más lealtad. El ejército le reconocía como su protector, la dictadura era por el momento la única solución para México. Su plan era batir a los americanos cuando atacaran la capital, si él era batido entablaría negociaciones de paz, cosa que suponía Washington estaba deseoso de obtener. No tenía inconveniente en ceder la Alta California ("que nosotros no podemos poblar ni defender") pero nunca consentiría en que el Bravo fuera el límite entre ambas repúblicas, porque era "indispensable un desierto entre los dos países, dijo anticipando la frase que años después se atribuyó a Sebastián Lerdo de Tejada. Exigiría que el río Colorado fuera el límite, en último caso el Nueces, bajo la garantía de Europa. Sin embargo, en vísperas del ataque final a la ciudad de México, el representante español Ramón Lozano escribió a su gobierno, el 25 de agosto de 1847, que al ser presentado a Santa Anna éste le explicó su deseo de hacer la paz sin importar la oposición de los estados o la ambición de algún general. Su esfuerzo por dejar bien puesto el honor de las armas mexicanas lo había frustrado el imprudente arrojo y la impericia de

[34] *Relaciones Hispanomexicanas*, II, 8-9, 57, 136-137, 308.
[35] *Relaciones Hispanomexicanas*, III, 129.

Valencia. Su ánimo era cederles Texas y como última concesión Alta California, de hecho perdidos para México, pero en la cuestión de límites se aseguraría de toda clase de garantías para evitar que antes de dos años los americanos tuvieran nuevos pretextos para guerrear contra México. Esto urgía porque el país carecía de nacionalidad, cada día se debilitaban más los débiles lazos que unían la república, "todo esto lo dijo sin interrumpirse un solo instante, con la facilidad de elocución que lo caracteriza", opinión que contradice la de Oliver de cinco años antes. De cualquier modo, para salvar la nacionalidad se necesitaba un "desierto entre las dos repúblicas" y poblarlo con europeos.[26]

Mexicanos y extranjeros se preguntaron el por qué del éxito de Santa Anna. Un capitán mexicano, cuenta Carl Sartorius, lo atribuye a que a la mitad del siglo haba firmado 13,000 nombramientos, muchos en ocasión de su cumpleaños, en parte en favor de los hijos de sus seguidores, en parte para recompensar servicios recibidos. Al inicio de su carrera había hecho creer que tenía gran talento militar, pero nada sabía de la historia de la guerra, de táctica ni de ingeniería, de hecho despreciaba todos los estudios fundamentales, sobre todo, "no sufría ninguna persona de talento cerca de él", que hubiera podido reformar el ejército. Había perdido todas las batallas que personalmente había dirigido por graves errores de su parte.

El ejército y Santa Anna estaban a la par. Aquél se reclutaba de leva, acaso con excepción del particular del veracruzano, por ejemplo, al sublevarse a principios de 1832 aproximadamente una cuarta parte de sus 1,800 soldados eran jarochos, "verdaderos cosacos de la tierra caliente de Veracruz", combaten a caballo, en sus pies desnudos usan espuelas, combaten con lanzas y carabinas.[27] La guarnición de la capital, en cambio usaba elegantes uniformes, pero la ociosidad hacia que conservaran su modo proletario de vida favorecedor de la indisciplina. Peor aún era que sus familias acompañaran al ejército, en la guerra y en la paz, estorbando las maniobras, consumiendo las provisiones y facilitando la deserción. Pese a ser de leva, tanto los soldados como Santa Anna se batieron valientemente en la guerra contra Estados Unidos, sobre todo en Churubusco, si bien al veracruzano se le criticó, con exageración, entre otras muchas cosas, que "fue incapaz de despertar la menor chispa de entusiasmo".[28]

El inglés R.H. Mason escribió a mediados del XIX que los mexicanos, pese a su irritabilidad y fanfarronería, como nunca habían sido buenos soldados juzgaron conspicuas las cualidades militares de Santa Anna, "carácter vigoroso, valor y energía en la acción, junto con infatigable perseverancia e inescrupulosidad rayana en ausencia total de principios". No había dudado en emplear la más baja traición y perfidia y la mayor crueldad para el logro de sus fines. Pero la duración de su popularidad probaba que era un hombre "eminentemente adaptado al país y a su tiempo. Es probable que ningún hombre de temperamento más suave hubiera sido capaz de restringir la violencia de las

[26] AMEM, Correspondencia, legajo 1651.
[27] *Correspondencia franco-mexicana*, I, 263.
[28] Sartorius, *México*, 140.

facciones e insurrecciones con probabilidades de éxito".[29] Cinco años después unos juchitecos le pidieron a un viajero europeo los entrenara militarmente para ir a la capital a degollar a Santa Anna.[30]

Este libro estudia como Santa Anna, pese a su mediocridad militar, dominó políticamente un tercio de siglo, en particular cómo reconquistó el poder pese a la derrota del 47.

[29] Mason, *Pictures*, 259-261.
[30] Powell, *El Liberalismo*, 71.

Fuentes citadas

PRIMARIAS

Archivos

AAG: Archivo del Ayuntamiento de Guadalajara.

AAMaz: Archivo del Ayuntamiento de Mazatlán.
Actas y Acuerdos del Ayuntamiento de Mazatlán, 1850-1852.

AAMor: Archivo del Ayuntamiento de Morelia.

AAPue: Archivo del Ayuntamiento de Puebla, 1853.
Actas.
Documentos.

AATamp: Archivo del Ayuntamiento de Tampico.

AAVer: Archivo del Ayuntamiento de Veracruz.

ACJal: Archivo del Congreso del Estado de Jalisco.

AGN: Archivo General de la Nación, México.
Justicia Eclesiástico.

AHGto: Archivo Histórico Guanajuato.
Actas Cabildo, 1853.

AHINAH: Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
Colección Antigua.
Serie Primera.
Serie Segunda.

AMEM: Archivo ministerio de Estado, Madrid.

ASDN: Archivo de la Secretaria de la Defensa Nacional.
Cancelados.
Histórico.

AILV: Archivo de Ignacio L. Vallarta.

ASRE: Archivo General Secretaría Relaciones Exteriores, México.

BL: Bancroft Library.
López Uraga Correspondence.

BNM: Biblioteca Nacional, México.
"Crímenes de los Generales Santa Anna y Corona comprobados por ellos mismos".

FMINAH: Fondo de Microfotografía del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
Serie Morelia.
Serie Puebla.
Serie Sonora.

FO: Archivo de la Foreign Office, Londres.

LAC: Latin American Collection, The University of Texas at Austin.
MRPA: Mariano Riva Palacio, Archives.
VGFMs: Valentín Gómez Farías, Manuscripts.
WBSC: WB Stephen Collection.

NAW: National Archives of the United States.

COLECCIONES DOCUMENTALES

Lucas Alamán: *Documentos Diversos (Inéditos y muy raros)*. México: Editorial Jus, 1947; tomo cuarto, 668 pp.

Jack Autrey Dabs (Ed): *The Mariano Riva Palacio Archives*. A Guide. México: Editorial Jus. 1967-1972; 3 Vols.

Colección de artículos del Siglo XIX, sobre alzamiento de prohibiciones. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1851; VIII + 141 pp.

Correspondencia Diplomática franco-mexicana (1808-1839). México: El Colegio de México, 1957; Vol. I, XVI + 424 pp.

Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos-tercera y última parte. México: librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1907, tomo XIII de la colección de documentos de Genaro García; 316 pp.

Diplomatic correspondence of the United States Inter-American Affairs 1831-1860. Selected and arranged by William R. Manning. Washington: Carnegie Endowment for International Peace, 1937; Volumes VIII y IX.

El general Paredes y Arrillaga, su gobierno en Jalisco sus movimientos revolucionarios, sus relaciones con el general Santa Anna, etc. según su propio archivo. México: Vda. de Ch. Bouret, 1910; 264 pp.

El general Santa Anna burlándose de la nación en su despedida fecha en Perote. Artículos publicados en el Siglo XIX por el Gral. Juan Suárez y Navarro. México: Imprenta de I. Cumplido, 1856; 291 pp.

Moisés González Navarro, "La Era de Santa Anna", en *Historia Documental de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1964; tomo II, 155-254.

Francisco de la Maza: *Código de Colonización y terrenos baldíos de la Re-*

pública Mexicana. Años de 1451 a 1892. México: Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1893; 1138 + 97 pp.

Juan Nepomuceno de Pereda y su misión secreta en Europa (1846-1848) con un estudio preliminar de Jorge Flores D. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1964; 464 pp.

Joaquín Ramírez Cabañas: *Las Relaciones entre México y el Vaticano, compilación de documentos con un estudio preliminar y notas por...* México: Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1928; xciv + 238 pp.

Relaciones Diplomáticas Hispano-Mexicanas (1839-1898) Serie I Despachos Generales I 1839-1841. México: El Colegio de México, 1949; xxxii + 379 pp.

Relaciones Diplomáticas Hispano-Mexicanas (1839-1898) Serie I Despachos Generales II 1841-1843. México: El Colegio de México, 1952; xxiv + 398 pp.

Relaciones Diplomáticas Hispano-Mexicanas (1839-1898) Serie I Despachos Generales III 1844-1846. México: El Colegio de México, 1966, xxxi + 344 pp.

La Revolución de Ayutla según el archivo del General Doblado. México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1909, tomo XXVI de la Colección de documentos de Genaro García, 264 pp.

Versión francesa de México Informes Diplomáticos (1853-1858) Volumen primero traducción e introducción de Lilia Díaz. México: El Colegio de México, 1963; xi + 471 pp.

Versión francesa de México Informes Económicos 1851-1867 Introducción, Selección y Traducción de Lilia Díaz. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974; 2 vols.

Pablo Max Ynsfran (Ed): *Catálogo de los manuscritos de Don Valentín Gómez Farías, Obrantes en la Universidad de Texas. Colección Latino Americana.* México: Editorial Jus, 1968 xii + 566 pp.

ESTADÍSTICAS

Colección de itinerarios y leguarios formada por la sección de estadística militar, que se manda imprimir por orden del supremo gobierno, para que rectificada por las autoridades y personas a quienes corresponde, pueda servir a los usos de la administración general de correos de la república. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850, 204 pp.

Ensayo Estadístico sobre el territorio de Colima, mandado formar y publicar por la muy ilustre municipalidad de la capital del mismo territorio. México: Tipografía de R. Rafael, 1849, 64 pp.

Noticias estadísticas del estado de Durango, reunidas, aumentadas y presentadas a la comisión de estadística militar por el licenciado José Agustín de Escudero, socio propietario de la misma y del Instituto Nacional de Geografía. México: Tipografía de R. Rafael, 1849; 72 pp.

Noticias estadísticas del estado de Sonora, acompañadas de ligeras reflexiones deducidas de algunos documentos y conocimientos prácticos adquiridos en muchos años, con el fin de darlas al público, y de que los sabios estadistas puedan hacer uso de las que parezcan oportunas. Su autor José Francisco Velasco. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850; 350 pp.

Noticias Estadísticas de la Huasteca y de una parte de la Sierra Alta formadas en el año de 1853. México: Imprenta del Gobierno en Palacio, 1869; 207 pp.

Noticias estadísticas de Sonora y Sinaloa, compiladas y amplificadas para la comisión de Estadística militar; por el Lic. D. José Agustín de Escudero, socio asistente de la misma, del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, del Ateneo Mexicano, y de otras varias sociedades de literatura y beneficencia de la República. México: Tipografía de R. Rafael, 1849; 148 pp. + 6 Anexos.

Noticias Históricas y Estadísticas de Durango (1849-1850) por el Sr. Lic. D. José Fernando Ramírez. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1851; 87 pp.

[José Antonio del Raso]: *Notas Estadísticas del Departamento de Querétaro, formadas por la asamblea constitucional del mismo, y remitidas al Supremo Gobierno, en cumplimiento de la parte primera del artículo 135 de las Bases Orgánicas. Año de 1845*. México: Imprenta de José Mariano Lara, 1848; IV + 128 pp.

Folletos

Alegato de bien probado en la causa que contra el gobernador de San Luis Potosí, don Julián Reyes, ha seguido ante la sección del jurado de la cámara de senadores el C. L. P.[onciano] A[rriaga]. México: Imprenta de I. Cumplido, 1852; 53 pp.

Acusación presentada al gran jurado de la cámara de representantes, contra el E. S. Ministro de Relaciones D. José Fernando Ramírez, por diversas infracciones de leyes al ajustar los términos y modo de pagar la deuda española. Publícala Bernardino Alcalde, diputado al congreso de la Unión por el Distrito Federal. Méjico: Imprenta de Juan R. Navarro, 1852; 8 pp.

Alianza o compañía entre los señores propietarios y los socialistas o sansculotes, contra los usureros. México: Tipografía de R. Rafael, 1850; 11 pp.

Alianza provechosa para todos los partidos comenzada en la capital de Jalisco. Guadalajara: Tip. de Rodríguez, 1851, 16 pp.

Ampliación a la acusación que ha hecho al Supremo Tribunal de la guerra el Lic. D. José Perdigón Garay contra los Srs. Comandantes generales de México que han servido ese puesto en 1º de diciembre último y 21 de junio del presente año. México: Impreso por Manuel F. Redonas, 1851; 4 pp.

Análisis del Manifiesto que publicó e imprimió en Méjico D. Jesús López Portillo, gobernador que fue del estado de Jalisco. Guadalajara: Tipografía del Gobierno, 1853; 34 pp.

Arancel de obvenciones parroquiales Artículos de los decretos diocesanos que le son relativos y parte de un pindecuario. Morelia: Tipografía de Octaviano Ortiz, 1852; 15 pp.

Arenga cívica pronunciada en la alameda de México el 16 de septiembre de 1849, aniversario de la gloriosa proclamación de la independencia el año

de 1810, por el ciudadano Francisco M. de Olaguibel. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1849; 16 pp.

Bosquejo de la triste situación del estado de Zacatecas, y de sus autoridades. Aguascalientes: Imprenta de J. M. Chávez, [1853]; 14 pp.

José Bravo Ugarte: *Munguía obispo y arzobispo de Michoacán (1810-1868). Su vida y su obra Homenaje en el centenario de su muerte.* México: Editorial Jus, 1967; 91 pp.

[Carlos M. de Bustamante]: *No hay peor sordo que el que no quiere oír. Dase idea de lo ocurrido en la cámara de diputados en la sesión secreta del 15 de noviembre de 1845, sobre la guerra que hacen los indios del departamento del sur de México.* México: Imprenta de Lara, 1845; 18 pp.

Calendario de Galván para el año de 1854. Arreglado al meridiano de Méjico. Editor responsable Mariano Galván Rivera. Méjico: Imprenta de la Voz de la Religión, s. f., 80 pp.

[*Carta del Ayuntamiento de Guadalajara al Gral. D. Antonio López de Santa Anna*]. (s.p.i.); 12 pp.

Carta pastoral del Ilmo. S. Obispo de esta diócesis sobre el jubileo del presente año de 1852. Guadalajara: Tipografía de Rodríguez, 1852; 35 pp.

Carta que el Doctor D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, arzobispo de México, dirige al venerable clero de su diócesis. Toluca: Tip. de J. Quijano, 1851; 24 pp.

Cartilla de Hacienda escrita en Londres para los mejicanos por D. José Canga Argüelles Edición del Economista. México: Imprenta de las Escalerillas, 1849; 56 pp.

Cartilla social, o breve instrucción sobre los derechos y obligaciones del hombre en la sociedad civil por José Gómez de la Cortina. Segunda edición. México: Impreso por Ignacio Cumplido, 1836; 44 pp.

Colonización, nuevo proyecto de colonos, propietarios, medieros, arrendatarios y asalariados. México: Imprenta de Vicente G. Torres, 1848; 19 pp.

El Comandante en Jefe de la División Robles a sus conciudadanos. México: Tipografía R. Rafael, 1853; 50 pp.

Comunicación dirigida a los propietarios de fincas rústicas del estado de México, y acta de la junta celebrada el 6 de agosto con motivo de la circular de 18 de julio del gobierno de dicho Estado. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1849; 16 pp.

Comunicaciones oficiales entre el supremo gobierno del estado de Zacatecas y el superior eclesiástico de la diócesis de Guadalajara con motivo de la ley de hacienda de aquel estado publicada en 30 de enero del corriente año, en orden al gravamen, que las prevenciones reglamentarias del gobierno a dicha ley, imponen a los beneficios eclesiásticos, llamándoles erróneamente profesiones y ejercicios lucrativos. Guadalajara: Tipografía de Rodríguez, 1852; 66 pp.

Contestación al alegato presentado por D. Juan Suárez Navarro, en la causa instruída al teniente coronel D. Rafael Junguito por difamación. México: Imprenta de Vicente García Torres, 1850; 11 pp.

Contestación a la consulta hecha por un varón piadoso, sobre ocupación de

bienes eclesiásticos, por el Ilmo. Sr. D. Fr. José María de Jesús Belaunzarán, Obispo antiguo de Linares. México: Imprenta de Luis Abadiano y Valadez, 1852; 52 pp.

Contestación al oficio del Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Don Luis de la Rosa, que corre impreso en el periódico oficial, "Correo Nacional" de 26 de octubre último, por el Exmo. Sr. General D. Antonio López de Santa Anna. Orizaba: Imprenta de la Amistad a cargo J. Ramón Pérez, 1847; 12 pp.

Contestación al Manifiesto del Sr. D. Joaquín Angulo. Guadalajara: Tipografía del gobierno a cargo de J. Santos Orozco, 1852; 23 pp.

Contestación que el Supremo Gobierno del Estado de Jalisco, da al Exmo. Señor Ministro de Relaciones, sobre su comunicación fecha el 6 de noviembre, acerca del levantamiento de prohibiciones de los hilados y tejidos extranjeros de algodón. Guadalajara: Imprenta de Rodríguez, 1849; 23 pp.

Continuación de las comunicaciones oficiales entre el supremo gobierno del estado de Zacatecas y el superior eclesiástico de la diócesis de Guadalajara con motivo de la ley de hacienda de aquel estado publicada en 30 de enero de aquel año, en orden al gravamen, que las prevenciones reglamentarias del gobierno a dicha ley imponen a los beneficios eclesiásticos, llamándole erróneamente profesiones y ejercicios lucrativos. Guadalajara: Tipografía de Rodríguez, 1852; 32 pp.

Corona Fúnebre del Señor D. José Palomar. Guadalajara: Tipografía de Dionisio Rodríguez, 1873; 44 pp.

Decreto de sales de la legislatura de Zacatecas, representación de los mineros en apoyo de este decreto. Fundamentos que tuvo el Monitor para pedir la derogación de esta ley. México: Imprenta de Vicente García Torres, 1851; 19 pp.

De el Sr. Cevallos, de la situación actual, del plan de Jalisco, y del general Uraga por unos michoacanos. México: Imprenta de Boix, 1853; 11 pp.

Defensa pronunciada ante el Gran Jurado el día 21 de marzo de 1850 por Francisco Suárez Iriarte, acusado en 8 de agosto de 1848 por el secretario de Relaciones en aquella fecha, de los crímenes de sedición contra el gobierno de Querétaro e infidencia contra la patria, en sus actos como presidente de la asamblea municipal de la ciudad y distrito de México. México: Tipografía de R. Rafael, 1850; v + 147 pp.

Diario de Viage de la Comisión de Límites que puso el gobierno de la república bajo la dirección del Exmo. Sr. general de división D. Manuel Mier y Terán. Lo escribieron por su orden los individuos de la misma comisión D. Luis Berlandier y D. Rafael Chovel. México: Tipografía de Juan R. Navarro, 1850; 136 pp.

Diatriba Segunda Parte o sea lo que le faltaba que recibir al Lic. D. Lázaro J. Gallardo, de su bien merecida flagelación porque a más de ser falsario es ladrón. Guanajuato: Imprenta de Juan E. Oñate; 1846, 24 pp. [FMI-NAH, Serie Morelia Rouo 3].

Dictamen sobre Diezmos y Vacantes, presentado por la Comisión de Jus-

ticia del Honorable Congreso del Estado de Michoacán y aprobado por este en el mes de septiembre de 1852. México: Imprenta de Ignacio Cumplido; 1856, 93 pp.

Los diez mandamientos y ejemplos raros para hacer una buena confesión. México: Imprenta de Luis Abadiano y Valdez, 1851; 4 pp.

Dimisión del Ministerio. México: Tipografía de Vicente García Torres, 1852; 12 pp.

Discurso cívico, pronunciado en Jalapa el año 1850, por el coronel Manuel María Escobar. 15 pp.

Discurso cívico que el día 16 de septiembre de 1838, pronunció [*Clemente Munguía*] *en la plaza principal de Morelia*. México: impreso por I. Avila, 1838; 36 pp.

Discurso leído por D. Miguel Cruz-Aedo, presidente de la falange de estudios en el salón principal del Instituto del Estado la noche del 1º de mayo de 1852, Segundo aniversario de dicha sociedad. Guadalajara: Tipografía de Brambila, s. f.; 18 pp.

Discurso pronunciado el 16 de septiembre de 1848, por el ciudadano Lic. José María Iglesias, en el aniversario de la proclamación de la independencia nacional. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1848; 14 pp.

Discurso pronunciado en el Teatro Nacional por el joven D. Miguel Miramón, alumno del Colegio Militar de esta capital. [Recorte periódico, 16 septiembre 1851.]

Discurso pronunciado en la alameda de esta capital el 27 de septiembre de 1849, por el general D. Santiago Blanco en el aniversario de la consumación de la independencia nacional. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1849; 16 pp.

Discurso pronunciado en la alameda de esta capital por el ciudadano Andrés Quintana Roo, el 16 de septiembre de 1845, solemne aniversario del glorioso grito dado en el pueblo de Dolores por los inmortales héroes de la patria, en 1810. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, s. f.; 20 pp.

Discurso pronunciado en la alameda de esta capital por el ciudadano Luis de la Rosa, en el solemne aniversario de la proclamación de la independencia nacional, hecha en el pueblo de Dolores, por los héroes de la patria, el 16 de septiembre de 1810. México: Imprenta de Torres, 1846; 54 pp.

"Discurso pronunciado en la alameda de la ciudad de México en el día 27 de septiembre de 1850, por el ciudadano senador general de división José María Tornel y Mendivil" en *Discursos pronunciados el 27 y 28 de septiembre de 1850 en la capital de México*. s.p.i. 3-14 pp.

Discurso pronunciado [*por Juan Suárez y Navarro*] *en la noche del 27 de septiembre de 1845, en el general de la Universidad de México, en el aniversario de la entrada del ejército independiente en 1821*.

Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Benemérito de la Patria General don Antonio López de Santa Anna en el acto de prestar el juramento al tomar posesión del gobierno supremo de la república el día 20 de abril de 1853. 7 pp. [AAPue Documentos 1853, tomo 120, Doc. 185.]

Discurso que el C. Benito Juárez pronunció el día 16 de septiembre de 1840 en el aniversario del glorioso grito de independencia dado en el pueblo de Dolores. Oaxaca: Impreso por Ignacio Rincón, 1840; 14 pp.

Discurso que en el solemne aniversario de la independencia, pronunció en el pueblo de Ixcateopan, del estado de Guerrero, el ciudadano coronel Lic. Francisco G. de Medina y Lavalle el 16 de septiembre de 1851. Orizava: Imprenta de J. María Naredo, s. f.; 11 pp.

Documentos Oficiales de la revolución de Jalisco. Guadalajara, 1852; Tipografía del Gobierno a cargo de J. Santos Orozco, 1852; 16 pp.

Elogio fúnebre del Exmo. señor don Francisco García pronunciado en la casa del gobierno de Zacatecas en el cuarto aniversario de su muerte por el Sr. Director del Instituto Literario Magistrado D. Teodosio Lares la noche del 2 de diciembre de 1845. [Zacatecas]: Impreso por Aniceto Villagrana, s. f.; 16 pp.

Ensayo sobre la administración pública de México, y medios de mejorarla, por D. Luis de la Rosa Prospecto. México: Imprenta de Cumplido, 1853; 7 + 84 pp.

"Entrada del General Santa Anna en México, el año de 1846": 53-58, pp.

Expediente instruido sobre el establecimiento de un presidio en Atargea, para el laborío de minas de azogue por el gobierno del estado de Guanajuato. Guanajuato: Tipografía de Juan E. Oñate, 1848; 47 pp.

Exposición documentada que dirigió al ministerio de hacienda Ignacio Sierra y Rosso Comisionado del Supremo Gobierno General en la feria de San Juan de los Lagos. México: Imprenta dirigida por Manuel Castro, 1851; 19 pp.

Exposición hecha a la cámara de diputados del congreso de la Unión, por el ciudadano Juan Suárez y Navarro, como apoderado del Exmo. Sr. General de división benemérito de la patria D. Antonio López de Santa Anna; pidiendo se desechen las proposiciones presentadas en dicha cámara, que tienden a proscribirlo del territorio nacional. México: Imprenta Ignacio Cumplido, 1849; 16 pp.

Exposición que Antonio de Haro y Tamariz dirige a sus conciudadanos y opiniones del autor sobre la monarquía constitucional. París: Imprenta de H. Fournier, 1846; 42 pp.

Exposición que dirige al público Jesús López Portillo gobernador que fue del estado de Jalisco. México: Imprenta de Vicente G. Torres, 1853; 12 pp.

Exposición que el ciudadano José María Quintana, como apoderado de la señora doña Francisca de Paula Pérez Gálvez, hace al honorable congreso del Estado de San Luis Potosí, oponiéndose a que se forme villa en el punto de San Juan de Salinillas de la hacienda de Cruces, de la propiedad de dicha señora y de la testamentaria del Sr. su hermano D. Juan de Dios, como lo solicitan los interesados en la explotación de cuatro sitios de terrenos de la expresada hacienda. San Luis Potosí: Imprenta del Estado en Palacio, 1850; 21 pp.

Exposición que hace al público Luis Velázquez de la Cadena, de su manejo

como administrador de las parcialidades y de la manera con que se le ha separado. México: Imprenta de Lara, 1847; 59 pp.

Exposición que hacen los interesados en las parcialidades, en contra de su ilegal y mal llamado administrador D. Luis Velázquez de la Cadena. La que desean consideren las cámaras del Congreso general y en particular al Senado, en donde se halla pendiente este negocio. México: Tipografía de R. Rafael, 1849; 28 pp.

Exposición que la Junta Menor Permanente de la Compañía de Minas Zacatecano-Mexicana, dirige a la augusta cámara de senadores, en sostén del decreto que espidió la honorable legislatura del estado de Zacatecas con fecha 28 de febrero de 1851, reglamentando la libre explotación de sales. México: Tipografía de Vicente García Torres, 1851, 25 pp.

Exposición que la mayoría del congreso del estado de Jalisco hace al público, de los fundamentos principales que se tuvieron presentes al expedirse el decreto que traslada al Instituto algunos de los fondos que corren a cargo de la Universidad. Guadalajara: Imprenta de Manuel Brambila, 1849; 23 pp.

Exposición que los individuos que compusieron el próximo pasado Ayuntamiento hacen al público, en respuesta al informe que a nombre y por acuerdo del actual ha publicado el Sr. D. Lucas Alamán, Presidente hoy de la Corporación. México: Tipografía de R. Rafael; 1849; 37 pp.

Exposición que los vecinos de Orizava que la suscriben dirijen al soberano congreso general pidiendo erija en territorio de la federación el distrito de Orizava. Orizava: Imprenta de Ramón López, 1851; 16 pp.

Exposición que Octaviano Muñoz Ledo dirige a sus conciudadanos sobre la conducta política que observó en el gobierno del estado de Guanajuato durante la última revolución. México: Imprenta de José Mariano Fernández de Lara, 1853; 84 pp. + Apéndice.

Fallo definitivo del Supremo Tribunal de la Guerra, al examinar la conducta militar del Exmo. Sr. General D. Mariano Arista, en las acciones de guerra que sostuvo al principio de la invasión americana. México: Imprenta de Vicente García Torres, 1850; 31 pp.

Grato recuerdo a los mártires de Guadalajara sacrificados en los meses de septiembre y octubre de 1858 por la demagogia. Guadalajara: Tipografía del Gobierno, a cargo de Luis P. Vidaurri, 1859; 20 pp.

La guerra de los indios en México. Nueva York: Tipografía de la Crónica, 1849; 32 pp.

[José M. del Refugio Guerra]: *El pobrecito estudiante Pancracio de Cola y Cola defendiendo la causa del Seminario de Guadalajara contra los bruscos ataques del Sr. D. Miguel Cruz-Aedo.* México: Tipografía de R. Rafael, 1852; 48 pp.

Charles H. Harris: *The Sánchez Navarros: A Socio-economic Study of a Coahuilan Latifundio 1846-1853.* Chicago: Loyola University Press, 1964; vii + 127 pp.

J. Ignacio Herrera: *Mexicanos y estrangeros*: Durango: Imprenta del gobierno a cargo de M. González, 1850; 7 + 11 pp.

Honras fúnebres celebradas en la Sta. Iglesia catedral de Guadalajara en los días 27 y 28 de julio en memoria del Ilmo. Sr. Dr. don Diego Aranda y Carpinteiro Prelado doméstico de su Santidad, asistente al sacro solio pontificio, presidente Protector del Instituto de África y dignísimo obispo de la misma diócesis de Guadalajara Año de 1853. [Guadalajara]: Tipografía de Dionisio Rodríguez; 108 pp.

Honras fúnebres del Ilmo. Sr. D. Juan Cayetano Portugal, dignísimo obispo de Michoacán, verificadas en esta Santa Iglesia Catedral en los días 11 y 12 de noviembre del año de 1850. Morelia: Tipografía de Ignacio Arango, 1851; 121 pp.

Humilde representación que los indígenas del barrio de Santiago Tlaltelolco han llevado a la augusta cámara del Senado y suplican muy encarecidamente la hagan suya los muy dignos representantes de los pueblos, de la Cámara de Diputados. México: Imprenta de La Voz de la Religión, [1849]; 12 pp.

Impresiones de un viaje de México a Washington en octubre de 1848 por D. Luis de la Rosa. Nueva York: Imprenta de W. Stewart [1849]; IV + 54 pp.

Informe que da el rector del Seminario conciliar de Guadalajara, Dr. Francisco Espinosa Maestreescuelas de esta santa iglesia catedral sobre el estado que guarda dicho establecimiento. Guadalajara: Tipografía de Brambila, [1851]; 46 pp.

Instituciones militares en sus relaciones con las políticas y civiles. Consideraciones sobre la constitución de los ejércitos en general, y en particular sobre la viciosa organización del mexicano respecto de los de Inglaterra, Prusia, Francia y Rusia. Por el general Pedro Vanderlinden. México: Imprenta de Cumplido, 1850; 47 pp.

Instrucción que deja Guillermo Prieto sobre los negocios pendientes en la Secretaría que estuvo a su cargo, a su sucesor el Exmo. Sr. Ministro de Hacienda Lic. D. José María Urquidi. México: Imprenta de Vicente García Torres, 1853; 47 pp.

Instrucciones otorgadas por la Junta General de electores a los representantes de la ciudad y distrito de México, diciembre de 1847. México: Tipografía de R. Rafael; 8 pp.

Junta General de Artesanos. Guadalajara: s.e., 1850; 35 pp.

La Junta popular de Guadalajara da razón de su conducta a los pueblos del estado. Guadalajara: Imprenta de Manuel Brambila, 1849; 27 pp.

Miguel Lerdo de Tejada: *Comercio exterior de México.* México: Impreso por Rafael Rafael, 1853; 63 pp. + 55 documentos.

El libro indispensable para los niños contiene máximas y preceptos de moral, de religión, de urbanidad, etc. Escrito por el presbítero Mucio Valdovinos. México: O'Sullivan y Nolan impresores, 1851; 47 pp.

Ligera Reseña de los partidos, facciones y otros males que agobian a la República Mexicana, y particularmente al Distrito Federal escrita por V[icente] C[azarín]. Primera Parte. México: Imprenta de M. F. Redondas, 1851; IV + 80 pp.

Ligeros Apuntes biográficos que dedican los artesanos al Exmo. Sr. D. I. Comonfort, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. México: Tipografía de N. Chávez, 1857; 7 pp.

Manifestación del Representante de los Distritos del Departamento de Córdoba y Orizaba, Dirigida al Exmo. Sr. Presidente de la República, con las comunicaciones oficiales que mediaron con el Sr. comandante general del Estado, jefe de la escuadra nacional, D. Tomás Marín. Orizaba: Imprenta de J. M. Naredo, 1852; 38 pp.

Manifestación de la conducta observada por el jefe político del territorio de Colima, en el asunto judicial que ha suscitado la cuestión de límites entre este territorio y el estado de Jalisco. Guadalajara: Imprenta de Manuel Brambila, 1850; 19 pp.

Manifestación que Doña Francisca de Paula Pérez Gálvez hace al público con motivo del denuncio de una salina que se halla en su hacienda del Mesquite, hecha por D. Matías Espinosa de los Monteros; lo cual ha dado lugar a procedimientos judiciales y a varias representaciones que ha elevado al supremo gobierno en justa defensa de sus derechos, y a los dictámenes dados por el Sr. licenciado don Manuel Larrainzar. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1849; 40 pp.

Manifestación que hace el estado de Sinaloa, de la última época de su administración, Rafael de la Vega gobernador que fue del mismo estado. Culiacán: Imprenta del Gobierno, 1848; 19 pp.

Manifestación que hace al público el ciudadano Lic. Mariano Arizcorreta, contra la comunicación dirigida a los propietarios de fincas rústicas del estado de México, con motivo de la llamada circular del 18 de julio del mismo estado. Toluca: s.p.i., 1849; septiembre 4 de 1849; 18 pp.

[*Manifiesto del ayuntamiento de la villa de San Juan de los Lagos, exponiendo los motivos que tuvo para pedir la separación de dicha villa del estado de Jalisco y su anexión al de Guanajuato*]. [San Juan de los Lagos]: Imprenta de Ruperto Martín, 1849; 14 pp.

Manifiesto del general de división, Benemérito de la Patria Antonio López de Santa Anna, a sus conciudadanos. México: Imprenta de Navarro, 1848; 12 pp.

Manifiesto que el Lic. Clemente Munguía, electo y confirmado obispo de Michoacán por nuestro Smo. Padre el Sr. Pío IX, dirige a la nación mexicana, explicando su conducta con motivo de su negativa del día 6 de enero al juramento civil según la fórmula que se le presentó, y de su allanamiento posterior a jurar bajo la misma en el sentido del art. 50, atribución XII de la constitución federal. Morelia; Imprenta de Ignacio Arango, 1851; XVI + 32 pp.

Manifiesto que hace al público el ciudadano Luis Madrid, gobernador que fue del estado de México. Toluca: Tip. de Juan Quijano, 1853; 23 pp.

Manifiesto que Joaquín Angulo dirige a sus conciudadanos. Guadalajara: Tipografía de Brambila, 1852; 16 pp.

Manifiesto que Joaquín Angulo dirige a sus conciudadanos. Reimpreso en San Juan de los Lagos. Imp. del Gobierno, 1852; 14 pp.

Miguel Lerdo de Tejada (1812-1861). México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1961; 57 pp.

Observaciones hechas al documento N 4 de la Memoria del Exmo. Sr. Ministro D. Fernando Ramírez, por el diputado Bernardino Alcalde. Méjico: Imprenta de Juan R. Navarro, 1852; 11 pp.

Observaciones sobre varios puntos concernientes a la administración pública del estado de Zacatecas por D. Luis de la Rosa. Baltimore: Juan Murphy y Cia. 1851; 96 pp.

Edmundo O'Gorman: La Supervivencia política Novo-Hispana Monarquía o república. México: Universidad Iberoamericana, 1974; *xii* + 93 pp.

"Oración Cívica pronunciada en la alameda de la ciudad de México el 16 de septiembre de 1850, por el Lic. José M. del Castillo Velasco" en *Discursos pronunciados el 16 de septiembre de 1850, en la Alameda de la ciudad de México.* México: s.p.i., 3-17 pp.

Oración cívica pronunciada en la capital de México el día 11 de septiembre de 1853 por el General D. Juan Suárez y Navarro. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1853; 9 pp.

Oración cívica que en celebridad del glorioso aniversario de la independencia nacional pronunció en las galerías de las casas consistoriales de esta ciudad el Dr. D. Justo Sierra el día 16 de septiembre de 1851. Campeche: Tipografía del Fénix, 1851; 13 pp.

Oración fúnebre pronunciada en la alameda de México el 30 de septiembre de 1851, por el ciudadano Lic. Ponciano Arriaga. Méjico: Impresa por Basilio Pérez Gallardo, s. f.; 15 pp.

Oración cívica que pronunció el ciudadano Lic. Alejandro Villaseñor, el día 16 de septiembre de 1850 en la ciudad de Toluca, residencia de los supremos poderes del estado de México, e improvisación dicha por el mismo en el Instituto Literario, la noche del 15. Toluca: Tip. de J. Quijano, 1850; 14 pp.

José Palomar et al: [*Memorial de 25 de octubre de 1848 de varios industriales, pidiendo al Presidente de la República su influencia con el Congreso de la Unión, para que las leyes sobre importación de efectos extranjeros, no sean nulificadas en perjuicio de la industria del país.*] [Guadalajara]: Imp. de Rodríguez, [1848]; 6 pp.

El Partido Conservador en México. México: Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, 1855; 44 pp.

Luis Pérez Verdía: *Estudio Biográfico sobre el Sr. Lic. Jesús López Portillo. Su influjo en el desarrollo político e intelectual de Jalisco.* México: Imprenta de Ignacio Escalante, 1908; 104 pp.

Luis Pérez Verdía: *Biografías.* Guadalajara: I.T.G.: 1952; 144 pp.

Pérez y Rousseau: *¡Misterios...!! Episodio histórico de un suicida (hojas arrancadas a la cartera de un reporter).* Habana: Imp. "La Correspondencia de Cuba", 1887; 143 pp.

Plan de reorganización de la Compañía de Minas Denominada Restauradora del Mineral de Catorce, Aprobado por la Junta General de Accionistas; precedido de un informe circunstanciado acerca del número de mi-

nas, cuya explotación es objeto de la Empresa; su situación, estado actual y probabilidades de que produzcan una próxima y cuantiosa riqueza, y acompañado de los planes principales que proporcionan el conocimiento más perfecto de tales circunstancias. México: Imprenta de I. Cumplido, 1851; 142 pp.

Plan para la defensa del estado de Coahuila, invadido por los bárbaros. Propuesto por los representantes de Monclova, Río Grande y Parras que lo suscriben y adoptado por la comisión respectiva quien lo presentó al H. Congreso en 25 de agosto de 1849. Saltillo: Imprenta del Gobierno Dirigida por Felipe Yepes, 1849; 22 pp.

Plan para la defensa de los estados invadidos por los bárbaros propuesto por la junta de representantes, creada por ley de 24 de abril del presente año. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1849; 32 pp.

Primera Carta Pastoral que el Lic. Clemente Munguía obispo de Michoacán dirige al M. Ilustre y V. Cabildo, al venerable clero secular y regular, y a todos los fieles de sus diócesis. Morelia: Tipografía de Ignacio Arango, 1852; 10 pp.

Proyecto de creación de una intendencia general de policía, para la capital del Distrito por Pedro Vanderlinden. México: Imprenta de I. Cumplido; 1851, 35 pp.

Proyecto de decreto para el establecimiento del registro civil en el Distrito Federal. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1851; 26 pp.

Proyectos de colonización presentados por la junta directiva del ramo, al ministerio de relaciones de la República Mexicana en 5 de julio de 1848. México: Imprenta de Vicente García Torres, 1848; 40 pp.

Los Puros a los Conservadores. Guadalajara: s. i., 1849; 16 pp.

Santiago Ramírez: *Bibliografía del señor D. Joaquín Velázquez de León.* México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1885; 108 pp.

José Ramírez Flores: *El real consulado de Guadalajara notas históricas.* Guadalajara: Banco Refaccionario de Jalisco, 1952, 125 pp.

Refutación al "Proyecto para el arreglo del ejército, por el general Mariano Arista, ministro de la guerra de la República Mexicana". Por J[uan] O[rdoñez]. México: Imprenta de la Equidad, 1848; 44 pp.

Refutación en la parte histórica del artículo de fondo publicado en el Nº 305 del periódico titulado El Universal, el 16 del pasado septiembre; Por una Comisión de la Junta Cívica de México. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1849; 32 pp.

Reglamento para el gobierno interior de la Sociedad Mexicana, promovedora de mejoras materiales y morales en la república. Tercera edición aumentada y corregida. México: Imprenta de M. Murguía, 1852; 8 pp.

Representación al E. S. Presidente de la república, de los hacendados de los llanos de Apan, sobre que se moderen los gravámenes que van a sufrir por consecuencia del establecimiento de las alcabalas. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1853; 8 pp.

Representación de la Junta de Fomento de comercio de Guadalajara, en que

se promueve la libertad del tabaco en el estado de Jalisco. Guadalajara: Tipografía de Rodríguez, 1852; 39 pp.

Representación dirigida al soberano congreso general por el ciudadano Ignacio Sierra y Rosso. México: Imprenta dirigida por M. Castro, 1851, 28 pp.

Representación dirigida por varios propietarios al supremo gobierno con motivo de la iniciativa hecha en la legislatura de Zacatecas, y dictamen de su comisión de justicia, presentado en la sesión del 17 de febrero de este año sobre denuncios de terrenos salinos, jueces que han de conocer de ello y reglas que deben observarse, poniendo de manifiesto la transgresión de la constitución y leyes generales que envuelve, y los males que se seguirían de su adopción, y de que subsista en caso de que llegue a espedirse. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1852; 10 pp.

Representación que eleva a la augusta cámara de senadores Da. Francisca de Paula Pérez Gálvez, pidiendo que conforme al artículo 22 de la acta de reformas se declare nulo el decreto de la legislatura del estado de S. Luis Potosí de 19 de diciembre del año próximo pasado, sancionado el 24 del mismo, por el que se mandó erigir en villa el punto de San Juan de Salinillas, de la hacienda de Cruces, perteneciente a la testamentaría de su hermano el señor Don Juan de Dios Pérez Gálvez. México: Imprenta de Ignacio David, 1851; 40 pp.

Representación que elevaron al Supremo Gobierno algunos propietarios de fincas urbanas en esta capital, sobre contribuciones. México: Tipografía de R. Rafael, 1849; 15 pp.

Representación que el vecindario de Durango dirige al supremo gobierno con motivo de la invasión que actualmente sufre de las tribus bárbaras. Victoria de Durango: Impr. del Gob. a cargo de M. González, 1844; 18 pp.

Representación que la diputación territorial de Tlaxcala eleva al congreso general, oponiéndose que se agregue al estado de Puebla el referido territorio cuya estadística se acompaña a la esposición. México: Imprenta de I. Cumplido, 1849; 42 pp.

Representación que los mineros y vecinos de Zacatecas dirigen a la augusta cámara de senadores, en sostén del decreto que espidió la H. Legislatura del Estado con fecha 28 de febrero de 1851, reglamentando la libre esplotación de sales. México: Tipog. de V. García Torres, 1851; 22 pp.

Respuesta a la manifestación que ha hecho al público el Sr. Lic. D. Mariano Arizcorreta. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1849; 30 pp.

Reseña sobre el estado de los principales ramos de la hacienda pública por el C. Manuel Payno. México: Imprenta de I. Cumplido, 1851; 59 pp.

Agustín Rivera: *El Plan del Hospicio i el segundo imperio. Disertación por...* Lagos de Moreno: Imprenta de Ausencio López Arce e hijo. 1898; 55 pp.

Segunda Mirada por un amigo del autor de la primera. Morelia: Imprenta de Octaviano Ortiz 1852; 16 pp. [en FMINAH, Serie Morelia].

Semblanzas de los miembros que han compuesto la cámara de diputados del Congreso de la Unión de la República Mexicana en el bienio de 1827 y 1828. s.p.i.; 22 pp.

Sermón predicado en la iglesia de Sras. religiosas del Convento de la Encarnación, por el Doctor D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, Arzobispo de México, el día 4 de abril de 1853. México: Imprenta de Lara, 1853; 18 pp.

Sermón predicado en la santa iglesia catedral de Guadalajara, el día 29 de abril de 1853, con motivo del regreso a la república y de la presidencia del Exmo. Sr. General, Benemérito de la patria, D. Antonio L. de Santa Anna, por Fr. Pablo Antonio del Niño Jesús, Prior del Carmen. Guadalajara: Tipografía del gobierno, 1853; 16 pp.

Los seudo liberales o la muerte de la república mexicana. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1851; 32 pp.

Juan Suárez y Navarro: *Juicio crítico sobre el restablecimiento de la Compañía de Jesús, o investigaciones filosófico-políticas, sobre si conviene en las presentes circunstancias reponerla en la república Mexicana. Escritas por... alumno del estinguido instituto de ciencias y artes de Jalisco.* México: Imprenta de Vicente García Torres, 1841; 20 pp.

Sublevación de la Sierra. San Luis Potosí: s.c. 1849; 11 pp.

Sucesos de la actual revolución en el estado de Veracruz. México: Tipografía de Vicente García Torres, 1852; 36 pp.

Sumisa representación que los curas párrocos de las parcialidades de San Juan y Santiago, que elevan a la Augusta Cámara del Senado, para que se sirva tomar en consideración los males que se seguirían al reparto de estos bienes. México: Imprenta de J. R. Navarro, 1849; 29 pp.

Terrible situación de la república Opúsculo escrito por algunos diputados. México Imprenta de El Mexicano, 1852; 8 pp.

El Testamento de don Año de 1852. Escrito por D. cualquiera de la Verdad. Albeitar y sangrador de SS.MM. el rey de Trampaviva y bolsa llena, desfacedor de sinrazones y enderezador de jorobados. México: Imprenta de Juan R. Navarro: 1853; 64 pp.

Testamento de la federación mexicana. Año de 1853. México Imprenta de Vicente Segura, 1853; 36 pp.

Undécimo Calendario de Abraham López; arreglado al meridiano de México y antes publicado en Toluca para el año de 1849. [México]: Imprenta del autor; 72 pp.

Unos poblanos: [*Algunos datos biográficos de los Srs. D. Juan N. Almonte, D. Manuel Gómez Pedraza y D. Mariano Arista, como propaganda a su candidatura a la presidencia de la república*]. [Puebla]: s.p.i., 1850; 18 pp.

[Manuel Villa-Amor]: *Biografía del General Santa Anna aumentada con la segunda parte.* México: Reimpresa por Vicente García Torres, 1857; 35 pp.

Vindicación de los barrios de Puebla sobre las injurias de El Universal; o sean verídicas explicaciones del suceso acaecido el día 6 de febrero. Puebla: Imprenta de José María Macías, 1850; 16 pp.

Voto libre de los jaliscienses para la presidencia de la república. Guadalajara: Tipografía de Ignacio Rodríguez, 1850; 12 pp.

HOJAS SUELTAS

Apelación ante el tribunal de la opinión pública por el atentado que se ha cometido en la persona del Sr. Perdigón Garay, sacándolo de esta capital. México: Impreso por M. F. Redondas, 1851, 1 hoja.

José María Blancarte: *A los defensores de Guadalajara ¡Compañeros de armas!!* [Guadalajara]: Tip. del Gobierno a cargo de J. Santos Orozco, 25 de diciembre de 1852.

José María Blancarte: *El C... Comandante de las guardias nacionales del Estado a sus conciudadanos. ¡Jaliscienses!* [Guadalajara]: Tip. de Rodríguez, [13 de septiembre de 1852].

José María Blancarte: Decreto 18 septiembre 1852.

José María Blancarte: Decreto 20 septiembre 1852.

José María Blancarte: Decreto 22 septiembre 1852.

Fuga del presidente de la República; y alarma sobre el pronunciamiento de la capital. Imprenta de la 3ª calle de San Juan núm. 7.

José Guadaluje Perdigón Garay: *Al Público.* México: Imprenta de I. Cumplido, 5 abril 1849; 4 pp.

José López Uraga: *A la benemérita guarnición de Jalisco, y a la antigua brigada de su nombre.* S.p.i., Allende 25 de octubre de 1852.

José López Uraga: *A los habitantes del Estado de San Luis Potosí.* S.p.i. [Guadalajara 19 de enero de 1853].

José López Uraga: *Aviso, Ejército Nacional. General en Jefe.* S.p.i. [Guadalajara, 30 de diciembre de 1852].

José López Uraga: [*Circular del 15 de enero de 1853 fijando las reglas que normarán su conducta, con respecto a los acontecimientos políticos de la capital de la república*]. Guadalajara, s.p.i., 44 pp.

José López Uraga: Decreto 6 enero de 1853.

José López Uraga: *El General en jefe a sus subordinados.* S.p.i. [Guadalajara 23 de diciembre de 1852].

José López Uraga: *El General en jefe a sus subordinados.* S.p.i. [Guadalajara 27 de diciembre de 1852].

José López Uraga: *General en jefe del Ejército a los Jaliscienses.* Guadalajara, noviembre 1852.

José María Yáñez: Decreto 13 de octubre de 1852.

José María Yáñez: Decreto 7 de enero 1853.

Semblanzas de diputados de Guadalajara al congreso constituyente de Méjico para el año de 1842. S.p.i., 7 pp.

El Señor Comandante general de Sonora coronel D. José María González redimiendo cautivos. Arispe 5 abril 1850; 5 fojas Ms.

Tolerancia. Guadalajara: Imprenta de Rodríguez, 1849, una hoja.

LEGISLACIÓN

Colección de Acuerdos, Órdenes y Decretos sobre tierras, casas y solares, de los indígenas, bienes de sus comunidades y fundos legales de los pueblos

del estado de Jalisco. Guadalajara: Imprenta del gobierno del estado, a cargo de J. Santos Orozco. 1849; XII + 252 pp.

Colección de decretos del Congreso del Estado de Querétaro desde agosto de 1849 hasta igual mes de 1851. Querétaro: Imprenta de Francisco Frías, 1851; 70 pp.

Colección de decretos del congreso estraordinario del estado libre y soberano de México, que funcionó en la segunda época de la federación. Contiene también los espedidos por el gobierno provisional del Excmo. Sr. D. Francisco M. de Olaguíbel, los de la junta legislativa, y por vía de Apéndice el Código fundamental de la República y varias leyes generales. Tomo III. Toluca: Tip. de J. Quijano, 1850; 564 pp.

Colección de decretos del primer congreso constitucional del estado libre y soberano de México, que funcionó en la segunda época de la federación en el bienio corrido de 2 de marzo de 1849 a igual fecha de 1851. Contiene también por Apéndice las Ordenanzas de Minería, para cuya reimpresión sirvió de texto la edición de 1846, hecha por el C.C.N. a que se ha agregado un estracto de las leyes particulares del estado de México relativas a este ramo, publicadas hasta el presente año. Tomo IV. Toluca: Tip. de J. Quijano, 1851; 367 pp.

Colección de decretos del segundo congreso constitucional del Estado libre y soberano de México, que funcionó en la segunda época de la federación, en el bienio corrido del 2 de marzo de 1851, a igual fecha de 1853. Contiene también por Apéndice, la Constitución del Estado, con la inserción intercalada en el texto, en sus respectivos lugares, de las reformas decretadas en diversas leyes, y el reglamento interior del Tribunal Superior de Justicia. Tomo V. Toluca: Tip. del Instituto Literario, 1868; 320 pp.

Colección de las leyes, decretos y órdenes expedidas por el congreso nacional y por el supremo gobierno en el año de 1850 Primera parte del Semanario Judicial. México Imprenta de J. M. Lara, 1850; 441 pp. + índices.

Colección de las leyes, decretos y órdenes expedidas por el congreso nacional y por el supremo gobierno en el año de 1852. Primera Parte del Semanario Judicial. México: Imprenta de J. M. Lara, 1852; tomo II, 225 pp. + índices y Apéndice.

Coleción de Leyes y Decretos del Estado Libre de Oaxaca. Publicación de la Cucarda. Oaxaca: Impreso por Manuel Rincón, 1851; 875 pp.

Colección de Leyes y Decretos del estado Libre y Soberano de Oaxaca, formada de órden superior por el C. Juan Nepomuceno Cerqueda. Tomo II. Oaxaca: Impreso por Ignacio Rincón, 1861; 597 pp.

Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del estado de Jalisco. Comprende la legislación del estado desde 14 de septiembre de 1823, a 16 de octubre de 1860. Guadalajara: Tip. de M. Pérez Lete, 1878; Tomo 13, 518 pp.

Decretos Autógrafos de Antonio López de Santa Anna Años de 1853 y 1854, s.p.i.; 424 pp.

Decretos expedidos por el séptimo congreso constitucional del estado de Guanajuato, en los años de 1849 y 1850. Guanajuato: Impresos por Félix Conejo, 1851; 200 pp.

Decretos expedidos por el octavo congreso constitucional del estado de Guanajuato, en los años de 1851 y 1852; y reglamentos del gobierno. Guanajuato: Impresos por Félix Conejo, 1852; 452 pp. + 21 anexos.

De la segunda comisión de guerra de la cámara de senadores, sobre el acuerdo relativo a la coalición de los estados fronterizos para la defensa contra los bárbaros. México: Imprenta de Vicente García Torres, 1852; 8 pp.

Exposición e Iniciativa del Ministerio de Hacienda al Congreso General Junio de 1851. México: Imprenta de Vicente G. Torres, 1851; 32 pp.

Legislación mexicana o sea colección completa de las disposiciones expedidas desde la independencia de la república ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano. México: Imprenta del Comercio, 1877; tomos IV, V, VI.

Legislación Mejicana, o sea colección completa de las leyes, decretos y circulares que se han expedido desde la consumación de la independencia. Tomo que comprende de enero a diciembre de 1852 y de enero a abril de 1853. Méjico: Imprenta de Juan R. Navarro, 1855; 393 + xx pp.

Legislación Mejicana, o sea colección completa de las leyes, decretos y circulares que se han expedido desde la consumación de la independencia. Tomo que comprende de enero a abril de 1853. Méjico: Imprenta de Juan R. Navarro, 1855; 192 + xix *pp.*

Leyes y decretos Puebla 1849-52.

Leyes y Decretos Puebla 1853.

Nueva colección de leyes del estado de Chihuahua formada en virtud del decreto de 19 de enero de 1850. Revisada y aprobada por el H. Congreso del mismo estado, y decretada con fecha 31 de julio del citado año. México: Imprenta de Horcasitas Hermanos, 1880; 598 pp.

Proyecto de Estatuto del ejército mexicano, por el ciudadano José Joaquín Herrera, general de división y presidente constitucional de la república mexicana. México: Imprenta de I. Cumplido, 1848; 72 pp. + 3 anexos.

Proyecto para el arreglo del ejército, por el general Mariano Arista, ministro de la guerra de la república mexicana. México: Imprenta de P. Blanco, 1848; 24 pp. + 15 anexos.

Proyecto de Leyes sobre Colonización, presentados por el Señor Senador D. Juan Nepomuceno Almonte, y mandados imprimir por Acuerdo de la Cámara del Senado, en 26 de enero del corriente año, después de haberles dado primera lectura. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1852; 31 pp.

Recopilación de Leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el estado de Michoacán, formada y anotada por Amador Coromina, oficial 4º de la Secretaría de Gobierno. Morelia: Imprenta de los hijos de I. Arango, 1886-1887; tomos VIII, X, XI, XII, XIII.

Recopilación de los Decretos y Órdenes expedidos en el Estado de Veracruz, desde el 4 de diciembre de 1840, al 24 de diciembre de 1852. Xalaja: Tipografía del Gobierno del Estado, 1907; 840 pp.

Reglamento espedido por el Exmo. Sr. Gobernador y Comandante General del Departamento de Michoacán, D. José de Ugarte para la recaudación y

contabilidad del impuesto de capitación decretado en 7 de abril de 1842. Morelia: [1846] Imp. Ignacio Arango, 9 pp.

Francisco Zarco: *Historia del congreso extraordinario constituyente (1856-1857).* México: El Colegio de México, 1956; xxxii + 1421 pp.

MEMORIAS E INFORMES DEL GOBIERNO FEDERAL

MAM 1851: *Memoria de la corporación municipal que funcionó en el año de 1851.* México: Tipografía de Vicente García Torres, 1852; 306 pp.

RD 1852-1853: *Reseña hecha por el señor gobernador del Distrito D. Miguel María Azcárate de sus actos, en el tiempo que tuvo a su cargo la administración municipal, desde 8 de agosto de 1852, hasta 5 de mayo de 1853, en cuyo día fue reinstalado el Exmo. Ayuntamiento de esta capital.* México: Imprenta de Andrés Boix, 1853; 15 pp.

MDCI 1849: *Memoria de la Dirección de Colonización e Industria. Año de 1849.* México: Imprenta de Vicente G. Torres, 1850; 46 pp.

MDCI 1852: *Memoria que la Dirección de Colonización e Industria presentó al Ministerio de Relaciones en 17 de enero de 1852, sobre el estado de esos ramos en el año anterior.* México: Tip. de V. G. Torres, 1852; 71 pp.

MF 1857: *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria y comercio de la república mexicana, escrita por el ministro del ramo, C. Manuel Siliceo, para dar cuenta con ella al soberano congreso constitucional.* México: Imprenta de Vicente García Torres, 1857; 129 pp. + anexos.

MG 1844: *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, leída a las cámaras del congreso nacional de la República Mexicana, en enero de 1844.* México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1844; 100 pp. + 25 anexos.

MG 1849: *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina leída en la cámara de diputados el día 9, y en la de senadores el 11 de enero de 1849.* México: Imprenta de Vicente García Torres, 1849; 27 pp. + 21 anexos.

MG 1850: *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, leída en la cámara de diputados el 26, y en la de senadores el 28 de enero de 1850* México: Tipografía de Vicente G. Torres, 1850; 35 pp. + 26 anexos.

MG 1851: *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, leída en la cámara de diputados el 3, y en la de senadores el 4 de enero de 1851.* México: Imprenta de V. G. Torres, 1851; 37 pp. + 16 anexos.

MG 1852: *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, leída en la cámara de diputados los días 30 y 31 de enero de 1852.* México: Imprenta de Vicente G. Torres, 1852; 57 pp. + 25 documentos.

MH 1826: *Memoria del ramo de hacienda federal de los Estados Unidos Mexicanos, leída en la cámara de Diputados el 13 de enero, y en la de Senadores el 16 del mismo, por el Ministro respectivo. Año de 1826.* México: Imprenta del Supremo Gobierno, 1826; 82 pp. + 93 anexos.

MH 1852: *Memoria de la hacienda nacional de la república mexicana presentada por el secretario del ramo en febrero de 1852.* México: Imprenta de Lara, s.f.; 22 + 192 pp.

IH 1853: *Informe presentado al Excmo. Sr. Presidente de la República, por el ministro de hacienda, sobre los puntos de que en él se trata,* México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1853; 35 pp.

MH 1857: *Memoria presentada al Exmo. Sr. Presidente sustituto de la república por el C. Miguel Lerdo de Tejada Dando cuenta de la marcha que han seguido los negocios de la hacienda pública, en el tiempo que tuvo a su cargo la secretaría de este ramo.* México: Imprenta de Vicente García Torres, 1857; 48 pp. + 221 Documentos.

MJNE 1849: *Memoria del Ministro de Estado y del despacho de Justicia y Negocios Eclesiásticos, leída ante las cámaras del congreso general, en las sesiones de los días 15 y 16 de enero de 1849.* México: Imprenta de Vicente García Torres, 1849; 23 pp. + 4 anexos.

MJNE 1851: *Memoria del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, presentada a las augustas cámaras del congreso general de los Estados Unidos Mexicanos por el se-*

cretario del ramo, en el mes de enero de 1851. México: Imprenta de Cumplido, 1851; 49 pp. + 23 anexos.

MJNE 1852: *Memoria del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos leída por el Secretario del ramo en la cámara de diputados el día 13 y en la de senadores el 16 de febrero de 1852*. México: Imprenta de Vicente García Torres, 1852; 93 pp.

MR 1827: *Memoria del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores de la República Mexicana. Leída en la de Diputados el día 10, y en la de senadores el día 12 de enero de 1827*. México: Imprenta del Supremo Gobierno, 1827; 37 pp. + 3 anexos.

MR 1830: *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, leída por el secretario del ramo en la Cámara de Diputados el día 12 de febrero de 1830, y en la de Senadores el día 13 del mismo*. México: Imprenta del Águila, 1830; 46 pp. + 8 anexos.

MMI 1838: *Memoria del Ministerio de lo interior de la República Mexicana, leída en las cámaras de su congreso general en el mes de enero de 1838*. México: Imprenta del Águila, 1838; 88 pp.

MR 1845: *Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, leída en el Senado el 11 y en la cámara de diputados el 12 de marzo de 1845*. México: Imprenta de I. Cumplido, 128 pp.

MR 1847: *Memoria de la primera secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, leída al soberano congreso constituyente en los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1846, por el ministro del ramo, C. José María Lafragua. Impresa por acuerdo del Soberano Congreso*. México: Imprenta de Vicente García Torres, 1847, 185 + 246 pp. + 19 anexos.

MR 1849: *Memoria del ministro de relaciones interiores y exteriores D. Luis G. Cuevas, leída en la cámara de diputados el 5, y en la de senadores el 8 de enero de 1849*. México: Imprenta de Vicente García Torres, 1849; 47 pp.

MR 1850: *Memoria del ministerio de relaciones interiores y ex-*

teriores, leída al congreso general en enero de 1850. México: Imprenta de Vicente García Torres, 1850; 38 pp. + 10 anexos.

MR 1851: *Memoria leída en las cámaras en 1851 por el secretario de relaciones interiores y exteriores.* México: Imprenta de Vicente G. Torres, 1851; 33 pp. + 10 anexos.

MR 1852 Doc. 4: *Documento Nº 4 de la Memoria que el Secretario de Relaciones Interiores y Exteriores presentó a las cámaras, en que se da cuenta de los arreglos hechos para el pago de la deuda garantizada por convenciones diplomáticas.* México: Imprenta de Vicente García Torres, 1852; 106 pp.

MR 1853: José F. Ramírez: *Memorias, Negociaciones y Documentos, para servir a la historia de las diferencias que han suscitado entre México y los Estados Unidos, los tenedores del antiguo privilegio, concedido para la comunicación de los mares Atlántico y Pacífico, por el Istmo de Tehuantepec.* México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1853; XIII + 944 + XV pp.

MEMORIAS, ALOCUSIONES, DISCURSOS, EXPOSICIONES, NOTICIAS Y RESEÑAS DE LOS ESTADOS

MCoah 1852: *Memoria que el Exmo. Sr. vice-gobernador del estado de Coahuila, en ejercicio del supremo poder ejecutivo presentó al honorable congreso en 2 de enero de 1852.* Saltillo: Imprenta del Supremo Gobierno, 1852; 26 pp. + 9 anexos.

MChih 1850: *Memoria que el Secretario del Gobierno en el despacho de la guerra, presentó al H. Congreso del estado, en cumplimiento de lo que previene el artículo 116 de la constitución.* México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850; 13 pp. + 3 anexos.

MChis 1848: *Memoria del estado en que se hallan los ramos de la Administración Pública del estado de Chiapas. Que en cumplimiento de la obligación del artículo 57 de la constitución del mismo año presentó y leyó el Oficial Mayor de la Secretaría del Gobierno, hoy 18 de febrero del año de 1848.* San Cristóbal: Imprenta del Gobierno, 1848; 13 pp.

MChis 1851: *Memoria presentada por el C. Martín Quezada secretario*

del gobierno de Chiapas al Honorable congreso del Estado. San Cristóbal las Casas; Imprenta del gobierno, 1851; 21 pp. + 11 anexos.

MCuer 1850: *Memoria política y estadística de la prefectura de Cuernavaca, presentada al superior gobierno del estado libre y soberano de México, por el Lic. Alejandro Villaseñor, prefecto del propio distrito*. México: Imprenta de Cumplido, 1850; 62 pp. + 13 anexos.

MDgo 1848: *Memoria en que el gobierno del estado de Durango da cuenta al H. Congreso de la marcha de la administración pública en el año de 1847; presentada el día 1º de marzo de 1848*. Victoria de Durango: Imprenta del Gobierno a cargo de M. González, 1848; 99 pp.

MDgo 1849: *Memoria en que el gobierno del Estado de Durango da cuenta al H. Congreso de la marcha de la administración pública en el año de 1848; presentada el día 30 de marzo de 1849*. Victoria de Durango: Imprenta del gobierno a cargo de Manuel González, 1849; 26 pp.

MDgo 1850: *Memoria en que el gobierno del estado de Durango da cuenta al honorable congreso de la marcha de la administración pública en el año de 1849; presentada el día 4 de marzo de 1850*. Victoria de Durango: Imprenta del gobierno a cargo de M. González, 1850; 39 pp.

MGto 1847: *Memoria que contiene los principales actos del gobierno del Exmo. Sr. Lic. D. Manuel Doblado, presentada por él mismo a la honorable legislatura del Estado al hacer entrega del mando*. Guanajuato: Imprenta de Juan E. Oñate, 1847; 77 pp.

MGto 1849: *Memoria que el gobernador del estado leyó el 24 de mayo de 1849 en el salón del honorable congreso, para dar cumplimiento al artículo 82 de la constitución particular, y para que tuviese conocimiento de los diversos ramos de la administración pública* Guanajuato: Tipografía J. E. Oñate, 1849; 16 pp. + 12 anexos.

MGto 1851: *Memoria que el gobernador Lorenzo Arellano del estado de Guanajuato leyó el día 1º de enero de 1851, en el salón del honorable congreso para dar cumplimiento en lo prevenido en las constituciones general y particular e informar sobre los diversos ramos de la administración pú-*

blica. México: Imprenta de Cumplido, 1851; 37 pp. + 16 anexos.

MGto 1852: *Memoria del gobierno del estado de Guanajuato presentada a su honorable legislatura en 1º de enero de 1852.* México: Imprenta de Lara, 1852; 117 pp.

MGto 1853: *Informe leído por el Exmo. Sr. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guanajuato C. Lic. Octaviano Muñoz Ledo, en la solemne apertura de la honorable legislatura del mismo estado, verificada el día 1º de enero de 1853.* México Imprenta de J. M. Lara, 1853; 48 pp. + 6 anexos.

MJal 1847: *Memoria Jalisco 1847, Joaquín Angulo,* s.p.i., 8 pp. + 11 anexos.

MJal 1848: *Memoria Jalisco 1848.* s.p.i., 12 pp. + 5 anexos.

DJal 1852: *Discurso pronunciado por el Exmo. Sr. Gobernador del estado de Jalisco. D. Joaquín Angulo, el 1º de febrero de 1852, en el acto de abrir sus primeras sesiones la H. Legislatura.* Guadalajara: Imprenta del Gobierno, 1852; 32 pp.

MMex 1833: [*Memoria de la gestión de gobierno del estado de México presentada por el gobernador don Lorenzo de Zavala, el día 30 de marzo de 1833*]. Toluca: 58 pp.

MMich 1829: *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán, presentada al H. C. Por el Secretario del Despacho en 7 de agosto de 1829.* Morelia: Imprenta del Estado, 1829; 43 pp. + 18 anexos.

MMich 1830: *Memoria de la administración pública del Estado de Michoacán leída al honorable congreso constitucional por el Secretario del Despacho en 7 de agosto de 1830.* Morelia: Imprenta del Estado, 1830, 24 pp. + 17 anexos.

MMich 1846: *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán, leída al honorable congreso por el secretario del despacho en 23 de noviembre de 1846.* Morelia: Imprenta de I. Arango, 1846; 29 pp. + 7 anexos.

MMich 1848: *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán, leída al honorable congreso por el secretario del despacho en 22 de enero de 1848.* Morelia: Imprenta de I. Arango, 1848; 32 pp. + 28 anexos.

MMich 1849: *Memoria que sobre el estado que guarda en Michoacán la administración pública en sus diversos ramos, presenta al honorable congreso del mismo el secretario del despacho Lic. Jesús M. de Herrera en 2 de enero de 1849.* Morelia: Imprenta de I Arango, 1849; 32 pp. + 8 anexos.

MMich 1850: *Memoria que sobre el estado que guarda en Michoacán la administración pública en sus diversos ramos, leyó al honorable congreso del mismo el secretario del despacho Lic. Francisco G. Anaya en los días 2 y 3 de enero de 1850.* Morelia: Imprenta de I. Arango, 1850; 96 pp. + 14 anexos.

MNL 1849: *Memoria que sobre el estado que guarda en Nuevo León la administración pública en sus diversos ramos, presenta al H. Congreso el gobierno del estado en 29 de marzo de 1849.* [Monterrey]: Imprenta del gobierno a cargo de F. Molina, 1849; 14 pp. + 11 anexos.

MNL 1850: *Memoria que sobre el estado que guarda en Nuevo León la administración pública en sus diversos ramos presenta al H. Congreso por disposición del Ejecutivo el secretario del despacho de gobierno hoy 25 de abril de 1850.* [Monterrey]: Imprenta del Gobierno a cargo de F. Molina; 13 pp. + 16 anexos.

MNL 1851: *Memoria presentada al honorable congreso por el gobierno de Nuevo León sobre el estado que guardan los negocios públicos, leída por el secretario del despacho en la sesión ordinaria del día 27 de febrero de 1851.* Monterrey: Imprenta del Gobierno a cargo de F. Molina, 1851; 18 pp. + 16 anexos.

EOax 1850: *Exposición que en cumplimiento del art. 83 de la constitución del Estado, hace el gobernador el mismo al noveno congreso constitucional al abrir el premera período de sus sesiones ordinarias el día 2 de julio de 1850.* Oaxaca: Impreso por Ignacio Rincón, 1850; 16 pp. + 26 anexos.

EOax 1851: *Exposición que en cumplimiento del artículo 83 de la constitución del Estado hace el gobernador del mismo al soberano congreso al abrir sus segundas sesiones ordinarias el día 2 de julio de 1851.* Oaxaca: Impreso por Ignacio Rincón, 1851; 19 pp. + 17 anexos.

EOax 1852: *Exposición que el gobernador del estado hace en cumplimiento del artículo 83 de la constitución al soberano congreso al abrir sus primeras sesiones ordinarias el día 2 de*

julio de 1852. Oaxaca: Impreso por Ignacio Rincón, 1852; 34 pp. + 17 anexos.

MPue 1849: *Memoria sobre la administración del estado de Puebla en 1849, bajo el gobierno del Exmo. Sr. D. Juan Múgica y Osorio, formada por el Secretario del Despacho D. José M. Fernández Mantecón, y leida al honorable Congreso del mismo estado en las sesiones de los días 1, 2 y 3 de octubre de 1849*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1849; 103 pp. + 14 anexos de Gobernación, 31 anexos de Hacienda, 5 anexos de Justicia, y 6 de Milicia.

APue 1850: *Alocución pronunciada por el Exmo. Sr. Gobernador D. Juan Múgica y Osorio, ante el honorable congreso del estado libre y soberano de Puebla. En la solemne apertura de sus primeras sesiones; y contestación del Exmo. Sr. presidente de la misma honorable legislatura, D. Manuel Salazar y Venegas*. Puebla: Imprenta de José María Macías, 1850; 8 pp. [en Leyes y Decretos, Tomos 110-112, 13, Doc. 5].

APue 1852: *Alocución pronunciada por el Exmo. Sr. Gobernador D. Juan Múgica y Osorio, ante el honorable congreso del estado libre y soberano de Puebla. En su solemne apertura de sus primeras sesiones, y contestación del Exmo. Sr. Presidente de la misma honorable legislatura, Lic. D. Anselmo Gutiérrez*. Puebla: Imprenta de J. M. Macías, 1852; 12 pp.

MQro 1851: *Memoria presentada por el Secretario de Despacho del Gobierno de Querétaro, a la honorable legislatura del mismo*. Querétaro: Imprenta del ciudadano Francisco Frías, 1851; 24 pp. + 23 anexos.

MSLP 1829: *Memoria con que el Gobierno del estado libre de San Luis Potosí dio cuenta a la segunda legislatura constitucional del mismo en el primer período de sus sesiones ordinarias, el 7 de febrero de 1829*. San Luis Potosí: Imprenta del estado en Palacio, 1829; 19 pp. + 33 anexos.

MSLP 1831: *Memoria presentada por el gobierno del estado libre de San Luis Potosí, a su tercera legislatura constitucional, en 4 de marzo de 1831*. San Luis Potosí: s.e., 1831; 29 pp. + 22 anexos.

MSLP 1849: *Memoria con que el estado libre y soberano de San Luis Potosí, en cumplimiento del artículo 113 de la constitución, dio cuenta a la séptima legislatura de sus sesiones*

ordinarias. [San Luis Potosí]: Imprenta del Estado, 1849; 11 pp. + 22 anexos.

MSon 1850: *Memoria en que el gobierno del estado libre de Sonora, da cuenta de los ramos de su administración al congreso del mismo estado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 de la constitución.* Ures: Imprenta del Gobierno del Estado, 1850; 14 pp. + anexos.

MTab 1849: *Memoria que el ciudadano Lino Merino, secretario general del gobierno del estado, presenta al H. Congreso del mismo, al abrir sus sesiones ordinarias.* [San Juan Bautista]: s.e., [1849]; 15 pp. + 7 anexos.

MVer 1848: *Memoria de Veracruz 1848.* s.p.i.; 20 pp.

MVer 1849: *Memoria leída por el ciudadano Juan Soto, gobernador constitucional del estado libre y soberano de Veracruz, al abrirse las sesiones del honorable congreso el día 1º de febrero de 1849.* Jalapa: Imprenta de Florencio Aburto: 1849; 27 pp. 1 anexo.

RVer 1851: *Reseña sobre la administración pública, leída por el gobernador del estado de Veracruz, al abrirse las sesiones del honorable congreso del día 1º de enero de 1851: seguida del discurso pronunciado por el presidente del tribunal superior de Justicia, y la contestación del presidente del honorable congreso.* Jalapa: Imprenta de F. Aburto, 1851; 22 pp.

MVer 1852: "Memoria sobre la administración pública, leída por el gobernador del estado de Veracruz al abrirse las sesiones del honorable congreso el día 25 de enero de 1852" en *El Zempoalteca,* 30 ene, 1º feb. 1852.

DYuc 1849: *Discurso pronunciado por el Exmo. Sr. Gobernador del estado de Yucatán D. Miguel Barbachano en el seno del augusto congreso el 21 de agosto de 1849, en que este abrió con la debida solemnidad sus sesiones del primer período constitucional.* Mérida: Impreso por Nazario Novelo, 1849; 27 pp.

MYuc 1849: *Texto de la Memoria leída ante el augusto congreso del estado de Yucatán por el secretario general de gobierno el día veinte y nueve de agosto 1849.* Mérida: Imprenta bajo la dirección de Nazario Novelo, 1849; 23 + LIV pp.

MZac 1849: *Memoria en que el gobierno del estado libre de Zacatecas da cuenta de los ramos de su administración al congreso del mismo estado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 76 de la constitución.* [Zacatecas]: Imprenta de Gobierno, 1849, 15 pp. + 10 anexos.

MZac 1850: *Memoria con que el Encargado de la Secretaría del Supremo Gobierno del Estado Libre de Zacatecas dio cuenta al H. Congreso del mismo, con arreglo a lo dispuesto en el art. 19 de la Acta de Reformas de la Constitución.* Zacatecas: Imprenta del Gobierno, 1850; 24 pp. + 17 anexos.

NZac 1852: *Noticia de la situación que guarda la administración pública del estado de Zacatecas, con que el Encargado de la Secretaría del Despacho del Supremo Gobierno da cuenta al H. Congreso en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 34 de la constitución del mismo estado, el día 3 de noviembre de 1852.* s.p.i.: 41 pp.

Periódicos de la ciudad de México

Archivo Mexicano Actas de las sesiones de las Cámaras despacho diario de los ministerios, sucesos notables, Documentos oficiales importantes, y rectificación de hechos oficiales. México: Tipografía de Vicente García Torres, 1852; Tomo I, 592 + xvi pp.

Archivo Mexicano Actas de las sesiones de las cámaras, despacho diario de los ministerios, sucesos notables, Documentos oficiales importantes, y rectificación de hechos oficiales. México Tipografía de Vicente García Torres, 1853; Tomo II, 392 + xvi pp.

El Heraldo Periódico Político, de Noticias, Industrial, Agrícola, Mercantil, de Literatura y Artes.

El Instructor del Pueblo.

MR: *El Monitor Republicano.**

El Ómnibus.

S: *El Siglo XIX.**

El Telégrafo.

TU: *Le Trait d'Union.**

U: *El Universal.**

* Se utilizaron las siglas de los periódicos citados con más frecuencia.

PERIÓDICOS DE LOS ESTADOS **

El Atalaya, Durango.
Boletín del Ejército de Bravo (1)
Boletín Oficial, Tabasco (1).
El Boletín, periódico oficial del gobierno Chiapas (1).
El Centinela, Chihuahua (1).
El Comercio de Tampico (2).
La Concordia, Periódico Oficial del estado de Zacatecas.
La Crónica periódico del gobierno del estado libre de Oaxaca (1).
Defensor de Tamaulipas, periódico oficial del gobierno (3)
El Eco del Comercio Veracruz (1)
La Época Periódico Oficial del Estado Libre de San Luis Potosí.
El Heraldo Michoacano. Periódico Oficial Político y Literario.
La Idea Liberal, Puebla (3)
La Oliva de la Paz Periódico imparcial, Aguascalientes (1).
La Patria. Periódico Oficial del Supremo Gobierno del Estado de Coahuila, Saltillo.
El Pincel, periódico independiente de Zacatecas (1).
El Porvenir Periódico Oficial del Estado Libre de México.
El Registro Oficial Periódico del Gobierno del Estado de Durango.
El Regulador de Guanajuato Periódico Oficial.
El Regulador periódico oficial Puebla.
Registro Municipal Veracruz. (5).
El Sinaloense (1).
El Sonorense (6).
El Tamaulipeco (4).
La Voz de Jalisco Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
Zacatecano, Periódico Oficial del Supremo Gobierno del Estado.
El Zempoalteca, Jalapa (1).
El Zurriago, Durango.

PERIÓDICOS EXTRANJEROS

Morning Journal, Kingston (2).
Picayunne, Nueva Orleans (2).

** (1) Números sueltos en AHSDN
(2) Números sueltos en NAW
(3) Números sueltos en ASRE
(4) Números sueltos en AAPue
(5) Números sueltos en AAVer
(6) Números sueltos en FMINAH

SECUNDARIAS

Artículos

José M. Bausa: "Bosquejo Geográfico y Estadístico del Partido de Papantla" en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. México: Imprenta de Vicente G. Torres, primera época tomo V, 1857; pp. 374-426.

Dennis E. Berge: "A Mexican Dilemma: The Mexico City Ayuntamiento and the question of loyalty, 1848" en *The Hispanic American Historical Review* May 1970, Vol. L, No. 2, pp. 229-256.

Ray F. Broussard: "Mocedades de Comonfort" en *Historia Mexicana*. Vol. XIII Enero-Marzo 1964, núm. 3, pp. 378-393.

Michael P. Costeloe: "The Mexican Church and the rebelion of the polkos" en *The Hispanic American Historial Review*, Vol. XLVI, No. 2 May 1966, pp. 170-178.

François Chevalier: "Survivances seigneuriales et présages de la révolution agraire dans le nord du Mexique (fin du xviii[e] et xix[e] siècle" en *Revue Historique*. Paris: Presses Universitaires de France, t. ccxxii julliet sept. 1958, 18 pp.

Donald J. Fraser: "La política de desamortización en las comunidades indígenas, 1856-1872" en *Historia Mexicana* Vol. XXI Abril-Junio 1972 núm. 4, pp. 615-652

María Elena Galaviz de Capdevielle: "Descripción y pacificación de la Sierra Gorda", en *Estudios de Historia Novohispana*. México, 1971 Vol. IV; pp. 113-149.

José María García: "Apuntes Biográficos El General D. Mariano Arista" en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. México: Imprenta del Gobierno en Palacio, 1869; Segunda Época, Tomo I, pp. 926-928.

Silvano García Guiot: "Don Juan Clímaco Rebolledo" en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. México: tomo LX núm. 1 enero-febrero 1945; pp. 59-142.

Moisés González Navarro: "Instituciones Indígenas en México Independiente" en *Métodos y Resultados de la Política indigenista en México*. México: Vol. VI de las Memorias del Instituto Nacional Indigenista en México, 1954; pp. 113-169.

Moisés González Navarro: "La Independencia, El Yorkinato y la Li-

bertad" en *Extremos de México. Homenaje a Don Daniel Cosío Villegas*. México: El Colegio de México, 1971; 151-180 pp.

Moisés González Navarro: "La Venganza del Sur" en *Historia Mexicana*. Vol. XIX. núm. 4 abril-junio 1972, pp. 677-692.

John M. Hart: "Miguel Negrete: La Epopeya de un revolucionario" en *Historia Mexicana*: Vol. XXIV julio-septiembre 1974, núm. 1, pp. 70-93.

Rafael López: "Don Valentín Gómez Farías" en *Boletín del Archivo general de la Nación*. Tomo IV julio-agosto 1933. Número 4, pp. 481-533.

Francisco López Cámara: "Los socialistas franceses en la Reforma Mexicana" en *Historia Mexicana*. México: Vol. IX octubre-diciembre 1959 núm. 2, pp. 269-273.

Emilio Pineda: "Descripción Geográfica del departamento de Chiapas y Soconusco" en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. México: Imprenta de Cumplido, 1852; primera época tomo III, pp. 341-435.

Robert A. Potash: "Testamentos de Santa Anna" en *Historia Mexicana*. Vol. XIII enero-marzo 1964, núm. 3, pp. 428-440.

T. G. Powel: "Los liberales, el campesinado indígena y los problemas agrarios durante la reforma" en *Historia Mexicana*. Vol. XXI abril-junio 1972, núm. 4, 653-675 pp.

Ma. del Carmen Ruiz Castañeda: "La guerra del 47 vista por Guillermo Prieto" en *Angluia Anuario Estudios Angloamericanos*. México: 1974, 6, pp. 39-96.

Luis M. Servo: "Apuntes Estadísticos del puerto de Mazatlán en el año de 1854" en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. México: Imprenta de A. Boix, 1859; primera época tomo VII, pp. 323-337.

Ralph A. Smith: "Indians in American-Mexican Relations before the war of 1846" en *The Hispanic American Historical Review*. Volume XLIII Number 1 February 1963; pp. 34-64.

Agustín Yáñez: "Ha nacido Santa Anna" en *Historia Mexicana*. Vol. 1 julio-septiembre 1951, núm. 1, pp. 1-21.

LIBROS

Rodolfo F. Acuña: *Sonoran Strongman Ignacio Pesqueira and his times*. Tucson: The University of Arizona Press, 1974; x + 179 pp.

Lucas Alamán y Francisco Lerdo de Tejada: *Noticia de la Vida y escritos del reverendo padre Fray Manuel de San Juan Crisóstomo. Carmelita de la Provincia de San Alberto de México del apellido Nájera en el siglo*. México: Cumplido, 1854; 111 pp.

Francisco R. Almada: *Gobernadores del estado de Chihuahua*. México: Imprenta de la H. Cámara de Diputados, 1950; 607 pp.

Juan Nepomuceno Almonte: *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*. México: Imprenta de I. Cumplido, 1852; VIII + 638 pp.

Ignacio M. Altamirano: *Historia y política de México (1821-1882)*. México: Empresas Editoriales, 1947, 241 pp.

Ignacio Álvarez: *Estudios sobre la historia general de México*. Zacatecas: Imp. Económica, 1877, 6 Vols.

Apéndice al Diccionario Universal de Historia y Geografía. México: Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, 1856; tomos II y III.

Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos. México: Tipografía de Manuel Payno (hijo), 1848; v + 401 pp.

Francisco de Paula y Arrangoiz: *México desde 1808 hasta 1867 Relación de los principales acontecimientos políticos*. Madrid: Imprenta a cargo de D. A. Pérez Dubrull, 1871; 4 vols.

Longinos Banda: *Estadística de Jalisco formada con vista de los mejores datos oficiales y noticias ministradas por sujetos idóneos, en los años de 1854 a 1863*. Guadalajara: Tipografía de I. Banda, 1873; 209 pp.

Joaquín Baranda: *Recordaciones Históricas*. México: Tip. La Europea, 2 tomos.

José Bravo Ugarte: *Historia de México Tomo III*. México: Jus, MCMXLIV; 511 pp.

Eustaquio Buelna: *Apuntes para la historia de Sinaloa*. México: Departamiento Editorial de la Secretaría de Educación, 1924; XV + 230 pp.

Carlos María de Bustamante: *El gabinete mexicano durante el segundo período de la administración del Exmo. señor D. Anastasio Bustamante hasta la entrega del mando del Exmo. señor presidente interino D. Antonio López de Santa Anna, y continuación del cuadro histórico de la Revolución Mexicana.* J. M. Lara, México, 1842; 2 vols.

Carlos María de Bustamante: *El Nuevo Bernal Díaz del Castillo o sea historia de la invasión de los angloamericanos en México compuesta en 1487.* México: Secretaría de Educación Pública, 1949.

Calderón de la Barca, Marquesa: *La Vida en México.* México: Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1920; 2 vols.

Conflicto de trabajo con los mineros de Real del Monte Año de 1766 Prólogo de Luis Chávez Orozco. México Talleres Gráficos de la Nación, 1960; 244 pp.

Sherbune F. Cook and Woodrow Borah: *Essays in Population History México and the Caribbean Volume two.* Berkeley, Los Angeles London: University of California Press, 1974; xv + 472 pp.

Juan Donoso Cortés: *Obras.* Madrid: Sociedad Editorial de San Francisco de Sales, 1891; cxv + 372 pp.

Thomas Ewing Cotner: *The military and political career of José Joaquin de Herrera, 1792-1854.* Austin: University of Texas Press, 1949; ix + 336 pp.

Luis Gonzaga Cuevas: *El Porvenir de México o juicio sobre su estado político en 1821 y 1851.* México: Cumplido, 1851; 560 pp.

Mariano Cuevas: *Historia de la Nación Mexicana.* México: Talleres Tipográficos Modelo, 1940; 1027 pp.

Ciro R. de la Garza Treviño: *Historia de Tamaulipas (Anales y Efemérides).* Segunda edición, s.p.i., 291 pp.

Diario de Sucesos notables de don José Ramón Malo (1832-1853) Arreglados y anotados por el P. Mariano Cuevas S. J. México: Editorial Patria, 1948; tomo I, 392 pp.

Fernando Díaz Díaz: *Caudillos y Caciques Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez.* México: El Colegio de México, 1972; 354 pp.

Diccionario Histórico, Biográfico, Geográfico, Estadístico, Zoológico, Botánico y Mineralógico de Michoacán, por Mariano de Jesús Torres. Morelia: Imprenta particular del autor, 1905; 2 vols.

Ricardo Donoso: *Las ideas políticas en Chile*. México: Fondo de Cultura Económica, 1946; 530 pp.

Carlos A. Echanove Trujillo: *La Vida Pasional e Inquieta de Don Crescencio Rejón*. México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; 1941; 479 pp.

Fr. Engels: *Les Guerres des Paysans en Allemagne*. París; Editions Sociales Internationales, 1939; 189 pp.

Odie B. Faulk and Joseph A. Stout, Jr.: *The Mexican War Changing Interpretations*. Chicago: Sage Books The Swallow Press, 1973; 244 pp.

José Fuentes Mares: *Santa Anna Aurora y Ocaso de un comediante*. México: Editorial Jus, 1959; 335 pp.

John D. P. Fuller: *The movement for the acquisition of all Mexico 1846-1848*. New York: Da Capo Press, 1969; 174 pp.

Gastón García Cantú: *El Socialismo en México Siglo XIX*. México: Ediciones Era, 1969; 515 pp.

Agustín R. González: *Historia del estado de Aguascalientes*. México: V. Villada, 1881; 518 pp.

Moisés González Navarro: *El Pensamiento Político de Lucas Alamán*. México: El Colegio de México, 1952; 178 pp.

Moisés González Navarro: *La Confederación Nacional Campesina Un Grupo de presión en la reforma agraria mexicana*. México: B. Costa Amic, 1968; 333 pp.

Moisés González Navarro: *México: El capitalismo nacionalista*. México: B. Costa Amic, 1970; 333 pp.

Moisés González Navarro: *Raza y Tierra La guerra de castas y el henequén*. México: El Colegio de México, 1970; 392 pp.

Fernando González Roa: *El aspecto agrario de la Revolución Mexicana*. México: Editorial Talleres Gráficos, 1919; 328 pp.

Guadalajara a través de los tiempos; Relatos y Descripciones de los Viajeros y Escritores desde el siglo XVI hasta nuestros días coleccionados y anotados por Juan B. Iguiniz. Tomo I 1586-1867. Guadalajara: Banco Refaccionario de Jalisco, 1950; xvi + 284 pp.

Guía de forasteros de la capital de Puebla, para el año de 1852, dis-

puesta por Juan N. del Valle. Puebla: Imprenta del editor, s.f.; 415 pp.

Charles A. Hale: *Mexican Liberalism in the Age of Mora, 1821-1853.* New Haven and London: Yale University Press, 1968; x + 347 pp.

León E. Halkin: *Initiation a la critique historique.* París: Librairie Armand Colin, 1963; 219 pp.

Historia de la Masonería en México desde 1808 hasta 1884 por José María Mateos fundador del rito nacional mexicano G. I. G. Y Ven. Mtro. de la R. L. fortaleza No. 6 Publicada con autorización del Sup. Gr. Oriente del mismo rito en su periódico oficial "La Tolerancia". México: s.e., 1884; 378 pp.

Historia de la revolución de México contra la dictadura del general Santa Anna 1853-1855. México: Imprenta de Vicente García Torres, v + 335 + clviii pp.

Manuel María Jiménez *Memorias.* México: Librería de la Viuda de Ch. Bouret, 1911; 286 pp.

Miguel M. Lerdo de Tejada: Apuntes históricos de la heróica ciudad de Veracruz. México: Imprenta de Vicente García Torres, 1857; tomo II, 671 pp.

Francisco López Cámara: *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma.* México: siglo veintiuno editores, 1967; 244 pp.

Antonio López de Santa Anna: *Historia Militar y Política 1810-1874. Memorias Inéditas.* México: Librería de la Viuda de Ch. Bouret, 1905; viii + 287 pp.

Antonio López de Santa Anna: *Las Guerras de México con Texas y los Estados Unidos.* México: Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1910, Tomo 29 de la colección de documentos de Genaro García, 344 pp.

Lucio Marmolejo: *Efemérides guanajuatenses o datos para formar la historia de la ciudad de Guanajuato.* Guanajuato: Imprenta del Colegio de Artes y Oficios, 1884; t. IV, 554 pp.

Miguel Martínez: *Monseñor Munguía y sus escritos.* México Imprenta de José Mariano Lara, 1870; 581 pp.

R.H. Mason: *Pictures of life in Mexico*. London: Smith Elder & Co., 1851; Vol. I; xiv + 288 pp.

Marx y Engels: *Manifiesto del partido comunista*. Madrid: Editorial Cenit, 1935, 98 pp.

C. Marx: *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850*. Moscú; Editorial Progreso, s.f.; 147 pp.

Karl Marx: *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*. Barcelona: Ediciones Ariel, 1971; 171 pp.

Memorias de Buenaventura Vivó ministro de Méjico en España durante los años 1853, 1854 y 1855. Madrid, Imprenta y Estereotipía de M. Rivadeneyra, 1856; vi + 486 pp.

Memorias de don Francisco Mejía Secretario de Hacienda de los presidentes Juárez y Lerdo. México: Ediciones del Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1958; 183 pp.

Memorias del coronel Manuel Balbontín. Episodios de su carrera militar y política, funciones de armas en que se encontró, conducta que observó en los cambios políticos que durante más de treinta años ocurrieron en la república y consecuencias que su modo de obrar le produjo. Dan principio en el año de 1845. San Luis Potosí: Tip. de la Escuela I. Militar, 1896; 546 pp. + 10 láminas.

José Mena Castillo: *Historia Compendiada del estado de Sinaloa. Primera Parte*. México: Talleres Linotipográficos Numancia, 1942; 314 pp.

José María Luis Mora: *Méjico y sus revoluciones*. París; Librería de Rosa, 1836; 4 vols.

José María Luis Mora: *Obras Sueltas*. París: Librería de Rosa, 1837; 2 Vols.

José María Luis Mora: *Papeles Inéditos y Obras Selectas*. México: Librería de la Viuda de Ch. Bouret, 1906; xxii + 251 pp.

Clemente Munguía: *Del Derecho Natural en sus principios comunes y en sus diversas ramificaciones o sea curso elemental de derecho natural y de gentes, público, político, constitucional, y principios de legislación*. México: Imp. La Voz de la Religión, 1849, 4 vols.

Clemente Munguía: *Defensa eclesiástica en el Obispado de Michoacán desde fines de 1855 hasta principios de 1858* México: Imp. de Vicente Segura, 1858; 2 Vols.

Rafael F. Muñoz: *Antonio López de Santa Anna.* México: Editorial "México Nuevo", 1937; 249 pp.

Antonio Nakayama A.: *Juárez Rumbo y Señal de Sinaloa.* s.p.i., 250 pp.

Melchor Ocampo: *Obras Completas.* México: Ed. F. Vázquez, 1900; 3 vols.

Enrique Olavarria y Ferrari: *Episodios Históricos Mexicanos. Novelas Históricas Nacionales.* México: J. F. Parres, 1887; 3 vols.

Enrique Olavarria y Ferrari: "México Independiente" en *México a Través de los Siglos.* México: Ballescá, 1889; Tomo IV, 880 pp.

Margarita Olivo Lara: *Biografías de Veracruzanos distinguidos.* México Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1931; pp. 69-465.

Mariano Otero: *Obras Recopilación, Selección, Comentarios y Estudio Preliminar de Jesús Reyes Heroles.* México: Editorial Porrúa, 1967; 2 vols.

Carlos Pereyra: *De Barradas a Baudin.* México: Tip. Económica, 1904; 232 pp.

Luis Pérez Verdía: *Historia Particular del estado de Jalisco. Desde los primeros tiempos de que hay noticia hasta nuestros días.* Guadalajara: Tip. de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1910; 3 vols.

Personal Narrative of Explorations and incidents in Texas, New Mexico, California, Sonora, and Chihuahua, connected with the United States and Mexican Boundary Commission, during the years 1850, '51, '52 and '53 by John Russell Bartlett, United States commisioner during that period. London: George Routledge, 1854; 2 vols.

Leonard Pitt: *The decline of the Californios. A social history of the spanish-speaking californios 1846-1890.* Berkeley: University of California Press, 1966; x + 324 pp.

T.G. Powell: *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850 a 1876).* México: SepSetentas (122), 1974; 191 pp.

Walter Prescot Webb: *The Texas Rangers A Century of frontier defense.* Austin: University of Texas Press, 1965; xx + 583 pp.

Guillermo Prieto: *Memorias de mis tiempos*. México: Bouret, 1906; 2 vols.

Miguel A. Quintana: *Los primeros 25 años de la historia económica de México Estevan de Antuñano fundador de la industria textil en Puebla*. México: Talleres de Impresión de Estampillas y valores, 1957; 2 vols.

Ignacio Ramírez: *Obras*. México: Tip. de la Secretaría de Fomento, 1889, 2 tomos.

José Fernando Ramírez: *México durante su guerra con los Estados Unidos*. México: Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1905, Tomo III de la colección de documentos de Genaro García, 322 pp.

Joaquín Ramírez Cabañas: *Gaston de Raousset conquistador de Sonora*. México: Ediciones Xochitl, 1941; 192 pp.

Miguel Ramos Arizpe, Memorias e Informes, notas biográficas y bibliográfica y acotaciones de Vito Alessio Robles. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1942; LXIX + 136 pp.

Robert W. Randall: *Real del Monte a British Mining Venture in Mexico*. Austin: University of Texas Press, 1972; XVI + 257 pp.

Leticia Reina: *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*. México: Siglo Veintiuno, 1980; 437 pp.

Jesús Reyes Heroles: *El Liberalismo Mexicano*. México: Universidad Nacional de México, Facultad de Derecho, 1958-1961; tomos II y III.

Manuel Rivera: *Historia Antigua y Moderna de Jalapa y de las Revoluciones del estado de Veracruz*. México: Imprenta de I. Cumplido, 1871; tomo IV, 836 pp.

José María Roa Bárcena: *Recuerdos de la Invasión Norteamericana (1846-1848)*. México: Editorial Porrúa, 1947; 3 vols.

Rosendo Rojas Coria: *Tratado de Cooperativismo Mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica, 1952; 789 pp.

José Guadalupe Romero: *Noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán*. México: Imprenta de Vicente García Torres, 1862; 3-148 + 85-251 pp.

Jesús Romero Flores: *Don Melchor Ocampo El filósofo de la Reforma*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 292 pp.

Victoriano Salado Álvarez: *De Santa Anna a la Reforma*. Popotla: 1901; 403 pp.

Gabriel Saldívar: *Historia Compendiada de Tamaulipas*. México: 1945; 350 pp.

Carl Sartorius: *México about 1850*. Darmstadt, London, New York Edited by Dr. Gaspey, 1858; viii + 202 pp.

Justo Sierra: *Evolución Política del Pueblo Mexicano*. México: La Casa de España en México, 1940; xxi + 480 pp.

Juan Suárez y Navarro: *Historia de México y del General Antonio López de Santa Anna*. México: Imp. Cumplido 1850; 457 pp.

Alexis de Tocqueville: *Souvenirs*. París: Calmann Levy, 1893; v + 431 pp.

José María Tornel y Mendívil: *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana desde el año de 1821 hasta nuestros días*. México: Cumplido: 1852; 421 pp.

Three years in California William Perkins Journal of life at Sonora, 1849-1852 with an introduction and annotations by Dale L. Morgan & James R. Scobie. Berkeley and Los Angeles: University of California Press; 1964, 424 pp.

José C. Valadés: *Alamán, estadista e historiador*. México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos, 1938; 576 pp.

José C. Valadés: *Melchor Ocampo, Reformador de México*. México: Cámara de Diputados, 1972; viii + 217 pp.

Emeterio Valverde Téllez: *Bio-Bibliografía Eclesiástica Mexicana 1821-1843*. México: Editorial Jus, 1949; tomo II, 410 pp.

Ignacio L. Vallarta: *Obras Completas del C. Lic.... Primera Parte. Trabajos Publicados en forma de folletos. Segunda Parte, Obras Inéditas Edición arreglada por el Lic. Alejandro Vallarta*. México: José Joaquín Terrazas e Hijas Imp., 1897; 495 pp.

Primo Feliciano Velázquez: *Historia de San Luis Potosí*. México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1947; tomo III, xv + 457 pp.

José María Vigil: "La Reforma", en *México a través de los siglos*. Tomo V. México-Barcelona: Ballescá y Cía., LIII + 883 pp.

Pablo Villaseñor [Ed]: *Aurora Poética de Jalisco Colección de poesías líneas de jóvenes jaliscienses, dedicada al bello sexo de Guadalajara Publicadas por* . . . Guadalajara: Imprenta de Jesús Camarena, 1851; 205 pp.

Max Weber: *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica, 1944; 4 vols.

Robert A. Wilson: *Mexico and its religion with incidents of travel in that country during parts of the years 1851-52-53-54 and historical notice of events connected with places visited*. New York: Harper & Brothers Publishers, 1855; 406 pp.

Agustín Yáñez: *Santa Anna espectro de una sociedad*. México: Ediciones Océano, S.A., 1982; 264 pp.

Niceto de Zamacois: *Historia de Méjico*. Barcelona: Méjico: J. F. Parres y Compañía. Editores, 1880; tomos XIII, XIV.

Leopoldo Zamora Plowes: *La Comedia Mexicana Quince Uñas y Casanova Aventureros. Novela Histórica Picaresca*. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1945; 2 vols.

Lorenzo de Zavala: *Ensayo Histórico sobre las Revoluciones de México*. París: Imp. Dupont et G. Laquioniz. 1831; 2 vols.

Leopoldo Zea: "Un Sierra singular" en *Historia Mexicana*. México: El Colegio de México, Vol. 1 Jul-Sep. 1951 Núm. 1 118-124 pp.

Índice analítico

Abad y Queipo, Manuel: 387
Abraham: 99
Acambay, Méx.: 164, 166
Acapulco, Gro.: 75, 77, 116, 169, 172, 205, 208, 261, 268, 327, 353, 364, 379, 413, 427, 431
Acapulco, plan: 442
Acayucan, Ver.: 261, 419
Acordada: 223
Actopan, Hgo.: 166
Adalid, hacendado de Apam: 421
Adame, Ramón: 431
Afganistán: 23
Aguascalientes: 109, 122, 134, 180, 189, 209, 234, 310, 314, 322, 346, 357, 376, 380-381, 396
Aguilar y Marocho, Ignacio: 441
Aguirre, José María: 216, 294, 302-303
Ahualulco, Zac.: 168
Alamán: Juan B.: 417
Alamán, Lucas: 1, 3, 5, 7-8, 10, 17-18, 24, 26-27, 35, 37, 48, 66, 74, 77, 83, 86, 91-92, 105, 165, 169-170, 174-175, 197, 209, 213, 217, 219-225, 232-237, 245, 250, 282, 284, 288, 291, 331, 336, 344, 348, 351, 353, 357, 362-368, 371, 373-374, 378, 383-384, 386, 390-398, 400, 402-404, 408 410-411, 417-419, 421-424, 426, 433, 438-439, 442
Álamo, Tex.: 22
Álamos, Son.: 31, 275
Albercas, hacienda, S.L.P.: 39
Alcalde, Antonio: 278-279
Alcalde, Bernardino: 166, 216, 225-226, 228, 240, 249, 293, 304
Alcorta, José Lino: 294
Alcuino, teólogo: 283
Alejandro: 19
Alemania: 403, 414
Alfonso el Sabio: 190
Almoloya, Méx.: 162
Almonte, Juan Nepomuceno: 8, 84, 194, 213-214, 249, 291, 304, 306, 331, 334, 371, 393, 403, 413
Alta California: 402
Altata, Sin.: 340
Álvarez, Juan: 2, 15, 19, 24, 43, 89, 91, 98, 108, 157, 165, 181, 203, 205, 208, 224, 245, 326-327, 331, 334, 350, 369, 390, 394, 396, 398, 413, 433-434, 440
Allende, Gto.: 47, 134
Amatlán, pueblo, Ver.: 34, 167
Amberes: 85
América: 40, 65, 83, 86, 165, 224, 233, 322, 425
América del sur: 269, 333, 427, 441
América Latina: 83
Anacamilpa, hacienda, Méx.: 358
Analco, curato, Dgo.: 73
Andrade, ministro corte militar: 424
Anaya, Pedro María: 211, 225-226, 296
Angostura, Coah.: 118, 361
Angulo, Joaquín: 123, 184, 279, 282, 284-285, 288, 291-292, 341, 355, 415
Angulo, Leonardo: 285
Ansorena, José Ignacio: 362
Antillas: 353
Antuñano, Esteban de: 81, 169, 170, 352
Apam, Hgo.: 124, 155, 157, 162, 201, 268, 414, 421
Aragón, hacienda, D. F.: 145-146
Aranda y Carpinteiro, Diego: 105, 108-109, 279. 286, 290, 304, 310, 404
Arango, filósofo: 283
Arellano, Lorenzo de: 46, 203, 246
Arellano, Marcos: 262
Arellano, revolucionario de Cuernavaca: 166
Argel: 23
Arista, Mariano: 4, 26, 44-46, 84, 86, 90, 94, 97, 108, 110, 112, 116, 118-119, 125, 158, 161, 167, 172, 173, 205, 213, 215, 217-218, 220-221, 224, 227, 234, 236-237, 241-242, 245-247, 249, 255-256, 258-259, 263, 267-268, 272-273, 275, 279, 288-289, 291, 293-294, 297, 300, 302, 304, 307,

312-314, 319, 321, 324-327, 329, 331-335, 337, 339, 347-349, 358, 365, 372, 390, 392-393, 398, 413, 423-425, 433, 435, 438, 442
Arizcorreta Mariano: 10, 161, 163-164, 166, 209
Arizqueta, comerciante mazatleco: 274
Arizpe, Son.: 31
Arrangoiz, Francisco de Paula: 14, 28, 219, 225, 232, 255, 316, 333, 387, 440
Arriaga, Ponciano: 44, 235, 294, 380, 393
Arriba, hacienda, Coah.: 141
Arrillaga, José: 242, 268, 300, 318-319, 321, 332, 335, 377
Arroyo José Miguel: 395-396
Arroyo Zarco, Méx.: 84, 278, 344, 383
Arroyo Zarco, plan: 345-346, 350, 353
Asia: 412
Atemajac, Jal.: 278
Atila: 389
Atlántico: 7, 213
Atlixco, Pue.: 248
Atotonilco el Grande, Hgo.: 201
Atoyac, Río: 413
Atristáin, Miguel: 221
Atzcapotzalco, D. F.: 43
Austria: 118, 403, 416
Autlán, Jal.: 285, 379
Ávalos, arancel: 179, 257, 259, 272-273, 275, 296, 316-317, 335, 343, 349, 442
Ávalos, brigada: 118
Ávalos, Francisco, 253, 255-256, 333, 350, 425
Avon, buque: 365
Austin, Tex.: 4
Ayllon, Mariano: 413
Ayutla, plan de: 442
Avutla, revolución de: 443
Azcárate, Miguel María: 208, 227, 231

Baco: 234
Baja California: 5, 55, 66, 70, 74 85, 99, 221, 269, 381 441
Bajío: 89, 122, 132, 138, 422
Balbontín, Manuel: 305
Balmes, Jaime: 95
Baltimore, E.U.A.: 251
Banda, Longinos: 72
Banderas, Juan: 31
Barajas, Pedro: 335, 362
Baranda, Manuel: 336, 357, 360, 365, 371
Barón de C.: 240
Barreda, Gabino: 214, 372, 442
Barrientos, José María: 30, 45, 94
Barrio, F.M. del: 258
Barrón, minero: 86
Basadre, Ignacio: 293, 360, 364, 441
Bassoco, José María: 232
Batán, Jal.: 178
Bavispe, Son.: 64
Baz, José V.: 225, 229, 356
Beccaria, César de: 194
Belaunzarán, José María de Jesús: 106
Bélgica: 85, 269, 287, 415
Belice: 35-36
Bellangé, Alejandro: 220
Beltrán, Viviano: 194, 360
Bentham, Jeremías: 127, 192, 194, 196-197, 374
Beranger, Pierre-Jean: 100
Berdeja, Juan B.: 327
Berlín: 365, 367, 403
Bermejillo, Pío: 315, 338
Blanc, Louis: 194, 385
Blancarte, Joaquín: 280
Blancarte, José María: 2, 280-282, 285, 289, 291, 293-294, 298-300 302, 309, 312-314, 324, 339, 341, 343-344, 350, 356, 371-372, 404, 418, 441
Blanco, Miguel: 86, 240
Blanco, Santiago: 333, 345, 393, 438
Blume, industrial jalisciense: 349
Bocanegra, José María: 365, 371
Bocas, hacienda de, S.L.P.: 168, 431
Boguslawski: 84
Bolaños, Jal.: 198, 381
Bolonia: 287
Bonald, José: 284
Bonilla, Manuel, 357
Borrego, diputado coahuilense: 57
Boston: 251
Bravo, Nicolás: 208, 213, 334, 348, 384, 394, 438
Bravo río: 48, 53, 57, 60, 64, 151, 211, 253, 255-256, 402, 412, 423
Bremen: 269
Bribiesca, Antonio: 247
Bringas, José María: 178, 267-268
Brown, Fuerte, Tex.: 74
Brownsville, E.U.A.: 251-253, 255, 257, 316, 318
Bruselas: 287
Buchan, Juan H.: 201
Buchanan, James, 28
Buenaventura: 239
Buenavista, hacienda, Mich.: 305
Buenrostro, Miguel: 19
Bulugil, rancherías, Chis.: 168
Burdeos: 158, 269
Burquiza, Ponciano: 351
Bustamante, Anastasio, 8, 41, 234, 247, 277, 334, 348, 397
Bustamante, Benigno: 410-411
Bustamante, Carlos María de: 25, 214, 250, 389
Bustamante, comerciante mazatleco: 274

Bouvard, A.: 72
Byron, lord: 284

Cabadas, José María: 297
Cabañas, hospicio, Guadalajara: 279
Cabet, Etienne: 385
Cajiga, Lindoro: 344
Calaveras, condado, California: 77
Calderón de la Barca, marquesa: 115, 386, 389
California: 7, 17, 49, 62, 74-77, 85, 242, 244, 251, 270, 286, 376
Californias: 18, 57
Calígula: 243
Calpulalpan, Méx.: 124
Camarena, Jesús: 285, 426
Camargo, Tamps.: 251, 253, 255, 257-259, 271, 317, 340
Campeche: 149, 394
Canales, Antonio: 255-256, 258, 261
Canales, José María: 252
Candelaria, mineral, Dgo.: 202
Canga Argüelles, José: 377-378
Cano, coronel: 12
Canseco, diputado Federal: 304
Cantón: 415
Cañedo, Juan de Dios: 20, 198
Capulín, hacienda del, Gto.: 138
Carbajal, José María: 217, 252-253, 255-260, 306, 322, 335, 350, 402, 424-425
Cárdenas, Jesús: 250, 252, 303 316-317
Cardeña, Ildefonso R.: 319
Carlos III, Condecoración de: 397
Carmen, provincial del: 111
Carrera, Lorenzo: 133, 344, 426, 438
Carrera: Martín: 345, 397
Carrera, Rafael: 341
Carrizal, Hacienda del, N. L.: 406
Carr Lane, W.: 400-402
Cartagena: 244, 249, 296, 309, 360
Casas Viejas: 45
Caserta, Juan José: 285, 404
Castañeda, diputado chihuahuense: 55
Castañeda, Marcelino: 45, 94, 96, 112, 339, 395, 406, 440
Castillo, Severo del: 307
Castillo Velasco, José M. del: 37, 283, 393
Catorce, S. L. P.: 103, 128, 193, 204
Cavaignac, Louis-Eugène: 369
Cazarín, Vicente: 37-38, 237
Ceballos, Juan B.: 101, 107, 127, 182, 185, 204, 302, 319, 331-334, 337-341, 344-345, 347, 351, 353-355, 357, 371, 395, 418, 421, 439, 442
Cedros, Zac.: 180, 193
Celaya, Gto.: 38
Cerralvo, N. L.: 256
Cerro Gordo, Ver.: 26, 118, 263, 287
Cicerón: 284
Ciudad Davis, Tex.: 402
Ciudad Guerrero, Tamps.: 252
Ciudad Río Grande, Tex.: 402
Ciudad Victoria, Tamps.: 334
Claudio: 224
Clara, Juan: 167
Clayton, John M.: 251
Clementi, Luis: 110, 305, 358, 403
Coahuila: 17, 24, 27, 42, 49-51, 53, 55-61, 64, 66, 70, 83-84, 122, 132, 137, 140, 150, 153, 180, 243, 257, 340, 381, 406
Coapa, hacienda, D. F.: 133, 426
Coatepec Ver.: 261-263
Coatzacoalcos, Ver.: 213
Cobos, José María: 264, 268
Cocoloapan, Ver.: 224
Cocóspera, misión, Son.: 85
Cocoyoc, hacienda, Mor.: 133
Colima: 70, 72-73, 90, 109, 169, 187, 192, 269, 296, 310, 353, 357, 379-381
Colombia: 362, 365
Colomos, Jal.: 277
Colotlán, Jal.: 65, 285, 292, 381, 405
Comonfort, Ignacio: 101, 371, 411
Compostela, Nay.: 286
Concident [Considerant], Víctor: 194, 209
Conchos, Río: 53
Conchudo, José: 426
Conde de la Cortina: 162, 190, 297, 304, 375, 413, 441
Conde de Regla: 200
Conkling, Alfred: 62, 401-402
Constant, Benjamín: 241
Contreras Medellín, Miguel: 288, 426
Cordero, José: 64, 303
Córdoba, Ver.: 263-267, 319, 353, 379-380, 408, 412, 419, 431-432
Corona, Antonio: 360, 399, 408, 422, 428-431
Corro, José Justo: 277, 310
Cortés, Hernán: 392, 394
Cosío Bahamonde, Francisco: 186, 297-299, 302, 305, 315, 338, 343, 349, 363, 375, 418
Couto, Bernardo: 111, 174-175, 217, 221
Covoacán, D. F.: 205
Cristo: 277, 370
Croix, Marqués de: 199
Cruces, hacienda, S. L. P.: 188, 194-196
Cruillas, Virrey: 198
Cruz, Valentín: 355, 402, 421
Cruz Acdo, Miguel: 283-285, 290, 326
Cuamamuco, hacienda de, Gto.: 160
Cuatlapa, hacienda, Ver.: 265, 267
Cuatro Ciénegas, Coah.: 180
Cuautla, Mor.: 166, 182, 353
Cuba: 28, 79, 158, 217, 239, 268, 318, 360, 380, 400
Cuencamé, Dgo.: 56

Cuernavaca, Mor.: 24, 71, 119, 124, 127, 133, 140, 155, 158, 163, 166, 185, 207, 353, 379-380, 433
Cuevas, Luis Gonzaga: 25, 29, 61, 212-213, 217, 237-238, 251, 303, 397, 418
Cuevas, comerciante jalisciense: 304
Cuevas, hacienda de, Gto.: 307
Cuitzeo, Mich.: 160, 316, 338, 343
Culiacán, Sin.: 105, 269-270, 272-275, 348, 354, 432
Cumplido, Ignacio: 277, 321, 352, 355, 366, 371, 381, 385, 396, 409-410, 420, 425
Cumplido, Juan Nepomuceno: 292
Custodio, Salina, Jal.: 186

Chalco, Méx.: 247, 344, 413
Chapultepec: 12, 268
Charcas, S. L. P.: 195
Chaire, Familia: 40, 47
Chaire, Francisco: 39
Chaire, Guadalupe: 39
Chaire, Miguel: 39
Chametla, salina, estado de Occidente: 187
Chiapas: 34-36, 43, 70, 115, 128, 132, 139, 148, 150, 168, 179-180, 184, 221, 243-244, 340, 344, 366, 421, 423
Chichanhá: 432
Chihuahua: 42, 49-51, 53-58, 60, 64, 66, 70, 74, 87, 140-141, 151, 243, 251, 264, 303, 330, 357, 381, 400-401
Chila, salina, Jal.: 186
Chilapa, Gro.: 90, 181, 379
Chilchota, Mich.: 144
Chile: 110, 186, 268, 270, 336
Chilpancingo, Gro.: 90, 167, 418
China: 23, 83, 85, 269

Dano, Alphonse: 423
Darmstadt, Sociedad: 84
Dávila, Gregorio: 180, 282, 285, 288-293, 299, 372, 426
Departamento del Poniente, Mich.: 181
Desierto de los Leones, D. F.: 411, 425
Díaz, Fernando: 310
Díaz Mirón, Manuel: 354
Díaz Mirón, Pedro: 275
Díaz Noriega, Francisco: 292-293, 296
Diez de Bonilla, Manuel: 92, 158, 222, 397-398, 417, 419, 438, 441
Distrito Federal: 5, 12, 17, 19, 69-70, 74, 126, 145, 176, 205, 208, 225, 227-229, 231, 236, 239, 263, 294, 296, 331, 360, 381, 407, 420
Doblado, Manuel: 234, 238, 425
Dolores, Grito de: 392
Domínguez, Ignacio José: 180
Domínguez, Sabás Antonio: 177
Domínguez y Palacios, Manuel: 251
Donoso Cortés, Juan: 30, 97, 297, 374
Doyle, Percy W.: 258
Dublán, Manuel: 425
Dumas, Alejandro: 101
Durán, Candidato a la Secretaría de Justicia: 371
Durango: 4-5, 42, 49-51, 53-58, 60, 64, 66, 70-75, 88, 91, 105, 113, 116, 121-122, 124-126, 128, 135-137, 148, 183, 190, 202, 207, 243, 269, 283, 292, 303, 329, 340, 381-382, 406, 412, 426, 432

Echegaray, Miguel: 262-266
Echeguren, comerciante mazatleco: 274
Echeverría, Javier: 187
Egaña, Juan: 336
Egaña, Mariano: 336
El Carmen, barrio, ciudad de México: 14
El Carrizal, Chih.: 87
El Cristo, mineral, Méx.: 204
El Chiquihuite, Ver.: 263
El Encero, hacienda, Ver.: 265, 367, 399
Elguera, José H.: 111
Elguero, Hilario: 357, 362
Elías, hacendado sonorense: 271
El Mezquite, hacienda, Zac.: 188-189
El Mirador, hacienda, Ver.: 84
El Oro, Méx.: 247
Elorriaga, diputado chihuahuense: 55
El Tunal, fábrica, Dgo.: 177-178
Emparan, José: 335
Encinas, Pascual: 271
Engels, Federico: 3
Escalona y Calatayud, Juan José de: 100, 103
Escamela, Ver.: 265
Escandón, José de: 39
Escandón, Manuel: 178, 218, 240, 267, 356, 406, 408, 422, 423-441
Escobar, Manuel María: 246, 262, 359-362, 364, 419, 428-429
Escobedo, Antonio: 285
Escoto, Antonio: 309-310, 313-314, 339
Escudero Echánove, Pedro: 101
España: 27-28, 34, 65, 71, 216, 234, 257, 268, 270, 273, 331, 347, 356, 362, 377, 391-392, 394-395, 397-398, 400, 402, 410, 421, 435
Espino: 360
Espinosa, Pedro: 304, 310, 404, 432
Espinosa, Ricardo: 195
Espinosa de los Monteros, Juan José: 199
Espinosa de los Monteros, Matías: 188
Espinoza, sacerdote: 160
Espronceda, José de: 284
Esquerro, Rafael: 272
Estados Unidos: 7-8, 12, 15, 17-18, 23-25, 27-28, 31, 34-35, 38, 49-51, 55, 57, 61-62, 64-66, 72, 74-76, 81-82, 87, 94, 102, 109, 118, 120, 133-134, 150-151, 157-158, 162, 167, 170, 174, 177, 180, 203, 211, 213-214,

216-222, 232-233, 237-239, 243-244, 251-252, 255-258, 261-262, 264, 268, 270, 287-288, 291, 306, 310, 317, 324, 329, 331, 336, 360, 364, 366, 370, 372, 380-381, 386, 391, 393, 397-398, 400, 402, 405, 411, 414-415, 419, 424-425, 431, 439
Esteva, Ignacio: 215, 365
Esteva, José I.: 321, 364, 367, 371-372, 413
Europa: 3, 28, 40, 74, 78, 83, 86, 125-126, 129, 158, 164, 175, 177, 211, 216, 235, 250, 286, 310, 383, 398, 416, 424, 431, 439
Ezquerro, Rafael: 274

Facio, José Antonio: 390
Fagoaga, Francisco: 197
Fagoaga, hacendado de Apan: 421
Federico el Grande, 403
Félix, Leo: 415
Fernández de Jáuregui, Juan M.: 92
Fernando VII: 90
Ferrer de Couto, José: 424
Fidel [Guillermo Prieto]: 232, 390
Filadelfia, E.U.A.: 127, 251
Filipinas: 172
Fillmore, William: 393
Flandes, Felipe María de: 167
Flores, munícipe del ayuntamiento de Puebla: 427
Florida: 49, 53
Fonseca, Urbano: 113, 215, 221, 227, 275, 287-288, 296, 303
Fort, comerciante mazatleco: 274-275
Fortín de Villegas, Ver.: 265
Fossey, Mathieu de: 277-278
Fourier, Charles: 209, 233, 282
Francia: 3, 28-30, 73, 85-86, 118, 172, 211, 233-234, 237, 252, 258, 268, 273, 309, 317, 331, 364, 369-370, 411, 415, 435
Fray Juan de San Miguel: 39
Fray Manuel de San Juan Crisóstomo: 77, 279, 335, 363
Fresnillo, Zac.: 137, 188, 194, 203, 405
Fuente, Juan Antonio de la: 282, 333-334, 371
Fuente, Rafael de la: 153
Fuerte, río, Sin.: 348
Furlong, Baltazar: 382
Furlong, Cosme: 170, 173, 177, 224, 345, 382, 398
Furlong, Joaquín: 382

Gadsden, James: 218
Galera, hacienda, Son.: 64
Gales, príncipe de: 221
Gálvez, José de: 192, 199
Gálvez, Mariano: 351
Gallardo, Lázaro J.: 307, 309-310, 312-313, 341, 349, 355
Gamboa, Francisco Xavier: 198
Gamboa, Manuel: 319, 359, 361, 386, 418
Gamboa: Ramón: 26
Cándara, Manuel: 141-142, 271, 382, 426
Garay, Antonio: 40, 78, 213, 216
Garatuza: 277
García, Agapito: 60, 316, 357
García, José María: 360
García Brito, Juan: 240
García, compañía de Tehuantepec: 344
García, Miguel: 303
García Aguirre, Manuel: 333
García Casanova, Francisco: 317-318, 334-335, 354, 418
García Depous: 441
García Granados, Joaquín: 273
García Granados, José Vicente: 65-66, 405-406
García Icazbalceta, hermanos: 353
García Icazbalceta, Mariano: 124
García Salinas, Francisco: 138, 142, 371
García Serralde, Félix: 226
García Torres, Vicente: 14, 29, 232
Garay, general: 256
Garza, Juan Nepomuceno de la: 420
Garza y Ballesteros, Lázaro de la: 31, 46, 91, 96, 108, 112-113, 403
Gavia, La, hacienda, Méx.: 84
Gila, río: 62
Godoy, apoderado de la hacienda de Cruces, S.L.P.: 195
Golfo de México: 87, 172, 211, 259, 318
Gómez Farías, Benito: 291, 314, 397, 422
Gómez Farías, Casimiro: 417
Gómez Farías, Fermín: 225, 411, 417
Gómez Farías, Valentín: 4, 8-10, 35, 91, 93, 170, 194, 216, 238, 267-268, 314, 371, 389, 397-398, 412, 417, 422, 439
Gómez Pedraza, Manuel: 10, 40, 107, 213-214, 217, 238
González, Aparicio: 430
González, comerciante mazatleco: 274
González Cosío, José: 39, 221-223
González Cosío, Manuel: 188
González Echeverría, José: 60, 102, 194, 405
González, Nazario: 297
González, Tomás: 364
Gordillo, Carlos: 239
Goribar, hacendado de Apam: 422
Govantes, Juan N.: 360
Granada [Colombia]: 240
Gran Bretaña: 233
Grande, Río: 53, 57, 60, 62
Granja Juan de la: 248, 262, 413
Grecia: 23, 392
Guadalajara: 4, 90, 104, 108-109, 126, 134, 143, 158, 176, 187, 204, 233, 236, 240-241, 276, 278-283, 286-287, 289-292, 298-299, 302-303, 305-307, 310, 312-314, 317,

321-322, 324-327, 332, 334-335, 338-339, 341, 349-351, 356, 359, 363, 367, 372, 379, 400, 404, 412, 415-416, 419, 426, 432, 441
Guadalupe, Basílica de: 371
Guadalupe, Colegiata de: 10, 20, 403
Guadalupe Hidalgo, D. F.: 435
Guadalupe, mineral, Gro.: 203
Guadalupe, Tratado de: 214, 218, 221, 252, 288, 324, 332, 361-362, 406
Guanaceví, Dgo.: 204
Guanajuato: 4, 5, 38-39, 41-43, 46-48, 70, 73-74, 89, 95, 97-98, 106, 119, 128-129, 134, 138-139, 145, 151, 155-156, 160, 181, 190, 199, 220, 234, 246, 248, 278, 284, 296, 306-307, 309, 312-314, 322, 324, 326, 340, 351, 380-381, 383, 394, 411-412, 416, 425, 431
Guatemala: 220-221, 258, 331, 341, 419, 432
Guayaquil: 251, 269
Guaymas, Son.: 74, 76, 85-87, 268-269, 411
Guerrero, Batallón: 111
Guerrero, estado: 5, 38, 70, 89, 98, 113, 133, 150, 156, 167, 203, 205, 303, 340, 350, 367, 379-380, 394, 413, 433, 442
Guerrero, Vicente: 224, 369, 390, 391, 399, 433
Guizot, François: 357
Gutiérrez, Manuel: 358, 424
Gutiérrez Estrada, José María: 235, 238
Gutiérrez Zamora, Manuel: 239, 319
Guzmán, Gordiano: 316, 394
Guzmán, León: 258, 337

Hamburgo: 269
Hamilton, Alexander: 189
Hannover: 269
Haro y Tamariz, Antonio: 9, 14, 232-233, 240, 336, 360, 363-365, 367-368, 371-372, 396, 407-408, 411, 417, 422-423, 427, 438-439
Haro y Tamariz, Luis: 170
Hegewish, Adolfo: 19, 359
Hércules, fábrica, Qro.: 175
Hermosillo, Son.: 55, 86
Herrera, Ignacio: 272, 274
Herrera, José Joaquín de: 1, 12, 90, 92, 95, 115-116, 178, 187, 189, 212-215, 224-225, 240, 242, 246, 279, 379
Herrera, Manuel: 432
Herrera y Lozano, José María: 303
Hidalgo, estado de: 38
Hidalgo, Miguel: 224, 369, 392-394
Hijar, José María: 277
Hipala, hacienda, Jal.: 160
Hispanoamérica: 85, 400, 419
Hospital de Jesús de la ciudad de México: 417
Huacapan, hacienda, Jal.: 355
Huasca, Hgo.: 201
Huasteca: 34, 43, 71, 353, 381, 418
Huatusco, Ver.: 261, 264
Huejocal, río, Méx.: 162
Huejuquilla, Jal.: 405
Huejutla, Hgo.: 381
Huerta, subalterno de Cosío Bahamonde: 325
Huetamo, Mich.: 181
Huitzilopostli: 392, 394
Hugo, Victor: 3, 101, 284, 369-370
Huichapan, Hgo.: 381
Humboldt, Alejandro: 120
Hungría: 403, 416

Ibarra, hacendados coahuilenses: 381
Ibarra, senador: 156
Icaza, Antonio: 222
Icazbalceta, Mariano: 162
Iglesias, José María: 392
Inclán, Ignacio: 270
India: 76
Indias Orientales: 269
Inglaterra: 7, 18, 27, 34, 36, 85, 172, 198, 212, 221, 252, 258, 268, 314, 331, 364, 391
Irapuato Gto.: 307, 426
Irisarri y Peralta, Juan Manuel: 93
Irlanda: 233
Italia: 403
Iturbide, Agustín: 1, 7, 309, 368, 372, 392-394, 440
Iturbide, Gto.: 381
Ixcateopan, Gro.: 393
Ixhuatlán, Pue.: 432
Ixmiquilpan, Hgo.: 166, 201
Ixtlahuaca, Oax.: 432
Izúcar, Pue.: 353

Jacala, Hgo.: 44
Jalapa, Ver.: 22, 84, 168, 245-246, 261-263, 319, 364, 414, 427, 430
Jalisco: 5, 65, 70, 72-73, 89, 98, 108-109, 112, 123, 137-139, 142-143, 157-158, 160, 170, 178, 185-186, 189, 194, 219, 224, 229, 231, 249, 268-269, 275-277, 279-280, 285-288, 290-294, 296, 299-300, 302, 304, 307, 309-310, 312-315, 317-318, 321-322, 326, 329, 332, 335, 337-341, 343-345, 347-351, 355-358, 365-366, 379-382, 384, 395, 404-405, 411-412, 415, 418, 420, 427, 438-439, 441
Jalpan, Qro.: 44
Jamaica: 240, 244-245, 362
Jantetelco, Méx.: 162
Jaral, Gto.: 431
Jarauta, Celedonio Domeco de: 15, 234, 261
Jáuregui, Antonio María: 256
Jáuregui, Fernando de: 410

Jecker, Torre y Cía.: 86, 406, 440
Jerez, Zac.: 137, 405
Jesucristo: 22, 109, 170, 314
Jicaltepec, Ver.: 87
Jiménez, Manuel María: 86, 367
Jocotepec, Jal.: 325
Jonacatepec, Mor.: 166, 433
Jorullo, volcán, Mich.: 88
Juárez, Benito: 112, 183, 187, 202, 218, 244, 294, 358, 371, 391, 425-426
Juchitán, Oax.: 187, 244, 248, 418, 426
Julio César: 369

Kant, Emanuel: 283-284
Kernson, R. A.: 198
Kingston, Jamaica: 239-240, 243-244

La Angostura, Coah.: 10, 25-27
Labastida y Dávalos, Pelagio Antonio: 96, 371
La Candelaria, barrio de la ciudad de México: 15
La Cañada, Mor.: 161
Lacunza, José María: 57, 126, 146-147. 151, 194, 224-225, 247, 294, 303
Ladrón de Guevara, Joaquín: 333
Lafayete, marqués: 404
Lafragua, José María: 156, 194, 294
Lafragua, colección de la Biblioteca Nacional: 4
Lafont, Pierre: 362
Lagos, Jal.: 116, 122, 138, 278, 310, 381, 431
Laguna de Términos, Camp.: 400
La Habana, Cuba: 5, 28, 77, 158, 239, 286, 297, 359-360, 364, 400, 409, 424-425
Lajitas, Tex.: 53
La Luz, mina, Gto.: 204, 300
Lamartine, Alfonso: 29
La Magdalena, fábrica, Jal.: 278
Lammenais, Felicité de: 235
Lampazos, N.L.: 57
La Palma, barrio de la Ciudad de México: 14-15
La Piedad, Mich.: 45, 181, 186, 297-298, 338
Lares, Teodosio: 112, 197, 220, 288, 333, 371, 396-397, 408-409, 411, 417, 420, 429, 432, 434, 438-439, 441
La Resaca, Tamps.: 26
La Rosita, quinta, Colombia: 360
Larrainzar, Manuel: 188-189, 197, 218, 403-404
Lásaga, Juan Lucas de: 199
Lascurain, Ángel: 319, 413
La Soledad, Ver.: 263
La Viga, barrio de la ciudad de México: 15
Lavoisier, Antoine-Laurent: 283
León, Gto.: 293, 306, 310, 324, 431
Lerdo, Ignaco María: 272, 274
Lerdo de Tejada, Miguel: 19, 27-28, 169, 215, 225-229, 231, 260, 263, 304, 333, 360, 371-373, 376, 411-412, 439
Lerdo de Tejada, Sebastián: 202, 371
Lerdo ley: 443
Lerma, Valle de: 284
Lerma, Río: 412-413
Leroux, Pedro: 282
Letcher, Robert P.: 61-62, 213, 216, 218, 258
Levasseur, André: 86, 258-259, 340-341, 397
Liceaga, Evaristo: 246, 296, 300, 306, 313
Liceaga, Feliciano: 246
Lima, Perú: 251
Lizardi, casa comercial: 363
Lizardi, negocio: 438
La Loba, Plan de: 442
Locke, John: 314
Lombardini, Manuel María: 48, 123, 185, 293, 344-345, 347-349, 351-352, 354, 356-357, 359-360, 364-365, 370-371, 395, 399, 403, 409-410, 418, 422, 433
Londres: 4, 72, 201, 218, 398, 407, 415, 425
López Abraham: 90
López, callejón de, ciudad de México: 14
López, Clemente: 266-268
López de Santa Anna, Ángel: 441
López de Santa Anna, Antonio: 1-5, 7-10, 12, 14-15, 17-18, 20, 22-27, 38, 49, 66, 86-87, 111, 118, 123, 158, 160, 170, 180, 201, 211, 213-214, 216, 218, 220, 222, 232, 234-235, 238-250, 255-256, 261-265, 267-268, 285, 288, 290, 293, 296-297, 299-300, 302, 305, 307, 309, 312-314, 319, 334, 336, 338, 341, 343, 345-347, 349-350, 351, 355-356, 358-369, 371-373, 378, 386, 389, 394-400, 402, 404-406, 408, 410, 413-416, 420, 422, 431, 433-435, 438, 440-442
López de Santa Anna, José: 439, 441
López de Zubiría, José Antonio: 111
López, Fr. Mauricio: 432
López, Pascual: 289
López Portillo, Jesús: 278, 282-291, 293-294, 300, 307, 314, 329, 339, 341, 343, 372, 382, 415, 426, 442
López Portillo, Leonardo: 279
López Uraga, José: 2, 4, 41, 43-47, 194, 229, 246-247, 256, 258, 268, 291, 300, 302, 306-307, 309-310, 312-315, 321, 325-326, 332, 334, 336, 338-339, 341, 343-348, 351-352, 356-357, 365, 367, 369, 371, 398, 400, 402-403, 427, 441
Los Reyes, Mich.: 95, 102
Lozano, militar: 305
Lubeck: 269
Luisiana, E.U.A.: 353

Luis Felipe: 28-29, 119, 234
Luis Napoleón: 249, 309, 372, 417

Llave, Ignacio de la: 263-264, 267-268, 430, 442

Macedo, Mariano: 180, 215
Mackinstosh, Tomás: 178, 204, 211, 213, 235, 240
Madrid: 213, 357, 365, 367, 400
Madrid, Luis: 89, 98, 167, 209, 350
Magdalena, Son.: 31
Maistre, José: 374, 416
Maldonado, Fernando Nicolás: 385
Maldonado, Margarito: 111
Malo, militar: 305
Malthus, Thomas-Robert: 72, 83, 370
Mancera, hacienda, Gto.: 138
Manga de Clavo, hacienda, Ver.: 22, 263, 399
Mangino, Fernando: 211, 234
Manning, colección: 4
Manning y Mackintosh, casa: 204, 213
Mantecón, Antonio: 111
Manzanillo: 268, 310, 326-327, 349, 353
Manzo, José María: 30, 100
Mapimí, Bolsón de: 53, 57, 60, 64
Maravatío, Mich.: 102, 305, 315
Marín, Tomás, 263, 265-268, 319, 371
Mariscal, Ignacio: 358, 425
Márquez, Antonio: 39
Márquez, Francisco: 264
Márquez, Leonardo: 14, 41, 240, 441
Martínez, Ignacio: 38
Martínez del Campo, viuda: 441
Martínez y Frigaron, Francisco: 247
Marx, Carlos: 2-3, 29
Mascota, Jal.: 379
Matamoros, Pue.: 161
Matamoros, Tamps.: 46, 74, 118, 169, 174, 180, 214, 250-253, 256-260, 271, 316-317, 322, 333, 417, 421
Matehuala, S.L.P.: 103, 426
Maverick, Condado de, Tex.: 53
Maximiliano: 442-443
Mazapa, hacienda, Pue.: 167
Mazapil, Zac.: 122, 405
Mazatlán, Sin.: 4, 51, 75, 77, 105, 137, 204, 249, 268-276, 294, 296, 304-305, 319, 334, 340, 354-355, 372, 379, 411, 421
Medellín, Ver.: 262, 413
Mediano, puente de Guadalajara: 325
Mejía, Francisco: 26
Mejía, Ignacio: 202
Mejía, José Antonio: 243
Mejía, Tomás: 40-41, 43, 303
Meléndez, José Gregorio: 244, 248, 418
Mendarozqueta, Basilio: 136
Mendiola, Manuel: 339
Mercado, Antonio: 186, 297, 315, 418
Mérida, Yuc.: 432
Mesilla, Chih.: 401, 406, 438, 440-441
Metternich, príncipe de: 249
México, ciudad de: 14, 17-20, 24, 29, 43, 50, 54, 58-59, 70, 73, 75, 111, 115, 125 126, 128, 131, 133, 166, 172-173, 190, 200, 205, 208-209, 225, 228, 238, 242, 256, 270, 273, 277-278, 290, 299, 329, 335, 337, 341, 345, 357, 359, 364, 366, 372, 386, 392, 395, 409, 411-412, 418, 423, 435, 442
México, estado de: 12, 43, 71, 97-98, 119, 123-125, 129, 134, 145, 155, 158, 161, 163-164, 167, 180, 182-185, 203, 208-209, 237, 249, 252, 340, 351, 353, 379, 381-382, 413
México, Valle de: 325, 361, 413, 419
Mexicaltzingo, D. F.: 420
Mextitlán, Sierra de: 381
Mezcala, presidio, Jal.: 291
Mezcala, Río: 261, 413, 419, 434
Michoacán: 5, 34, 38-39, 43, 45-46, 70, 89-90, 92, 98-102, 107, 119, 125, 131, 133, 155, 157-158, 180-181, 185-186, 206, 236, 239, 256, 260, 284, 286, 296-297, 303, 309, 312, 315, 322, 332, 338-340, 343, 353, 358, 363-364, 371-372, 374, 379, 381-382, 385, 412, 432-433, 441-442
Mier, Tamps.: 251
Mier y Terán, Gregorio: 23, 87, 122, 219, 222, 370
Mier y Terán, Manuel: 7
Miñón, Juan Vicente: 234, 309, 312, 321, 324-326, 333, 343, 356
Miramón, Miguel: 14, 394
Miranda, Francisco Javier: 364, 367
Misantla, Ver.: 34
Mississippi, río: 59
Mobila, E.U.A.: 251
Moctezuma: 255
Moisés: 370
Molina Enríquez, Andrés: 131
Molino de Guadalupe, Fábrica, Dgo.: 177
Molino del Rey, D. F.: 390
Monclova, Coah.: 58, 60
Monteleone, duque: 24, 165, 394
Montenegro, Guadalupe: 8
Monteros, minas, Hgo.: 200
Montenegro, J. Guadalupe: 280-281
Monterrey, N.L.: 55, 74-75, 116, 251, 256, 432
Montoya, José María: 111, 403
Montpensier, duques de: 233
Mora, José María Luis: 9, 18, 24, 29, 35-36, 98-99, 103, 115, 170, 211-212, 222, 233-235, 240, 284, 383, 389, 392, 404, 412
Mora, Ventura: 270
Mora y Villamil, Ignacio: 221

Morales, comandante militar: 272
Morales, Juan Bautista: 371, 440
Morcillas, Agustín: 265
Morelia, Mich.: 4, 46, 84, 92, 97, 206, 247, 297-298, 305, 307, 315, 322, 327, 331-332, 338, 341, 343-344, 367, 372, 384, 386, 412, 415
Morelos, Distrito de: 161, 358, 379
Morelos, José María: 165-166, 214, 369
Moreno, Juan Nepomuceno: 226
Moro, Tomás: 385
Moscú: 238
Mosso, Miguel: 293, 296, 353-354, 357, 360, 364, 441
Mosso, Leandro: 296, 353
Múgica y Osorio, Juan: 156, 173, 176-177, 220, 224-225, 338-339, 344-345, 354, 359, 378, 382, 397-398, 413, 427
Munguía, Clemente de Jesús: 45-46, 88-89, 95-99, 106-107, 134-135, 229, 310, 321, 338, 358, 362, 371, 374-375, 383, 391, 397, 434
Muñoz Ledo, Octavio: 47, 81, 89, 97-98, 128, 138, 155, 217, 219-220, 246, 294, 296, 307, 314-315, 326, 339, 350-351, 383
Muñoz y Muñoz, Joaquín: 371
Murrieta, Joaquín: 77
Muzquiz, S.: 57

Nájera, sacerdote: 285
Napoleón: 22, 25, 362, 369-370
Napoleón III: 3, 369-370, 417
Nautla, Ver.: 87
Nava, Coah.: 150
Navejoa, Son.: 31
Negrete, Miguel: 15
Nerón: 224, 243
Nesselrode, conde: 250
Nevio, poeta: 284
Nieves, Zac.: 122, 405
Nochistlán, Zac.: 405
Nopalucan, hacienda, Pue.: 133, 262
Norteamérica: 10
Norton, Alfred: 402
Nueva Granada: 244, 419-420
Nueva Orleans, E.U.A.: 74, 178-179, 217, 250-251, 287, 316, 365, 419
Nueva York, E.U.A.: 81, 141, 251, 316, 414, 427
Nuevo León: 17, 51, 53, 55, 57, 60, 64, 66, 70, 75, 84, 104, 115, 122, 124, 134, 155, 243, 253, 316, 340, 357, 370, 381, 406, 420
Nuevo México: 8, 17, 49, 53, 57, 62, 77, 87, 400-401

Oacalco, hacienda, Mor.: 166
Oaxaca: 5, 35, 38, 43, 70, 73-74, 89, 90, 103, 111-112, 115, 128, 183, 185-187, 208-209, 218, 243-244, 294, 303, 344, 353, 358, 369, 377, 398, 421, 425-426, 432
Ocampo, Melchor: 9-10, 14, 17, 23, 32, 89, 92, 98-102, 105-106, 108, 128-129, 131, 138, 143-144, 147, 157, 161, 181, 186, 206, 293-294, 297-298, 300, 302-303, 313, 315-316, 322, 336, 339-341, 344, 357, 363, 372-373, 376, 378, 394, 410, 412, 426, 440
Occidente, estado: 187, 270
Ocotepec, hacienda, Méx.: 162-163
Ogazón, Pedro: 280, 293, 441
Olaguíbel, Francisco Modesto: 12, 92, 161, 235, 337, 410
Olarte, Financiero: 219-220
Olita, Salina, Jal.: 186
Oliver, Pedro Pascual de: 391
Olvera, Isidoro: 10, 367
Ometepec, Gro.: 369
Ordóñez, Juan: 116
Orizaba, Ver.: 107, 208, 260-261, 263-268, 286, 319, 321, 335, 353, 379-380, 390, 408, 430, 432
Ormachea, Juan b.: 394
Oronoz, Carlos: 335
Oro, Partido del, Dgo.: 96
Ortega, José María: 41
Ortigosa, León: 371
Ortigosa, playa de Mazatlán: 209
Ortigosa, Vicente: 281
Ortiz, Jesús: 416
O-Taiti: 393
Osollo, Luis G.: 265-266
Otero, Mariano: 9, 17, 20, 28, 36, 127, 156, 212, 222, 239-240, 277-278, 282, 391-392, 412
Ozuluama, Ver.: 318

Pacífico: 70, 172, 211, 213, 216, 244, 268-270, 333, 349, 412-414, 431
Pacheco, José Ramón: 248, 360, 365, 368, 440
Pachceo Leal, Antonio: 310, 324-335
Pachuca: 199-202, 247
Padierna, D. F.: 26
Padilla, Francisco: 271-272
Pakenham, Ricardo: 198-200
Palacio, Miguel: 264-266, 332
Palmerston, Henry: 18, 35, 270
Palmillas, hacienda, S.L.P.: 39
Palo Alto, Tamps.: 26, 116, 214, 241, 245, 306, 325, 390
Palomar, José: 170, 178, 277, 285, 304, 309-310, 314, 335, 339, 341, 344, 349, 355, 362-363, 365, 418-419, 427, 438, 441-442
Pánuco, abadía: 39
Pánuco, Tamps.: 179
Paras, José María: 155

Paredes Arrillaga, Mariano: 8, 27, 40, 170, 232, 234-235, 237, 246, 268, 285, 290, 306, 389
París: 29, 55, 99, 158, 232
Parral, Chih.: 55
Parras, Coah.: 56, 58, 180, 406
Parrodi, Anastasio: 441
Paso de Ovejas, Ver.: 414
Paso del Norte, Chih.: 87, 155, 271, 381, 400-401
Pasquel, Mariano: 413
Pateo, hacienda, Mich.: 99
Patos, hacienda, Coah.: 141
Pátzcuaro, Mich.: 45, 315, 316, 425
Pavia, Gonzalo: 204
Pavón, Francisco G.: 351
Payno, Manuel: 197, 215, 219-220, 224, 240, 247, 271, 333
Peña y Peña, Manuel de la: 211, 221
Peñón Blanco, Fábrica, Dgo.: 177
Peñón Blanco, mina, S.L.P.: 186, 194
Peñón Blanco, salina, Zac.: 191-192, 197
Peralvillo, garita, ciudad de México: 14
Perdigón Garay, Guadalupe: 8, 161, 166-167, 249, 285, 293, 307, 309, 312, 321, 372, 419
Pérez Gálvez, Francisca de Paula: 78, 168, 188, 190, 195, 197, 219, 406
Pérez Gálvez, Juan de Dios, 204
Pérez Palacio, Ángel: 338, 353
Pérez Salazar, Manuel Joaquín: 369
Pérez y Fernández, Domingo: 163
Perote, Ver.: 84, 116, 261-262, 319, 321, 430-431
Pesado, Financiero: 219-220
Pesado, José Joaquín: 111, 371
Pesqueira, Ignacio: 382
Petacalco, Gro.: 326
Petén, Guatemala: 432
Phanes, Gregorio: 90
Picaluga: 433
Pierce, Gral.: 19
Pindray, marqués: 85-86
Pinos, Zac.: 192-193, 405
Piña y Cuevas, Manuel: 184, 285
Pío IX: 92, 107, 110-111, 358
Platón: 385
Polonia: 23, 392, 403
Pomoca, hacienda, Mich.: 101, 426
Pome, Sebastián: 205
Popotal, hacienda, Jal.: 278
Portugal: 410
Portugal, Juan Cayetano: 92, 95, 97
Posada y Garduño, Manuel: 93
Potrero, hacienda, Ver.: 261
Pozos, hacienda, Méx.: 161
Prieto, Guillermo: 12, 26, 44, 95, 173-174, 232, 235, 241, 294, 296, 326, 333, 355, 390
Prieto, José N.: 401
Prieto, Ramón: 317
Prieto, Sotero: 281
Príncipe de Gales: 314
Proaño, mineral, Zac.: 203
Proudhon, José: 3, 30, 191, 194, 282, 314, 331, 385
Providencia, hacienda de, Gro.: 326
Prusia: 118, 268, 270, 287, 331, 356, 398, 402-403, 441
Puchinco, hacienda, Pue.: 167
Puebla: 4, 5, 10, 17, 23, 26, 38, 43, 70, 81, 87, 90, 92, 105, 120, 126, 127, 133, 142, 157-158, 161, 164, 167, 170, 173-174, 176, 177-181, 184, 186, 203, 215, 224, 229, 243, 261, 263, 277, 286, 306-307, 309, 314, 316, 334-335, 338-340, 344-346, 348-349, 351, 353-354, 364, 367, 369, 371, 379-382, 398-399, 413-414, 417, 420, 422, 426-427, 432, 434
Pueblo Viejo, Tamps.: 239, 426
Puente de Ixtla, Mor.: 166

Querétaro: 15, 17, 19-20, 38, 43-45, 47-48, 70-72, 84, 93, 113, 116, 124, 133, 140, 148, 158, 162, 172-173, 175, 178, 239-240, 278, 286, 296, 303, 316, 332, 340, 351, 353, 381
Quesería, hacienda, Col.: 139
Quijote, don: 161
Quintana, José María: 195
Quintana Roo, Andrés: 162, 163
Quiroz, Eleuterio: 39-41
Quitman, Gral.: 19

Rafael, Rafael: 97, 235, 237, 350, 354, 359, 361, 364, 367-368, 370, 380, 385, 393, 396, 410-411, 414, 419-420, 424-425, 440
Ramírez, Fernando: 8, 23, 25, 50, 72-73, 76, 88, 120, 125-126, 175-177, 183, 215-220, 228, 229, 249, 257-258, 283, 291, 294, 353-354, 383, 392, 406
Ramírez, Ignacio: 129, 169, 232, 348
Ramos, mineral, S.L.P.: 196
Ramos Arizpe, Miguel: 378-379
Raousset de Baoulbon, Gaston: 86, 278, 365, 423, 441
Rea, Joaquín: 261, 279
Real del Monte, Hgo.: 198-199, 200-202, 218
Rebolledo, Juan Clímaco: 2, 261-265, 268, 291, 300, 321, 413, 441
Rebolledo, Mateo: 263
Regato, José María: 303
Rejón, Manuel Crescencio: 8, 9, 235, 280
Resaca de Guerrero, Tamps.: 241, 245, 390
Revilla y Pedreguerra, José María: 345
Reyes, Julián de los: 43-44, 89, 98, 196, 234, 303, 306, 332
Reyes Fuentes, rebelde de Juchitán: 248

Reyes y Veramendi, Manuel: 15, 17-18, 22, 221
Reynosa, Tamps.: 402
Rhin, río: 403
Ribera de San Cosme, calle de la ciudad de México: 394
Ricardo, David: 99
Rincón Gallardo, General: 431
Río Frío, Pue.: 145
Río Grande, departamento, Coah.: 150
Río Verde, S.L.P.: 39-40, 48, 317
Ripalda, catecismo: 89, 108, 129, 415
Riva Palacio, Mariano: 4, 12, 14-15, 30, 97, 124, 161, 165, 182-183, 202, 205, 209, 219-220, 237, 239, 245, 247, 294, 306, 331, 333, 344, 392, 410
Rivas, Luis: 299
Rivera, Agustín: 310
Roa Bárcena, José María: 20, 26, 211
Robles, Manuel: 215, 219, 294, 319, 339, 332, 343-345, 347, 439
Robles Gil, Emeterio: 285
Robredo, senador: 156
Rodríguez, Dionisio: 303
Rodríguez, Rufino: 316, 334-335
Roma: 93, 112, 170, 403, 416, 434
Romero, Eligio: 19, 224, 350, 418, 433
Romero, Felipe: 261, 264, 268
Romero, José: 321
Romero, Vicente: 9
Romero de Terreros, Pedro: 198, 199
Rosa, Anastasio de la: 192
Rosa, Luis de la, 17-18, 24, 28, 35-37, 61, 79, 82-83, 93, 102-103, 115, 120-122, 133, 140, 147, 151, 157, 192-194, 213-214, 220, 234, 243, 251, 257, 370-371, 373, 380, 391-393, 440
Rosa, Pablo de la: 192
Rosas, diputado coahuilense: 57
Rousseau, Jean-Jacques: 314
Rubio, Cayetano: 177, 441
Ruiz de Alarcón, Juan: 421
Rusia: 118, 364, 403

Sabinas, río: 233
Sajonia: 402-403
Salamanca, Gto.: 307, 411
Salas, Mariano: 441
Salas, Ramón: 192
Salazar Ilarregui, José: 401
Salitre, hacienda, S.L.P.: 39
Salitre, laguna, Zac.: 192
Saltillo, Coah.: 31, 58, 91, 322
Salvatierra, Gto.: 45
Salvatierra, Juan María: 242
San Agustín, D. F.: 158
San Agustín, calle ciudad de México: 394
San Andrés, hospital de la ciudad de México: 45, 222
San Ángel, D. F.: 158
San Benito, hacienda, Ver.: 34
San Blas, Nay.: 221, 241, 268, 335, 340, 349, 353, 412, 417
San Blas, Batallón Activo de: 431
San Cristóbal las Casas, Chis.: 432
Sánchez, Prisciliano: 242
Sánchez Espinosa, sacerdote: 94
Sánchez Hidalgo, Sabás: 281
Sánchez Navarro, familia: 24, 58-59, 141, 153
Sánchez Navarro, Jacobo: 141, 204, 406
San Diego, E.U.A.: 211
Sandoval: José Inés, 426
San Felipe, Gto.: 38, 134, 139
San Felipe, iglesia de Guadalajara: 241, 325
San Felipe Ixtlahuaca, Méx.: 343
San Felipe Neri, oratorio de: 110, 307, 382
San Fernando de Rosas, Villa, Coah.: 150
San Fernando, villa, Tamps.: 350
San Fernando, Fábrica, D. F.: 205
San Francisco: 49, 310, 314
San Francisco, E.U.A.: 75-76, 81, 86, 269-270, 414, 427
San Francisco, iglesia de Guadalajara: 325
San Francisco Javier: 50
San Francisco, provincia de: 111
Sang, José: 82
San Gaspar, pueblo, Mor.: 433
San Gabriel, hacienda, Mor.: 166
San Gerónimo, hacienda, Gto.: 138
San Gregorio, Colegio, ciudad de México: 97
San Hipólito, provincia de dominicos: 112
San Ignacio, hacienda, Mor.: 124
San Jacinto, Tex.: 7, 9, 25-26, 243
San José de Iturbide, Gto.: 138
San José, lomas de, Mich.: 315
San Juan Cocosmatepec, Ver.: 264
San Juan de Allende, villa, Coah.: 150
San Juan de Dios, barrio de Guadalajara: 289, 343
San Juan de los Lagos, Jal.: 173, 247, 262, 291, 293, 321-322, 379
San Juan de Salinillas, S.L.P.: 194-196
San Juan de Ulúa, Ver.: 116, 166, 319, 321, 440
San Juan, evangelio de: 113
San Juan Iscaguistla, Ver.: 268
San Juan, mercado de la ciudad de México: 223
San Juan, parcialidad, D. F.: 399
San Juan Tenoxtitlán: 145
San Juan Teotihuacán, Méx.: 426
San Juan, Ver.: 413
San Lázaro, garita, ciudad de México: 9, 14-15, 419
San Lázaro, hospital de la ciudad de México: 223
San Luis de la Paz, Gto.: 38, 41, 46

San Luis Potosí: 39, 41, 43-44, 46-47, 48, 51, 53, 60, 61, 64, 70, 71, 88, 89, 98, 116, 124, 128, 140, 162, 186-187, 190, 194, 196-197, 201, 204-205, 234, 240, 279, 284, 296, 303, 307, 309, 317, 322, 325, 340, 353, 381, 356, 431
San Miguel Allende, Gto.: 38, 307, 309, 313, 322
San Miguel El Alto, Jal.: 293
San Nicolás, Hacienda de, Jal.: 431
San Nicolás, sublevación: 34
San Pablo: 377
San Pablo, barrio de la ciudad de México: 14-15
San Pablo, pueblo, Mor.: 433
San Patricio, batallón: 12
San Pedro, Jal.: 277, 324
Santa Anita de Morelos, Villa, Coah.: 150
Santa Bárbara, hacienda, Tlax.: 148
Santa Catalina, convento, Oax.: 111
Santa Catarina, barrio de la ciudad de México: 15
Santa Clara, hacienda, Mor.: 124
Santa Elena, isla: 362
Santa Inés, hacienda, Mor.: 166
Santa Isabel, Frontón de, Coah.: 253
Santa María de Gracia, iglesia de Guadalajara: 325
Santa María de la Asunción, hacienda, Méx.: 344
Santander, salina, S.L.P.: 186
Santiago, cárcel de la ciudad de México: 223
Santiago, parcialidad de, D. F.: 399
Santiago, río: 284
Santiago Papasquiaro, Dgo.: 177
Santiago Tlatelolco, D. F.: 145
Santo Tomás: 360
San Vicente, Colegio de, de la ciudad de México, 415
Sartorius, Carlos: 82, 84
Sauceda, Hacienda, Jal.: 431
Saviñón, hacendado de Apam: 421
Sayula, Jal.: 186, 285-286, 381
Scott, W.: 14-15, 24, 208
Sentispac, salina, Jal.: 186
Serrano, Manuel María: 359-360
Serrato, Prudencio: 293
Sevilla: 442
Sierra Gorda: 4, 34, 38-39, 41-48, 83, 118, 143, 162, 167, 196, 240, 243, 246-247, 306-307, 332, 431
Sierra O'Reilly, Justo: 101, 225, 394, 440, 442
Sierra Madre, República de la: 250, 255-256, 334, 350
Sierra y Rosso, Ignacio: 200-201, 247, 290, 322, 356, 422
Sieyes, abate: 387
Silao, Gto.: 186, 196, 306, 412
Siliceo, Manuel: 8, 240
Sinaloa: 17, 31, 49, 61, 70, 75, 148, 204, 209, 270, 271, 273, 275-276, 292, 296, 305, 309, 340, 343, 354, 379, 381-382
Sloo, compañía de: 219, 344
Soconusco, Chis.: 362
Solana, Luis G.: 194
Solórzano y Pereira, Juan de: 139
Sombrerete, Zac.: 122, 405
Somellera, comerciante mazatleco: 274
Sonora: 30-31, 49, 51, 53-57, 66, 70, 74-76, 82, 85-86, 112-113, 148, 172, 251, 269-271, 340, 381-382, 415, 423
Soto, C[illegible] 131
Soto, Juan, 25
Soto, Manuel [illegible] 158, 160
St. Charles, cónsul francés en Tampico: 317
Stahlknecht, German: 177
Stein, Gustavo: 82
Stephem, W. B.: 4
Suárez, José María: 424
Suárez Iriarte, Francisco: 19, 20, 28, 221, 238-239
Suárez Navarro, Juan: 166, 240-242, 245, 248-249, 288-290, 293, 299-300, 307, 309-310, 312-314, 325, 336, 344, 354, 357, 359-360, 363, 365, 367-368, 371-372, 381, 391, 404, 418, 423-424, 426-427, 429, 439, 441
Sué, Eugenio: 101, 175, 284
Suiza: 403
Sultepec, Distrito, Méx.: 204, 237

Tabasco: 43, 70, 73, 179, 183-184, 340, 344, 419, 421
Tacámbaro, Mich.: 181, 327
Tácito: 224
Tacubaya, Bases: 384-385
Tacubaya, D. F.: 158, 356
Talleyrand-Périgord, príncipe: 365
Tamaulipas: 17, 42, 51, 53, 55, 57, 60, 64, 66, 70, 84, 197, 214, 243, 250, 252-253, 258, 261, 296, 303, 321, 340, 353, 426
Tamiahua Ver.: 34
Tampico, Tamps.: 2, 4, 7, 9, 27, 87, 169, 178, 180, 201, 239, 243, 250, 252, 255-257, 259-260, 269, 292, 293, 317-319, 321, 324, 327, 334-335, 339-340, 343, 346, 349, 352-353, 355, 359, 372, 381, 412, 418, 421, 426-427, 431
Tancanhuitz, S.L.P.: 89, 248
Tancítaro, Mich.: 45
Tantoyuca, Ver.: 358
Tapahui, pueblo, Son.: 142
Tarahumara, Chih.: 98, 141
Taxco, Gro.: 379
Tecolutla, Río: 413

Tecosautla, Hgo.: 113, 185
Tecpan, hacienda, Mor.: 133
Tecpan, Gro.: 326
Tehuacán, Pue.: 18, 22
Tehuantepec: 7, 36, 38, 76, 88-89, 185, 187, 213, 217-220, 244, 248, 291, 294, 304-306, 314, 321, 324, 344, 351, 399, 410, 414, 426, 432
Teloloapan Gro.: 108
Temisco, hacienda, Mor.: 133
Tenagra, Obispo de: 190
Tenancingo, Méx.: 433
Tenango, hacienda, Mor.: 124
Tenorio, Coronel, 48
Teocaltiche, Jal.: 322
Teocelo, Ver.: 262
Tepalcingo, Mor.: 185, 358, 412
Tepic, Nay.: 116, 172, 275, 285-286, 292, 296, 310, 335, 353, 412
Tepoztlán, Mor.: 113, 166
Tequesquite, salina, Col.: 192
Tequisquiapan, hacienda, Qro.: 133
Terán, Jesús: 376
Tetecala, Vega, Mor.: 133, 433
Teulet, síndico puerto de Veracruz: 319
Texas: 7-8, 17, 49, 53, 58, 62, 64, 77, 85, 211, 217, 251, 255, 258, 260, 389-390
Texcoco, Méx.: 201, 244, 418
Teziutlán, Pue.: 141
Thiers, Adolphe: 147, 194, 235
Tinoco, Trinidad: 246
Tixtla, Gro.: 90
Tizimín, Yuc.: 36
Tlacotalpan, Ver.: 353, 412
Tlanepantla, Méx.: 43, 183, 185
Tlalpan, D. F.: 205, 345, 409, 413
Tlatlauqui, Pue.: 167
Tlaxcala: 70, 348, 354, 379-380
Tlayacapan, pueblo, Mor.: 166
Tlayecac, pueblo, Mor.: 166
Tocqueville, Alexis de: 29, 189
Tololotlán, Río: 412
Toluca, Méx.: 84, 113, 129, 161, 183, 224, 247, 305, 350, 434
Tomás, Juan José: 279
Tomatlán, Jal.: 112, 186
Tonila, Jal.: 139
Tornel, José María: 12, 66, 220, 224, 235, 238, 240, 249-250, 318, 334, 354, 362, 364, 367-368, 371, 384, 393-394, 396, 401-404, 411, 421, 423-424, 426-427, 429-430, 442
Tosta, Bonifacio de: 338
Tosta de Satanás. Lola 427
Tovar, Urbano: 415-416
Treinta, hacienda, Mor.: 167
Trento, concilio de: 92
Trías, Ángel: 51, 357, 381, 400-401
Trinidad, isla: 239
Trist, Nicholas P.: 22
Troya, caballo: 412
Tuerta Ruperta: 289
Tuito, Jal.: 160
Tula, Hgo.: 161, 166, 247
Tulancingo, Hgo.: 158, 160, 201, 209, 247, 381, 426
Trojes del llano, batalla: 41
Turbaco: 242, 245, 360
Turquía: 23
Tuxpan, Ver.: 34, 179, 247, 318, 381
Tuxtepec, Oax.: 268
Tuxtla, Chis.: 105
Tuxtla, Ver.: 353
Tzintzuntzan, Mich.: 88
Tzuc, Guatemala: 432

Ugarte, José de: 181, 343, 362, 364, 433
Uraga, brigada: 118
Ures, Son.: 31
Urquidi, diputado: 55
Urquidi, José María: 333
Urquidi, Juan Nepomuceno: 58-60
Urquiza, José: 305, 315-316
Uruapan, Mich.: 144, 326
Urrea, José: 261

Valdéz, Pedro: 274-276, 319
Valdés, Ramón: 250
Valdivieso, Ignacio: 93
Valencia, G.: 8, 15, 26
Valparaíso, Chile: 251
Valparaíso, Hacienda, Zac.: 193
Vallarta, Ignacio Luis: 5, 30, 285, 374, 416, 441
Vallarta, Norberto: 362
Valladolid, cabildo: 45
Valle de Aguililla, Mich.: 316
Valle de Vanderas, Jal.: 186
Valle de Santiago, Gto.: 132
Valle del Maíz, S.L.P.: 39, 317
Valles, S.L.P.: 39, 412
Valles, Victoriano: 430
Vander Linden, Pedro: 19, 118, 126, 278, 287, 292, 329, 341
Varela, Cosme: 69
Vargas, Francisco: 264-266, 268
Vaticano: 93, 403-404
Vattel, Emmerich: 54, 188
Vázquez, Francisco Pablo: 93
Vázquez, Rafael: 289-290, 309-310, 312-313, 322
Vega, Familia: 354, 382
Vega, Francisco: 271, 273-276, 348, 354
Vega, Rafael: 270-271
Vega, Saturnino: 268
Velarde, Francisco: 305, 325
Velasco, Dionisio José de: 172
Velázquez de la Cadena, Luis: 145-146

Velázquez de León, Joaquín: 199, 222-223, 410-411, 414, 419, 438
Vélez, Pedro: 294
Venado, S.L.P.: 426, 431
Venta de Pegueros, Jal.: 278
Veracruz: 2, 4-5, 7, 17, 22, 26-27, 34, 38, 70, 74-75, 82, 85, 87, 89, 92, 107, 119, 125, 127, 156, 169, 172, 174, 177-179, 203, 205-206, 229, 231, 239, 243, 249, 255, 257, 259-263, 265-269, 292-293, 296, 304, 306, 309, 312, 316-319, 321, 327, 332, 334-335, 339-340, 343, 345-347, 349, 352-355, 357, 359-361, 364-367, 369, 372-373, 376-377, 379-380, 389- 396, 399, 403, 408-412, 417-420, 422-423, 426-427, 430-431, 435, 442
Verástegui, Manuel: 40
Verástegui, Paulo: 23, 332
Verdía, Luis: 277, 310, 404
Verdía, José Antonio: 282
Verduzco, Francisco: 294
Vértiz, Juan N.: 222
Veta Grande, Zac.: 198, 200
Victoria, Guadalupe: 368
Vidaurri, Santiago: 155, 316, 420
Viesca, Coah.: 132, 180
Viga, garita de la, D. F.: 414
Vigil, José María: 285
Vigneaux, Ernest: 278
Villanueva, Zac.: 137
Villarreal, Florencio: 433
Villaseñor, Alejandro: 133-134, 140, 166
Villa Victoria [Xichú]: 42
Virgen de la Soledad: 208
Vital Fernández, Francisco: 252
Vivanco, compañía: 315
Vivó, Buenaventura: 28, 77, 297, 333, 356, 359-360, 365, 367, 400
Voltaire: 101

Washington, E.U.A.: 19, 61-62, 102, 151, 192, 218, 401, 403
Washington, Archivos Nacionales: 4
Weber, Max: 2
Webster, Daniel: 151, 217, 257
Wellington, duque: 24
Wilson, Robert A.: 1
Woll, Adrián: 426

Xicoténcatl, Santiago: 12
Xichú, Pueblo, S.L.P.: 34, 39, 42, 47, 246, 441
Xichú, rebelión: 43-44, 119, 203
Xichú, Sierra: 35, 38, 41
Xitbalchen, Yuc.: 432
Xochitepec, Mor.: 167

Yáñez, José María: 8, 285, 292-293, 299, 309, 312-313, 315, 321, 332, 339, 343-344, 350, 362, 372, 404, 415, 418, 438, 441
Yáñez, Mariano: 296
Yautepec, Mor.: 183, 207
Yucatán: 17, 27-28, 34-36, 43, 60-61, 70-98, 102, 118, 162, 167, 179, 213, 394, 409, 415, 421
Yuriria, Gto.: 132

Zacatecas: 5, 43, 50-51, 53, 55-56, 60-61, 64-66, 70, 102-103, 108-109, 121-122, 124, 142, 188-194, 197-198, 200, 203, 235, 241-243, 286, 292, 310, 312, 314, 322, 340, 357, 370, 380-381, 405-406, 412
Zacualpan, Méx.: 247
Zamora, Mich.: 412
Zamudio, Luis: 243
Zapopan, Jal.: 278
Zapotillo, Salina, Jal.: 186
Zapotlanejo, Jal.: 290, 312
Zarco, Francisco: 214
Zavala, Convenios: 270
Zavala, Lorenzo de: 7, 119, 169, 200, 218, 378, 382-383
Zayas, Juan Antoine y: 257, 395
Zelayeta, Manuel de: 172, 349, 357, 426
Zempoala, Ver.: 381
Zendejas, Francisco de P.: 44
Zenteno, Carlos: 430
Zerecero, Anastasio: 224, 245, 372, 393, 424
Zetina, municipe del ayuntamiento de Puebla: 427
Zimapan, Hgo.: 201
Zumpahuacan, pueblo, Mor.: 433
Zinguilucan, Hgo.: 201
Zitácuaro, Mich.: 102, 160
Zires, Miguel: 270, 272
Zongolica, Ver.: 430
Zorrilla, José: 284
Zubiría, Antonio: 112
Zuloaga, Luis: 381
Zuramuato, Mich.: 239

La segunda edición de *Anatomía del Poder en México,* de Moisés González Navarro, se terminó de imprimir en el mes de abril de 1983, en los talleres de Pizano-Vera y Asociados, S.A., Av. 10 núm. 130, Col. Ignacio Zaragoza. La portada fue impresa por Rossete y Asociados, Artes Gráficas, S.A., Calzada de los Misterios 591, México, D.F. Se tiraron 3 000 ejemplares más sobrantes para reposición. Diseñó la portada Mónica Diez-Martínez. Cuidó de la edición el Departamento de Publicaciones de El Colegio de México.

Centro de
Estudios Históricos

Este libro estudia el sexenio 1848-1853, hasta ahora poco investigado pese a su importancia, porque en ese período se manifiestan las consecuencias de la derrota de 1847 y se gesta el regreso al poder de Antonio López de Santa Anna. Analiza esta coyuntura aplicando algunas categorías de Carlos Marx y de Max Weber, sobre la lucha de clases y la dominación carismática, respectivamente. Utiliza ampliamente fuentes primarias: archivos (mexicanos, norteamericanos, ingleses, franceses y españoles), prensa periódica (capitalina y provinciana), folletería, memorias (federales y estatales), etc. Por supuesto se aprovechan las fuentes secundarias pertinentes.

El autor obtuvo la maestría en Ciencias Sociales por El Colegio de México y la licenciatura en Derecho por la UNAM. Realizó estudios de posgrado en la Ecole Practique des Hautes Etudes en París. Ha sido profesor visitante y conferencista en varias instituciones de enseñanza superior, mexicanas y extranjeras. Además de numerosos artículos, ha publicado 16 libros en forma individual y colaborado en 14 colectivos. ***El Porfiriato, la vida social*** *(1957) mereció la insignia José María Vigil y* ***Raza y tierra*** *(1970) el premio nacional Fray Bernardino de Sahagún.*

El Colegio de México